

2004

Revista de

HISTORIA DE JEREZ

N.º 10

2004



Ayuntamiento
de Jerez
Educación y Cultura



Diputación Provincial de Cádiz

Revista de HISTORIA DE JEREZ

10



DIRECTOR:

Ramón Clavijo Provencio

SECRETARIO:

Francisco Antonio García Romero

CONSEJO ASESOR:

Diego Caro Cancela

José López Romero

Juan Luis Sánchez Villanueva

Pedro Muñoz Rodríguez

Rosalía González Rodríguez

EDITA:

Centro de Estudios Históricos Jerezanos

*El Consejo de Redacción no se hace responsable
de las opiniones de los autores.*

PATROCINA:

Ayuntamiento de Jerez - Diputación Provincial

IMPRIME: Línea Offset, S.L.

Depósito Legal: CA - 811/2004

I.S.S.N.: 1575-7129

ÍNDICE

ARTÍCULOS	7
<i>José M.ª Santiago Vélchez</i> LOS SIGNOS EN LAS REPRESENTACIONES PICTÓRICAS PALEOLÍTICAS DE LA CUEVA DE LAS MOTILLAS (JEREZ-CÁDIZ)	9
<i>Emilio Martín Gutiérrez</i> TERRITORIO. PAISAJE. POBLAMIENTO. LA ORGANIZACIÓN DEL ALFOZ JEREZANO DURANTE LOS SIGNOS BAJOMEDIEVALES	33
<i>José A. Mingorance Ruiz</i> BRITÁNICOS Y FLAMENCOS EN EL JEREZ FINIMEDIEVAL	57
<i>Antonio Aguayo Cobo</i> VANITAS VANITATUM (Estudio iconológico del ventanal de Ponce de León) .	81
<i>Juan Antonio Moreno Arana</i> FUNDACIÓN DE ESTUDIOS EN EL COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS DE JEREZ EN EL SIGLO XVII	99
<i>Javier Serrano Pinteño</i> REFORMAS BARROCAS EN EL HOSPITAL DE LA SANGRE DE JEREZ DE LA FRONTERA: J. DÍAZ DE LA GUERRA Y RODRIGO DE ALVA	105
<i>María Dolores Ruiz de Lacanal Ruiz-Mateos</i> LA CASA-PALACIO DE LOS MARQUESES DE BERTEMATI: LAS PINTURAS MURALES	113
<i>Fernando Aroca Vicenti</i> DE MULADAR A ALAMEDA: EVOLUCIÓN DE ALGUNOS ESPACIOS DE RECREO EN EL JEREZ MODERNO Y CONTEMPORÁNEO	125
<i>Pilar Nieva Soto</i> A PROPÓSITO DEL PLATERO JEREZANO MARTÍN DE MENDOZA (HACIA 1655-1724)	147
<i>Juan Luis Sánchez Villanueva</i> PREMIOS EXTRAORDINARIOS EN LAS ESCUELAS JEREZANAS DEL SIGLO XIX	167
<i>Lura Fernández González</i> EL EXCONVENTO DE SAN AGUSTÍN DE JEREZ A FINES DEL SIGLO XIX	179
<i>Fernando Pérez Mulet</i> COMUNICACIÓN E IMAGEN: APUNTES DE ARTE GRÁFICO EN JEREZ	189
<i>José Luis Jiménez García</i> JEREZAN@S EN EL CINE Y LA TV (Reseñas biofilmográficas)	201

DOCUMENTOS	227
<i>Francisco Antonio García Romero</i> XEREZ SADUÑA. APORTACIONES AL TESTIMONIO DE AL-RAZI	229
<i>Manuel Romero Bejarano</i> EL DOCUMENTO DE ADSCRIPCIÓN A LA CARTUJA DE SANTA MARÍA DE LA DEFENSIÓN DEL PATRONATO DE DIEGO DE RIBADENEIRA DEL MONASTERIO DE SANTO DOMINGO DE JEREZ	235
<i>Cristóbal Orellana González</i> INVENTARIO DEL ARCHIVO DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE JEREZ DE LA FRONTERA (1786-1876)	251
RESEÑAS	285
LOS HEREDEROS DE VIOLET-LE-DUC EN JEREZ <i>Reseña sobre La intervención en el Patrimonio. El caso de las iglesias jerezanas, 1850-2000.</i> <i>Francisco Pinto Puerto</i>	287
RESÚMENES	289

ARTÍCULOS

LOS SIGNOS EN LAS REPRESENTACIONES PICTÓRICAS PALEOLÍTICAS DE LA CUEVA DE LAS MOTILLAS (JEREZ-CÁDIZ)

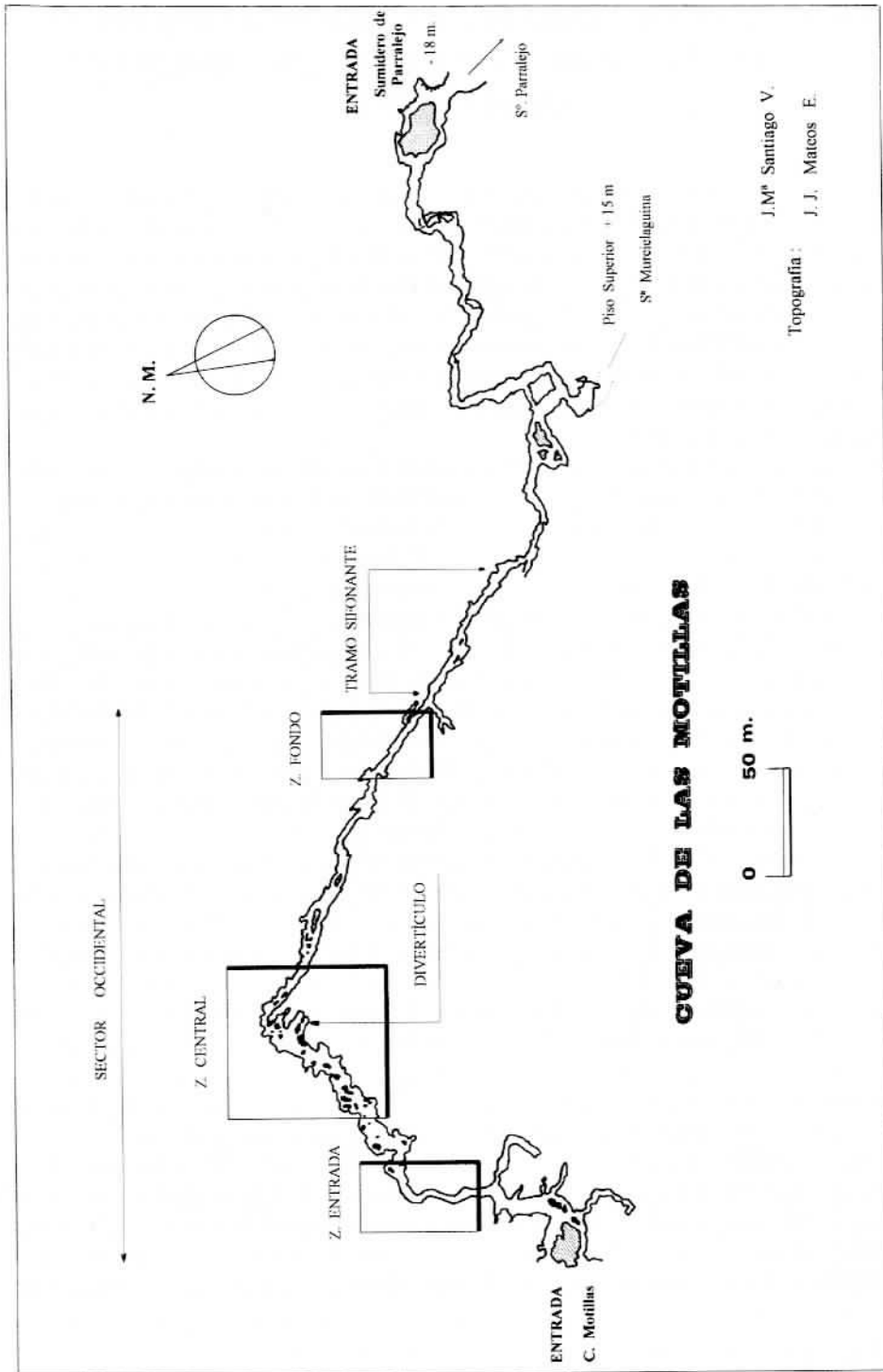
Tras dar a conocer esta estación con arte paleolítico en 1986, mediante un avance (Santiago Vílchez 1986/89 y 1990), hemos preparado una serie de artículos en los cuales ir abordando sistemáticamente aspectos parciales del contenido iconográfico de este enclave, una vez concluido el inventario general de representaciones en pintura y grabado, realizada la topografía del espacio subterráneo en el que se presentan estas manifestaciones, con el nivel de detalle que un estudio de tales características exigía, y realizada ya la documentación gráfica pertinente, en la que se han apurado al máximo las técnicas de fotografía y vídeo con todo tipo de fuentes luminosas y filtros que, posteriormente, ha sido completada con el tratamiento digital de dicha documentación.

En un primer trabajo (Santiago Vílchez 2000/a) se ha iniciado el análisis de las manifestaciones pictóricas paleolíticas. En él, tras un detallado inventario de las representaciones sígnicas y zoomorfas en pintura roja y negra, relacionándolas con el espacio subterráneo, hemos puesto de manifiesto una clara estructuración topoiconográfica del dispositivo ornamental que, con diversos argumentos, consideramos que corresponden a dos fases de decoración de un mismo Santuario paleolítico, relacionado con una de las entradas al complejo cársico del Cerro de las Motillas. Como tal, dicha cavidad, que presenta un desarrollo en planta de casi un kilómetro de recorrido, corresponde a un piso fósil de un complejo subterráneo con nueve entradas conocidas de las cuales la de Motillas y el pozo Sumidero del Parralejo, constituyen los extremos de la que en la comarca es conocida como Cueva de las Motillas.

La presencia en ella de unas bóvedas bajas en su zona central, con una red jerarquizada de conductos cenitales que trasladan las filtraciones del lapiaz de superficie a este tramo de la cavidad, de medio centenar de metros, hace que este sector se sífone en determinados puntos de su desarrollo, por exceso de caudal, cuando la continuidad y/o volumen de precipitaciones impide su drenaje hacia pisos inferiores, haciendo imposible la progresión en ambos sentidos de este tramo. Quedan, pues, establecidos de forma temporal en la cueva, un Sector Occidental con acceso por la Cueva de las Motillas y un Sector Oriental con acceso por el pozo del Sumidero del Parralejo. Este hecho parece haber tenido capital importancia en el momento de decoración de las fases roja y negra del Santuario desarrollado en el Sector Occidental. Es el que hemos considerado Santuario Motillas I, con sus fases (A) roja y (B) negra. (LAM-I).

La presentación en aquel artículo de otras dos cavidades con manifestaciones paleolíticas en el mismo Cerro de las Motillas y la lógica limitación de espacio editorial, impidió en aquella ocasión desarrollar convenientemente el análisis de los signos en pintura, razón por la cual consideramos este trabajo una segunda parte de aquel. En él realizaremos un análisis tipológico de los temas sígnicos, rastreadremos sus paralelos regionales y concluiremos una cronología y encuadre cronocultural de las fases (A) Roja y (B) Negra de este Santuario, que en su momento contrastaremos con la secuencia estratigráfica e industrial de la ocupación de

* jmsv2000@hotmail.com



Situación de las zonas con decoración parietal paleolítica en color rojo y negro.

LÁMINA I

este yacimiento y con el análisis estilístico, temático, de asociaciones y superposiciones en los santuarios con grabado. Técnica ésta profusamente utilizada en nuestra estación, hasta el punto de que sólo en el tramo del complejo que venimos comentando tenemos localizados doscientos doce paneles con este tipo de decoración.

SITUACIÓN

La Cueva de las Motillas, cuyas coordenadas geográficas son: $1^{\circ} 48' 50''$ Long. W. y $36^{\circ} 33' 35''$ Lat. N. y 330 m.s.n.m., es uno de los nueve accesos a un gran complejo de cavidades subterráneas, de casi 6 Kms. de recorrido, excavado en el Cerro de las Motillas. Éste, de un kilómetro cuadrado de superficie y naturaleza caliza, está fuertemente carstificado y tectonizado por su posición entre el borde sur del Sistema Bético, correspondiente a las sierras de Ubrique (Cádiz) y Cortes de la Frontera (Málaga), y el extremo septentrional (Sierra del Algibe) del manto de corrimiento correspondiente a las sierras del Campo de Gibraltar. Está situado en pleno Parque Natural de los Alcornocales, del cual es uno de sus mejores exponentes naturales. Administrativamente pertenece al término de Jerez de la Frontera (Cádiz), en su extremo nororiental, aunque el complejo se desarrolla entre las provincias de Málaga y Cádiz, quedando, curiosamente, localizados los sumideros del aparato cársico en aquella y las surgencias, activas o fósiles, en ésta.

ANÁLISIS TIPOLÓGICO

En una primera fase de análisis y clasificación de los signos en pintura roja y negra de Motillas, hemos querido asegurarnos que en la serie en estudio no existieran signos postpaleolíticos que sí están presentes en Pileta, a sólo 25 Km. de nuestra estación en línea recta. Hay que tener en cuenta que en el vestíbulo de nuestra cavidad hay testimonios de ocupación y enterramientos de época neo-calcolítica. Tras un proceso discriminatorio previo, hemos podido comprobar que, salvo el pectiniforme del Divertículo, que además no es cerrado, presenta pocos trazos transversales y cortos y su posición es vertical, nada había que pudiera ser tipológicamente comparable a la serie negra grasienta de Pileta.

Sin pretender, en modo alguno, crear una tipología que tenga más alcance que la de nuestra propia estación, hemos sistematizado los setenta y un signos de Motillas en tres categorías. En base a los elementos gráficos básicos: punto, mancha y trazo, la primera (I), la de Tipos Simples (**Tabla I**), con dos tipos (I.1) y (I.2); el segundo de ellos con dos variantes posicionales (I.2.a) y (I.2.b).

La segunda categoría (II) o de Tipos Compuestos, nace de la asociación de elementos de una misma categoría; puntos entre sí y trazos entre sí, dando lugar a once tipos. Seis son básicos, con dos variantes alguno de ellos. En hilera (II.1.a), o en nube de puntos (II.1.b), el primero. Por la posición del signo respecto a la vertical (II.3.a y II.3.b), el tercero. Por la posición relativa de los trazos entre sí (II.4.a y II.4.b), el cuarto. Por su posición alineada o anárquica (II.5.a), el quinto. A ellos hay que añadir tres tipos más, correspondientes a la asociación múltiple de trazos largos paralelos (II.7), convergentes (II.8) y en arco múltiple (II.9) y dos más complejos, uno similar a un pectiniforme, abierto vertical (II.10) y un ramiforme (II.11).

Por último, la tercera categoría establecida (III), corresponde a la Asociación Binaria de dos categorías diferentes entre sí (**Tabla II**), dando lugar a nueve tipos, en cuatro de ellos con dos variantes, por la posición relativa de los distintos elementos entre sí.

TIPOLOGÍA DE SIGNOS EN PINTURA ROJA Y NEGRA DE LA CUEVA DE LAS MOTILLAS

TIPO	Leroi 1972	Casado 1977	Villaverde 1994	Color	Nº	%	Posición Topogr.	Cronología según C. de Parpalló											
								Sí	Sma	Sms.	Ss	SG1	SG2	SG3.Maa	Ma (b)	Ms			
SIMPLE (I)																			
1	.			Sr	R, N	1 7	6	Divert. Fondo	9	12	30	41	16	21	21	46	66	37	
2	—			lsr bp	R, N	3 3	6	Diverti. Fondo	42	85	153	174	104	52	67	119	273	153	
COMPUESTO (II)																			
1	•••••			pc	R, N	2 5	9.5	Centro Diverti.	10	11	15	11	9	3	4	2	2	2	
2	" "			tp	R, N	1 6	9.5		3	1	7	4	2			1	5	5	
3	//				N	2 1	4.5												
4	∩				N	1 1	3												
5 a	" " "				N	1	1.5												
5 b	" " "			tps tpsi	N	1	1.5	Entrada	1	5	1	2					1	4	
6	///			bpsi	N	13	18		2		4		1	1	1		1		
7				hlp	N	1	1.5	Entrada	4	15	39	44	16	5	9	35	72	52	
8	///			hlc	N	1	1.5	Centro aislado	2	2	1	3		2	3	1	6	3	
9	∩∩			hlpi	R, N	1 1	3	Fondo	2	5	8	7	3	4	1	7	19	5	
10	∩			dt	N	1	1.5	Diverti.		1						1	2		
11	∩			arbp rap	N	1	1.5	Fondo	1								1	1	
SUBTOTAL ...						54													

TABLA I

TIPOLOGIA DE SIGNOS EN PINTURA ROJA Y NEGRA DE LA CUEVA DE LAS MOTILLAS





TIPO	Color	Nº	%	Posición Topogr.	ASOCIADOS A ZOOMORFOS			
ASOCIACIÓN BINARIA (III)								
1		R	2 3	Centro Diverti.	TIPO			
2		R, N	1 3	Fondo	Color	R, N	R, N	
3		N	1 1.5	Fondo	Nº	1, 1	1, 1	
4		R	1 1.5	Centro	Posición Topográfica	Fondo	Fondo ---- Centro	
5		N	2 3	Fondo	PARALELOS Y ADSCRIPCIÓN CRONOCULTURAL			
6		N	1 3	Diverti. ---- Entrada	Pileta Dams, 1978	12-III, 17-II, 17-A 31-V (N) Solutrense Evol.	6-II (N) Solutrense Evol.	
7		N	1 3	Fondo ---- Fondo Diverti.	Palomas I Santiago, 2001	10 / 11 a) (R) Solutreo-Gravet.		
8		N	2 1	4.5 Diverti.	Atlanterra Santiago, 2000		10 / 17 (R) Mag. Antiguo B	
9		N	1 3	Fondo Diverti. ---- Fondo	Nerja Dams, 1987		154 (R) Sol. Med.-Sol. Sup.	
TOTAL : 71					(I) : 19.7 % (II) : 56.3 % (III) : 24 %	Tossal de la Roca Cacho, 1987		Plaquetas Nº 5, 6 (Gr) Magdalen. Sup. 15.360 +1100 B.P.

TABLA II

La gran variedad tipológica que produce esta clasificación puede parecer superflua, por el escaso número de efectivos de algunos tipos; no obstante, en la categoría Simples (I), los tipos (I.2a y I.2b) los hemos mantenido porque hay cavidades donde aparecen cada tipo asociado a un color distinto (**Cuadro III**), y en relación a los Compuestos (II), salvo el tipo (II.4) que no está representado en ninguna de las tipologías en uso (Leroi - 1972 / Casado - 1977 / Villaverde - 1994 / Sauvet y Włodarczyk - 1977) que, sin embargo, puede incorporarse al tipo (II.3) como variantes del trazo pareado (II.2), el resto, o está clara y numéricamente representado en nuestra estación para ser un signo casual y no estandarizado, o como los tipos II. 7, 8, 9, 10, 11, que sólo lo están con uno o dos ejemplares, son tipos muy elaborados y característicos de todas las tipologías sígnicas, presentando en general, todos, paralelos en las estaciones andaluzas con arte paleolítico: Pileta, Palomas I, Navarro y Nerja, principalmente, y en menor grado, Higuera, Malalmuerzo, Victoria y Atlanterra (**Tabla III**). A ello hay que añadir el que esta clasificación ha permitido relacionar nuestros datos con los de un importante yacimiento mediterráneo con arte mobiliario, Parpalló, cuya serie artística está bien secuenciada y apoyada en amplias series industriales bien estudiadas, algunas con cronología radiométrica que, como más adelante veremos, apoya el fechado que con criterios de índole paleoclimática hemos utilizado para los signos en pintura de Motillas.

Respecto a la tercera categoría (III), su peso en el total de la muestra de nuestra estación no es despreciable, 24%, siendo los efectivos de cada tipo muy similares. También en esta categoría, los signos (III.2 y III.4) y los (III.3 y III.6) pueden ser considerados, entre sí, variantes de un mismo tipo, así como los (III.7, III.8 y III.9) pueden serlo del grupo de trazos pareados (II.5a).

MOTILLAS I - Fase Roja.

I.- Análisis Tipológico:

Del análisis porcentual de los diversos tipos de signos y su distribución topográfica (**CUADRO - I**), se deduce que: a) sólo se utilizan diez tipos. b) los tipos Simples son los más utilizados, (45.5 %) respecto al total de representaciones, siendo usados sólo tres de ellos, (I-1a,1b,2b). c) en la zona de Entrada, el único signo utilizado es el (I-1b) d) los tipos Compuestos se reducen a cuatro, (II-1^a,1b, II-2, II-4), se utilizan con escasa variedad en cada zona y aparecen mejor representados en la zona Fondo e) los tipos en Asociación Binaria se reducen a tres, III-1,2,4, no se utilizan ni en la Entrada ni en el Divertículo, pero se usan mayoritariamente en la zona Central f) los zoomorfos, representados por la especie caballo, se han utilizado una única vez, en la zona Fondo.

En el cuadro adjunto se ofrecen dos porcentajes por cada signo, el primero respecto al total de representaciones en ese color, el segundo respecto al total de signos solamente.

II.- Análisis Estructural:

Resumiendo esta cuestión que ha sido tratada con detalle en otro trabajo (Santiago Vilchez -2000 /a) y cuyo reflejo aparece en las **LAM.-I, II, III** de éste, podemos concluir que las zonas decoradas en color rojo se circunscriben a una Zona de Entrada, entre los cien y ciento quince metros de la boca; una Zona Central axial, entre ciento sesenta y doscientos cuarenta metros de la entrada; un Divertículo lateral en esta misma zona, que nace a doscientos metros de la entrada y presenta un recorrido de casi veinte metros en doble galería; y, por último, una Zona de Fondo desarrollada entre trescientos veinte y trescientos cuarenta metros de la entrada.

En la **LAM-II** se observa que la decoración en rojo se inicia, zona de Entrada, con una mancha difusa de este color (nº. 2) a cien metros de la entrada, claramente asociado al concepto de Punto Límite de luz (Rouzaud - 1975), que representa la posición topográfica de la cueva que ya está en penumbra pero desde la cual podemos vislumbrar, aunque tenuemente, la luz de la entrada en sus mejores condiciones de luminosidad, que en nuestro caso se dan al atardecer por su orientación a poniente. En las **Láminas II y III**, se ha indicado la posición secuencial de los distintos signos, numerados según el inventario que se ha dado a conocer (Santiago Vilchez - 2000 /a) y anteponiéndoles la letra (R) cuando se ha utilizado el color rojo. La zona Central está caracterizada por los signos: mancha y punto (nº. 9, 12, 13, 39, 41, 45, 46) en serie lineal o en aglomeración anárquica. Se presenta dividida en cuatro zonas, A,B,C,D, separadas por sendos pilares estalagmíticos, marcados por un pequeño trazo vertical (nº. 10, 40, 42) cada uno (**LAM. II**). El Divertículo, situado lateralmente en la zona Central, consta de dos cortas galerías bajas y paralelas decoradas con el mismo tema (nº. 24, 26, 31, 38), grupo de puntos y mancha. Por último, la zona Fondo inicia su decoración, en una hornacina lateral semioculta, con una figura de caballo asociada a un signo triple arqueado, unas manchas y un trazo pareado. El dispositivo ornamental de esta zona concluye con un signo compuesto (nº. 52) de punto y trazo.

DISTRIBUCIÓN % DE TIPOS POR ZONAS - COLOR ROJO

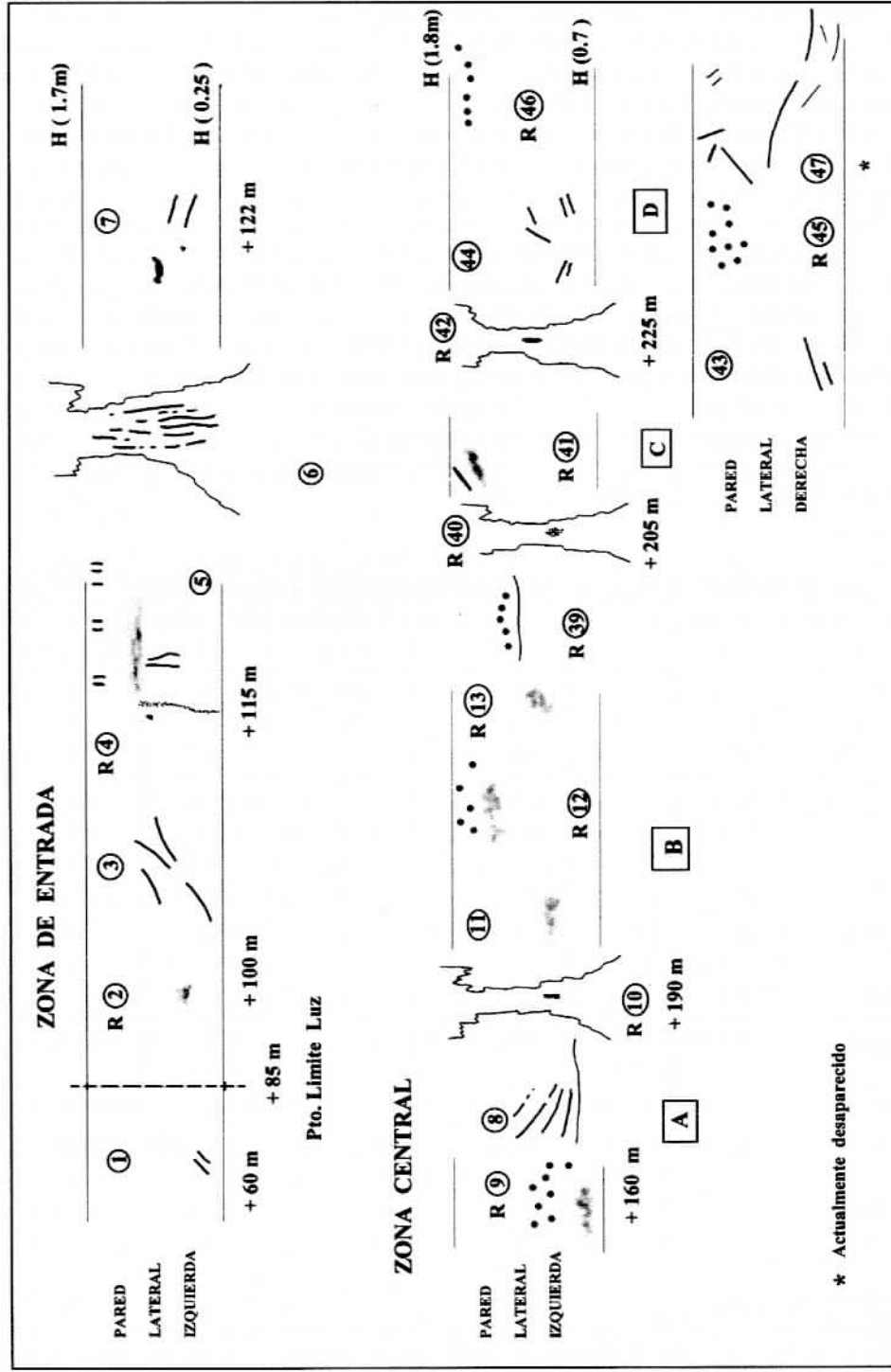
%	TIPO	E %	C %	D %	F %	NÚMERO
S 45.5 / 47.6	I.1.a	---	---	4.5 / 4.7	---	1
	I.1.b	9 / 9.5	9 / 9.5	---	---	6
	I.2.b	---	13.6 / 14.3	---	---	3
C 31.8 / 33.3	II.1.a	---	9 / 9.5	---	---	2
	II.1.b	---	---	13.6 / 14.3	---	3
	II.2	---	---	---	4.5 / 4.7	1
	II.9	---	---	---	4.5 / 4.7	1
A.B 18.2 / 19	III.1	---	9 / 9.5	---	---	2
	III.2	---	---	---	4.5 / 4.7	1
	III.4	---	4.5 / 4.7	---	---	1
ZOOMORFOS CABALLO		---	---	---	4.5 / 4.7	1

Total representaciones en color rojo : 22
 Total signos: 21 95 %
 Total zoomorfos: 1 5 %

CUADRO I

III.- Análisis secuencial:

Del análisis de los distintos tipos de signos representados en color rojo en la cueva de las Motillas, reproducidos en las **Láminas II y III**, en las que se han respetado su forma y



Secuencias, por zonas, de temas pictóricos paleolíticos de las fises Roja y Negra del Santuario.

LÁMINA II

secuencia aunque no su distancia mutua, ni se ha utilizado la misma escala para todos, se obtienen las siguientes conclusiones: a) la decoración en color rojo está muy ligada al marcaje de un itinerario topográfico: inicio de zonas decoradas, inicio y final de cada zona, indicación de zonas de paso y/o estrechamientos. b) hay una clara disposición en friso, con un rango de alturas de 0.25 m a 1.7 m en la zona de Entrada; de 0.7 a 1.8 m en zona Central; de 0.5 a 1 m. en el Divertículo y entre 1.5 y 2 m. en la de Fondo. Todas son situaciones compatibles con su decoración en zonas de tránsito, en posición normal erguida o con el cuerpo flexionado. No hay indicios de decoración de zonas altas, inaccesibles o en posiciones de acceso peligroso. c) el camarín del caballo, que presenta un paralelo claro con el llamado Santuario en La Pileta, no es visible en dirección Motilla-Parralejo. d) hay un cierto grado de lateralidad en la decoración. En la zona de Entrada y Centro se utilizan la pared izquierda, ya que el signo (nº 45) aparece figurado en la conjunción de ambos planos laterales. Por el contrario, en Divertículo y Fondo, aparece la decoración a la derecha.

IV.- Paralelos regionales y encuadre cronocultural:

Hay suficientes indicios para creer: a) en la relación, probablemente étnica y de vecindad, y sin duda cultural en los momentos plenos y finales del Solutrense, entre los grupos que explotaban económicamente el alto valle del Guadiaro, vinculados a los Santuarios de la Cueva de la Pileta, y los del alto valle del Hozgarganta, vinculados a los Santuario de la Cueva de las Motillas b) en la explotación cíclica estacional de los ecosistemas marinos y lacustre (Laguna de la Janda), por parte de grupos de ambos valles que descendían en primavera y se acantonaban hasta final de verano en puntos donde la doble explotación era posible (Cuevas de Palomas) y cuyos Santuarios dan cuenta de este agrupamiento estacional (Cueva del Moro, Abrigo de Atlanterra). c) que hubo contactos de estas gentes con grupos culturalmente afines de la costa malagueña: Nerja y Bahía de Málaga (Higuerón, Navarro, Complejo del Humo), con los cuales compartían una misma Geografía Social.

Como resultado de estas premisas, rastreamos los paralelos de nuestras manifestaciones signicas en las cavidades decoradas de esta amplia zona entre Málaga y Cádiz. No obstante, queremos realizar un paralelismo sistemático y no apriorístico, ya que somos conscientes de que bajo una misma tradición cultural y si se quiere étnica, se esconde una cierta diversidad que puede tener su origen en a) su carácter funcional: Santuario Local *versus* Gran Santuario o Lugar de Agregación (Conkey -1980, 1987). O tal vez b) en la elección entre una cavidad profunda y una superficial para ubicar el Santuario. Es decir, si el factor oscuridad fue decisivo. Sin olvidar c) si ésta fue ocupada en su zona vestibular y coexiste con la decoración o, por el contrario, su única función fue la de receptora de imágenes naturalistas y/o abstractas, cualquiera que sea el sentido que admitamos en ellas. Así mismo, d) puede tener un valor diacrónico el uso de una determinada técnica o color. O, incluso, e) la mayor o menor carga signica que, en relación con los temas naturalistas, presente el Santuario, al margen de fórmulas semiológicas (Sauvet-1978) u "oraciones" semánticas de carácter simbólico (Sanchidrian - 1993). En definitiva, realizar un modelo de análisis, similar al utilizado por Sieveking (1979), que permita detectar las homogeneidades y coetaneidad en los elementos simbólicos de las manifestaciones parietales de un grupo regional.

a) respecto al primer factor, en el Santuario Local figurarían signos de un fondo común y probablemente otros de carácter emblemático o grupal (Laming-1972 / Leroi -1979) el segundo, tendría un cierto carácter sincrético y en él se amalgamarían (Conkey -1980, 1987)

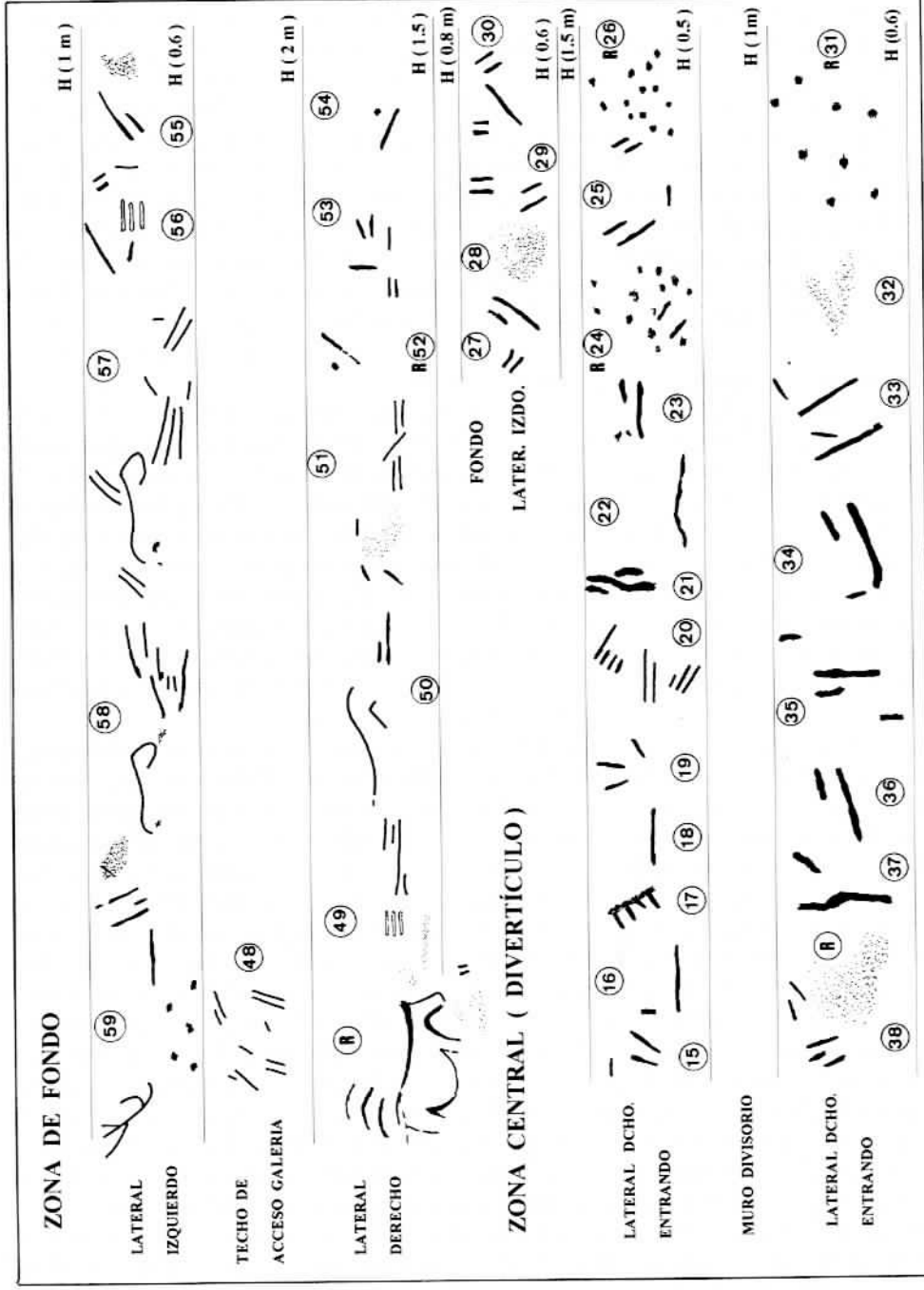


LÁMINA III

itens propios de los grupos locales que el Santuario aglutinaría entorno a sí en determinadas épocas del ciclo de explotación económica regional (Utrilla -1994), con fines no exclusivamente económicos (alianzas, intercambio comercial, de parejas, ritos de paso, ...). Son precisamente estos Lugares de Reunión los que articulan y coexionan a los grupos locales en redes de intercambio cultural, lo cual da lugar a una permeabilidad y difusión de ideas, técnicas y rituales que se concreta en ese elemento superestructural al que llamamos Gran Santuario. El binomio conceptual [Gran Santuario - Geografía Social] es a nuestro entender el que justifica metodológicamente la búsqueda de paralelismos en los temas iconográficos que permitan ir delimitando su cronología y distribución geográfica, sean éstos de carácter abstracto o naturalista, en cuyo caso se añaden también los convencionalismos, temas, rasgos estéticos y técnicos que configuran un estilo regional propio, inserto a su vez dentro de una unidad cultural más amplia de carácter étnico que impregnaría desde la propia forma de las armaduras (Smith -1973 / Straus -1977 / Wobst -1977 / Wiessner -1983), hasta el sentido y significado del propio arte en el que, dado el carácter del Santuario como articulador de poblaciones dispersas con un mismo fondo etno-cultural, se deben de esconder mitologías de Origen del propio Grupo (Elfáde - 1968), además de otras motivaciones de carácter social (Laming -1972 / Leroi -1979), ritual (Bahn -1978 / Marshack -1976 / Nougier -1973, 1975), o ideológico (Leroi -1965 / Gomez Tabanera -1972, 1978 / Marshack -1970 / Sauvet - 1978 / Freeman -1992), que el tiempo iría entretejiendo. Hemos pues condicionados, para una mayor probabilidad de establecer paralelismos, por un marco geográfico que abarca desde la Serranía de Ronda por el eje fluvial del río Guadiaro hasta la costa mediterránea y, ya en ésta, desde la sierra litoral malagueña de Almijara, próxima a Nerja, hasta los relieves que configuran el humedal endorreico de La Janda y su conexión con la costa atlántica gaditana. b) El segundo factor, no en orden de importancia, es su carácter de Santuario Profundo, en cavidades cuya gran extensión o desarrollo longitudinal implique un "marcaje" secuencial de posibles itinerarios, como es el caso de Nerja, frente al de Santuario Exterior, donde su escasa superficie decorable y exposición a la luz natural no exige marcas topográficas que definan las zonas de Entrada, Paso, Central, Fondo,... siendo a veces Santuarios monotemáticos, como Palomas I, o verdaderos palimpsestos, como Atlanterra. En este sentido, los trabajos de Leroi Gourhan indican el carácter no aleatorio de la situación en profundidad de los Santuarios, que tiene implicaciones en su cronología (Leroi Gourhan -1965). c) La asociación de la cavidad decorada con un momento concreto de ocupación, sea del vestíbulo o de una cavidad adyacente de un mismo complejo, no ofrece una evidencia de contemporaneidad, pero si es cierto que es un indicio cronocultural que junto a otras pruebas puede ser muy útil en la valoración de alguna fase decorativa del Santuario. d) e) Por último, ya dentro de un área concreta y bien comunicada, puede tener un valor cronológico el uso de un determinado color (Couraud -1983) y la proporción entre la carga signica y la naturalista. A tal fin, hemos reunido esta información en la **Tabla III**. En ella hemos reflejado el porcentaje total de figuras naturalistas frente al de signos, que a su vez han sido descompuestos en la parte porcentual que corresponde a cada técnica, con exclusión del grabado en casi todas, excepto en El Moro, donde todas las manifestaciones realistas han sido ejecutadas en grabado. La razón estriba en paralelizar sus documentos con los equivalentes de Motillas I, en técnica pictórica. En el caso de Pileta, somos conscientes que su entidad es mucho más compleja de lo que muestra nuestra tabla, por las posibles fases decorativas a las que alude Sanchidrian (1994 /b). En Palomas I, hemos reconocido en pintura dos momentos de deco-

YACIMIENTO	SANTUARIO LOCAL	GRAN SANTUARIO	INTERIOR		ZOOMORFOS	SIGNOS		YACIMIENTO ASOCIADO
			EXTERIOR	PROFUNDO		POCO PROFUNDO	%	
Pileta		*		*	75.5	24.5	1 (A) 5.5 (R) 8.5 (N)	
Palomas I	*				0	100	100 (R)	Solut-Grav./ Magd. Inf. (1)
El Moro	*		*		60	40	35 (R) 5 (G)	
Atlanterra	*		*		26	74	74 (R)	Solutense Sup. ? (*)
Navarro IV	*		*		1	99	73 (R)	
Higuerón - Victoria	*		*		31	69	50 (R) 19 (N)	Solutense Sup. (2) Magdalenense Sup.
Toro	*			*	20	80	80 (R)	
Nerja I		*	*		17	83	73 (R) 9 (N)	Solut. Med. - Solut. Sup. Magdalen. Superior (3) (4)
Nerja II	* ?		*		27	73	6.5 (R) 63.5 (N)	

Motillas I - R	5	95	Solutense Superior Magdal. Sup. (*)
Motillas I - N	7	93	

(*) : En estudio Pintura: roja (R), negra (N), amarilla (A) / Grabado (G)

(1) : s/ Santiago-2002, (2) : s/ Lopez y Cacho-1979, (3) : s/ Jordá-1986, (4) : s/ Aura-1986, 1995

TABLA III

ración cuya distribución temática es la que refleja la **Tabla III**. Podría argumentarse que topográficamente es una cavidad superficial y no profunda, sin embargo, en la litología de la comarca, la morfología imperante es la de cavidades cutáneas o tafionis originadas por la acción química del agua de filtración (karstogénesis) y acción mecánica del viento combinado con la deflación del depósito insoluble. El caso de Palomas I es el de una verdadera cavidad originada por karstogénesis y ampliada por procesos clásticos, que presenta, incluso, una galería lateral de una decena de metros de desarrollo, en completa oscuridad. Es, sin duda, la de mayor recorrido de la depresión de La Janda. El factor de oscuridad no debió ser importante en los momentos de su decoración, ya que la galería lateral, la única en completa oscuridad, no presenta decoración. Conceptualmente, fue decorada como un Santuario profundo, con indicación de una zona de entrada, una zona central donde se acumulan los temas naturalistas y los temas sgnicos más complejos y/o distintivos y una zona de fondo. La Cueva de Nerja participa de las mismas salvedades hechas para Pileta, no obstante los inventarios de Dams (1987) y la posibilidad de que el piso superior tuviese un acceso directo desde el exterior, nos ha inclinado a reflejar su contenido en Nerja I y II. En la **Tabla III** vemos que las mayores concomitancias se dan entre Motillas I, fases roja y negra, Nerja I, Navarro IV y Palomas I, todos comparten el carácter de Santuario profundo, con poca representación naturalista frente a la abstracta y con yacimientos asociados correspondientes a momentos tardíos del Solutense, que en el caso de Navarro puede ser, por su proximidad, Higuerón-Victoria y/o Complejo del Humo, con ocupaciones ambos en este momento.

En relación a los temas abstractos, de los diez tipos de signos presentes en la Fase Roja de Motillas I, comparte con Pileta cinco de ellos (I.1ª, I.1b, II.1b, II.2, II.9) y dos asociaciones (caballo + II.9) y (caballo + II.2)(**Tabla II**). En todos los casos han sido atribuidos al Solutense medio, salvo una de las asociaciones, realizada en color negro, que la considera más tardía, dentro ya del Solutense Evolucionado(Dams-1978).

En la comarca de la Janda, la cueva de Palomas I comparte con nuestro yacimiento también cinco signos (I.1ª, I.1b, I.2b, II.1b, III.1), en color rojo, y la asociación (caballo + II.9) y (caballo + II.2) en grabado. La serie ocre la hemos fechado culturalmente en el Solutense Medio-Superior, y la serie roja, entre Solutreogravetiense y Magdalenense Antiguo (Santiago Vilchez - 2004). En la Sierra de La Plata, cuyos relieves nacen en el extremo suroccidental de la que fue Laguna de la Janda y muere abruptamente a pie de playa, se halla el Abrigo de Atlanterra, pequeña cavidad profusamente decorada, con la que Motillas I, Fase roja, comparte sólo tres signos (II.1a, II.1b, II.2), todos en color rojo, pertenecientes a la fase de decoración que hemos fechado entre Solutense superior y Solutreogravetiense inicial (Santiago Vilchez-2000). Con El Moro, otra cavidad de esta misma sierra, tiene en común dos signos (I.1b, II.1b), en color rojo.

Ya en la costa malagueña, con Navarro IV comparte siete de sus nueve tipos de signos (I.1ª, I.2b, II.1ª, II.1b, II.2, III.1, III.4). Excepto uno, todos lo son en color rojo y han sido atribuidos a un momento impreciso del Solutense (Sanchidrian -1982). Con Higuerón-Victoria comparte cuatro tipos de los más simples (I.1b, II.1ª, II.1b, II.2), dos en color rojo y dos en negro. El conjunto ha sido fechado en un Solutense avanzado que puede incluso llegar a momentos iniciales del Magdalenense (Espejo y Cantalejo-1989). Por último, en Nerja aparecen abundantemente representados todos los tipos de la serie roja de Motillas I junto a las asociaciones antes descritas (caballo + II.2 y caballo + II.9). Los paralelos, aunque lo son en los dos colores, son más numerosos en color rojo. La serie roja de este yacimiento ha sido

atribuida al Solutrense Medio-Superior y la serie negra al Magdaleniense Medio-Superior (Dams - 1987).

Pese a que la comarca de La Safor, en Valencia, represente a través de Parpalló un foco muy dinámico en el asentamiento y evolución del tecnocomplejo Solutrense y su difusión hacia el sur y suroeste, con posibles reflujos hacia el norte (Aura-995), la serie de fechas del Solutrense Superior de Nerja, escaladas entre 18.420 ± 530 B.P. y 15.990 ± 260 B.P., frente a un Solutreogravetiense que en Parpalló presenta ya una fecha 17.900 ± 340 B.P., en Ratlla del Bubo, 17.360 ± 180 B.P., en Beneito, 16.560 ± 480 B.P. y en Mallaetes, 16.300 ± 1500 B.P., podría estar indicando que mientras en el arco Mediterráneo español, en torno al 18.000 B.P., adquiere rasgos estables un complejo tecnológico con puntas de pedúnculo y aletas, como elemento tipológico diferenciador, y retoque plano en foliáceos, en lo tecnológico, pronto ésta desemboca en una cultura típicamente mediterránea, el Solutreogravetiense, en el que el retoque plano prácticamente desaparece sustituido por el abrupto y donde las puntas de muesca con retoque abrupto sustituyen a las espectaculares puntas de pedúnculo y aletas con retoque plano; mientras que en el extremo occidental de Andalucía, al menos entre el valle del Guadalete, cuya cabecera converge con la del Guadiaro y se relaciona bien con la del Hozgarganta, hasta la costa, entre Nerja en el Mediterráneo y la Depresión de la Janda en el Atlántico, parece corroborarse la fuerte implantación del Solutrense Superior, con puntas de pedúnculo y aletas, que a modo de un fondo de saco se mantiene viva hasta finales del décimo sexto milenio, y las puntas de muesca, cuando aparecen, son poco numerosas y/o atípicas, acompañando a un conjunto instrumental claramente Solutrense Superior, o por el contrario, transicional y tardío, con clara influencia Magdaleniense.

De todas formas, la evolución en los conjuntos ergológicos a lo largo de dos mil años, no implica, necesariamente, cambios culturales profundos en el plano ideológico al que pertenecen las manifestaciones rupestres que estamos analizando, aún cuando el Santuario forme parte de la superestructura de su sistema socioeconómico, que en lo fundamental sigue siendo cazador-recolector, aunque hay constancia de evolución en las técnicas de caza (selección de especies, edades y género) y diversificación de los ecosistemas explotados (estacionalidad, explotación de la plataforma marina). Por ello y por el solapamiento de fechas, que implica contemporaneidad, queremos agotar las posibilidades de comparar nuestros signos con los de la extensa serie de documentos de arte mueble de Parpalló, asociada a una estratigrafía sedimentocultural muy estudiada y en parte fechada por C-14. Como resultado de esta comparación que se explicita en la **Tabla I**, observamos que siete (I.1a,1b,2b; II. 1a,1b, 2, 9) de los nueve tipos de nuestra estación aparecen en el yacimiento valenciano, sea en pintura o en grabado, dando valores máximos de presencia simultánea, entre Solutrense Medio superior y Solutrense Superior (Villaverde-1994). Como vemos se llega a una valoración cronocultural del conjunto de signos en color rojo, sensiblemente parecida a la obtenida cuando se comparan yacimientos de su área de influencia cercana.

MOTILLAS I - Fase Negra

I.- Análisis Tipológico:

A tenor del análisis de la distribución topográfica (LAM - II y III) de los diversos signos presentes en color negro, recogidos en el **CUADRO - II**, podemos decir que:

a) Es un Santuario con escasas figuras naturalistas (6%), frente a las manifestaciones abstractas (94%). b) presenta una mayor variedad de tipos (24) frente al color rojo (10). Estando representados los Simples con un (12%), los Compuestos con un (66%) y los de Asociación Binaria con un (18%). c) por tipos, la zona de Entrada está representada por cinco de los veinticuatro que figuran en esta fase. En número son escasos, sólo seis de los cincuenta en color negro. La zona Central presenta cuatro tipos y, en número, cuatro de los cincuenta que hay en total. El Divertículo es la zona de la caverna que acumula la mayor parte de la decoración en color negro, trece de los veinticuatro tipos y, en número, veintitrés de los cincuenta signos en este color. Por último, la zona Fondo, recoge diez de los veinticuatro tipos, que numéricamente son un total de dieciséis signos. d) los zoomorfos están representados por la especie equina con tres ejemplares que figuran en la galería de Fondo.

DISTRIBUCIÓN % DE TIPOS POR ZONAS - COLOR NEGRO

%	TIPO	E %	C %	D %	F %	NÚMERO
S 11.3 / 12	I.1.b	---	---	3.7 / 4	---	2
	I.2.a	1.9 / 2	---	3.7 / 4	1.9 / 2	3
	I.2.b	---	13.6 / 14.3	---	---	1
C 62.3 / 66	II.1.b	---	---	3.7 / 4	---	2
	II.2	1.9 / 2	---	1.9 / 2	1.9 / 2	3
	II.3a	---	1.9 / 2	3.7 / 4	---	3
	II.3b	---	1.9 / 2	5.6 / 6	---	4
	II.4a	---	---	1.9 / 2	---	1
	II.4b	---	---	1.9 / 2	---	1
	II.5a	---	---	1.9 / 2	---	1
	II.5b	1.9 / 2	---	---	---	1
	II.6	1.9 / 2	1.9 / 2	9.4 / 10	9.4 / 10	12
	II.7	1.9 / 2	---	---	---	1
	II.8	---	1.9 / 2	---	---	1
A.B 18.2 / 19	II.9	---	---	---	1.9 / 2	1
	II.10	---	---	1.9 / 2	---	1
	II.11	---	---	---	1.9 / 2	1
	III.2	---	---	---	1.9 / 2	1
	III.3	---	---	---	1.9 / 2	1
	III.5	---	---	---	3.7 / 4	2
	III.6	1.9 / 2	---	---	---	1
	III.7	---	---	1.9 / 2	1.9 / 2	2
	III.8	---	---	5.6 / 6	---	3
III.9	---	---	---	1.9 / 2	1	
ZOOMORFOS CABALLO	---	---	---	5.6 / 6	3	

Zonas decoradas: Entrada (E), Central (C), Divertículo (D), Fondo (F)

Tipos: Simple (S), Compuestos (C), Asociación Binaria (A.B.)

CUADRO II

Total representaciones en color rojo :	53	
Total signos:	50	94 %
Total zoomorfos:	3	6 %

II.- Análisis Estructural

Al igual que la decoración en color rojo, ésta se circunscribe a una zona de Entrada, entre los sesenta metros de la boca de acceso a la caverna y ciento veinte metros. Una zona Central axial, entre ciento sesenta y doscientos treinta y cinco metros de la entrada. Un Divertículo que nace a doscientos metros de aquella y se desarrolla en una doble galería estrecha y baja, de una veintena de metros. Y, por último, una zona de Fondo, entre trescientos quince y trescientos cuarenta y cinco metros.

La **LAM -II** refleja cómo la decoración en color negro se inicia en la zona de Entrada con un trazo doble asociado al tránsito de una zona de penumbra a una de oscuridad. El **Cuadro II** indica que los tipos (II.5b, II.7 y III.6) son exclusivos de esta zona que finaliza con grandes trazos largos paralelos en un macizo estalagmítico y un par de trazos y mancha en el muro adyacente. La zona Central, comienza con un signo aislado "en cometa" o de líneas convergentes y finaliza con una decoración abstracta a izquierda y derecha, a la que acompaña un contorno inacabado de cierva asociada a unos trazos pareados. Según el **Cuadro II**, el signo (II. 8) es exclusivo de esta zona de la cavidad. Lateralmente se abre el Divertículo, en el que se concentra la mayor parte de la decoración en color negro, formada por una mancha a la entrada, trazos inconexos, un pectiniforme y otras variantes del trazo pareado, según muestra la **LAM - III**. El **Cuadro II** indica que los signos (II. 10 y III. 8) son exclusivos de esta parte de la cavidad. Por último, la zona de Fondo se presenta profusamente decorada a izquierda y derecha de la galería que conduce a la zona temporalmente sifonada. La decoración comienza con un grupo de trazos anárquicos en el techo antes de entrar a ella. A continuación, la pared de la izquierda debuta con un claro signo ramiforme (signo de fondo para algunos autores) próximo a un difuso grupo de puntos. Tras una serie de trazos cuya morfología puede observarse en la **LAM - III**, aparecen dos prótomos de caballo, uno de ellos asociado a trazos arqueados paralelos, semejantes al que acompaña al caballo de la fase roja. La decoración de este muro finaliza con una variante del trazo pareado y mancha. La pared de enfrente, tras unos trazos, presenta el contorno inacabado de una figura acéfala cuya curva dorsocervical parece indicar un équido. La imagen aparece situada frente a las figuras similares de la pared opuesta. El dispositivo ornamental se completa, unos metros después, como en la fase roja, con un punto y trazo asociados. Según el **Cuadro II**, esta zona presenta el mayor número de signos exclusivos, seis, correspondientes a los tipos (II. 9, 11, III. 2, 3, 5, 9).

III.- Análisis Secuencial

Del análisis de la secuencia decorativa en color negro reflejada en las **Láminas II** y **III**, se obtienen las siguientes conclusiones: a) diferencia de la decoración roja en la que el elemento significativo era el punto y/o la mancha, con la fase negra de Motillas I que es el trazo en sus diversas variantes y asociaciones. b) no dan la sensación de ser utilizados como balizadores de un itinerario, aunque sí marcan el principio y fin de las zonas de Entrada y Central. Por el contrario, la concentración de signos en el Divertículo y Fondo es muy acusada. En este último caso asociados a zoomorfos, como en la fase roja. c) se mantiene la

PARALELOS DE LA SERIE DE SIGNOS ROJOS Y NEGROS DE MOTILLA I

TIPO	MOTILLA		PILETA	PALOMAS	MORO	ATLANTER.	NAVARRO	HIGUERON VICTORIA	NERJA
	R	N							
I.1a	*			R			R		R / N
I.1b	*	*	R / N	R	R		N	N	R / N
I.2a		*	R						
I.2b	*	*	N	A			R		R / N
II.1a	*		R / N			R	R / N	R	R / N
II.1b	*	*	R / N	R / A	R	R	R	R	R
II.2	*	*	R / N	Gr		R	R / N	R / N	R / N
II.3a		*							R / N
II.5a		*	R / N						
II.5b		*	R / N				R		R
II.6		*	N	A					
II.7		*	R/N/A	A / Gr	Gr	R	R / N	N	R
II.8		*							R
II.9	*	*	R / N	A					R
II.10		*	N						R
II.11		*	R						R
III.1	*						R		R
III.2	*	*							R / N
III.3/6		*		A					
III.4	*			A			N		
III.5		*		R					

PINTURA: Amarilla (A), Roja (R), Negra (N). Grabado (Gr) **CUADRO III**

misma disposición en friso y los mismos rangos de alturas, compatibles con una decoración en posición erguida o con el cuerpo flexionado c) la decoración no se presenta lateralizada, ya que en la Entrada figura a la izquierda, en la zona Centro, entre la bóveda y la pared derecha y en las zonas Divertículo y Fondo, en ambos muros laterales.

IV.- Paralelos regionales y encuadre cronocultural:

El paralelismo de los signos de Motillas I, en su fase negra, se circunscribe en Pileta a doce de los veinticuatro tipos presentes en aquella. Tres Simples y nueve Compuestos, cuyo detalle y color figura en el Cuadro III. En la estación rondeña, es aceptada una secuencia cromática: amarillo - rojo - negro. En ella, a los signos característicos de su serie roja (pectiniformes, meandros, guirnaldas espiraliformes) se les reconoce una cronología cultural del Solutrense medio. El color negro parece encajar en dos fases distintas de decoración. Una, durante el Solutrense Evolucionado (Dams-1978), presenta como signos distintivos unas formas cerradas con un contorno en "alambre de espino", uno o varios apéndices y en su interior un grupo de trazos pareados (nuestro II.5a), son los llamados signos "tortuga", junto a haces de líneas, "ovas" que son contornos parabólicos abiertos, festoneados exteriormente por trazos pareados alineados (nuestro tipo II.5b) entorno a dicha línea englobando, en algunos casos, a un grupo de trazos pareados y tectiformes. Jordá (1978) recoge esta simbología en su Ciclo Medio (Solutreo-Magdalenense Inferior). A ellos se añaden otros que también caracterizan la serie siguiente, encuadrada por L. Dams (1978) en un Magdalenense Medio-Superior, que contiene meandros, pectiniformes, claviformes, retiformes oblicuos y unos signos cuadrangulares con largas y desmañadas prolongaciones en sus vértices, llamados "arañas." A todo ello hemos de añadir la presencia de la asociación (caballo + II.9), presente en varias ocasiones y muy explícita en color negro, en el panel (12-III : Dams-1978). También, la asociación (caballo + II.2) está presente en esta estación en color negro y rojo y en este último caso (31-XV : Dams-1978) en la conocida como "yegua preñada del Santuario", con una asociación de caballo en negro y signos pareados en color rojo inscritos en su contorno, que da que pensar sobre la diacronía de ambos colores y ratifica el valor simbólico de la propia asociación.

En la costa mediterránea, la Cueva de Nerja presenta catorce de los veinticuatro signos de la serie negra de Motilla I, según muestra el Cuadro III. A ellos hay que añadir la asociación antes comentada (caballo + II.9), en color rojo. La serie de este color tiene en aquella estación un encuadre cronocultural en el Solutrense Medio-Superior y la serie negra en el Magdalenense Medio-Superior para L. Dams (1987), aunque para Sanchidrian (1994) toda la decoración, excepto un grupo monotemático de pisciformes, estuvo realizada durante el Solutrense, sin más precisiones. Fortea (1978), considera todo el conjunto realizado durante el Solutrense Pleno y Jordá (1978) identifica en el estilo de las figuras de este yacimiento las características de su Ciclo medio y Final en el mediterráneo.

En la Bahía de Málaga, el complejo de Higuierón-Victoria presenta seis signos comunes con nuestra estación, según refleja el Cuadro III. El conjunto ha sido adscrito a un Solutrense avanzado que incluso presenta influencias del Magdalenense Inferior.

Próxima a la anterior, la cueva Navarro IV ofrece una decoración mayoritariamente abstracta en la que diez tipos sígnicos coinciden con los utilizados en Motillas I, serie negra. Sus detalles figuran en el Cuadro III. Aunque la única figura naturalista ha sido atribuida al Solutreo-Magdalenense Antiguo (estilo III de Leroi), el conjunto decorativo se considera realizado en un momento impreciso del Solutrense (Sanchidrian -1981).

En la costa atlántica gaditana, en la sierra que comunica ésta con la antigua laguna de La Janda, el Abrigo de Atlanterra ofrece cuatro signos similares a los negros de Motillas-I. La estación, un verdadero palimpsesto, fue estudiada por nosotros (Santiago -2000/ a) y en ella hemos propuesto varias fases de decoración entre el Solutrense Superior y un Magdalenense Inferior.

En la misma Sierra de la Plata, la Cueva del Moro presenta paralelos en los tipos (I.1b, II.1b y II.7), en color rojo los dos primeros y en grabado el tercero.

Por último, ya en el borde suroriental de La Janda, la cueva de Palomas I presenta concomitancias en catorce tipos, según puede verse en el Cuadro III. En este yacimiento, que hemos estudiado entre 1996 y 2002 (Santiago 2004), consideramos realizada la serie ocre amarillenta durante el Solutrense Medio-Superior, y la decoración en color rojo, entre el Solutreogravetiense II-III y el Magdalenense Inferior. Hay que destacar una clara asociación (caballo + II.9) en color ocre-amarillento, similar a la que presenta Motillas I en su fase roja, y la asociación (caballo + II.2) en grabado.

Los mismos argumentos que esgrimíamos en la fase roja para realizar comparaciones a larga distancia con Parpalló, utilizamos para comparar los signos en color negro de Motillas I con los de la estación levantina, ya que por el momento es la única que puede darnos una referencia cronocultural fiable en el Mediterráneo español. Probablemente, cuando sean retirados los sedimentos que sellan los muros de Cueva Ambrosio, esta estación artística con yacimiento de las etapas culturales que estamos analizando, superpuestos a los paneles decorados, ofrezca junto a los cuadrangulares en tinta plana y mancha de color rojo publicados (Ripoll López-1994), algunos signos más, asociados a los équidos y bóvidos en pintura roja y negra y en grabado. Entonces éste será un enclave indispensable en el estudio de las asociaciones y dispersión regional de la componente sígnica en el arte paleolítico del Mediterráneo.

Por la Tabla I, podemos observar que catorce de los diecinueve signos Simples y Compuestos de Motilla, en su fase negra, están presentes en Parpalló, ofreciendo una mayor presencia simultánea durante el Magdalenense Inferior (B) de Aura (1995). Momento éste que se corresponde con las valoraciones cronoculturales que se han hecho de algunas de las series cromáticas de Pileta, Nerja, Palomas I, Atlanterra e Higuierón-Victoria, en las que se presentaban grupos de signos similares a los que ofrece Motillas I en esta fase.

CONCLUSIONES

A tenor de los análisis precedentes, hemos de concluir que Motillas I se decora en un momento avanzado del Solutrense que podemos situar dentro del Dryas I, caracterizado en lo climático por un ambiente fresco y claramente más húmedo que el actual, y en lo tecnológico, por el uso de armaduras de caza con pedúnculo y aletas elaboradas con retoque plano, hojas de laurel bifaciales y ausencia de puntas de muesca con retoque abrupto, al que hay que añadir un utillaje doméstico con bajo porcentaje de perforadores y elevada proporción de raspadores, según muestra la ocupación de una de las cavidades del Cerro de las Motillas. Características que permiten adscribirla a un Solutrense Superior que estimamos de baja cronología, ya dentro del décimo séptimo milenio. Dentro de este episodio, un grupo de cazadores que explota la cuenca del río Hozgarganta, tributario del Guadiaro, alcanza esta posición a la altura de los Charcos Hediondos, probablemente al remontar el valle secundario del arroyo de Pasadablanca. Las grandes charcas del cauce, alimentadas por unas surgencias del propio sistema cársico de Motillas, son un buen reclamo cinegético para valorar el enclave, pero aún lo es más si una de estas charcas alimentada por un manto cautivo de aguas profundas que una falla pone en contacto con el exterior, se presenta de color azul, aguas termales, depósito plateado en los guijarros del lecho y olor sulfuroso. Acerca de las aguas termales,

Bahn (1978) ha estudiado algunos casos de asociación a conjuntos decorados paleolíticos. Ya en esta posición, un barranco de fuerte pendiente, conocido como Canuto de las Cuevas, se ofrece como salida hacia una espectacular boca de gruta, abierta en un alto escarpe, la de la Cueva de las Motillas, cuya presencia aún hoy es un reclamo inevitable para los visitantes actuales de Los Charcos. Sin duda, fue explorado este piso fósil hasta la localización en su interior de una masa de agua que por alguna razón tiene un carácter sagrado o litúrgico en los rituales de los pueblos primitivos. La bibliografía es explícita al relacionar las fuentes, lagos y ríos subterráneos con los conjuntos decorados paleolíticos (Nougier -1973, 1975 / Marshack -1976 / Bahn -1978). Nosotros hemos defendido con argumentos paleoclimáticos (Santiago -2002) unas fechas para este conjunto decorado en pintura, en momentos de empeoramiento del clima, durante la pulsación fría del Dryas I, y si efectivamente hay una mayor presión demográfica, según puede deducirse de la cada vez más numerosa serie de Santuarios decorados entre Málaga y Cádiz, a los que se añaden nuevos e inéditos yacimientos de este momento cultural finisolutrense, cabría admitir, como sostiene Joachin (1976), que este aumento de la presión sobre el territorio diera lugar a estrategias de explotación que implicase diversificar las fuentes de alimentación, recurriendo a abastecimientos cíclicos en ecosistemas diversos que evitase la excesiva dependencia de una única fuente. Sin embargo, ello supondría la intrusión en territorios de caza de grupos vecinos que, como sostienen algunos autores, habrían "marcado" el territorio mediante Santuarios de carácter local. Éstos se complementarían con Grandes Santuarios que, fruto de alianzas territoriales, articularían los territorios locales en una Geografía Social que permitiese el tránsito de personas, abastecimiento de materias primas o incluso el aprovisionamiento dentro de la misma, ante una situación de emergencia para un grupo. En este escenario vemos nosotros la ubicación del Santuario Motillas-I en su fase roja. El conjunto iconográfico, muy sencillo, se estructura en tres zonas: de Entrada, Central y de Fondo y un Divertículo lateral. Los elementos simbólicos significantes son temas simples ligados al punto y la mancha y tienen carácter de balizadores de un itinerario hasta el lago interior, en cuyas proximidades se coloca el verdadero "marcador étnico": un caballo y un signo arqueado, asociados a unos trazos pareados. El estilo de la figura, sus convencionalismos y su técnica permiten encuadrarla *sensu lato* en el Estilo III de Leroi. Este núcleo monotemático del Santuario, oculto al paso tras unos pliegues parietales, tiene carácter "privado", en el sentido que le da Pfeiffer (1982).

Con posterioridad, otro grupo "renueva" el carácter sagrado del lugar, cualquiera que fuese el sentido que ellos reconocían en el valor no profano del mismo. Para ello utilizan un simbolismo abstracto basado en el trazo y no en el punto y la mancha como en la fase roja, que completan con unas figuras naturalistas de cierva en la zona Central y caballos en la zona Fondo. Predomina la sinécdoque en su plástica, y su color es el negro en este caso. El universo sígnico es más variado que su equivalente en rojo, aunque la estructuración del dispositivo iconográfico es idéntico. También en éste, el "marcador" étnico es el caballo, situado al fondo del Santuario, en inmediata vecindad con el pequeño lago interior. El utilizar los mismos espacios decorados, la misma temática y, salvo algunos elementos progresivos, los mismos signos, nos inclina a pensar en dos fases de decoración de un mismo Santuario, la primera en color rojo y la segunda en negro, y, probablemente, no muy alejadas en el tiempo, ya que el carácter sacro del lugar permanece en la memoria colectiva, la finalidad parece ser la misma y el "esquema estructural" es idéntico. Parece claro que hay una misma tradición simbólica, razón por la cual habría que pensar que el segundo grupo también tenía filiación

Solutrense, no obstante, la valoración cronocultural que hemos hecho de esta fase negra, nos lleva a un Magdaleniense Inferior (B) (en el sentido que le está dando Aura a esta facies del Magdaleniense mediterráneo), lo cual no sólo puede estar ratificando la baja cronología del Solutrense superior de Motillas, sino que podríamos estar en presencia de cómo se manifiesta un proceso de aculturación Magdaleniense, sobre una base cultural hondamente arraigada en la región de carácter Solutrense. Y lo que es más interesante, podemos estar en un momento de crisis de ideas, tal vez no en lo fundamental pero llama la atención que el valor simbólico del color rojo se transfiera al negro y que entren en juego nuevos elementos simbólicos (trazos largos paralelos, signos en "cometa", pectiniforme, ramiforme) hasta el punto de que se justifique "renovar" el Santuario. El estudio en curso de la secuencia de ocupación de una de las cavidades del Complejo de Motillas puede ser muy interesante para conocer estos momentos epigonales del Solutrense en Andalucía occidental.

AGRADECIMIENTOS

Queremos desde estas líneas dar las gracias a D. Carlos Jimenez Orozco y D. Juan Prieto Alhama, por su desinteresada colaboración en las últimas revisiones llevadas a cabo en este yacimiento para la preparación de este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- AURA TORTOSA, JE. : La ocupación Magdaleniense. *Prehistoria de la Cueva de Nerja*, 1986, pp.: 196 -267
- AURA TORTOSA, JE. : El Magdaleniense Mediterráneo: la Cova del Parpalló. *Serv. Invest. Preh. Dip. Valencia, Serie Trab. Varios, 91, Valencia, 1995*
- BAHN, P.: Water mythology and distribution of paleolithic parietal art. *Proced. Preh. Soc.*, 44, 1978, p.p. (125-134).
- CACHO y RIPOLL LOPEZ, S.: Nuevas piezas de arte mueble en el mediterráneo español. *Trabajos de Prehistoria*, 44, Madrid, 1987, pp.: 35 - 62
- CANTALEJO, P.: La Cueva de malalmuerzo (Moclín. Granada). Nueva estación con arte paleolítico en el área mediterránea. *Antrop. y Paleocol. Humana*, 3, 1983, pp.:59-83
- CASADO, MP.: Los signos en el Arte Paleolítico de la Península Ibérica. *Monogr. Arq.*, 20, Zaragoza.
- CONKEY, M.: The identification of prehistoric hunter-gatherer aggregation sites: the cave of Altamira. *Current Anthropology*, 21, 5, 1980, p.p. (609-630).
- CONKEY, M.: L'Art Mobilier et l'établissement de Géographies sociales. *L'Art des objets an paleolithique*, T-2, Coll.Intal. Foix, 1987, p.p. (163-172).
- COURAUD, C.: La couleur dans l'art paleolithique. *Information couleurs*, 22, París, 1983, p.p. (5-9).
- DAMS, L.: L'Art Paleolithique de la caverne de la Pileta. *Graz, Austria, 1978*.
- DAMS, L.: L'Art paleolithique de la grotte de Nerja (Málaga). *BAR. Intnal. Series*, 385, Oxford, 1987.
- ELÍADE, M. : Mito y Realidad. *Edit. Guadarrama, Madrid, 1968*.
- FORTEA PEREZ, J. : Arte paleolítico del Mediterráneo español. *Trab. de Prehistoria*, 35, Madrid, 1978, pp: 99 - 149

- FREEMAN, L.G.: Seres, signos y sueños: la interpretación del arte paleolítico. *Espacio, Tiempo y Formas, Serie I, Preh. y Arq.*, V, 1992, p.p. (87-106).
- GAMBLE, C.: Information exchange in the paleolithic. *Nature*, 283, 1980, pp.:522-523
- GOMEZ TABANERA, JM.: Significación religiosa y función semiológica en el arte rupestre astur-cantábrico. *Valcamónica Symposium*, 1972, pp.: 65 -71.
- GOMEZ TABANERA, JM.: Arte rupestre cuaternario: connotaciones semánticas y rituales. *Trabajos de Prehistoria*, 35, Madrid, 1978, pp.: 39 - 60
- JORDÁ CERDÁ, F. y BLAZQUEZ, JM.: Historia del Arte Hispánico. I. La Antigüedad. Edit. Alhambra. Madrid, 1978
- JORDÁ CERDÁ F.: La ocupación más antigua de la Cueva de Nerja. *Prehistoria de la Cueva de Nerja*, 1986, pp.: 195 - 204
- LAMING, A.: Arte rupestre y significación social. *Santander Symposium*, 1972, p.p. (65-79).
- LEROI GOURHAN, A.: Préhistoire de l'Art Occidental. Edit. Macenod, Paris, 1965
- LEROI GOURHAM, A.: Les signes parietaux du Paleolithique Supérieur franco-cantabrique. *Symp. Intnal. Arte Rupestre, Barcelona*, 1966, p.p. (67-77).
- LEROI GOURHAN, A.: Les signes parietaux comme "marqueurs" ethniques. *Altamira Symposium*, 1979, Madrid, pp.: 289 - 294.
- LOPEZ, P. y CACHO, C.: La Cueva del Higuero (Málaga). Estudio de sus materiales. *Trabajos de Prehistoria*, 36, Madrid, 1979, pp.: 11 - 81
- MARSHACK, A.: Notations dans les gravures du paleolithique superieur. *Inst. Prehistorique de Bordeaux, Memoire n° 8*, 1970.
- MARSHACK, A.: Use versus style in the analysis and recognition of iconographic units in Upper Palaeolithic composition. *Form in indigenous art. Camberra*, 1976, p.p. (285-317).
- NOUGIER, LR.: L'importance du choix dans l'explication religieuse de l'art quaternaire. *Valcamonica Symposium*, 1973, p.p. (57-64).
- NOUGIER, LR.: Art prehistorique et topographie. *Bull. Soc. Ariège*, XXX, 1975, p.p. (115-117).
- PFEIFFER, JE.: The creative explosion. *Harper y Row, New York*, 1982.
- RIPOLL LOPEZ, S. y otros: Arte rupestre paleolítico en el yacimiento solutrense de la Cueva de Ambrósio. *Trabajos de Prehistoria*, 51, Madrid, 1994, pp.: 21 - 39
- ROUZAUD, F.: La Paleospeleologie. L'homme et le milieu souterrain pyrénéen au Palolithique supérieur. *Archives d'Ecologie Prehistorique. Toulouse*.
- SANCHIDRIAN, JL.: Cueva Navarro. *Corpus Artis Rupestris. Salamanca*, 1981
- SANCHIDRIAN, JL.: Arte rupestre. La cueva de la Pileta, hoy. *Rev. de Arqueología*, 66, Madrid, 1986, p.p. (36-44).
- SANCHIDRIAN, JL.: Códigos gráficos en algunos santuarios solutrenses de Andalucía. *Zephyrus*, XLV, Salamanca, 1993, pp.: 17-33
- SANCHIDRIAN, JL.: Arte rupestre de la Cueva de Nerja. *Trab. sobre la Cueva de Nerja*, 4, Patronato Cueva de Nerja, Málaga, 1994 /a.
- SANCHIDRIAN, JL.: Arte paleolítico de la zona meridional de la Península Ibérica. *Complutum*, 5, Madrid, 1994 /b, p.p. (163-195).
- SANTIAGO VILCHEZ, JM.: Avance al estudio del Arte parietal paleolítico de la Cueva de las Motillas (Cádiz). *Zephyrus*, 43, Salamanca, 1990, p.p. (65-76).
- SANTIAGO VILCHEZ, JM.: Precisiones en torno al Arte Paleolítico de las cuevas del Cerro de las Motillas. La pintura. *Rev. Historia de Jerez*, 6, Jerez, 2000 /a, p.p. (17-36).

- SANTIAGO VILCHEZ, JM.: El Abrigo de Atlanterra, una nueva estación con Arte Paleolítico en la comarca de La Janda (Cádiz). *Humanística*, 12, Jerez, 2000 pp.:189-206
- SANTIAGO VILCHEZ, JM.: Argumentos de interpretación paleoclimática en la valoración crono-cultural de las manifestaciones pictóricas paleolíticas de la Cueva de las Motillas (Cádiz). *Rev. Historia de Jerez*, 8, 2002 /a
- SANTIAGO VILCHEZ, JM.: Las cuevas de Palomas (Facinas. Cádiz). Un conjunto de estaciones con Arte Paleolítico contextualizado. (en prensa), 2004.
- SAUVET, G y S.: Por una interpretación semiológica del Arte Rupestre cuaternario. Análisis de un corpus de datos. *Cuadernos de Preh. y Arq. Castellonense*, 5, 1978, p.p. (31-48).
- SAUVET, G. - WLODARCZYK, A.: Essai de sémiologie préhistorique (pour une théorie des premiers signes graphiques de l'homme. *Bull. Soc. Preh. Francaise*, 74, 1977, p.p. (545-558).
- SIEVEKING, A.: La significación de las distribuciones en el Arte Paleolítico. *Trabajos de Prehistoria*, 35, Madrid, 1978, p.p. (61-80).
- SIEVEKING, A.: Style and regional grouping in Magdalenian cave-art. *Bull. Inst. of Archaeol.*, 16, 1979, pp.: 95 - 109.
- SMITH, P.: Some thoughts on variations among certain Solutrean artifacts. *Estudios dedicados al Prof. Dr. Luis Pericot, T-I, Barcelona*, 1973, p.p. (67-75).
- STRAUS, L.: Pointes solutréennes et l'hypothèse de territorialisme. *Bull. Soc. Preh. Francaise*, 74, 1977, p.p. (206-212).
- UTRILLA MIRANDA, P.: Campamentos-base, cazaderos y santuarios. Algunos ejemplos del paleolítico peninsular. *Museo y Centro Investigación de Altamira, Monografía n° 17*, 1994, pp.: 97 - 113.
- VILLAYERDE, V.: Arte Paleolítico de la Cova de Parpalló. *Servicio Invest. Preh. Diput. de Valencia. Valencia*, 1994.
- VILLAYERDE, V.: Arte mueble de la España mediterránea: breve síntesis y algunas consideraciones teóricas. *Complutum*, 5, 1994, p.p. (139-162).
- WIESSNER: Style and social information in Kalahari Sam projectile points. *American Antiquity*, 48, 1983, p.p. (253-276).
- WOBST: Stylistic behaviour and information exchange. *Anthropological Paper*, 61, Michigan, 1977, p.p. (317-342).

TERRITORIO. PAISAJE. POBLAMIENTO. LA ORGANIZACIÓN DEL ALFOZ JEREZANO DURANTE LOS SIGLOS BAJOMEDIEVALES

1.- INTRODUCCIÓN

Desde el monasterio de Nuestra Señora del Rosario ubicado en Bornos, el monje jerónimo fray Esteban Rallón interpretaba el papel que la ciudad de Jerez había desempeñado y continuaba ejerciendo en el reino. Y lo hacía con un lenguaje político y unas referencias históricas a tono con el pensamiento vigente en España durante el último cuarto del siglo XVII.

Aunque en Xerez y su comarca se vivía con tanto cuidado y recelo, no se tenía menor el rey que, como tenían más frecuentes los avisos del estado de las cosas de África, los comunicaba a nuestra ciudad; que en dieciséis de mayo le dice en carta suya que atendiendo a las fuerzas con que se hallan los enemigos y las noticias que se tienen de que los quieren emplazar en estas costas, se obligan a estar con cuidado y prevención. Por lo cual le encarga que tenga apercebida su gente para acudir prontamente al socorro de Cádiz o de otros lugares y partes de esta comarca que tuviesen necesidad de ser socorrido a los tiempos que el duque de Medina los pidiere, cuyo orden se ha de guardar sin mover la gente, no sacarla de sus casas sin ellas. Es de Madrid, treinta de abril de 1618¹.

Como puede colegirse, Jerez aparece como un centro militar encargado por la corona para proteger un espacio costero e interior y reforzar los puntos más vulnerables de la zona. Este papel, que el autor se complace en retratar en múltiples episodios, no dejaba de traducir el lugar preeminente de la ciudad, asentada sobre un amplio territorio donde proyectaba su influencia sobre distintos lugares de la geografía de la actual provincia de Cádiz.

A finales de la Edad Media, Jerez de la Frontera se encontraba entre los núcleos de población más influyentes de su entorno más cercano. Según los datos del padrón de 1534, contaba con un total de 3.751 vecinos, desglosados en 2.952 activos, 723 viudas, 72 menores y 4 pobres. Se trataba, por tanto, de la tercera población de la provincia de Sevilla, sólo superada por la capital y Écija². Pero, lo que es aún más importante, controlaba una amplia superficie de 139.320 hectáreas, alrededor de 316.637 aranzadas, desde la sierra de Gibalbín hasta la de Villaluenga.

Esa *realidad histórica*, que someramente acabamos de sintetizar, tuvo su origen en los siglos bajomedievales. La conquista de la ciudad por Alfonso X en 1264 marca el inicio de una nueva época, cuyos signos, desde luego no únicos pero sí más evidentes, se plasmaron en una reordenación de la estructura poblacional del alfoz y en el fortalecimiento de vinculaciones entre la ciudad y los núcleos de población ubicados en el territorio. Con unos parámetros económicos claramente volcados hacia las actividades pecuarias, el *sistema concejil* fue orde-

¹ E. RALLÓN, *Historia de la ciudad de Xerez de la Frontera y de los reyes que la dominaron desde su primera fundación*, edición de J. A. MARÍN y E. MARTÍN GUTIÉRREZ, 4 vols, Cádiz, 1997, vol III, pág. 358.

² A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, "La población del Reino de Sevilla en 1534", en *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania. Andalucía de la Edad Media a la Moderna*, 7, Madrid, 1977, 337-355, Apéndice II, pág. 352. Sobre la ciudad de Jerez en los siglos modernos, vid. J. GONZÁLEZ BELTRÁN y J. L. PEREIRA IGLESIAS, "Jerez de la Frontera en la Edad Moderna", en D. CARO CANCELA (coord), *Historia de Jerez de la Frontera*, 3 vols, Cádiz, 1999, vol II, 17-193.

nando el paisaje rural con una serie de medidas tendentes a organizar y racionalizar los espacios incultos y cultivados. En este trabajo pretendemos sintetizar los aspectos más significativos vinculados a esta temática³.

2.- UNA SÍNTESIS INTERPRETATIVA DE LA HISTORIOGRAFÍA JEREZANA: LA ÉPOCA MEDIEVAL CRISTIANA.

La consolidación de los estados durante la Edad Moderna fue generando modificaciones sustanciales en la actividad historiográfica. La Historia fue pensada como el instrumento adecuado para la glorificación del reino y orientada al servicio del príncipe. Ante la necesidad de elaborar *genealogías* que aportasen brillo y prestigio a la monarquía, los historiadores buscaron fundadores procedentes de la mitología. Este ejercicio intelectual supone el *comienzo de la emancipación de la historia profana respecto de la historia sagrada*. La necesidad de encontrar un método que permitiese sostener la validez de los enunciados, exigía el cultivo de la filología y la crítica de los documentos. En 1675 el jesuita holandés Daniel van Papenbroeck ponía en tela de juicio el valor de los documentos conservados en archivos eclesiásticos. En concreto, calificaba de *falsos los documentos pontificios y de los reyes merovingios expedidos a favor de la abadía benedictina de Saint-Denis*. En 1681, el benedictino francés Jean Mabillon contestaba con una obra *De Re Diplomatica Libri sex* justificando la necesidad de utilizar los documentos a la hora de hacer Historia. A partir de ese trabajo nacieron dos importantes ciencias: la Diplomática, interesada por estudiar y analizar los documentos *antiguos*, es decir los procedentes de época medieval, y la Paleografía, centrada en la elaboración de un método que permitiese la comprensión de las escrituras antiguas⁴.

Tomando como horizonte teórico las reflexiones anteriores, la historiografía jerezana se inicia en la segunda mitad del siglo XVII con la obra de fray Esteban Rallón, que tenía como objetivo analizar y, al mismo tiempo, ensalzar la historia de la ciudad. Para cumplir estos fines manejó una documentación compuesta por fuentes cronísticas y por *originales antiguos*. Dentro del primer grupo, se incluye la crónica local, hoy desaparecida, del arcipreste Diego Gómez Salido, la del escribano Benito de Cárdenas o la del también escribano Juan Román, ésta última aún inédita. En el segundo grupo tenían cabida algunos documentos desaparecidos del cabildo jerezano y otros custodiados en la actualidad en el Archivo Municipal de esta ciudad⁵.

³ Con el objeto de facilitar la visión de los datos, presentamos un mapa del alfoz jerezano dividido en seis sectores. Agradezco a Inmaculada Moimenta Ramírez y Francisco Tamayo Pino, la recreación informática imprescindible para la reconstrucción de este mapa.

⁴ J. C. BERMEJO BARRERA Y P. A. PIEDRAS MONROY, "Genealogía de la Historia", en J. C. BERMEJO BARRERA Y P. A. PIEDRAS MONROY, *Genealogía de la Historia. Ensayos de Historia Teórica III*, Madrid, 1999, 5-128, págs. 35-37. J. FONTANA, *Historia: análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, 1982, págs. 51-57. Sobre el debate que posibilitó el nacimiento de la Diplomática y la Paleografía, vid. L. NÚÑEZ CONTRERAS, *Manual de Paleografía. Fundamentos e Historia de la escritura latina hasta el siglo VIII*, Madrid, 1994, págs. 58-60. F. GIMENO BLAY, *Las llamadas Ciencias Auxiliares de la Historia: ¿errónea interpretación? Consideraciones sobre el método de investigación en Paleografía*, Zaragoza, 1986.

⁵ E. RALLÓN, *Historia de la ciudad de Xerez...*, op. cit., 4 vols. B. DE CÁRDENAS, "Memoria y verdadera relación de cosas acontecidas en esta ciudad de Xerez y fuera della... desde el año 1471...", en J. MORENO DE GUERRA, *Bandos en Xerez. Los del Puesto de Abajo*, 2 vols, Madrid, 1929.

Durante el siglo XVIII este proyecto tuvo como continuadores las historias realizadas por Bartolomé Gutiérrez y Francisco de Mesa Xinete, fundamentalmente. Predominaban las hazañas bélicas, tanto las individuales como las colectivas, o la prosopografía de las instituciones religiosas, pero seguían recurriendo a la transcripción de documentos procedentes de archivos o de crónicas⁶.

El siglo XIX fue la época del nacimiento de la Historia. Una disciplina reformulada mediante la aplicación de unos presupuestos científicos vinculados al positivismo histórico; una disciplina, y esto no se debe obviar, refundada a través de la apuesta que la burguesía revolucionaria había realizado en favor de las naciones emergentes. Época de las Historias Nacionales, sí, pero también, momento de las Historias Locales, fenómeno subsidiario a aquél⁷.

A partir de esos presupuestos teóricos, muchas obras de carácter eminentemente eruditas fueron divulgadas durante la segunda mitad del XIX. Las actividades culturales desplegadas a partir de los años sesenta de ese siglo estaban vinculadas a esos criterios científicos. Manuel Bertemati Troncoso fue un buen exponente de esas inquietudes. De su producción intelectual sobresalen tanto su obra histórica —por ejemplo, su *Discurso sobre la Historia y los historiadores de Jerez de la Frontera*— como su labor en la tarea de editar fuentes para la Historia. No hay que olvidar su designación por el ayuntamiento jerezano para transmitir el manuscrito de fray Esteban Rallón. Además en esa edición del texto ralloniano, publicada entre los años 1890 y 1894, colaboró el paleógrafo y archivero jerezano Agustín Muñoz y Gómez, figura también señera de ese florecimiento cultural experimentado por la ciudad de Jerez de la Frontera a finales del siglo XIX⁸.

La herencia dejada por la historiografía decimonónica jerezana fue recogida por Hipólito Sancho de Sopranis, cuya obra y personalidad dominan la primera mitad del siglo XX. Algunos de sus múltiples trabajos resultaron pioneros e innovadores para su época —la

⁶ B. GUTIÉRREZ (1886), *Historia del estado presente y antiguo de la muy noble y muy leal ciudad de Xerez de la Frontera*, 2 vols, Jerez de la Frontera, 1989. F. DE MESA GINETE, *Historia sagrada y política de la muy noble y muy leal ciudad de Xerez de la Frontera*, Jerez de la Frontera, 1888. J. A. DÁVILA, *Apuntes para la historia de Xerez de la Frontera*, Jerez de la Frontera, 1908. S. MAROCHO, *Cosas notables ocurridas en Xerez desde 1647 a 1729*, Larache, 1939. J. DE TRILLO BORBÓN, *Libro donde están apuntadas todas las novedades acaecidas en esta ciudad de Xerez de la Frontera desde el año 1753 y algunas otras que han transcurrido fuera de ella*, Jerez de la Frontera, 1890.

⁷ J. C. BERMEJO BARRERA Y P. A. PIEDRAS MONROY, "Genealogía de la Historia", en J. C. BERMEJO BARRERA Y P. A. PIEDRAS MONROY, *Genealogía de la Historia. Ensayos de Historia Teórica III*, Madrid, 1999, 5-128, págs. 71-89. J. C. BERMEJO BARRERA, "La Historia como configuración del poder", en J. C. BERMEJO BARRERA Y P. A. PIEDRAS MONROY, *Genealogía de la Historia. Ensayos de Historia Teórica III*, Madrid, 1999, 338-360, págs. 354-358. J. FONTANA, *Historia: análisis del pasado...*, op. cit., págs. 115-152.

⁸ M. BERTEMATI TRONCOSO, *Discurso sobre la Historia y los historiadores de Xerez de la Frontera*. A. MUÑOZ Y GÓMEZ, "Breves apuntes históricos de Xerez de la Frontera", en M. BELLIDO GONZÁLEZ, *Romances históricos. Glorias jerezanas*, Jerez de la Frontera, 1906. Del mismo autor, también podemos destacar, "La pesquería de Puerto Franco. La Torre de Abu-Yussuf o Torrecilla del Tinte", en *El Guadalete*, 1892, 7-61. D. PARADA Y BARRETO, *Noticias sobre la historia y el estado actual del cultivo de la vid y del comercio vinatero*, Jerez de la Frontera, 1868 y *Hombres ilustres de la ciudad de Xerez de la Frontera*, Jerez de la Frontera, 1875. J. PORTILLO, *Noches jerezanas o sea la historia de Xerez de la Frontera*, Jerez de la Frontera, 1883. A. FERNÁNDEZ FORMENTARI, *Costumbres y leyes de antaño [...]. Colección de apuntes y documentos sobre [...] Xerez de la Frontera*, Jerez de la Frontera, 1890.

Historia social de Jerez de la Frontera –y han constituido la base sobre las que se asientan otras investigaciones⁹.

A partir de la década de los setenta la instalación del sistema universitario propició la introducción progresiva de diferentes corrientes en la historiografía española. De esta manera se recuperaba la primacía de los fenómenos colectivos frente a la habitual historia *eventual*. Fue el triunfo de los valores definidos y defendidos por *Annales* y por las escuelas de signo marxista. Desde finales de los sesenta, como ha señalado Josep Fontana, España alcanzaba la normalización académica de la historia y confluía en un pensamiento histórico alejado de las aulas universitarias tras la guerra civil y que había sido sustituido por un modelo interpretativo de signo nacional católico y autárquico¹⁰.

Pero, además, no resulta ocioso recordar que *fue en la segunda década de los años sesenta cuando, por primera vez, se convocaron plazas de profesores de "Historia Medieval" [...]. Con anterioridad, salvo los casos singulares de las universidades de Madrid y Barcelona, las plazas eran de "Historia Antigua y Medieval Universal" o de "Historia Antigua y Medieval de España"*. Se trataba, como apunta el profesor Valdeón Baroque, de *un paso en el camino de la racionalidad, por más que lo consideremos un mero símbolo*¹¹.

Estrechamente relacionado con el desarrollo universitario, el proceso de democratización política vivido por la sociedad española tras la muerte del dictador tuvo una significación especial. Entre sus múltiples manifestaciones, el proceso de descentralización propició la implantación del sistema autonómico en el conjunto del Estado. Desde esta perspectiva, el nacimiento de la Comunidad Autónoma Andaluza ha generado una dinámica tendente al fortalecimiento de los estudios históricos en las ocho provincias que la componen. Al igual que en el conjunto del Estado, han aparecido discursos históricos acoplados al mapa político, por lo que no debe extrañar la proliferación de estudios relativos a *Historias Regionales, Nacionalidades Históricas e Historias Locales* o la aparición de revistas científicas o divulgativas vinculadas a instituciones públicas y privadas¹².

⁹ De las múltiples facetas analizadas por Sancho de Sopranis, señalamos las siguientes: H. SANCHO DE SOPRANIS, *Historia de Jerez de la Frontera. Desde su incorporación a los dominios cristianos*, 2 vols, Jerez de la Frontera, 1964. (El segundo volumen contó con la participación de J. DE LASTRA Y TERRY). *Historia social de Jerez de la Frontera al fin de la Edad Media*, 3 vols, Jerez de la Frontera, 1959. *Documentos para la Historia del Vino*, Jerez de la Frontera, 1957. También merecen la pena destacar los artículos, "Cinco lustros de la historia gaditana. Cádiz bajo el señorío de la Casa Ponce de León", en *Archivo Hispalense*, 6, 7, 8 y 9 (1944 y 1945), 27-80, 165-206, 53-66 y I-XI. "Pedro de Vera, alcaide de Ximena", en *Revista de Historia Canaria*, 12, (1946), 71-10. "Los genoveses en la región gaditano-xericiense de 1460 a 1800", en *Hispania*, VIII, (1948), 355-402. "La incorporación de Cádiz a la corona de Castilla bajo Alfonso X", en *Hispania*, IX, (1949), 355-386. "La Repoblación y el Repartimiento de Cádiz por Alfonso X", en *Hispania*, XV, (1955), 483-539.

¹⁰ La cita de Josep Fontana en J. VALDEÓN BARUQUE, "Glosa de un balance sobre la historiografía medieval española de los últimos treinta años (II)", en *Actas de las XXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, 825-842, pág. 829.

¹¹ *IBIDEM*, pág. 829. Sobre esta misma temática, vid. E. CABRERA MUÑOZ, "La investigación sobre Andalucía Medieval Cristiana (1970-1990)", en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, 2 vols, Córdoba, 1991, vol I, 123-155, págs. 123-127.

¹² El paradigma es la obra colectiva sobre Andalucía publicada en 1981. Como señalaba el profesor Domínguez Ortiz en la introducción general, "nos encontramos, pues, ante la exigencia de una

Esta renovación de los estudios ha permitido nuevos enfoques y avances considerables en la percepción de las diferentes *realidades históricas*. En efecto, aquel impulso –que, evidentemente, empezó a dar sus frutos a través de la dirección de tesis doctorales sobre Historia Medieval, muchas de las cuales fueron publicadas –contaba con una base creada durante los primeros años setenta y continuada en los ochenta¹³.

La edición de textos cuenta con una secular tradición. Ya hemos señalado cómo las obras realizadas entre XVII y XIX tenían entre sus objetivos la transcripción de la documentación de archivo. Durante el siglo XX este ejercicio ha continuado y en la actualidad se trabaja, desde diversas áreas de conocimiento, en la edición anotada de textos, instrumentos eficaces para el medievalista. Hablamos, desde luego, de la necesidad de recuperar los documentos básicos para construir hipótesis y modelos interpretativos¹⁴.

Historia de Andalucía como una teoría insoslayable que hemos de encarar en esta encrucijada vital, en esta hora plena de recuerdos y de esperanzas. Las historias generales de España, que proliferan y nos han de servir de mucha ayuda, nos están marcando el camino. Queremos saber, y lo estamos sabiendo cada día mejor, qué es España, qué ha sido a través de su pasado, cómo ha llegado al punto en que hoy se encuentra, y dentro de esa narrativa encontramos muchas sendas nuevas, muchas luces esclarecedoras. Pero también asistimos a un despuntar de estudios serios sobre aspectos andaluces que testimonian un gran amor y preocupación por esta tierra, por descubrir su verdadera personalidad, con frecuencia velada por ignorancias, errores o falsas interpretaciones". Vid. VV. AA., *Historia de Andalucía*, 9 vols, Barcelona, 1981. La cita, en vol I, pág. 10.

¹³ Por no hacer muy extensa esta nota, baste comparar los balances historiográficos realizados por los profesores Ladero Quesada, Collantes de Terán, Rodríguez Molina y Cabrera Muñoz. Vid. M. A. LADERO QUESADA, "La investigación histórica sobre la Andalucía medieval, en los últimos veinticinco años (1951-1976)", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Diciembre 1976*, 2 vols, Córdoba, 1978, vol I, 217-250. A. COLLANTES DE TERÁN, "Andalucía I. La investigación sobre Andalucía en el período Bajomedieval", y J. RODRÍGUEZ MOLINA, "Andalucía II. El Reino de Granada. Líneas de investigación actuales" en C. SEGURA GRAIÑO (ed), *Presente y futuro de la Historia Medieval en España. Actas de las I Jornadas sobre la investigación en las Comunidades Autónomas*, Madrid, 1990, 221-235, y 237-267. E. CABRERA MUÑOZ, "La investigación sobre Andalucía Medieval...", op. cit.

¹⁴ La lista es tan larga como inabarcable para un estudio de esta naturaleza. En cualquier caso, sí seleccionamos los bloques y títulos más significativos publicados en los últimos años referidos a Jerez y a las localidades de su entorno más cercano. Bloque 1. Repartimientos: J. GONZÁLEZ, *Repartimiento de Sevilla*, 2 vols., Sevilla, 1951. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ Y A. GONZÁLEZ GÓMEZ, *El libro del Repartimiento de Jerez de la Frontera. Estudio y edición*, Cádiz, 1980. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Repartimiento de El Puerto de Santa María*, Sevilla-El Puerto de Santa María, 2002. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, "Repartimiento de Carmona. Estudio y edición", en *Historia. Instituciones. Documentos*, (1981), 59-84. M. A. LADERO QUESADA Y M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, "La población en la frontera de Gibraltar y el repartimiento de Vejer (siglos XIII-XIV)", en *Historia. Instituciones. Documentos*, 4, (1977), 199-316. L. RODRÍGUEZ LIÁÑEZ Y A. M^a ANASAGASTI VALDERRAMA, *El Libro del Repartimiento de Medina Sidonia. Estudio y edición*, Cádiz, 1987. Bloque 2. Crónicas: En relación con este tema, vid. A. GARCÍA SANJUÁN, "La traducción de fuentes árabes andalusíes al castellano: balance y valoración", en *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*. Año 11, 11, (2001), 107-122. Aunque muchas de las crónicas islámicas continuaban sin estar traducidas, citamos los siguientes trabajos *Ibn Hayyan de Córdoba. Crónica del califa Abdarrahman III An-Nasir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*, edición de M^a J. VIGUERA MOLINS Y F. CORRIENTE, Zaragoza, 1982. *Crónica de los emires Alhakam I y Abdarrahman II entre los años 796 y 847 (Almuqtabis II-1)*, edición de M. ALI MAKKI Y F. CORRIENTE, Zaragoza, 2001. *Una descripción anónima de al-Andalus*, 2 vols, edición de L. MOLINA, Madrid, 1983. *El Cádiz islámico a través de sus textos*.

Tomando como referente conceptual el marco anterior, anotamos los trabajos que han tenido como centro de atención la conquista castellana y temas concretos de la época bajo-medieval jerezana. Como punto de partida, cobra una especial relevancia la edición y estudio del *Libro del Repartimiento Urbano* en el año 1980. También, sobresalen los estudios de aspectos parciales sobre demografía o el funcionamiento del concejo, el examen exhaustivo de la prosopografía de los linajes y el análisis del papel desempeñado por la Frontera. Además, desde un tiempo a esta parte, se han realizado importantes avances en el conocimiento de las estructuras rurales de este territorio. La investigación sobre la ganadería en el Reino de Sevilla incluía, evidentemente, este espacio. Mientras que el estudio sobre el origen de la propiedad comunal permite seguir su inicio y evolución en la provincia de Cádiz, la configuración de la zona de Tempul ha mejorado el conocimiento que poseíamos sobre la actual localidad de San José del Valle¹⁵.

edición de J. ABELLÁN PÉREZ, Cádiz, 1996. Dentro del capítulo referido a las crónicas cristianas, anotamos las ediciones de las crónicas castellanas bajomedievales, publicadas en la Real Academia de la Historia o en la Biblioteca de Autores Españoles. Más recientes, en el tiempo, vid. *Crónica de Alfonso X*, edición de M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Murcia, 1999. *Gran Crónica de Alfonso XI*, 2 vols, edición de D. CATALÁN, Madrid, 1977. Aunque algunos de ellos necesitan una edición crítica, la crónica jerezana cuenta con los siguientes títulos. B. DE CÁRDENAS, "Memoria y verdadera relación...", op. cit. J. DAZA, *Estracto de las ocurrencias de la peste que afligió a esta ciudad (Jerez de la Frontera) en el año 1518 hasta el de 1523*, [sic], edición de H. SANCHO DE SOPRANIS, S.A. B. GUTIÉRREZ, *Historia del estado presente...*, op. cit. *Libro del Alcázar*, edición de MARTÍN FERRADOR, Jerez de la Frontera, 1939. *Historia de los hechos del Marqués de Cádiz*, edición de J. L. CARRIAZO RUBIO, Granada, 2003. Bloque 3. Historias Locales: También queremos destacar la colección *Fuentes para la Historia de Cádiz y su provincia* que, dirigida por el profesor Sánchez Saus, ha recopilado hasta la actualidad las siguientes obras: P. DE ABREU, *Historia del saqueo de Cádiz por los ingleses en 1596*, edición de M. BUSTOS RODRÍGUEZ, Cádiz, 1996. E. RALLÓN, *Historia de la ciudad de Xerez...*, op. cit. P. BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, edición de F. DEVÍS MÁRQUEZ, Cádiz, 1998. A. DE HOROZCO, *Historia de Cádiz*, edición de A. MORGADO GARCÍA, Cádiz, 2001. M. MANCHEÑO Y OLIVARES, *Apuntes para una historia de Arcos de la Frontera*, 2 vols, edición de M^a J. RICHARTE GARCÍA, Cádiz, 2002. J. DE LA CONCEPCIÓN, *Emporio del Orbe*, 2 vols, edición de A. MORGADO GARCÍA, Cádiz, 2003. A esta relación hay que añadir D. ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, 5 vols., Sevilla, 1988. F. DE MESA GINETE, *Historia sagrada y política...*, op. cit. F. MARTÍNEZ Y DELGADO (1875), *Historia de la ciudad de Medina Sidonia*, Cádiz, 1992.

¹⁵ Aunque, evidentemente, no se trata de realizar un recorrido por la historiografía sobre estos temas, sí se pueden señalar las reflexiones más significativas. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ Y A. GONZÁLEZ GÓMEZ, *El Libro del Repartimiento...*, op. cit. De los mismos autores, *Jerez de la Frontera en el siglo XIII*, Jerez de la Frontera, 1984. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (1980), *En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII*, Sevilla, 1982. IDEM (1975), *La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV*, Sevilla, 1992. A. GONZÁLEZ GÓMEZ, "La población de Jerez de la Frontera en el siglo XV", en *I Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Córdoba, 1982, 35-47. J. ABELLÁN PÉREZ, *El concejo de Jerez de la Frontera en la primera mitad del siglo XV: composición, sistema de elección y funcionamiento del cabildo*, Jerez de la Frontera, 1990. R. SÁNCHEZ SAUS, *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*, 2 vols, Sevilla, 1996. IDEM, "Las Órdenes Militares en la provincia de Cádiz", en *Cádiz en el siglo XIII. Actas de las Jornadas conmemorativas del VII centenario de la muerte de Alfonso X el Sabio*, Cádiz, 1983, 49-62. IDEM, "La Frontera en la caracterización de la aristocracia andaluza. El Memorial de Servicios de los Orbaneja de Jerez (1448)", en *Historia. Instituciones. Documentos*, 13, (1986), 283-312. IDEM, "poder urbano, política familiar y guerrera fronteriza. La parentela de Alonso Fernández Melgarejo,

Durante las siguientes páginas aludiremos repetidas veces a la interdisciplinariedad en la investigación histórica. Resulta evidente la necesidad de acentuar, intensificar y profundizar el trabajo en equipo. Aunque los resultados sean positivos, no se trata tanto de tomar en consideración las conclusiones aportadas desde otras disciplinas, como abogar porque especialistas de diversas ramas analicen un territorio común de manera conjunta¹⁶. Colaboraciones, recientemente plasmada en dos publicaciones integradas por trabajos de diversa calidad, traducidas en experiencias calificadas de interesantes y útiles para el enriquecimiento de la *realidad histórica* de nuestro entorno¹⁷.

Esta variada y emergente realidad historiográfica, asentada en valores universitarios y en inquietudes políticas y sociales, desembocaba en 1999 con la publicación de la primera síntesis sobre la Historia de Jerez de la Frontera. Coordinada por el profesor Diego Caro y aus-

veinticuatro de Sevilla y alcaide de Zahara", en *Andalucía entre Oriente y Occidente 1236-1492. Actas del V Coloquio Internacional de la Historia Medieval de Andalucía*, Córdoba, 1986, 367-375. IDEM, "La formación de la nobleza jerezana durante la Edad Media", en *Actas de las I Jornadas de Historia de Jerez*, Jerez de la Frontera, 1987, 33-38. IDEM, "La singularidad de Jerez a la luz del proceso de formación de su nobleza (siglos XIII al XV)", en *Trivium. Anuario de Estudios Humanísticos*, 9, (1997), 179-194. R. SÁNCHEZ SAUS Y M. ROJAS GABRIEL, "La Frontera: el sector sevillano-xericense", en M. A. LADERO QUESADA, *La incorporación de Granada a la corona de Castilla. Actas del Symposium conmemorativo del V Centenario*, Granada, 1993, 373-399. R. SÁNCHEZ SAUS Y E. MARTÍN GUTIÉRREZ, "Ordenanzas jerezanas del siglo XV sobre la milicia concejil y la Frontera de Granada", en *Historia. Instituciones. Documentos*, 28, (2001), 377-390. M. ROJAS GABRIEL, *La Frontera entre los Reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390-1481). Un ensayo sobre la violencia y sus manifestaciones*, Cádiz, 1995. IDEM, "Consideraciones sobre la vida en la Frontera de Jerez durante el siglo XV", en *Actas de las II Jornadas de Historia de Jerez. El Jerez medieval*, Jerez de la Frontera, 1988, 23-36. M^a A. CARMONA RUIZ, *La ganadería en el Reino de Sevilla durante la Baja Edad Media*, Sevilla, 1998. A. CABRAL CHAMORRO, *Propiedad comunal y repartos de tierras en Cádiz (Siglos XV-XIX)*, Cádiz, 1995. J. D. PÉREZ CEBADA, *San José del Valle: de desierto a colonia agrícola*, Cádiz, 1998.

¹⁶ Dos disciplinas, la arqueología y la filología, aportan perspectivas, valoraciones e interpretaciones muy interesantes. Además de los estudios contenidos en el *Anuario Arqueológico de Andalucía*, muchas de las conclusiones aparecen insertadas en un discurso histórico. Vid. R. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Y D. RUIZ MATA, "Prehistoria e Historia Antigua", en D. CARO CANCELA (coord), *Historia de Jerez de la Frontera*, Cádiz, 1999, vol I, 19-188. A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. Die Völker und die Städte des antiken Hispanien. Baetica*, Baden-Baden, 1974. J. M. ABASCAL PALAZÓN, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania. Anejos de Antigüedad y cristianismo, II*, Murcia, 1994. En relación con las conclusiones filológicas relativas a los estudios toponímicos, vid. M^o D. GORDON PERAL, *Toponimia de la sierra norte de Sevilla. Estudio lexicológico*, Sevilla, 1988. J. PASCUAL BAREA, "El nombre latino y el origen de la ciudad de Morón", en *Desde la Frontera. Revista de Temas Moronenses*, 6, (1993), 1-24. IDEM, "Origen y localización de la fortaleza de Xillibar en la sierra de Montellano (Sevilla)", en *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, XI, (1996), 349-364. J. A. CHAVARRÍA VARGAS, *Contribución al estudio de la toponimia latino-mozárabe de la Axarquía de Málaga*, Málaga, 1997. J. ABELLÁN PÉREZ, *Toponimia hispano-árabe y romance: fuentes para la Historia Medieval*, Cádiz, 1999. M. MÉOUAK, « Toponymie, peuplement et division du territoire dans la province d'Almería à l'époque médiévale: l'apport des textes arabes », en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXXI-1, (1995), 173-222.

¹⁷ J. RAMOS MUÑOZ (et al.), *Excavaciones arqueológicas en la Mesa (Chiclana de la Frontera, Cádiz). Campaña de 1998. Aproximación al estudio del proceso histórico de su ocupación*, Cádiz, 1999. J. A. RUIZ GIL Y J. J. LÓPEZ AMADOR (coords), *Formaciones sociales agropecuarias en la bahía de Cádiz. 5.000 años de adaptación ecológica en la Laguna del Gallo. El Puerto de Santa María*, Cádiz, 2001.

piciada por la Diputación de Cádiz, diversos especialistas trataron los aspectos más destacados de esta ciudad y de su territorio desde la Antigüedad hasta la actualidad¹⁸.

Sin embargo, esta situación de efervescencia histórica contrastaba con los escasos trabajos centrados en la ruralidad, en la riqueza básica y principal de la época¹⁹. En efecto, todavía no se había realizado una investigación con una metodología actual cuyo objetivo principal fuese la estructura agraria jerezana a finales de la Edad Media. Esta carencia resultaba aún más significativa si se tiene en cuenta, por un lado, los modelos desarrollados en los últimos veinte años²⁰. Por otro, porque los datos conocidos apuntaban, como ya hemos señalado, hacia una ciudad notable en la campiña e influyente en otras zonas, como es el caso de la bahía gaditana, durante ese período histórico.

Es en este contexto donde se inserta nuestra tesis doctoral –el *Mundo rural jerezano a fines de la Edad Media*, dirigida por el profesor Alfonso Franco –defendida en la Universidad de Cádiz en mayo de 2002. Los aspectos tratados en este artículo, fueron analizados en profundidad en aquel trabajo de investigación y han sido publicados en sendos libros²¹.

3.- ESTUDIO DEL TERRITORIO

Tanto el territorio como el paisaje forman parte de un sistema vivo imbricado en un proceso económico y social más amplio y del que dependen. El conocimiento de la superficie de la tierra y de los elementos climáticos permite su posterior relación con los procesos sociales y económicos, artífices, en última instancia, de su aprovechamiento y transformación²².

¹⁸ D. CARO CANCELA (COORD), *Historia de Jerez de la Frontera*, 3 vols, Cádiz, 1999.

¹⁹ Una relación de obras sobre diversos aspectos de la Historia de Jerez de la Frontera entre 1993 y 1995 en R. CLAVIO PROVENCIO Y N. BENÍTEZ RAGEL, "Historias e historiadores de Jerez de la Frontera", en *Revista de Historia de Jerez*, 6, (2000), 7-16, págs. 9-16.

²⁰ Los modelos relativos a las estructuras agrarias son cada vez más abundantes. A modo de ejemplo, pueden citarse los siguientes autores y trabajos. J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR (1988), *La Historia rural medieval: un esquema de análisis estructural de sus contenidos a través del ejemplo hispanocristiano*, Universidad de Santander, 1982. IDEM, *La sociedad rural en la España medieval*, Madrid, 1990. M. BORRERO FERNÁNDEZ, *El mundo rural sevillano en el siglo XV: Algarufe y Ribera*, Sevilla, 1983. IDEM, "Los recursos naturales de Andalucía: propiedad y explotación", en A. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ Y A. GARCÍA-BAQUERO-GONZÁLEZ (COORD), *Andalucía 1492: razones de un protagonismo*, Madrid, 1992, 87-121. E. CABRERA MUÑOZ, "Reconquista, repoblación y estructuras agrarias en el sector occidental de Los Pedroches (siglos XIII al XV)", en *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania. Andalucía de la Edad Media a la Moderna*, 7, Madrid, 1977, 1-31. IDEM, "Las actividades agrarias", en M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ Y J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, *Historia de Andalucía. Andalucía del Medievo a la Modernidad (1350-1504)*, vol III, Barcelona, 1980, 145-186. Antes de finalizar esta sucinta nota bibliográfica, anotamos dos publicaciones recientes que contienen información valiosa de contenido historiográfico relativa a estos temas. En primer lugar, las Actas de las *XXV Semana de Estudios Medievales. La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*, Estella, 1998. En segundo lugar, la revista *Historia Agraria. Estudios monográficos: la Historia rural de las sociedades medievales europeas: trayectorias y perspectivas*, 31, (2003).

²¹ E. MARTÍN GUTIÉRREZ, *La identidad rural de Jerez de la Frontera. Territorio y poblamiento durante la Baja Edad Media*, Cádiz, 2003. IDEM, *La organización del paisaje rural durante la Baja Edad Media. El ejemplo de Jerez de la Frontera*, Sevilla-Cádiz, (en prensa).

²² F. FOURNEAU, Y. LUGINBUHL Y B. ROUX, « Évolution des paysages et aménagement du territoire en Andalousie Occidentale », en *Publications de la Casa de Velázquez*, Madrid, 1990, págs. 13 y 14. Y.

Desde un primer nivel de análisis se distinguen diversos espacios que son susceptibles de ser definidos por sus características geográficas, ya sea por la presencia en su entorno de marismas, por encontrarse situados en la campiña, por estar influenciados por los cursos medios e inferior del Guadalete y de sus afluentes más importantes o por ubicarse en la sierra. En un segundo nivel, todos ellos encuentran acomodo en dos grandes conjuntos constituidos por la Campiña y la Sierra, cada uno con sus propios elementos específicos. Sobre éstos, y en un tercer nivel, se asienta la política seguida por la comunidad con respecto a cada uno de ellos, tendentes a organizar no sólo el paisaje rural sino también la estructura poblacional vinculada a un órgano central de gobierno. Un proceso definido y explicado a través del concepto de *comunidad de villa y tierra*²³.

Lo verdaderamente interesante ha sido comprobar cómo el territorio no deja de ser el producto de una evolución histórica. Como ya hemos señalado, la superficie del afoz jerezano alcanzó las 139.320 hectáreas. La evidencia de que el alfoz de Monteagudo y los términos municipales de Puerto Real, Algar y San José del Valle ya no pertenecen a Jerez de la Frontera, permite la reflexión en torno a su constitución. Este conjunto territorial no debe ser considerado como una exclusiva realidad geográfica atemporal, sino que la interpretación debe girar sobre los mecanismos aplicados en su configuración por la corona y los sistemas concejiles durante los siglos bajomedievales.

A partir de los datos aportados por la geología, se distinguen tres grandes conjuntos²⁴. El primero, constituidos por materiales triásicos y ubicado fundamentalmente en la zona septentrional de la actual provincia de Cádiz, destaca por su color pardo rojizo con inclusión de pequeños cristales de yeso y textura arcillosa. La vegetación suele ser escasa o poco abundante.

El segundo conjunto, situado en la Campiña, está integrado por cuatro subgrupos. El primero, las tierras de Bujeos, arcillosas y con un alto grado de conservación de la humedad, reciben la acción erosiva de los agentes externos. Las explotaciones agropecuarias más significativas en este tipo de suelo, también denominado de Barros, se ubican en los donadíos de Torre de Pedro Díaz, Bogás o el pago de Montealegre. Las Albarizas, conocidas como las Afueras, están compuestas por arcillas y margas con diatomeas. Su color blanco modela

LUGINBUHL Y V. FLANET, "Percepción de las transformaciones del paisaje y de sus valores simbólicos", en *Evolución del paisaje y ordenación del territorio en Andalucía Occidental. Marco del viñedo de Jerez*, Cádiz, 1986, 223-263. Reflexiones sobre el papel desempeñado por el territorio en época contemporánea, puede seguirse en J. J. JIMÉNEZ BLANCO, *Privatización y apropiación de tierras municipales en la Baja Andalucía: Jerez de la Frontera, 1750-1995*, Jerez de la Frontera, 1996, págs. 31 y ss. L. LOZANO SALADO, *La tierra es nuestra. Retrato del agro jerezano en la crisis del Antiguo Régimen*, Cádiz, 2001, págs. 29-35.

²³ J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, "Espacio, sociedad y organización medievales en nuestra tradición historiográfica", en J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR (ET AL.), *Organización social del espacio en la España Medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII al XV*, Barcelona, 1985, 11-42.

²⁴ Referencias bibliográficas obligadas, en J. M. GUTIÉRREZ MAS, *Introducción a la geología de la provincia de Cádiz*, Cádiz, 1991. M. COLÓN DÍAZ Y F. DÍAZ DEL OLMO, *Guías naturalistas de la provincia de Cádiz: las Campiñas*, vol IV, Cádiz, 1990. J. M. MOREIRA MADUEÑO Y F. OTERO LEÓN, "Los suelos en Andalucía", en G. CANO GARCÍA (COORD), *Geografía de Andalucía*, 2 vols, Madrid, 1987. *Mapas de suelos de la provincia de Cádiz*, Cádiz, 1988. E. FERNÁNDEZ GALLIANO (ET AL.), *Guía de los Montes de Propios de Jerez de la Frontera*, Jerez de la Frontera, 1989.

visualmente pequeños cerros y colinas. Son tierras extraordinarias para el cultivo de la vid. A modo de ejemplo se pueden citar los donadíos de Espartina y Alcántara o los pagos de Añina, Valcargado, Macharnudo o Barbaina. El tercer subgrupo está integrado por los suelos emergentes sobre materiales miocenos y pliocenos. Mientras el óxido de hierro le proporciona su color característico, su textura es arenosa o arenosa-limosa. Se trata de suelos sueltos y poco profundos, pobres en humus y con caliza en proporción variable. Los pagos de Picadueñas, Valdepajuela o Canaleja se ubican sobre ellos. Finalmente, en los suelos sobre materiales cuaternarios, con una tipología variada, se incluyen los Aluviales, Diluviales o Arroyada y Salitrosos.

En el tercer conjunto se encuentran los suelos sobre materiales jurásicos y cretácicos. Localizados en los principales relieves de la zona nororiental de la actual provincia de Cádiz, se distinguen los pardos forestales y los formados por calizas, dolomías y por varios niveles de margas y margocalizas.

La utilización sistemática de la documentación conservada, preferentemente la sentencia de los jueces de términos y los pleitos de términos, ha permitido recrear la vegetación natural de algunos de los espacios del alfoz jerezano²⁵.

El régimen fluvial, integrado en el Subtropical Mediterráneo, se distribuye en dos vertientes, la Atlántica y la Mediterránea. El Guadalete, con sus 144 kms y una cuenca de 3.966 km² de extensión, es el río que marca profunda e históricamente este territorio. Su recorrido ha sufrido alteraciones en su curso a lo largo del tiempo. Al definir el barrio de San Telmo –como un *barrio fundado de marineros y gentes de mar, que en su río tenían sus bajeles* –Esteban Rallón señalaba que *con la mudanza de los tiempos y la llanura de aquel sitio, que comienza desde el pie de la barranca, se retiró el río por aquella parte y hoy está media legua distante de su madre antigua, que se reconoce porque cuando llueve se llena de agua, de modo que no hay diferencia de ella al mismo río. La planicie que desde la eminencia de esta barranca se extiende la tierra adentro era un terreno seco, llano, saludable en partes, ameno sitio y acomodado para una ciudad a la legua del agua, para el comercio y comunicación de su armada*²⁶.

El curso del Guadalete, regido por las directrices estructurales Béticas, permite la inteligencia de la Campiña en base a dos zonas claramente diferenciadas. Si al norte de este río se genera y mantiene una rica tradición y orientación agrícolas, al sur se consolidan, hasta tiempos relativamente recientes, unas superficies dedicadas a los pastos.

El Guadalquivir recoge todas las aguas de escorrentías de unos 45 km² en el noroeste de la provincia de Cádiz, en el entorno de Trebujena. Esto ha provocado la creación de un terreno marismeño con importantes manifestaciones endorreicas. Las marismas formadas en su margen izquierda, como las del Bujón, Rajaldabas, Tabajete y Mesas, ilustran esta argumentación.

²⁵ Una primera reflexión en E. MARTÍN GUTIÉRREZ, "Los espacios cultivados y los incultos. Aproximación al paisaje rural jerezano en la Baja Edad Media", en J. PÉREZ EMBID (ed), *La Andalucía Medieval. Actas de las I Jornadas de Historia Rural y Medio Ambiente*, Huelva, 2003, 355-376, págs. 365-371. El método, ya depurado y empleado, junto con los resultados obtenidos, puede seguirse en E. MARTÍN GUTIÉRREZ, *La organización del paisaje rural...*, op. cit., (en prensa).

²⁶ E. RALLÓN, *Historia de la ciudad de Xerez...*, op. cit., vol I, pág. 75.

Además de estos dos importantes cursos fluviales, otros arroyos y arroyuelos desempeñan variadas funciones, conectadas con las actividades económicas desplegadas en esos espacios. Al hilo de esta información, es ilustrativa la petición realizada por el venticuatro Francisco de Salas en 1489. Intentaba evitar los daños ocasionados por la agricultura al ganado que acudía a abrevar a los *echos* de Adelfoso y Chorreadero. Al parecer, algunos vecinos *sennaladamente, los que labran por pan en lo realengo y conçeçgil, enrrían sus lynos en los salados e arroyos cabdalosos de agua, donde beuen y acostunbran beuer e se abreuar los ganados de los vezinos desta çibdad. E de causa de enrriar ally los dichos lynos, las aguas de los dichos salados y arroyos se han dannado y dannan. Y por ello a los ganados se sigue gran danno y non fallan donde beuer e se abreuar*²⁷.

El clima de la actual provincia de Cádiz forma parte del llamado Tipo Mediterráneo, viéndose modificado y atemperado por su situación al borde del Océano Atlántico. Aunque los datos disponibles para este período histórico son escasos y, en ningún caso, sistemáticos, se suele admitir que el continente europeo experimentó variaciones climáticas desde finales del siglo XIII y principios del XIV. Éstas pueden ser resumidas en una mayor pluviosidad y un descenso de las temperaturas medias, repercutiendo en el paisaje agrario y en la economía de las sociedades rurales²⁸.

Desde el punto de vista de la cronística local, las descripciones de años malos en los que predomina la secuencia de meses con abundancia de lluvias y bajas temperaturas, permiten reflexiones interesantes. Al respecto, la crónica de Benito de Cárdenas ofrece impactantes ejemplos. En *jueves e viernes –dice el cronista –, a diez y ocho de abril de MCCCCLXXXIII años, vino muy gran piedra e agua sobre Xerez e sus términos, que echó a perder muchas viñas de Xerez e las arboledas e aceitunos e el trigo, que como estaba verde, que lo partía por medio e quebraba los pámpanos. E fizo muy gran daño con la mucha piedra que llovió*²⁹.

La documentación procedente de archivos también ofrece algunas valoraciones sobre esta cuestión. Tanto en 1447 como en 1454 varios vecinos pidieron al concejo jerezano la construcción de *vna calzada en el arroyo de Guadaxabaque, porque en el ynuerno, con las aguas, tienen en grand trabajo en pasar el dicho arroyo*³⁰. En la misma línea interpretativa, los amojonamientos efectuados por los jueces de términos describen *buhedos*, muy relacionados con períodos de fuertes lluvias. Sin embargo, este conjunto de apreciaciones sólo permite especular sobre la existencia de inviernos rigurosos, singularizados por una pluviosidad elevada que tuvo como consecuencia el crecimiento y desbordamiento de algunos cursos fluviales.

En cualquier caso, no existen series completas para reconstruir un marco con las características esenciales del clima jerezano durante los siglos bajomedievales. Porque, además, todas las referencias utilizadas tienen como escenario los diversos espacios de la Campiña, excluyéndose otras zonas del alfoz igualmente importantes.

²⁷ E. MARTÍN GUTIÉRREZ, *La identidad rural...*, op. cit., pág. 27.

²⁸ E. LE ROY LADURIE, "La historia de la lluvia y el buen tiempo", en *Hacer la Historia*, III, Barcelona, 1980, 9-35. IDEM, *Historia del clima desde el año mil*, México, 1991, págs. 349-354.

²⁹ B. DE CÁRDENAS, "Memoria y verdadera relación...", op. cit., pág. 104.

³⁰ E. MARTÍN GUTIÉRREZ, *La identidad rural...*, op. cit., pág. 34.

4.- LA ORGANIZACIÓN DEL PAISAJE RURAL

De un tiempo a esta parte, los estudios basados en el análisis de la evolución experimentada por el paisaje durante los siglos medievales están centrando la atención de los especialistas³¹. En España, además de varias publicaciones, se han organizado dos congresos cuyas ponencias y comunicaciones presentadas avalan sobradamente el interés por estos temas³².

El estudio del paisaje, que forma ya parte del bagaje y del vocabulario del historiador, debe ser analizado a través de varias fuentes. Según el profesor Malpica Cuello, *para la lectura regresiva del paisaje y de la organización del territorio, las fuentes escritas son imprescindibles. Sin ellas la tarea es poco menos que imposible y la visión que tendríamos sería muy estereotipada. Nunca el marco debe considerarse una justificación de toda la realidad, por mucho que esté inmerso en ella. Un debate metodológico, en el que han de concurrir diferentes especialistas, se impone con todas sus consecuencias. Nuestra aportación no pasa de ser un simple enunciado y una aplicación concreta*. Junto a los documentos, los resultados de las actividades arqueológicas y las conclusiones aportadas por los estudios sobre toponimia menor, constituyen herramientas imprescindibles a la hora de abordar este tema³³. Como ya hemos señalado al principio de este trabajo, las reflexiones que a continuación se exponen aparecerán en una próxima publicación³⁴.

El análisis de todos los elementos del paisaje rural jerezano bajomedieval, permite abordar un estudio asentado en tres consideraciones previas. La primera, la imbricación con un territorio que a lo largo del tiempo ha sufrido significativas transformaciones.

³¹ La historiografía francesa, italiana y anglosajona vienen preocupándose de estos temas desde hace varios años. A modo de ejemplo, pueden citarse los siguientes trabajos. M. BLOCH, *La Historia rural francesa: caracteres originales*, Barcelona, 1978. G. DUBY, *Economía rural y vida campesina en el Occidente Medieval*, Madrid, 1991. R. FOSSIER, *La sociedad medieval*, Barcelona, 1996. V. FUMAGALLI, *Paesaggi della paura. Vita e natura nel Medioevo*, Bolonia, 1994. M. MONTANARI, *Campagne Medievali. Strutture produttive, rapporti di lavoro, sistemi alimentari*, Turín, 1984. D. ARNOLD, *La naturaleza como problema histórico. El medio, la cultura y la expansión de Europa*, México, 2000.

³² J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *La Historia Rural Medieval...*, op. cit. I. MONTES ROMERO-CAMACHO, *El paisaje rural sevillano en la Baja Edad Media. Aproximación a su estudio a través de las propiedades territoriales del Cabildo-Catedral de Sevilla*, Sevilla, 1989. T. QUESADA QUESADA, *El paisaje de la campiña de Jaén en la Baja Edad Media según los Libros de las Dehesas*, Jaén, 1994. A. MALPICA CUELLO, *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*, Granada, 1996. M. BORRERO FERNÁNDEZ, "Cambios políticos y paisaje agrario en la Edad Media. El ejemplo del campo andaluz (S. XIII-XV)", en *Paisaje y Naturaleza en la Edad Media. Cuadernos del CEMYR*, 7, (1999), 69-93. Los Congresos son los siguientes: J. CLEMENTE RAMOS (ed), *El medio natural en la España Medieval. Actas del I Congreso sobre ecohistoria e historia medieval*, Cáceres, 2001. J. PÉREZ EMBID (ed), *La Andalucía Medieval. Actas de las I Jornadas de Historia Rural y Medio Ambiente*, Huelva, 2003. Finalmente, señalar que el Anuario de Estudios Medievales inauguraba la sección "Páginas Monográficas" con un tema centrado en los "Bosques, yermos y su aprovechamiento". Vid. *Anuario de Estudios Medievales*, 20, (1990), págs. 357-539.

³³ A. MALPICA CUELLO, *Medio físico y poblamiento...*, op. cit. pág. 21. Por el valor conceptual que posee, vid. J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, "Sociedad rural y medio ambiente en la España Medieval: transformaciones del entorno físico en el Reino de Castilla en los siglos XIII al XV", en J. PÉREZ EMBID (ed), *La Andalucía Medieval. Actas de las I Jornadas de Historia Rural y Medio Ambiente*, Huelva, 2003, 15-42.

³⁴ E. MARTÍN GUTIÉRREZ, *La organización del paisaje...*, op. cit., (en prensa).

La segunda, las acciones humanas tienen una influencia directa sobre su entorno y poseen su explicación en el momento histórico en el que emergen o se desarrollan. Hay que centrar la atención no tanto en la actividad que el individuo desarrolla sobre el paisaje, como en las acciones que una comunidad determinada ejerce sobre el mismo. A través de ellas se explican las actividades desplegadas por la corona o el concejo y catalogadas como una serie de medidas vinculadas a la *acción del poder político*. Por otro, el conjunto de acciones desplegadas por los propietarios de las explotaciones o por los campesinos y agrupadas dentro de las *iniciativas privadas*.

La tercera reflexión, el paisaje rural se encuentra imbricado en un proceso económico y social más amplio³⁵. Desde este punto de vista, *no deja de ser el resultado que se obtiene de la combinación entre la naturaleza, las técnicas y la cultura de los hombres, desarrollándose todo ello en su propia dinámica histórica*³⁶.

El resultado final es un conjunto de actividades que buscan la obtención de beneficios económicos, en función de sus propios intereses. Pero, además, todas esas medidas, defendidas tanto por las *iniciativas privadas* como las producidas por la *acción del poder político*, permiten desplegar argumentos sobre una organización del paisaje rural asociados a una racionalización territorial³⁷.

Veamos algunos ejemplos relativos al primer conjunto de medidas vinculadas a las *acciones del poder político*. El primero se centra en un acontecimiento muy conocido, como fue la fundación de la villa de Puerto Real por los Reyes Católicos en 1483. La evolución experimentada por esa zona puede ser resumida en cuatro momentos. Antes de la década de los ochenta, este espacio es descrito con una clara vocación pesquera y cinegética. Su paisaje rural se puede captar a través de la toponimia menor. Nombres como *Laguna Grande*, *Matagorda*, *Fuente de la Figuera* o *Paso de la Esparraguera*, ponen el acento en la vegetación natural. La imagen de espacios incultos se acrecienta aún más si se relaciona con las propiedades del entorno, dehesas de la Argamasilla o Torre de Gonzalo Díaz.

En los inicios de la década de los ochenta se produjeron las primeras transformaciones tangibles del paisaje, gracias a las usurpaciones y roturaciones que se llevaron a cabo en esa zona. De entre todas ellas, sobresale la introducción del viñedo. Ante esta modificación evidente de la actividad económica, la oligarquía jerezana protesta evocando, casi mitificando, aquellos valores cinegéticos.

Tras el año 1483, la ciudad de Jerez intenta controlar a la nueva villa e impedir que se produzcan nuevas transformaciones en su entorno.

A partir de 1489, los Reyes Católicos ponen Puerto Real bajo la jurisdicción de Jerez de la Frontera. La ciudad fue la encargada de organizar el espacio de la villa, procurando que el asentamiento de los nuevos pobladores apenas alterase la orientación económica de esa zona.

En 1491 —y éste sería el segundo ejemplo— los Reyes Católicos designaban *seys echos que están en los términos comunes* y los incluía entre los bienes de Propios de la ciudad³⁸. Se

³⁵ E. MARTÍN GUTIÉRREZ, "Los espacios cultivados y los incultos...", op. cit., págs. 362-364.

³⁶ A. MALPICA CUELLO, *Medio físico y poblamiento...*, op. cit., pág.

³⁷ Como se señala para otra zona del antiguo reino de Castilla, "este análisis y estudio de la organización del territorio debe constituir un asiento sólido sobre el que descansan las estructuras económicas y el desarrollo de las distintas categorías sociales." Vid. J. M^a MONSALVO ANTÓN, *El sistema político concejil. El ejemplo del señorío medieval de Alba de Tormes y su concejo de villa y tierra*, pág. 87.

³⁸ Los "echos" eran espacios pecuarios destinados a la reproducción del ganado. Al respecto vid. M^a A. CARMONA RUIZ, "La reglamentación de los echos jerezanos en el siglo XV", en *Historia. Instituciones*.

señalaban los siguientes topónimos –*Adelfoso, Fuente del Rey, Fuentes de Poca Sangre, Boca de Guadalbacar, Salado de Santa María, Arquillos y Torrejera*— como zonas destinadas a *labrança de los veñinos e moradores de la dicha çibdad, que non tienen tierras suyas en que labrar*. Esta medida de los Reyes Católicos se encontró con la oposición de ciertos sectores de la sociedad jerezana reacios a la entrega de tierras a los campesinos más desfavorecidos por el perjuicio ocasionado a sus actividades pecuarias. Hasta 1491 estas tierras habían tenido una clara dedicación ganadera. Localizadas en *el camino que va desde la dicha çibdad de Xerez a la çibdad de Medina Sidonia, çerca del Berrueco que dicen de Medina*, constituían un espacio deseado por determinados miembros de la oligarquía jerezana desde los años sesenta del siglo XV. Por ejemplo, en 1476 los intentos protagonizados por Pedro de Vera por obtener la confirmación de los Reyes Católicos de una merced de Enrique IV. En ese documento se había concedido a su hijo Martín de Vera, el castillo del Berrueco con una superficie de cien caballerías de tierra a su alrededor, con la explícita intención de *que podades labrar, en las dichas çient caullerías de tierra, pan e vinnas e huertas e otras qualesquier cosas*.

El segundo grupo incluye el conjunto de medidas procedentes de la *iniciativa privada*. También vamos a seguir este proceso a través de dos ejemplos. En primer lugar, la actividad desplegada por los priores del monasterio de la Cartuja modificó sustancialmente algunos espacios del alfoz jerezano. En los años centrales del siglo XVI, este cenobio poseía olivares y viñas en el pago de Montealegre, a 6,9 kms de distancia del núcleo urbano. Al desarrollar el viñedo a partir de 1553, se dieron los primeros pasos tendentes a una transformación sustancial del paisaje de esta zona. Argumentando que *por ser tierra muy flaca, estéril, para poner de oliuares, fue acordado, por el padre prior de esta Casa y su conuento, que se diese a tributo perpetuo para poner de viñas*.

El segundo ejemplo se centra en la labor realizada por Pedro Riquel en 1512. En este año, y a través de la entrega de tierras en enfiteúsis, destinaba una superficie que superaba las 51,5 aranzadas –algo más de 22,6 hectáreas– ubicadas en el pago de Añina, a 4,8 kms de distancia del núcleo urbano, *para poner de vinnas*. Los lotes de tierras repartidas tenían, por lo general, una superficie de 2 ó 3 aranzadas –no superando, por lo tanto, las 2 hectáreas– aunque hay excepciones, de 5 y 6,6 aranzadas.

Aunque este no es el lugar apropiado para profundizar en un análisis pormenorizado, la organización del paisaje rural la hemos abordado a través del análisis de cinco niveles –Frontera, actividades pecuarias, roturaciones y usurpaciones de tierras, nuevas poblaciones y protección de los espacios cultivados e incultos– que permiten estudiar las diferentes realidades que se fueron desarrollando. Aplicando estos principios al territorio jerezano, interpretamos la evolución seguida por el paisaje durante los siglos bajomedievales.

Los propietarios agropecuarios se presentan como los protagonistas principales de la organización rural del alfoz jerezano. Sus intereses económicos se tradujeron tanto en los espacios cultivados como en los incultos. El notable papel desempeñado por la ganadería en la economía jerezana llegó a dejar su impronta en el paisaje rural. La zona ganadera por excelencia se encontraba entre la vega del Guadalete y los espacios situados al sur de este río,

Documentos, 23, (1996), 159-172. E. MARTÍN GUTIÉRREZ, "Aprovechamiento, reparto y funcionalidad de los espacios pecuarios en la Andalucía Occidental durante la Baja Edad Media", (en prensa).

intensificándose esta dedicación en la zona Oriental, que se corresponde con los Sectores 2, 3, 4 y 6.

Dejando a un lado las actividades cinegéticas, se ha constatado el importante papel desempeñado por las salinas en la economía jerezana. Planteamos la hipótesis de que algunas de esas explotaciones, debían estar en funcionamiento durante la época islámica. En concreto, las ubicadas en Zurraque, que en el amojonamiento de 1269 ya aparecían citadas como las *salinas que se dicen de Sarraque*³⁹. Ubicadas en los alrededores del actual Parque Natural de la Bahía de Cádiz, sobresalían las que se hallaban junto a la villa de Puerto Real. Tal y como se ha demostrado para la Isla de León⁴⁰, su puesta en explotación también contribuyó al desarrollo de ese núcleo de población a partir de 1483 y al de la ciudad desde 1488.

En relación con los espacios cultivados, las tierras de cereal, predominante en los donadíos y heredamientos, se ubicaban en zonas al norte del río Guadalete. Se encontraban a más de ocho kilómetros de distancia del núcleo urbano y, en algunas ocasiones, colindaban con los términos limítrofes.

Los pagos de viñas, localizados en los Sectores 1, 2, 3, 4 y 5, estaban estrechamente relacionados con las infraestructuras terrestres, fluviales y marítimas que permitía la llegada de trabajadores desde la ciudad y el traslado de la uva hacia la misma. En el Sector 1, su proximidad a la fachada Atlántica y a las poblaciones de Sanlúcar de Barrameda y El Puerto de Santa María, permitía una rápida comercialización. Se encontraban en un radio que no solía superar los diez kilómetros de distancia con respecto a la ciudad. Suele ser un lugar común, defender la existencia de una agricultura promiscua. En efecto, la vid se hallaba junto con otros cultivos en los pagos.

Las propiedades olivareras estaban asociadas a la oligarquía como en otras zonas de Andalucía y situadas en los alrededores de la ciudad o de los núcleos de población del territorio. En los pagos convivían diferentes cultivos, como ya se ha comentado en relación con el viñedo. Las intalaciones de transformación se ubicaban en el recinto urbano, distribuidas por las diferentes collaciones.

Finalmente, los espacios hortofrutícolas se hallaban en los alrededores de la ciudad y en las proximidades de algunas aldeas. A modo de ejemplo, los ejidos de las Puertas de Sevilla y Rota, la Isla o algunas zonas cercanas al río Guadalete, en los sectores 3 y 4.

Los principios básicos de la organización del paisaje rural quedaron constituidos por una racionalización del territorio en función de unos criterios económicos, unas actividades pecuarias que han dejado su impronta en el paisaje de muchos de los espacios tanto de la Campiña como de la Sierra, una complementariedad en algunas explotaciones rurales entre los aprovechamientos agrícolas y ganaderos y por la conflictividad entre los intereses agrarios y pecuarios desde el siglo XV, manifestada a través de las usurpaciones de tierras⁴¹.

³⁹ M.A. LADERO QUESADA Y M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, "La población en la frontera de Gibraltar...", op. cit., Doc. 3, págs. 354-358.

⁴⁰ A. FRANCO SILVA, *La Isla de León en la Baja Edad Media*, Cádiz, 1995, págs. 58-67

⁴¹ En relación con este último aspecto, vid. J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *La sociedad rural...*, op. cit., págs. 212 y ss. M. A. LADERO QUESADA, "Donadíos en Sevilla. Algunas notas sobre el régimen de la tierra hacia 1500", en *Archivo Hispalense*, 181, (1976), 19-91. M^a A. CARMONA RUIZ, *Usurpaciones de tierra y derechos comunales en Sevilla y su Tierra durante el siglo XV*, Sevilla, 1995.

5.- ANÁLISIS DEL POBLAMIENTO

El poblamiento, asociado a temas tan tradicionales como los de *Reconquista* y *Repoblación*, ha experimentado nuevos enfoques desde los años ochenta. El estudio y edición del repartimiento rural de la *Tierra de Sevilla*, realizado por Julio González en 1950, se ha convertido por méritos propios en un referente inexcusable a la hora de abordar esas cuestiones. Sin embargo, no deja de ser relevante desde un punto de vista historiográfico que los frutos de ese trabajo no brotasen hasta la década de los setenta. A partir de esos años, se iniciaba una auténtica carrera por localizar y editar esos textos⁴².

El estado de la cuestión sobre el poblamiento puede seguirse a través de varios esquemas interpretativos. Conceptos como *espacio controlado* o *espacio ocupado*, acuñados y desarrollados por García de Cortázar, constituyen las premisas para una posterior valoración de la *organización social del espacio*. Por su parte, los estudios elaborados por Estepa Díaz se han centrado en el análisis de la *organización territorial* vinculada a la evolución experimentada por las estructuras sociales, donde el poder político implanta una organización sobre el territorio y los campesinos⁴³.

Esta problemática también ha sido abordada desde perspectivas diferentes. Los trabajos de Malpica Cuello centrados en la desembocadura del río Guadalfeo atienden a analizar los cambios producidos desde la llegada de los musulmanes hasta la instalación de los cristianos. Por otro lado, desde posicionamientos geográficos, destaca la síntesis interpretativa de Suárez Japón en torno a la provincia de Cádiz. La hipótesis gira sobre el valor de la Frontera como motor del poblamiento en este espacio⁴⁴.

⁴² La reunión de historiadores celebrada en Jaca en 1947 posee un valor que trasciende el mero acto simbólico. Vid. *La Reconquista española y la repoblación del país: cursos del Instituto de Estudios Pirenaicos*, Zaragoza, 1951. En ella se fijaban las grandes fases del poblamiento asociadas a los avances de la conquista cristiana. En relación con los textos de repartimiento publicados, vid. nota 14. Valoraciones generales, con bibliografía oportuna, en J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR (et al.), "Introducción", en *Organización social del espacio en la España Medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII al XV*, Barcelona, 1985. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, "Repartimientos andaluces del siglo XIII. Perspectiva de conjunto y problemas", en *De al-Andalus a la sociedad feudal: los repartimientos bajomedievales*, Barcelona, 1990, 95-117. C. SEGURA GRAIÑO, *La formación de pueblo andaluz. Los repartimientos medievales*, Madrid, 1983, págs. 71-77 y 108-118. Un planteamiento general, con bibliografía abundante, sobre esta temática en E. CABRERA MUÑOZ, "Población y poblamiento, Historia Agraria y Sociedad Rural", en *La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico. (1968-1998). XV Semana de Estudios Medievales*, Pamplona, 1999, 659-745.

⁴³ J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR (et al.), *Organización social del espacio...*, op. cit. IDEM, "La organización del territorio en la España de la Reconquista en los siglos XIII al XV", en *Poteri economici e poteri politici, secc. XIII-XVIII. Atti della Trentesima Settimana di Studi*, 1999, 274-301. También cabe nombrar J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR (ed), *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII al XIII*, Universidad de Cantabria, 1999. C. ESTEPA DÍAZ, "Formación y consolidación del feudalismo en Castilla y León", en *En torno al feudalismo hispánico. I Congreso de Estudios Medievales*, Ávila, 1989, 157-256. IDEM, "El realengo y el señorío jurisdiccional concejil en Castilla y León (siglos XIII-XV)", en *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica. II Congresos de Estudios Medievales*, Ávila, 1990, 465-506. I. ÁLVAREZ BORGE, *Monarquía feudal y organización territorial. Alfoces y merindades en Castilla (siglos X-XIV)*, Madrid, 1993.

⁴⁴ A. MALPICA CUELLO, *Medio físico y poblamiento...*, op. cit. J. M. SUÁREZ JAPÓN, *Frontera, territorio y poblamiento en la provincia de Cádiz*, Cádiz, 1991.

Para plantear y resolver esas cuestiones el problema exigía ser resuelto desde una perspectiva diacrónica, aplicando el concepto de *larga duración*, acuñado por el historiador francés Braudel durante la segunda mitad del siglo XX⁴⁵. Éste permite evaluar y calibrar la influencia de las distintas sociedades sobre el territorio a través del poblamiento.

En relación con las propiedades agrarias de las tierras gaditanas y a su posterior evolución, se ha detectado un cambio durante el siglo I a.C. En su deseo por participar en el ordenamiento político romano, la aristocracia comercial gaditana se fue haciendo terrateniente. El profesor Lomas Salmonte argumenta que la pérdida de valor y preeminencia socio-económica de la ciudad de *Gades*, tuvo como consecuencia un cambio en los intereses económicos de los gaditanos materializado en la posesión de *fundi* en las tierras comarcanas. Este fenómeno permite establecer conexiones entre esos propietarios y sus posesiones fundiarias distribuidas por el área jerezana. Las relaciones de poder entre las curias municipales de *Asido* y *Gades*, se sostenían en las propiedades rurales ubicadas en los *territoria* de *Gades*, *Asido* y *Asta*. A pesar de esas transformaciones, las ciudades continuaron manteniendo su papel en la Bética y acentuaron su presencia durante época altoimperial y tardorromana, tal como se aprecia a través del papel desempeñado por los obispos en las urbes⁴⁶.

A partir de los datos procedentes de las actividades arqueológicas del yacimiento de Pocito Chico de El Puerto de Santa María, Lagóstena Barrios ha planteado el estado de la cuestión y las posibles líneas de investigación en torno al poblamiento en la Campiña. Tras constatar el papel de los tres grandes núcleos urbanos de la zona —*Gades*, *Asta* y *Asido*— y su proyección de sus *territoria* hacia la bahía y campiña gaditanas, reflexiona sobre la estructura parcelaria una vez producida la romanización. La interpretación de ese fenómeno puede verse *sensiblemente* alterada en función de un mayor conocimiento de *la evolución cívica tardorrepublicana* de las ciudades anteriormente nombradas. Apunta también hacia la necesidad de establecer cronologías precisas en torno a cuestiones vinculadas con el origen y evolución de los asentamientos rurales⁴⁷.

⁴⁵ Recientemente se han publicado estudios y reflexiones de carácter teórico del profesor Fernand Braudel. A esta publicación nos remitimos, en general, y a su famoso artículo sobre la "Larga Duración", publicado en *Annales E.S.C.* en el número de octubre-diciembre de 1958, en particular. E. BRAUDEL, "La Larga Duración", en *Las ambiciones de la Historia*, Barcelona, 2002, 147-177.

⁴⁶ F. J. LOMAS SALMONTE, "La relación campo-ciudad y el espacio social gaditano en época Altoimperial. Apuntes para su estudio", en *Dialoghi di Archeologia*, 10-12, (1992), 143-154, págs. 152-154. G. CHIC GARCÍA, "La región de Jerez en el marco de la Historia Antigua", en *Actas de las I Jornadas de Historia de Jerez*, 1987, 20-30, pág. 28. A. PADILLA MONGE, "La transferencia de poder de Gades a Asido. Su estudio a través de la perspectiva social", en *Habis*, 21, (1990), 241-258, págs. 246-247. L. LAGÓSTENA BARRIOS, *La producción de salsas y conservas de pescado en la Hispania Romana (II a.C.-VI d.C.)*, Barcelona, 2001, págs. 98-99. En relación con el papel de los obispos, vid. R. TEJA, "La cristianización de los modelos clásicos", en E. FALQUE Y F. GASCÓ (eds), *Modelos ideales y prácticas de vida en la Antigüedad clásica*, Sevilla, 1993, 212-230. F. J. LOMAS SALMONTE, "Los pobres y el patrimonio eclesiástico en la Iglesia visigoda", en *Humanística*, 12, (2000-2001), 53-61.

⁴⁷ L. LAGÓSTENA BARRIOS, "Pocito Chico: algunas reflexiones sobre la ocupación de la campiña gaditana en época romana", en J. A. RUIZ GIL Y J. J. LÓPEZ AMADOR (COORDS), *Formaciones sociales agropecuarias en la bahía de Cádiz. 5.000 años de adaptación ecológica en la Laguna del Gallo. El Puerto de Santa María*, Cádiz, 2001, 193-201.

Debido a que la información disponible todavía no ha sido abordada en un trabajo de síntesis, las dificultades interpretativas se acentúan cuando se intenta aprehender la evolución del poblamiento durante época altoimperial y tardorromana. Con validez general para el territorio lusitano en época tardoantigua, se ha constatado que *no se produjo una reorganización del territorio* entre los siglos IV y VII, manteniéndose vigente la ordenación territorial anterior. Si se traslada este esquema interpretativo a la campiña gaditana, es posible defender la presencia visigoda con anterioridad al 571, año en el que Leovigildo tomaba la ciudad de *Asido*. En la misma línea interpretativa, conviene recordar que el monarca Teudis hizo bascular el centro de gravedad del reino hacia las ciudades de Toledo, Mérida y Sevilla. Partiendo del importante papel desempeñado por los establecimientos señoriales tardorromanos y los monasterios rurales en el poblamiento rural, el análisis del obispado asidonense puede aportar las claves de cómo se fue materializando la instalación de los visigodos en las campiñas gaditanas. En concreto, nos referimos a la actividad desplegada por los obispos Pimenio y Teodoreces, en los años 644 y 674 o las fundaciones realizadas por San Fructuoso en la segunda mitad del siglo VII⁴⁸.

Los trabajos sobre el proceso y secuencia seguida en la instalación de pobladores beréberes y musulmanes en el territorio gaditano están por realizar. La ausencia de aportaciones concretas impide reflexionar con garantías razonables sobre este importante tema⁴⁹.

Uno de los grandes debates gira en torno a si existió una época de transición entre la época islámica y cristiana o si, por el contrario, se produjo una ruptura entre ambas civilizaciones⁵⁰. La fundación de la ciudad islámica en el siglo XII ha permitido analizar el territorio bajo su control y al mismo tiempo estudiar las vinculaciones con otros núcleos urbanos⁵¹. El territorio de la ciudad islámica aporta las claves para entender la primitiva organización del alfoz tras el año 1264. Es en ese contexto interpretativo donde tienen cabida las relaciones económico-sociales entre las diversas alquerías y la ciudad como entidad aglutinadora de su entor-

⁴⁸ Quizá resulte necesario señalar algunos estudios que permiten captar la realidad histórica de época tardorromana. L. A. GARCÍA MORENO, *Historia de España Visigoda*, Madrid, 1998. IDEM, "Las invasiones. La ocupación de la Península", en M. C. DÍAZ Y DÍAZ (et al.), *Las invasiones. Las sociedades. La Iglesia. Historia de España Menéndez Pidal*, vol III*, Madrid, 1991, 141-170. M. VALLEJO GIRVÉS, *Bizancio y la España tardoantigua (siglos V-VII): un capítulo de la historia mediterránea*, Alcalá de Henares, 1993. P. C. DÍAZ, "Propiedad y explotación de la tierra en la Lusitania Tardoantigua", en *Studia Historica. Historia Antigua*, X-XI, (1992-1993), 297-309. E. J. VEGA GEÁN Y F. A. GARCÍA ROMERO, *Origen e historia del antiguo obispado asidonense*. Cádiz, 1997.

⁴⁹ En cualquier caso, anotamos un libro esclarecedor, por su metodología y aportaciones, como fue el de P. GUICHARD, *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, 1976.

⁵⁰ Las referencias obligadas para este tema son las que a continuación se anotan. P. GUICHARD, *Al-Andalus. Estructura antropológica...*, op. cit. IDEM, « Le probleme des structures agraires en al-Andalus avant la conquete chretienne », en *Andalucía entre Oriente y Occidente 1236-1492. Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Córdoba, 1986, 161-170. C. MAZZOLI-GUIN-TARD, *Ciudades de al-Andalus. España y Portugal en la época musulmana (Siglos VIII-XV)*, Córdoba, 1991. M^a J. VIGUERA MOLINS, "Andalucía islámica (Siglos VIII-XV): territorio, población y comunicaciones", en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1991, 12-29. J. VALLVÉ, *La división territorial de la España musulmana*, Madrid, 1986.

⁵¹ J. ABELLÁN PÉREZ, *El Cádiz islámico...*, op. cit. J. M. TOLEDO JORDÁN, *El Cádiz andalusí (711-1485)*, Cádiz, 1998.

no. También resulta interesante subrayar las vinculaciones y dependencias entre Sevilla y Jerez durante la época almohade intensificadas a partir de 1248.

En relación con el poblamiento de época cristiana, la bibliografía es abundante y permite conocer los aspectos fundamentales de la misma. Sin embargo, continúa siendo necesario reflexionar y perfilar algunas cuestiones⁵².

Al igual que en otras regiones de Occidente, el reino de Castilla entró en una *crisis sistémica* desde finales del siglo XIII. Las estructuras monetarias, económicas, sociales o políticas sufrieron sus consecuencias. Desde este punto de vista interpretativo, la crisis del siglo XIV no debe seguir siendo vinculada exclusivamente a los efectos de la Peste Negra⁵³.

Los síntomas de la *Gran Depresión* en las tierras recientemente conquistadas de Andalucía se fueron manifestando a través del abandono de tierras y la reducción del flujo poblacional hacia las zonas meridionales. Añadir, además, la inestabilidad interna y la inseguridad externa vinculada a la presencia de la Frontera. Se revocaron los postulados de los repartimientos de la segunda mitad del XIII y la primera ordenación oficial del espacio rural no llegó a prosperar. Este último aspecto, se viene explicando, por medio del concepto del *Fracaso de la Repoblación Oficial*⁵⁴.

Hemos establecido dos períodos fundacionales localizados en los años sesenta del siglo XIII y en los treinta del XIV⁵⁵. Los acontecimientos políticos han servido para delimitar y dar

⁵² Estudios imprescindibles que aportan bibliografía adecuada, son los siguientes. J. GONZÁLEZ, "Las conquistas de Fernando III en Andalucía", en *Hispania*, VI, (1944), 515-631. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Orígenes de la Andalucía cristiana*, en M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ Y J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER (COORDS), *Historia de Andalucía. La Andalucía dividida (1031-1350)*, Barcelona, 1980, vol II, 95-301. IDEM, *En torno a los orígenes de Andalucía...*, op. cit. IDEM, *La repoblación de la zona de Sevilla...*, op. cit. IDEM, *Alfonso X el Sabio 1252-1284*, Palencia, 1993. M. A. LADERO QUESADA, "Castilla, Gibraltar y Bebería (1252-1516)", en *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de Historia Medieval Andaluza*, Granada, 1989, 170-182. IDEM, "Los señoríos medievales en el ámbito de Cádiz y Jerez de la Frontera", en *Los Señores de Andalucía. Investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII a XV*, Cádiz, 1998, 419-442. M. A. LADERO QUESADA Y M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, "La población en la frontera de Gibraltar", en *Los Señores de Andalucía. Investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII a XV*, Cádiz, 1998, 327-404. A. FRANCO SILVA, "Realengo y señorío en la zona gaditano-xerriense", en *Cádiz en su Historia. I Jornadas de Historia de Cádiz*, (1982), 52-71. F. GARCÍA FITZ, "Los acontecimientos político-militares de la Frontera en el último cuarto del siglo XIII", en *Revista de Historia Militar*, 64, (1988), Año XXXII, 9-71. M. GARCÍA FERNÁNDEZ, *El reino de Sevilla durante el reinado de Alfonso XI*, Sevilla, 1989. E. CABRE-RERA MUÑOZ, "Tierras realengas y tierras de señorío en Córdoba a fines de la Edad Media. Distribución geográfica y niveles de población", en *Actas I Congreso de Historia de Andalucía*, 1976, 295-308. A. COLLANTES DE TERÁN, "Los señoríos andaluces. Análisis de su evolución territorial en la Edad Media", en *Historia. Instituciones. Documentos*, 6, (1979), 89-112.

⁵³ Al respecto, señala Guy Bois, que la crisis fue "sistémica, finalmente, a causa de su gran importancia en la historia de las sociedades occidentales. No perdamos de vista las trayectorias de larga duración. La Europa del Oeste no recupera antes del siglo XVIII el nivel alcanzado en 1300. Ciertamente conoció fases de recuperación más o menos intensas (1460-1530), importantes transformaciones internas (urbanización más intensa) y externas (expansión marítima), la lenta emergencia de las estructuras que anuncian el capitalismo en el seno de un sistema feudal reorganizado y mantenido. Pero la gran expansión había terminado. No se retomará más que con la revolución industrial, el advenimiento del capitalismo y la revolución demográfica del siglo XVIII." Vid. G. BOIS, *La Gran Depresión Medieval: siglos XIV-XV. El precedente de una crisis sistémica*, Valencia, 2001, pág. 74.

⁵⁴ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *En torno a los orígenes...*, op. cit., págs. 83-97. IDEM, *La repoblación de la zona de Sevilla...*, op. cit., págs. 25-33 y 49-56.

⁵⁵ E. MARTÍN GUTIÉRREZ, *La identidad rural...*, op. cit., págs. 71-139.

contenido a ambos⁵⁶. El *Primer período fundacional* 1264 - 1309, se inicia con el control definitivo de la ciudad por Alfonso X en 1264, tras la revuelta mudéjar. La presencia castellana tuvo como consecuencia la expulsión masiva de la población musulmana que se habían mantenido en el territorio desde 1248, tras la conquista de Sevilla por Fernando III. La primera organización del espacio se realizaba en 1269. En ese año, el monarca castellano concedía a Jerez una superficie de tierras en torno a las 95.320 hectáreas, de las que fueron repartidas alrededor de 68.893,44 hectáreas.

Aunque, la desaparición del Libro del Repartimiento rural dificulta el estudio de este período, los estudios sobre toponimia permiten seguir la evolución experimentada por cada uno de los núcleos de población en el alfoz jerezano. En otro lugar, hemos analizado exhaustivamente ese componente⁵⁷. Las conclusiones alcanzadas parten de un análisis riguroso, a partir de un muestro representativo de la estructura poblacional del alfoz jerezano compuesto por 132 ejemplos. Hemos conseguido documentar doce donadíos que formaron parte de la donación originaria de Alfonso X en 1269 integrada por un total de treinta. Se trata de Almocadén, Casarejos, Crespellina, Montana y Tabajete (Sector 1); Fuente de los Ballesteros, Majarabrahén y Santiago de fe (Sector 2), Alcántara (Sector 3); Barbaina, Guadajabaque y Obispo de Cádiz (Sector 5).

También hemos reconstruido una parte de las aldeas –Asta, Burujena, Capirete, Casarejos, Crespellina, Ducha, Espartinas, Jarana, Macharnudo, Mojonblanco, Montana, Monteagudo, Montegil, Pozuela, Tabajete y Villamarta (Sector 1); Caulina, Grañina, Jara, Plata, Romanina y Santiago de Fe (Sector 2); Abadín, Albadalejo, Cabeza del Real, Ina, Chipipe, Jédula, Majarromaque, Olid, Parchite y Vicos (Sector 3); Garrovo, Husayn, Margarigut o Pedro Gallegos, Martelilla, Paraaca, Parreta, Pataya, Portal, Rayhana, Sidueña, Torrox y Zarza (Sector 4); Barbaina y Casareya (Sector 5) –distribuidas entre los pobladores en el repartimiento rural de 1269. A partir de estos datos, analizamos la evolución seguida por la estructura poblacional en la campiña jerezana. Los despoblados no sólo se presentan como una realidad que supera a la de los núcleos de población, sino que no pueden ser vinculados a los efectos producidos por la Peste Negra. Estas transformaciones deben ser asociadas a lo que se viene denominando como *fracaso de la repoblación oficial*, en particular, y a la *Gran Depresión*, en general. Un fenómeno que provocó una fractura en la estructura poblacional vigente hasta esos años en este territorio y que se traduce en el abandono o reagrupamiento de la población.

Los estudios de poblamiento realizados en torno al XIV defienden un modelo interpretativo tendente a valorar el papel desempeñado por los señores en las actividades repobladoras. Este siglo aporta datos cruciales para explicar el fenómeno de la repoblación en Andalucía⁵⁸.

⁵⁶ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, "Andalucía en tiempos de Alfonso X", en M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (ed), *Diplomario Andaluz de Alfonso X*, Sevilla, 1991, págs. LXXI-LXXXVIII. J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, "Cádiz, Frontera del Islam (1253-1284)" en *Cádiz en el siglo XIII. Actas de las jornadas conmemorativas del VII Centenario de la muerte de Alfonso X el Sabio*, Cádiz, 1983, 65-74, págs. 67-68. M. A. MANZANO RODRÍGUEZ, *La intervención de los benimerines en la Península Ibérica*, Madrid, 1992, págs. 15-117. F. GARCÍA FITZ, "Los acontecimientos políticos-militares...", op. cit., pág. 9.

⁵⁷ E. MARTÍN GUTIÉRREZ, "Análisis de la toponimia y aplicación al estudio del poblamiento. El Alfoz de Jerez de la Frontera durante la Baja Edad Media", en *Historia. Instituciones. Documentos*, 30, 2004, 257-300.

⁵⁸ Los acontecimientos políticos vuelven a marcar el tono y la medida de este período. Algunas referencias bibliográficas pertinentes J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, "La organización del territorio...", op. cit.,

El *Segundo período fundacional* se extiende entre 1309 y 1350. Aunque tuvo como núcleo central el año 1333 –momento en el que Alfonso XI concedía a Jerez el castillo de Tempul y las aldeas ubicadas en su término, un territorio que rondaba las 44.000 hectáreas –tuvo como precedente la política expansiva que el *sistema concejil* fue desplegando hacia el este en detrimento de espacios vinculados a Arcos. Entre los primeros años del siglo XIV y 1333, las aldeas de Berlanga, Berlanguilla, Abadín y Suara, ubicadas en ambas orillas del Guadalete, junto con Gigonza pasaron a poder de Jerez. Esta situación también propició la extensión de la jurisdicción jerezana, por un lado, hacia las dehesas de Cespadosa, Cabrahigo, cañada de Bernala, y, por otro, hacia Mimbral y Algar. En conclusión, esas medidas reorganizativas del espacio generaron un avance territorial importante y acentuaron el cerco sobre el castillo de Tempul. La conquista de Tempul en el año 1309 –contextualizada en las operaciones militares que los castellanos desplegaron en las cercanías del Estrecho de Gibraltar –permitirá, cuando se produzca la cesión definitiva en 1333, que la ciudad gozase de un alfoz con una superficie de 139.320 hectáreas. La consecuencia fue que la Jerez llegó a ocupar una posición preeminente en relación con las poblaciones de su entorno⁵⁹.

La pérdida o el abandono de núcleos de población condujeron inexorablemente a una racionalización del territorio. La cesión de Tempul y su alfoz no pueden ser interpretados como un eslabón más en la evolución experimentada por el término, sino que deben ser analizados en una época en la que se asentaron los fundamentos de un nuevo modelo poblacional, surgido durante el *primer período fundacional*. La conclusión parece clara y no ofrece dudas. La importancia de la ciudad de Jerez como núcleo articulador, vertebrador y aglutinador en este espacio. Si en un principio fueron las consecuencias derivadas del *fracaso de la repoblación oficial* las que obligaron a organizar ese territorio, a partir del *Segundo período fundacional*, los intereses económicos y políticos del *sistema concejil* intensificaron esa dinámica.

En este contexto, adquiere relevancia los intentos protagonizados por la corona castellana a finales del XV y principios del XVI, por crear nuevas poblaciones. Los casos de Fuente del Rey, Vega del Vicario y Puerto Real, así parecen demostrarlo. Aunque de todos esos proyectos, sólo llegó a cuajar el último, no deja de ser significativo que desde 1488 la villa volviese a vincularse a la ciudad de Jerez de la Frontera y, por consiguiente, a los intereses económicos-sociales de su oligarquía.

La identidad territorial de los concejos andaluces se fue moldeando durante los siglos bajomedievales. A este proceso contribuyó de forma decidida la cristalización territorial de

pág. 291. M. A. LADERO QUESADA, "Sobre la génesis medieval de la identidad andaluza", en *Andalucía entre Oriente y Occidente 1236-1492. Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Córdoba, 1986, 745-763. IDEM, "Sociedad feudal y señoríos en Andalucía", en *Los Señores de Andalucía. Investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII al XV*, Cádiz, 1998, 43-69. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *La repoblación de la zona...*, op. cit., págs. 49-57. M. GARCÍA FERNÁNDEZ, *El reino de Sevilla...*, op. cit., págs. 114-115. E. CABRERA MUÑOZ, "Tierras realengas y tierras de señorío...", op. cit., 295-308. IDEM, "Nobleza y señoríos en Andalucía durante la Baja Edad Media" en *La nobleza peninsular en la Edad Media. VI Congreso de Estudios Medievales*, León, 1999, 89-119, págs. 93-98. A. COLLANTES DE TERÁN, "Los señoríos andaluces. Análisis de su evolución territorial en la Edad Media", en *Historia. Instituciones. Documentos*, 6, (1979), 89-112. J. D. PÉREZ CEBADA, *San José del Valle...*, op. cit., pág. 45.

⁵⁹ E. MARTÍN GUTIÉRREZ, "Relaciones entre Arcos y Jerez de la Frontera (Siglos XIII-XV)", en *Actas del I Congreso de Historia de Arcos de la Frontera (Días 20, 21 y 22 de marzo de 2003)*, Cádiz, 2003, 161-194, págs. 185-186.

las localidades con su alfoz. La ciudad era la encargada de distinguir, jerarquizar y territorializar los espacios; es decir, era la encargada de amojonar, limitar y definir⁶⁰.

Los espacios limítrofes fueron una constante fuente de enfrentamiento entre los intereses pecuarios de las localidades vecinas durante la Baja Edad Media y los siglos modernos. Las desavenencias fueron encauzadas a través de la constitución de hermandades de pastos. Tras la conquista castellana del valle del Guadalquivir, las lindes entre los alfoces fueron instrumentalizadas por la corona castellana como zonas susceptibles de ser gozadas por varias localidades. El paradigma lo constituye el espacio que Alfonso X destinaba a los concejos de Sevilla, Carmona, Jerez, Arcos, Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules, Vejer, Niebla, Huelva y Gibraltón en 1268 para que *todos sus ganados pascual comunalmente*. La declaración explícita del monarca resultaba elocuente. *Et esto fazemos porque biuan todos assossegadamente e en paz a seruiçio de Dios e de nos, e porque no aya entrellos contienda por peyndras nin por otra cosa ninguna*⁶¹.

Los pleitos de términos fueron muy abundantes entre los núcleos de población limítrofes durante los siglos XV y XVI⁶². Los mecanismos desplegados permiten reflexionar en torno a cómo se produjo esa *crystalización territorial* entre los diferentes *sistemas concejiles* y sus alfoces a finales de la Edad Media. Los *sistemas concejiles* apostaron decididamente por esta política, provocando, inevitablemente, choques y enfrentamientos. Aunque, evidentemente, hay varios ejemplos hemos trabajado esta cuestión recientemente tomando los casos de Jerez y Arcos de la Frontera⁶³.

En definitiva, durante los siglos bajomedievales se fue moldeando la identidad territorial de Jerez de la Frontera. Una realidad manifestada a través del control y organización del *sistema concejil* de su alfoz. Esta política consolidada, desarrollada y perfilada durante esos años se encontraba estrechamente relacionada con la actividad económica desplegada en ese territorio.

⁶⁰ J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *La sociedad rural...*, op. cit., pág. 72. CH. WICKHAM, "Comunidades rurales y señorío débil: el caso del Norte de Italia, 1050-1250", en I. ÁLVAREZ BORGE (COORD.), *Comunidades locales y poderes feudales en la Edad Media*, La Rioja, 2001, 395-415, pág. 410. J. M. MONSALVO ANTÓN, *El sistema político concejil...*, op. cit., pág. 176. E. MARTÍN GUTIÉRREZ, "La funcionalidad territorial...", op. cit., (en prensa).

⁶¹ El texto en M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (ED), *Diplomario andaluz de Alfonso X*, Sevilla, 1991, Docs. 362 a 367, págs. 388-390. Sobre las hermandades de pastos surgidas en Andalucía, vid. M^a A. CARMONA RUIZ, *La ganadería en el Reino de Sevilla...*, op. cit., págs. 238-262. C. ARGENTE DE CASTILLO OCAÑA, *La ganadería medieval andaluza. Siglos XIII-XVI (Reinos de Jaén y Córdoba)*, 2 vols. Jaén, 1991, vol II, págs. 444-465. Vid, también, E. RODRÍGUEZ-PICAVEA, *La formación del feudalismo en la meseta meridional castellana. Los señoríos de la Orden de Calatrava en los siglos XII-XIII*, Madrid, 1994, págs. 177-178.

⁶² D. E. VASSBERG, *Tierra y sociedad en Castilla. Señores, poderosos y campesinos en la España del siglo XVI*, Barcelona, 1986. M. A. LADERO QUESADA, "Donadíos en Sevilla...", op. cit., págs. 29 y ss. M^a A. CARMONA RUIZ, *Usurpaciones de tierra...*, op. cit., págs. 146-188. P. RUFO YSERN, "Problemas de términos entre Carmona y Écija a fines de la Edad Media", en *Archivo Hispalense*, (243-244-245), 1998, 363-377. R. L. KAGAN, *Pleitos y pleiteantes en Castilla 1500-1700*, Salamanca, 1991. F. DEVÍS MÁRQUEZ, *Mayorazgo y cambio político. Estudios sobre el mayorazgo de la Casa de Arcos al final de la Edad Media*, Cádiz, 1999, págs. 228-243.

⁶³ E. MARTÍN GUTIÉRREZ, *La identidad rural...*, op. cit., págs. 144-155. ÍDEM, "Relaciones entre Arcos y Jerez...", op. cit., págs. 185-186.

6.- CONSIDERACIONES FINALES

Estas palabras finales no aspiran a ser definitivas. Nuevos estudios y consideraciones deben posibilitar la continuación de la reflexión en torno a las cuestiones planteadas. La reconstrucción de la *realidad histórica* exige al medievalista no abandonar las viejas colecciones documentales editadas y participar en la edición de otras. Siempre es posible una relectura de textos ya conocidos que aporten claves hasta estos momentos no activadas. Las propuestas y posibles líneas de investigación pasan inexorablemente por un conocimiento profundo de la historiografía, de los trabajos y estudios fundamentales que han permitido un avance en muchos terrenos del acontecer histórico.

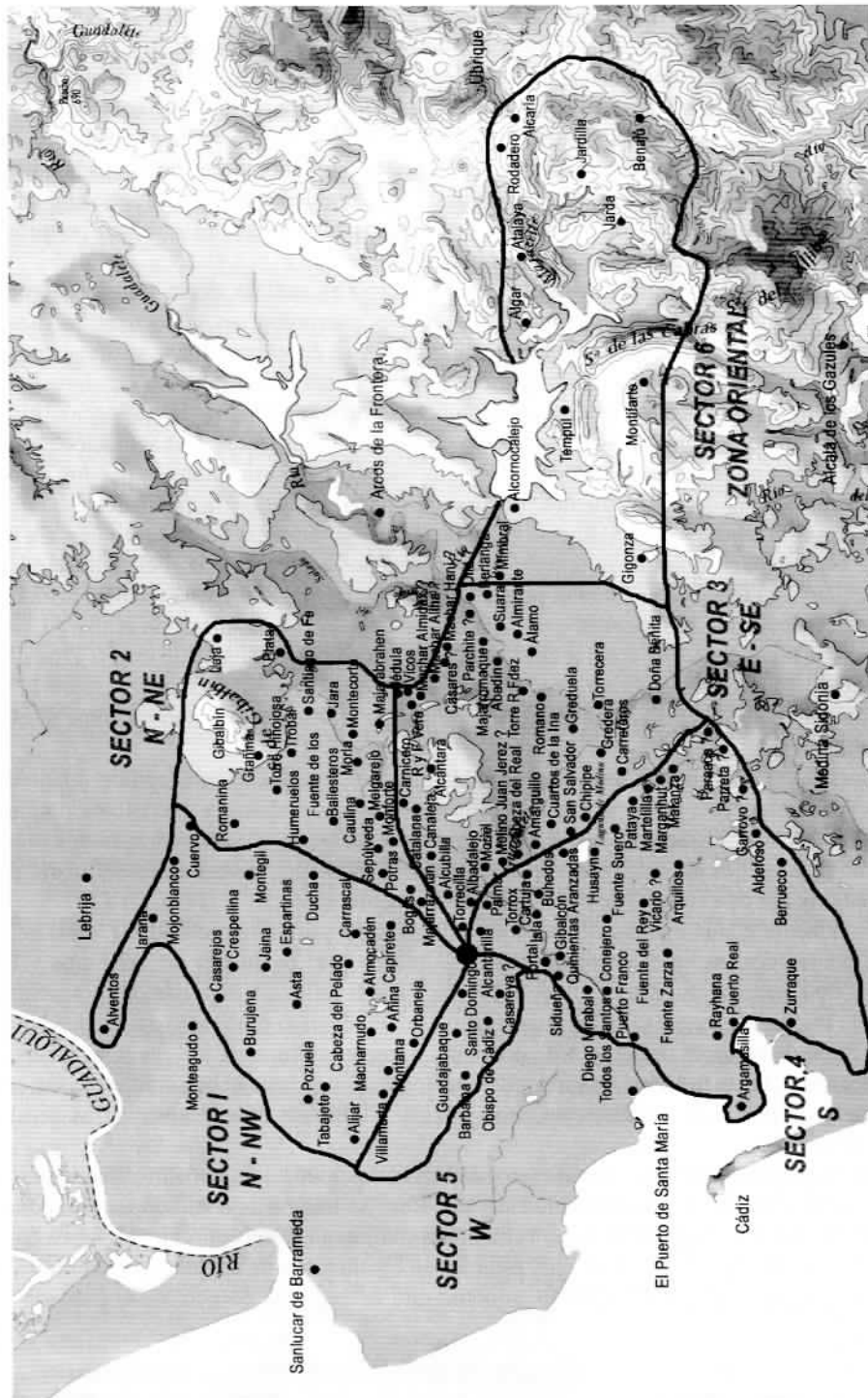
Un tema especialmente interesante gira en torno al análisis de la transición entre al-Andalus y el mundo castellano. Aunque los marcos interpretativos se encuentran ya sólidamente instalados, es necesaria aún la reflexión histórica. En primer lugar, profundizar en los mecanismos de la sociedad islámica para comprender cuál fue el impacto ocasionado por la llegada e instalación de los cristianos. En muchas zonas, el nivel de investigación histórica sólo exige un compromiso en la descripción de los acontecimientos. Las actuaciones arqueológicas deben aportar información al respecto, siendo necesario compaginar los esfuerzos entre ambas áreas de conocimiento. En segundo lugar, consultar la cronística islámica. En ocasiones esta labor es especialmente complicada por la ausencia de traducciones. La ausencia de este tipo de información impide conocer muchos aspectos de la sociedad islámica.

Aún no está todo dicho sobre el poblamiento. Esta afirmación puede resultar extraña si se conoce la abundante bibliografía generada en los últimos treinta años. Sin embargo, todavía estamos en condiciones de aportar nuevas lecturas. Con independencia de la aparición de nuevos textos o libros de repartimientos rurales, es necesario racionalizar y reagrupar la información conocida sobre diversos territorios y elaborar síntesis interpretativas sobre el modelo de poblamiento.

Las nuevas interpretaciones sobre el poblamiento y la organización territorial bajomedievales deben atender a diversas fuentes, como las crónicas andalusíes y cristianas, documentación de archivo, arqueológica y filológica. Acotar un espacio y plantear estudios diacrónicos con la participación de diversos especialistas. Es el tiempo de la interdisciplinariedad, de la colaboración con colegas de otras áreas de conocimiento.

En relación con el estudio del paisaje rural, es imprescindible profundizar a través de los datos contenidos en los Amojonamientos efectuados por los Jueces de Términos y en los Pleitos de Términos. En este sentido, la aplicación a la reflexión histórica del potencial derivado de las nuevas tecnologías debe convertirse en un objetivo prioritario del medievalista. La confección de bases de datos permite ordenar y agrupar un inmenso volumen de información desperdigado, hasta la fecha, en varias publicaciones. Estos datos deben compaginarse con las valoraciones de las actuaciones arqueológicas y filológicas, comprobando los resultados sobre el terreno.

En las páginas anteriores hemos señalado en varios momentos la formación de una identidad esencialmente rural entre la ciudad y su alfoz. Se trataba de comprender el predominio alcanzado por este núcleo urbano en la campiña y sierra gaditanas durante los siglos bajomedievales y modernos. A través de ella, estamos en condiciones de entender y calibrar las palabras escritas por fray Esteban Rallón, aquéllas que sirvieron de pórtico a este trabajo.



BRITÁNICOS Y FLAMENCOS EN EL JEREZ FINIMEDIEVAL

Objetivo

El objetivo de este trabajo no puede ser otro que realizar una aproximación al estudio de la población que, procedente de otros países (en particular de las Islas Británicas y de Flandes), vivía en Jerez de forma permanente (residente, morador o vecino) o de forma transitoria (estante). Para ello es preciso analizar su procedencia, sus actividades económicas, su localización dentro de la ciudad (en el caso de los avecindados en ella), sus lazos dentro de la sociedad local, etc.

Introducción

Ya desde el mismo momento de la conquista del valle del Guadalquivir por Fernando III, se puso de manifiesto la necesidad de proceder al abastecimiento de un volumen importante de población, y en esta actividad, los mercaderes juegan un papel primordial. "Las ciudades andaluzas se convirtieron, pues, en un vasto campo de operaciones para los mercaderes extranjeros, que, a la vez que introducían las manufacturas requeridas, adquirían lanas y aceite"¹. Esta actividad mercantil se verá reforzada con la creación de barrios de "francos", en las ciudades bajoandaluzas, de los cuales constituye un claro ejemplo el caso jerezano².

Dentro de la España de los RR.CC., y con posterioridad, la actividad económica fundamental dentro de la Península se encuentra en Castilla (cuyo auge económico comienza ya en

* Profesor del IES "Almunia" de Jerez de la Frontera.

¹ SOBREQÜES VIDAL, S., *Historia de España y América social y económica*, tomo II, dirigida por J. VICENS VIVES, Barcelona, 1982, pág. 284. Entre ellos, descuellan los genoveses que "acapararon desde muy pronto el tráfico marítimo con Andalucía ... a su lado aparecían los lombardos ... luqueses, pisanos y marselleses". En la página 285, cita el *Ordenamiento de precios de Jerez de 1268*, como una fuente que "permite fijar las siguientes zonas de abastecimiento del mercado castellano", y señala las telas de Gante, paños teñidos de Cambrai, Douai e Ypres, el camelin de Gante y Lila, etc. (Se refiere a las Cortes celebradas en la ciudad en la primavera de 1268, sólo cuatro años después de la conquista por Alfonso X. En ellas se fijaron pesos, medidas, precios, valor de la moneda, etc., con el objetivo de facilitar el comercio de todo tipo de artículos). En este comercio hay que destacar asimismo, el papel de los cereales, y, en especial, del trigo, como señala OTTE, E., "El comercio exterior andaluz a fines de la Edad Media", *Actas II Coloquio Historia Medieval Andaluza*, Sevilla, 1981, pp. 193-240, "En el reino de Sevilla las zonas básicas (de producción de cereales) estaban situadas en la Campiña: Écija, Utrera y Jerez", citando a GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *Aspectos de la economía rural andaluza en el siglo XV*, Huelva, 1976, pág. 206, nota 73.

² A.M.J.F., A.H.R., cajón 22, nº 19. Confirmación del privilegio dado a Jerez por Alfonso X concediendo barrio franco (dado en 1376: reinado de Enrique II): "Por faser bien e merçed al conçejo desta çibdat de Xeres Otorgamosles que ayan varrio de francos/ e este varrio comiença desde la puerta de Seuilla fasta la çapateria", para que pudiesen vender todo tipo de mercancías con las mismas franquicias que el barrio franco de Sevilla (10 de marzo de la era de 1414). Sobre ello, ha quedado la calle Francos, que MUÑOZ y GÓMEZ, Agustín, *Noticia histórica de las calles y plazas de Xerez de la Frontera*, El Guadalete, Jerez, 1903, edición facsímil, págs. 47-48, señala que debe su nombre a "haber-se instalado en ella y otras calles a su cercanía á virtud de privilegio de Alonso el Sabio ..., ciertos vecinos que gozaban las honras y franquezas de los del Barrio Franco de Sevilla, principalmente mercaderes, que vendían paños al por mayor y menor".

el siglo XIII, y va muy ligado a la fundación de la Mesta y a la Hermandad de los puertos cantábricos –para la exportación de la lana castellana³) y Andalucía (y, dentro de ella, en el eje Sevilla-Cádiz⁴). Y en ese eje, Jerez, Puerto de S^a M^{as} y Sanlúcar juegan un papel primordial (Cádiz y Sanlúcar van a ser conocidas como los “antepuertos” de Sevilla). Papel que viene determinado no sólo por su situación estratégica en la bahía, sino por su auge económico, por su dinamismo demográfico (uno de cuyos elementos fundamentales es el representado por los extranjeros) y por su participación en las campañas de la monarquía castellana, primero en la de Granada (en la cual la contribución en hombres y pertrechos por parte de Jerez fue vital) y luego en la empresa colombina. La ubicación de la Casa de la Contratación en Sevilla supone un plus para el crecimiento económico de Jerez, pues a través de ella (y gracias a su cercanía a la misma, por tierra y por vía fluvial) se va a canalizar todo el esfuerzo de la ciudad en la empresa de descubrimiento y colonización del continente americano.

En todo este proceso, no se puede desdeñar la importancia que en el crecimiento y auge de la ciudad, tuvo la contribución llevada a cabo por los extranjeros (y, en concreto, de los procedentes de las Islas Británicas y de Flandes), pues fue muy interesante la participación de los mismos en su economía⁶ (gozaron de exenciones fiscales, privilegios comerciales y beneficios militares⁷), en su dinamismo social y en sus relaciones con otras zonas de la Península, con sus países o zonas de origen y con el Nuevo Mundo.

³ HILLGARTH, J.N., *La hegemonía castellana 1410-1474*, Grijalbo, Barcelona, 1983, pág. 459.

⁴ GARCÍA BAQUERO, A., *Andalucía y la carrera de Indias (1492-1824)*, Biblioteca de Cultura Andaluza, Sevilla, 1986. Al hablar del monopolio comercial castellano con las tierras americanas, recalca la importancia económica de dicho eje (pág. 23) “Un monopolio jurídicamente castellano pero físicamente andaluz ... terminan concretándose en un sistema organizativo, técnico y de control jurídico alojado en el valle del Guadalquivir y, más concretamente, en el eje Sevilla-Cádiz”. La elección de dicho eje se debió a varias razones, pero una de ellas fue la producción agrícola de la zona “... la existencia de una infraestructura viaria y de producción agrícola absolutamente imprescindible como recámara del tráfico de Indias (pág. 28) ... vinculado en exclusividad a los cosecheros de la región, concretamente a los de Sevilla, Jerez, Cádiz, Sanlúcar de Barrameda y Puerto de Santa María.” (pág. 52)

⁵ A veces se producen roces entre ambas ciudades por el cobro de determinados impuestos sobre el comercio de productos jerezanos que tienen salida a través del puerto de la ciudad ducal. Así, en A.M.J.F., A.H.R., cajón 1, n.º 26, Valladolid, 15 enero 1515, viene una *Carta ejecutoria para que los vecinos de Jerez puedan cargar y entrar sus vinos en la villa de El Puerto sin impedimento alguno*. En ella sentencia “para que los vecinos de la dicha cibdad libremente pudiesen meter sus vinos en la villa del Puerto de Santa María y cargarlos por la mar fue y es justa e derechamente dada e que la devemos confirmar e confirmamosla en grado de rrevista ...”

⁶ ABELLÁN PÉREZ, J., *La industria textil en Jerez de la Fra. de finales del s. XIV a mediados del XV*, Jerez de la Fra., 1993, donde afirma que los extranjeros “fueron el vehículo que acercó ... a los jerezanos a los centros productores de Flandes, Inglaterra, Francia e Italia, a los tejidos de exportación”, citado por MARTÍN GUTIÉRREZ, E., *Historia de Jerez de la Fra.*, coordinada por CARO CANCELA, D., tomo I, pág. 328, nota 149. El mismo autor (Martín Gutiérrez) señala (pág. 328): “Observamos a través de la documentación notarial cómo los comerciantes extranjeros empiezan a instalarse en la ciudad de Jerez de la Fra desde finales del siglo XV, iniciando un proceso de control de los recursos más importantes del campo jerezano que se irá desarrollando a lo largo de la Edad Moderna”.

⁷ LADERO QUESADA, M.A., *Andalucía en torno a 1492*. Colecciones Mapfre 1492. Madrid, 1992. En el capítulo dedicado a la sociedad y cultura, punto 3d, *sectores sociales marginados*, señala cómo los extranjeros eran francos en Jerez, gozando de los privilegios señalados, p. ej. , no tenían obligación de acudir a la hueste concejil.

Metodología

Rastrear la presencia de extranjeros en la ciudad no es tarea fácil (aunque sí hay bibliografía al respecto, comenzando por “El Libro del Repartimiento” y siguiendo por la obra de Sancho de Sopránis⁸, pues casi la única documentación disponible es la notarial, ya que la procedente de otras instituciones (caso de hospitales p.ej.) no existe para fechas tan tempranas⁹. La eclesiástica (Archivo Diocesano) no comienza su producción sistemática hasta bastante después -Trento es quien impone a los párrocos la obligatoriedad de llevar un registro de los bautismos y defunciones: Concilio de Trento¹⁰ (sesión de 11/11/1563, para el caso de los bautismos y Ritual romano de 1614, para los entierros¹¹)-. En España, las normas tridentinas son reglamentadas de forma definitiva por Real Cédula de 12 de julio de 1564.

Por tanto, lo que hemos realizado es un análisis de los protocolos notariales existentes en el Archivo Municipal de la ciudad, utilizando una ficha en la que íbamos anotando: año, escribano, folio y fecha, tipo de contrato, nombre, profesión, país de procedencia, relación con la ciudad y unas observaciones (que venían a ser un escueto resumen del contrato en que aparecía el personaje).

Somos, desde luego, perfectamente conscientes de que en esa relación no están todos los que eran (pues, obviamente la población sólo pasa por las notarías con ocasión de la realiza-

⁸ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., Y GONZÁLEZ GÓMEZ, A., *El libro del repartimiento de Jerez de la Fra. Estudio y edición*, Cádiz, 1980. En ella, los autores señalan la presencia de 11 extranjeros en el momento del nacimiento de la ciudad cristiana en 1264. De ellos documentan 3 italianos, 1 inglés y 7 franceses. Asimismo, SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito, *Historia de Jerez de la Fra. desde su incorporación a los dominios cristianos*, 2 tomos, edit. Jerez Industrial, Jerez, 1964-1965. Del mismo autor, *Los genoveses en Cádiz antes de 1600*, Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos, Larache, 1939, y también, “Los genoveses en la región gaditano-xericiense de 1460 a 1800”, en *Hispania*, XXXII, Madrid, 1948. También HEERS, Jacques, “Los genoveses en la sociedad andaluza del siglo XV”, en *Actas del II Coloquio de Hist^a Med Andaluza*, Diput. Prov. de Sevilla, 1981, pp. 419 a 444.

⁹ PÉREZ CEBADA, J.D., “La emigración portuguesa a Jerez (ss. XVI-XVIII)”, Primera Conferencia Europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica, Santiago, 1993, señala (pág. 733) que “el registro de enfermos del Hospital de la Candelaria ... comienza en 1652”.

¹⁰ GARCÍA Y GARCÍA, A., “Parroquia, arciprestazgo y arcedianato: origen y desarrollo”, en *Memoria Ecclesiae*, VIII, Salamanca, 1996, págs. 19-40. En el cap. III habla sobre la parroquia medieval y señala los derechos y deberes de los párrocos, afirmando que “Estaban obligados a la celebración de los divinos oficios (...) Se hace especial hincapié en la administración del bautismo, confesión, eucaristía, misa, extremaunción, viático, matrimonios, ...” pág. 29. Y en cap. IV, desarrolla la parroquia tridentina, señalando que “El Concilio de Trento (...) consigue un mayor cumplimiento de muchas normas que ya estaban vigentes, pero cuya aplicación fue menos eficaz que en la reforma tridentina”, págs. 29-30. También insisten en lo mismo GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Julio, y MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M. en “Los libros parroquiales canarios. Notas sobre su utilización como fuente para la demografía histórica”, en *Memoria Ecclesiae*, IX, Salamanca, 1996, págs. 61-81. En su cap. II, sobre los primeros registros parroquiales, afirma: “El Concilio de Trento estableció la obligatoriedad de anotar las partidas de bautismos y casamientos (...) Esta normativa fue, lógicamente, el resultado de las nuevas corrientes innovadoras que se habían ido gestando en el seno de la curia con anterioridad al Concilio y, por ello, la disposición tridentina se vio cumplimentada en algunas diócesis mucho antes de su establecimiento definitivo”, pág. 20. Coincide, pues con lo afirmado por Nadal, al que cita en su clásico estudio.

¹¹ NADAL, Jordi., *La población española (siglos XVI a XX)*, Barcelona, 1986, Ariel, págs. 19-20.

ción de determinados actos jurídicos, y no siempre hay una compraventa, arrendamiento, reconocimiento de tributo, testamento, etc., que realizar en un año en cuestión, por lo que algunos se nos escapan necesariamente), pero sí que eran todos los que están.

Este problema se acentúa con la práctica inexistencia de documentación en determinados años (en realidad de los años anteriores a 1489 se conserva muy poco), como por ejemplo de 1493 a 1503, ambos inclusive. En ellos encontramos algunos protocolos compuestos sólo por algunos folios sueltos, carentes de la deseable información, por lo que la etapa realmente documentada abarca de 1507 a 1516.

Para intentar una mejor aproximación a la realidad de dicho grupo humano, hemos añadido los resultados del análisis de los protocolos notariales de los años 1520, 1525, 1530, 1534 y 1540. Como observamos, se trata de una cata realizada cada cinco años en la documentación notarial, aun cuando de esa norma se sale la fecha de 1534, tomada no al azar, sino con el objetivo de poder calcular el porcentaje de extranjeros de la ciudad respecto al número total de vecinos de la misma, ya que para esa fecha sí que existe un "censo" relativamente fiable.

Para su cálculo (aproximado, repetimos), vamos a seleccionar un año, concretamente 1.534, para el cual, según los cálculos que nos ofrece el profesor Domínguez Ortiz, la población de la ciudad se elevaba a 3.956 vecinos. Su obra "La población del reino de Sevilla en 1534"¹², constituye para nosotros un elemento esencial; el censo se hizo en 1533 o 1534¹³.

Según el citado profesor, la fiabilidad del mismo es bastante elevada, pues "la relación del reino de Sevilla es de las más dignas de crédito; es más detallada que otras, y todo indica que los comisionados ..., ejecutaron su misión con toda la seriedad y rigor que les fue posible"¹⁴.

Nosotros hemos de recoger cómo en las Actas del Cabildo correspondientes a los años de 1530 y 1.533, aparecen varias noticias sobre la actividad empadronadora de los jurados de la ciudad (a quienes les correspondía dicha función) -caso de 1.530- y de dicho empadronador real -caso de 1.533¹⁵-. Su principal defecto es, como casi todos los censos de la llamada era preestadística, "referirse sólo a pecheros"¹⁶, aunque con la ventaja de ofrecernos los porcentajes respectivos de cada uno de los sectores sociales -suponiendo que fuesen los mismos que en 1.591, que es lo que realiza Felipe Ruiz¹⁷,-.

¹²DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, "La población del reino de Sevilla". En *Cuadernos de Historia*. Anexos de la revista Hispania, nº 7, 1977, págs. 337-355.

¹³DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La población* ..., op. cit. pág. 338.

¹⁴DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La población* ..., op. cit. pág. 338.

¹⁵A.M.J.F. A.C., 1530, fº 197r, viernes 27 mayo: *Que los jurados empadronen sus collaciones. "el señor corregidor dixo que porque conviene al seruiçio de su magestad e a la honrra desta çibdad e acreçentamiento della que mandava e mando a los jurados desta çibdad que cada uno dellos e todos juntos traygan los padrones hechos de los vezinos de sus collaciones los quales hagan por sus personas proprias y en el declaren al cavallero por cavallero y al peon por peon dentro de dies dias conplidos primeros syguientes so pena de perdimiento de los ofiçios e de çinquenta mill mrs. para la camara de su magestad ..."* A.C., 1533, fº 385v a 387v, jueves 16 octubre: viene la "*provision de Su Magestad del jueves que bino a fase los empadronamientos...*", y en fº 423v (de 7 de novbre.): "*Que se de posada al juez del empadronamiento (...)* e luego se dixo en el dicho cabildo que a esta çibdad es venido el liçençiado Luzon por juez para empadronar los vesinos della que es bien que se le de posada"

¹⁶DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La población* ..., op. cit., pág. 339.

¹⁷RUIZ MARTÍN, F., "La población española al comienzo de los tiempos modernos", en *Cuadernos de Historia*. Anexos de la revista Hispania, 1. Madrid (1967).

El cálculo que hemos efectuado sobre el particular, nos da las siguientes proporciones: pecheros: 93,44%; clérigos: 3,98%; hidalgos: 2,56%.

La evaluación que nos ofrece el prof. Domínguez Ortiz, aparece en el apéndice II "Sumario general de los vezinos que ay en la cibdad de Sevilla e todas las otras cibdades e villas e lugares de su provincia":

"La cibdad de Xerez de la Frontera tiene ocho collaciones y en todas ellas

2.952 vecinos pecheros; 723 biudas; 72 menores, y 4 pobres"¹⁸. Si aplicamos los porcentajes de que hemos hablado hace un momento, nos saldrían:

-2.952 pecheros; 125 clérigos; 80 hidalgos, más las viudas, menores y pobres ya citados, un total de 3.956 vecinos.

Así mismo hemos repasado las Actas Capitulares, anotando aquellas noticias referidas a la situación y actividades llevadas a cabo por extranjeros presentes en la ciudad.

Una dificultad grave que se nos ha planteado era la referente al espacio temporal objeto de estudio, pues el volumen de información existente en el Archivo Municipal es realmente muy grande y necesitaría una labor de equipo para completar un período cronológico amplio (revisando sistemáticamente toda la documentación conservada). Por ello, nosotros nos hemos ceñido a un período mucho más concreto y breve que abarca desde que se conserva documentación notarial en el Archivo (1392) hasta final del reinado de los Reyes Católicos, añadiendo los ya citados años que nos llevan hasta 1540.

Fuentes

A) Documentales: Como hemos señalado anteriormente, las notas proceden de los protocolos notariales del Archivo de Jerez, que reseñaremos A.P.N.J.F. (Archivo de Protocolos Notariales de Jerez de la Frontera). Y las que proceden de las Actas del Cabildo, las recogemos con las siglas A.M.J.F. A.C. (Archivo Municipal de Jerez de la Frontera Actas Capitulares). Asimismo hemos recogido las noticias que sobre este tema proceden del Histórico Reservado (A.M.J.F., A.H.R.). También, para el caso de los bautismos, nos referiremos al A.H.D.J.F., A.B. (Archivo Histórico Diocesano de Jerez de la Fra., Actas de Bautismos).

B) Bibliográficas. No hay mucho escrito sobre la presencia extranjera en Jerez. En todo caso, aparte de obras generales (y referidas a entornos más amplios: Andalucía, España), ha resultado de consulta obligada la obra de Hipólito Sancho de Sopranis. La relación completa de la bibliografía consultada la ofrecemos al final del trabajo.

Concepto

Es sabido que la denominación de extranjero se refería, en época finimedioeval y hasta la centralización llevada a cabo por los Borbones en el siglo XVIII, no sólo a los naturales de otros países o naciones (p. ej., Francia, Inglaterra, etc.), sino que, en rigor, los naturales de la corona de Aragón, también eran considerados como tales en los territorios de la corona de Castilla y viceversa¹⁹. De todos modos, nosotros usando de un **anacronismo** evidente, nos

¹⁸DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La población* ..., op. cit., pág. 352.

¹⁹Incluso la hallamos en la documentación como sinónimo de forastero simplemente. Así, en las Actas Capitulares de 1524, fº 299r, viernes 27 mayo, se titula "*Segadores que cojen los estrangeros*": el 24º Fcº de Trujillo al Cabildo: "*que los de la villa del Puerto de Srª Mª vienen a esta çibdad a coger*

vamos a referir en el presente trabajo sólo a los nacidos en otros países o zonas o ciudades de otras naciones, sin incluir, por tanto, a catalanes, aragoneses, etc., que consideraremos como nacionales a tales efectos.

Asimismo hemos descartado la inclusión en dicho grupo de otro sector, marginado desde luego, pero creemos que importante dentro de la organización social de la ciudad (no sólo como símbolo de prestigio y reconocimiento social, sino desde el punto de vista económico), como era el de la esclavitud, que, por supuesto era extranjera y producto de "buena guerra" —como reza la documentación—, pero su estudio es tema para una monografía.

Como resulta conocido, existían diferentes categorías jurídicas de las personas en su relación con la ciudad: vecinos, moradores, residentes y estantes, dependiendo de los derechos que tuviera reconocidos por el Concejo (aunque las diferencias entre ellos, a nivel documental no están nada claras, en todo caso lo que sí es cierto es que los pregones de la ciudad se dirigen siempre a "vezinos e moradores" —lo que nos indicaría que la condición de morador se encontraba muy cercana, aunque no equivalente²⁰, a la de vecino—). Nosotros vamos a reducir dichas categorías a sólo dos: vecinos y estantes. Para ello englobamos entre los vecinos a los moradores y a los residentes (que constituyen, en todo caso, un número insignificante).

Es posible afirmar que la figura del *estante* representa aquella persona que se encuentra en la ciudad de modo transitorio, provisional, y que no ha obtenido los privilegios de la consideración de *vecino*. Nosotros hemos incluido en tal categoría también a aquellos que, en la documentación notarial, aparecen como *presentes* en cualquier acto jurídico, por la sencilla razón de que estaríamos ante personas de paso, personas que no van a avecindarse en la ciudad —aunque en ocasiones, muestran su intención de hacerlo²¹—, sino que vienen a resolver alguna cuestión, realizar alguna transacción comercial, etc.

De hecho hemos de señalar que, a veces, entre los mismos escribanos hay una cierta vacilación a la hora de considerar a alguien como vecino o como estante: este caso es especialmente frecuente en relación a algunos mercaderes (o a sus representantes o "factores" en la ciudad) que, jurídicamente no son vecinos, pero, dada su larga permanencia en la ciudad, se les puede considerar como tales²².

segadores y que es perjuzio de los vesinos della porque encarezen el prescio ...". En este caso, son "extranjeros" los vecinos de El Puerto.

²⁰El concepto de *morador*, lo hemos tomado de PAREJO DELGADO, M^a Josefa, "Grupos urbanos no privilegiados en Úbeda y Baeza durante la Baja Edad Media", en *Actas III Coloquio Historia de Andalucía* (La sociedad medieval: Grupos No Privilegiados), Jaén, 1984, págs. 165 a 177, en que los define como: "*pobladores que tienen residencia pero que todavía no han alcanzado la categoría de vecino, por lo que no participan de forma efectiva en el gobierno municipal*" —op. cit., pág. 166—.

²¹A.P.N.J.F., 1534, Baltasar de Lueña, oficio 10, f^o 475v 476r: Agustín Díaz, carpintero de lo blanco, v^o Jz., coll. S Miguel, arrienda a Juan de Ronda "*vezino de Ronda y agora que dezis que os quereys venir a esta çibdad a bibir en ella ...*" una tienda en coll. S Miguel, etc.

²²A.P.N.J.F. Especialmente significativo resulta el caso de los mercaderes genoveses, tal el de Gregorio de Judiçibus: 1511, Sebastián Gaitán, oficio 2, f^o 205rv, en que Fc^o García de Cuenca, v^o Jz., coll. Miguel, arrienda a Gregorio de Judiçibus, mercader genovés, estante, casas en coll. Miguel, durante 3 años —lo que indica larga permanencia de tales personas en la ciudad—. En 1515, Luis de Llanos, oficio 7, f^o 176 a 178, se le sigue considerando como estante, pero el mismo escribano y año, al f^o 288r señala como doña Beatriz Cabeça de Vaca, viuda comendador Pedro de Estopiñán, v^o Jz., coll. Salvador, debe a Gregorio de Judiçibus, mercader, genovés, v^o Jz. etc. Otros casos encontrados fueron los de Juan Agustín de Spindola, Domenigo de Mafe, etc., todos ellos mercaderes genoveses estantes en Jerez.

En definitiva, se trata de analizar un volumen realmente importante de población: avecindados unos, otros estantes (aunque, en muchos casos, permanezcan largas temporadas en Jerez, para lo cual disponen de su propio domicilio, unas veces a renta, en otras ocasiones viviendo en casa de alguien²³—que puede ser el patrón para quien se trabaja— o, lo que parece perfectamente natural, en un mesón de la ciudad).

Estas personas no estaban obligadas, en principio, a *pechar* en Jerez, sino en sus lugares de origen, pero la situación no es en absoluto clara, pues hemos hallado en las Actas Capitulares, peticiones de exención y resoluciones que abonan la idea de que también *pechaban* en la ciudad²⁴. Y ello también para los genoveses —que como no poseían cónsules en la ciudad, acuden a los que sí tienen en la de Sevilla— (ver documento n^o 1 del apéndice). De toda esta cuestión existe abundante documentación referida a las peticiones de exención de los interesados, así como a las reales provisiones para que les sean guardadas tales "franquezas"²⁵.

Su presencia en la ciudad también genera tensiones, debidas en unos casos a que se llevan determinadas materias primas sin pagar los correspondientes derechos²⁶, como por problemas de posada²⁷ —dada la enorme afluencia de forasteros en la ciudad—.

²³A.P.N.J.F. Hemos encontrado muchas referencias de este tipo, aunque para gente procedente de otros lugares de la Península, no exactamente extranjeros, aunque opinamos que la situación puede ser extrapolable. Así, 1534, Baltasar de Lueña, oficio 10, f^o 250v 251r: Antonio de Canpos, v^o Santibáñez (tierra del duque de Béjar), estante en Jz. en casa del jurado Alvar Lopes de Herrera ... o en f^o 175rv: Fc^o Pablos (hijo Andres Pablos y M^a Pablos, difuntos), v^o lugar Santos, estante "*en casa del bahiller Antonio de Cuenca*".

²⁴A.M.J.F. A.C. 1491, f^o 141r, viernes 10 junio: Martín de Molina presenta la siguiente petición al Regimiento de la ciudad: "*... Martín de Molina que tiene el burrdel de las mugeres publicas desta çibdat presento una petición (...) dize que el tiene e ha tenido los tiempos pasados fasta oy su muger e fijos e casa poblada en la çibdat de Jahen donde ha pechado e seruido a Su Alteza e que sy algunos tiempos el ha venido a esta çibdat y estado en ella seria como extranjero e presona que venia a negoçiar su fazienda e porque agora de çinco o seys dias a esta parte troxo a esta çibdat a su muger porque le conplia mas non yntinçion de ser vezino en ella que los jurados de la collaçion de sant Miguell lo rrepartieron e echaron dies mill mrs de pecho en lo qual es muncho agraviado ...*" El Cabildo decide que lo vean los letrados con un 24^o.

²⁵Así lo constatamos en A.H.S., Registro General del Sello, volumen VII, 18 de agosto de 1490, Córdoba, n^o 2748, f^o 361: Comisión (en Real Consejo) a petición de Batista Maynel, genovés estante en Jerez, que protesta de los repartos que le impone el jurado Juan de Torres, O en A.H.S., ídem, volumen VIII, 27 de agosto de 1491, Córdoba, n^o 2277, f^o 168, Carta del Consejo Real para que no se guarde la Ordenanza de la ciudad que impone prestaciones a los mercaderes y otras personas extranjeras que pasan por Jerez y sus términos.

²⁶A.M.J.F. A.C., 1496, f^o 91v ó 99v (doble numeración de guarismo), viernes 15 abril: *Yeso e carbon*. El jurado y contador Fd^o de Herrera, expone al Cabildo: "*... que muchas presonas estrangeros e bregantes sacan yeso en los terminos desta çibdat y fazen en ellos carbon asy de breço como de humo, los quales non pechan nin syruen a esta çibdat, y que se deuia desto tal fazer rrenta para propios ...*". La intencionalidad recaudatoria del jurado está fuera de toda duda: se trata de aumentar los ingresos del Concejo, a través de los bienes de propios, haciendo pagar a los forasteros que saquen, en este caso, yeso o carbón del término de Jerez.

²⁷A.M.J.F. A.C., 1498, f^o 17r, miércoles 5 diciembre: notificación que presenta Diego Fernandes, correo, v^o Jz.: "*... se solya dar en esta çibdat en las casas que vendian vino davan de comer a los caminantes y tratantes que a esta çibdat venian a tratar y conprar trigos y aseytes y que mucha gente forastera fasya estancia en esta çibdat y que a cabsa de aver quitado e defendido esto, los tratos son*

En la siguiente tabla ofrecemos el resultado del análisis de la procedencia de dichos extranjeros a lo largo del período estudiado:

Año	GEN		POR		FLA		FRA		BOR		ING		IRL		BRE		BOL		SAB		MES		FLO		MIL		ROM		PAV		NIZA		NAP		ROD		VEN		MAR		TOT		
	vec	est	vec	est	vec	est	vec	est	vec	est	vec	est	vec	est	vec	est	vec	est	vec	est	vec	est	vec	est	vec	est	vec	est	vec	est	vec	est	vec	est	vec	est	vec	est	vec	est			
1414	2																1																						2	1			
1433		1																																							1		
1448	3																																								3		
1471		1																																							1		
1475	1																																								1		
1489	1	14	2		1	2		1																																4	17		
1490	21	31	7	4	1	1						2																										1	29	39			
1491	1	8			1	2		1																																2	11		
1492	11	6	3	2																																					14	8	
1501	1	1	2	2																				1	1																3	5	
1502				1																																						1	
1504	1																																									1	
1505	5	2	1																																						6	2	
1508	2	4		2	2																																					4	6
1509	3	6	5	1	2																																					10	7
1510	3	7	3	2	2																			1																		8	10
1511	4	10	5	2	3	1							1																													12	14
1512	1	9	3	6	1								1																													5	16
1513		3	3	5	2																																					5	8
1514	10	18	7	10	1	1																		1				1														18	32
1515	10	12	5	12	2	2		2				1	3														1															17	35
1516	20	25	5	20	2	4					1		1	2																												28	52
1520	36	17	15	19	6	2	3	6	1			3												2																		61	48
1525	21	8	14	13	2	3	1	1			1	9											1	1	1																2	39	40
1530	48	16	26	21	4		2					16	2																													78	57
1534	36	14	47	43	1	1	2	3			1	7		1																												87	71
1540	49	4	54	39	3	2	12	5				12	6																													118	69
TOT	288	217	207	204	36	21	20	19	1	3	62	12	3	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	3							565	562			

Nota. Las abreviaturas usadas han sido: GEN (Génova), POR (Portugal), FLA (Flandes), FRA (Francia), BOR (Borgoña), ING (Inglaterra), IRL (Irlanda), BRE (Bretaña), BOL (Bolonía), SAB (Saboya), MES (mesina), FLO (Florencia), MIL (Milán), ROM (Roma), PAV (Pavía), NAP (Nápoles), ROD (Rodas), VEN (venecia) y MAR (Marruecos). Hemos distinguido entre: vec (vecinos) y est (estantes).

perdidos y los caminantes se van por ello de pasada a Sevilla y a Sanlúcar disyendo mal del pueblo y aun del rregimiento, porque viniendo como venian algunos onbres de pro a esta çibdat fallavan en ella guisados los aparejos de comer y por non fallar viandas guisadas comen pan e granadas y fruta y que porque esto es daño de la çibdat que como uno del pueblo lo quiso notificar a la çibdat para que lo provea". El regimiento decide no tomar dicha consideración en cuenta. Como se puede observar, se reconoce en el documento esa presencia importante de estantes en la ciudad, los productos que -de manera fundamental- constituían sus materias de exportación y los problemas de atender a toda esa población de paso por la ciudad.

Deducimos que son dos las colonias extranjeras claramente mayoritarias en Jerez en estos momentos finales del XV y primera mitad del XVI: portugueses y genoveses, seguidos por flamencos, ingleses y franceses. El resto está constituido por borgoñones y bretones (hoy Francia); irlandeses (entonces Inglaterra), y diversas ciudades italianas (Pisa, Milán, Florencia, ...), con una presencia testimonial de Rodas y Marruecos.

¿Qué evolución observamos en el total de extranjeros en Jerez? Parece deducirse de los números anteriores un aumento significativo de los extranjeros conforme avanza el siglo XVI, particularmente visible en el caso de los portugueses, no tanto entre los genoveses (cuya colonia parece estabilizada en torno a los 40-50 vecinos, mientras disminuye el número de estantes de dicha nacionalidad). Los flamencos parecen mantenerse en números discretos, mientras crecen los franceses avecinados, y los ingleses estantes aumentan.

Como señalábamos anteriormente, el único año sobre el que podemos ofrecer un porcentaje, relacionando extranjeros vecinos con población total, es 1534. Tomando los datos del profesor Domínguez Ortiz, y los recuentos que hemos efectuado nos sale:

-vecinos extranjeros: 87

-total vecinos: 3.956

-porcentaje de extranjeros en el total de la población: 2,19%.

Es decir, un porcentaje importante, similar al que reúne el sector de población hidalga de la ciudad (algunos de cuyos componentes son, precisamente, extranjeros).

Los británicos

Englobamos en esta nacionalidad a ingleses e irlandeses, puesto que políticamente éstos dependían de aquéllos. Las relaciones comerciales de Castilla con Inglaterra se inician en el siglo XIV, con la exportación de la lana; seguirá con la venta de hierro cantábrico y vino y aceite andaluz, importando los tejidos ingleses.

A pesar de la alianza que Castilla mantiene con Francia a lo largo del siglo XV, el comercio con Inglaterra se mantiene -aun cuando las actividades corsarias, por ambas partes, no estén excluidas en absoluto²⁸, firmándose tratados con los Reyes Católicos, que en 1504 "suspendieron su Acta de Navegación para permitir a los mercaderes ingleses embarcar mercancías en España"²⁹.

Entre tales mercancías encontramos, aparte las citadas, la madera, el cuero y el pescado. Así, por ejemplo, se abastecen los toneleros de madera de fresno, a partir de mercaderes británicos. En 1540, encontramos el poder que concede un tonelero a un mercader irlandés, v^o de Galve, para que cobre a otro vecino (Roberto Linche) de dicha localidad "setecientas e çinquenta varas de fresno que el dicho Roberto Linche me deve de rresto e a conplimiento de mill e doçientas varas que yo le ove conprado e pagado"³⁰. También se abastecía la ciudad en base a la importación de pescado procedente de las Islas Británicas. Por ejemplo, de 1536

²⁸ Ejemplo de ello puede ser la noticia procedente de A.M.J.F., A.C., 1468, f^o 48r, miércoles, 9 de marzo: *Piratería inglesa* Alfonso Dias, 24^o, denuncia cómo "vna nao de P^o Yvannes/ la qual yendo por la mar saliera a ella vna nao de yngleses la qual la tomara/ en aquel mesmo dia que fue fecha concordia de pas entre Castilla e Yntlaterra e en/ la mesma noche del dicho dia Pidioles por merced que rre- cebiesen ynfor/ macion en lo susodicho y rrescebida le proueyesen con justicia ...".

²⁹ HILLGARTH, J.N., *La hegemonía castellana*, op cit, pág. 50.

³⁰ A.P.N.J.F., 1540, R^o de Rus, f^o 10v.

hallamos un contrato entre Basco Blaque "yres", vecino de la villa Galvey (Inglaterra), estante, que vende al mercader Pedro de Medina, vecino de Sanlúcar "veynte medyas botas de gascona llenas de pexes salmones salados en su salmuera de Yrlanda que sean las medias botas de marca el qual dicho pexe a de ser bueno sano de dar e rreçebir ...", a 9 ds el barril (o bota) de marca gascona, puesto en navío en la bahía de Cádiz en julio o agosto del año siguiente³¹.

Asimismo el cuero constituía objeto de intercambio comercial con dichos lugares (p. ej. de Irlanda). En las capitulares aparece la queja de varios zapateros a quienes se les han arrebatado cueros de tal procedencia "Petición D^o del Herena çapatero (...) por parte de D^o del Herena e P^o de Rota e Xual Rodriguez e Moreno çapateros vesinos desta ç. en que dizen que ayer tarde yendo el magnífico P^o Suares de Castilla corregidor desta ç. fazia el Arenal les mando tomar çiertos cueros de Yrlanda e tienen liçençia de la ç. para los poder gastar Piden e suplican a la ç. ge los mande boluer e facultad para gastar los dichos cueros (...) E luego la dicha petiçion presentada (...) se mando ver el libro del cabildo del anno de quinientos e doze por el qual paresçio tener liçençia los dichos çapateros para poder gastar cueros de Yrlanda (el corregidor decide) (...) que si ay otro asyento en contrario del que es uisto e si non paresçiere que mandaua e mando que se le bueluan a los dichos çapateros sus cueros e se les mande que de aquí adelante non los labren fasta que la ç. prouea en ello"³². Estos cueros irlandeses se hacían precisos en la ciudad, dada la venta de los autóctonos en otros lugares, como denuncian las capitulares de 1527³³.

a) Número.

El número de nacionales de las islas británicas fluctúa de forma bastante ostensible, aunque de forma general son muy poco numerosos hasta la década de los años veinte del siglo XVI, siendo a partir de entonces una colonia apreciable (en torno a las 15-20 personas).

Son en su inmensa mayoría, estantes en la ciudad, habiendo registrado sólo tres personas que tengan la condición de vecinos en todo el período analizado. Esto nos está indicando que el objeto de su presencia en Jerez es la realización de negocios, básicamente el comercio del vino y la pasa (productos de fuerte demanda en su país de origen). Para ello, poseían, al igual que otras colonias de extranjeros, sus correspondientes franquicias y "seguro", otorgados por el Concejo de la ciudad³⁴.

También aquí hemos de resaltar la importancia de las relaciones con otros núcleos de la bahía, y, en especial, con Sanlúcar y El Puerto (lugares de donde son estantes —a veces, vecinos— muchos de estos mercaderes ingleses que se acercan a Jerez³⁵).

³¹A.P.N.J.F., 1536, Luis de Llanos, f^o 486v, 21 agosto.

³²A.M.J.F., A.C., 1513, f^o 486r.

³³A.M.J.F., A.C., 1527, f^o 658rv, 29 de abril.

³⁴Es por ejemplo lo que ocurre a mercaderes ingleses y bretones, que recogen las Actas del Cabildo: A.M.J.F., A.C., 1482, f^o 3rv, jueves, 5 de setiembre "Mandaron que los bretones e yngleses que a esta ç son venidos e vinieren/ de aquí adelante con sus mercadorias e cosas e navios e gente todo sea seguro/ e libre e esta ç les da e otorga seguro franco e syn ynpedimiento alguno/ e que les sea guardado e conseruado enteramente e ninguno non ge los quebrare so las/ penas en que caen los que quebrantan seguro puesto por el rrey e por esta ç/".

³⁵A.P.N.J.F., 1490, Juan de Ortega, oficio 2, f^o 144r: Fc^o Bueno, trapero, v^o Jz., debe a Recardo, yngles, estante en Sanlúcar, 6.565 mrs. por paños. Estas relaciones con la villa de Sanlúcar son muy frecuentes; es lo que deja traslucir: 1525, Luis de Llanos, oficio oficio 7, f^o 717r, Fc^o de las Casas, v^o Jz.

Estas actividades, como todo lo que suponga salida de productos de la tierra, están muy vigiladas por parte del Concejo de la ciudad, lo que llevará a continuos conflictos (como el caso de Juan Asnique, recogido en el apéndice: documentos 2, 3 y 4), e, incluso, prohibición de ejercerlas³⁶, sobre todo en los años de escasez.

b) Profesión.

La recogemos en la siguiente tabla:

año	Profesiones ingleses				Total
	sin	mercader	corredor	cónsul	
1490		2			2
1511	1				1
1512	1				1
1515		4			4
1516		2			2
1520		3			3
1525		10			10
1530	2	16			18
1534		8			8
1540	1	15	1	1	18
total	5	60	1	1	67

Aquí resulta abrumadora la primacía de los mercaderes, tanto ingleses como irlandeses, estantes como vecinos (los escasos que hay). Incluso creemos que los que no figuran con profesión declarada, muy probablemente sean mercaderes también.

Por tanto, los naturales de las islas británicas vienen a la ciudad con el decidido y único propósito de la relación comercial. Dicha relación se basa en un tráfico de doble sentido, en el cual ellos traen a Jerez cuero y textiles (paños de Londres, p. ej. como reza la documentación) y se llevan vino y pasas³⁷ (documentos 5 y 6).

quito a Guillermo Guiller, inglés, estante, 2.446 mrs. de "rresto e a conplimiento de veynte ducados de oro que me deviades de rrenta de unas casas que de mi aveys tenido a rrenta en la villa de Sanlucar de Barrameda por un año". Y otro caso: A.P.N.J.F., 1525, Luis de Llanos, oficio 7, f^o 610v 611r: Guillermo Guiller, mercader inglés, v^o Puerto, vende a D^o Hdes. y Hd^o de Llanos, su hijo, vecinos Jz, 30 "caxcos de botas nuevas de madera" (20 a 13 reales, y 10 a 12,5 reales) "los quales dichos treynta caxcos de botas me obligo e prometo de vos las dar y entregar estancas y rrebatidas puestas en esta çibdad a quinze dias del mes de setiembre primero ..." A cuenta recibe 3 ducados, y el resto 11.995 mrs se lo pagarán "en vino vendable bueno e tal que se a de rreçibir o en dineros ...".

³⁶A.M.J.F. A.C., 1530, f^o 183rv, miércoles 18 mayo: Que los yngleses non entren en la çibdad. "Manda esta çibdad de Xeres de la Frontera que ningunos nin algunos yngleses nin flamencos non sean osados de entrar nin entren en esta çibdad nin en sus arrabales e terminos so pena de çient açotes e mas pagara en pena dies mill mrs para la camara de su magestad e el vezino que lo acojere le sera çerrada la puerta e hechada una çerradura a la puerta e sera desterrado desta çibdad e de sus terminos por tienpo de vn año ..." En f^o 183r señala a "yreses nin yngleses".

³⁷A.P.N.J.F., 1520, Juan Ambrán, oficio 9, f^o 403v 404r (completo en apéndice: doct^o n^o 6, y doct^o n^o 10); Hd^o de Madril, v^o Jz., coll. Sant^o, debe a Tomas Laque, mercader inglés, v^o Bristol, presente, 10 botas de vino por "dos paños blancos villajes e medio paño villaje amarillo", más 24 quintales de pasas por "dos medios aules papales" (paños a 25 varas/uno). O comprar directamente vino: 1530 Al^o Sarmiento, oficio 2, f^o 309rv, D^o Días Gibraleon, v^o Jz., coll. Marcos, debe a Marcos Linge y Tomas Quervique, mercaderes ingleses, estantes, 14 botas de vino por 40 ducados.

Igual que dijimos al hablar de los genoveses, la presencia de estos mercaderes es muy intensa toda la bahía, siendo muy frecuentemente vecinos de Sanlúcar, Cádiz o El Puerto los que se desplazan a nuestra ciudad a realizar negocios³⁸.

Sus relaciones comerciales con otros extranjeros (como genoveses) son asimismo muy intensas³⁹.

Hemos, sin embargo, recogido la presencia de un corredor de lonja, así como la de un "cónsul de la nación inglesa", es decir, un personaje que representa y vela por los intereses de los mercaderes ingleses en la ciudad⁴⁰. Dichos extranjeros acudían a las ferias de la ciudad, y según Sancho de Soprani "en los primeros años del quinientos tenían cónsul en la ciudad"⁴¹, como hemos recogido ya.

c) Localización.

Poco podemos afirmar al respecto, dado el pequeñísimo número de británicos avecindados en Jerez. Sólo hemos localizado tres y se hallan todos en barrios intramuros (san Dionisio, san Marcos y san Juan), como corresponde a su profesión: los mercaderes se sitúan en el centro de negocios para llevar a cabo sus transacciones comerciales.

³⁸ A.P.N.J.F., 1525, Luis de Llanos, oficio 7, f° 610rv: Guillermo Guiller, mercader inglés, v° El Puerto, vende a D° Hdes y Hd° de Llanos, su hijo, vecinos Jz, 30 "caxcos de botas nuevas de madera ... las quales dichas treynta caxcos de botas me obligo e prometo de vos las dar y entregar estancas y rrebatidas puestas en esta cibdad a quinze dias del mes de setiembre primero ...". Recibe a cuenta 3 ds, y el resto, 11.995 mrs se lo han de pagar "en vino vendable bueno e tal que se a de recibir o en dineros ...".

³⁹ A.P.N.J.F., 1525, Rodrigo de Cuenca, oficio 3, f° 179v 180rv: Guillermo Cresnel, inglés mercader, v° Jz, col S Dionisio, otorga poder a Luys y Andrea Doria, mercaderes genoveses, estantes Cádiz, y, en su nombre, a Domingo de Mafe. Como él debe a los susodichos 67.000 mrs por contrato, les da poder para que cobren deudas que le deben a su vez a él: P° Garcia de las Cañas el viejo, Iñigo Mateos (24.000), Fc° Sanches, espadero, y Juan Bernal Davila, vecinos Rota (42 ds), Al° Lps Soriano, Juan Garcia de Carmona y Ruy Lps, chapinero (22.000) y Al° Lps Soriano y Antón Min de las Cañas (13.000).

⁴⁰ A.P.N.J.F., 1540, R° de Cuenca, oficio 3, f° 705v 706r, 19 de octubre: Pedro de Molina v° Jz, col Lucas, poder a Guillermo Estruche "consul de la nacion yngleza", a Tomas Arazon y Juan de Recleo, ingleses "para que en mi nombre e en lugar de los dichos ynglezes por quitar yo asy pague las dichas averias pueda asy en juyzio como fuera del demandar rrecibir e aver e cobrar de los señores tesoreros de la Casa de la Contratacion de las Yndias de la cibdad de Sevilla e de quien con derecho deva todos e qualesquier mrs que paresciere por los dichos libros e rrelaciones dellos que yo aya pagado de las dichas averias por los dichos ynglezes ...", y mismo escribano, año y al f° 711rv: Tomas Harrior, mercader inglés, v° Bristol, estante, poder a Guillermo Estruche, cónsul de la nación inglesa, estante en Sanlúcar, y a Tomas Arason, inglés, v° Sevilla, y Juan de Recleo, inglés, que cobren a tesoreros de la Casa de Contratación "en lo de las averias del un maravedi por çiento que yo pague en esta çibdad de Xeres o en otras partes destos rreynos de Castylla ...". La definición que ofrece SOBREQUÉS de cónsul es "primitivos funcionarios que representaban al monarca en una embarcación o en una flota, convirtiéronse, ..., al fundarse los alféndigos o almacenes de mercancías en puertos extranjeros, en funcionarios fijos, con facultades para defender y juzgar a los mercaderes, fijar precios y entrar en relación con las autoridades locales.", en *Historia de España ...*, op cit, pág. 307.

⁴¹ SANCHO DE SOPRANIS, H., *Historia social de Jerez de la Fra. al fin de la Edad Media*. Centro de Estudios Históricos Jerezanos, Jerez de la Fra., 1959, pág.75.

d) Procedencia.

La mayoría no declara su lugar de origen (51 del total de los 67 casos recogidos). Para los ingleses, los sitios de procedencia hallados han sido: Bristol (5 casos), Londres (1) y Tenebrique (1); en el caso de los irlandeses, aparece Lemerique o Lomerique (con 5 personas), Galve con 3 y Marica con 1 (éste último puede que sea Lemerique también). En cuanto a su localización geográfica, exceptuado el caso de Bristol y Londres (para Gran Bretaña), y Galve (hoy debe ser Galway, en la bahía homónima) y Lemerique (debe ser actualmente Limerick), para Irlanda, no hemos podido encontrar la ubicación de los otros lugares⁴².

Los flamencos

Las relaciones entre el reino de Castilla y esta zona de Europa son muy fluidas, y especialmente importantes a partir del reinado de los RR.CC., que favorecerán mucho el tradicional comercio de la lana castellana (vía Burgos y puertos del Cantábrico) hacia los Países Bajos, donde sería manufacturada. Asimismo son productos destacados de dicho tráfico comercial el vino y las pasas, que, en el caso de Jerez, adquirirá especial relevancia (documento 7).

a) Número

La presencia de flamencos por estas tierras se mantiene siempre en números modestos, mucho menores que portugueses y genoveses, y permaneciendo en el tiempo bastante constante, en torno a 4-5 personas/año, a lo largo de todo el período estudiado, y superando siempre el número de vecinos al de estantes. En este caso, no compartimos la afirmación de don Hipólito quien no encontró "caso concreto de la presencia de mercaderes flamencos en las ferias de Jerez", aun cuando -con buen criterio- admitió su existencia⁴³.

b) Profesión. Las profesiones aparecen en el cuadro que sigue:

⁴² Sobre el particular, Collantes de Terán sostiene que sus lugares de origen eran Londres, Bristol y Southampton, en COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A., "Los mercaderes", en AA.VV., *Andalucía 1492: Razones de un protagonismo* (pp. 187-211). Algaida, Expo 92, Sevilla, 1992 (pág. 202).

⁴³ SANCHO DE SOPRANIS, H., op. cit., pág. 76.

año	calcet	Prof bancal	flam tonel	curtid	tender	merce	escrib	merca	mujer	viuda	sin	total
1489								1			2	3
1490						1					1	2
1491	1							2				3
1508								1			1	2
1509								2				2
1510							1	1				2
1511								3			1	4
1512								1				1
1513								1			1	2
1514								2				2
1515		1						2			1	4
1516								4	1		1	6
1520			1					4		1	2	8
1525								4			1	5
1530			1								3	4
1534								1			1	2
1540			1	1	1			1			1	5
total	1	1	3	1	1	1	1	30	1	1	16	57

Abreviaturas usadas: calcet (calcetero), bancal (bancalero), tonel (tonelero), curtid (curtidor), tender (tendero), merce (mercer), escrib (escribano), merca (mercader), sin (sin profesión declarada).

Hay un claro monopolio de mercaderes entre los flamencos que vienen o residen en Jerez. Del total de 57 que hemos registrado, treinta (>50%) declaran ser mercaderes. Teniendo en cuenta que hay 16 de los que no conocemos su profesión (que probablemente también lo fueran), resulta abrumadora la hegemonía de dicha actividad entre dichos extranjeros.

En el sector terciario registramos asimismo, la presencia de un mercero, un tendero y un escribano, mientras el sector secundario está muy poco presente (un total de seis casos), destacando sólo la actividad de la tonelería (3 casos).

En población inactiva, hemos localizado la presencia de una mujer y una viuda de dicha procedencia.

c) Localización en la ciudad

Aquí el problema fundamental es la falta de datos disponibles, pues de los 36 vecinos censados a lo largo del período, sólo de 17 conocemos el dato de la collación en que habitan, siendo más del 50% el número de los desconocemos dicha cualidad. Los datos aparecen en la siguiente tabla:

Collaciones Flamencos						
sin	S. Marcos	S. Mateo	Salvador	S. Dionisio	S. Miguel	Total
19	4	2	1	5	5	36

De los que sí tenemos noticia, hemos de decir que se localizan en gran mayoría en los barrios intramuros, en especial en las collaciones de san Marcos y san Dionisio (centro artesanal y comercial de la ciudad), como corresponde a la actividad principalmente desarrollada por los flamencos: mercaderes.

También descuella el número de flamencos que habitan en el barrio de san Miguel, y, dedicados, como en el caso de los genoveses, a la tonelería (caso de Crespín Haque, p. ej.⁴⁴).

d) Procedencia

Al igual que señalábamos para el caso de los genoveses, también aquí nos encontramos con la dificultad del silencio de la documentación a este respecto. Solamente hemos recogido la presencia, en 1516, de una mujer (M^a de Niveles), natural de Medioemburgo (Zelanda) –probablemente la actual Middleburg en Zeeland, Holanda, Países Bajos- que debe a Niculas de Romeque, mercader flamenco vecino de Jerez, 30 ducados por préstamo⁴⁵.

Conclusiones

Después del análisis de la toda la documentación señalada, creemos poder afirmar lo que sigue:

-La importancia que la colonia extranjera representó en el conjunto de los efectivos demográficos de la ciudad, en los momentos finales de la Edad Media y comienzos de la Moderna. Basta para ello, recordar el porcentaje calculado para 1534, año en el cual constituían más del 2% del total de la población, es decir, un porcentaje equivalente al grupo de la aristocracia. Y ello sin contar los estantes, que suponían un porcentaje importante de población flotante, transeúnte, aun cuando, algunos de ellos residieran largas temporadas en la ciudad, de manera que, a veces, los mismos escribanos los considerasen vecinos.

-Los británicos y flamencos constituían porcentajes pequeños del total de extranjeros en la ciudad.

-La extraordinaria relevancia económica de dicha colonia extranjera. Importancia ligada fundamentalmente al comercio, pero no exclusivamente, pues les vemos trabajando en todos los sectores económicos de Jerez, aun cuando su predominio se sitúe en los sectores secundario y terciario. Las figuras del comerciante y del mercader serán el paradigma de esta presencia extranjera en la ciudad, ligada a la riqueza de su agro y a la fama de sus ferias, intercambiando fundamentalmente, productos primarios de la ciudad por manufacturas (sobre todo textiles) procedentes del exterior. Este hecho se pone aún más de manifiesto, teniendo en cuenta la riqueza que muchos de sus miembros llegaron a alcanzar (en especial, los genoveses, pero también algunos portugueses). La propiedad de bienes materiales les llevará a poseer elevados patrimonios, ejercer el préstamo y asimismo les abrirá caminos para alcanzar puestos relevantes en el gobierno de la ciudad, con la ocupación de cargos en el Concejo, especialmente numerosos entre los genoveses.

-Entre los naturales de las Islas Británicas y Flandes, la figura del mercader llega a monopolizar esa presencia en nuestra ciudad.

-Entre todos los extranjeros, claramente descuellan dos comunidades: genoveses y portugueses, que, además, resultan ser numéricamente tan importantes los estantes como los avecindados en Jerez. Las demás comunidades representan un menor número de efectivos, y suelen estar compuestas, predominantemente, por personas estantes, que pasan períodos más o menos largos en la ciudad, al objeto de realizar alguna gestión administrativa, compra-venta de productos, etc.

⁴⁴ A.P.N.J.F., 1525, Rodrigo de Cuenca, oficio 3, f^o 46v.

⁴⁵ A.P.N.J.F., 1516, Lucas Martínez, oficio 8, f^o 179rv, 31 de marzo.

-Muchos integrantes de dichas comunidades de extranjeros prefieren avecindarse en la ciudad y transformarse en miembros de pleno derecho de la sociedad de la misma. Ello les lleva a uniones con mujeres jerezanas, y, en definitiva, a una total asimilación con el resto de la población.

-La dispersión de los extranjeros vecinos por la ciudad va unida a la actividad económica que ejerzan, pues mientras los mercaderes prefieren las collaciones del centro de negocios (S. Dionisio), los artesanos lo hacen en variadas localizaciones (toneleros en S. Miguel, curtidores en el Salvador, etc.).

APÉNDICE DOCUMENTAL

-Documento nº 1: **Obligación de pechar para los genoveses estantes.** A.M.J.F. A.C., 1492 (11/4/92), fº 48r. Agustin de Rrapalo petición pecho e prouança

“Luego se leo a los dichos señores una carta de los consoles de los ginoveses de la çibdat de Seuilla sobre que non echasen e rrepartiesen pecho . Agustin de Rrapalo commo ginoves mercader e a si mismo presento una escriptura firmada e synada de escriuano publico de sus preuillejos esençiones el thenor de la qual ...

Honrrados señores corregidor, veinticuatro, etc., de la muy noble e muy leal çibdat de Xeres de la Frontera, nos Bays Tariego e Bernaldo de Grimaldo consules de los mercaderes genoveses estantes en estos rreynos de Castilla e de Leon por el Rrey e la Rreyña nuestros señores nos vos enbiamos commendar e vos fasemos saber que ante nos paresçio Agostin de Rrapalo mercader ginoves estante en esa dicha çibdat por sy e en nonbre de los otros mercaderes ginoveses estantes en esa dicha çibdat e se nos querello de vos disiendo que vos e algunos de vos non enbargante que sabedes e soys çiertos que los dichos mercaderes ginoveses son francos de contribuir en guerra nin pechar en cosa alguna de que los otros vesinos desta çibdat contribuyen e pechan asy al Rrey e a la Rreyña nuestros señores commo a esa dicha çibdat que munchas veses les apremayas que pechen e contribuyan e que les faseys sacar prendas de sus casas de lo qual mucho somos maravillados sabiendo las grandes franquetas que todos los mercaderes ginoveses tienen de los Rreyes de gloriosa memoria de tanto tiempo a esta parte que memoria de omes non es en contrario e confirmados por el Rrey e la Rreyña nuestros señores e acordamos sobre ellos de vos enbiar alla algunos treslados de algunos de nuestros preuillejos para que veades nuestras libertades e franquetas porque vos rrequerimos de parte de Sus Altezas e rrogamos de la nuestra pues que soys thenudos de conseruar justiçia que sy les aveys fecho pechar e los dichos nuestros mercaderes que ende sean estantes e les aveys por ello fecho sacar prendas ge lo fagades rrestituyr e boluer en lo qual faseys justiçia e lo que Sus Altezas mandan ...” Se decide que lo vean los letrados de la ciudad. La resolución definitiva se adopta en la sesión del 13 de abril, en el sentido de que peche porque “... escriptura de preuillejo (...) por la qual paresçe non ser saluo solamente para los ginoveses de Sevilla por hende ...”

Documento nº 2: **Petición de Juan Asnique** A.M.J.F., A.C., 1530, fº 339rv 340r, 16 de setiembre:

“(339r)Petición de Juan Asnique e de los almozarifes/ Leyeronse en el dicho cabildo dos peticiones la vna que se presen-/ to por parte de Juan Asnique yngles e la otra de los al-/ mozarifes desta ç. que su tenor de las quales vna/ en pos de otra son las syguientes/

Muy magnificos señores/ Juan Asnique yngles beso las manos de vuestra señoria y digo que/ de munchos años a esta parte yo he estado en esta ç. y/ he comprado vinos y azeytes y tengo trato de mercader/ el pueblo ha sydo beneficiado el seruiçio que yo he hecho a/ esta magnifica ç. a sydo muy grande porque tienen-/ dome por seruidor el señor duque de Medina Sidonia y con-/ tratando yo en la villa de Sanlucar consyderado que los ve-/ zinos desta ç. son mejores determine de venir a rre-/ sydirme alla y encaminar a todos los ynglezes de mi/ naçion que comprasen los vinos que oviesen de llevar/ en esta ç. y ansy lo han hecho y lo fazen Digo muy mag-/ nificos señores que vuestra señoria fizo vna hordenança en que/ por ella mandan que ninguno de ninguna naçion compre/ vino commo fator de otro so çierta pena Digo que esta hor-/ denança a lo menos para conmigo y para los de mi na-/ çion non se puede sostener bien mirada y consyderada/ a de ser hemendada y corregida por las cavsas y consi-/ deraçiones siguietes Lo vno porque hen ninguna tierra/ nin parte destes rreynos nin fuera dellos non ay tal horde-/ nança pues el trato de la mercaderia es general y los/ (339v) que non lo pueden fazer por sy lo hazen por sus fa-/ tores en espeçial que en Ynglaterra ay algunas pre-/ sonas mercaderes muy rricas y por consyguiente en estas/ partes y ellos mismos por sus propias presonas/ non pueden estar en todo lugar tienen sus fatores en partes/ y lugares diversos donde les paresce que es conveni-/ ble a su trato y de aquí viene que todos los yngleses que/ vienen a comprar vinos a esta ç. si commo fatores de otros/ oviesen de ser condenados commo lo siente la hordenança/ el trato de vino se perderia porque nosotros engrandes-/ çemos el presçio y el vino que se coje en esta ç./ tiene credito a mi cavsa los mercaderes prinçipales/ non compran ellos mismos los vinos por el trabajo que/ se sigue en conprallos y en despachallos avnquel yn-/ terese fuese mucho lo dexarian perder Yo muy mag-/ nificos señores tengo por natural desta ç. tengo/ en ella muchos amigos vinateros yo les he dicho que non vendan/ sus vinos malvendidos porque estoviesen çiertos que a-/ via de tener presçio suvido y valiendo a çinco daca-/ dos la bota la puse a çinco ducados y medio y a seys y/ avn he tenido otro comedimiento diziendoles que si tuviesen/ nesçesidad para sus vendimias que yo la supliria/ estas obras an de ser miradas y si conviniere yncon-/ tinenty averiguallas y las provare Digo que biscaynos/ y burgaleses y portugueses tienen en esta ç. sus fatores/ y ellos compran sus vinos y tratan si estan presentes los/ señores y esto se tolera siendo mas justo de sufrir y tolerar/ a mi y a los de mi naçion por el provecho mayor y mas cresçido/ que se sigue porque avn fasta agora non han venido las naos que/ esperamos de nuestra naçion en viniendo se podra esto claramente/ mejor jusgar Los corredores desta ç. movidos de sus pasyo-/ nes y codiçias an dicho de mi cosas que non es justo de donde pro-/ çedio que vuestra señoria se movio a hazer la hordenança el provecho del pueblo/ vniversal a de ser mirado commo vuestra señoria tiene la yntin-/ çion y desta cavsa el alguaçil de las entregas me convino antel alcalde mayor/ y porque consto que yo comprava por otro commo fator me condeno en/ pena de seys mill mrs los quales dividieron en las presonas contenidas en la/ hordenança y en seys meses de destierro Consydere vuestra señoria con quanta/ rrazon yo me podria yr de la tierra y encaminar commo los de mi naçion/ non viniesen alla por el mal tratamiento que e rreçebido y padesco yo por la buena volun-/ tad que tengo a munchos vezinos de la ç y seruiçio a vuestra señoria acorde/que antes que/ hiziese mudança de dar quenta de todo esto a vuestra señoria a la qual suplico que la hordenança en/ quanto se entiende en mi perjuicio y en los de mi naçion sea rrevocada porque vuestra señoria hara justiçia y el pue-/ blo rreçibirá beneficiçio y avn yo y todos ellos cresçido bien y merçed cuya vida y salud/ magnificas presonas prospere nuestro señor para su seruiçio/”

Documento nº 3: **Petición vecinos sobre Juan Asnique** A.M.J.F., A.C., 1530, fº 343v, 19 de setiembre:

“Petición de los vesinos sobre lo de Juan Asnique/ Leyose en el dicho cabildo vna petición que se presento por parte de/ ciertos vesinos desta ç que es la syguiente/ muy magnificos señores/ Los vesinos desta ç que tenemos trato de viñas que aqui firmamos/ nuestros nonbres vesamos las manos de vuestra señoria e dezimos que/ somos ynformados quel señor alcalde mayor mandando por sentençia que Juan As-/ nique yngles que salliese desterrado desta ç demas de la condena/ en çierta pena pecuniaria dis que por rrazon que compra vinos/ fatoria por otros yngleses y que desto nosotros rreçebimos/ dezimos señores que a nosotros es vtil y provechoso que el dicho/ Juan Asnique este en esta ç y conpre en ella vinos porque el /siempre el dicho Juan Asnique da por los vinos mas cresçido preçio/ que otra ninguna persona e por su cabsa nuestros vesinos tienen/ credito en Ynglaterra e se an venido a esta ç muchos/ yngleses a comprar de su cabsa y por ello el dicho Juan Asnique/ antes avia de ser gratificado Por ende a vuestra señoria suplicamos/ lo mande rremediar de manera que el dicho Juan Asnique rreçiba buen/ tratamiento y nosotros non rreçibamos daño de su a vuestra señoria cuyo m/ estado porspere nuestro señor a su santo seruiçio Juan de Bargas Ma-/ chuca Alº Gº de Utrera Alº Ximenes Pero Sanches Ver-/ nal Lopes Despino Juan Rodrigues Alº Çerfate Rodrigo/ Ximon de Coynbra Pero Lopes Alº Toçina Hernan Vasques/ Pero Sanches Juan Vesque Alº Min Destorga Hernando de Xeres/ Juan Biejo Juan Mateos Juan Garçia Fcº Loçano Alº Min Juan Mateos/ Juan de Almaçan Gonçalo de Casanueva/ Juan Hortis de Marquina/ Juan de Esija Anton de Rojas/ Gonçalo Martines Alº Ximenes/ Albaro Min Fcº de Sanavia/ Dº de Soria Min de Molina Gonça-/ loMartines Fcº Ximenes de/ ll”

-Documento nº 4: **Petición de ciertos vecinos contra Juan Asnique, inglés.** A.M.J.F. A.C., 1530, fº 4rv 5r, 4 de noviembre:

“Petición de los vesinos contra Juan Asnique./ Leyose en el dicho Cabildo una petición que se presento contra/ Juan Asnique ynglez que es la siguiente/:

Muy magnificos señores/

Los vezinos desta çibdad que de yuso firmamos nuestros/ nonbres por nos y en nonbre de la rrepublica des-/ ta çibdad e por el bien della besamos las ma-/ nos de vuestra señoria e dezimos que ya vuestra señoria le/ es notorio commo Juan Asnique ynglez esta e rresi-/ de en esta çibdad de mucho tiempo a esta parte el/ qual es muy perjudiçial a la rrepublica della estar/ e rresidir en ella el dicho Juan Asnique porque el dicho/ Juan Asnique es estanquero e rregaton publico/ tiene por trato de estarse e rrezedir en esta/ çibdad como esta dicho e saber e pesquisar por los/ mercaderes e ynglezes e bretones e otras pre-/ sonas que a ella vienen a comprarnos nuestros vinos/ habla con ellos e les avisa del valor que los vinos valen/ e la falta e bonança que dellos ay saben e conosçen la/ nesçesidad que tenemos quando se an de vender el/ dize a los mercaderes e tiene por trato con ellos que non/ parecan en la çibdad nin digan que vienen a comprar vinos/ porque no sepan el preçio dellos nin se encaresca tomares/ en su poder los dineros que los tales mercaderes trahen/ para comprar los vinos hazelos yr de la çibdad conpralos/ el por su mano para los tales mercaderes de que asy el ya lleva-/ les çinco por çiento en lo que asy compra tyene por trato que porque los/ mercaderes sepan el preçio de la tierra llevalos a las casas don-/ de mas subido preçio sea fecho porque vean los mercaderes que asy va-/ le en esta çibdad visto por los mercaderes el preçio dizeles que se va/ yan commo esta dicho e que le dexen a el el cargo de comprar vale/ y vendese a la sazon

en esta çibdad el vino e otras cosas que no le mostro a medio ducado menos e a ducado menos por bota commo/ el dicho Juan Asnique esta diestro en la tierra e sabe la neçesidad de la/ (tachado: tierra) gente e la gana que tienen de vender vase a aquellas casas don-/ de menos vale compra el dicho vino al dicho menos preçio/ e lo demas es publico e notorio quel dicho Juan Asnique se lo toma para sy/ e lo carga a los mercaderes demas de los çinco por çiento/ que lleva este preçio e demasia quitalo al pueblo e lleva-/ lo el a los mercaderes sy los (tach.:co) mercaderes los comprasen de/ su mano aprevechariase el pueblo bibiriamos con nuestras/ haziendas quedase todo en el dicho Juan Asnique trahe dies o quinzze/ corredores e mas de su mano dandole el dicho aviso perju-/ dicando el pueblo de su estada rredunda mucho daño en per-/ juizio de la rrepublica e de nuestras haziendas son mas lo que el dicho Juan/ Asnique gasta en banquetes a los dichos mercaderes e a otras/ presonas de lo que gana en nuestras haziendas en la manera dicha que el/ provecho que de nuestras haziendas nos avemos haze otras/ cosas en perjuizio de la rrepublica desta çibdad en rrazon de los/ dichos vinos de que vuestra señoria sera ynformado es cosa muy gran-/ ve consentir lo tal suplicamos a vuestra señoria con el mas debido/ acatamiento que podemos mande ver e rremediar lo susodicho/ por manera que la rrepublica alcance en ello conplimiento de justiçia/ e mande echar della al dicho Juan Asnique e non le dar lugar para/ que trate nin contrate en los dichos vinos en manera alguna/ e dello estamos prestos de dar ynformaçion a v.s./ y esto (tach.: en esta) es en esta çibdad muy publica bos e suma nuestro señor/ muy manifica (tach.: señoria) presona de v.s. con mayor estado e larga/ vida acreçiente Diego Fernandes de mendoça Diego de Alcalá Fcº Lopes/ Alonso Devora Diego de Caçorla Juan de Lobaton Pero Galindes de/ Mesa Fcº Dias Rrodrigo de Xeres/

Syendo leyda la dicha petición en la manera que dicha es los dichos Fernan/ Lopes de Carrisosa e Luys Suares de Carrisosa e Garçia de Avila e Diego Ortis/ e Martin de Avila e Juan de Herrera veynte e quatro dixerón que lo rremi-/ ten a su merçed para que con los diputados del caso aya ynformaçion/ de lo contenido en la dicha petición e sy es el dicho Juan Asnique bueno e pro-/ vechoso que lo sepa la tierra e sy es malo que se vaya della.

Todos los otros dichos señores veynte e quatro dixerón que los/ contenidos en la dicha petición traygan ynformaçion ante el señor corregidor/ de lo que dizen en la dicha petición e asy mismo den ynformaçion/ (tach.: otros) los otros vezinos que dieron otra petición en su favor del dicho Juan As-/ nique de los que dixerón en la dicha petición lo qual se trayga a la/ çibdad para que se vea/.

El señor corregidor dixo que es en que los que dieron la dicha petición que/ den ynformaçion de lo que dizen e quando los que dieron la otra/ petición la quisyeren dar que la den para que se haga aquello que mas con-/ viene al bien publico de la çibdad/.

Documento nº 5: **Comercio con Inglaterra.** A.P.N.J.F., 1520, Juan Ambrán, oficio 9, fº 403v 404r, 11 de junio.

“Sepan quantos esta carta vieren commo yo Fernando/ de Madril vesyno que so desta m n e m l/ ç de Xeres de la Fra en la collaçion de/ Santiago Otorgo e conosco que devo dar e pagar/ a vos Tomas Laque yngles mercader vezino de la villa de Bristola que estades/ presente es a saber diez botas de vino nuevo con su lia encaxadas/ buenas y estancas e rrepaidas y que os las de rrengchidas en el Portal/ desta ç e que vos el dicho Tomas Laque pagueys los derechos de/ despacho de las dichas botas de vino esebto el alcavala que la pague yo/ el dicho Hernando de Madril las quales son por rrazon de dos paños/ blancos villa-

jes e medio paño villaje amarillo que por ellas me/ distes e pagastes e yo de vos rreçibi E ansy mismo me obligo e/ prometo de vos dar e pagar veynte e quatro quintales de pasas/ de lexia enserada a mi costa e despachada de todos derechos/ puesta en el Portal desta ç los quales son por rrazon de dos/ medios avles papales que por ellas me distes e pagastes e yo/ de vos rreçibi los quales dichos paños enteros son de a veynte e/ çinco varas cada vno todo lo qual es en mi poder de que soy e me/ otorgo e tengo de vos por bien contento e pagado y entregado a/ toda mi voluntad en rrazon de lo qual rrenusçio la exsebcion/ de la querella de los dos años que ponen las leyes del derecho en rra-/ [zon] de la pecunia de la cosa non vista nin contada nin rreçibida nin pagada las quales/ dichas diez botas de vino e veynte e quatro quintales de pasas/ me obligo de vos dar e pagar segund e de la manera que dicho es/ bien e conplidamente syn pleyto nin contienda alguna dende/ mediado el mes de setiembre primero que viene asta mediado el mes/ de otubre syguiente deste presente año en que estamos/ de la fecha desta carta el dia que vos quisierdes en este tiempo e (roto)/ vuestro poder para ello oviere so pena del doblo e costas p(roto)/ convençiones e la dicha pena pagada o non que todavia vos/ pague el dicho prencipal e que sy en este tiempo non viniendes (roto)/ biades por las dichas botas de vino e pasas commo dicho es que yo (roto)/ pueda depositar en poder de vna buena presona a vuestra costa e (roto)/ vos seays obligado a pagar la costa que en esto se hiziere e (roto)/ mas desto sy lo ansy non toviere e pagare e guardar e cunpliere/ segund dicho es por esta presente carta doy todo poder conplido a las/ justicias qualesquier que sean para que por todos los rreme-/ dios e rrigores del derecho me costringan e apremien a lo ansy tener/ e pagar e guardar e conplir e aver por firme segund dicho/ es ansy por via de entrega e exsecucion commo en otra qualquier/ manera hasta que lo susodicho aya su conplido e devido efeto bien a-/ (borrado) a tan conplidamente commo sy lo susodicho fuese cosa jus-/ gada e pasada en pleyto por demanda e rrespuesta ante juez/ conpetente e sobre ello fuese dada sentençia definitiva e la tal sentençia/ fuese consentida de las partes en juyzio e rrenusçio toda apelacion/ e qualesquier leyes fueros e derechos que en mi fauor sean o ser pue-/ dan contra lo que dicho es o la ley e rregla del derecho en que dis que/ general rrenusçiaçion fecha de leyes non vala Para todo/ lo qual ansy tener e pagar e guardar e conplir e aver por/ firme segund dicho es obligo a mi presona e bienes muebles/ e rrayzes avidos e por aver E yo el dicho Tomas Laque que a todo lo que/ dicho es presente so otorgo e conosco que tomo e rreçibo en mi la es-/ tipulacion deste contrato e los otorgamientos en el contenidos e/ prometo e me obligo de venir y enbiar por las dichas diez botas de vino/ e los dichos veynte e quatro quintales de pasas de suso contenidas/ e sy non viniere o enbiare que vos podays deosytar las/ dichas botas de vino e veynte e quatro quintales de pasa a mi/ costa en poder de vna presona buena e yo me obligo e prometo de/ lo pagar luego e para lo ansy pagar e conplir obligo a mi presona/ e bienes avidos e por aver e lo firmamos de nuestros nonbres en el rregistro Fecha/ la carta en a dicha ç de Xeres de la Frontera dentro en las casas de my/ morada de Alonso Camacho mesonero onze dias del mes de junio/ año del nascimiento del nuestro salvador Iehsu Christo de mill e quinientos/ e veynte años Testigos que fueron presentes a lo susodicho Fernan/ Velasques e Rodrigo Jorje e Alonso Camacho e Christoval/ Lopes de Mesa vezinos desta ç// Y otorgaron anbas partes que porque de esta misma cantidad avia otorgado otro contrato ante Lucas/ Martin escrivano publico Testigos los susodichos// (Firman) Fernando de Madryl Me Thomas de Lake//

Documento nº 6: **Paños ingleses** (A.M.J.F., A.C., 1498, fº 33rv, lunes 17/XII)

"(...) las ferias que se fisieron en esta ç el anno pasado de noventa y syete que (...) e que vino a esta ç a la sason a las dichas ferias vn mercader yngles con çiertas mercadorias de pannos y otras cosas para los vender y lo fiso saber a Gº Barroso almozarife desta ç el qual fiso rregistrar las dichas mercadorias e se rregistraron y de lo que el dicho yngles vendio pago sus derechos al dicho Gº Barroso y esto pasado a pedimiento del dicho Gº Barroso se fueron enbargadas e sacrestadas al dicho yngles el panno y otras cosas que non pudo vender a la sason de lo quel el dicho yngles se quito a esta ç disyendo ser agraviado porque el avia venido con sus mercadorias a esta ç so el seguro de su altesa y desta ç (...)"

Documento nº 7: **Contrato comercio a Flandes** A.P.N.J.F., 1511, Lucas Martínez, oficio 8, fº 47v a 49r, 15 setiembre

"Fatoria/ Sepan quantos (...) yo Pedro Romi/ (...) vesino que soy desta/ ç de Xs de la Frontera en la collaçion/de san Dionis Otorgo e conosco a vos el señor/ Luys Adorno veynte e quatro e vesino desta/ dicha ç (...) collaçion de sant Juan que esta/ des presente Que por quanto vos (...) me days/ ochenta botas de vino de rromania de marca cada vna para las/ llevar a vender al condado de Flandes a los lugares que se con-/ tienen en la carta de fletamiento Por ende yo prometo e me obligo de/ llevar las dichas ochenta botas de vino al dicho condado de Flandes/ en la nao que vos (...) teneys fletada/ para ello e que alla en el dicho condado las vendere a los/ mejores presçios que pudiere aver e fallar yendo e llegando/ a salvamento hasta el dicho condado e vendidas e despacha-/ das las dichas botas que los mrs e otras monedas que dello/ se oviere que yo los empleare en el dicho condado en las mercaderias/ rias contenidas en vn memorial que llevo firmado de vuestro nonbre/ o en otras qualesquier mercaderias que yo viere ser mas vtilidad/ e provecho traer a esta tierra E que sea obligado (...) de/ vos traer por fee e testimonio de escrivano o notario publico del tiempo/ que llegue al dicho condado de Flandes e de commo e a que presçios/ vendi las dichas botas de vino e por que presçios conpre las mer-/ caderias que conpre de los mrs e proçedido que ouiere de/ las dichas botas e vendidas e despachadas las dichas botas/ de vino e conpradas todas mercaderias que oviere de comprar que/ luego sea obligado (...) de venir derechamente/ a esta dicha ç en la primera nao que venga a Castylla con el primero buen tienpo que Dios diere e venido a esta dicha ç yo/ vos dare (...) de todo ello buena cuenta/ con pago çierta leal e verdadera con juramento que sobrello faga/ demas de la fee e testimonio (...) E vos el dicho/ señor Luis Adorno que me deys e pagueys (...) e cumpla todo lo contenido (...) diez e syete mill mrs/ syn otra cosa alguna de los quales (...) yo me pueda entregar e faser pagado en coronas de oro que es/ la moneda que corre en el dicho condado luego que oviere vendido/ las dichas botas de vino para que los dichos diez e syete mill mrs yo/ los pueda enplear alla en mercaderias o haser dellos lo que/ quisiere e por bien touiere (... 18 líneas) E porque vos (...) seays mas seguro que terne e cumplire todo lo contenido en este con-/ trasto e cada vna cosa e parte dello e que si por mi culpa e negli-/ gençia algund daño viniere en las dichas botas de vino o a las/ dichas mercaderias que conpre que lo pagare por mi e por mis/ (roto) doy conmigo por mis fiadores en la dicha rrazon para/ que lo paguen e conplan de sus bienes sy yo non toviere bienes de que/ lo pagar e conplir al dicho Fcº Romi mi padre e a Diego/ Romi mi hermano e a Pedro Gutierrez mi cuñado (...) padre vesinos desta dicha ç (...) Dionis que estan presentes (... 5 líneas) E yo el dicho Pº Romi por/ parte prinçipal en este contrato obligado e nos los dichos Fcº/ Romi e Pº Gutierrez e Dº Romi que a todo esto que dicho es presentes/

somos por sus fiadores (...) e a boz de vno (...) rrenun-/ çiendo (...) / la divisyon otorgamos e prometemos e nos obligamos de/ pagar (...) todo quanto/ en esta carta dize (... 2 líneas) E/ el dicho Luys Adorno que a todo esto (...) / otorgo e conosco que rresçibo en mi este contras- to sobredicho/ con los otorgamientos e prouisyones en el contenidos/ segund (...) que vos el dicho Pº Romi/ lo avedes otorgado e prometo e me obligo de lo asy/ thener e conplir (... 17 líneas) / Testigos (...) Jacome Adorno e (...2 líneas) /f"

BIBLIOGRAFÍA

- AAVV, *Historia de Andalucía*, dirigida por Domínguez Ortiz, A., tomos III y IV. Cupsa editorial. Planeta, Barcelona, 1980.
- AAVV, *Historia de Jerez de la Frontera*, coordinada por Caro Cancela, D., tomos I y II, Jerez.
- Aznar Vallejo, E., "Las relaciones comerciales entre Andalucía y Canarias". *Actas II Coloquio Historia Medieval de Andalucía*. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1981, pp. 269-281.
- Collantes de Terán Sánchez, A., "Los mercaderes", en AA.VV., *Andalucía 1492: Razones de un protagonismo* (pp. 187-211). Algaida, Expo 92, Sevilla, 1992.
- Córdoba de la Llave, R., "Aceñas, tahonas y almazaras", en *Hispania*, nº 170, CSIC, Madrid, 1988, pp. 827-874.
- Domínguez Ortiz, A., "La población del reino de Sevilla en 1534". Cuadernos de Historia, Anexos de la revista *Hispania*, nº 7, 1977, pp. 337-355.
- Elliott, J.H., *La España imperial (1469-1714)*, Vicens Vives, Barcelona, 1984.
- Franco Silva, A., "La intervención de Portugal en el comercio de esclavos de Andalucía a fines del Medievo". *Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza: "La sociedad medieval andaluza: grupos no privilegiados"*, Jaén, 1984, pp. 339-349.
- García Baquero, A., *Andalucía y la carrera de Indias (1492-1824)*. Biblioteca de Cultura Andaluza, Sevilla, 1986.
- García de Cortázar, J.A., *La época medieval*, Historia de España Alfaguara, tomo II, Alianza Editorial, Madrid, 1976.
- García Figueras, T., "Portugal y Jerez. Nota para sus relaciones en los siglos XV y XVI". *Revista da Junta de Investigações do Ultramar*, vol. 9, nº 2, pp. 179-186, Lisboa, 1961.
- González Jiménez, M., y González Gómez, A., *El libro del repartimiento de Jerez de la Fra.*, Estudio y edición. Instituto de Estudios Gaditanos. Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz, 1980.
- González Gómez, A., "La población de Jerez de la Fra. en el siglo XV". *Andalucía Medieval. Actas I Congreso de Historia de Andalucía*, tomo I. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1982.
- Gutiérrez Bartolomé, *Historia y Anales de la muy noble y muy leal ciudad de Xerez de la Fra.*, Jerez, 1887.
- Heers, J., "Los genoveses en la sociedad andaluza del siglo XV: orígenes, grupos, solidaridades". *Actas II Coloquio Historia Medieval de Andalucía*. Diputación Prov de Sevilla, Sevilla, 1981, pp. 419-444.
- Hillgarth, J.N., *La hegemonía castellana 1410-1474*, Grijalbo, Barcelona, 1983.
- Ladero Quesada, M.A., *Andalucía en torno a 1492*. Colecciones Mapfre 1492. Madrid, 1992.

- López González, R., "La sociedad bajomedieval en Jerez de la Fra.", *Trivium*, nº 1, Jerez de la Fra., 1989.
- Martín J.L., *Manual de Historia de España*, tomo 2 "La España medieval", Historia 16, Madrid, 1993.
- Monguío Becher, F., *Antecedentes de la banca en Jerez de la Fra. El gremio de cambiadores en la segunda mitad del siglo XV*. Centro de Estudios Históricos Jerezanos. Jerez, 1978.
- Muñoz y Gómez, A., *Noticia histórica de las calles y plazas de Xerez de la Frontera*, El Guadalete, Jerez, 1903, edición facsímil, B.U.C. nº 1.
- Nadal, J., *La población española (siglos XVI a XX)*, Barcelona, 1986, Ariel.
- Otte, E., "El comercio exterior andaluz a fines de la Edad Media". *Actas II Coloquio de Historia Medieval de Andalucía*. Diputación Prov de Sevilla, Sevilla, 1981, pp. 193-240.
- Parejo Delgado, Mª J., "Grupos urbanos no privilegiados en Úbeda y Baeza durante la Baja Edad Media", en *Actas III Coloquio Historia de Andalucía (La sociedad medieval: Grupos No Privilegiados)*, Jaén, 1984, págs. 165 a 177.
- Pérez Cebada, J. D., *La emigración portuguesa a Jerez (ss XVI-XVIII)*. Primera Conferencia Europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica, Santiago de Compostela, 1993, pp. 733-746.
- Phillips Jr., William D., *Historia de la esclavitud en España*, Playor, Madrid, 1990.
- Rodríguez Sánchez, A., "Economía y sociedad en los siglos XVI y XVII", en *Manual de Historia de España*, tomo 3, Historia 16, Madrid, 1991.
- Ruiz Martín, F., "La población española al comienzo de los tiempos modernos", en *Cuadernos de Historia*. Anexos de la revista *Hispania*, 1. Madrid (1967).
- Sancho de Sopranis, H., *Historia social de Jerez de la Fra. al fin de la E.M.*, tomos I, II y III. Centro de Estudios Históricos Jerezanos. Jerez, 1959.
- Sancho de Sopranis, H., *Historia de Jerez de la Fra. desde su incorporación a los dominios cristianos*, tomos I y II. Jerez, 1964.
- Sancho de Sopranis, H., "Estructura y perfil demográfico de Cádiz en el siglo XVI", en *Estudios de Historia Social*, Madrid, 1952, pp. 533-612, C.S.I.C. Publicaciones del patronato de Historia Social de España del Instituto Balnes de Sociología.
- Sancho de Sopranis, H., *Los genoveses en Cádiz antes de 1600*, Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos, Larache, 1939.
- Sancho de Sopranis, H., "Los genoveses en la región gaditano-xericiense de 1460 a 1800", en *Hispania*, XXXII, Madrid, 1948.
- Sancho de Sopranis, H., *Relaciones entre Jerez y Flandes durante el siglo XVI*. Imprenta Jerez Industrial, Jerez, 1959.
- Vicens Vives, J., dirigida por, *Historia de España y América social y económica*, tomos II y III, Barcelona, 1985.

VANITAS VANITATUM
(Estudio iconológico del ventanal de Ponce de León)

A mi madre, que tanto gusta de mis escritos

El palacio de Ponce de León de Gracia constituye una de las joyas indiscutibles del Renacimiento jerezano. El patio, construido entre 1502 y 1528, según atestigua la heráldica,¹ rebosa goticismo, quedando los elementos renacentistas muy en segundo término. Totalmente diferente es el ventanal esquinado, fechado en 1537, siendo un claro ejemplo del llamado estilo plateresco, propio del primer tercio del siglo XVI hispano. Su decoración, menuda y cubriente, formada a base de grutescos, se articula como un verdadero tapiz, que oculta un muro, no necesariamente de la misma época. No creemos que pueda hablarse de una obra arquitectónica, ya que carece de una estructura racionalmente articulada. Hay que verlo como una obra escultórica superpuesta al muro, con ánimo de embellecerlo. Se busca cubrir un vano, algo habitual en el protorrenacimiento hispano, aunque lo más repetido son las fachadas-telón, no las ventanas.

El ventanal del que fuera palacio del hermano menor del Marqués de Cádiz, se halla haciendo esquina a dos espacios urbanos diferentes. Una parte, la derecha del espectador, se encuentra orientada a la plaza de Ponce de León, antiguamente denominada de Ponce, y la izquierda a una calle estrecha, denominada igualmente de Ponce de León, teniendo constancia de estos nombres ya desde 1589.² Esta doble orientación tendrá una gran importancia, no sólo a efectos prácticos, sino también, y esto es fundamental, desde el punto de vista simbólico.

El programa iconográfico, que parece de gran complejidad dado lo abigarrado de la composición, comienza no obstante, con dos inscripciones que intentan dar la clave del resto de la iconografía contenida en el ventanal. La primera de ellas, la orientada a la plaza reproduce el conocido texto del Eclesiastés: *VANITAS VANITATU UM ET OMNIA VANITAS*. (Sic) ("Vanidad de vanidades y todo vanidad") La otra, orientada a la calle reza: *OMNIA PRAETEREUNT PRAETER AMARE DEUM*.³ ("Todo pasa excepto el amor a Dios")

Flanqueando ambas inscripciones se hallan los primeros motivos iconográficos, ambos diferentes entre sí. El de la izquierda representa una figura sobradamente conocida, como es el Tiempo, caracterizado por las grandes alas, que hacen alusión a su fugacidad. Esta iconografía es constante, encontrándose, tan sólo a modo de ejemplo, en Covarrubias,⁴ o en Otto

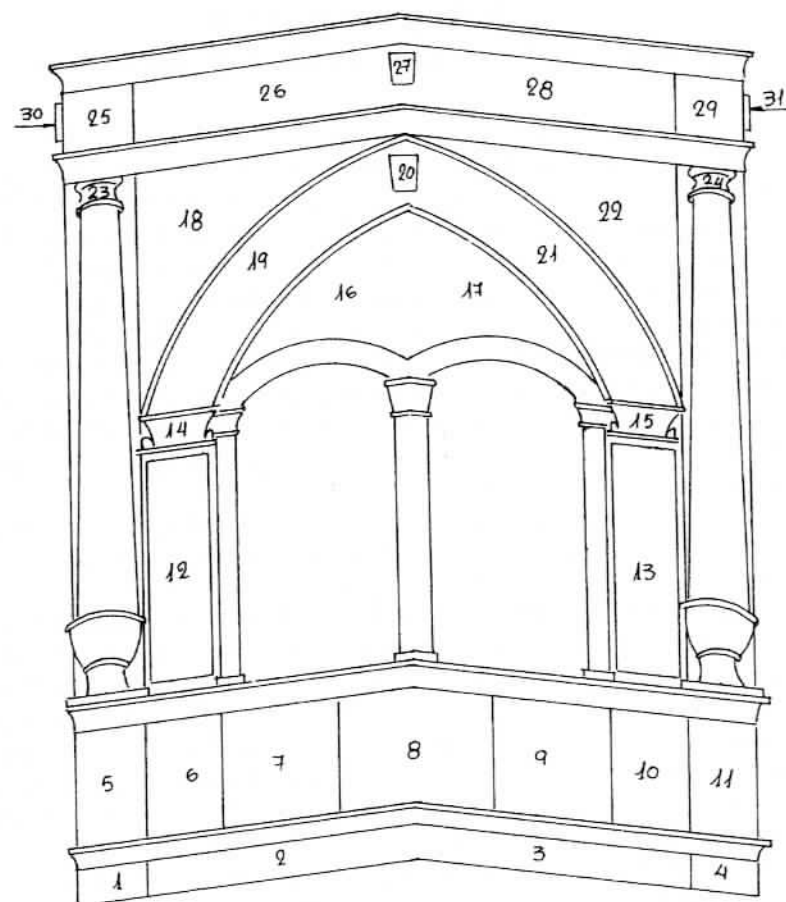
* Doctor en Historia del Arte. Profesor de la IES "J. M. Caballero Bonald" de Jerez de la Frontera, miembro del grupo de investigación PAI HUM-726 (Universidad de Cádiz).

¹ SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: *Introducción al estudio de la arquitectura en Xerez*. Guión. Xerez de la Frontera, 1934. Pág. 25.

² MUÑOZ Y GÓMEZ, Agustín: *Noticia histórica de las calles y plazas de Xerez de la Frontera. Sus nombres y orígenes*. Jerez 1903. Edición facsímil B.U.C. Pág. 271.

³ Añado aquí un comentario que me aporta mi compañero Francisco Antonio García Romero: *Omnia pr(a)etereunt pr(a)eter amare deum* es un pentámetro latino bien medido (-uu -uu -/ -uu -uu -u//). Quizás el hecho de querer componer un pentámetro e incluso buscar cierto homeoptoton (rima, diríamos) al final de cada hemistiquio (-eunt / -eum) motive la incorrección que presenta en la sintaxis latina. Tanto esta incorrección (*praeter* + infinitivo) como el *vanitatum* del versículo del *Eclesiastés* en su versión latina (1, 2: *Vanitas vanitatum, et omnia vanitas*) excluyen desde luego al jerezano Francisco Pacheco como asesor de la inscripción, por haber sido éste gran latinista.

⁴ COVARRUBIAS, Sebastián de: *Emblemas Morales*. Madrid, 1610. Edición facsímil de Carmen Bravo-Villasante. F.U.E. Madrid, 1978.



Nº FIGURAS

- | | |
|--------------------------|-------------------------|
| 1 TIEMPO | 16 PLUTON |
| 2 INSCRIPCION | 17 PROSERPINA |
| 3 INSCRIPCION | 18 MERCURIO-HIPNOS |
| 4 FECHA | 19 ARCO IZQ. |
| 5 HIPNOS | 20 VASO-VANITAS |
| 6 ESCUDO | 21 ARCO DER. |
| 7 BACANTE | 22 PONCE DE LEON |
| 8 ESCUDO | 23 CAPITEL COLUMNA IZQ. |
| 9 BACANTE | 24 CAPITEL COLUMNA DR. |
| 10 ESCUDO | 25 SERAFIN |
| 11 VIDA | 26 FRISO IZQ. |
| 12 PILASTRA IZQ. | 27 VASO DE PANDORA |
| 13 PILASTRA DER. | 28 FRISO DERECHO |
| 14 CAPITEL PILASTRA IZQ. | 29 SERAFIN |
| 15 CAPITEL PILASTRA DER. | 30 GRIFO |
| | 31 GRIFO |

PALACIO DE PONCE DE LEÓN

Ilustración 1. Esquema general del ventanal

Vaenius,⁵ el cual le dedica hasta seis emblemas. El Tiempo en la emblemática adquiere un sentido totalmente negativo, ya que no es resistido ni tan siquiera por los héroes míticos como Hércules, asimilándose consecuentemente con la idea de la Muerte. Esta connotación negativa viene expresada por los pequeños atlantes fitomorfo, que huyen de la figura alada.

El soporte de la cornisa de la derecha, que forma pareja con el visto, es sostenido igualmente por atlantes, pero que a diferencia de los anteriores, no huyen, sino que sujetan con sus manos una cartela en la cual se halla inscrita la fecha de la construcción del ventanal, 1537.

Sobre este primer friso, existe otro, de mayor anchura, provisto de un gran contenido iconográfico, que pretende, de alguna manera, llamar la atención del espectador. La primera de estas composiciones, la situada en el extremo, está formada por un bello joven desnudo, que adorna su cabeza con dos alas. Sosteniéndolo, un ángel, también provisto de alas, llora acompañado de otros ángeles, igualmente tristes, que custodian diversos objetos que se entremezclan con el candelieri. La iconografía de Mercurio, identificable por las alas en la cabeza, es sobradamente conocida, por lo que no nos detendremos en ella. El dios Mercurio aparece como el dador del sueño, y consecuentemente de la muerte. Remarcando este significado, se hallan las cornucopias que lo flanquean, repletas de adormideras. Ha de interpretarse como Mercurio-Hipnos, el sueño precursor de la muerte. Los objetos custodiados por los ángeles son, por tanto, los bienes terrenales, perdidos con la muerte.

El relieve situado en el lado derecho, que forma pareja con éste, está formado por varias figuras. La principal, o al menos la mayor, representa un ángel, de aspecto entristecido, que sujeta con su mano una antorcha, apareciendo varios objetos diseminados a sus pies. Aunque la figura del ángel es la que ocupa un mayor espacio, más interesante es, no obstante, el pequeño busto situado sobre su cabeza. Se trata de una joven, que sostiene en su mano una antorcha, faltándole el otro brazo. Sobre su cabeza, ostenta una media luna, que constituye su atributo más representativo. Se trata de la Luna, coincidiendo su representación con la descripción que de ella hace Ripa:

Mujer de virginal aspecto que va sobre un carro de dos ruedas tirado por dos caballos, uno blanco y otro negro, simbolizando que la Luna cumple su curso tanto de día como de noche. (...) Por su parte Prudencio viste a la Luna de blanco y sutil velo. (...) También puede vestir de blanco y rojo, y de cintura para arriba en tonos oscuros. El resto de su traje será negro, mostrando así que la Luna no tiene luz propia, sino que de otros la recibe. (...) Los antiguos la pintaban llevando colgado de sus hombros un carcaj lleno de flechas, y sosteniendo con la diestra una tea encendida, y con la izquierda un arco.⁶

Diana sostiene en sus manos una antorcha encendida, símbolo de la luz de la luna, que no ilumina su superficie siempre por igual. Los atributos de la Luna, no obstante, los ostenta el ángel: la antorcha encendida y el arco. La Luna, en contraposición a Mercurio, hemos de considerarla como una alegoría de la vida, protectora de partos y nacimientos. Los objetos esparcidos a su alrededor son los bienes terrenales. La luna, al igual que la vida, nace, crece, mengua y desaparece.

En este mismo nivel, están representados los escudos heráldicos: el de la familia Ponce de León ocupa el centro, flanqueado por los de Zurita-Villavicencio y Cuevas. Sosteniendo el escudo de los Ponce de León, y enlazándolo con los otros, sendas figuras femeninas parecen

⁵ VAENIUS, Otto: *Theatro Moral de la vida humana en cien emblemas*. Bruselas. 1672.

⁶ RIPA, Cesare: *Iconología*. Madrid, 1987. Akal. T. I, Pág. 164 - 165.



Ilustración 2. Diana

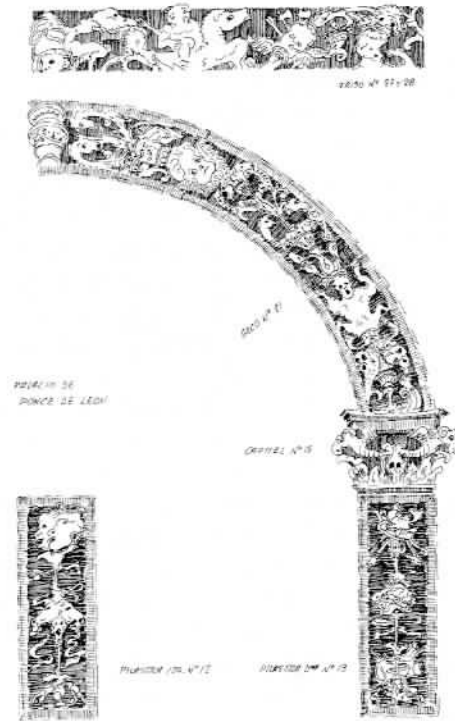


Ilustración 3. Esquema del arco

agitarse en una desenfrenada danza. A pesar de ir provistas de alas, es evidente que no se trata de ángeles cristianos. Los ropajes les conceden una apariencia indudablemente clásica. Aunque por su aspecto recuerdan inmediatamente las bacantes, su iconografía concuerda de manera más adecuada con las Nikés o Victorias. Estos seres, antepasados de los ángeles cristianos, descendían de los cielos para coronar a los vencedores, lo cual es absolutamente lógico en este contexto, habida cuenta que están sosteniendo el escudo de los Ponce de León. Hay que hacer notar que aunque son dos las figuras que sostienen el escudo, tiene un carácter mucho más trágico la situada en el lado izquierdo, que su compañera.

En un nivel superior, se hallan los vanos de la ventana, que ocupan la mayor parte del espacio. Los elementos que sostienen los arcos que forman el ventanal, están formados por dos pilastras, una orientada a la calle, el de la izquierda, y otro a la plaza.

La primera de estas pilastras, la izquierda, representa una superposición de rostros. El superior muestra un ser deforme y desagradable. Tal parece que quisiera representar el prototipo de la fealdad. Bajo él, por el contrario, aparece un rostro de aspecto bello y armonioso, cual si fuera el prototipo de la belleza. Esta contraposición bello – feo, joven – viejo, recuerda inmediatamente la idea tan repetida en la cultura del Renacimiento y, sobre todo en el Barroco, de la Prudencia, y consecuentemente del Vanitas. Citemos a manera de ejemplo el emblema de Covarrubias.⁷

⁷ COVARRUBIAS, Sebastián de: *Emblemas Morales*. Centuria II, Emblema 88. Pág. 188.



Ilustración 4. Sebastián de COVARRUBIAS: Emblema II. 88

Covarrubias, muy en la línea contrarreformista, da un paso adelante y no muestra ya la vejez, sino, directamente, la muerte, el fin al que todos nos vemos abocados. Esta misma idea está apuntada en el palacio, ya que en la figura situada debajo, colgando de una cinta, aparecen representadas las cabezas de tres animales, caballos con casi absoluta seguridad. La del centro está reducida a una simple calavera, en tanto que las de los extremos se hallan en actitud de relinchar. Claramente se trata de una alegoría de la Prudencia, siguiendo un modelo de larga tradición. Las tres cabezas representan el pasado, presente y futuro. Esta misma idea la recoge de nuevo Covarrubias,⁸ pero ahora sustituye los tres rostros humanos por tres animales diferentes, el perro, el león y la raposa.⁹



Ilustración 5. Sebastián de Covarrubias: Emblema III. 89

⁸ COVARRUBIAS, Sebastián de: *Opus cit.* Centuria III, Emblema 9, pag. 209.

⁹ Vid. PANOFKY, Erwin: *Tiziano. Problemas de iconografía*. Madrid, 2003. Akal, Panofsky, en un magnífico estudio, hace un seguimiento del tema iconográfico de la Prudencia, utilizado por Tiziano. El pintor, unifica en un solo cuadro los dos motivos iconográficos que nos ocupan: por un lado el tema de los tres rostros, al que se le superpone el de los tres animales. Cap. 4. Lám. 117

QUAE SUNT, QUAE FUERINT, QUAE MOX VENTURA

El perro, y el leon, y la raposa,

Lo que fue, lo que es, y lo futuro

Declaran, con pintura artificiosa,

qual muestra el pedestal, firme, y seguro:

Simbolo sacro a la Phronisia Diosa,

Del prudente varon retrato puro,

Que advierte lo presente, y lo pasado,

Con que preuiene, lo que aun no ha llegado.¹⁰

El relieve del palacio no diferencia tres animales diferentes, sino que utiliza uno sólo, el caballo, en tres edades diferentes, a causa del significado del animal, ya que mediante el caballo simboliza las pasiones desenfrenadas. De nuevo vemos recogida esta idea en Covarrubias, el cual compara el caballo con el mozo alocado, símbolo del instinto desbocado, necesitando ambos del freno para sujetarlos.¹¹

En la otra pilastra, el relieve es totalmente diferente. Se representan una serie de armas caídas y abandonadas: yelmo, coraza, alabarda, etc., de las cuales penden una serie de frutas, y más abajo un tambor con los palillos que lo harán retumbar, sembrando el pánico en la guerra. Las armas son los instrumentos de los que los hombres se sirven para conseguir honores, honra y fama en la guerra. Pero estos son bienes efímeros, que se pierden, como advertía el relieve izquierdo, con la muerte.

El capitel de ambas pilastras, ha transformado las hojas de acanto en sendas cabezas de carnero, símbolo de los vicios, que se repiten hasta en tres ocasiones. Mientras que los de los extremos están provistos de una retorcida cornamenta, el del centro carece totalmente de vida. La única diferencia entre ambos capiteles es que en el de la izquierda, se sitúa en el centro la cabeza de un pequeño ángel lloroso, que actúa como símbolo funerario.

Las pilastras tienen su continuación en el arco, cuya clave forma el vértice esquinado del ventanal. Ambas caras del arco se hallan decoradas con motivos ornamentales distintos. El lado derecho se halla decorado con distintos rostros a manera de máscaras que presentan rasgos de apariencia demoníaca, tales como los cabellos que se metamorfosean en cuernos caprinos. Todo ello refuerza el carácter maligno que por sí sólo tiene la máscara. Ésta, simboliza los bienes mundanos, constituyendo el atributo fundamental del engaño. La cabra, por su parte, simboliza también los vicios, pero sobre todo uno, el de la lujuria. La máscara constituye una advertencia para aquellos jóvenes que, confiados, se entregan vanamente a los placeres mundanos, sobre todo a la lujuria, obteniendo un placer efímero, junto con su eterna perdición.

Sobre las máscaras se halla una figura, apenas esbozada, de aspecto fitomórfico, cuya boca se abre en un gesto de terror. Bajo ella, dos antorchas encendidas, símbolo de la vida. En el centro un candelabro con dos pequeñas alas, simbolizan la fugacidad de la vida. Hay que destacar que las alas son el atributo de numerosos vicios, y también de virtudes, simbolizando con ello que tanto los unos como las otras sólo pueden tener lugar en el tránsito de la vida humana.

¹⁰ COVARRUBIAS, Sebastián de: *Opus cit.* Centuria III, Emblema 9. Pág. 209.

¹¹ COVARRUBIAS, Sebastián de: *Opus cit.* Centuria I, Emblema 64. Pág. 64.

Adosadas al candelabro central se sitúan dos cabezas de carnero, símbolo de la lujuria, y dos cabezas de rugientes leones, simbolizando con ellas la cólera. Mediante estas cabezas de animales se quiere simbolizar los vicios más característicos del hombre: la lujuria y la cólera. Junto a ellas, sendas cornucopias nos hablan de la abundancia, y en este contexto hay que entenderlas como el símbolo de la plenitud de la vida, la abundancia y la riqueza. Asociadas a ellas se hallan dos cabezas equinas, con el significado ya visto de los vicios irrefrenados del hombre. Es de destacar las largas lenguas bífidas que poseen, similares a las de las serpientes, en clara alusión a la idea de pecado.

Los mismos grotescos del lado derecho se repiten igualmente en el lado izquierdo, buscando un equilibrio en la composición, respetando estrictamente una de las leyes más constantes del Renacimiento, como es la de la simetría. El mensaje expresado en el arco, hace referencia a la brevedad de la vida y la fugacidad de los bienes terrenales.

Centrando la composición, en la clave del arco, se halla representado un vaso, tapado y bellamente adornado, en el que se apoyan los equinos anteriormente descritos. El vaso, por su significado literal de vacío, hace referencia al tema del *vanitas*, tal y como lo emplea Borja. Por el interés del comentario lo transcribimos íntegramente.



Ilustración 6. Juan de BORJA: *VOLVITAS BREVIS*

Es tan corta la vida, que vivimos, que aunque toda fuese llena de gustos, y contentamientos, serian ellos bien cortos: quanto mas, siendo tan al revès, que los pesares, y disgustos son mas, y mayores, que los gustos, y placeres; para acordarnos, de quan breves son todos los contentamientos desta vida, nos podremos ayudar desta Empresa del jarro de agua, con la Letra. Cortos son los deleites. Acordandonos, de lo que cuenta Plutarco, que aconteció à Lysimacho, que peleando contra los Scithas, vino à tener tanta falta de agua, que le fue forçoso rendirse el y su exercito à sus enemigos; y luego que beviò un jarro de agua: dixo, quedandose de su suerte, que havia perdido gran felicidad, por tan pequeño gusto; lo mismo acontece à todos, los que por seguirle, pierden vida eterna, por ganar fuego eterno.¹²

En este emblema, Borja define, no sólo el significado del vaso, sino todo el sentido moral del *vanitas*, que se puede resumir en la última frase: *pierden vida eterna, por ganar fuego eterno*.

Inscritos en este arco principal, hay otros dos menores, sostenidos por una columnilla que actúa a modo de parteluz. Entre los arcos interiores y el exterior se forma un tímpano, cuyo interior está ornamentado con dos medallones, rodeado cada uno de ellos de sendas coronas de frutos y flores, la mayor parte de las cuales parecen adormideras.

La primera de las figuras representa una hermosa joven, de apariencia casi infantil, de aspecto entristecido. Como único atributo visible adorna su frente con una flor.



Ilustración 7. Proserpina

La figura que hace pareja con ella, representa un hombre, de edad avanzada, de luengas y onduladas barbas. Lleva el torso semidesnudo y adorna la cabeza con un casco. Al igual que su compañera, su rostro refleja una honda tristeza, al tiempo que los ojos, que parecen carecer de vida, miran insistentemente hacia arriba.

Dada la uniformidad de las coronas que las enmarcan, es evidente que ambas figuras forman una pareja indisoluble. Al carecer casi totalmente de atributos, ha de procederse a la identificación de las figuras en base a la expresión y gestos de sus rostros. La extremada juventud de ella, la ancianidad de él. La mirada entristecida de ambos, y dirigida hacia arriba de la figura masculina, y sobre todo, el estar ambas figuras enmarcadas por sendas coronas de frutos y adormideras. Este tipo de coronas está dedicado habitualmente a Ceres. Sin embargo, la extremada juventud de la niña, hace que descartemos a esta diosa. Pérez de Moya proporciona la clave para la identificación:

*Ceres fue hija de Saturno y de Opis, y hermana de Iupiter: esta, segun afirma Ovidio, fue muy hermosa; por lo qual Iupiter la amò y engendro en ella a Proserpina; y esta es la que dizen ser Deesa de las mieses.*¹³

¹² BORJA, Juan de: *Empresas Morales*. Bruselas 1680. Edición facsímil a cargo de Carmen Bravo-Villasante. F.U.E. Madrid 1981. Pág. 419.

¹³ PEREZ DE MOYA, Ioan: *Philosophia secreta*. Çaragoça, 1599. Libro II. Capítulo XIII, Artículo III. Pág. 89 y ss.

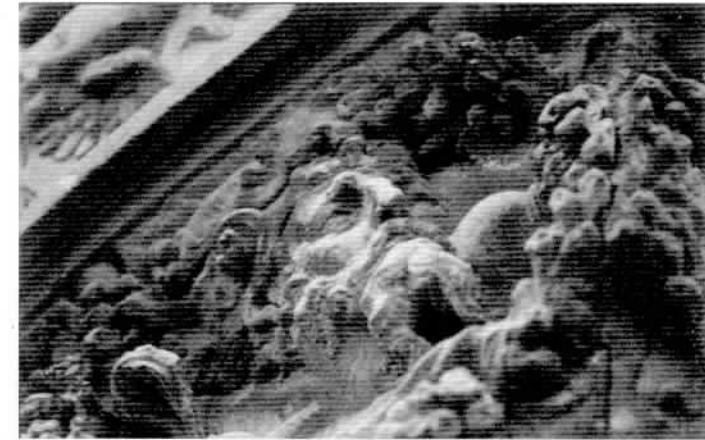


Ilustración 8. Plutón

No se trata de Ceres, sino de su hija Proserpina. La figura masculina es Plutón, su raptor, el dios de los infiernos, señor del mundo subterráneo. El estar mirando hacia arriba es absolutamente lógico ya que al ser el señor de los infiernos ha de mirar a lo alto para poder ver la luz, pero no sólo eso, sino que también intenta ver a Proserpina, la cual, por intercesión de su madre permanece seis meses en los infiernos con su raptor, y seis meses en la superficie con su madre.

*Pluton significa las riquezas, y por esso los Latinos le llamaron, Dispater, que quiere dezir, padre de las riquezas; y en este sentido le podemos tomar, quando le oimos nombrar dios de los Infiernos, como poseedor de la Tierra, ò como auariento de tenerla. Tomandole por dios del Infierno, segun el fingimiento poético, llamase Pluton, que significa rico; y por quanto todas las riquezas estàn en el Infierno, y todas estan sobre la tierra, y en algun tiempo vãn al Infierno, y despues que allà vãn, estàn allí perpetuamente: por esta causa Ouidio llamo al Infierno muy rico, y muy grande, como todo allí se encierre.*¹⁴

Plutón está simbolizando todo lo que se halla inscrito en los arcos por medio de los grutescos. Los placeres mundanos y vanos. Todo aquello que es percedero, y por tanto terrenal, cuya dependencia nos precipita en los infiernos, donde quedan sepultadas todas las riquezas y honores mundanos, así como la lujuria:

*Robar la voluntad, aficionando,
Es acto de valor, y cortesia,
Pero forçar un coraçon, robando
La persona, maldad, y tyrania:
Pluton perdone, y su tartareo mando,
Que si amaua a Proserpina; deuia
Demandar a Ceres, y rogalla,
Por su esposa y muger, quisiesse dalla.*¹⁵

¹⁴ FERNÁNDEZ DE MADRIGAL, Alonso (EL TOSTADO sobre EUSEBIO): *Mineral de letras divinas y humanas, en la historia general de todos los tiempos, y Reinos del Mundo*. Madrid, 1677. Segundo tomo. Cuarta parte. Capítulo CLXXXIII. Pág. 161.

¹⁵ COVARRUBIAS, Sebastián de: *Opus cit.* Centuria II. Emblema 39.



Ilustración 9. Sebastián de COVARRUBIAS: *ROGANDA NON RAPIENDA FUIT*

Al tiempo que Plutón y Proserpina simbolizan los bienes terrenales, o más bien a consecuencia de ellos, también significan la muerte. Dejando aparte que Plutón es el rey de los infiernos, a cuyo dominio van a parar las almas, el tema de muerte viene sugerido por la flor que Proserpina porta en la frente, a manera de atributo. Con ella se significa lo perecedero, lo efímero y perecedero. Al igual que la belleza de la rosa sólo dura un día, así la vida no ha de estar sujeta a los bienes perecederos.

En las enjutas de los arcos se hallan dos figuras de gran belleza, que llaman la atención del espectador por la perfección de su ejecución, así por lo abultado del relieve. Es evidente que el artista ha querido remarcar la importancia que desempeñan en el programa iconográfico. La de la izquierda recuerda a otra ya vista anteriormente. Se trata de Mercurio, el mensajero de los dioses, con los ojos cerrados, como si un pesado sueño le impidiera abrirlos, caracterizado por las alas que adornan el casco con que cubre su cabeza. Este constituye el elemento más importante de su iconografía, ya que presenta la forma de un grifo. Es animal, híbrido de león y águila, en el simbolismo cristiano ofrece un significado totalmente positivo, llegando en ocasiones a simbolizar al propio Cristo, dadas las dos naturalezas que posee. Mediante el águila se simboliza la naturaleza divina, y por medio del león la humana. El grifo se asocia a la idea de sabiduría, siendo enemigo del caballo. Esto es importante, ya que como se ha visto, este es el símbolo de las pasiones desenfrenadas.

Al asociar el grifo a la figura de Mercurio, y por tanto con la muerte, hemos de ver esta, no como algo negativo, sino en un sentido totalmente contrario, como una liberación de nuestros sentidos, que nos permite la auténtica sabiduría, que sólo se alcanza con el conocimiento de Dios.

La otra figura, representa un joven de agraciado aspecto, vestido a la moda del siglo XVI, con golilla y cuello de encaje. Se cubre con un elegante sombrero, que le confiere un aspecto palaciego. Llama la atención su aspecto entristecido y taciturno, que contrasta con el elegante atuendo. Dado que es la única figura ataviada a la moda de la época, pensamos que podría tratarse de un retrato del joven esposo, Ponce de León. Se trataría indudablemente de un retrato idealizado, mediante el cual se personificaría en la figura del joven dueño de la mansión, la belleza, la gloria, el poder, y en definitiva la gloria. A pesar de ello, no se muestra satisfecho, representando mediante su aspecto taciturno al auténtico sabio, ya que carece de la auténtica sabiduría, que sólo se la proporcionará el conocimiento de Dios, al cual dirige la mirada anhelante.

Hay que hacer notar que ambos medallones, el de Mercurio y el de Ponce de León, están sostenidos por pequeñas figuras de aspecto fitoforme, cuyos rasgos recuerdan a la Muerte.

A la altura de los medallones se hallan los capiteles de las columnas exteriores, que enmarcan el ventanal. En ellos, las hojas de acanto han sido sustituidas por pequeñas cabezas de leones rugientes. Lo más llamativo, sin embargo, es la pequeña calavera situada en el centro del capitel. La calavera tiene, evidentemente, un significado funerario, en tanto que los leones simbolizan la idea de vigilancia, tal como lo representa Pierio Valeriano, siguiendo a Horapolo.¹⁶



Ilustración 10. El vaso de Pandora

En el friso superior, centrando la composición, se sitúa un vaso, algo mayor que el visto anteriormente, con aspecto de urna, situado sobre la cabeza de un ángel, que parece llorar. A ambos lados de la urna, unos seres desnudos parecen huir despavoridos. Se trata del ánfora, o como se denominó más tarde, caja de Pandora. Panofsky, en un magnífico estudio dedicado al tema de Pandora,¹⁷ realiza un recorrido por las distintas apariencias de Pandora, así como del ánfora que porta, como "regalo" para los hombres. Es de hacer notar el profundo sentido negativo que adquiere la mujer en el mito, al igual que sucede en la cultura cristiana con el tema de Eva, la primera mujer. Tanto en una como en otra cultura, la mujer adquiere el sentido de culpabilidad de todos los males acaecidos a la humanidad, desde la pérdida de la inmortalidad, hasta todos los males y enfermedades. Es evidente que los mitos, y en general las culturas están condicionadas por la mentalidad dominante de los hombres.

En efecto, antes vivían sobre la tierra las tribus de hombres libres de males y exentas de la dura fatiga y las enfermedades que acarrear la muerte a los hombres. Pero aquella mujer, al quitar con sus manos la enorme tapa de una jarra los dejó diseminarse y procuró a los hombres lamentables inquietudes.

¹⁶ VALERIANO, Pierio: *Hieroglyphica, sive de sacris aegyptiorum*. Lugduni 1579. T. I, fol. 3. Valeriano para expresar la idea de Vigilancia se basa en Horapolo, el cual para representar la idea de "vigilante" lo expresa mediante la cabeza del león, ya que según la tradición este animal no duerme, o al menos, cuando lo hace, permanece con los ojos abiertos, indicando así que ni siquiera el sueño es capaz de vencerlo. Véase este Jeroglífico de Horapolo en el capítulo de San Miguel, capilla de la familia Ceballos.

¹⁷ PANOFSKY, Dora y Erwin: *La caja de Pandora. Aspectos cambiantes de un símbolo mítico*. Barcelona. Barral Editores. 1975. Págs. 19 y ss.

*Solo permaneció dentro la Espera, aprisionada entre infrangibles muros bajo los bordes de la jarra, y no pudo volar hacia la puerta; pues antes cayó la tapa de la jarra [por voluntad de Zeus portador de la égida y amontonador de las nubes].*¹⁸

Atributo fundamental de Pandora es el ánfora o *pithos*, cuyo contenido se desparrama al abrir la caja. Este atributo ha sufrido variación a lo largo del tiempo. El ánfora se transforma en caja, no apareciendo este término jamás en la literatura clásica. El cambio se produce en el siglo XVI, tras la publicación, por parte de Erasmo de Róterdam de sus *Adagiorum chiliades tres*. (1520) En efecto, a manera de ejemplificación del proverbio *Hostium munera non munera* (Las ofrendas de los enemigos no son ofrendas), Erasmo dice: *Ita ut fuit pyxis illa fallax, per Pandoram a Iove Prometheo missa*. Esta es la primera versión "moderna" del mito de Pandora, o lo que en realidad es el principio del error, ya que Erasmo transforma por el reemplazo de *pithos* en *pyxis* lo que era una gran ánfora, en una pequeña y transportable caja.¹⁹

Es muy interesante que, en la fachada que nos ocupa se siga manteniendo en ánfora, en vez de la caja propuesta por Erasmo, a pesar de estar realizada varios años posterior a la publicación del escrito. Esto prueba, según nuestro punto de vista, que a pesar de la enorme importancia que adquieren en España los escritos de Erasmo en el primer tercio del siglo XVI, el poder de las imágenes, grabados, estampas, emblemas, es más fuerte que la influencia de la teología o la mística popular, por muy fuerte que esta sea. Es seguro que bien el artista o bien el mentor, hayan manejado estampas o grabados, muy difundidos entre los ambientes artísticos de la época. El propio Alciato, aún manteniendo relación con Erasmo, publica en 1531 sus Emblemas, manteniendo, en el Emblema XLIV, titulado IN SIMULACRUM SPEI, a Pandora sentada sobre un barril.

A ambos lados del ánfora, dos pequeñas figuras desnudas huyen del vaso. Estos seres, de aspecto fitomórfico, tienen apariencia de faunos. Éstos son el símbolo de la violencia, oponiéndose a la idea de virtud, los cuales huyen del vaso destapado de Pandora. Delante del fauno huye, galopando sobre un hipocampo, un amorcillo que porta en su mano un arco. El fauno está a punto de alcanzarlo, al tiempo que el amorcillo mira hacia atrás con ojos llorosos. Junto a la figura del amor, un candelabro, de aspecto humanizado, del que salen llamas. Junto a él, una serie de armas se hallan esparcidas por el suelo. Las armas no son signo de victoria, sino todo lo contrario, expresan la derrota, al deponerlas en signo de sometimiento. En el extremo, una figura de aspecto difuso, casi evanescente, parece diluirse con el fondo. Posee unas pequeñas alitas sobre los hombros. El rostro, aterrorizado, mira hacia atrás.

El friso representa la vida humana, o mejor aún la naturaleza humana. Si comparamos las figuras que huyen del vaso, con las que sostienen el retrato de Ponce de León, nos damos cuenta que son exactamente las mismas, la Muerte. Las figuras no tratan de huir del vaso como habíamos interpretado en un principio, están saliendo de él. El Amor, con el arco al hombro huye ante la presencia de la Muerte que ya lo alcanza. La misma suerte corren las armas, símbolo de la vida humana. En el extremo, el Tiempo, ve como él mismo se consume,

¹⁸ HESIODO: *Trabajos y Días*. 90 - 100. Traducción de Aurelio Pérez Jiménez y Alfonso Martínez Díez. Ed. Gredos. Madrid 1978.

¹⁹ PANOFKY, Dora y Erwin: *La caja de Pandora. Aspectos cambiantes de un símbolo mítico*. Barcelona, 1975. Barral Editores. Para todo lo referente al mito de Pandora y sus aspectos y genealogía de la protagonista y su atributo, hemos seguido el magnífico estudio del maestro alemán.

disolviéndose, hasta la desaparición total. El mismo friso se puede apreciar en el lado izquierdo, aunque las alusiones a la muerte son mucho más claras. El pequeño erote que cabalga sobre el hipocampo porta en su mano una antorcha, alusiva a la vida humana, en vez del arco, y la figura alada adquiere un aspecto cadavérico, en referencia más claramente a la idea de muerte. Pandora ha cumplido su cometido: la muerte. Pero queda la Esperanza.

Situados sobre los capiteles de las columnas se aprecian sendos querubines, con los ojos cerrados, tratando de dar la idea de sueño, al tiempo que en su rostro se aprecia una gran placidez. Se trata de representar, mediante la figura angélica, la idea de muerte, pero no como castigo, sino como liberación. Una vez que se acaba el tiempo terreno, el hombre alcanza su verdadera paz con la contemplación de Dios, en cuya presencia se consigue el auténtico conocimiento y paz.

ANÁLISIS ICONOLÓGICO

Antes de intentar dar una coherencia a todos los elementos iconográficos analizados, hay que recordar, aunque sea someramente, el papel del edificio y de su dueño. El palacio existía anteriormente, habiendo sido edificado en los últimos años del siglo XV y los primeros del XVI por D^a Luisa de Villavicencio Zurita, que lo cede en 1528 a su sobrina D^a María de la Cueva, casada con D. Francisco Ponce de León, hermano menor del marqués de Cádiz.²⁰ De la existencia previa del palacio da fe su hermoso patio interior, rebosante de espíritu gótico. Diferente es el ventanal esquinado, obra realizada en 1537, según atestigua la fecha inscrita en la fachada, que permite datarlo con absoluta seguridad. Esta fecha indica claramente el cambio, no sólo de dueño, sino también de mentalidad que ha acaecido en el palacio.

El ventanal, orientado a dos ámbitos urbanos diferentes, inicia su programa iconográfico con dos inscripciones. La orientada a la plaza dice: *VANITAS VANITATU UM ET OMNIA VANITAS*, en tanto que en la orientada a la calle estrecha se puede leer: *OMNIA PRAETEREUNT PRAETER AMARE DEUM*. Hemos hecho reiteradamente hincapié en el hecho de la diferente anchura de los espacios a los que está orientado el ventanal, ya que creemos que se está haciendo una utilización simbólica del entramado y los espacios urbanos. La parte orientada a la plaza contiene los elementos relativos a la **VIDA**, en tanto que los orientados a la calle, hacen referencia a la **MUERTE**. Mediante la estrechez de la calle se está simbolizando el amargo, aunque ineludible, tránsito que todos hemos de pasar para desembocar en el destino final, que es la vida eterna.

Relacionadas con las inscripciones se encuentran lo que podríamos considerar las basas de las pilastras. Junto a *VANITAS*... se halla la fecha de la construcción del ventanal, 1537. La construcción de la ventana es una adición al edificio ya construido, una manera de embellecerlo, una ornamentación superflua, y por tanto, un rasgo más de *vanitas*. En el otro lado, junto a *OMNIA*... está la figura que hemos identificado como el Tiempo. Nada podía ir más de acuerdo con el espíritu de la inscripción: *Omnia praetereunt - Tempus fugit*.

Las mismas figuras de aspecto fitomórfico que sostienen las cartelas hay que ponerlas en relación con esta doble orientación Vida - Muerte. Mientras que las que sostienen la fecha, en el lado de la Vida confluyen hacia el interior, las que sostienen el Tiempo se dan la espalda tratando de huir.

²⁰ SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: *Introducción al estudio de la Arquitectura en Xerez*. Pág. 25.

El friso superior, ocupado por la heráldica es muy significativo en esta doble visión. Ocupa el centro de la composición el escudo de D. Francisco Ponce de León, dueño actual del palacio. El escudo está sostenido por sendas *Nikés*, que lo enlazan con los de Zurita-Villavicencio, tía de su esposa y antigua dueña de la casa, y el de Cueva, de su esposa. Es interesante como el de la tía, ya fallecida, está situado a la izquierda, en el lado que hemos denominado de la Muerte, en tanto que el de su esposa, a la derecha, en el lado de la Vida.

Por otra parte, ambas *Nikés* no son iguales. Mientras que la que acompaña al escudo de los Cueva, se halla semidesnuda y parece iniciar una frenética danza, que recuerda a la de las bacantes, la otra, que acompaña el escudo de los Zurita - Villavicencio, cubierta con una túnica, expresa en su rostro un profundo dolor.

En ambos extremos se hallan las figuras de Mercurio y la Luna o Semele. Mercurio es el mensajero de los dioses, portador del sueño y de la muerte. El acompañante de las almas al Hades.

*Pintan a Mercurio con alas, o talones a los pies, llamaronlo trotero, corredor, moço, desbarbado, ladrador, mensajero de los Dioses. Cyllenio recibió de Apollo el Caduceo, o vara, con unas serpientes arrojadas; dixerón ser Dios o maestro de los ladrones, o malhechores. Entendian por Mercurio unas veces la razon de nuestra anima, otras la sabiduria de la voluntad diuina. Hablaua con Pluton y Iupiter, lleuaua y trya las animas al infierno, y otras vezes las boluía a los cuerpos, q̄itaua los sueños; atribuyeronle el instrumento llamado Siringa: fue inuentor de la Cithara, pintanle como Cigueña: dedicaronle unas columnas en donde daua respuestas.*²¹

El portador del sueño y de la muerte es lógico que esté, junto a los *putti* llorosos, del lado de la muerte. En el otro extremo se encuentra la Luna. Es la contraposición. En tanto que Mercurio significa la muerte, Semele simboliza la vida:

*Muestra la tea ardiente en su calidad de alumbradora de los recién nacidos, pues les ayuda a salir del vientre materno (...) Además ha de entenderse por dicha luz la humedad que conlleva, prestando sus favores a las plantas que sobre la tierra germinan, y ayudando con ella al crecimiento de las raíces inferiores.*²²

No todo es alegría. El *putto* sobre el que se apoya la luna, de pechos abundantes y nutricos, presenta un aspecto inequívocamente lloroso, encontrándose esparcidas a su alrededor distintas armas y trofeos. Estos despojos bélicos se pueden poner en relación con el jeroglífico de la Vida Humana de Vincenzo Ricci:

*VITA HUMANA: Donna di bassa statura con un vaso in testa, oue sono molti vermi, spini, e esterpi con un fiore in vna mano, e nell'altra vn' ombra, haurà sotto i piedi vna spada, vn scudo, l'arco, e le freccie, ed altr' armi bellici, e gli sia d'apresso vna pianta secca, oue solo sia una foglia agitata dal vento. (...) L'armi bellici sotto' piedi sono per segno del continuo combattimento, c'hà l'huomo in terra contr' il Diauolo, il mondo, e la carne; ed in fine fra'l senso, e la raggione è guerra ordinariamente, e la vita humana è vna guerra stessa sopra la terra.*²³

La Luna y la Vida Humana tienen iguales o similares atributos. De hecho se está haciendo un paralelismo entre la una y la otra, o más bien se están asimilado ambas. La vida del hombre sigue el mismo curso de la luna. Nace, crece y desaparece. En la vida va implícita la muerte.

²¹ PÉREZ DE MOYA, Ioan: *Opus cit.* Libro II, Capítulo XXIII, Pág. 157.

²² RIPA, Cesare: *Opus cit.* T. I. Pág. 165.

²³ RICCI, Vincenzo: *Geroglifici Morali.* Napoli, 1626. Pág. 469 - 470.

El lado de la VIDA se va a ver prolongado en la pilastra que sostiene el arco. Aquí se repite el tema de las armas, ahora victoriosas. Pero las victorias, como todo lo humano, son efímeras y perecederas.

La pilastra simétrica, que corresponde al lado de la MUERTE, es distinta. Ocupa el centro la triple cabeza equina, una de las cuales, la frontal, es un cráneo descarnado, hace alusión al tema de la Prudencia: Pasado, presente y futuro. La parte superior de la pilastra está ocupada por una composición de dos cabezas masculinas superpuestas. Una, la inferior, joven y bella, y la superior deforme y monstruosa. Toda la composición hay que analizarla en función de la inscripción OMNIA...: Todo pasa, la juventud, la belleza, el amor, etc., todo excepto el amar a Dios. Si no existiera este amor, la vida se prolongaría en una muerte eterna, que sería la condenación.

El mismo carácter de advertencia tiene el capitel que corona la pilastra, formado por cabezas de carneros alados. El carnero hace alusión a los vicios, a la locura, ante la cual los prudentes han de huir. De nuevo hay diferencias entre ambos lados, buscando la contraposición Vida - Muerte. En el izquierdo, el *putti* lloroso hace referencia a que los vicios, la locura, no se podrán volver a experimentar a causa de la muerte.

Sobre las pilastras se yergue el arco, que profusamente decorado, constituye el eje central del programa. Ambos lados del arco se hallan decorados con los mismos motivos ornamentales. Los símbolos de la vida humana se suceden: armas, máscaras, las antorchas encendidas. Las figuras evanescentes, de aspecto fitomórfico, de rostro desencajado por el terror, situadas sobre ellas, son una alegoría de la vida humana. Sobre estas figuras se hallan los símbolos de aquellos impedimentos con que el hombre se va a encontrar para alcanzar la vida eterna. El carnero, símbolo de la lujuria, y la soberbia, representada por las cabezas de león. Junto a la idea de la plenitud vital, simbolizada por las antorchas encendidas, se asocia la figura del caballo, al que se asimila la idea de la Bestia infernal por las lenguas bifidas, cuyo significado, doblemente negativo alude a las pasiones que el hombre sufre con mayor virulencia en su juventud. Hay que hacer hincapié en el hecho de que las cabezas equinas están apoyadas sobre el vaso, símbolo de la *vanitas*, que se constituye en el eje y centro de todo el programa iconográfico. Todos los hechos del hombre, todas sus acciones, todo aquello que conduce a la Fama, aquí se hallan proscritos. Todo forma parte del *vanitas*.

*...asi en ellos (los principes) ardiese siempre el deseo de la fama y la antorcha de la gloria, sin reparar en que la actividad es a costa de la materia, y que lo que más arde mas pronto se acaba; porque aunque es común con los animales aquella ansia natural de prorrogar la vida, es en ellos su fin la conservación, en el hombre el obrar bien. No está la felicidad en vivir, sino en saber vivir. No vive más el que más vive, sino el que mejor vive; porque no mide el tiempo la vida, sino el empleo.*²⁴

Incluso la Fama, este bien tan preciado para todos los hombres del Renacimiento, que buscaban la inmortalidad a través de sus hechos,²⁵ aquí está proscrita, como uno más de los elementos de la *vanitas*.

²⁴ SAAVEDRA FAJARDO, Diego: *Empresas políticas.* Edición y estudio de Jesús María González de Zárate. Traza y Baza, Número 10. Pág. 61.

²⁵ Saavedra Fajardo nos da una definición de la Fama suficientemente explícita como para precisar de ningún comentario:

En este mismo sentido hay que entender las figuras de Plutón y Proserpina, cobijadas dentro del arco, bajo el vaso.

Proserpina es el vivo ejemplo de quien pierde un gran bien por algo nimio. Al igual que Lisímaco, que pierde la batalla por un vaso de agua, ella pierde la oportunidad de vivir con los dioses por unos granos de granada, para calmar su hambre.

Proserpina hija de Iupiter y de Ceres, a la qual Pluton robo en el Etna, y la tomo por muger. Ceres la busco con gran congoxa por todo el mundo, y sabiendo por relacion de Arethusa fuente, donde estaua, se quexo a Iupiter: el qual dio por sentencia, que si Proserpina no huuiesse gustado algun manjar en el infierno fuesse buelta a su madre: pero como Ascalapho manifestasse que auia comido siete granos de una granada, por lo qual Ceres sin poderse consolar lloraua. Iupiter la aplaco assi, que Proserpina estuuiesse la mitad del tiempo con su madre entre los soberanos, y el medio tiempo con su marido en los infiernos. Es pues Proserpina muger de Pluton y Reyna del infierno: y es lo mismo que la Luna. Vease Bocaccio de Genealogia Deorum.²⁶

Es curioso como Boccaccio identifica a Proserpina con la Luna. En este ventanal no se identifican ambas, pero si están ambas en el mismo lado, el de la vida. Por el contrario, Plutón se asimila con Mercurio, el dador de la muerte, que se encuentran en la otra cara.

...Y cuando de Júpiter (Ceres) da a luz a Proserpina entonces es la Tierra, de la que nace en primer lugar Proserpina, esto es la Luna según la opinión de los que pensaron que todas las cosas han nacido de la tierra, o más bien la Luna es considerada hija de la Tierra porque, puesto que sube desde el hemisferio inferior hasta el superior, les pareció a los primitivos que ella salía de la tierra y así la llamaron hija de la Tierra. A ésta la rapta Plutón, que también es la tierra, pero la del hemisferio inferior, puesto que a partir del decimoquinto día empieza a no aparecer a la puesta del Sol y de ahí se produce que parezca que ella está tanto tiempo en el hemisferio inferior como en el superior, de donde se tomó aquella fábula de que Júpiter dictara la sentencia de que estuviera la mitad del año entre los dioses de abajo con su marido y otro tanto entre los de arriba con su madre.²⁷

Completan el programa iconográfico los dos medallones situados en las enjutas del arco. De nuevo se contraponen, por un lado el retrato idealizado del joven Ponce de León, símbolo de la plenitud de la vida, del triunfo, la fama, y en definitiva de los bienes terrenales, con el enviado de la muerte, con su mensajero, Mercurio – Hipnos. Sin embargo el mensajero ahora adquiere un aspecto positivo al estar cubierto con el casco en forma de grifo, el enemigo del caballo, y por tanto de las pasiones. La muerte está concebida como una liberación. La muerte libera al hombre de su cuerpo, para dejar libre el alma, dispuesta ya a dirigirse al encuentro de Dios.

Lo que dentro de la fama se contiene, solamente se puede llamar vida; no la que consiste en el cuerpo y espíritus vitales, que desde que nace muere. Es común a todos la muerte, y solamente se diferencia en el olvido o en la gloria que deja a la posteridad. El que muriendo sustituye en la fama su vida, deja de ser, pero vive. Gran fuerza de la virtud, que a pesar de la naturaleza hace inmortalmente glorioso lo caduco... No se juzgue por vana la fama que resulta después de la vida, que, pues la apetece el ánimo, conoce que la podrá gozar entonces... La fama es hija de la admiración.

Véase en GONZÁLEZ DE ZÁRATE, Jesús María: *Saavedra Fajardo...* Pág. 61, 62.

²⁶ PEREZ SIGLER, Antonio: *Metamorphoseos del excelente poeta Ovidio. Diccionario Poetico.* Burgos, 1609. Fol. 546 v.

²⁷ BOCCACCIO, Giovanni: *Genealogía de los dioses paganos.* Edición de María Consuelo Álvarez y Rosa María Iglesias. Madrid, 1983. Editora Nacional. Págs. 493 y ss.

Las columnas exteriores que flanquean el conjunto, rematan en sendos capiteles cuyas volutas se transforman en sendas cabezas de león, símbolo de la vigilancia. El capitel está ocupado por una calavera, en cuyo sentido funerario resulta obvio. El capitel no es más que una advertencia más en el programa general del *vanitas*, advirtiendo al espectador que caminamos inexorablemente hacia la muerte, por lo cual hemos de mantenernos vigilantes, y que de alguna manera es el resumen de toda la fachada.

En el friso superior, como complemento, se halla en ánfora de Pandora, de la que salen todos los males, aunque también los bienes. La Muerte, en forma de fauno escapa del vaso, dando así cumplimiento a la venganza de los dioses. Ante ella escapan el Amor, los triunfos de armas y honores, e incluso el Tiempo tiene que ceder ante un enemigo tan poderoso como es la Muerte. Pero no todo es dolor y desesperación. En el vaso de Pandora queda un elemento: la Esperanza. Esta viene expresada por medio del querubín que se halla sobre las columnas exteriores. El rostro, cuyos ojos se encuentran cerrados, expresan gran placidez y dulzura. La muerte no se concibe como fin, sino como principio de una nueva vida, la vida definitiva. El querubín representa el conocimiento superior, que sólo se alcanza ante la presencia suprema de Dios.

El programa del ventanal esquinado del palacio de Ponce de León es, en resumen, una transposición monumental de un cuadro de *vanitas*. ¿Cuál es la razón que lleva al joven Ponce de León a realizar esta obra? Es posible que el nuevo dueño, al hacerse cargo de su nuevo palacio, que le venía dado por su matrimonio con D^{ña}. María de la Cueva, al tiempo que quiere dejar su impronta, hace una reflexión pétreo sobre la futilidad de los bienes materiales. Es sin embargo curioso, al tiempo que constituye un auténtico contrasentido, el que haga esta reflexión, utilizando para ello una magnífica obra de arte, como es un palacio, que lo diferencia del resto de la ciudadanía, contratando a un maestro de primer orden, como es necesariamente el autor de esta obra. Esta misma contradicción, inherente al ser humano, es lo que le confiere la grandeza a esta obra. Se proclama la humildad desde la grandeza de un apellido. Se aboga por la inutilidad de los bienes materiales contratando al mejor maestro, que excede por su calidad el ámbito local.

Desconocemos el autor material. Descartamos que pudiera tratarse del mismo autor que el palacio de Riquelme, Francisco Álvarez, como se ha apuntado.²⁸ No creemos que la relación con este maestro local pasara más allá del acarreo de piedras desde las canteras de El Puerto. La diferencia de calidad entre una y otra obra es evidente. Nada tienen que ver entre sí.

Por lo que respecta al programa iconográfico, tampoco sabemos quien pudiera ser el autor. Parece poco probable que pudiera tratarse, por la profundidad y personalización del mensaje, del artista, aunque no es descartable la intervención de éste, habida cuenta la calidad de la obra, en la elección de los motivos iconográficos. Tampoco resulta aceptable la autoría del programa por un gran humanista, teniendo en cuenta la escasa calidad lingüística de las inscripciones latinas que sirven de clave para el programa iconográfico. La hipótesis más verosímil es que la autoría haya que adscribirla al propio D. Francisco Ponce de León, ya que es con su llegada a la casa cuando ésta adquiere el aspecto renaciente, y el que quiere imponer su sello personal, al tiempo que mostrar su desprecio de los bienes terrenales, adquiridos por su matrimonio.

²⁸ GUZMÁN OLIVEROS, Natividad; ORELLANA GONZÁLEZ, Cristóbal: "El palacio renacentista de Riquelme. (Jerez de la Frontera, 1542)" *Historia de Jerez*, N° 7. (2001). Págs. 49 - 75

Sea quien sea el autor del programa iconográfico, lo cierto es que el señor del palacio, D. Francisco Ponce de León, supo rodearse, no sólo de un gran artista, poseedor de un gran taller, como demuestra la factura de la talla, y la diversidad de manos que se pueden apreciar, sino también de algunos humanistas, que le dan profundidad y hondura al programa iconográfico, al tiempo que sitúan la obra en un contexto urbano, dotando la estructura urbana de un valor simbólico. Por otro lado, los grandes humanistas no son ajenos a esta familia, ya que D. Gonzalo Ponce de León, fue el traductor al castellano del texto griego del *Physiologus*, atribuido a San Epifanio,²⁹ sin que con esto pretendamos ver relación alguna entre ambos.

El resultado es una de las mejores obras del Renacimiento, no sólo jerezano, sino hispánico, tanto por su calidad artística como por la profundidad de su mensaje.

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS EN EL COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS DE JEREZ EN EL SIGLO XVII

De la gratuidad de los ministerios evangélicos-educativos ejercidos por la Compañía de Jesús, tal y como quedará plasmada en las *Constituciones* ignacianas, resultará que el desarrollo de estos quehaceres se vea unido y supeditado a la presencia de un correspondiente respaldo económico.

El prestigio de la enseñanza de los colegios jesuíticos y el afecto despertado por esta congregación religiosa en una sociedad abanderada de la defensa y difusión de catolicismo, como lo era la española del siglo áureo, posibilitará que, al abrigo del mecenazgo, ese escollo de la financiación pueda ser salvado. Gracias a este apoyo, los establecimientos docentes de la Compañía no sólo lograrán crearse y sostenerse más o menos desahogadamente sino que además llegarán a proliferar hasta límites más allá de lo estrictamente necesario y recomendable.¹

Desde las últimas décadas del siglo XVI y la primera mitad del XVII, la fiebre por favorecer la erección de colegios jesuíticos llegará al extremo de que factores tales como necesidad, financiación u oportunidad, primordiales para llevar a buen puerto tal empresa, sean, en no pocas ocasiones, relegados a un segundo plano por las veladas motivaciones del benefactor.

Como ejemplo de esta influencia de las mentalidades en el campo de la Educación, presentamos el siguiente documento, consistente en el establecimiento de una fundación para sostener estudios de Facultad mayor en el Colegio de la Compañía de Jesús de nuestra ciudad.

La fundación se protocolizó el 12 de Junio de 1638 y fue otorgada por Francisco Caballero de los Olivos. Con ella, el bienhechor se propone completar el currículo del Colegio jesuítico dotándolo de cátedras de Teología escolástica (primas y vísperas) con sus preliminares estudios de Artes sumándolos, de este modo, a los de gramática que hasta ese momento conformaban la oferta educativa de este centro docente. De este modo, por esta escritura dotará una cátedra para la enseñanza de las Artes con 100 ducados anuales desde el momento que se comenzase a leer la cátedra. Asimismo, se acordaba que la erección de las cátedras de Teología, en la cual intervendrá su tío el canónigo magistral Alonso Caballero de los Olivos, se sufragaría con 200 ducados anuales.

En la escritura se daba al Colegio un plazo de un año para obtener de los superiores de la Orden la aprobación de lo proyectado. En ese tiempo, el Colegio, que aceptaba lo estipulado, se comprometía a no admitir nuevas fundaciones, ya fuesen de mayor o de la misma renta. Una vez aceptado, el proyecto tendría que hacerse efectivo en un plazo de tres años. Sin embargo, como veremos a continuación, esta fundación no pasó del papel notarial.

Esta afirmación la sustentamos, por un lado, en que ningún historiador de la Compañía - Rallón, Messa Xinete, y, sobre todo, Hipólito Sancho - haya dejado referencia a la misma. Por otro, el mismo documento nos aporta una prueba que avala el naufragio de la fundación de Caballero de los Olivos; la escritura no se acompaña, como sucede en casos similares, de

* Diplomado en Magisterio e Investigador.

¹ Ejemplo de esto es el rechazo del general Aquaviva a 60 peticiones entre los años 1581-84 y de 150 hasta 1593 en toda Europa. Delgado Criado, B. *Historia de la Educación en España y América*. Madrid, 1993. Págs. 419-420.

²⁹ Véase la referencia en SEBASTIAN, Santiago: *El Fisiólogo, atribuido a San Epifanio*. Madrid. Ediciones Tuero, 1986. Introducción, Pág. XVII y ss.

la ya citada carta de aceptación de los superiores de la Orden jesuita. Finalmente, el hecho que en 1665 Antonia Bohórquez Angulo realice una donación para agregar a las cátedras de gramática los referidos estudios mayores es dato elocuente que excusa más comentarios sobre este asunto².

Obviamente, la pregunta que surge seguidamente es cuáles fueron las razones que truncaron la puesta en marcha de estos estudios. Siguiendo los factores señalados que determinan una acción de esta índole intentaremos dar una posible respuesta a esta cuestión.

En el documento se plantea una necesidad: la falta de estudios mayores en el colegio de la Compañía de Jerez. Esto acarrea, según nuestro bienhechor, que los estudiantes de este centro "*se queden todos los mas en los principios*", es decir, en los estudios de latinidad o gramática. Es cierto que en estos años el colegio soportaba la asistencia de una masa nada despreciable de estudiantes, como muestran las obras que durante estos años se realizarán para agrandar las aulas del colegio.³ Pero, a pesar de la afirmación de Caballero de los Olivos, ¿estaban desamparados todos aquellos que, instruidos en la latinidad y la gramática, querían completar su formación académica?, evidentemente no. Sobran comentarios en lo tocante al monopolio que sobre la enseñanza superior ostentaba, con notable éxito, el convento de Santo Domingo⁴. Sus puertas llevaban bastantes años abiertas a los seculares, que concurrían a sus clases en considerable número. Buena prueba de la alta estimación hacia la labor docente de los dominicos y que sus aulas bastaban para cubrir la demanda de estos estudios es que, a pesar de la aludida fundación de Bohórquez Angulo, sus claustros seguirán albergando a numerosos de alumnos procedentes de la Compañía⁵. Esta inutilidad de los estudios mayores de los jesuitas jerezanos se la adjudica De la Lastra al hecho de que en su creación, tal y como creemos que ocurrió en nuestro caso, "*se entendió más al deseo de ampliarlo, y de beneficiar así de forma indirecta a la generalidad, que a lo que habrían aconsejado los dicámenes de una prudencia no enturbiada, más o menos, sutilmente, por el afán de propio engrandecimiento y rencillas claustales, que venían de antiguo*".⁶

Otro hecho que ilustra que Jerez no estaba desatendida en lo que se refiere a estos estudios, y que, casualmente, se relaciona con uno de nuestros mecenas en ciernes, don Alonso Caballero, es el litigio que éste sostendrá para ser eximido de la carga de la lección de Sagradas Escrituras a la que estaba obligado como canónico magistral. Su argumento se fun-

² Sobre la fundación de Antonia Bohórquez Angulo nos remitimos a Sancho de Sopranis, H.-Lastra y Terry, J. de la *Historia de Jerez de la Frontera desde su incorporación a los dominios cristianos*. Tomo III. Cap. XIII. Jerez 1964. Págs. 8-9.

³ En 1631 se pide al cabildo una ayuda para realizar dicha ampliación de las aulas. Ríos Martínez, E. de los: *Antón Martín Calafate y Diego Moreno Meléndez en la Arquitectura Jerezana del Siglo XVII*. Cádiz. 2003. Pág. 119

⁴ El convento de la Merced también tenía lectura de artes y teología a la que podían asistir los seculares. Sancho de Sopranis, H.-Lastra y Terry, J. de la *Historia de Jerez...* Págs. 10-11.

⁵ Según Messa Xinete esto era debido a que no se completó el currículo de los estudios mayores con la cátedra de Teología, por lo que los estudiantes preferirán cursar dichos estudios de una vez en un mismo centro, lo que conseguían con facilidad en el convento dominico. Messa Xinete, F. *Historia sagrada y política de Jerez de la Frontera*. Jerez 1888, tomo 2. Pág. 164.

⁶ Sancho de Sopranis, H.-Lastra y Terry, J. de la *Historia de Jerez...* Pág. 9. Algo similar sucedió en 1594 con el fallido intento del cabildo para anexionar al Colegio las prestameras de San Miguel y Santiago, que ascendían a unos 4000 ducados, para cubrir las necesidades del colegio y aumentar su oferta educativa. La autoridad eclesiástica se negó a dicha proposición considerando ésta como superflua por tener los jerezanos ya resuelto el problema de la educación superior con los centros de los dominicos y de los mercedarios. *Ibidem*, págs. 70-71 y Messa Xinete, F. *Historia...* Pág. 163

damentaba en que nadie concurría a escuchar estas lecciones por existir en Jerez lugares donde poder acceder a los estudios mayores con comodidad y provecho.⁷

Esto nos hace cuestionar si realmente era tan amplio el número de estudiantes que se quedaban sin poder acceder al estudio de las artes y la teología en nuestra ciudad, como para que fuese necesario ampliar las materias impartidas por los jesuitas locales en un momento que, como comprobaremos, no sería el más propicio para ello.

Un segundo determinante, que por su peso prevalece sobre los demás, es la financiación. Caballero de los Olivos propone dotar cada una de las tres cátedras con 100 ducados. Nos resulta una cantidad modesta a pesar de que no se diferencia demasiado, teniendo en cuenta la depreciación monetaria del reinado de Felipe IV, con los 200 ducados provenientes de un principal de 10.000 que sustentarán las cátedras de Bohórquez. No obstante, no creemos que este fuese un factor determinante *a priori* pues nuestro bienhechor se reserva la opción de aumentar el capital de la donación. Por otra parte, la mencionada benefactora, además de la dotación de las cátedras, también construirá cuatro nuevas aulas; dato a tener en cuenta de cara a lo que más adelante expondremos.

Concluyendo este análisis de los posibles agentes que lastraron este proyecto, nos ocuparemos ahora del que consideramos responsable definitivo de su fracaso: lo oportuno o no del momento de su presentación.

Como hemos comentado, durante estas primeras décadas del XVII los jesuitas jerezanos tendrán graves dificultades para atender la asistencia de estudiantes debido a la capacidad de sus aulas. Pero, durante 1638, año de la fracasada fundación, un acontecimiento se sumará a estos problemas de espacio. El 12 de Julio de 1638, el rector de la Compañía, Juan de Cuadros, se presentaba ante nuestros capitulares explicándoles la penosa situación de las aulas de gramática, las cuales habían quedado inutilizadas por la amenaza de ruina que se cernía sobre ellas. El rector pedía el traslado de las clases a la cercana capilla de Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción hasta que las aulas se reparasen y se construyesen las nuevas.⁸

A pesar de haberse dado un plazo de tres años para que las nuevas cátedras comenzasen a impartirse, en el cual se podrían terminar las reparaciones y reformas, vemos que no se entraba con buen pie. Cuando apenas se podía impartir las clases de gramática con holgura y seguridad, sobrecargar la capacidad estudiantil del, en estos momentos, apuntalado colegio resultaba poco oportuno.

Tras lo expuesto, atisbamos que reinó el buen juicio entre los padres superiores al no aceptar la fundación: la situación no dejaba más opciones.

Es difícil calibrar, pese a todo, hasta que punto el sentido común había regido en el propósito de ampliar los estudios de los jesuitas jerezanos. Quizás en este asunto, como hemos apuntando, se atendiese por parte de nuestro benefactor a unos intereses más complejos que el del puro beneficio a la generalidad.

Por ello, creemos imprescindible para arrojar algo de luz sobre esta fundación docente acercarnos la figura de sus promotores y al momento histórico que los envuelve.

⁷ Sancho de Sopranis, H. *Establecimientos docentes en Jerez de la Frontera en la segunda mitad del siglo XVI*. Jerez. 1959. Págs. 49-50

⁸ Ríos Martínez, E. de los. *Antón Martín...* Pág. 119-120. Aun no había concluido las obras de ampliación de las aulas para la que se pidió ayuda al ayuntamiento en 1631.

Sobre Francisco Caballero de los Olivos, lo primero que hemos de considerar es su pertenencia a una familia hidalga jerezana vinculada desde antiguo cargos en el Cabildo jerezano. Durante estos años ocupará puesto de veinticuatro en él⁹.

Interesante es la figura de Alonso Caballero de los Olivos, el otro mecenas del documento; Vicario eclesiástico, Comisario del Santo Oficio y Magistral de la Colegial desde 1621, su nombre ha quedado en la historiografía jerezana ligado a las manifestaciones concepcionistas acaecidas en nuestra Ciudad durante la primera mitad del diecisiete¹⁰.

Antonio Domínguez Ortiz en su obra sobre la sociedad española del XVII señaló magistralmente la obsesión de nuestra hidalguía por la ostentación y la afirmación de su clase. Expresiones que se plasmaban en múltiples facetas, entre ellas el ejercicio de la beneficencia y el mecenazgo¹¹. Si tenemos en cuenta esto, con esta acción benéfica los Caballeros de los Olivos tendrían una oportunidad inmejorable para hacer "probanza" pública de sus calidades de hidalgo y para alcanzar, a su vez, fama y notoriedad. Buena prueba de esto es el hecho de obligar al Colegio a no aceptar otras fundaciones, "por mas ni menos renta ni por la propia", en los tres años proporcionados para que la puesta en funcionamiento de los estudios se hiciera efectiva guardándose, de esta manera, para él y su tío la exclusividad del mecenazgo.

Pero, profundizando en el ambiente histórico en que nos movemos, no podemos obviar una serie de eventos, que lejos de enrevesar el asunto, creemos que nos suministrarán algunas claves para llegar al trasfondo de la donación de los Caballero de los Olivos. Veámoslo.

No es algo sorprendente ni desconocido los piques y porfías entre distintas órdenes religiosas. Tampoco lo es que estas rivalidades se vean favorecidas cuando las órdenes en cuestión poseen fines similares o comunes, o que un motivo para estas riñas provenga del hecho de que, en palabras de Domínguez Ortiz, "además de ser la más antigua y la más santa, cada religioso quería que su orden fuera reconocida la más sabia"¹². Sobre este último asunto, un acontecimiento marcará un hito de hasta donde podía llegarse con esta "soberbia intelectual". Nos referimos a la cuestión de la Inmaculada Concepción de María; la llamada *opinión pía*.

Excusaremos detalles, de sobra conocidos, sobre los sucesos acaecidos en 1613 tras las manifestaciones del prior del hispalense convento dominico de Regina Angelorum en contra del *Sine labe concepta*. Sucesos que darán lugar a una enconada respuesta de un pueblo "agraviado" en contra de la Orden de Predicadores. Sentimiento de injuria avivado por franciscanos y jesuitas, que vieron en este espinoso asunto la ocasión perfecta para rebatir la superioridad teológica de la doctrina Tomista, y, por ende, la llamada "soberbia dominicana".

Jerez, de honda raigambre concepcionista, no quedaría al margen de los acontecimientos. Las expresiones jerezanas a favor de la *creencia pía* no se hicieron esperar. Según Hipólito Sancho, parece, pues la documentación es difusa, que unos de los promotores de las manifestaciones concepcionistas jerezanas de estos años fue la congregación jesuítica de la

⁹ Ver P.E. Archivo Municipal de Jerez. Actas Capitulares. año 1631.

¹⁰ Doctor en Teología y Sagradas Escrituras, fue orador muy reputado. Participó en la instalación del Convento de los descalzos en 1606. Se le considera promotor del Voto Inmaculista de 1617, aunque Hipólito Sancho duda de esta intervención. En 1653 ofició los actos de renovación del Voto de 1617 en el Convento de Santo Domingo. También es célebre por la donación a la Colegial de una imagen de una Inmaculada. Parada y Barreto D. I. *Hombres ilustres de Jerez*. Págs. 85-86. Reppeto Betes, J. L. *Historia del Cabildo Colegial de Jerez*. Jerez, 1985 Págs. 179-180. Sancho de Sopránis, H. *La Capilla Capitular de la Concepción de la Iglesia del Convento de San Francisco el Real de Jerez de la Frontera*. Jerez, 1960. Págs. 47-48

¹¹ Domínguez Ortiz, A. *La sociedad española en el siglo XVII*. Tomo 1 Granada 1992. Pág 172-173 y 235

¹² Domínguez Ortiz, A. *La sociedad...* Tomo 2, Pág. 111

Anunciata. Proclamaciones devotas en las que, como era lógico, no participaba el convento de Santo Domingo.¹³

Gracias a esta campaña de descrédito y a la propia resistencia, más o menos explícita, a ceder en este asunto, no es extraño que los dominicos fuesen mirados con cierto desprecio y recelo por una sociedad para la que el máximo fervor católico se plasmaba en la devoción mariana¹⁴.

Llegados a este punto, hemos de recapitular lo escrito y concretar la hipótesis de la influencia de los hechos comentados en la génesis de la fundación de los Caballeros de los Olivos. En primer lugar nos preguntamos el por qué realizar una fundación de estudios mayores cuando, como hemos comprobado, era algo innecesario. La respuesta creemos que debemos buscarla en lo desarrollado en las líneas precedentes. Completar los estudios del Colegio de la Compañía suponía equiparlo con el Convento de Santo Domingo, en cuanto a oferta educativa, dándole, con ello, una mayor entidad y evitando, a su vez, el trasvase de los estudiantes del Colegio jesuita hacia el centro dominico. Esta rivalidad "claustral" se recrudecerá entre estas dos congregaciones adquiriendo una nueva dimensión a causa del asunto de la *opinión pía*. Para nuestros mecenas, de los cuales no podemos negar su relación con la promoción de estos movimientos a favor de esta *creencia*¹⁵, favorecer a la casa jesuita jerezana, de probada filiación concepcionista, les debía resultar una plausible acción con la que poder cosechar, por razones obvias, unos "réditos" más que ostensibles. A pesar de todo, las circunstancias y la evaluación razonable de ellas acabarán por frustrar las intenciones de los promotores de esta fundación.

Terminado este somero estudio introductorio, pasamos a la transcripción, en su parte esencial, del documento:

**(Archivo Municipal de Jerez de la Frontera. Sección de protocolos notariales.
Leg. 1542, Oficio 17, Escribanía de Juan Camacho Flores, año 1638,
12 de Junio, ff. 334r-335v.)**

Fundacion de estudios a favor del Colexio de la Compañia de Jesus

En el nombre de dios nro s amen. Sepan quantos esta carta vieren como yo don francisco cavallero de los olivos vno. que soy desta muy noble y muy leal ciudad de Xeres de la fron-

¹³ Sobre este asunto nos remitimos a Domínguez Ortiz, A. *La sociedad...* tomo 2, Págs. 97-98 y del mismo autor *La Sevilla del siglo XVII*. Sevilla 1986. Págs. 240-243. Para el caso jerezano nos hemos basado en lo escrito por Sancho de Sopránis en *La Capilla Capitular de la Concepción...* en especial págs 16-18 y 47-49

¹⁴ Aunque las aguas estaban más tranquilas en 1653, año en el que la ciudad reedita el voto de 1617 en el convento dominico, aun existía cierto recelo hacia los predicadores. Nos permitimos la inclusión de un fragmento del manuscrito citado por Sancho de Sopránis sobre este segundo voto que, a pesar de estar escrito por un dominico, es bastante revelador para nuestro estudio: "hubo grandísimo concurso de gente y fue día solemníssimo en este convento, con lo cual se acabó el dominguejo que en estas ocasiones echan al toro. Y como ya desmayados, los que en este bullicio fomentaban, se les olvido el perdón de la Concepción que en procesión venían capitaneado y se quedó en este convento por muchos días, sin acordarse de venir por el, en que se ve que toda la devoción consistía en la oposición que hacían a la orden de Santo Domingo, porque acabada aquesta oposición, cesó todo el bullicio como ha sucedido en otras partes que se han hecho las mismas diligencias y festividades de juramentos semejantes. El subrayado es nuestro. Sancho de Sopránis, H. *La Capilla Capitular de la Concepción...* pág. 30

¹⁵ La posesión de una capilla propia dentro el Convento de San Francisco manifiesta la estrecha vinculación de la familia de los Caballeros de los Olivos con núcleo por excelencia del fervor Concepcionista local. Sancho de Sopránis, H. *La Capilla Capitular de la Concepción...* Pág. 36.

tera en la calle y collacion de San Miguel digo por quanto en el colexio de la compañía de Jesus desta dha ciudad se estudia la gramatica y la latinidad por todas las personas que las quieren oír y para que los estudiantes que en el dho. collegio la oyen y aprenden puedan sin salir del pasar adelante a estudios mayores con la comodidad que se quisiere y que no se queden como se quedan todos los mas en los prinípios Por no aver en el dho. Collegio los dhos. estudios mayores y de que resultara gran beneficio a esta Republica y a las demas de su contorno que se quisieran aprovechar deste beneficio y así para mayor Honra y Gloria de dios nro. S. otorgo y conosco por esta presente carta que fundo una cattedra de artes en el dho. Collegio de la compañía de Jesús desta dha ciudad para que un relixioso del la lea y enseñe a todos los estudiantes que la quisieren oír y perpetuamente para siempre Para lo qual desde luego Para quando lo susodho tenga efecto y que esta buena obra tenga la dha perpetuidad y firmeza Mando y doto cient ducados que pagan treynta y siete mill quatrocientos maravedis de renta y tributo perpetuo en cada un años para siempre jamas la qual dha renta a de correr y corre contra mí y a mis bienes y a favor del dho collegio desde el día que se comenzare a leer la dha cattedra de artes y me obligo y obligo a los dhos. Mis bienes y erederos a que daran y pagaran los dhos cient ducados de rta. a el dho. Collegio u a quien por el fuese parte en dos pagas la una por el día de pasqua de de navidad y la otra por el día de san juan Baptista de cada un año puestos y pagados en esta dha ciudad de Xeres de la frontera y a su fuero llanamente y sin pleyto alguno con las costas de la cobranza de cada paga = Con tal aditamento y condición que a quedar y queda A mi elección y boluntad el pagar la dha renta de mi cassa u dar uno o mas tributos los que quisiere en la dha cantidad y dandolos en propiedad y pos seccion a de sesar la dha mi obligación porque con dar los dhos tributos e de aver cumplido con ella y por quanto asimismo tengo yntención y tratado con el sr. doctor don Alonso Cavallero de los olivos canonigo de la Magistral de esta dha ciudad y comisario del Santo Oficio en (roto) de fundar otras dos cattedras de prima y bisperas de teologia escolastica para que se lean y enseñen en el dho collegio continuamente con la que fundo por esta escritura de las dhas artes con que es(tan enteramente) fundados los estudios mayores y tengo concertado con el dho. Collegio en doscientos ducados de renta la dha fundacion con que dentro de tres años contados desde oy aya de tener y tenga efecto lo susodho y que en el dho no pueda admitir en el dho collegio otros fundadores por mas ni menos renta ni por la propia sino es a mí el dho otorgante y el dho don a Alonso Cavallero mi tio y para quando tenga efecto lo susodho Reservo en mí y en el susodho. El poner y pedir en esta fundación y la que de nuevo hisisemos los gravamenes clausulas y condiciones y prepemencias que nos paresiese y que se les conceden a semexantes fundadores = y estando presente y el Pr. Juan de quadros rector de dho Collegio de esta dha ciudad por el y en su nombre acepto esta dha escritura en todo y por todo segun y como en ella se contiene y le obligo y a todos los religiosos que al presentes del son y adelante fueran a que cumplan lo que por esta escritura les toca y es de su parte y que dentro de un año contado desde oy día de la fha de esta escritura traere aprobacion de ella de nro. Pr. provincia y confirmacion de nro. padre general lo que baste para su verdadera firmeza... (prosiguen formulas legales). Franco. Cavallero de los olivos - Joan de quadros - Joan Camacho Flores (ess. Pco.)

REFORMAS BARROCAS EN EL HOSPITAL DE LA SANGRE DE JEREZ DE LA FRONTERA: JUAN DÍAZ DE LA GUERRA Y RODRIGO DE ALVA

En el corazón del jerezano barrio de Santiago, frontero a su templo parroquial y al comienzo de la calle de la Sangre, hoy Taxdirt, se encuentra el edificio de lo que fue el Hospital de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, hoy asilo de ancianos de San José. De aquel histórico hospital hoy solo nos queda su fachada y, totalmente reformada, su iglesia¹.

BREVE HISTORIA DEL HOSPITAL EN LOS SIGLOS XV AL XVII.

Siglos XV y XVI.

Según parece, la fundación del hospital se debió a la piedad de un carpintero de carretas llamado Nuño García. La fecha aún no la conocemos pero no debió de ser muy anterior a 1482, año en que aparece la primera referencia al hospital y a sus, más que probables, primeros hermanos mayores un tal Maestre Pedro y el Alcaide Juan de Perea². La fundación del Hospital parece fuera de dudas, el mismo Nuño García lo deja claro en su testamento que otorgó el 7 de junio de 1485 ante Pedro Bautista, donde manda que lo entierren en el hospital de la Sangre que dice edificó y fabricó a sus expensas³. Fundación que fue confirmada en la visita que en 1489 realizó al hospital el Obispo de Tiberia don Francisco Reinado Romero, siendo Arzobispo de Sevilla Don Diego Hurtado de Mendoza⁴. El mismo Arzobispo Don Diego Hurtado, Cardenal de España, entró como hermano del Hospital, legándole al ingresar unas casas bodegas en la Collación de San Marcos que llamaban la Sinagoga⁵, en la Judería.

* Licenciado en Historia del Arte.

¹ Desde aquí quiero agradecer a Doña Fátima Villar Puerto, administradora del Centro de acogida de San José, su amabilidad y las facilidades que me dio para poder visitar lo que queda de la iglesia y antiguo hospital de la Sangre.

² Cabildo 16 de junio de 1482. Se trata de una carta y petición al cabildo en la que se solicitaba, entre otras cosas, exención de todos los pechos concejiles al padre Nuño García, que fundó el hospital de la Sangre dándole todos sus bienes, pues era pobre de solemnidad, petición que fue atendida y concedida. SANCHE DE SOPRANIS, Hipólito: *Historia social de Jerez de la Frontera al fin de la Edad Media*. Tomo II. La vida espiritual, pp. 88-90. Hay que decir que Nuño García pidió autorización al Papa Sixto IV para que el derecho de patronazgo del hospital quedara en manos del Monasterio de la Cartuja, teniendo en cuenta que dicho pontífice estuvo al frente de la Iglesia Católica entre 1471 y 1484 hay que situar la fundación del hospital entre esas fechas. Finalmente Nuño García revocó la administración del patronazgo de la Cartuja cediéndolo por su testamento a los 4 hermanos mayores que tenía entonces el hospital.

³ SANCHE, H.: Op. cit. pp. 88; MESA GINETE, Francisco. *Historia sagrada y política de la MN y ML ciudad de Tarteso, Turdeto (...) hoy Jerez de la Frontera* (1888). Pp. 336-37. Así como los Autos de Reducción de Hospitales de 1589 (A.M.J.F. Sección Beneficencia. Reservado nº 51.). Además para recordar al fundador su escudo de armas, dos azuelas sobre las cinco llagas, presidía los principales lugares del hospital, en la puerta de la iglesia, en sus paredes, en el retablo mayor y en las puertas del Sagrario.

⁴ MORENO ALONSO, José: *Hospitalaria de la Preciosísima Sangre en El Periódico del Guadalete* 20 de marzo de 1993.

⁵ Existió en la parroquia de San Marcos un lugar llamado Sinagoga, dice Agustín Muñoz: *Este sitio se halla a espaldas de la casa n.º 2, plaza Puerta de Sevilla, y trabajador de tonelería construido en lo que llamaron Muladar de Carballo, en la calle de la Judería*. MUÑOZ Y GOMEZ, Agustín: *Noticia histórica de las calles y pla-*

El hospital estaba regido por una cofradía fundada en su capilla con la advocación de Santa María Madre de Dios, cuyas reglas fueron aprobadas por el Arzobispo de Sevilla el 23 de agosto de 1507 presidiéndola cuatro hermanos mayores. Cofradía asistencial y hospitalaria, sustentaba 12 camas para curar a mujeres de todas las enfermedades, siempre que no fueran contagiosas⁶, sobre todo la enfermedad de las bubas, mal muy extendido en la época, que se puede explicar por la existencia del hospital de Zurita, fundado en 1466 y dedicado a dicho mal⁷.

A finales del siglo XVI se produjo en el Arzobispado de Sevilla, y por tanto en Jerez, la llamada reducción hospitalaria propugnada por el Cardenal Rodrigo de Castro. Fue la consecuencia lógica de la penuria que arrastraba la asistencia hospitalaria desde finales del siglo XV, manifestada en edificios cortos y muchas veces ruinosos, rentas minúsculas, asistencia deficiente a los enfermos y acogidos, pobreza, en fin, casi total. Esta reducción supuso la extinción de la mayoría de estos depauperados establecimientos cuyos acogidos y rentas fueron a parar a los pocos hospitales que eran considerados aceptables, mejorándolos de manera sustancial haciéndolos realmente capaces, buscando con ello una hospitalidad eficaz. En nuestra ciudad dentro de este penoso panorama, el hospital de la Sangre, junto al de la Misericordia, fue una excepción, ya que contaba con un buen edificio, rentas suficientes para atender a los enfermos y una cuidada administración basada en la admisión a dichos puestos y al de mayordomo de personas de probada rectitud, hábiles en lo económico y generalmente solventes económicamente, factores todos que le permitieron sobrevivir a la reducción del Cardenal de Castro y convertirse en uno de los tres hospitales resultantes de la reforma, junto al de San Cristóbal o de Zurita y el de la Candelaria, regido por Juan Pecador, auténtico ejecutor de las reformas y al que se reducirían los hospitales suprimidos y que recibiría sus rentas, imágenes y enseres así como sus enfermos⁸.

Gracias a los autos de reducción sabemos la estructura del hospital a finales del siglo XVI:

- Iglesia: De cinco naves, se dice que tenía cuatro capillas más la capilla mayor, una dedicada a Nuestra Señora, otra a San Sebastián, con una imagen de bulto de dicho santo dorada y barnizada, y otras dos sin especificar advocación⁹. La capilla mayor tenía su retablo¹⁰, con su paño de lienzo para cubrirlo. En medio de la iglesia la tumba

zas de Jerez de la Frontera. Jerez, 1903 (edición facsímil del BUC) p. 421. En lo que constituyó la judería que Alfonso X dejó a los judíos jerezanos existieron 2 sinagogas, una estaba donde dice Agustín Muñoz, y la otra ocuparía parte de lo que fue el desaparecido convento del Santo Ángel.

⁶ MESA GINETE, F.: Op. cit. p. 336.

⁷ SANCHO, H.: Op. cit. pp. 85, 89 y 90.

⁸ Para conocer un poco mejor el fenómeno de la reducción en la ciudad de Jerez vid. SANCHO, Hipólito: *Historia de Jerez de la Frontera desde su incorporación a los dominios cristianos*. Tomo II. El siglo de oro (siglo XVI). Jerez, 1964. Capítulo XX. pp. 289-303.

⁹ En fechas posteriores se habla de tres altares dedicados a San Nicolás de Bari, Nuestra Señora del Aljizar y Nuestra Señora de la Luz. En 1732 la que era capilla de Nuestra Señora de la Luz pasó a ser de San Nicolás.

¹⁰ Existe documentación sobre el primer retablo que tuvo la iglesia del hospital. En 1506 Maestre Marco, maestro entallador vecino de Sevilla, avalado por los pintores Pedro Fernández de Guadalupe y Pedro de Orman, se obligaba a labrar un retablo de talla e imágenes con el hermano mayor del hospital, don Alvaro de Carrizosa y sus diputados de obras Bartolomé de Nájera y Pedro Fernández. Maestre Marco muere ese mismo año y el retablo es trasladado al también entallador sevillano Juan Alemán, casado con Mayor Ruiz y domiciliado en la collación de la Magdalena de la capital hispalense. Según las condiciones del contrato parece que era un retablo de tres calles, aunque no se especifica cuantos cuerpos. Probablemente tuviera banco, con el sagrario, un cuerpo y ático. Las imágenes

del fundador con una cruz sobre su enterramiento. Sobre la iglesia un campanario con su esquila con que se tañía a misa y a los sermones. Unos portales¹¹ o atrio daba paso a un patio con naranjos, al frente la puerta principal de la iglesia.

- El patio de los naranjos daba paso a otras dependencias. La Sacristía, donde se guardaban todos los enseres y ornamentos para servicio de la iglesia. Un aposento para celebrar los cabildos los hermanos de la cofradía y la botica del hospital.
- Camposanto: Estaba junto a la iglesia. Era un pequeño claustro con pilares de cantería, en tres de sus lados tenía altares y en el otro una capilla dedicada a Nuestra Señora de Belén, imagen dorada de bulto con un Niño Jesús en el brazo colocada en un tabernáculo¹². Las paredes del claustro estaban decoradas con pinturas cuya temática desconocemos. Parece que fue remodelado en la segunda mitad del siglo XVI.
- Enfermerías: Tenía dos, alta para invierno y baja para el verano, una sobre la otra, edificadas ambas a mediados del XVI. Grandes y espaciosas con columnas de mármol¹³. La amplia escalera que las unía, también de la misma época, tenía dos aposentos en su parte alta, uno para el cura que administraba los sacramentos a los enfermos y otro para el enfermero en invierno, que tenía otro junto a la enfermería baja
- Cocina, también nueva, con pozo y tres trascorales al servicio del hospital¹⁴.

Siglo XVII.

El siglo XVII se presenta con el hospital en unas buenas condiciones económicas y estructurales, ya vimos cómo había sido remodelado casi en su totalidad en el tercer cuarto de la centuria anterior, no en vano era considerado el mejor hospital de la ciudad, a lo que hay que unir ciertas reformas en la iglesia, enfermería baja y camposanto realizadas en 1625 por Domingo Fernández Calafate¹⁵, sin embargo va a estar marcado por dos ruinas importantes.

nes que debía cobijar eran las siguientes. Un crucificado de 7 palmos (1,40 metros aprox.), Nuestras Señora y San Juan, que probablemente ocuparan el ático del retablo, diez ángeles que se repartirían a lo largo y ancho del mismo, San Pedro y San Pablo, que ocuparían los laterales junto con otros dos ángeles que se citan aparte de los otros diez, y por último un grupo de la Quinta Angustia formado por seis imágenes que formarían el núcleo central del retablo como escena principal y más importante. Por este trabajo Juan Alemán debía cobrar 40.000 maravedís. ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE SEVILLA (A.C.S.) Fondo Gestoso. Tomo XLI. Pp. 13-17. Posteriormente, en 1520, Alejo Fernández pintó unos bustos de Santos para el hospital. A.C.S. Idem. pp. 44-47.

¹¹ Estos portales se tuvieron que enrejear en el siglo XVIII porque según denuncia del visitador *se recoge gente de mal vivir donde se ejecutan algunas maldades*. Se pusieron dos puertas de reja, una que miraba a la iglesia de Santiago y otra a la calle de la Sangre.

¹² Lo cual nos recuerda a las imágenes marianas que a mediados del siglo XVI tallara el escultor flamenco Roque de Balduque para gran cantidad de iglesias y capillas del Arzobispado de Sevilla. En épocas posteriores, siglo XVIII, se citan dos altares sin especificar ubicación uno dedicado a San Miguel, costado por el que fue administrador del hospital don Miguel López del Clavo como deja dicho en su testamento otorgado el 23 de diciembre de 1725 ante Alonso Guerrero, cuyo retablo doró Ramón Hidalgo hacia 1780, y otro a San Antonio, que podrían estar en el claustro.

¹³ No sabemos desde qué fecha, la enfermería alta tenía un altar con una imagen de Cristo en el sepulcro.

¹⁴ A.M.J.F. Beneficencia y Sanidad nº 7 Autos originales de la reducción de hospitales al fundado por el Beato Juan Pecador (1589-93).

¹⁵ Las obras incluyeron un nuevo muro para la iglesia y el cerramiento con tapias de los arcos que iban desde la Capilla de Nuestra Señora de Belén hasta el camposanto, dejando sólo el primero que estaba junto a esta capilla para que hiciera de entrada a la iglesia desde el cementerio. JACOME GONZALEZ, José y ANTÓN PORTILLO, Jesús: "Apuntes histórico-artísticos de Jerez de la Frontera en los Siglos XVI-XVIII (3ª serie)" en *Revista de Historia de Jerez* 8 (2002) pág. 104.

La primera en 1646, denunciada por el Visitador Arzobispal don Luis de Castro Farfán, afectó a la iglesia, cuyos techos estaban tan mal que se hacía necesario hacerlos de nuevo con un costo de 3000 reales, así como los cuartos bajos del hospital también con sus techos ruinosos. El informe sobre los daños fueron encargados a Antón Martín Calafate, Maestro Mayor del Cabildo por esas fechas, y al alarife Juan de Oria, que dictaminaron el mal estado de los techos, sobre todo de las dos naves laterales de la iglesia¹⁶. Obra que no se llevó a cabo porque en 1649 aún se denunciaba la ruina del hospital que se amplió a la enfermería alta, que tuvo que derribarse debido a su pésimo estado, así como a los techos del claustro del camposanto y los portales de entrada de la iglesia. La falta de fondos para afrontar obra tan importante, según declaración del Licenciado Antonio de la Torre, administrador del hospital, fue la causa de esta demora. Así en 1651 se rehizo el techo de la iglesia, la enfermería alta y se reconstruyó el tránsito de la iglesia por los maestros albañiles Juan y Gabriel González y el de carpintería Roque García, en 1652 se soló la enfermería alta y en 1653 el enmaderado y reparo de las paredes de los claustros del camposanto y portales de entrada de la iglesia y por último la enfermería baja y su tránsito. En total los gastos ascendieron a 13615 reales¹⁷. La segunda ruina importante la denunció el Visitador don Gonzalo de Mier y Barreda, en los mandatos que dejó en 1673, dice que las dos naves de la iglesia y el pórtico amenazan ruina. Como los gastos serán grandes da licencia al administrador para hacer un petitorio de trigo, granos y maravedís tanto en la ciudad como en su distrito. De limosna se juntaron 210, 5 reales de los cuales 50 los dio el monasterio de la Cartuja. En cuanto a los préstamos, el Provisor, don Gregorio Baztan y Arostigui, dio 500 reales, la fábrica de Santiago 170 y la de San Miguel 600, todas por dos años. Las obras, acabadas en 1678, las llevaron a cabo Domingo González, maestro albañil y Bernardo Martín y Lorenzo Ramos, maestros carpinteros, bajo la administración de Diego López Cantarranas¹⁸.

Junto a la curación que se hacía a las mujeres, durante un tiempo se recogieron niños expósitos gracias a un legado de 10 ducados que para ellos había dejado doña Isabel de Sotomayor. Como consecuencia de la mala administración de este legado, en 1658 el cabildo impuso pleito a la cofradía por desentenderse de este asunto no cobrando las limosnas que para ello daban los particulares ni pagando a las amas de leche. Los niños, faltos de alimento, estuvieron a punto de perecer. El ayuntamiento, que ostentaba el patronato sobre los expósitos y niños de la doctrina desde el siglo XVI con escaso éxito¹⁹ tuvo que hacerse cargo de los pobres niños²⁰.

¹⁶ RÍOS MARTÍNEZ, Esperanza de los: *El hospital de la sangre, dos anécdotas del siglo de oro en El Periódico del Guadalete* 2 de julio de 1989, p. 23. IDEM: *Antón Martín Calafate y Diego Moreno Meléndez en la Arquitectura Jerezana del Siglo XVII*. Cádiz: Universidad, Servicio de publicaciones; Sevilla: Universidad, Servicio de publicaciones, 2002. Pág. 212.

¹⁷ A.M.J.F. Beneficencia y Sanidad n° 13. Libro de visitas del hospital de la sangre (1643-64)

¹⁸ A.M.J.F. Idem n° 22. Libro de visitas del hospital de la sangre (1676-99).

¹⁹ Como dice Hipólito Sancho, no hay más que echar un vistazo a las actas capitulares para darse cuenta de la penuria y mala administración que siempre sufrieron estos niños que la mayoría de las veces no tenían ni un lugar mínimamente decente donde estar recogidos. Conocida es la fundación de la hermandad de la Caridad para la crianza de niños de la cuna desamparados en 1588 a iniciativa del Licenciado Alonso Núñez, presbítero y Don Pedro Estopiñán Cabeza de Vaca. En sus reglas, aprobadas por el Provisor Iñigo de Leziñana el 21 de mayo de 1588, se nombraban por patronos de la misma al Cardenal Arzobispo de Sevilla y a los Señores Justicia y Regimiento de la ciudad. Debía radicar en la Capilla de los Remedios, sin embargo la oposición de la hermandad homónima que residía en ella que se negó y opuso a la entrada en ella de los niños expósitos, contribuyó a que la hermandad no prosperase como hubiera sido deseable, debido a la falta de un local estable y debidamente acondicionado, junto con la

Eventualmente, y no sabemos por cuanto tiempo, los hermanos de la Escuela de Cristo se reunieron e hicieron sus ejercicios en la sala alta de la enfermería, al menos así se hacía en 1673²¹, fecha de la visita que a Jerez realizó don Gonzalo de Mier y Barreda²².

Hacer constar también que se mandaron pintar tres lienzos, cuya temática desconocemos, para el retablo mayor a Gaspar de Ribas, maestro pintor vecino de Sevilla²³, a la vez se le encargaron labores de restauración en el Cristo que presidía el retablo así como de los lienzos de los cuatro altares del claustro del camposanto y la hechura de sendos frontales para dichos altares, todo ello por valor de 1650 reales, consta en las cuentas de la visita del año 1656²⁴.

Entre 1681 y 1687 se realizó un nuevo retablo para el altar de San Nicolás de Bari, por un montante de 400 reales de los cuales 300 dio en limosna la madre Tomasa. La hechura corrió a cargo del maestro ensamblador José Rey²⁵.

En 1690 el maestro entallador Francisco Antonio de Soto realiza un sagrario nuevo en 100 pesos, así como otro sagrario pequeño para el Santísimo Sacramento el Jueves Santo²⁶.

SIGLO XVIII. LA GRAN TRANSFORMACIÓN.

El siglo XVIII se presenta con signo positivo para el hospital, que goza de saneada economía, al menos hasta mediados de siglo. Esto coincide con el gran momento que atraviesa

endémica falta de medios económicos. SANCHO, Hipólito: *Historia de Jerez de la Frontera desde su incorporación a los dominios cristianos*. Tomo II. El siglo de oro (Siglo XVI). Pp. 252-55

²⁰ RÍOS MARTÍNEZ, E.: Op. cit. nota 10

²¹ La escuela de Cristo tenía su sede en San Juan de Letrán, la posible explicación a sus reuniones en el hospital debe estar en las malas condiciones en la que se encontraba la capilla lateranense, hecho constatado por el memorial que los hermanos de la Escuela enviaron al Provisor Arzobispal, Don Gregorio de Baztán y Aréstigui. En el pedían una nave derruida de la capilla de Letrán para reedificarla a su costa y hacer en ella oratorio para sus ejercicios piadosos. RÍOS MARTÍNEZ, E.: *Antón Martín Calafate...* pág. 157.

²² ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (A.G.A.S.) Sección IV. Administración General, visitas, legajo 1443. Sin foliación. Dice el visitador que tenía el hospital un jardín espacioso, que podría ser el camposanto, y un claustro cuadrado enrejado de madera, con muchos cuadros de devoción, repartidos por sus paredes y capillas, e indulgencias.

²³ Uno de los miembros más destacados de esta familia de artistas de procedencia cordobesa, cuya cabeza visible fue Felipe de Ribas con el que colaboró en numerosas ocasiones. Está documentada su estancia en Jerez con motivo de sus trabajos en la policromía del retablo mayor de San Miguel que terminó en 1655, con lo cual pensamos que las labores llevadas a cabo en el hospital de la Sangre se le encargaron aprovechando dicha estancia en San Miguel.

²⁴ A.M.J.F. Beneficencia y Sanidad, n° 13, Libro de visitas del hospital de la sangre (1643-64).

²⁵ A.M.J.F. Idem. N° 22, Libro de visitas del hospital de la sangre (1676-1699). Autor poco conocido, tuvo mucha actividad durante el siglo XVIII, según afirma Fernando Aroca. Obra suya es el retablo mayor de San Marcos, que actualmente se conserva. No tuvieron la misma suerte otras obras suyas como la sillería coral de la misma parroquia o el retablo de la capilla del Socorro de San Miguel, realizado a medias con Francisco Camacho. Difícil por ahora hacer un análisis de su producción pues en su mayoría está perdida o no es conocida aun. AROCA VICENTI, Fernando: *Aportaciones al estudio del retablo del siglo XVIII en la Baja Andalucía: el modelo jerezano*. En *Laboratorio de Arte* 10 (1997), p.236.

²⁶ A.M.J.F. Idem. Tampoco abundan las noticias sobre este maestro del que solo sabemos que realizó unos relicarios, aún conservados, en la parroquia de San Miguel. RÍOS MARTÍNEZ, Esperanza: *El siglo XVII en CARO CANCELA, D. (Coordinador): Historia de Jerez de la Frontera*. Diputación de Cádiz. Cádiz, 1999, Tomo III, p. 92. Así como también un Sagrario para el comulgatorio de la misma parroquia en 1692. SANCHO, H.: "Papeletas para una serie de artistas regionales" en *Guión* n° 21 (diciembre 1935), p. 21. Posteriormente a estos trabajos, en 1693, realizó el retablo del altar mayor del utrerano Hospital de la Resurrección. Vivía en la calle Larga. JACOME GONZALEZ, José y ANTÓN PORTILLO, Jesús: "Apuntes histórico-artísticos de Jerez de la Frontera en el siglo XVII" en *Revista de Historia de Jerez* 6 (2000) pág. 188.

la ciudad, auge económico, aumento de la población y toda clase de mejoras, incluidos el aspecto urbanístico y monumental. El gran motor de este verdadero siglo de oro jerezano fue el vino. Aprovechando esta bonanza económica de la primera mitad del siglo se sanean todas las estructuras del edificio y en 1724 se abre una nueva portada al hospital que hará las veces de puerta principal en la calle Nueva, y por tanto de frente a la parroquia de Santiago, se le pintó el escudo de armas del hospital.²⁷ Esta zona de la calle Nueva fue reurbanizada con la nueva fachada y el nuevo empedrado que se le aplicó en 1721.

En 1755 sobrevino el terremoto de Lisboa. Su incidencia en Jerez, como en el resto del Arzobispado fue apreciable, aunque fue mayor en unos edificios que en otros, fundamentalmente en los más antiguos. Desgraciadamente los cuadernos de visitas de ese año y los siguientes se han perdido, y aunque se ha conservado un libro de gastos de mayordomía que va de 1724 a 1758, este no da ninguna noticia sobre su posible incidencia y por esas fechas solo se consignan reparos de poca monta, por lo que hemos de suponer que los daños no fueron muy apreciables, pero ante la precariedad que demostró el edificio durante su historia no es raro que sufriera bastante. Sin embargo siguió en pie al menos 20 años más por lo que no debieron de ser excesivos²⁸.

Desde 1772 se registran reformas importantes en el hospital, fundamentalmente en la iglesia. En este año el maestro alarife Pedro de Villegas repara los techos del tránsito a la iglesia, una de las naves, una capilla y la sacristía, así como una bodega. Dos años después será el también maestro alarife jerezano José Alcedo el que repare la Sacristía. Pero las obras más importantes se llevarán a cabo desde 1775. Se producirá una intensa renovación tanto en el aspecto exterior del edificio como en su interior. Estas importantes obras afectarán a fachada, iglesia, enfermería y mobiliario litúrgico.

Como hemos apuntado la fachada se renueva totalmente. Las obras debieron empezar a finales de 1774, ya que la nueva portada de la iglesia estaba ya terminada en marzo de 1775. Su autor Juan Díaz de la Guerra, entonces aún solo maestro albañil, como consta de las partidas que aparecen en el libro del administrador don José Menchaca. Las obras que llevó a cabo, por las que cobró 6.708 reales, fueron de preparación a las nuevas reformas, cerrar la antigua puerta de la iglesia y quitar el retablo viejo reformando ampliamente la iglesia, haciéndole un nuevo presbiterio, tribuna y portada a la cual el maestro tallista y ensamblador Rodrigo de Alva²⁹ fabrica unas puertas de caoba, cuyo precio, 3.300 reales, se sufragó con la

²⁷ A.M.J.F. Beneficencia y Sanidad nº 44. Libro de visitas del hospital de la Sangre (1716-30). Visita de 1725. El montante de la obra ascendió a 1732 reales y 25 maravedís más 47 reales de las puertas de madera. Aunque no se dan nombres, esta portada pudo ser diseñada y construida por Dionisio Diosdado, que aparece en el libro de mayordomía de los años 1724 a 1758 con el título de Maestro de Albañilería del Hospital de la Sangre. A.M.J.F. Beneficencia y Sanidad nº 45. Libro de Mayordomía del Hospital de la Sangre (1724-1758)

²⁸ Si nos atenemos a los reconocimientos de los desperfectos que publica Fernando Aroca en su libro ya citado, parece que el edificio del hospital no sufrió gran cosa, pues no aparece en la lista de edificios afectados. Además, el frontero templo parroquial de Santiago fue de los que menos sufrió, lo cual se podría hacer extensivo a nuestro hospital.

²⁹ Uno de los retablistas jerezanos activos en la segunda mitad del siglo XVIII. Como de la mayoría no se tienen muchas noticias. Sólo vamos a reseñar sus obras conocidas hasta el momento. Sagrario del retablo del altar mayor de la iglesia de Santiago (1759), retablo que construyó Francisco Camacho de Mendoza, desaparecido. Retablo del altar mayor de la Capilla del Calvario, encargado por la Hermandad de la Piedad en 1783. Es un retablo camarín con abundante labor escultórica, principalmente relieves. Concebida con sentido escenográfico, ya que el camarín cobijaba a los titulares de la Hermandad, podemos suponer al retablo que hizo para el hospital con una estructura parecida, en este caso el camarín cobijaba la imagen del Crucificado de la Sangre. Por último trabajó en

generosa limosna del matrimonio formado por don Diego de Morla y doña Isabel de Spínola y Villavicencio. Por estas mismas fechas el mismo Rodrigo de Alva ejecuta un retablo para el altar mayor, del que no sabemos cómo era excepto que lo presidía en su centro un camarín con el Santo Cristo, por el que cobra 4.000 reales de vellón, sin contar la madera, dando recibo el 20 de abril de 1775. En marzo de 1776, Juan Díaz, ya como Maestro de obras de la ciudad, entrega las partidas de las últimas obras de reforma. Se hace la nueva portada del hospital, formándose campanario y balcón de hierro sobre ella, los portales por donde se entraba a la iglesia se cerraron aprovechándose su espacio para hacer bodega³⁰.

La fachada del hospital presenta 3 espacios bien delimitados, un pequeño porche o atrio, la portada de la iglesia y la portada de entrada al hospital. El atrio daba paso a la portada de la antigua iglesia, pero al hacerse la nueva se cerró, como ya hemos dicho, para hacer un almacén. Las dos portadas forman un interesante conjunto que le da personalidad propia. Es este el único conjunto arquitectónico de tipo hospitalario, en fachada, que se conserva sin importantes añadidos ni excesivas reformas, existe otro que es el que fue hospital de la Caridad pero este sí sufrió importantes reformas en su fachada en los siglos XIX y XX. Esta fachada le sirve de integración en la trama urbana y a la vez es elemento urbanizador de la zona, creando un espacio que complementa a la vecina parroquia de Santiago. Su trazador, Juan Díaz de la Guerra³¹, muestra aquí un intento de simplificar la típica portada jerezana de tradición barroca, aclarando sobremanera el aspecto puramente ornamental. Si comparamos la portada de la iglesia del hospital con otras portadas contemporáneas, fundamentalmente civiles, palacios como los de Domecq (Marqués de Montana), construido por las mismas fechas 1775-78, o Bertemati, podemos apreciar cómo la estructura no difiere en exceso, pero mientras que aquí se prescinde casi en su totalidad de elementos ornamentales, si exceptuamos el típico baquetón mixtilíneo, el alabastro y los flameros, en las otras la decoración es exuberante, con columnas helicoidales, fustes historiados, quebrados baquetones, volados balcones, etc. Es casi tan sobria como la portada de la iglesia de San Francisco, obra de este mismo maestro, donde también se aprecia esa intención de abandonar los esquemas barrocos, como bien aprecia Fernando Aroca, aunque sin renunciar del todo a ellos, advirtiéndose aún ciertas notas ornamentales como el escudo rocalla de la orden franciscana, las columnas y los basamentos que presentan cierto abulbamiento y decoración de hojas de acanto³². Desde

el Sagrario de San Miguel para el que ejecutó la talla de las puertas interiores. AROCA VICENTI, Fernando: *Aportaciones...* pp. 239, 243 y 244.

³⁰ Estos portales, que daban a la calle de la Sangre y estaban bajo un almacén, son los que se descubrieron en las obras de restauración del inmueble a finales de los años 80, y aunque Juan Leiva en el Periódico del Guadalete del 2 de julio de 1989, en su artículo titulado *El asilo de San José, un rincón cargado de historia*, opinaba que podrían ser parte de la estructura del desaparecido convento de recogidas que, según dice, estuvo antes del hospital, en el siglo XV, creo que parece claro que era el atrio de entrada a la antigua iglesia, después convertido en bodega.

³¹ De Juan Díaz de la Guerra no son muchos los datos que se conocen. Parece que nació en 1714, casó con Isabel de Pina, hija del que fue Maestro Mayor de obras de la Colegial Juan de Pina, con la que tuvo al menos cuatro hijos, Juan Pedro, Úrsula, María Belén y Cayetana. Cuando murió, en 1796, vivía en la collación del Salvador, en la calle del Barranco. Sobre su vida profesional es también muy poco lo que conocemos. La fecha exacta en que obtiene la Maestría mayor de obras de la ciudad no la sabemos, pero pudo ser en 1776, al menos en ese año ya lo era, siéndolo hasta su muerte, que como ya dijimos se produjo en 1796. De su producción arquitectónica solo conocemos la remodelación y reconstrucción de la iglesia del Convento de San Francisco, entre 1771 y 1778, y asimismo la que analizamos del Hospital de la Sangre entre 1775 y 1776. A esto hay que sumar las labores como maestro mayor de obras del ayuntamiento, informes, apreciaciones, reparos, etc. AROCA VICENTI, Fernando: *Estudios para la arquitectura y urbanismo del siglo XVIII en Jerez*. San Fernando, 1989, pp. 17-19.

luego no era fácil que en una sociedad tan cerrada como la andaluza, y por extensión la jerezana, se pudieran variar unos esquemas compositivos que calaron tan fuertemente tanto en el estamento eclesiástico como en el secular, cambiándolos por los nuevos esquemas neoclásicos, emanados fundamentalmente de la Corte, si exceptuamos algunos casos como la ilustrada Cádiz donde los modelos modernos se impusieron en la segunda mitad del siglo XVIII, gracias a tener una clase social burguesa abierta a las nuevas tendencias. Por eso el barroco perduró hasta fines de siglo sin lograr verdadero arraigo el neoclasicismo.

La portada está dividida en dos cuerpos, el primero, flanqueado por dos columnas de orden jónico, de fustes lisos, sobre altos basamentos y algo adelantadas, consta de un vano adintelado al que rodea un baquetón de quebradas líneas pero de escaso resalto, sobre éste el conocido alabastro, el que actualmente ostenta es una copia y el original se encuentra en el Museo Arqueológico, que representa la Resurrección de Cristo, obra al parecer de los talleres ingleses de Nottingham y datable a mediados del siglo XV³³. Un friso con losanges y mútulos sobre el que cabalga una cornisa rematada en los extremos por dos flameros da paso al segundo cuerpo que es un ventanal flanqueado por un par de pilastras adosadas al muro.

La otra portada, la que daba entrada al hospital propiamente dicho, es de menor desarrollo, pero de diseño más movido. Es una portadita rematada en una espadaña. Un frontón roto y enrollado da paso a una especie de hornacina avenerada, por llamarlo de alguna manera, de perfil sinuoso y quebrado, que en los extremos también se enrolla, una gran ménsula la une al dintel de la puerta, dos flameros cierran la composición. Un gran pinjante une la portada con la espadaña. Es de dos cuerpos y dos vanos, uno sobre el otro, enmarcados por dos pilastras toscanas cajeadas, decoradas con sendos losanges en el segundo cuerpo. En el primero un balcón de hierro delante de la campana, en el segundo una pequeña esquila. Remata la espadaña en una sinuosa cornisa sobre la que se ha colocado una cruz de rejería que hace las veces de veleta.

Este es el edificio que heredó el Asilo de San José, institución que tomó el relevo del Hospital de la Sangre en el siglo XIX, acogiendo a ancianos y mendigos, con lo que no se perdió el carácter benéfico del edificio. Carácter que sigue manteniendo actualmente.

³² AROCA VICENTI, F.: *Arquitectura y Urbanismo en el Jerez del siglo XVIII*. Centro Universitario de Estudios Sociales. Jerez, 2002. p. 233.

³³ CÓMEZ, Rafael: *Un alabastro de Nottingham en Jerez de la Frontera en Atrio n°5* (1993), pp. 89 a 91. Este relieve ya llamó la atención del Insigne pintor y tratadista Francisco Pacheco, que en su *Arte de la Pintura* dice *Esto del sepulcro abierto y Cristo sacando una pierna dél para salir, lo he visto muchas veces pintado y en Xerez de la Frontera, en la puerta del convento de la Recogidas, está esculpida en piedra*. Sus medidas, calculadas por Romero de Torres son 0,60 x 0,26 m. Este tipo de alabastros tuvo una profusa producción en aquella época, llegando a fabricarse en serie para toda Europa, incluyendo España donde se conservan un buen número de ellos. Estos pequeños paneles se integraban tanto en pequeños retablos, como para decorar interiores o portadas, como en este caso, constituyéndose en eficaz vehículo de la piedad religiosa de gran cantidad de burgueses que lo solicitaban en abundancia. Otro pequeño alabastro inglés se conserva en la Iglesia de Santiago, representa un calvario y está sobre una pila de agua bendita junto a la Capilla del Sagrario. No sabemos su procedencia pero no es descartable que estuviera en el Hospital de la Sangre y que éste tuviera varios.

LA CASA-PALACIO DE LOS MARQUESES DE BERTEMATI: LAS PINTURAS MURALES

SIGNIFICACIÓN DEL PALACIO BERTEMATI EN LA TRAMA URBANA DE JEREZ DE LA FRONTERA

La Casa-Palacio Bertemati de Jerez de la Frontera es una de las construcciones más significativo de la arquitectura barroca y un elemento configurador del espacio barroco urbanístico de Jerez de la Frontera desde su construcción en el siglo XVIII. El palacio, se encuentra situado en un antiguo camino de acceso a la ciudad, concretamente en la Plaza del Arroyo número 50, ocupando una gran manzana que queda formada por las plazas del Arroyo y Luis Braille.

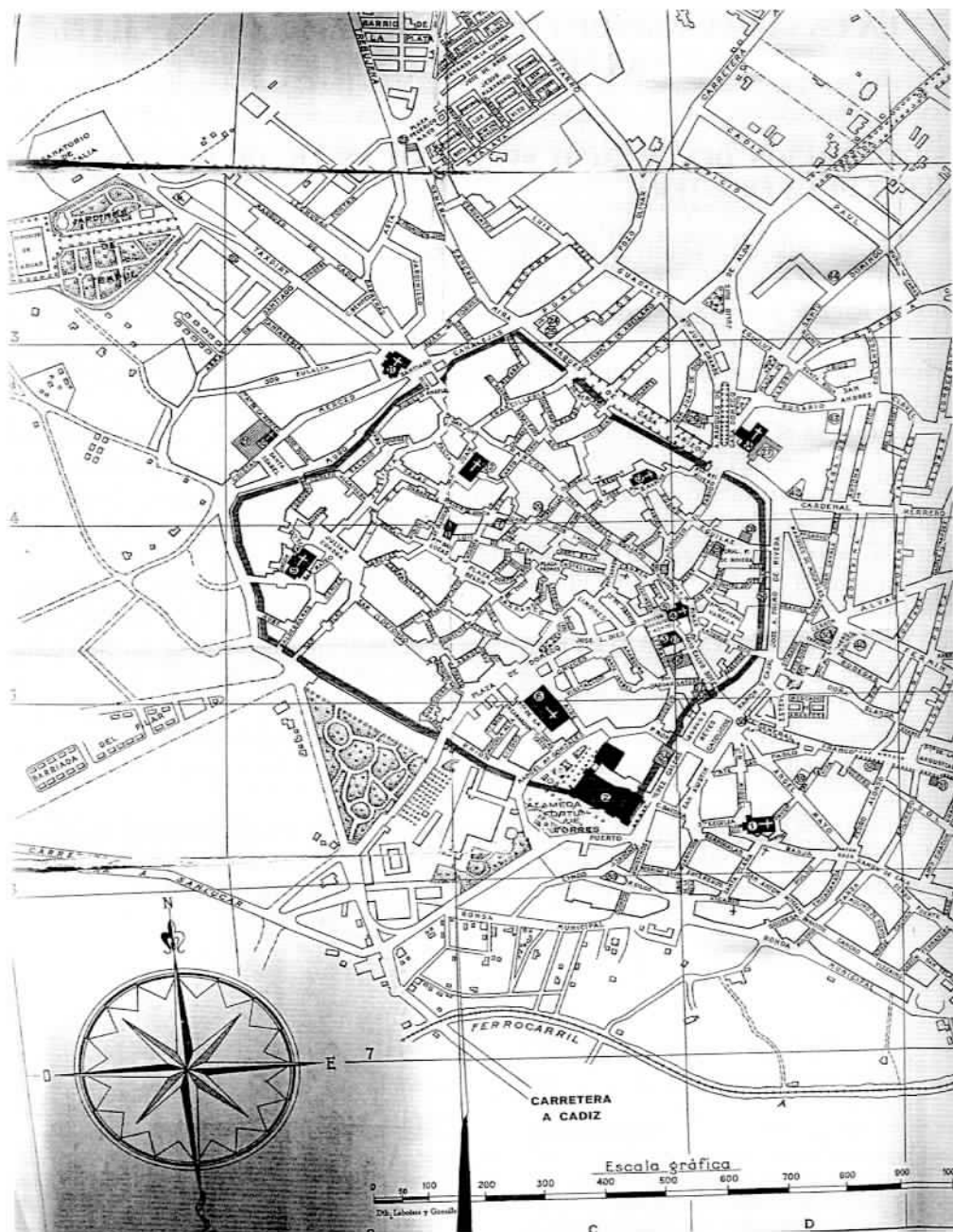
Situado en el casco antiguo urbano de Jerez, próximo a la Colegial, actual Catedral de Jerez, forma parte del gran escenario que se desarrolló alrededor de éste emblemático monumento. Su emplazamiento crea una fachada principal, un paño de interés en la visión del espacio propiamente barroco, constituido por la propia Catedral, donde la visión global del espacio y las perspectivas juegan un papel importante¹.

Sin duda la construcción del edificio en el siglo XVIII, como otros palacios jerezanos, supusieron una apuesta por el racionalismo urbano y un cambio sustancial del trazado medieval, presente en la proximidad de las murallas y en las calles o callejuelas adyacentes, como ha quedado argumentado por F. Aroca respecto a la Casa-Palacio de Montana.

La no alusión a la Casa-Palacio de Bertemati en el estudio de la zona de la Colegial, y la correspondencia cronológica y estilística con el espacio urbano ocupado por el otro palacio nos permite aplicar el análisis a este palacio, sintiendo que no se haya incluido en el análisis citado.

En resumen queremos señalar la importancia no sólo del Palacio de Bertemati, en su sentido objetual, sino su valor como pieza que configura el espacio urbano, en un núcleo y gordiano de la ciudad de Jerez de la Frontera: la plaza de la Colegial (hoy Catedral).

¹ Aroca Vicenti, F.: *Arquitectura y urbanismo en el Jerez del Siglo XVIII*, pág.112-113. Describe y aporta datos sobre la configuración del espacio urbano cuyo elemento principal es la Colegial, no se citan sin embargo, los datos relativos al Palacio de Bertemati. Es en la descripción del Barrio de Santiago donde se analiza el papel configurador del espacio del Palacio del marqués de Montana. Esperemos conocer pronto los datos sobre la configuración urbanística.



Situación del Palacio de Bertemati según el plano de Jerez de la Frontera publicado en 1952 por Manuel Esteve Guerrero, donde se señala el casco antiguo.

BREVE HISTORIA Y EL PROBLEMA DE LA ARQUITECTO AUTOR

Fue mandado construir por la familia Sopranis-Dávila hacia 1785 y muchos historiadores han relacionado su construcción con Antonio Matías de Figueroa, aunque no se han publicado hasta la fecha documentos que confirmen o nieguen la atribución.

“Tiene que ver con Matías de Figueroa” señala Bonet Correa². “De la misma mano que la que proyectó el Palacio del Marqués de Montana, y con el trabajo realizado por Antonio Matías de Figueroa en el Palacio de San Telmo de Sevilla³, señala Sancho Corbacho en su obra sobre la Arquitectura barroca sevillana.

“Así las columnas de la portada, muy separada del cuerpo del edificio, sobre un fondo de dobles pilastras y tanto una como otras con el tercio inferior diferenciados por hojas de acanto, es disposición seguida en el edificio sevillano y que no se da en ningún otro de Jerez; el cuerpo central del entablamento, cilíndrico, con figuras tenantes, recuerda al mismo elemento de la portada de San Telmo, hasta los motivos decorativos de trofeos militares en pedestales y pilastras se emplearon también en éste”

Sin embargo, la atribución a Pedro de Cos, como autor del proyecto del Palacio del marqués de Montana construido entre 1775 y 1778⁴, citada por Teodoro Falcón, y la relación que establecen autores como F.Aroca con el plano de Pedro de Cos, puede dejar abierta o apuntar en otra dirección, que quedará sin dilucidar hasta que se produzcan nuevas aportaciones documentales. En cualquier caso de tomar ésta dirección se relacionaría la portada con un arquitecto local y se desvanecería la atribución relacionada con maestros sevillanos.

BREVE DESCRIPCIÓN

Estudios recientes llevados a cabo por la profesora Esperanza de los Ríos, sobre la historia del arte en Jerez durante los siglos XVIII, XIX y XX, presenta un apartado a la Arquitectura civil jerezana, donde nos ofrece una adecuada descripción del Palacio de Bertemati, que en términos generales consta de un patio con planta cuadrada comunicado a la Plaza del Arroyo por una amplia casapuerta; entrando por ésta y pasado el patio se abre la escalera de acceso a la segunda planta, colocada en uno de sus lados. Muestra este estudio la fotografía del patio principal.

“A las dos plantas se añade un entresuelo entre ambas. La planta baja se destinaba por lo general a despacho y oficinas, la principal a vivienda y el sobrado a la servidumbre. La comunicación al exterior se resuelve a través de amplias ventanas y balcones con bellos herrajes, rematados por guardapolvos de pizarra”.

² Bonet Correa, A.: *Andalucía Barroca. Arquitectura y Urbanismo*, Ed. Polígrafa, Barcelona, s.f.

³ Sancho Corbacho, A.: *Arquitectura Barroca sevillana del siglo XVIII*, Madrid, 1984 p. 329./Sobre el Palacio de San Telmo: Falcón Márquez, T.: *El Palacio de San Telmo*, Ed. Gever, 1991.

⁴ Falcón Márquez, T.: “Jerez en el siglo XVIII”, en *Archivo Hispalense*, 1988, p.183

“El palacio presenta en su fachada dos portadas, una de ellas, la de la izquierda, monumental, con esculturas y decoración. El primer cuerpo está flanqueado por dos columnas corintias en acusado avance hacia el exterior, con fina decoración vegetal a lo largo del fuste; sobre el dintel un grupo escultórico compuesto por soldados que sostienen caballos metamórficos, con el escudo nobiliario en el centro. Este primer cuerpo está profusamente decorado a base de elementos militares, rocalla y decoración vegetal labrados en la misma piedra. En el segundo cuerpo destaca el balcón curvo con bellos herrajes que contienen las letras DA VI LA correspondientes a la familia comitente; tras él dos jarrones con flores y frutas, muy del gusto rococó, y conjunto a modo de pabellón, donde figura la custodia flanqueada por dos figuras orantes. Constituye este un buen ejemplo del carácter religioso de la sociedad del momento, plasmado en estas mansiones a través de imágenes, custodias, cruces y otros elementos. En esta portada se asocian temas profanos y religiosos, reservándose estos últimos a la parte más alta, como una clara alusión al triunfo de la iglesia. Por otra parte es muy probable la influencia de los modelos retablisticos de la época en esta estructura, recordando el remate a los arcos de pabellón que se emplean en los retablos, a base de telas encoladas recogidas a modo de cortinajes”.⁵

SIGNIFICACIÓN CULTURAL

La Casa-Palacio de los Marqueses de Bertemati es un bien cultural que cristaliza la prosperidad económica, la renovación urbana y en especial de la arquitectura señorial que se desarrolló en el siglo XVIII en Andalucía.

Por otro lado, la Casa-Palacio ha sido y es signo del esplendor uno de los pueblos más bellos de Andalucía, Jerez de la Frontera y uno de los edificios que contribuyen con su esplendor y belleza.

Es a la par uno de los reflejos más significativos de la floreciente nobleza andaluza que se ha plasmado en la arquitectura de grandes casas palacios que se encuentran actualmente diseminados por pueblos andaluces como Ecija (Palacio de Peñaflor o el Palacio de los Condes de Valverde), Osuna (El Palacio de los Cepeda), Marchena, o Lora del Río⁶ o el propio Jerez de la Frontera, entre cuyos palacios se encuentra el Palacio de la Montana, hoy de los Domecq, o el Palacio de Villapanés.

SIGNIFICACIÓN ARQUITECTÓNICA: CREACIÓN DE TIPOLOGÍAS

El Palacio-casa señorial jerezano en general tiene unos signos de identidad que la diferencian de otras casas señoriales andaluzas y la Casa-Palacio de los Marqueses de Bertemati es un ejemplo, quizás el mejor, que muestra estas diferencias.

⁵ De los Ríos, E.: en *El Arte en Jerez. Historia de Jerez de la Frontera*, Tomo 3. Diputación de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 1999. Págs. 116-118.

⁶ Hasta el presente no existen monografías sobre la Arquitectura civil del Siglo XVIII jerezana, si existe sobre otros pueblos andaluces como: Arenillas, J.A.: “Arquitectura civil en Marchena durante el siglo XVIII”. *Archivo Hispalense*, 1956; Fernández Martín, M^o M.: *Arquitectura civil del siglo XVIII en Lora del Río*, Lora del Río, 1988

A su vez la Casa-Palacio de los marqueses de Bertemati se convierte en modelo de otras casas como la de la plaza de Rafael Rivero, la del Barón de Algar del Campo o la de los Riquelme.

SIGNIFICACIÓN ARQUITECTÓNICA: VALORES ORNAMENTALES

Por un lado sigue un esquema que se había empleado en la Casa del marqués de Montana, sin embargo la portada de Bertemati es más rica en motivos decorativos, acusados al proyectarlos en blanco sobre rojo del fondo; la moldura que enmarca la puerta es ondeante, imprimiendo este movimiento a las mismas jambas, lo que refuerza su valor decorativo. Es Antonio Bonet Correa quien afirma que es el palacio “Más fino de ejecución y estilísticamente menos atrasado y de mayor estilización” concretamente de la zona gaditana.

LAS PINTURAS MURALES

En la Casa Palacio se localizan actualmente dos tipos de pintura cubriendo una la cúpula y las cuatro pechinas que cubren el cuerpo de la escalera principal y otra en el segundo patio, sobre dos de sus muros laterales.

Ambas requieren de una consideración particular por tratarse de manifestaciones pictóricas de diferente signo, técnica, e incluso cronología.

Tal apreciación deriva de consideraciones de índole estilísticas y formales, no hallándose hasta el presente referencia o documentación que pudiera venir a confirmarlo o a aclarar con claridad una atribución de fecha y autor.

1º PINTURA

Ubicación

La primera pintura ocupa la cúpula y las cuatro pechinas que cubre la escalera principal.

Descripción

Representa una arquitectura fingida, un balcón circular, que descansa en cornucopias pintadas de apariencia dorada y con flores, donde se inserta cuatro muchachas que portan los símbolos de cuatro virtudes, entre las que se distingue bien la prudencia, la fortaleza y la templanza.

Así la Prudencia se mira en el espejo, la Templanza se representa con una jarra sirviéndola, vertiendo el líquido de un recipiente a otro, en señal de moderación y la Fortaleza se acompaña con una columna, en relación a la fuerza y la estabilidad⁷.

⁷ Ripa Cesare: *Iconología II*, Ed. Akal, Arte y Estética, 1987, págs. 235-236.



Fotografías de las pinturas murales de las pechinas de la Casa- Palacio de los Marqueses de Bertemati

Lectura iconográfica.

Las virtudes que debemos relacionar con el lenguaje simbólico de la vida cortesana del siglo XVIII, cuyo sentido simbólico es el producto de la mezcla de signos religiosos y profanos propio del barroco.

Recuérdese que la portada del Palacio de Bertemati es, en palabras de la profesora Esperanza de los Ríos, "un buen ejemplo del carácter religioso de la sociedad del momento, plasmado en estas mansiones a través de imágenes, custodias, cruces y otro elementos". Se refiere a la portada que mezcla temas profanos y religiosos, con la clara alusión al triunfo de la Iglesia en la parte más alta⁸.

Refuerzo de una mentalidad aristocrática que recurre a la simbología religiosa para dignificar los valores morales de un sector social consolidado.

A la representación de las virtudes hay que añadir la representación de la balaustrada, que ocupa todo el ámbito de la cúpula, dándole la apariencia de espacio que se abre hacia el fondo de los cielos, ganando espacio y profundidad. Recuérdese también el éxito de la balaustrada como elemento constructivo y decorativo en la arquitectura del siglo XVIII.

⁸ De los Ríos, E.: *Opus cit.* Pág. 118.

Significación histórico-artística

Creemos que se trata de una expresión propia del siglo XVIII. Aunque puedan haber sido retocados, especialmente las figuras de las pechinas en el siglo XIX, por su apariencia graciosa, diferente a la pintura al fresco.

2º PINTURA

Ubicación

La segunda pintura, se encuentra en el patio interior, ocupando dos de sus muros.

Por la disposición de las pinturas debemos considerar que se han abierto nuevos huecos en uno de ellos y en el segundo, la pintura se encuentra muy perdida, debiendo ocupar totalmente el muro.

Descripción

Representación de pintura claramente decorativa y ornamental, con fingimiento de arquitectura, que imita una galería con una sucesión de arcos de desigual tamaño, siendo el central vahído y los dos laterales de medio punto. Sobre estos arcos unos óculos ovalados, y en los espacios entre ellos, cuatro figuras de niños sosteniendo el segundo cuerpo, formado por un balcón semicircular donde toca una orquesta compuesta por cuatro músicos, de entre los que es fácil distinguir una figura que lleva una flauta, y otra que toca el violín, mientras que otros se encuentra francamente perdidos.

Estructura este segundo cuerpo, los pares de columnas salomónicas, y los centros con flores y frutas.

El segundo muro, adyacente a éste, actualmente contiene restos y fragmentos del mismo tipo de pintura, concretamente en el intradós del arco y en algunos paramentos, quedando su extensión sin delimitar dado que se encuentran cubiertas por una capa de cal.

Se trata igualmente de una pintura decorativa que viene a resaltar los elementos arquitectónicos construidos: arcos y fondos, con los mismos tonos, ocre, amarillentos y rosas, que se observan claramente pese a haber perdido el brillo y su tono original.



Fotografías de las pinturas murales de la Casa- Palacio de los Marqueses de Bertemati

Lectura iconográfica.

Relacionamos esta representación con la vida lúdica, cortesana, con la música y el mundo de los sentidos, que relaciona la naturaleza y el exterior, con una orquesta, creando un espacio de divertimento, en clara sintonía con la naturaleza inicial del edificio.

Significación histórico-artística.

A la hora de hacer una valoración de estas pinturas al fresco realizadas en el patio, debemos pensar en la escasa pintura mural conservada en los palacios jerezanos del siglo XVIII. Las interesantes y bellas pinturas al fresco conservadas en el Palacio de Villapanés, son las únicas existentes en su tipología. Con lo que se señala que dada su escasa presencia o conservación en las casas palacios jerezanas, nos encontramos ante uno de los escasos fragmentos conservados.



Fotografía de las pinturas murales de la Casa-Palacio de los Marqueses de Bertemati

SISTEMA DE PROTECCIÓN LEGAL: DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL. CATEGORÍA MONUMENTO

Con fecha 20 de junio de 2002 se anuncia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, por la Delegación Provincial de Cádiz, la fase de información pública del expediente para la

Declaración como Bien de Interés Cultural, como Monumento, de la Casa-Palacio de los Marqueses de Bertemati.

Nos parece importante señalar la Justificación de la Declaración del Bien, ya que incide en resaltar dicha casa-palacio como uno de los ejemplos más significativos del tipo casa palacial dieciochesca de la Baja Andalucía, considerándola cabeza de serie en su tipología, al combinar características propias de la casa sevillana, con otros procedentes de la casa-palacio gaditana, la primera reflejado en la decoración del edificio y la segunda en la estructura y distribución. Cuestiones que hemos comentado sobradamente con anterioridad y que viene a ser fundamento de la declaración del bien. Igualmente resalta la declaración su valor como elemento condicionador de su entorno, concretamente las Plazas del Arroyo y de Lluís Braille, delimitando claramente las parcelas donde se inscribe el inmueble.

BOJA núm.72, Sevilla, 20 de junio de 2002, pág. 10.935.

REFERENTE BIBLIOGRÁFICO

El Palacio de Bertemati de Jerez de la Frontera se encuentra citado en la mayoría de los libros tanto propiamente de Jerez de la Frontera, cuya cita es ineludible, como en aquellos de referencia general de Andalucía. Así mismo, ocupa unas páginas por derecho propio en la bibliografía referida a la arquitectura barroca andaluza.

Bibliografía general

En primer lugar señalar que se encuentra presente en la bibliografía de ámbito general sobre el Arte en Andalucía y con más espacio en el capítulo dedicado al Arte Barroco. Concretamente señalamos el tomo de *Ars Hispaniae* XIV dedicado a la Arquitectura de los siglos XVII y XVIII escrito por G. Kubler, en donde aparece citado entre las casas palacios andaluzas más significativas.

También aparece estudiado en "La arquitectura española del siglo XVIII" en la *Enciclopedia Summa Artis*, realizado por E. Valdivieso González.

Bibliografía sobre la Historia del Arte en Andalucía

Citamos en primer lugar el *Catálogo Monumental de España, Provincia de Cádiz (1908-1909)*, de Romero de Torres, publicado en 1934, que incluía una fotografía de la portada del edificio (pág.438) y quedaban citados otros palacios del siglo XVIII: la Casa de los Dávilas; La casa del Marqués de Villapanés; la Casa del Marqués de Campo-Real. La Antigua Casa de los Marqueses de Mesa de Asta, de D. Ramón Díaz, de la Marquesa viuda de Domecq.

En 1952 el profesor Antonio Sancho Corbacho en su obra, aún vigente, sobre la Arquitectura barroca sevillana del siglo XVIII, subraya en la arquitectura gaditana civil, este palacio como modelo y punto de partida de una estructura y disposición ejemplarizante. Aunque no fue un estudio pormenorizado la referencia del profesor Sancho Corbacho ha marcado la bibliografía posterior, en la que siempre queda citado, aludido o recordado.

Bibliografía local general

El monumento suele citarse en las guías artísticas, libros de viaje y los libros de la Historia de Jerez.

- 1883. Cancela Ruiz, M: *Historia de Jerez*, Jerez, 1883.

- 1886-1889 Bartolomé Gutiérrez: *Historia del estado presente y antiguo de la M.N. y M.L. ciudad de -Xerez de la Frontera y Año Xereiciense.*
- 1903. Agustín Muñoz y Gómez. *Noticias Históricas de las Calles y Plazas de Xerez de la Frontera.*
- 1934. Sancho Sopranis: *Introducción a la arquitectura en Jerez.* Jerez.
- Incluido en las Guías artísticas de Jerez de la Frontera, como la de M. Esteve de 1953, ofrece junto con otras casas jerezanas su localización, su descripción, e incluso fotografías.

Bibliografía local específica

Señalar además que la bibliografía específica sobre Jerez en el siglo XVIII ha aumentado cuantitativa y cualitativamente recientemente. Y aunque deseáramos contar con una monografía sobre la Arquitectura civil jerezana documentada, debemos anotar que la bibliografía jerezana sobre arte ha aumentado gracias a determinados historiadores.

Por fecha de publicación citamos primero a Teodoro Falcón Márquez y su estudio sobre la Arquitectura barroca en Jerez.

En segundo lugar los estudios sobre la arquitectura y el urbanismo del siglo XVIII de Jerez de Fernando Aroca Vicenti, que ha sacado a la luz numerosos documentos inéditos y ha tramado una estructura compleja en la que se inserta la manifestación artística.

Y finalmente Esperanza de los Ríos, anteriormente citada, autora que ha profundizado en la arquitectura civil, aportando una descripción adecuada de los palacios más significativos de la ciudad. El barroco en la arquitectura civil jerezana queda de esta manera esbozado a través de las casas palacios construidas en el siglo XVIII, como son: el Palacio Domeq, mandado erigir por Antonio Cabezas de Aranda y Guzmán y realizado por Pedro del Cos en 1773; el Palacio Pemartín, situado en la Plaza de San Juan y sede del Centro Andaluz de Flamenco, o el Palacio del Marqués de Villapanés.

Completa el estudio las viviendas jerezanas caracterizadas por portada con dos cuerpos y balcón curvo, ornamentadas con molduras mixtilíneas, formas vegetales y rocallas, con guardapolvos de pizarra: Plaza Rafael Rivero nº4, Plaza Carrizosa nº9, Calle Corredera nº 35, Calle Por Vera nº 53

DOCUMENTOS

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (núm.72, Sevilla, 20 de junio de 2002, pág. 10.935) se encuentra el expediente para la declaración como bien de interés cultural, categoría monumentos, de la Casa Palacio de los Marqueses de Bertemati de Jerez de la Frontera (Cádiz) Septiembre 1991. Siendo el equipo redactor: Titular: Luis. F. Martínez Montiel; Historiadores del Arte: Juan A. Arenilla Torrejón, José M. Baena Gallé, José R. Barros Caneda, M^a Mercedes Hernández Núñez, L.F. Martínez Montiel, Josefa Mata Torres; Arquitectos: Ramón Romero Dorda, Carmen Ortiz González.

Consejería de Cultura		B.O.J.A. núm Hoja de	
Organismo: Delegación Provincial de Cádiz		CONSEJERÍA DE CULTURA Hoja de	
BIEN DE INTERÉS CULTURAL ■ ENTORNO —			
DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL			
PALACIO DE LOS MARQUESES DE BERTEMATI			
 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO		PROVINCIA: CÁDIZ LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA DIRECCIÓN: PLAZA DEL ARROYO, 50	CATEGORÍA: MONUMENTO Fecha: ABRIL DE 2002
DELIMITACIÓN DEL BIEN Y SU ENTORNO		PLANO N.º: 1	
PLANO PARCELARIO CATASTRAL		ESCALA: 5:1	

Situación y delimitación del entorno del Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por lo que se somete a información pública el expediente para la Declaración como Bien de Interés-Cultural, como Monumento, de la Casa-Palacio de los Marqueses de Bertemati de Jerez de la Frontera (Cádiz). B.O.J.A. núm. 72, Sevilla, 20 de junio de 2002. página 10.935

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Historia del Arte en general.

Kubler, G.: "Arquitectura de los siglos XVII y XVIII", en *Ars Hispaniae*, Vol.XIV, Madrid, 1957.

Valdivieso González, E.: "La arquitectura española del siglo XVIII" en *Summa Artis*, Tomo XXVII, Madrid, 1986.

Bibliografía Historia del Arte en Andalucía.

Romero de Torres, E.: *Catálogo Monumental de España, Provincia de Cádiz (1908-1909)*, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 2 tomos, Madrid, 1934.

Bibliografía Historia del Arte Barroco en Andalucía.

Sancho Corbacho, A.: *Arquitectura Barroca Sevillana del siglo XVIII*, Madrid, 1952.

Falcón Márquez, T.: "Arquitectura barroca en Andalucía Occidental" en *Historia del Arte de Andalucía*, Ed. Geve, Tomo VI, Sevilla, 1990.

Falcón Márquez, T.: "Jerez en el siglo XVIII" *Archivo Hispalense*, n.217, Sevilla, 1988. - *Arquitectura barroca en Jerez, Jerez*, 1993.

Bonet Correa, A.: *Andalucía Barroca. Arquitectura y Urbanismo*, Ed. Polígrafa, S.A Arenillas, J.A.: *Arquitectura civil en Marchena durante el siglo XVIII*, *Archivo Hispalense*, 1956; Fernández Martín, M^a M.: *Arquitectura civil del siglo XVIII en Lora del Río*, Lora del Río, 1988.

Bibliografía Local

Esteve Guerrero, M.: *Jerez de la Frontera (Guía Oficial de Arte)*, Ed. Jerez Gráfico, 1952.

Bibliografía Arquitectura civil siglo XVIII en Jerez de la Frontera.

V.V.A.A.: *El Arte en Jerez. Historia de Jerez de la Frontera*, Tomo 3. Diputación de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 1999. Págs. 116-118.

DE MULADAR A ALAMEDA: EVOLUCIÓN DE ALGUNOS ESPACIOS DE RECREO EN EL JEREZ MODERNO Y CONTEMPORÁNEO

Desde los inicios de la Edad Moderna un objetivo frecuente en las ciudades europeas fue la dotación de plazas y espacios ajardinados. En mayor o menor medida, estos espacios aumentaban en las ciudades españolas, hasta convertirse en muchos casos en objetivo prioritario para el desarrollo urbano.

El siglo XVI inaugura una nueva concepción de espacio abierto de recreo en las ciudades, fiel a las nuevas propuestas del concepto de Renacimiento, donde el hombre constituía de nuevo el eje fundamental de la vida. Plazas, jardines, alamedas y otros lugares de recreo se alzaban como símbolo de un nuevo concepto de ciudad, que, de algún modo, pretendía suavizar el laberíntico modelado urbano heredado de siglos anteriores.

Durante el quinientos aparece en España un modelo de espacio con vegetación, encaminado a resolver las carencias de lugares de recreo y paseo públicos, las alamedas. El ejemplo más cercano lo hallamos en la creación de la alameda de Hércules de Sevilla, trazada entre 1574 y 1578, que transformó un lugar insalubre en otro de esparcimiento para la ciudad. Fiel a la estética renacentista, se erigieron entre ocho hileras de álamos tres fuentes con motivos mitológicos, quedando el conjunto flanqueado por dos columnas romanas procedentes de un templo dedicado a Hércules, de donde se tomaría el nombre de la alameda. Durante el siglo XVIII se remodeló este paseo con la inclusión de nuevos elementos ornamentales¹.

Con las nuevas propuestas ilustradas el urbanismo tomó conciencia de la importancia de los paseos y jardines, hasta llegar a convertirse en muchos casos en la bandera de las infraestructuras urbanas, planteadas por corregidores y reyes. Por su evidente importancia cabe señalar las obras desarrolladas por Carlos III en la Villa y Corte, punto de partida y modelos a imitar en todo el ámbito peninsular.

La llegada del siglo XIX supuso un cambio radical en los planteamientos urbanos de los núcleos españoles, aunque el retraso industrial privara a España de las ejecuciones que sí se dieron en muchas otras ciudades europeas, sobre todo en lo referente a ensanche y ejecución de barrios obreros, que permitió descongestionar de viviendas insalubres los cascos antiguos de las ciudades, desarrollándose hogares más dignos y habitables. Un hecho común en todas las ciudades españolas fue el efecto producido por las desamortizaciones de bienes eclesiales, que incidieron notablemente en el tejido urbano. La sustitución de antiguos conventos por plazas públicas, que generalmente incluían jardines en su ordenación, contribuyó a crear un nuevo concepto de ciudad, donde los espacios de recreo se extendían tanto en los cascos antiguos como en las nuevas zonas de expansión, en estas últimas con frondosos parques que incluían atractivos elementos decorativos.

Con el siglo XX llegó a España la *ciudad jardín*, cuyo desarrollo en Europa contaba ya con una amplia experiencia. Del mismo modo los espacios recreativos aumentaron, creándo-

* Centro Universitario de Estudios Sociales

¹ Gutiérrez, R. Y Esteras, C.: "La vida en la ciudad andaluza y americana de los siglos XVI al XVIII". *Estudios sobre urbanismo Iberoamericano. Siglos XVI al XVIII*. Sevilla 1990, p.157.

se parques con unas dilatadas superficies que incluían ya no sólo los tradicionales elementos decorativos, sino también infraestructuras capaces de albergar espectáculos de cierta entidad.

Hasta bien avanzado el siglo XVIII podemos decir que la existencia de jardines en la ciudad de Jerez se limitaba a los de carácter privado, pertenecientes a palacios o caserones, que a veces en pleno casco urbano medieval quedaban encerrados entre altas tapias, como hereméticos vergeles inaccesibles para el pueblo. Eran lugares de uso particular, cuyo disfrute se reservaban los dueños y allegados de esas magníficas mansiones, y que el resto de los ciudadanos intuían como paraísos inalcanzables.

Aunque tradicionalmente se ha puesto de relieve el apego de la España setecentista a la mentalidad y estética del barroco castizo, también los ecos ilustrados se infiltraron dejando importantes huellas que, por otra parte, convivieron con la tradición. Muchas ideas ilustradas tomaron forma en Jerez a través de las intervenciones urbanísticas, insuflando un soplo de aire fresco a una ciudad que, como tantas otras de Andalucía y España, se resistía a abandonar los ideales de la tradición.

El siglo XVIII proporcionó a Jerez una serie de infraestructuras inexistentes hasta el momento², así como algunos espacios de recreo, en muchos casos punto de partida para posteriores plazas y alamedas. La imagen de la ciudad mejoró sin duda, ya que muchos muladares o zonas baldías fueron transformados en agradables espacios arbolados. Las conocidas observaciones de Antonio Ponz, quien en su *Viage de España* no escatima halagos a las calles y nuevos espacios de recreo³, ponen de manifiesto la incorporación de la ciudad de Jerez a las nuevas propuestas ilustradas.

Las alamedas constituyeron los espacios recreativos más frecuentes en el dieciocho jerezano. El plantío de álamos y otras especies vegetales resolvía de forma práctica la transformación de muladar en recreo. Lo normal era que el cabildo municipal acometiese la creación de estos nuevos espacios, aunque tampoco faltaron ejecuciones de manos de particulares –ciudadanos acaudalados como cabe suponer–, hermandades o conventos. Estos últimos acometían plantaciones de árboles como colofón ornamental a la erección de cruces en espacios abiertos, elementos muy frecuentes en el Jerez setecentista.

Como ejemplo podemos citar la creación en 1716 de una alameda por parte del convento de la Merced para engalanar una nueva cruz de hierro forjado que erigieron frente a su convento. Ya en 1787 los mercedarios denunciaron al Cabildo el estado de abandono en que se encontraba, destacando el carácter público que había adquirido aquel espacio⁴. Este caso constituye uno de los primeros ejemplos de la inauguración durante el siglo XVIII de espacios arbolados, germen de futuros paseos o alamedas. En el siglo XIX ya este espacio figura como alameda de la Merced, como aparece en el plano de la ciudad levantado por José San Martín en 1852, o alameda de Santa Isabel, como se rotuló en abril del mismo año⁵. Las reformas más recientes corresponden a los años finales del siglo XX, que culminaron con la colocación del grupo escultórico de frailes mercedarios en bronce, que preside la plaza. Dicho grupo procede de la iglesia mercedaria, concretamente de la capilla donde se halla la tumba del general Miguel Primo de Rivera.

² Aroca Vicenti, F.: *Arquitectura y urbanismo en el Jerez del siglo XVIII*. Jerez, 2002, pp. 43-87.

³ Ponz, A.: *Viage de España*. Tomo XVII, carta 5, Madrid, 1792, pp. 245-246.

⁴ Aroca Vicenti, F., op. cit., p. 151

⁵ Muñoz y Gómez, A.: *Noticia histórica de las calles y plazas de Jerez de la Frontera*. Jerez, 1903, p.252.

Caso similar al anterior se llevó a cabo en la cruz situada en la calle Sevilla. En esta ocasión los hermanos mayores de la Santa Cruz solicitan en 1728 licencia al Ayuntamiento para poder instalar una alameda, evitando el muladar formado por continuos vertidos de escombros⁶.

ALAMEDA DE LAS ANGUSTIAS Y PLAZA MADRE DE DIOS

Los paseos arbolados y recreos más importantes fueron acometidos por el Ayuntamiento, con el fin de ir eliminando muladares que, tras el continuo vertido de escombros e inmundicia, llegaban a constituir notables focos de insalubridad. Uno de los primeros espacios arbolados se erigió en el llamado Exido, en las inmediaciones de la capilla de Las Angustias, que puede ser considerado el antecedente de la futura alameda y plaza del mismo nombre. Los trabajos comenzaron en el año 1723 al plantearse la primera propuesta, aunque la obra tardaría varios años en ver la luz, pues en 1732 aún faltaban algunas partes por allanar⁷. Esta alameda del Exido constaba de tres zonas o calles para paseo plantadas de álamos, árbol que da nombre al término alameda, cuya común aceptación pone de manifiesto su uso frecuente como especie vegetal predominante en estos espacios.

Aunque no conocemos el lugar exacto de la ubicación de esta primitiva alameda del Exido, es justo situarla en las inmediaciones de la antigua capilla-humilladero, ya que sería el inicio de un espacio con sucesivas ampliaciones y ordenaciones a lo largo de los siglos XIX y XX. La ordenación de esta plaza se inició en el año 1841, según proyecto del arquitecto municipal Balbino Marrón. En el informe se hace referencia a la importancia de este espacio que ya presentaba un trazado cuadrangular: "...siendo una de las mas regulares plazas del pueblo es al mismo tiempo susceptible de ser un precioso paseo...". El primer problema a solucionar era dotar de uniformidad al terreno, ya que existían notables desniveles a juzgar por los documentos: "...uno de los mayores obstáculos a la hermosura de aquel sitio es el attillo de las Angustias o cerro en que estan las casas del frente del sur de dicha plaza..."⁸. El proyecto determinaba la ubicación de arbolado en el centro de la plaza, y calzada circundante para el tráfico rodado, como aclara la documentación: "...Para esta obra no necesitaran entrar en el centro de la plaza los carruajes... darle mayor atractivo formando tres calles de arbolado, o sea cuatro lineas de arboles dejando un camino de ronda de diez a doce varas entre las primeras hileras y la Angustias, para el transito de ruedas y prolongando dichas cuatro lineas de arboles hasta confluír casi con la dirección de la calle de la Higuera a la Corredera que es evidente que debe formarse un camino igual de anchura al que medie de el paseo de las Angustias...". El presupuesto que Balbino Marrón presentó para la obra ascendía a 7.828 reales. Pero al año siguiente, 1842, aún no estaban concluidas las obras, faltando por colocar dieciséis asientos, doce berlingas para colocar las nueve farolas colgantes con sus pesos para evitar la oscilación, y algunos detalles más.⁹ En 1857 el arquitecto municipal José Esteve realizó una serie de trabajos, entre los que destacaron la composición del piso y colocación de espaldares de hierro colado en los asientos¹⁰. Antes de finalizar el siglo de nuevo se intervino, concretamente en el año 1873¹¹.

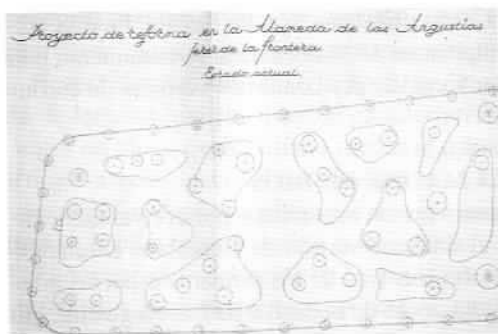
⁶ Aroca Vicenti, F.: op. cit., p. 151.

⁷ Ibidem, p. 151.

⁸ Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (A.M.J.F.) Legajo 262, expediente 8131.

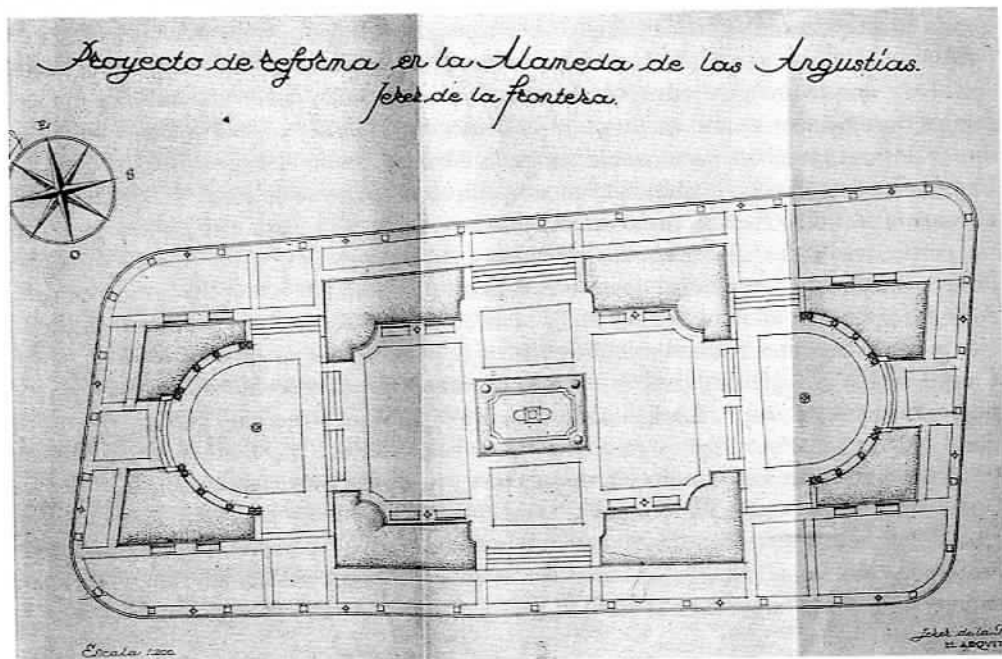
⁹ Ibidem.

¹⁰ Ibidem.



1.- Proyecto de reforma de la alameda de Las Angustias. Estado antes de la actuación. Fernando de la Cuadra Irizar, 1947.

común tipología de plaza pública cuadrangular, en cuyo centro se alza un monumento con fuente (fig. 2). El paseo circundante se dispone en un nivel ligeramente más inferior, que acoge a seis parterres, dos en los lados menores y otros dos en cada uno de los mayores. El espacio central está presidido por un monumento dedicado al aviador Durán González, diseñado también por el arquitecto (fig. 3), compuesto por obelisco rematado por la figura de un águila de bronce, en cuya base se sitúan dos bajorrelieves y busto del titular realizados en

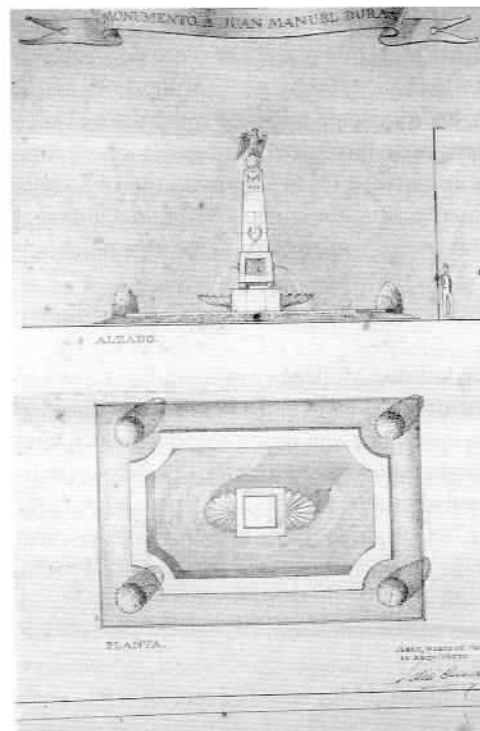


2.- Proyecto de reforma de la alameda de Las Angustias. Fernando de la Cuadra Irizar, 1947.

¹¹ Ibid., Actas Capitulares, año 1873, fol. 331.

¹² Ibid., legajo 542, año 1947, expediente 12768.

Pero la actual configuración de la plaza de Las Angustias obedece a la reforma ejecutada en 1947, última llevada a cabo hasta el momento. El proyecto es obra del arquitecto municipal Fernando de la Cuadra, quien plantea una nueva ordenación distribuyendo jardinería, mobiliario urbano y monumento con fuente en el remozado conjunto¹². En el proyecto figura un plano de la plaza antes de la reforma (fig. 1) donde se observa una disposición de jardines distribuidos de forma irregular por todo el área, así como otros con la nueva propuesta. El resultado responde a una



3.- Proyecto del monumento al aviador Durán González. Fernando de la Cuadra Irizar, 1947.

también de una cierta originalidad en la concepción del conjunto, sin recurrir a ciertos tópicos de carácter regionalista —como el empleo desmesurado de azulejos, surtidores neomusulmanes o estructuras de hierro fundido de abigarrada ornamentación—, tan frecuentes en las intervenciones de posguerra en el ámbito andaluz. La plaza queda flanqueada por un conjunto de edificios de gran interés. La preside la capilla de Las Angustias, edificio iniciado en el siglo XVI, con ampliaciones en la primera mitad del XVIII. Iglesia del antiguo convento de La Trinidad, obra del siglo XVII, cuyo compás quedó cerrado por la verja que actualmente existe según proyecto del maestro de obras Agustín García Ruiz del año 1857¹³. Junto a esta iglesia se halla la capilla del convento que hasta hace unos años ocupó la comunidad de las Siervas de María, obra realizada en el año 1925 por el arquitecto Antonio Sánchez Esteve¹⁴. En cuanto a la arquitectura doméstica destacan un conjunto de viviendas correspondientes al siglo XIX que van desde el neoclasicismo de la casa n. 10 al eclecticismo de la n. 11. Del siglo XX destaca la casa n. 3, en ángulo con la calle Santísima Trinidad, obra del arquitecto Teodoro Anasagasti¹⁵ cuyo proyecto se fecha en 1927, fecha en la que trabajaba en el teatro Villamarta.

¹³ Aroca Vicenti, F.: "Sobre arquitectos y maestros de obras en el Jerez del diecinueve". *Revista de historia de Jerez*, n. 7, Jerez, 2001, p. 223.

¹⁴ Aroca Vicenti, F.: "Nuevas aportaciones a la obra de los arquitectos Luis Gutiérrez Soto y Antonio Sánchez Esteve". *Laboratorio de Arte*, n. 13, Sevilla 2000, p. 439.

¹⁵ Aroca Vicenti, F.: "Algunas obras inéditas de los arquitectos Francisco Hernández Rubio y Teodoro de Anasagasti". *Archivo Hispalense*, Sevilla, 1999, n. 250, p. 142

bronce. Excepto este último, los restantes trabajos escultóricos pertenecen a Juan Luis Vasallo Parodi. En la parte baja del obelisco se sitúa una fuente realizada en piedra con dos surtidores con tazas y estanque, rodeado de elementos vegetales. Los extremos menores de este espacio central culminan con pérgolas semicirculares asentadas en bancos corridos de ladrillo visto. Cada pérgola está compuesta por columnillas toscanas de piedra blanca, que sustentan la cornisa curva por donde trepan plantas y flores.

La vegetación presenta una típica solución de jardín decorativo urbano, con las especies distribuidas ordenadamente en los parterres. Entre las especies más significativas destacan el drago, calistemón, ciprés, fotinia, latania, morera péndula, olmo, palmera canaria, palmera datilera, palmera washingtonia, letania, etc.

Fernando de la Cuadra opta aquí por un espacio de recreo con elementos de evocación decimonónicos, tanto en el trazado de la planta como en elementos de mobiliario urbano. Sin embargo, podemos hablar también

Desde Las Angustias la calle Porvenir desembocaba en un amplio espacio que aún durante el siglo XIX se conocía como el Exido, zona yerma presidida por el convento de Madre de Dios y la estación de ferrocarril en el extremo norte. Este espacio, precedente de la actual plaza de Madre de Dios, fue objeto de intervención en la segunda mitad de siglo, dado el auge que había cobrado con la construcción de la estación de ferrocarril, situada en el extremo norte, según se observa en los numerosos planos levantados en la segunda mitad de siglo, aunque pronto quedó reservada para estación de mercancías. En el año 1857 se decide crear un paseo dotándose al espacio de enlosado y asientos con espaldares, según informe del arquitecto municipal José Esteve¹⁶.

ALAMEDA VIEJA

El gran espacio de recreo erigido en el Jerez de la Edad Moderna fue sin duda la que aún hoy conocemos como alameda Vieja. Desde su construcción en el siglo XVIII hasta nuestros días, este espacio ha sufrido diferentes transformaciones, que van desde ampliaciones a nuevas ordenaciones en su planimetría. Fue en la segunda mitad del siglo XVIII cuando cristaliza la intención de transformar parte de un vasto muladar conocido como Llanos del Alcázar en alameda y paseo. Las obras comenzaron en 1788, y ya en 1790 tuvo lugar la primera ampliación, para lo cual el Ayuntamiento hubo de adquirir una casa en la calle Puerto. Igualmente tras la solicitud de un particular en el año 1796 de un espacio frente a la alameda para formar un jardín público, el sector acusaría una nueva ampliación¹⁷.

Resulta difícil precisar las dimensiones de esta primera alameda setecentista, limitándose probablemente a los aledaños del ángulo suroeste del alcázar. Lo cierto es que se erigió en la más importante zona de recreo para la ciudad, necesitada de continuos cuidados, con especial atención al riego para la conservación de las especies plantadas. No poseemos hasta el momento datos suficientes que nos permitan conocer con exactitud el número de especies, pero sí se hace referencia al plantío de álamos negros y blancos, capaces de proporcionar buena sombra. En otras ocasiones se alude al jardín, lo cual implica un concepto más extenso al simple plantío de álamos.

La importancia que adquirieron los espacios arbolados y jardines durante el dieciocho jerezano queda constatado por la existencia de una figura que con frecuencia aparece en la documentación, el *diputado de alameda*, encargado del mantenimiento de los mismos. Las frecuentes transformaciones de muladares por zonas verdes pone de manifiesto, una vez más, la adopción de los nuevos planteamientos ilustrados a los que la ciudad de Jerez no fue ajena. La creación de paseos y alamedas fue un hecho extendido por toda la España setecentista, si bien hubo ciudades que destacaron más que otras¹⁸. En el caso de Jerez, el período del corredor Eguiluz fue una época dorada para el desarrollo de numerosas obras, donde los jardines y alamedas encontraron un destacado lugar. La alameda Vieja no fue la única construida bajo su mandato, aunque sí la de mayor entidad. Existen referencias a otros espacios, como el situado a inicios de la capilla de los Desamparados, donde en 1793 se plantaron dos hileras de álamos, continuando por las márgenes del camino de Arcos¹⁹.

¹⁶ A.M.J.F. Legajo 261, expediente 8080.

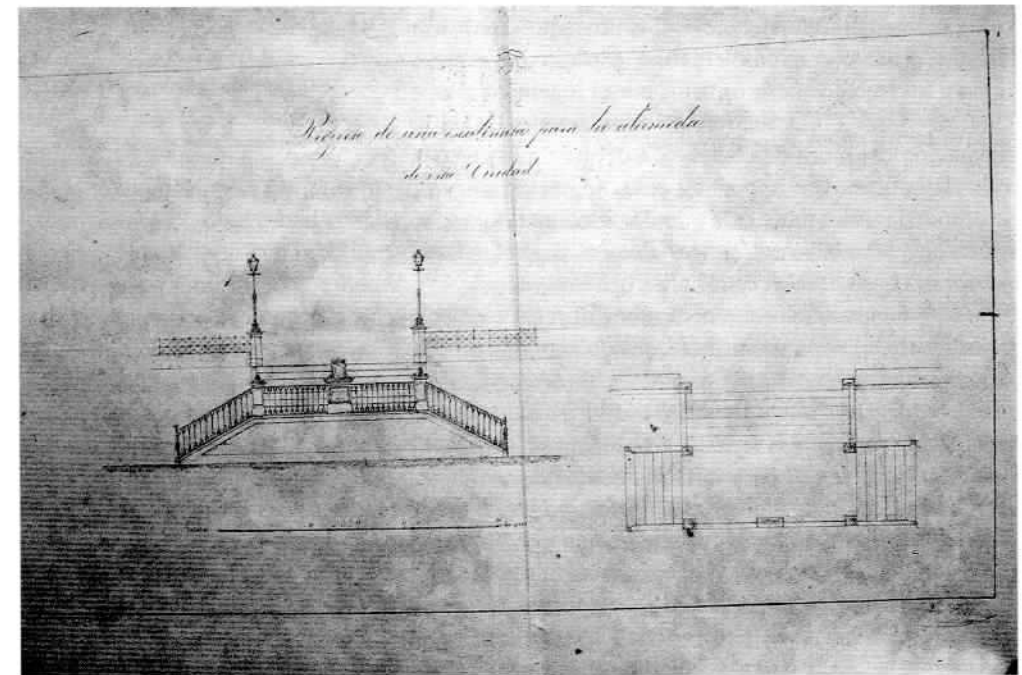
¹⁷ Aroca Vicenti, F.: *Arquitectura y urbanismo...*, op. cit., pp. 152-153.

¹⁸ Sambricio, C.: *Territorio y ciudad en la España de la Ilustración*. Madrid, 1991, pp. 217-218.

¹⁹ A.M.J.F. Sección Archivo Histórico Reservado. Memoranda n. 4, fol. 36.

A lo largo del siglo XIX continuaron las ampliaciones y reformas de la alameda Vieja, consolidada ya como el más importante paseo y zona de ocio de la ciudad. Durante la primera mitad de siglo se intervino en los jardines en el año 1842²⁰, así como en el pavimento y salón en 1850 de la mano del arquitecto municipal Valentín Domínguez²¹. En los inicios de la segunda mitad de siglo ya la alameda presentaba un trazado muy parecido al actual, a juzgar por el plano de 1852 levantado por el arquitecto José San Martín. En él ya se establecen las dos zonas principales, jardín bajo y paseo alto, esquema sobre el cual se actuará en las futuras reformas. Entre los años 1851 a 1854 se recogen obras de nuevo²², y en 1856 el arquitecto José Esteve presenta un proyecto de escalinata (fig. 4) ante el derribo de una parte de la glorieta²³.

En 1858 la empresa González Dobosc —años más tarde transformada en González Byass, cuyas bodegas se situaban en las inmediaciones de la alameda, plantea un proyecto de reforma ejecutado por el arquitecto gaditano Manuel García Álamos. La firma bodeguera estaba dispuesta a asumir el coste de las obras, argumentando el embellecimiento de la zona, aunque como era habitual en estos casos subyacían intereses particulares, en esta ocasión una mejor accesibilidad a sus instalaciones²⁴. Tras la negativa inicial del Ayuntamiento a las refor-



4.- Proyecto de escalinata para la alameda Vieja. José Esteve, 1856.

²⁰ A.M.J.F. Legajo 243, expediente 7375.

²¹ Ibidem, legajo 261, expedientes 8091 y 8092.

²² Ibid., expedientes 8094 y 8095.

²³ Ibid., expediente 8096. Protocolo del Ayuntamiento n. 70.

²⁴ Caballero Ragel, J.: "Problemas urbanísticos en la construcción de las bodegas González Byass durante el siglo XIX". *Revista de Historia de Jerez*, n. 7, Jerez, 2001, pp. 176-177.

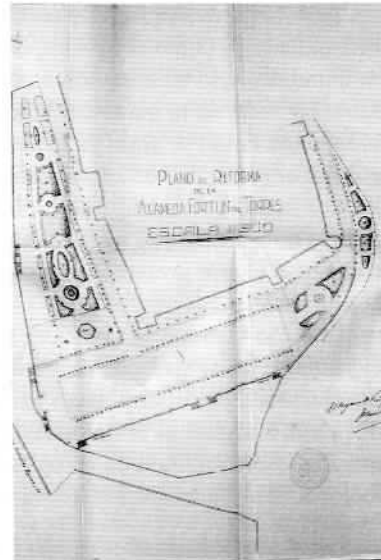
mas propuestas por la empresa, se estableció un acuerdo, que incluía la ejecución de dos terraplenes por la calle Armas, con aumento de la elevación del paseo, eliminación de uno de los semicírculos y colocación de dos nuevas escaleras laterales hacia la calle Unión. Con esta reforma las calles inmediatas a las bodegas aumentaban su anchura, compensándose con el embellecimiento del paseo. Pero aún en los años 1862 y 1867 se desarrollaron trabajos de reforma en el paseo²⁵.

Las reformas acometidas durante el siglo XIX debieron aportar a la alameda un carácter muy acorde con los gustos románticos. Punto de encuentro de personas de diferentes estamentos sociales, su paseo era un lugar muy frecuentado que, además, rodeaba a uno de los edificios más emblemáticos de la ciudad, el Alcázar.

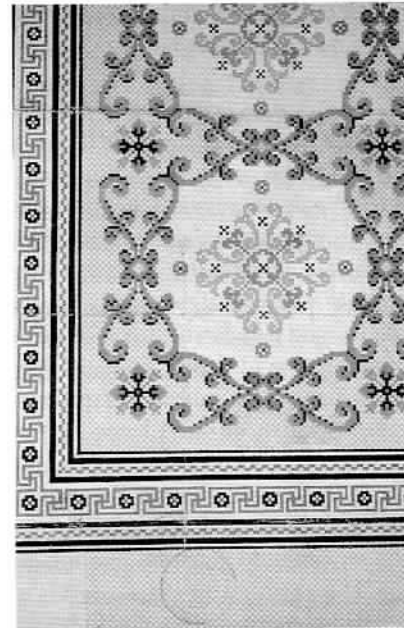
La actual configuración espacial es fruto de la importante reforma llevada a cabo en 1931 por el arquitecto municipal Rafael Esteve. Su proyecto cambiaría sustancialmente tan emblemático espacio de recreo, junto a los trabajos desarrollados por el ingeniero municipal de vías y obras Juan Pedro Simó, centradas en la reparación del muro de contención del jardín bajo²⁶ (fig. 5). Corrección de rasantes, ampliación de jardines con nuevas especies vegetales, nuevo pavimento del salón principal, al que se colocaría una balaustrada con dos escalinatas para acceder al jardín bajo, kiosco de música, farolas y bancos, entre otros elementos, darían como resultado una nueva estructura que perduraría hasta finales de los años ochenta, cuando se acometieron las últimas reformas ante el estado de abandono que presentaba el recinto. El proyecto aporta detalladamente los trabajos que habrían de acometerse, siendo explícito en cuanto a la intervención de la planta: *"se varía totalmente el estado actual de la Alameda, corrigiendo sus rasantes, dotándole de nueva pavimentación y modificando el trazado de sus jardines destinando a estos mayor superficie que la que hoy existe... se proyecta igualmente una balaustrada con escalinatas de acceso a imitación de piedra de Monovar, que sustituye a la línea de bancos que la circunda, nueva instalación de alumbrado... colocándose en lugar de los bancos que hoy existen, otros nuevos, a base de hierro y asiento de madera..."*

Una de los elementos más atractivos era sin duda la nueva pavimentación del salón principal. Sobre una superficie de 118 metros de largo por 22 de ancho, se dispuso un pavimento de mosaico a base de piezas de colores de 4 por 4 centímetros, encargado a la firma Nolla S.A. de Valencia (fig.6) Aún perdura en la mente de muchos jerezanos este singular pavimento que aportaba una bella nota de color al conjunto. Sobre él se alzaría el nuevo alumbrado, compuesto por 30 farolas cuyo diseño corrió a cargo del sevillano Juan Miró, al precio de 230 pesetas cada una.

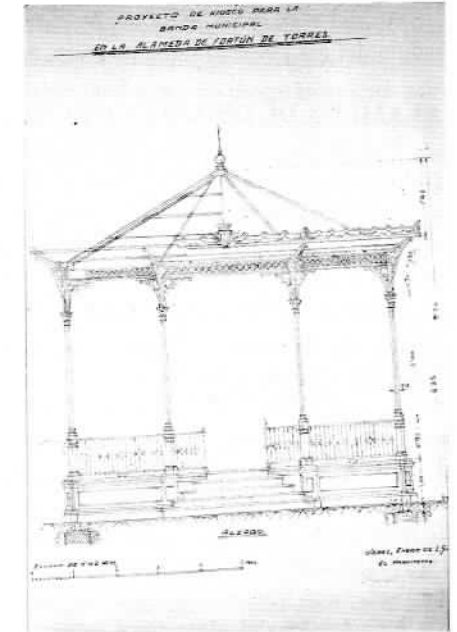
Uno de los elementos más atractivos fue el nuevo kiosco de música, concebido como templete de hierro fundido (fig. 7). Su planta octogonal, de 8,50 metros de diámetro, se asentaba



5.- Proyecto de la reforma de la alameda Vieja. Rafael Esteve, 1931.



6.- Boceto para la pavimentación del salón principal de la alameda Vieja.



7.- Proyecto de kiosco de música para la alameda Vieja. Rafael Esteve, 1931.

sobre basamento de ladrillo de 1,10 metros de altura con pavimento de madera para conseguir una mayor sonoridad. El presupuesto del kiosco ascendía a 22051 pesetas. Esta estructura aún hoy existe, aunque desplazada de su lugar original, ya que antes se situaba en los jardines del ala perpendicular al salón, zona con mejor acústica. Hace ya muchos años que este templete no acoge a agrupación musical alguna, salvo algunos espectáculos que esporádicamente se desarrollan en la alameda. La estructura se compone de ocho finas columnillas con entrepaños calados donde se dispone una decoración a base liras y elementos de inspiración vegetal.

Por último cabe destacar la sustitución del arbolado tradicional por nuevas plantaciones de plátanos, melfías, arces, jacarandas y acacias. El presupuesto global de la obra ascendió a 300.215 pesetas.

A finales de los años ochenta del pasado siglo XX, tuvo lugar la última remodelación importante de la alameda Vieja, a raíz de la construcción de un aparcamiento subterráneo. Lo que durante tantos años había sido punto de encuentro de tantos jerezanos había caído ya en el olvido, provocando un notable estado de abandono. La nueva reordenación afectó a los jardines bajos, así como al salón principal, eliminándose la balaustrada que lo rodeaba, con nueva pavimentación –sin duda mucho menos singular que el mosaico anterior–, y al ala perpendicular a éste, donde se concibió un nuevo y monótono espacio nutrido de naranjos. El kiosco, como hemos señalado, quedó desplazado al extremo oeste del salón principal, perdiendo sonoridad los ya escasos conciertos que la banda municipal de música interpretaba. En cuanto a las farolas y bancos actuales, se han imitado fielmente los modelos ejecutados en la reforma de 1931. En la entrada por el salón principal se suprimió el parterre inicial por un acceso al aparcamiento subterráneo.

²⁵ A.M.J.F. Legajo 261. expedientes 8098 y 8100.

²⁶ Ibid., Legajo 1046. expediente 22667.

A inicios de 2004 se ha vuelto a intervenir en la alameda, en esta ocasión en la pavimentación del ala perpendicular al salón, así como en los paseos de los jardines bajos.

ALAMEDA DE CRISTINA Y PLAZA ALADRO

Uno de las zonas que registraron más actividad constructiva durante el siglo XVIII fue la comprendida entre los llanos de San Sebastián y Santo Domingo, cuya ubicación actual corresponde con la alameda Cristina y plaza Aladro. Se trataba de un sector del extramuros en continuo auge, ya que se situaba en una de las salidas más importantes de la ciudad, la del camino hacia la Corte, frente a la Puerta de Sevilla. La demanda constructiva fue más intensa sobre todo a partir de la segunda mitad de siglo, llegando a su punto álgido en 1774, con la solicitud de terrenos por parte de D. Antonio Cabezas de Aranda para la construcción de su vivienda²⁷. El resultado fue la ejecución del palacio del marqués de Montana -conocido hoy como palacio de Domecq-, que propició una articulación espacial con nuevas perspectivas muy del gusto barroco. El nuevo palacio se inscribía en el centro de los Llanos de San Sebastián, al que antecedían los de Santo Domingo, este último flanqueado a ambos lados por el convento de su nombre, el de san Juan de Dios y capilla de San Juan de Letrán. Además de la monumentalidad que imprimió al sector, el palacio generó la división de un amplio espacio, germen de lo que décadas más tarde se convertiría en un conjunto de zonas ajardinadas con sucesivas transformaciones a lo largo del siglo XIX.

Ya a finales del setecientos esta entrada norte de la ciudad contaba con un notable espacio verde, que hacía las delicias de los transeúntes. La mejor descripción que de este vergel conocemos se debe al ilustrado Antonio Ponz, quien de nuevo fue generoso en elogios: "...Esta entrada de Xerez de la Frontera se las puede apostar á las de qualquiera otro pueblo por hermoso que sea, y justamente es un paseo delicioso para los vecinos de la Ciudad, con asientos y verjas en ambos lados, y entre huertos, arboleda de palmas, granados, naranjales, y otros arboles de clima suave. Aunque dichas verjas son al presente de madera dada de verde, entre pilares de fabrica, puede creerse que más adelante se vayan haciendo de hierro, según veo que piensan estos Señores Xerezanos, y su zelosísimo Corregidor, quien tuvo el encargo de dirigir este famoso camino nuevo desde una legua ántes de Xerez hasta Cádiz. El expresado paseo y entrada tiene de largo cerca de mil pasos, con alguna elevación respecto al resto de la campiña, cultivada de dilatadísimos viñedos, de los cuales y de su precioso producto hablare luego. Empieza el paseo por una plaza circular, y continua lo demás á modo de galeria hasta la Ciudad"²⁸.

Estos jardines y huertos se levantaron a raíz de la construcción de la carretera de salida a la Corte, en el año 1784. Durante los primeros años del siglo XIX se restauraron las verjas descritas por Ponz, hasta que en 1810 fueron utilizadas como leña por el ejército español al mando de Alburquerque, al pernoctar en la ciudad en su retirada hacia Cádiz²⁹. Desde 1817 hasta 1852 se realizaron sucesivas plantaciones de árboles.

Pero a pesar de esta hermosa antesala todo el conjunto de los Llanos de San Sebastián y Santo Domingo aún poseía zonas sin construir, muladares inservibles que, con el cúmulo de inmundicia, desentonaban después de atravesar el delicioso paseo descrito por Ponz. Habría

²⁷ Aroca Vicenti, F.: *Arquitectura y urbanismo...* op. cit., pp. 124-127.

²⁸ Ponz, A., op. cit. pp. 245-246.

²⁹ A.M.J.F. Memoranda n. 4, fols. 37-39.

que esperar al segundo tercio del siglo XIX para que el sector cobrase una nueva imagen, que culminaría con la construcción de un nuevo paseo o alameda rotulada posteriormente con el nombre de Cristina. Las obras se iniciaron en 1832, culminando un año después gracias a la contribución de los bodegueros de la ciudad³⁰. En 1851 se inician nuevos trabajos de ampliación y reforma en la alameda, centrados en una nueva pavimentación, cuatro nuevos asientos con respaldos de hierro fundido, seis nuevas farolas, así como la formación de un pozo para riego del arbolado y jardines³¹. En el año siguiente figuran nuevos presupuestos para concluir la obra, entre cuyos elementos destacan veintidós respaldares de hierro fundido para los asientos, cuatro pedestales de mármol para las entradas del paseo, verja de hierro fundido para la formación de un jardín a la izquierda del paseo, etc³².

El nombre de Cristina le fue impuesto por el Ayuntamiento en 1852³³, aunque antes se le debió conocer como alameda Nueva, como así figura también en el plano de San Martín de 1852³⁴.

En el año 1840 Juan Carlos Haurie, propietario del antiguo palacio de Montana, propone hacerse cargo de la conservación de la alameda de Cristina. Como en la mayoría de estos casos la solicitud no estaba exenta de intereses personales, en esta ocasión la autorización para erigir un jardín delante de su casa³⁵. Al año siguiente ya se estaban trazando las líneas de los jardines, aunque el Ayuntamiento reconocía el carácter público de los mismos³⁶. De esta manera se aumentaba el espacio recreativo de la alameda de Cristina, embelleciéndose otro segmento de los antiguos Llanos de Santo Domingo. En 1856 el propietario del palacio, Juan Pedro Domecq Lembeye, solicita la eliminación de estos jardines, no aportando los documentos las razones de tal determinación, aunque se habla de la ejecución de un empedrado³⁷. Pero de nuevo en 1876 su heredero Juan Pedro Aladro Domecq³⁸, nuevo dueño de la vivienda, solicita la reinstalación de los jardines³⁹. Se trata del antecedente de la isleta que continua hoy delante del palacio y que adquirió el perfil actual tras la instalación del monumento al marqués de casa Domecq, obra de Collaut Valera, inaugurado el 21 de julio de 1923⁴⁰. La erección del monumento conllevó la ordenación de aquel espacio de trazado triangular, instalándose una verja para preservar el conjunto escultórico, con nuevas especies vegetales.

En 1853 se realizó un proyecto de habitación para el guarda de la alameda, a ubicar en el ángulo situado entre las dos portadas de la iglesia del convento dominico⁴¹. En el proyecto

³⁰ Descripción de las funciones con que la M.N. y M.L. Ciudad de Xerez de la Frontera ha solemnizado la proclamación de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II en los días 19, 20 y 21 de Noviembre de 1833. Xerez, 1833.

³¹ A.M.J.F. Legajo 261, expediente 8107.

³² Ibidem, expedientes 8108 y 8109.

³³ Muñoz y Gómez, A.: op. cit. p. 161.

³⁴ Con la letra F aparece en la leyenda del plano *Alameda Nueva o de Cristina*.

³⁵ A.M.J.F. Actas Capitulares, año 1840, fol. 577.

³⁶ Ibidem, año 1842, fol. 171

³⁷ Ibid., año 1856, fol. 583.

³⁸ Falleciendo Juan Pedro Domecq Lembeye soltero en 1869, nombró heredero universal de sus bienes a su hijo adoptivo Juan Pedro Aladro y Domecq. Delgado y Orellana, J.A.: *La casa de Domecq D' Usquain. Ensayo genealógico-nobiliario*. Sevilla, 1966, p. 167.

³⁹ A.M.J.F. Actas Capitulares, año 1876, fol. 553.

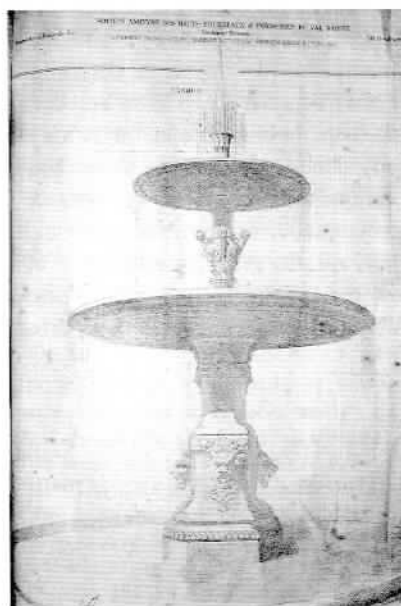
⁴⁰ Álvarez Cruz, J.: "El monumento al marqués de Casa Domecq". *Revista de Historia de Xerez*, n. 7. Xerez, 2001, p. 212.

⁴¹ Aroca Vicenti, F.: "Sobre arquitectos y maestros de obras..." op. cit. p. 233. El proyecto corresponde al maestro de obras Agustín García Ruiz.

figura un habitáculo simple con puerta y ventana, así como una verja que habría de cerrar el jardincillo inmediato. Aunque la edificación no corresponde con la que actualmente existe en el mismo lugar, sin duda es el precedente del pequeño jardín que aún subsiste, formando parte del conjunto integrado en la alameda de Cristina.

La última zona que resta por describir del antiguo sector de los Llanos de San Sebastián corresponde a la plaza Aladro. Para su actual planimetría fue decisiva la ejecución del palacio del marqués de Montana, que determinó el cerramiento de un nuevo espacio. Como puede observarse en el plano con la demarcación del terreno para el futuro palacio, del año 1774⁴², el lado derecho estaba ya delimitado con la acera de casas existentes, mientras que en el lado izquierdo sería el palacio el encargado de dividir el antiguo y amplio sector del Llano de San Sebastián, generando la futura plaza. La diferencia con la actual planimetría reside únicamente en el frente norte, que quedaba completamente abierto, presidido por la fuente de San José, no de carácter ornamental sino para suministro de agua potable.

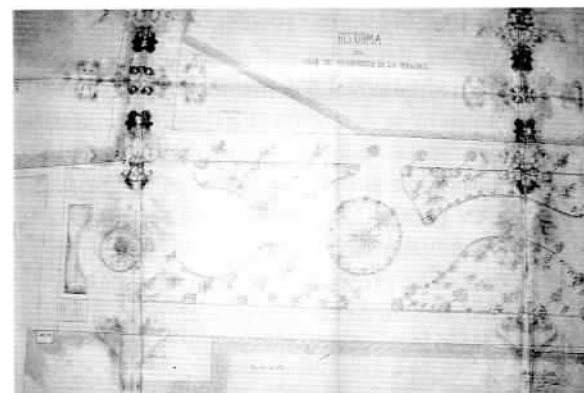
Ya en el siglo XIX el espacio era conocido como plaza de San Sebastián, cuya transformación se gestó gracias a la generosidad de Juan Pedro Aladro, propietario de la antigua fuente de San José situada en el centro. En 1897 Aladro se comprometió a derribar a su cargo el edificio de la fuente, con objeto de transformarla en jardín. También regalaría algunas plantas y árboles, así como una fuente ornamental procedente de París⁴³. El resultado fue la ordenación de un nuevo y agradable espacio de recreo público, cuyas obras fueron dirigidas por el arquitecto municipal José Esteve, dotado de jardines en cuyo centro se alzó la fuente donada. Se trata de una pieza realizada en hierro fundido con caño central y dos tazas en orden decreciente, asentada en estanque circular. Posee decoración labrada en el exterior de las tazas, destacando en la parte baja cuatro cabezas de leones de cuyas bocas brotan chorros de agua. Responde a un modelo típico de fundición muy en la línea del eclecticismo francés, que, al igual que otros elementos de mobiliario urbano –farolas, bancos, etc.–, se repartían por muchas localidades (fig. 8). La fuente aún hoy se mantiene en funcionamiento.



8.- Modelo de fuente para la plaza Aladro, 1897.

⁴² Aroca Vicenti, F.: *Arquitectura y urbanismo...* op. cit. p. 124.

⁴³ A.M.J.F. Legajo 261, expediente 8083. El diseño de la fuente fue enviado al Ayuntamiento, figurando en el tomo 347 de los protocolos municipales. Se trata de un dibujo impreso en papel de la Sociedad Anónima de los altos hornos de fundición del Val d'osne, debiendo ser un modelo de los muchos que circulaban en el París del momento.



9.- Proyecto de reforma del solar del convento de la Vera Cruz. José Esteve, 1890.

den en Jerez las plazas del Progreso, del Banco -antigua Eguílaz-, de las monjas Victorias y Romero Martínez, esta última en el extramuros. Los antiguos conventos desamortizados fueron derribados en el año 1868, dando lugar a espacios públicos donde no faltaron la instalación de jardines y alamedas. En la plaza del Progreso, surgida tras la destrucción del convento de monjas de la Concepción, se instalaron jardines en 1890⁴⁴. El espacio resultante tras el derribo del convento de monjas de San Cristóbal dio lugar a nuevos alineamientos de las calles circundantes, así como a la apertura de una salida a la calle Larga, culminando con la creación de la plaza del Banco con alameda, trabajos ejecutados por el arquitecto José Esteve⁴⁵. Fruto de las últimas reformas desarrolladas a finales del pasado siglo XX, la plaza del banco se ha convertido en un espacio monótono, tras la desaparición de los pequeños parterres con plantas que daban notas de color al conjunto. La erección del nuevo templete de hierro –burda imitación de otros de época existentes en la ciudad– termina por afejar del todo este remozado y grisáceo espacio de recreo.

Ya en el exterior del antiguo casco urbano medieval se inició en 1861 el derribo de la portada y tapias del compás del convento de la Vera Cruz, con objeto de integrarlo en la vía pública⁴⁶. En 1868 se procedió al derribo total del edificio⁴⁷. Parte del solar -principalmente el antiguo compás- se ordenó en 1890 con un proyecto del arquitecto José Esteve⁴⁸. En él incluía un jardín en el centro rodeado de anchas aceras, así como la creación de dos escalinatas para acceder a la calle Bodegas, salvando así el gran desnivel existente en el extremo del solar (fig. 9). Entre ambas escalinatas se construyó una fuente, así como una baranda de hierro para coronar el muro de contención y pasamanos de las escaleras. Estas escalinatas nos recuerdan, aunque de forma simplificada, el esquema empleado para el reducto de la catedral, incluyéndose en el caso que nos ocupa la fuente en el centro, como nota ornamental característica en los espacios de recreo de la época.

La construcción del teatro Villamarta motivó una nueva ordenación en la plaza, llevada a cabo en 1927 por Teodoro Anasagasti, autor del teatro, quien ofreció el proyecto al Ayuntamiento de forma gratuita⁴⁹. El nuevo espacio lo podemos observar a través de algunas fotografías tomadas a raíz de la construcción del teatro, inaugurado en 1928. Una nueva transformación de la zona llegaría con la construcción del edificio de Correos y Telégrafos, ubicado en parte de los jardines trazados en 1890. En 1926 el Ayuntamiento inicia los trámites

⁴⁴ Muñoz y Gómez, op. cit., p. 76.

⁴⁵ A.M.J.F. Legajo 261, expediente 8082.

⁴⁶ A.M.J.F. Actas Capitulares, año 1861, fols. 411, 416 y 462.

⁴⁷ Ibidem, legajo 2080.

⁴⁸ Ibid., legajo 262, expediente 8134.

⁴⁹ Ibid., legajo 995.

para ceder al Estado el solar para el nuevo edificio, y hasta 1930 el Ministerio de la Gobernación no autoriza la aceptación con carácter definitivo del solar ofrecido por el Cabildo Jerezano, con superficie de 1064 metros cuadrados⁵⁰. La construcción de este edificio cambiaría la fisonomía de la plaza, disminuyendo la extensión. En 1947 el arquitecto municipal Fernando de la Cuadra reforma las escalinatas, adquiriendo el perfil que actualmente posee, aunque manteniendo el esquema básico creado por Esteve⁵¹. En la actualidad no existe la fuente, ocupando su lugar un kiosco de prensa. La última reforma acometida en esta plaza Romero Martínez tuvo lugar a raíz de la rehabilitación del teatro Villamarta, cuya reapertura fue en octubre de 1996. La nueva ordenación presenta dos zonas, una más elevada, concebida como Antesala del teatro, y otra baja a modo de calzada para el tráfico rodado.

PLAZAS DE SAN ANDRÉS Y ARENAL

La plaza de San Andrés, denominada anteriormente de las Atarazanas, debió configurarse en los inicios de la Edad Moderna, como consecuencia de la expansión de la ciudad por el sector noreste. Muñoz y Gómez hacen referencia a la instalación en ella de un hospital entre 1569 y 1570 con motivo de una epidemia de peste; igualmente expresa que el actual nombre proviene del siglo XVIII⁵². Al igual que otras plazas de la ciudad, hubo que esperar hasta el siglo XIX para que se acometiesen los primeros trabajos hasta convertirla en zona de recreo. En marzo de 1860 el arquitecto municipal José Esteve presenta el proyecto de remodelación que incluía, entre otros elementos, firme de hormigón, colocación en las cuatro entradas de escalones de piedra de Tarifa, asientos de mampostería con tapa de piedra de Tarifa y espaldares de hierro fundido pintados de verde, así como veinte anillos de rosca de ladrillos para los árboles⁵³. De esta manera el espacio quedaría convertido en un nuevo paseo, formando ya parte del nutrido grupo de zonas de recreo que a lo largo del siglo crecieron en la ciudad. Posteriores reformas, ya en el siglo XX, determinaron el perfil de esta plaza hasta la reciente intervención, acometida a inicios de 2004, con cambios sustanciales más acordes con la estética del momento.

Pero sin duda es la plaza del Arenal la que desde los inicios de la Edad Moderna se erige en el más importante de los espacios abiertos de la ciudad. Algunos autores le adjudican un origen bajomedieval⁵⁴, aunque nos inclinamos a pensar que habría que hablar para esa época de un amplio espacio yermo, apenas sin urbanizar, ya que los arrabales aún no habían adquirido una mera fisonomía. Conocemos, sin embargo, el aspecto que mostraba en el siglo XVI gracias a un dibujo realizado en 1576 por Wyngaerde⁵⁵, donde aparece ya con una morfología definida. La presencia de las casas del Corregidor y la Justicia reflejan la importancia que había adquirido esta plaza como nuevo centro activo de la ciudad. En el siglo XVII se construyeron edificios destinados a Alhóndiga, Recova y Carnicería⁵⁶; asimismo existía ya un

⁵⁰ Ibid., legajo 1321, expediente 26156.

⁵¹ Ibid., legajo 5434.

⁵² Muñoz y Gómez, op. cit. p. 200.

⁵³ A.M.J.F. Legajo 262, expediente 8135.

⁵⁴ Muñoz y Gómez, op. cit., p. 292.

⁵⁵ Citado por Ríos Martínez, E. De Los: *Antón Martín Calafate y Diego Moreno Meléndez en la Arquitectura Jerezana del Siglo XVII*. Universidades de Cádiz y Sevilla, 2003, p.28.

⁵⁶ Muñoz y Gómez, op. cit., p. 292.

mesón en los soportales⁵⁷. Durante el siglo XVIII continuaron instalándose nuevos servicios, como la panadería, cuya construcción abarcó desde 1752 a 1755⁵⁸.

La plaza del Arenal no responde a la tipología de Plaza Mayor española. Ésta, concebida "a priori" como espacio cerrado regularizado por cuatro frentes de edificios con balconadas, fue sin duda una de las notas más singulares del urbanismo barroco español⁵⁹. Pero si bien desde el punto de vista morfológico la plaza del Arenal no cumplió los requisitos de las plazas mayores, sí lo hizo desde el aspecto funcional. Además de marco para la instalación de mercados, la Plaza Mayor española se erigía en escenario de actos, festejos y celebraciones de todo tipo, destacando las corridas de toros, hechos que motivaron su morfología regular cerrada y con balcones desde donde se presenciaban estos eventos.

Durante el siglo XVIII fue frecuente el uso del término Plaza Mayor para denominar a la del Arenal, como puede observarse a través de la documentación⁶⁰. Este espacio se había convertido sin duda en el mejor escenario de la ciudad para los distintos acontecimientos celebrados a lo largo del año, así como para otros especiales. Su trazado cuadrangular, que durante las celebraciones se cerraba totalmente con estructuras de madera, le convertía en el espacio idóneo para estos usos⁶¹.

La función de la Plaza Mayor española como escenario de actos y celebraciones, motivó la ausencia de jardines y elementos ornamentales en su interior. Su disposición era más semejante a un gran espacio teatral o corral de comedias que a un espacio recreativo con vegetación, además de servir para el uso diario de mercado y otros servicios⁶². Ese mismo esquema caracterizó también a la plaza del Arenal durante toda la Edad Moderna.

Desde principios del siglo XIX muchas ciudades españolas acometieron nuevas construcciones de mercados de abastos, teatros y plazas de toros, de forma que la Plaza Mayor, como escenario de mercados y festejos, iba perdiendo fuerza. El desplazamiento de espectáculos desde la Plaza Mayor a sus nuevas ubicaciones motivó las transformaciones de muchas Plazas Mayores españolas, que empezaban a acoger en su centro esculturas, jardines con bancos y fuentes o kioscos de música, esquemas que se afianzan ya en el último tercio del siglo⁶³.

La plaza del Arenal fue objeto de continuas ordenaciones a lo largo del siglo XIX. La primera obra de envergadura la localizamos en 1840, con un proyecto del arquitecto municipal Balbino Marrón que incluía la creación de un paseo con arbolado y fuente⁶⁴. Desconocemos, hasta el momento, la trascendencia de este proyecto, dado que en 1851 se plantea uno nuevo por parte del arquitecto municipal Valentín Domínguez⁶⁵, quien aporta un plano donde se describe un paseo de trazado oval con bancos y árboles, en cuyo centro se situaba una fuente (fig. 10). Este proyecto no debió realizarse, ya que el mismo arquitecto presenta otro un año más tarde⁶⁶, en cuyo plano podemos observar el mismo trazado oval pero con bancos y fuente más monumentales (fig. 11). Desconocemos si se llegó a ejecutar este proyecto completo.

⁵⁷ Ríos Martínez, op. cit., p. 27.

⁵⁸ Muñoz y Gómez, op. cit., p. 292.

⁵⁹ Bonet Correa, A.: *Morfología y Ciudad. Urbanismo y arquitectura durante el Antiguo Régimen en España*. Barcelona 1978, pp. 35-64.

⁶⁰ Aroca Vicenti, F.: *Estudios para la Arquitectura y Urbanismo del siglo XVIII en Jerez*. Sevilla 1989, p. 53.

⁶¹ Aroca Vicenti, F.: *Arquitectura y Urbanismo...*, op. cit. pp.260-265.

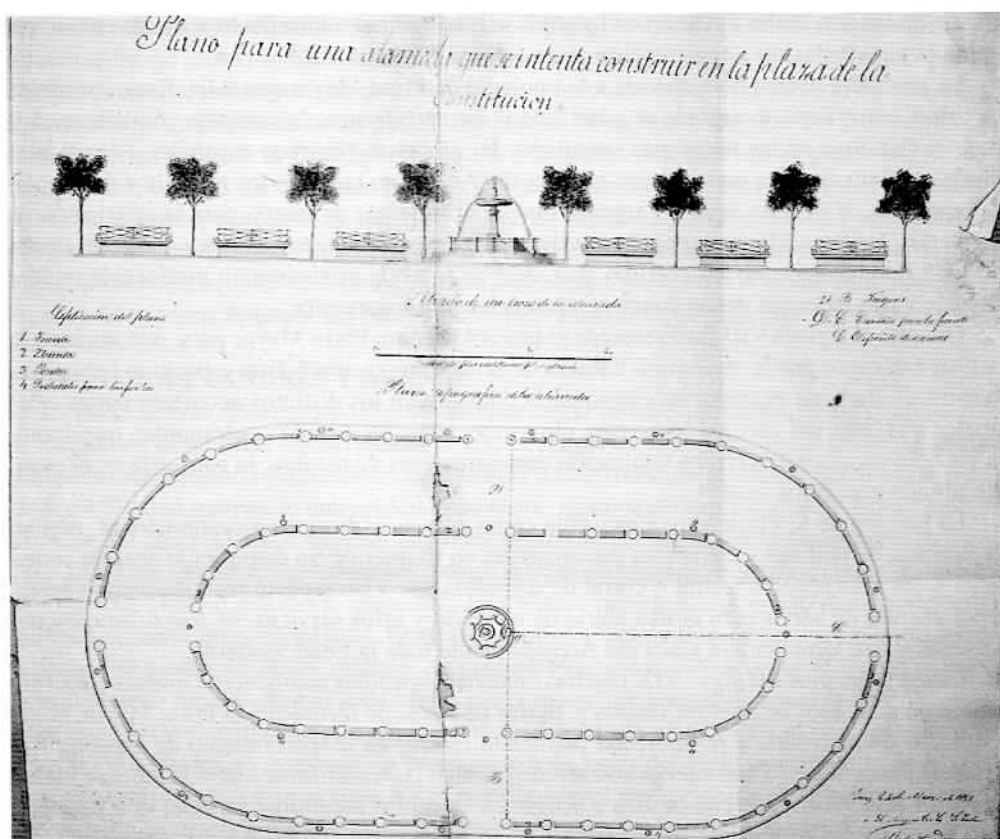
⁶² Bonet Correa, A.: *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*. Madrid, 1990, p. 20.

⁶³ Bonet Correa, *Morfología...* op. cit. p. 56.

⁶⁴ A.M.J.F. Actas Capitulares, año 1840, fol. 578.

⁶⁵ Ibidem, legajo 262, expediente 8121.

⁶⁶ Ibid., expediente 8122.



10.- Proyecto de alameda en plaza del Arenal. Valentín Domínguez, 1851.

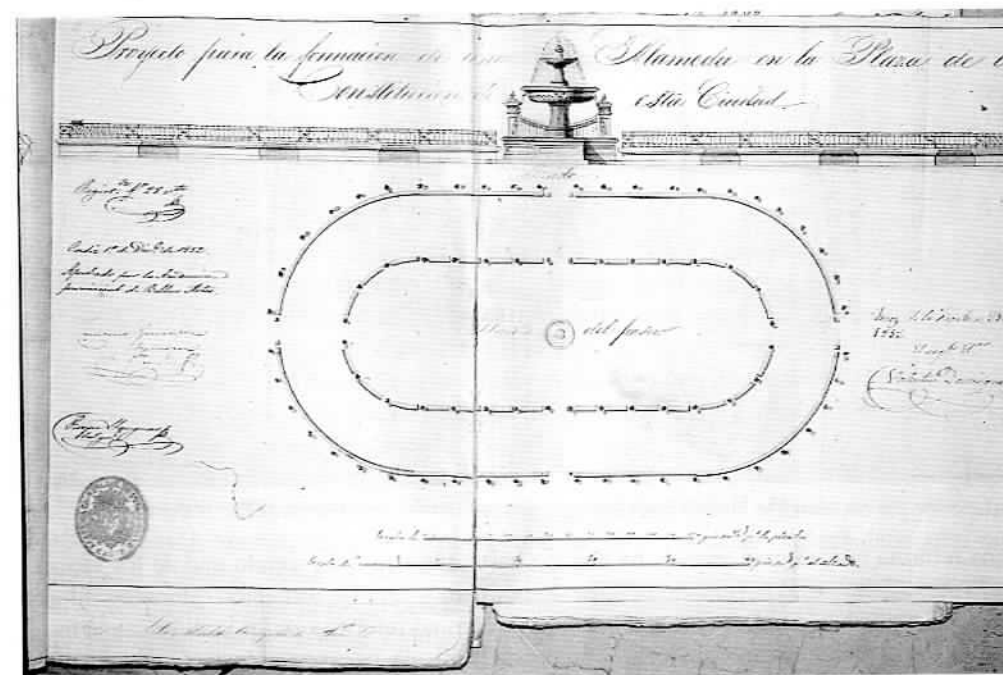
Para conmemorar la traída de aguas desde el manantial de Tempul a la ciudad, se construyó en 1869 una fuente en el centro de la plaza con tres estanques circulares alineados. En 1873 José Esteve proyecta una nueva ordenación, sustituyendo piedras, losas y adoquines, derribando los antiguos bancos y fuente y dotando a las calles paralelas al paseo de ocho metros de ancho. En el centro se erigió una nueva fuente rodeada por una baranda de hierro con jardines, así como ocho farolas. Los asientos serían de piedra de Dos Hermanas con tapas de mármol y espaldares de hierro, separados por árboles⁶⁷. En años sucesivos se irían añadiendo nuevos elementos, como las farolas de gas, para cuya ejecución la fundición San Antonio de Sevilla envía algunos diseños⁶⁸ (fig. 12). En 1879 el propio Esteve realiza bocetos para nuevos bancos en hierro fundido⁶⁹ (fig. 13). A través de fotografías de la época podemos conocer el aspecto que presentaba la plaza, cuya última fuente poseía un estanque circular central con otros cuatro más pequeños a su alrededor⁷⁰.

⁶⁷ Ibid., expediente 8115.

⁶⁸ Ibid., expediente 8116.

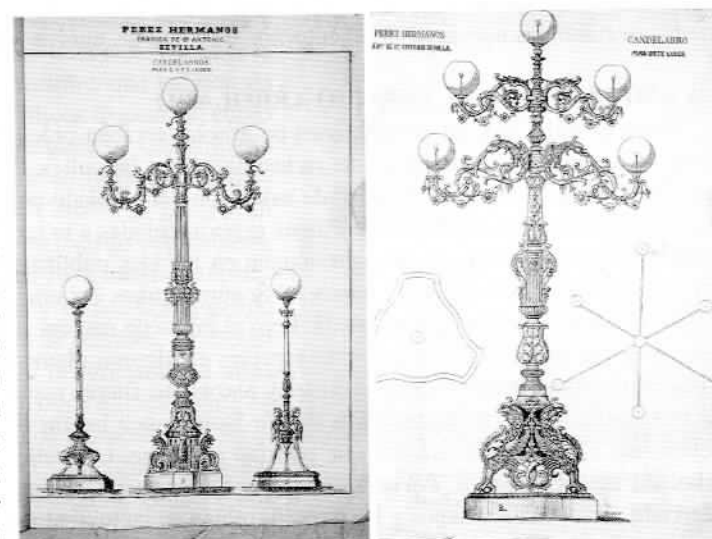
⁶⁹ Ibid., expediente 8117.

⁷⁰ Citado por Sánchez Villanueva, J.L.: "El monumento a Miguel Primo de Rivera, obra de Mariano Benlliure". *Revista de Historia de Jerez*, n. 9. Jerez, 2003, p. 149.



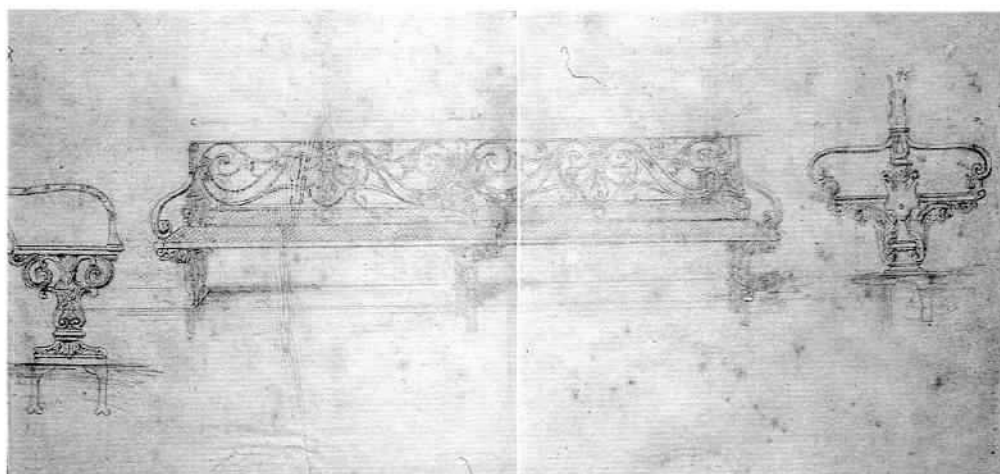
11.- Proyecto de alameda en plaza del Arenal. Valentín Domínguez, 1852.

En la primera mitad del siglo XX la plaza del Arenal experimentó un profundo cambio a raíz de la instalación del monumento a Miguel Primo de Rivera en 1929. Para la ocasión se pavimentó la plaza, con la colocación de nuevas farolas y mobiliario urbano, que sin duda darían más prestancia a la nueva fuente que acompañaba al conjunto escultórico creado por Mariano Benlliure⁷¹. La instalación del monumento ecuestre motivó



12.- Modelos de farolas. Fundición San Antonio, Sevilla.

⁷¹ Ibidem, p.p. 149-150.



13.- Modelo para banco en hierro fundido. José Esteve, 1879.

una reforma que en gran medida ha llegado hasta nuestros días, siendo uno de los aspectos más identificativos el pavimento compuesto por chinos lavados formando diferentes dibujos. En la segunda mitad del siglo XX se produjeron algunas reformas en los jardines, aumento de surtidores en la fuente e iluminación nocturna de la misma, bajo proyecto del arquitecto municipal Fernando de la Cuadra en 1953⁷². La última reforma proyectada en la plaza se ejecutará a partir de la construcción de un aparcamiento subterráneo, cuyas obras se iniciaron a finales del mes de mayo de 2004. Desconocemos hasta el momento la manera en que definitivamente afectarán las nuevas obras al entorno, así como los nuevos perfiles que tomará la plaza.

LA AMPLIACIÓN DEL ESPACIO ARBOLADO

Hasta el siglo XIX las plantaciones de árboles estaban prácticamente reservadas a alamedas y paseos, no siendo frecuente su instalación en las calles. Pero ya en la segunda mitad del ochocientos se inicia un proceso de extensión del arbolado por diferentes calles y plazas, como respuesta a las mejoras urbanísticas experimentadas a lo largo del siglo. La vegetación contribuía sin duda a un cambio de imagen en las vías públicas, dando como resultado un espacio urbano más colorista y saneado. Según algunos documentos fue la calle Ancha en 1852⁷³ la primera que acogió arboleda. Pero el inicio de manera sistemática llegaría en 1853, año en que se acordó la reposición de especies en algunas alamedas así como la posibilidad de nuevas plantaciones en aquellas calles y plazas que fueran espaciosas y diáfanas. Para ello se solicita al arquitecto municipal Valentín Domínguez las mediciones oportunas, a fin de determinar el número de árboles que podrían plantarse. Las calles propuestas para el nuevo arbolado eran Corredera, Porvera, Sevilla y San Agustín, además de las plazas de Belén, Mercado, Arroyo, Escribanos y Plateros. También se incluyó el arrecife de la Alcubilla hasta la platea de San Telmo⁷⁴. El resultado de este proyecto fue la llegada de ochocientos árboles

⁷² Ibid., p. 150.

⁷³ A.M.J.F. Memoranda 4, fol 40.

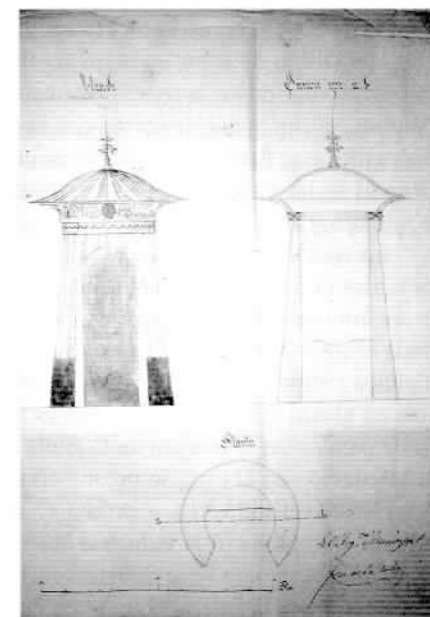
⁷⁴ A.M.J.F. Legajo 244, expediente 7434.

desde Sevilla, distribuidos entre las calles Ancha, Porvera, Armas, Alquiladores –San Agustín-, Corredera, Egido –Porvenir-, y plazas Plateros, Escribanos y Arroyo⁷⁵.

Como hemos anotado, desde el siglo XVIII fueron los álamos negros las especies más frecuentes en alamedas y paseos, con inclusión también de álamos blancos. Pero a lo largo del siglo XIX hubo un considerable incremento con la aparición en las calles de acacias y una especie cuya presencia ha ido aumentando hasta nuestros días, el naranjo. La primera referencia que poseemos de la instalación de esta especie corresponde a la calle Larga en el año 1855⁷⁶. Posteriormente se extendió a otras zonas, como la calle Corredera en 1859⁷⁷, sustituyendo al arbolado existente a propuesta de varios vecinos de la calle, quienes correrían con los gastos de la nueva plantación así como el riego y mantenimiento de la misma. La preferencia por el naranjo se consolida a partir de los sesenta, ya que en 1861 “...se autoriza la sustitución de las acacias plantadas por naranjos de buena clase frente a las fachadas. Las marras que existen frente a las fincas y en que los propietarios no estimen colocar naranjos serán repuestas solo con álamos negros...”⁷⁸.

Poco a poco los árboles iban ganando terreno a través de calles y plazas, haciendo el tránsito más agradable, a la vez que se renovaba la imagen de la ciudad. Además de los ya analizados espacios de recreo, las calles y plazas que en 1867 contaban con arbolado eran las siguientes: Cartuja, Rosa Celeste, Porvenir, Corredera, Larga, Capuchinos, Porvera, Ancha, Santa Isabel, Duque de Tetuán, Eguiluz, Armas, San Agustín, Plateros y Escribanos⁷⁹.

Unido al incremento de la vegetación, las infraestructuras urbanas incorporaban también nuevos elementos, usuales en muchas ciudades europeas y españolas del momento. Entre ellas cabe destacar la instalación de *columnas urinarias*, que habrían de sustituir a los vertederos públicos existentes, como respuesta a la atención dispensada al saneamiento urbano. El proyecto, realizado en 1863 por el arquitecto municipal José de la Coba⁸⁰, se basaba en unas estructuras realizadas en ladrillo con cubierta de madera forrada de zinc, en cuyo interior, alicatado con azulejos valencianos y solado con losas de Tarifa, se ubicaría una pileta de mármol. El alzado (fig. 14) presenta un modelo historicista con aires orientales, constituyendo sin duda el precedente de los actuales servicios públicos instalados en algunos puntos de la ciudad. La intención del Ayuntamiento era colocar un total de treinta y dos



14.- Proyecto de columna urinaria. José de la Coba, 1863.

⁷⁵ Ibidem.

⁷⁶ A.M.J.F. Actas Capitulares, año 1855, fol. 1248.

⁷⁷ Ibidem, año 1859, fol. 147-148.

⁷⁸ A.M.J.F. Legajo 247, expediente 7492.

⁷⁹ Ibidem, expediente 7527.

⁸⁰ Ibid., expediente 7504.

columnas urinarias, distribuidas entre las siguientes calles y plazas: Constitución –Arenal-, Orellana, Porvenir, Angustias, Corredera, Pavón, San Miguel –plaza-, Bodegas, Empedrada, Larga, Cristina, Porvera, Pozo Olivar, Ponce, Eguiluz, Arenalejo de Santiago, Ángeles, Mercado –plaza-, Justicia –plaza-, San Lucas –plaza-, Belén, Arroyo, Encarnación, alameda Vieja, Vargas, Escribanos, Plateros y plaza de abastos. Como prueba se empezaría por colocar uno de estos servicios entre las dos portadas de la iglesia de Santo Domingo, frente a Cristina.

En el transcurso del siglo XX la vegetación en calles y plazas ha ido aumentando, hasta que a finales de siglo se inician nuevos planteamientos para el centro histórico de la ciudad, con la peatonalización de algunos sectores, dando lugar a un incremento del espacio arbolado. Unido a ello también ha aumentado la variedad de especies, aunque manteniéndose el naranjo como una de las más “clásicas”, a las que se añaden palmeras, plátanos, jacarandas y algunas otras.

CONCLUSIONES

La creación de alamedas, espacios arbolados y jardines públicos tomó en Jerez un cariz determinante ya en el siglo XVIII. Fue a lo largo de esta centuria cuando se inician de forma sistemática la implantación de los primeros espacios de recreo, con la intención de dotar a la ciudad de nuevas formas con la vegetación como principal protagonista. Pero como fase inicial la difusión de estos espacios fue limitada, tanto en número como en características formales. A pesar de los avances urbanísticos desarrollados, el Jerez de fines de la Edad Moderna no contaba con zonas de recreo con verdadero carácter monumental, donde los jardines eran exornados con fuentes, conjuntos escultóricos y otras estructuras. Tampoco fue esta la tónica general en las ciudades españolas setecentistas, ya que exceptuando la Villa y Corte y algunos núcleos concretos, en el resto escasearon los jardines de tipo monumental.

La ciudad de Jerez mostraba en ciertos aspectos una buena imagen, a juzgar por los ya descritos elogios que el ilustrado viajero Antonio Ponz realizó en su visita, donde destacaba la anchura de calles y algunos empedrados, así como la descripción de zonas ajardinadas. Sin duda el siglo XVIII sentó las bases para futuras espacios de recreo, iniciándose el allanado de algunos sectores y plantaciones de árboles, germen de lo que décadas más tarde se convertirían en plazas ajardinadas y alamedas de carácter más monumental. Se iniciaba así un proceso de cambio en la imagen de la ciudad, con el objetivo de hacerla más habitable, integrando la vegetación en el espacio urbano como nuevo símbolo de progreso.

Durante el siglo XIX se produjeron importantes cambios en la ciudad, fruto del auge económico que propició la industria del vino. Pese a la inexistencia de un plan de ensanche se experimentaron una serie de intervenciones, como respuesta a los planteamientos desarrollados en el resto del país. Entre ellos destacaron la destrucción de murallas y puertas, nuevas alineaciones de vías públicas y las consecuencias de las desamortizaciones, que dieron lugar a la creación de nuevas plazas. La implantación de nuevas infraestructuras fue un objetivo durante todo el siglo, a lo que habría que sumar la ordenación de antiguos espacios yermos que quedarían convertidos en atractivos espacios de recreo. Es este aspecto hemos comprobado las continuas obras desarrolladas en plazas y alamedas, hasta adquirir una fisonomía que en muchos casos aún perdura, aunque con las consabidas transformaciones posteriores.

También en Jerez se experimentó el concepto decimonónico de *plaza-salón*, tan común en España, donde la ordenación incluía el arbolado, colocación de bancos, fuentes, farolas y

otros elementos. Todos estos espacios quedaban perfectamente delimitados, exentos de tráfico rodado, alzándose como islas de recreo entre el entramado urbano. A través de los informes y planos presentados por los arquitectos, podemos destacar algunos caracteres comunes en alamedas y plazas ajardinadas del jerez ochocentista. En ellos prima una concepción del espacio regular, en cuyo interior se disponen parterres irregulares a los que acompañan bancos, generalmente de mampostería con espaldares de hierro fundido, farolas de gas y fuentes.

Durante el siglo XX continuaron remozándose antiguas alamedas y plazas, a la vez que se crearon otras nuevas. En este aspecto cabe resaltar un nuevo concepto de ordenación interior, con una clara tendencia a la regularidad, como puede apreciarse en la nueva ordenación de la alameda Vieja y plaza de las Angustias. En esta última, gracias a los planos que describen el lugar antes y después de la intervención, se observa la sustitución de los parterres irregulares por otros distribuidos ordenadamente.

Por otra parte, también el novecientos fue la época de la instalación de monumentos escultóricos en antiguos emplazamientos de recreo, a los que acompañaban en algunos casos nuevas fuentes para resaltar el conjunto.

Como complemento a la implantación y desarrollo de las zonas de recreo, hemos incluido un aspecto que estimamos de interés, a juzgar por la trascendencia que ha tenido hasta nuestros días, como es la instalación de árboles por las calles de la ciudad. Este hecho tuvo lugar ya en los primeros años de la segunda mitad de siglo XIX, descentralizando la vegetación y haciéndola extensiva a un conjunto de vías públicas, favoreciendo una nueva imagen de la ciudad más acorde con los nuevos tiempos. Este proceso se incrementó durante el siglo XX, hasta conseguir que el arbolado estuviese presente en una gran mayoría de calles y plazas. En los últimos años nuevas plantaciones de árboles se han llevado a cabo unido a la peatonalización de algunas zonas. Desde esas primeras plantaciones -sufragadas en muchos casos por los propios vecinos de las calles- hasta nuestros días, el incremento de especies vegetales ha sido una constante, por lo que hoy Jerez puede presumir de ser una de las ciudades con más arboleda urbana de España.

A PROPÓSITO DEL PLATERO JEREZANO MARTÍN DE MENDOZA (HACIA 1655-1724)

En nuestra Tesis Doctoral sobre la platería del siglo XVIII en Jerez editada por la Universidad Complutense en 1992¹, recogíamos en el apartado destinado a los artífices y marcadores algunos datos biográficos y profesionales del platero Martín de Mendoza Natera nacido en Jerez probablemente hacia 1655 y fallecido en la misma ciudad en 1724². La importancia del citado artífice -nieto de don Juan de Mendoza, ilustre personaje jerezano- y el hallazgo en el Archivo Histórico Nacional de documentación inédita sobre las piezas que le encargó la Hermandad Sacramental de San Miguel de Jerez y que en su mayor parte se conservan, nos ha llevado a escribir estas líneas a fin de sacar del anonimato la importante labor de uno de los plateros jerezanos más destacados.

La primera noticia que poseemos de él data del 24 de abril de 1685. Era entonces hermano mayor de la Hermandad Sacramental de San Dionisio³ y como tal estampó su firma al pie de las actas del cabildo celebrado ese día. Suponemos que por entonces tendría unos 30 años y que ya ejercería su profesión, pero no hemos encontrado noticias de ello hasta 1687-89, años en los que se documenta su trabajo en la parroquial de Santiago el Real haciendo las siguientes piezas nuevas: un hostiario, unas cadenas y unos broches para la lámpara grande, unas vinajeras y dos pares de broches para capa. Entre 1689-1692 se ocupó del aderezo de otros objetos de plata de la misma iglesia, así como de hacer tres llaves para el sagrario, una de ellas dorada⁴.

Ya en 1692 trabajaba con seguridad en otras iglesias jerezanas puesto que tanto en San Dionisio como en San Marcos arregló, limpió y doró algunas obras, haciendo además para esta última una llave dorada para el sagrario. Y mientras que en San Dionisio parece que fue la citada la única intervención de Mendoza, en San Marcos siguió ocupándose del aderezo de la plata hasta 1712 como registran los libros de cuentas de fábrica.

En este mismo año también hacía alguna obra menor -como un cañón y un escudo para la cruz- en la iglesia de San Lucas. Por otra parte la parroquial de San Miguel requirió los servicios de Mendoza entre 1702 y 1717 y su Hermandad Sacramental entre 1705 y 1716. Como enseguida veremos éstos fueron los años más destacados de su actividad profesional, ya que es cuando más obras de importancia ejecutó habiendo pasado la mayoría a la posteridad, pues el conjunto de piezas realizado por Mendoza para la Hermandad se conserva casi íntegro, lo que es bastante infrecuente, teniendo en cuenta los avatares que sufren las piezas de plata a lo largo de los siglos al deteriorarse por el uso, cambiar el gusto estilístico o entrar en desuso su función.

* Doctora en Historia del Arte.

¹ P.NIEVA SOTO, *La platería del siglo XVIII en Jerez de la Frontera*, Universidad Complutense, Madrid 1992, tomo II, pg. 908-911

² Archivo Obispado Jerez (A.O.J.) Libro de defunciones de San Dionisio: enero 1720/agosto 1761, fl. 28

³ (A.O.J.) Libro de caudales e inventario de la Esclavitud del Santísimo Sacramento con otros instrumentos de importancia pertenecientes a la parroquia de San Dionisio: 1684-1753. De esta Hermandad formaban parte un gran número de plateros dada su pertenencia a la collación de San Dionisio en la que mayoritariamente tenían sus viviendas, tiendas y obradores los plateros de Jerez al menos desde el siglo XVII. Por esta misma razón la mayor parte de ellos se bautizaron, casaron y enterraron en la parroquial de San Dionisio.

⁴ Ya que no resulta posible identificar ninguna de estas obras con las conservadas actualmente en la iglesia nos limitaremos a mencionarlas, mientras que con las llegadas a nuestros días nos extenderemos más.

De las obras que hizo para la iglesia de San Miguel pensamos que sólo se ha conservado un juego de cuatro cetros que dimos a conocer en un trabajo anterior⁵. La ejecución de estos cetros se había ordenado en los mandatos de visita de 1705 en los que se indicaba que debían servir "a los caperos en el choro y las procesiones y quando ban al altar mayor a la gloria". Los cetros estaban terminados el 30 de abril de 1707 fecha del recibo que presentó el platero por importe de 4.150 reales en los que se incluía todo el material utilizado (tanto la plata, como la madera y el bronce) y la hechura.

Aunque no lo indiquen los documentos, estos cetros debieron ser utilizados también por la parroquia de San Pedro, que fue auxiliar de la de San Miguel, puesto que en la zona superior llevan grabadas tiaras con llaves cruzadas -símbolo de San Pedro- alternando con cruces aladas, símbolo a su vez de San Miguel⁶.

También para San Miguel hizo nuevos los cañones para una cruz de manga -aprovechando la plata quemada de una manga de tela- y bastantes aderezos en diversas piezas del ajuar parroquial. Asimismo en octubre de 1712 vendió al mayordomo de fábrica diez broches de plata para capas que había hecho él porque se le pagaron las hechuras.

En años sucesivos, al menos hasta 1717 que es la fecha del último recibo, siguió encargándose de todas las composturas que precisaban los objetos de plata de San Miguel, teniendo que realizar en ocasiones obras menores como una patena, o la tapa de un copón que nos resulta imposible identificar con los conservados.

Como ya indicamos más arriba al tiempo que trabajaba en San Miguel como platero titular, recibía encargos de la Hermandad del Santísimo. Gracias a que la mayoría de esas obras se han conservado, podemos apreciar la categoría de su artífice, porque además de tener una estructura de una gran singularidad, su adorno está trabajado con esmero y cuidada técnica.

El encargo de mayor envergadura que recibió de la Sacramental de San Miguel fue un sitial que tardó varios años en concluir porque era de grandes dimensiones, constaba de bastantes partes y añadidos y simultáneamente iba haciendo otras piezas⁷. Curiosamente la Hermandad había encargado pocos años antes, en 1679, otro sitial de plata al platero Diego Antonio Argüello que también se ha conservado en San Miguel⁸; es de buena factura, consta de varias chapas de plata caladas y clavadas sobre un armazón de madera forrado de terciopelo y representa un águila bicéfala de cuyas patas penden los símbolos eucarísticos de racimos y espigas.

Opinamos que este sitial, que mide 81 cm de altura, debió hacerse para exponer una custodia portátil o de manos, mientras que el que encargaron a Mendoza tan solo unos años des-

⁵ P.NIEVA SOTO, *Plata y plateros en la iglesia de San Miguel de Jerez*, Jerez 1988, n.º 42, pg. 123-124

⁶ No es ésta la única obra conservada en San Miguel que va adornada con tiara y llaves, sino que algunas otras anteriores -como un sitial de 1679 realizado por Diego Antonio Argüello- y otras posteriores -como por ejemplo el portacorporales realizado también por Mendoza en 1715- presentan el mismo motivo iconográfico.

⁷ De las obras de platería que encargó la Hermandad del Santísimo Sacramento de San Miguel entre 1668 y 1832 tratamos también en el artículo titulado *El ajuar de platería de la antigua Hermandad Sacramental de San Miguel*, en "Estudios de Platería: San Eloy 2003" Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia (2003) pg. 465-485, donde dimos a conocer asimismo los documentos inéditos que sobre la citada Hermandad encontramos hace unos años en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

⁸ P.NIEVA SOTO, *Plata y plateros...*, n.º 25, pg.104-105. Cuando publicamos esta obra en 1988 no contábamos con ningún dato documental por lo que la clasificamos como posiblemente jerezana realizada a fines del siglo XVII. A la vista de los documentos hallados en el Archivo Histórico Nacional, podemos asegurar que la obra la hizo el platero jerezano Diego Antonio Argüello en 1679.

pués serviría como fondo a la gran custodia procesional que había realizado para la Sacramental en 1674 el platero Juan Laureano de Pina y que mide 148 cm. de altura. Efectivamente este tipo de obra, que en alguna ocasión se denomina dosel o manifestador, tenía como función servir de respaldo y cobijo a la custodia cuando en ocasiones de especial solemnidad se exponía el Santísimo a los fieles

El nuevo sitial encargado a Mendoza se empezó en 1705, puesto que en la visita de abril de este año, ya consta que el platero había recibido dinero a cuenta por el material y la hechura. La parte principal estaba acabada en junio de 1707 (posiblemente para el Corpus) y tuvo un costo total de 9.656 reales y cuartillo, mientras que el armazón de madera importó 42 reales⁹.

El panel principal del sitial consta de quince chapas de plata en su color de diversos tamaños claveteadas todas ellas a un alma de madera que sigue siendo la originaria. Presenta diversos deterioros, especialmente en las cenefas inferiores a las que les falta algún pedazo. Mide 188 cm de alto y 110 cm de largo. El motivo central del panel es el Pelicano picándose en el pecho para alimentar a las dos crías que aparecen a sus pies; este elemento - eminentemente eucarístico al relacionarse con Cristo quien con su Cuerpo y Sangre alimenta a sus hijos- se sitúa dentro de una chapa romboidal, que se halla flanqueada por otras cuatro, en las que se distribuyen sendas cabezas de querubines y varios frutos destacando con claridad racimos de uvas, símbolo eucarístico asimismo, mientras que las diez chapas restantes se adornan con flores variadas cuyos tallos se entrelazan. Todas las chapas -incluida la del Pelicano- van rodeadas de anchas cenefas con motivos vegetales relevados y cincelados. Por lo que respecta a las dos cenefas horizontales situadas en la zona inferior del panel central se adornan con pequeños balaustres alternando con alguna flor.

A la estructura principal del sitial que acabamos de describir se fueron añadiendo otras partes que se detallan en la documentación, y que no siempre se indica en qué zona se colocaban, pero que en algún caso hemos deducido que iban independientes a él, situándose a sus pies o a los lados para cubrir las gradas del altar¹⁰.

Al parecer al tiempo que Mendoza hacía entrega a la Cofradía del sitial, en junio de 1707, entregaba también catorce cañones, un banquillo y la cenefa del Cordero, piezas que por figurar en recibo separado sabemos que tuvieron un costo de poco más de 159 escudos el material y de 49 escudos la hechura.

De las tres partes citadas la que mejor podemos identificar es la denominada cenefa del Cordero, porque efectivamente se trata de un panel apaisado dividido en tres partes, en la central de las cuales se representa el Cordero místico tumbado sobre el libro y agarrando con su pata delantera cruz y estandarte, mientras que en las dos laterales se muestran sendos jarro-

⁹ P.NIEVA SOTO, *Ibidem*, n.º 44, pg.125-127. En este trabajo sobre la platería de San Miguel catalogamos esta obra como manifestador realizado en Jerez antes de 1720 por Nicolás Fernández porque la única noticia que poseíamos entonces era que en visita realizada a la iglesia el 22 de marzo de 1722 se hablaba de que por estar viejo y quebrado el manifestador se había fundido añadiéndole un peso y un real de plata por lo que se pagó al platero Nicolás Fernández (incluyendo la hechura), 45 reales, cantidad que al ser tan baja consideramos correspondería no a una obra nueva, sino a alguna reparación.

¹⁰ Según comunicación oral del actual sacristán de San Miguel, don Carlos Cerdero Morales, actualmente el sitial se monta en el presbiterio durante la novena de la Inmaculada y como monumento de Semana Santa en la capilla del Santísimo. En la primera ocasión se coloca únicamente el panel central con los alerones laterales, mientras que en la segunda se pone completo añadiéndole copete y cruz de remate y todos los paneles apaisados por debajo cubriendo unas gradas modernas de hierro forradas de damasco.

nes con tres flores cada uno. La cenefa de estas tres chapas coincide exactamente con la que orna el sitial y la madera a la que están clavadas es la única que lleva policromía, pero el motivo representado son unas flores muy toscas.

Este panel del Cordero mide 87,5 cm de largo y 29,5 cm de alto, se halla en bastante buen estado de conservación aunque le faltan bastantes clavos y tiene algún que otro abollón. Puesto que la medida de largo no coincide con la del sitial, suponemos que no iría colocado como zócalo de éste, sino que cubriría las gradas del altar.

El banquillo citado en el mismo recibo que la cenefa del Cordero debe ser un panel apaisado de 24,5 cm de alto y 108 cm de largo que consta de dos chapas iguales decoradas en el exterior con la misma cenefa que las piezas anteriores y en el interior con flores y tallos asimismo semejantes a los del sitial. Este banquillo, que también conserva el alma de madera original, presenta bastantes deterioros, pues le faltan varios pedazos de plata y se le ha recortado toda la cenefa de uno de los lados mayores. Dado que la medida de largo coincide prácticamente con la del sitial y que es denominado banquillo, opinamos que debió efectivamente colocarse como banco o zócalo del sitial, aunque en la actualidad se utilice como grada de altar.

Las siguientes piezas destinadas al sitial de las que nos habla la documentación son dos candeleros "con sus chapas", que no se han conservado pero sabemos que irían colocados en el banquillo, que costaron en total 23 escudos y que estaban terminados el 1 de septiembre de 1709. En este momento se ocupaba también de cubrir "una de las dos tablas de la senefa" para lo que le habían dado a cuenta 48 escudos y 2 reales y medio de plata. La situación de estas llamadas tablas se aclara en la primera partida de la visita celebrada el 1 de diciembre de 1712 puesto que se indica que la citada obra "se a de poner en el sitial a los lados de la tabla del Cordero" y además alude a otra "que está puesta en el otro lado del cordero". Siguiendo la documentación sabemos que la plata para cubrir ambas tablas importó 143 escudos y real y medio de plata, en tanto que las hechuras supusieron 37 escudos y medio. Ambas piezas estaban terminadas con anterioridad al 20 de octubre de 1709 en que entregó el correspondiente recibo.

Las citadas tablas cubiertas de plata han sufrido transformaciones con el paso del tiempo, pues en ambas se ha sustituido la madera original y en una de ellas incluso se ha cortado por la mitad por lo que han quedado dos planchas independientes. En cambio en la otra tabla también las chapas están cortadas en el centro, pero se han unido mediante charnelas lo que permite la apertura de la pieza.

Las dos tablas independientes miden 33,5 cm de largo y 27,5 cm de alto cada una, llevan en los extremos la acostumbrada cenefa y en el centro cuatro bonitas flores cuyos tallos se enroscan de manera parecida a los del panel principal del sitial. Por su parte la tabla que tiene las charnelas en el centro mide 68,5 cm de largo y 27,5 cm de alto, se decora con la misma cenefa y en el interior con delicados cestos llenos de flores y frutas entre las que destacan sendos racimos de uvas que penden de ambos extremos de los cestos. Como puede apreciarse las medidas de estas tablas son casi idénticas y la altura prácticamente coincide con la tabla que representa el Cordero, a cuyos lados se colocarían como se ha dicho.

La partida siguiente de la mencionada visita se refiere a los cuarenta cañones de plata que hizo para poner en las gradas situadas a los lados del sitial. Recordemos que años atrás había hecho otros catorce y que su función debía ser la de unir unas tablas a las otras. Estos cañones -que pensamos se tratarían de charnelas o bisagras- importaron 103 escudos (78 de mate-

rial y 25 de hechura) y estaban terminados el 2 de septiembre de 1710 como garantizaba el artífice mediante un recibo firmado.

Poco antes (aunque en la documentación figure después) había hecho Mendoza más piezas por encargo de la Sacramental de San Miguel para completar el sitial porque entregó varios recibos fechado el último el 30 de abril de 1710. Las obras a las que nos referimos son lo que se describe como "encoronación del sitial", es decir el coronamiento o copete y la cruz de remate del mismo. Del primero se indica que se componía de un "enrejado de dos barras en arco y una cuarta poco más de ancho" en tanto que la cruz, que se colocaría en el centro rematándolo, llevaría las dos alas características del arcángel titular. Ambas obras se han conservado y según está documentado a través de los recibos presentados por el artífice costaron en total 309 escudos y 3 reales de plata, no desglosándose en esta ocasión el importe correspondiente a la hechura ni al material.

El llamado coronamiento o enrejado, es una plancha de plata recortada, clavada a un armazón de madera forrado de terciopelo rojo, que mide 108 cm de largo y 47 cm de altura máxima. Se encuentra en bastante buen estado aunque ha perdido algún pedacito de plata. El motivo central es el cáliz con la sagrada forma, otro de los símbolos eucarísticos más frecuentes, que destaca dentro de un óvalo calado rodeado de cabezas de querubines; que el resto de la superficie del copete está recorrida por cintas recortadas que adquieren formas muy sinuosas.

La cruz de remate es de plata en su color aunque recientemente se le han añadido en los extremos de los brazos unas perillas de cobre sobredorado; el árbol mide 31,5 cm x 29 cm y el diámetro de los brazos es de 3,5 cm. Los brazos son cilíndricos recorridos por flores de cuatro pétalos inscritas en rombos. De la zona inferior del brazo vertical surgen unas alas desplegadas cuyos extremos se sueldan por debajo del brazo transversal. Obsérvese que el adorno de los brazos de esta cruz coincide con el de los cañones del juego de cuatro cetros que el mismo artífice realizó para la parroquial de San Miguel en 1707 a los que nos referimos más arriba.

Tras estas obras los hermanos mayores y el mayordomo de la Cofradía le encargaron que hiciera unas guarniciones para dos tablas que irían "a los dos lados del sitial adonde está la custodia, con dos ángeles de plata y sus ynsensarios cada uno, forradas dichas tablas sobre terciopelo encarnado". El costo de estas dos guarniciones laterales fue de 200 escudos de plata y al parecer estaban acabadas el 20 de diciembre de 1712, seguramente en lo que se refiere a la estructura general porque recibos posteriores hablan del pago de 104 escudos y 6 reales y medio, recibido por el platero el 20 de enero de 1713, por hacer los dos ángeles, las ocho esquinas y dos pedazos pequeños de plata que cerraban la parte alta del sitial. Además el 3 de agosto de 1714 cobró 95 escudos y 3 reales y medio de plata que importaron la hechura y plata de los remates situados por encima de los ángeles y aún el 16 de octubre de 1716 le abonaban 82 escudos por concluir de pagar las guarniciones del sitial con lo que se daba por terminada la obra iniciada 11 años antes.

Las llamadas guarniciones -que en realidad son dos alerones o bastidores laterales forrados de terciopelo- también nos han quedado y miden 168 cm de alto (20 cm menos que el panel principal) y 34,5 cm de anchura máxima; se conservan en bastante buen estado y tienen una forma alargada, bastante estrecha en la zona superior, donde se colocan una roseta y una hilera vertical de hojas, mientras que en el ensanchamiento inferior se sitúan los ángeles que menciona el documento, con la salvedad de que en vez de llevar incensarios llevan espigas

(en uno de ellos apenas queda un resto); las cenefas que enmarcan los ángeles hacen juego con las del resto del sitial.

Simultáneamente al sitial y a sus partes Mendoza realizó otras piezas de plata por encargo de la Hermandad Sacramental de San Miguel como ya se indicó al inicio; una de ellas es una cruz de guión que tenía terminada el 6 de julio de 1708 y costó 115 escudos y medio (88 de material y 27 y medio de hechura). El hecho de que el documento se refiera al cuadrado de la vara nos lleva a pensar que quizá se trate de la que se conserva en la iglesia de San Miguel puesto que es la única en la que los brazos de la cruz son diédricos (es decir de sección cuadrada) y que carece de Crucificado, lo que es propio de las cruces de guión cuya función es la de encabezar la procesión.

Se trata de una cruz de plata en su color, relativamente bien conservada que mide 262 cm de largo incluyendo la vara; 26 cm x 19 cm el árbol y 12 cm de altura la manzana. Los brazos de la cruz son lisos terminando en pequeñas cresterías y la manzana tiene perfil sinuoso, con asas de cartón y adorno de hojas de acanto y espejos grabados de distinto tamaño. La vara es cilíndrica, totalmente lisa compuesta por varios cañones. Es una obra funcional muy sencilla y sin apenas adorno que nada tiene que ver con el resto de las obras conocidas de Mendoza caracterizadas por el rico y cuidado adorno¹¹.

A continuación vamos a referirnos al grupo de piezas que hizo Mendoza también por encargo de la Sacramental de San Miguel destinadas a llevar el Viático a los enfermos; llegados a este punto queremos hacer hincapié en la especialización a la que llegó la platería andaluza -y dentro de ella la jerezana- puesto que se hicieron en este momento unos tipos de piezas nunca antes vistos, destinados cada uno de ellos a una función muy específica, que en algún caso no nos hubiera sido posible averiguar de no ser porque se especifica en la documentación encontrada¹².

Las primeras piezas para el Viático fueron una caldereta y un asperjador destinadas a llevar el agua bendita para hacer las aspersiones necesarias. Este juego estaba terminado el 20 de agosto de 1714 y no tuvo un alto costo porque por todo se le pagaron 33 escudos y medio de plata. De ambas obras solo se ha conservado la primera, sin que se tenga noticia alguna del momento en el que desapareció el hisopo o asperjador¹³.

El acetre o caldereta es de plata en su color, está en buen estado, mide 29 cm de altura con tapa y 20 sin ella y 9,5 cm de diámetro de pie y de boca. Tiene forma octogonal con base plana y tapa exenta; el cuerpo se divide en ocho estrechas facetas verticales que se decoran cada una con una cabeza humana con tallo en la boca en la parte superior; flores y tallos enroscándose en la inferior; mientras que en el centro alternan cáliz y patena con cruz alada. Gruesas sortijas colocadas en los laterales del cuerpo y de la tapa servían para introducir un cordón de seda (que no se ha conservado) para llevar colgado del cuello el acetre "quando sale su magestad a visitar los enfermos".

¹¹ P.NIEVA SOTO, *Ibidem*, n1 41, pg. 122-123. Consideramos entonces que era una cruz de manga hecha en Jerez hacia 1700, pero apuntando alguna similitud estilística con los cetros realizados por Mendoza en 1707.

¹² Dimos a conocer estas piezas -producto de nuestra investigación para la Tesis Doctoral- en *El ajuar de platería de la antigua Hermandad Sacramental de San Miguel de Jerez*, en "Estudios de platería: San Eloy 2003" Servicio de Publicaciones Universidad de Murcia (2003) pg. 465-485.

¹³ P.NIEVA SOTO, *Plata y plateros...*, n1 23, pg 101-103 Clasificamos la pieza como crismera de óleos realizada en Jerez en 1698 al pensar que se trataba de la que se citaba en los libros de fábrica de San Miguel.

Hasta la aparición de esta pieza no se conocía ningún acetre con estas características estructurales -alargado, octogonal y con tapa- por lo que de no ser por el documento -en el que se hacía mención expresa a su función- no habríamos sabido para que se utilizó en su día. Ciertamente hubiera resultado interesante saber si la idea de hacer una pieza tan original partió del artífice o en cambio fueron el mayordomo o los hermanos mayores de la Cofradía los que la sugirieron. Sea como fuere nos encontramos ante un objeto sorprendente para contener agua bendita y además práctico, puesto que el llevar tapa evitaba que el agua se derramara, el ser de forma alargada permitiría llevar dentro el hisopo y el tener cordón para colgarlo del cuello poder suprimir el asa.

Como se ha dicho no se conocía en platería una pieza similar para la citada función, pero opinamos que un objeto conservado en la iglesia jerezana de San Dionisio de cuerpo alargado cilíndrico (en lugar de octogonal) pero también con tapa y anillas laterales, debió utilizarse como acetre para el Viático y ser un encargo de la Cofradía del Santísimo de la citada iglesia (como en el caso de San Miguel) pues lleva una inscripción con el año de realización: 1723 y su pertenencia a la Hermandad Sacramental de San Dionisio, aunque en cambio no se ha conservado la documentación que hubiera confirmado la función propuesta y dado quizá el nombre del artífice y el costo de la obra.

Atendiendo a la cronología, la siguiente obra que hizo Mendoza para el Viático, fue una campana de enorme tamaño, que se destinaba a anunciar el paso del Santísimo desde la salida de la iglesia hasta la casa del enfermo, que era adonde se dirigía el sacerdote para administrar la comunión y a veces la extrema unción.

La dicha campana, de gruesa chapa de plata en su color, se conserva en la actualidad en bastante buen estado; mide 18,3 cm de altura, 13,5 cm de diámetro la falda y 32 cm de longitud el vástago transversal. Lleva en la parte superior de éste unas anillas por las que se introducía un grueso cordón de seda (que se conserva todavía) para llevar pendiente del cuello la campana en su traslado, en tanto que el grueso mango horizontal servía para accionarlo y así hacerla sonar, atrayendo la atención de los fieles durante la procesión del Viático. La falda de la campana lleva grabados por un lado la cruz alada de San Miguel y por el otro un cáliz con hostia, símbolo de la eucaristía y de la Hermandad Sacramental; por su parte el mango tiene una zona central octogonal -con rosetas laterales y pirámide con bola superior- y el resto del vástago es helicoidal -recorrido por flores y racimos de uva- éstos últimos también de simbología eucarística¹⁴.

La obra estaba terminada el 30 de enero de 1715 según recibo entregado por Martín de Mendoza, en el que se anotaba que el costo total fue de 92 escudos y 6 reales de plata, de los que cobró 82 por el material y el resto por la hechura. Se trata de una pieza peculiar que parece no se hizo en otras zonas de España, pero sí en Jerez donde se han conservado otras tres: dos en la iglesia de San Mateo -una en bronce con mango de madera y otra en plata con mango también en madera, con inscripción de donación del hermano mayor en 1724- y otra en la iglesia de San Dionisio asimismo con falda en plata y mango de madera que lleva inscrita la fecha de 1730 y una inscripción de pertenencia a la Hermandad Sacramental de la citada iglesia. De las cuatro campanas para el Viático la más antigua y de mejor factura es preci-

¹⁴ P.NIEVA SOTO, *Ibidem*, n1 15, pg 94-95. Carecíamos de documentación cuando catalogamos esta pieza como obra quizá jerezana de la segunda mitad del siglo XVII.

samente la realizada por Mendoza, ya que es la única que tiene el vástago también en plata con una original forma helicoidal y un bonito adorno¹⁵.

También destinada al Viático era la llamada *bolsa de corporales* que asimismo fue un encargo de la Cofradía del Santísimo de San Miguel a Martín de Mendoza, quien la realizó con anterioridad al 27 de julio de 1715 en que presentó el correspondiente recibo. El costo fue de 55 escudos y 7 reales de plata, importando 41 escudos y 3 reales la plata utilizada y 14 escudos y 4 reales la hechura. La obra ha llegado a nuestros días, es de plata en su color, mide 25,5 cm de altura, 20 cm de longitud y 3,8 cm de fondo y se encuentra en muy buen estado de conservación. Tiene forma de caja prismática bastante estrecha con anillas laterales para pasar el cordón de seda -como en el caso de las piezas anteriores- para facilitar el traslado fuera de la iglesia. Adorna su superficie con motivos vegetales relevados y grabados y un medallón central que por el anverso representa tiara y llaves cruzadas y por el reverso está flanqueado por dos ángeles mostrando una custodia y cruz alada por encima; la tapa es bastante plana con pequeño tirador y decoración de flores y frutas resaltadas¹⁵.

De nuevo nos encontramos ante un objeto de plata único en su género, lo que obviamente incrementa su valor. Su función era la de guardar los corporales (pañó blanco almidonado utilizado sobre la mesa de altar para el cáliz y la patena en la Eucaristía) que se llevaban a casa del enfermo cuando se celebraba allí la misa. Que sepamos no se ha dado a conocer ningún estuche para corporales en plata y menos portátil, ya que como se ha indicado se utilizó para llevarlos -también colgando del cuello- a casa de enfermos, impedidos y moribundos. Aunque el documento lo describe como "bolza de corporales" finalmente el platero realizó una caja, más bien en forma de libro, que debía resultar más práctica para introducir en ella el citado paño de corporales.

Todavía encargó la Hermandad a Mendoza otra pieza asimismo original en plata, aunque desgraciadamente en este caso no ha llegado a nuestros días. Se trata de un *estopero* que servía tanto para encender las velas (mediante la estopa que tenía en el extremo de la vara) como para apagarlas (con el caperuzón situado en el extremo contrario). Esta pieza importó 37 escudos y estaba terminada el 11 de marzo de 1716 en que está fechado el recibo presentado por el platero. A pesar de ser pieza también desconocida en platería, sabemos que en Jerez casi un siglo después se hizo otro estopero en plata (que tampoco se ha conservado) por un artífice sevillano¹⁶.

Este fue el último encargo de la Cofradía a Martín de Mendoza quien no debió trabajar muchos años más porque la última noticia en relación con su actividad laboral es de 1717/1718, en que se encontraba blanqueando algunas piezas de la Colegial (hoy Catedral) y reparando otras para el día del Corpus.

Antes de pasar a hablar de otras noticias biográficas en relación con Mendoza vamos a hacer algunas indicaciones a nivel estilístico sobre las piezas que acabamos de mencionar. Como ya se señaló, el motivo decorativo que presentan en la vara los cuatro cetros realizados para la iglesia de San Miguel, es similar al de los brazos cilíndricos de la cruz que remata el sitial, mientras que todas las cenefas del panel central de éste, coinciden en el adorno de los

¹⁵ P.NIEVA SOTO, *Ibidem*, n1 24, pg 103-104. Entonces ya la clasificamos como portacorporales pero al carecer de la documentación no precisamos el año ni el artífice.

¹⁶ P.NIEVA SOTO, *Antonio Pineda, un platero sevillano en la transición del siglo XVIII al XIX* en "Boletín del Instituto Camón Aznar", XIX (1985) pg 15-39.

roleos vegetales y también las de los paneles independientes. Por otra parte, algunas de las flores y tallos que vemos en las planchas del sitial, las encontramos también en las tablas que se hicieron para cubrir las gradas del altar y en la parte inferior del cuerpo del acetre para el Viático.

Queremos destacar la variedad que presenta esta vegetación, pues aparecen flores de diversas especies y en posiciones muy diferentes: cerradas, abiertas, o por el reverso, cuyos tallos se entrelazan con sinuosidad. También están trabajados con gran naturalismo los frutos y racimos que penden de los cestos en una de las gradas y que son muy parecidos a los que hay por debajo de los querubines que flanquean el Pelicano del panel central.

En cuanto al cáliz que figura en el copete de remate del sitial tiene bastante similitud con el que se muestra en el cuerpo del acetre, especialmente en la peculiar forma otorgada al pie de volutas afrontadas y venera central. Otros motivos decorativos menores -como las hojitas que adornan la parte inferior de la campana- son similares a las del borde del portacorporales, que por cierto lleva una cadeneta de círculos en todo su perímetro, que se parece bastante a la que rodea tanto el borde de la tapa como el del pie del acetre.

Por lo que respecta a otros adornos de carácter figurativo diremos que el Pelicano con las dos crías que centra el sitial está muy bien trabajado y su plumaje muy detallado, pero en cambio el Cordero que aparece tumbado sobre el libro y con estandarte en uno de los paneles independientes, es de una gran tosquedad y torpeza, por lo que pensamos que quizá fuera realizado por algún oficial del obrador de Mendoza. No son tampoco de especial elegancia los ángeles clavados a los bastidores laterales del sitial, que se pensaron con incensarios y finalmente se ejecutaron con un manojo de espigas cada uno. Técnicamente el platero cultiva en estas obras el relevado, cincelado y calado con soltura y delicadeza.

En nuestra opinión el conjunto de piezas que el jerezano Martín de Mendoza realizó para la Hermandad Sacramental de San Miguel es de gran interés por la originalidad de sus tipos, por su variado y cuidado adorno y por haberse conservado casi íntegro e "in situ" después de casi trescientos años.

Finalmente nos vamos a referir al resto de noticias biográficas encontradas acerca del platero que nos ocupa y que son producto de nuestra investigación en los archivos de Jerez. Según se indicó más arriba, parece que sus últimos trabajos como artífice platero serían para la Colegial, donde aparece documentado los años 1717 y 1718; después ejerció como fiel contraste marcador de plata y tocador de oro de la ciudad. El nombramiento se hizo -según la costumbre- en el último cabildo del año, en su caso el de 1720 y el cargo debería desempeñarlo al año siguiente¹⁷. No nos consta que fuera reelegido.

El 17 de octubre de 1724, dos meses antes de morir, redactó testamento ante el escribano José Guerrero¹⁸ y resultan curiosas y de interés las noticias que nos aporta el citado documento, porque según se indica, el platero permaneció soltero toda su vida, pero estuvo a punto de casarse en dos ocasiones con dos mujeres -cuyos nombres no figuran- pero si el de las hijas que tuvo con ellas, nacidas ambas antes de 1700. Estas dos hijas naturales, a las que dió sus apellidos y nombró herederas, se llamaron una: Ana Josefa Manuela y la otra: Josefa María Francisca.

¹⁷ Archivo Municipal de Jerez, Actas Capitulares año 1720, cabildo del 30 de diciembre de 1720.

¹⁸ Archivo de Protocolos de Jerez, Escribano José Guerrero: 1722-1724; fl 136-138.

Dejó una parte considerable de su herencia -400 escudos- a su hermana soltera Ana Mendoza Natera, encargando a sus hijas que se los entregaran junto con otros 100 escudos que por lo visto le debía.

También sabemos por el testamento que poseyó vivienda propia en la calle Algarve -dentro de la collación de San Dionisio destinada a los plateros- y que tuvo una finca con 23 aranzadas de viñas, varias casas y lagares en el llamado pago de Torros y el Sequillo que se hallaba próximo a la ciudad. Asimismo fue propietario de dos bodegas -ubicadas en la calle Bodegas dentro de la collación de San Miguel- y un balcón en la plaza del Arenal para presenciar los espectáculos que allí tenían lugar. Además el testamento hace alusión a que fue familiar del Santo Oficio de la Inquisición.

Como ya pusimos de manifiesto en nuestra Tesis Doctoral, fue bastante frecuente que los plateros jerezanos de cierto prestigio y con caudal invirtieran en una de las principales fuentes de riqueza de la ciudad: el negocio de los vinos. Varios de ellos poseyeron viñas a las afueras de Jerez y tuvieron personal encargado tanto de cuidarlas como de recoger la uva en época de vendimia; y por lo general -como hemos visto en el caso de Mendoza- tuvieron también los lagares para elaborar el vino y las bodegas para almacenarlo y venderlo.

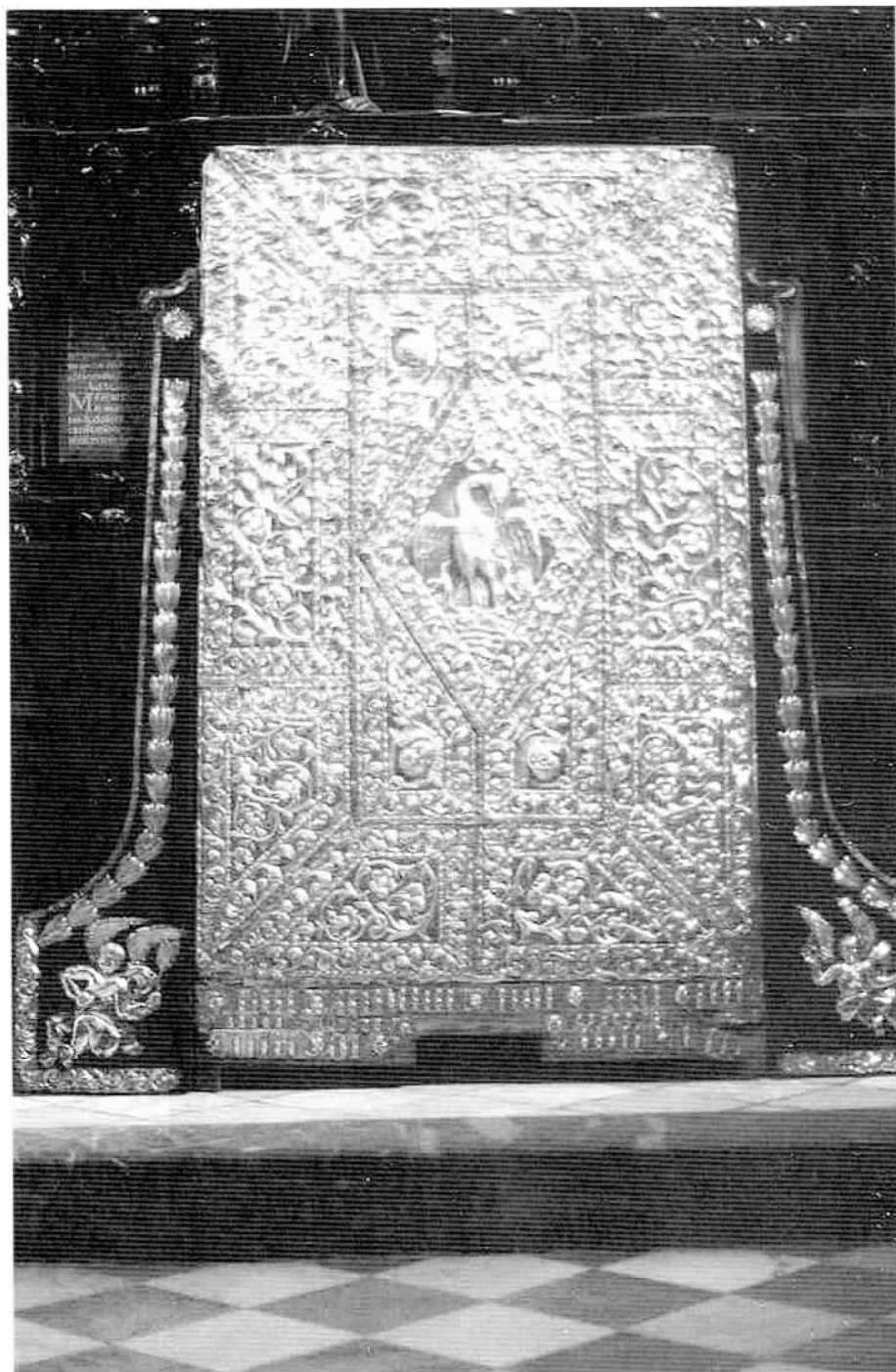
Martín de Mendoza murió el 21 de diciembre de 1724, como consta en la correspondiente partida del libro de defunciones de San Dionisio¹⁹. Fue enterrado en un cañón (así lo denomina el documento) de su propiedad dentro de la citada iglesia, en el lugar destinado a los miembros de la Hermandad Sacramental. Un año después de su muerte se celebraron honras por su eterno descanso -atendiendo a su última voluntad- como pudimos comprobar en el mismo libro de defunciones²⁰, lo que nos habla de la importancia de este personaje jerezano cuya memoria y obra hemos pretendido rescatar del anonimato.

¹⁹ A.O.J. Libro de defunciones de San Dionisio: enero 1720/agosto 1761; f0 28

²⁰ *Ibidem*, fl 35



Lam. 1: Juego de cuatro cetros, 1707



Lam. 2: Sitial, 1705-1716



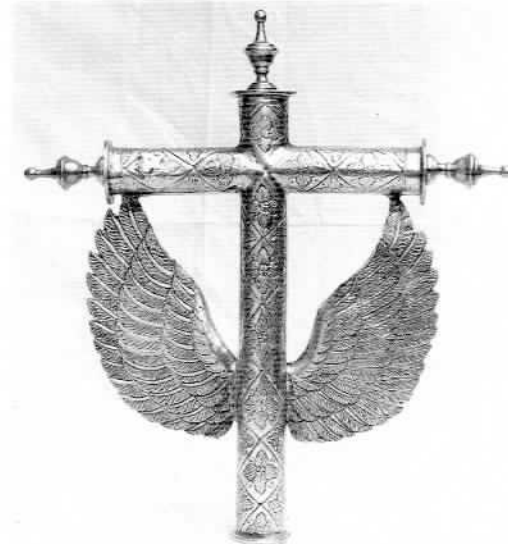
Lam. 3: Detalle del panel central del sitial, 1705-1707



Lam. 4: Zona inferior del sitial, 1705-1707



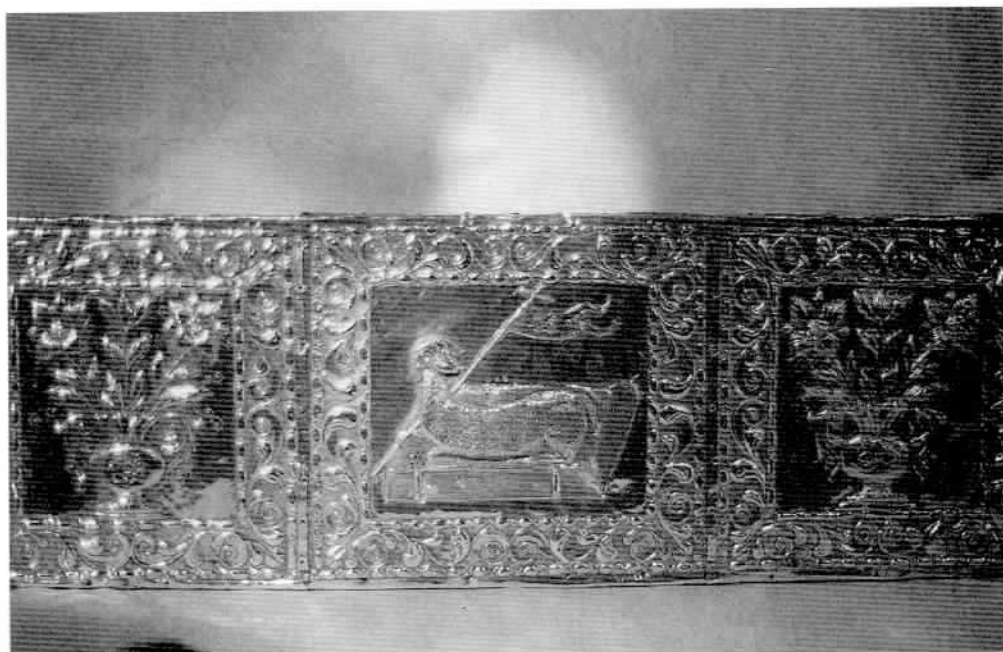
Lam. 5: Detalle central del copete de remate, 1710



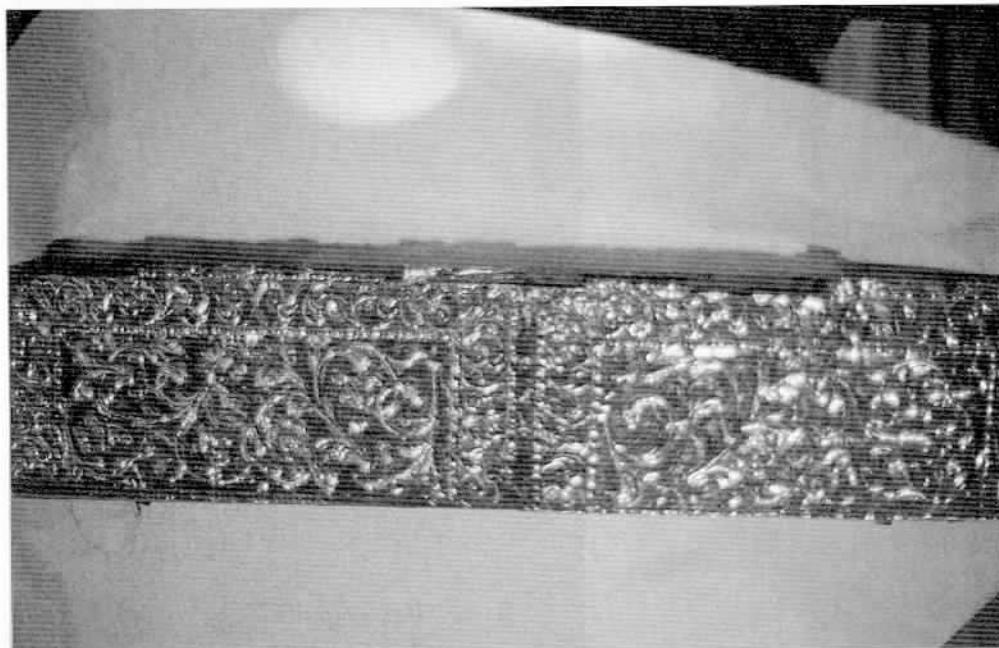
Lam. 6: Cruz alada que remataba el copete del sitial, 1710



Lam. 7: Detalle de uno de los alerones laterales del sitial, 1712-1716



Lam. 8: Grada de altar llamada "cenefa del cordero", 1707



Lam. 9: Banquillo para el sitial, 1707



Lam. 10: Grada de altar llamada "tabla de la cenefa", 1709



Lam. 11: Parte de otra grada de altar llamada "tabla de la cenefa", 1709



Lam. 12: Cruz de guión, 1708



Lam. 13: Acetre para el Viático, 1714



Lam. 15: Portacorporales, 1715.



Lam. 14: Campana para anunciar el Viático, 1715

PREMIOS EXTRAORDINARIOS EN LAS ESCUELAS JEREZANAS DEL SIGLO XIX

Es una práctica habitual en todos los tiempos que se premie el esfuerzo, el trabajo, los buenos resultados de los escolares, con muestras de afecto y cariño, con el reconocimiento y el apoyo, con inclusión en listas o cuadros de honor, o con regalos materiales. Durante todo el siglo XIX esta actividad no sólo estuvo generalizada sino perfectamente regulada por las distintas leyes, planes o reglamentos que se fueron promulgando¹ y, así, a los alumnos con buenos resultados en los exámenes generales se les premiaba con libros instructivos, medallas, diplomas, bandas, cintas, estampas, ropas, golosinas e incluso dinero en metálico. Si esos premios eran habituales en cada escuela y se concedían con una cierta frecuencia, es decir, cada tres o cada seis meses, aquí quiero resaltar uno extraordinario que se convocó en Jerez en 1865 y que se mantuvo durante varios años aunque, como un “guadiana”, desapareciera algún año que otro. En la *Ratio Studiorum* de la Compañía de Jesús, dada en 1599, ya se recogía la manera de proceder en la distribución de premios públicos anuales; asimismo, en los primeros años del siglo XVIII, Juan Bautista de La Salle, en su *Guía de las escuelas cristianas*, dejó regulado más explícitamente el modo de proceder en la concesión de premios a escolares².

En febrero de 1863 la comisión de exámenes, que nombraba la Junta local de Instrucción pública, presentó a ésta, como solía hacer, su informe por escrito con el resultado de las últimas pruebas realizadas en diciembre último. Se concedió a los alumnos destacados, como era habitual, libros morales a ellos y devocionarios a ellas. También pidió para los alumnos de la escuela de *San Dionisio*, José Ruiz Barroso y José Jurado Melero, dos premios extraordinarios, debido al nivel especial que habían manifestado; para el primero de ellos la matrícula y los libros de texto para estudiar el primer año de la enseñanza secundaria en el Instituto provincial de Jerez, y al segundo costearle un año en la escuela de primeras letras del colegio *San Juan Bautista*, adjunto a dicho Instituto, mediante la retribución de seis duros. Además de las propuestas anteriores para premiar a los alumnos hizo otra totalmente nueva: dar, a partir de este año, un premio extraordinario de mil quinientos reales a uno de los alumnos sobresalientes. Una prueba especial entre ellos determinaría quién sería el mejor preparado y el afortunado que se llevara 1.500 reales de vellón. La cantidad no era nada desdeñable. Si pensamos que un maestro de una escuela pública de Jerez en esos años ganaba 8.000 reales anuales, el premio suponía casi dos meses y medio de su sueldo; y si lo comparamos con lo que cobraba una maestra de las escuelas públicas (6.000 reales), el premio llegaba a ser el equivalente a tres meses de su trabajo³. Y aunque fuera para un solo alumno y por una vez al año, hay que considerarlo como un premio realmente extraordinario. Por cierto, que aquí lo de

¹ Desde el Plan adjunto y Reglamento de Escuelas de primeras Letras, del 16 de febrero de 1825, hasta el Decreto del 2 de febrero de 1969, se ha regulado la distribución oficial de premios a alumnos y maestros. Ver: DIEGO PÉREZ, Carmen y GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Montserrat, “Un uso secular que está de moda: los premios y honores escolares. (I. Legislación y tratadistas)”, en *Etnohistoria de la escuela. XII Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, Burgos, Universidad de Burgos. Sociedad Española de Historia de la Educación, 2003, pp. 120-126.

² *Ibidem*, pp. 119-120.

³ Si pudiésemos hacer una extrapolación a la actualidad, salvando las distancias, ese premio extraordinario supondría una cantidad equivalente a los 4.400 euros (algo más de 700.000 de las antiguas pesetas).

alumno es genérico ya que este premio estaba reservado sólo a los alumnos varones, las chicas no entraban en esta convocatoria y tuvieron que esperar a 1881.

Nos encontramos con la idea del premio extraordinario debatido por la Junta local de Instrucción pública de Jerez que en su sesión del día 25 de febrero de 1863 acordó:

“Que con el fin de estimular la aplicación, y puesto que ya los fondos consignados al objeto lo permiten, se dé a contar desde este año un premio extraordinario de mil quinientos reales al niño que más se distinga en el examen comparativo que se ejecutará entre los sobresalientes pobres de las escuelas públicas”⁴.

La idea se presentó al Ayuntamiento y parece que llegó en el momento oportuno, cuando las arcas se pudieron permitir ese tremendo lujo, teniendo en cuenta que hablamos de enseñanza; así pues, la propuesta entró en la sala de reuniones del Ayuntamiento jerezano y en el Cabildo del 2 de marzo fue aprobada⁵.

Como no era cuestión de dejar pasar una ocasión como ésta, la Junta local de Instrucción pública le encargó a una persona de solvencia en el campo de la enseñanza la redacción de unas bases sobre las que se habría de conceder el apetecido premio. Esta persona fue Julián Pérez y Muro que ejercía la dirección del jerezano Instituto provincial de segunda enseñanza y era hombre, como se decía en aquellos tiempos, instruido en el “arte” de la enseñanza. Como las *Bases para la adjudicación de un premio extraordinario de 1,500 RS* fueron consideradas adecuadas, la Junta local las aprobó y se imprimieron el 12 de junio de 1864⁶. El alcalde Rafael Rivero y de la Tixera puso su nombre al final del documento corroborando su contenido.

Una vez confeccionadas las bases para dicho premio había que buscar a los participantes. A partir de los exámenes generales de diciembre de 1864, las comisiones de exámenes de las escuelas públicas, teniendo en cuenta las propuestas de los maestros respectivos, presentaron a la Junta local las listas con los tres alumnos más sobresalientes de cada escuela. Hay que decir que en esos momentos las escuelas públicas para niños que había en Jerez eran las siguientes: la de *San Dionisio*, situada en el edificio renacentista del Antiguo Consistorio; la de *San Fernando*, ubicada en el también valioso, aunque deteriorado, edificio barroco de Villapanés; la de *Santiago*, instalada en el ex-convento, también renacentista, de la Victoria en la calle Porvera; la escuela de *San Miguel* en la plaza de los Santos y, por último, la escuela de niños del Hospicio provincial. Pero esta última, aunque de niños pobres, no era municipal, no estaba sostenida con fondos del Ayuntamiento. Las autoridades jerezanas no estaban dispuestas a que un alumno de una escuela mantenida por el Gobierno provincial pudiera llevarse el premio y consideraron que si bien éste debía de ser para un alumno pobre, y además de una escuela pública, ésta debía estar sostenida con fondos municipales; de esta manera los

⁴ Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (AMJF), Archivo Histórico Reservado (AHR), C. 20, N.º 10, *Copiador de correspondencia de la Junta Local de Instrucción primaria*, 1862-1863, “Libro de correspondencia, 1863”, f. 4 y en Leg. 354, Exp. 10371: *Para la adjudicación de un premio extraordinario de 1500 reales vellón*, 1865.

⁵ AMJF, Actas Capitulares (AACC), 1863, f. 135.

⁶ AMJF, AHR, C. 20, N.º 11, *Junta Local de Instrucción pública*, 1864, f. 46 v. Aquí mismo, en el apartado “Documentos vistos en sesiones, 1864”, sesión 5. pto. 13, se encuentra el manuscrito original de estas bases firmado por Julián Pérez y Muro el 15 de abril de 1864.

alumnos del Hospicio provincial quedaron descartados de la convocatoria⁷. Los niños considerados no pobres también podían presentarse al certamen pero sin opción al premio. Se haría una lista después de la prueba y los 1.500 reales se los llevaría el alumno pobre mejor situado.

Pues bien, ya nos encontramos con un edicto anunciando la convocatoria del premio, las bases del mismo y la fecha de la prueba que sería el 31 de mayo de 1865; fue enviado a los colegios públicos citados y, como de costumbre, pegado en los sitios más concurridos de la ciudad. Una vez que estuvieron formadas las trincas de cada escuela se confeccionó la lista de los participantes que se anunció al público, en esta ocasión, en el periódico local *El Guadalete*, el 9 de mayo en su primera página. Para tener opción al premio, además de ser alumno pobre de una escuela municipal, había que tener menos de doce años y por supuesto probarlo. El certificado de estar matriculado y de tener la edad exigida lo facilitaba el maestro de la escuela correspondiente y el de pobreza de la familia lo extendía el cura de la parroquia con el visto bueno del alcalde⁸.

Para hacernos una idea del concepto de pobre de la época aportaré los datos que las familias consiguieron de las parroquias. De la escuela de *San Dionisio* tan sólo acudirían dos alumnos: Ildefonso Orihuela y García, de once años, de una familia pobre porque, como decía el cura de San Miguel, el padre era artesano y tenía a su cargo cinco personas que alimentar. El otro niño era José Jurado y Melero, de nueve años, domiciliado en la calle Consistorio n.º 7, con el “padre enfermo crónico, é incapacitado de obtener recurso alguno p.ª atenderles, ni á lo mas indispensable de la vida, ni á la educación de su hijo”⁹; así se expresaba el cura de la iglesia de San Dionisio. De la escuela de *Santiago* sí se presentó una trinca: José Toscano y Rodríguez, de once años, con vivienda en la calle Nueva, 37 y de padres “verdaderamente pobres”, según decía el cura teniente de la iglesia de Santiago. Antonio Raigón y Barba vivía en la calle Morenos n.º 13, de diez años, y añadía el cura de San Miguel: “he averiguado, y me consta q.ª sus Padres son pobres de solemnidad, jornaleros”¹⁰. El tercero se llamaba Juan Manuel Rodríguez Mármol, del callejón de la Rendona, 18, tenía tan sólo nueve años y también sus padres eran “verdaderamente pobres”, según el mismo sacerdote. De la escuela de *San Miguel* acudieron otros tres: José Arcila y Caviedes, José Pozo y Romero y Francisco Mejías y Jarquín, los tres menores de doce años. En estos casos el cura de San Miguel en el informe repitió tres veces la misma fórmula: su padre es artesano, sin recurso para sostener sus obligaciones y con ocho, cinco y ningún hermano, respectivamente. De la última escuela, la de *San Fernando*, no hubo representantes. Su maestro, Enrique Serrano, envió una carta al presidente de la Junta local de Instrucción pública comunicándole que no se presentaría ningún alumno de los propuestos ya que sus padres los habían dado de baja porque tenían que ponerse a trabajar. Estas tres familias, como la mayoría de la población, estaban necesitadas y en cuanto sus hijos sabían leer, escribir y algunas nociones de aritmética, ya estaban poniéndolos a ganar dinero. Es más, el maestro se quejaba amargamente porque los llamó el otro día a clase, los examinó y... ¡habían olvidado bastante los conocimientos que recibieron en la

⁷ AMJF, AHR, C. 20, N.º 12, *Cuaderno de actas de la Junta Local de Instr.ª pública*, 1865, f. 21 v.

⁸ JUNTA LOCAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE JEREZ DE LA FRONTERA, *Bases para la adjudicación de un premio extraordinario de 1,500 RS*, Imp. del Guadalete, Jerez, 1864, p. 2.

⁹ AMJF, Leg. 354, Exp. 10371.

¹⁰ *Ibidem*.

escuela! Inmediatamente fue a los padres y les explicó la situación en se encontraban sus hijos, es decir, el bajo nivel de conocimientos que tenían en esos momentos. Los padres lo lamentaron mucho "y comprendieron el perjuicio que habían irrogado á sus hijos"¹¹, pero éstos, reconociendo la pérdida de preparación, habían renunciado a participar. Desgraciadamente no era la única vez que un maestro se quejaba de que los alumnos abandonaban prematuramente la escuela, era una situación frecuente. Unos años más tarde, en una nueva convocatoria de este premio, otro profesor, en este caso el de la escuela pública de *San Miguel*, también fue bastante explícito al comentar la escasa importancia que los padres le daban a los estudios de sus hijos:

"Para someter los alumnos de una Escuela á la competencia de un certámen literario con probabilidades de buen éxito, necesitan hallarse instruidos en todo el programa de enseñanza que rija en su establecimiento. Esto no se obtiene sin auxilio de una perseverante asistencia en el alumno durante algunos años de enseñanza; toda vez que sin el concurso del discípulo de nada servirían los esfuerzos del Maestro"¹².

Y añadía: "es muy frecuente en los padres, por lo comun ignorantes é incapaces de apreciar las excelencias de una buena educación, distraer á sus hijos en ocupaciones domésticas que interrumpen la marcha de la enseñanza y debilitan notablemente su aplicación"¹³.

Pero volvamos a los preparativos del acto convocado para el premio. Unos días antes los niños se acercaron a la secretaría de la Junta local de Instrucción pública y firmaron sus inscripciones. El 31 de mayo de 1865, a las doce de la mañana, en el salón principal de la planta baja del Ayuntamiento, en el mismo lugar en que se encuentra en la actualidad, sería la cita importante. A los maestros y alumnos se les indicó la programación sobre la que iban a ser examinados estos últimos. De doctrina cristiana les podrían preguntar la explicación del "padre nuestro", del "credo" y de los "artículos de la fé y sacramentos". El programa de historia sagrada abarcaba desde la creación de Adán y Eva hasta la salida de los israelitas del poder del faraón. De gramática castellana preguntarían acerca del nombre y del verbo en general y debían hacer un análisis de los trozos en prosa que les dictaran. De aritmética habría dos partes: la primera consistiría en resolver un problema y la segunda sería teoría: aspectos generales de esta materia y definiciones de las operaciones, incluidos los números complejos.

Si uno se imagina el salón, ese miércoles último de mayo, podría verlo decorado, engalanado para la ocasión. En una zona preferente, bien visible, el alcalde Rafael Rivero y de la Tixera, como presidente de la Junta local de Instrucción pública, y los vocales de la misma que hacían de tribunal examinador. Entre estos vocales estaban dos eclesiásticos: Juan Bautista Villalón y Palma y Rosendo Manzanares; dos regidores del Cabildo municipal: José M.^o Tejera y Pérez Bravo y José Romero Castaneda; cinco padres de familia: Antonio Romero Valdespino, Pedro Alcántara Zurita, Enrique O'Neale Rivero, Pedro García Pelayo y Manuel Ruiz de la Rabia y, por último, un vocal especial, Julián Pérez y Muro que, aunque no pertenecía a la Junta local de Instrucción pública, había participado activamente en la preparación

¹¹ *Ibidem*.

¹² AMJF, Leg. 354, Exp. 10373. *Espediente relativo á la adjudic.º de premio extraordin.º á los educandos de las escuelas públicas*, 1867 a 1873.

¹³ *Ibidem*.

de este acontecimiento, no en vano había redactado las bases del premio. Estaban presentes, por supuesto, los maestros de las escuelas públicas que habían presentado alumnos al certamen, los profesores de nuestro Instituto provincial, todos los regidores del Ayuntamiento y un distinguido y numeroso público. En medio de ellos estaban los ocho alumnos, posiblemente intentando dominar los nervios y la tensión por tener que dilucidar, rodeado de tanto personaje importante, quién de ellos se alzaría con el triunfo. Para mayor solemnidad, se contrató una orquesta que amenizaría con sus acordes el acto.

Una vez que los protagonistas estuvieron bien instalados en sus puestos les llegó, a través de la voz de una secretaria, el texto del dictado que, en las planas de papel de la misma clase y pauta facilitadas al efecto, fueron escribiendo con una excelente caligrafía:

"Aquí descubre un arroyuelo cuyas frescas aguas que liquidos cristales parecen corren sobre menudas arenas y blancas pedrezuelas que oro cernido y puras perlas semejan"¹⁴.

Teniendo en cuenta que ninguno de ellos llegaba a los doce años, nadie cometió ni una sola falta de ortografía en todo el dictado. A continuación les entregaron a cada alumno una copia escrita con el enunciado de un problema de aritmética, que planteaba lo siguiente:

"Se han comprado en el extranjero 6580 hectolitros de trigo á 153 r.^o cada uno: Se desea saber =
1.º el importe total del trigo;
2.º á cuántas fanegas equivalen los 6580 hectolitros;
3.º á que precio sale cada fanega"¹⁵.

Todos acertaron en la primera respuesta, pero en la segunda y tercera hubo alguno que no coincidió con el resto de sus compañeros. Luego se retiraron todos los niños. El tribunal los fue llamando de uno en uno, por orden de antigüedad, para que durante diez minutos contestaran oralmente a las preguntas que su propio profesor les iba haciendo, en presencia de todo el público, sobre las materias indicadas unas líneas antes. Una vez respondidas marchaba el alumno y entraba el siguiente. De nuevo diez minutos de preguntas orales a cargo de su profesor, y así todos los demás. Como se había llegado a las tres y media de la tarde hubo que suspender el acto para reponer fuerzas y volver al día siguiente a la misma hora.

En esta ocasión se les hizo leer a los alumnos unos trozos en prosa tomados de la *Historia General de España, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días* de Modesto Lafuente¹⁶, y unos trozos en verso tomados de la *Cronica del Viage de SSMM y AARR á las Provincias de Andalucía en 1862*, de Aristides Pongilioni y Francisco de P. Hidalgo. Estos versos, pertenecientes al poema de Diego González Robles titulado "Á la Reina en el Alcázar", comenzaban así:

¹⁴ AMJF, Leg. 354, Exp. 10371.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ Esta obra, impresa en Mellado, Madrid, en 1852, todavía se encuentra en la Biblioteca Municipal de Jerez de la Frontera.

“Aquí, Caballeros de noble prosapia,
 Antiguas historias venid á narrar,
 Que son para fama de vuestros abuelos,
 No menos que honra para esta ciudad.
 Del río Guadalete señalad la orilla
 Que con sangre goda tiñó su raudal,
 Y do el regio carro de marfil y de oro
 Cayó con el trono para no se alzar,
 Que así á los monarcas como fue Rodrigo,
 Sus hombres de córte conducen al mal.
 Decid donde tuvo aquí en este Alcázar,
 Su asiento y morada el régulo Hamet,
 Con mano de hierro teniendo oprimida
 La noble, opulenta, la hermosa Jerez. (...)”¹⁷

Con la lectura se acabaron los ejercicios y se retiraron público y alumnos para dejar al tribunal deliberar. Hubo un concienzudo examen de todos los trabajos, pues no en vano Julián Pérez y Muro se había llevado unas notas especiales que sirvieran para la corrección. Después de toda esta minuciosidad dos de los niños quedaron en igualdad de condiciones: José Arcila y José Toscano. Un buen rato le llevó al tribunal decidir que fuera la suerte la que interviniera para zanjar la cuestión. Incluso votaron para tomar esta decisión. Doce se decantaron por la suerte frente a dos que no creían en ella.

“Introducido en el acto en un globo los dos nombres, estrajo una de las bolas el Sr. O’Neale que contenía el de José Toscano y Rodríguez”¹⁸.

De nuevo se hizo entrar a opositores y público, y Rafael Rivero, como presidente del tribunal examinador, notició los resultados, expresó que la Junta se encontraba muy complacida con los mismos y lamentaba que no hubiera premios para más alumnos teniendo en cuenta la brillantez que demostraron; e incluso explicó los pormenores del sorteo. A continuación pasó la palabra a Julián Pérez y Muro que “con buena entonación leyó un excelente discurso” en el que hacía ver los aspectos positivos de la emulación y de la competitividad:

“(…) El soldado espone su vida en el combate por merecer una distinción; el sabio pasa largas vigiliás tratando de sorprender los secretos de la ciencia p.^a obtener la celebridad con su descubrimiento y hasta el artesano en sus humildes tareas se esfuerza por sobresalir p.^a alcanzar elogios y la estimación de sus

¹⁷ PONGILIONI, Arístides e HIDALGO, Francisco de P., *Cronica del Viage de SSMM y AARR á las Provincias de Andalucía en 1862*, Cádiz, Eduardo Gautier, Editor, 1863, pp. 342-344. En el apéndice viene la lista de suscriptores a esta publicación y en ella aparece el nombre de Julián Pérez y Muro, organizador de estos premios extraordinarios. También Francisco M. Tubino escribió una crónica de este viaje con un título muy similar, *Crónica del viaje de SS.MM. y AA.RR. á las provincias andaluzas en 1862*, Sevilla, Imprenta de la Andalucía, 1862. En la Biblioteca Municipal de Jerez de la Frontera hay dos ejemplares de cada obra, uno de ellos con una dedicatoria manuscrita del editor Eduardo Gautier a Francisco de P. Revueltas y Montel, alcalde de nuestra ciudad en 1873.

¹⁸ AMJF, Leg. 354, Exp. 10371.

conciudadanos. La emulacion se abre camino por todas partes y va derecha á conseguir el triunfo y la victoria. La emulacion, como Cesar, no créa haber hecho nada mientras le quede algo por hacer (...) Si la emulacion realiza prodigios entre la Naciones y empuja hacia el progreso á la humanidad entera ¿qué no hará entre los individuos, entre los niños cuyas almas no estan manchadas todavia por la inmundicia codicia, ni la asquerosa impiedad? (...)”¹⁹.

Al final de su exposición prometió, como director del Instituto, que a los alumnos pobres más dignos se les proporcionaría, con el auxilio de personas caritativas, el ingreso gratuito en dicho establecimiento docente. Una vez acabado el discurso vino la parte más esperada para José Toscano. El alcalde Rafael Rivero le llamó al estrado y le entregó los 1.500 reales de vellón en metálico, al mismo tiempo que le felicitaba y lo animaba a que continuara siendo un alumno aplicado. También le dijo que tenía que ser agradecido con su Ayuntamiento, con la Junta, con su maestro, con sus padres y sobre todo con Dios. Los resultados fueron publicados para conocimiento de todos.

Parece ser que la emulación, por mucho que Julián Pérez expusiera su parte más positiva, fue el motivo de la modificación de las bases del premio extraordinario para convocatorias posteriores. Lamentablemente al año siguiente no se celebró el certamen, pero sí en 1867. La Junta local de Instrucción pública convocó de nuevo el premio extraordinario, pero hizo una valoración del anterior y consideró que no era lo más propio concederlo en metálico. La experiencia les demostró que un solo premio y en metálico “ofrecía graves inconvenientes, causando una muy lamentable rivalidad entre los alumnos de las clases públicas y aun entre los mismos Maestros”²⁰. No obstante, como la idea del premio la veían positiva, decidieron modificar ciertos artículos de las bases. De nuevo le encargaron a Julián Pérez y Muro los cambios convenientes que, aunque pocos, fueron significativos²¹. El 26 de abril de 1867 la Junta local de Instrucción pública recibió la nueva redacción. En lugar de un premio en metálico de 1.500 reales se concederían tres premios extraordinarios consistentes en costear la matrícula y los libros para la enseñanza en el Instituto provincial de Jerez durante dos años; para que tuvieran la opción de cursar la carrera mercantil. El tribunal examinador, en esta segunda convocatoria, estaría formado por tres catedráticos del Instituto, nombrados por el director del mismo. El examen público tendría lugar el 1.º de septiembre, también a las doce de la mañana, pero en el salón de actos del citado establecimiento docente. A los niños premiados se les expediría una certificación que acreditaría su distinción y, además, constaría en el expediente personal que el Instituto llevaba de cada alumno.

En esta ocasión se siguió el mismo procedimiento que en la convocatoria de 1865: publicación de los edictos anunciando el certamen, confección de las listas de alumnos, certificación de pobreza por parte de los curas párrocos, firma de los cinco alumnos presentados, publicidad en la prensa local²², etc. Los premios lo consiguieron, en ese año de 1867, los alumnos pobres siguientes: Manuel Delgado y Sánchez; Rafael Navarro y Brea y Antonio Chacón y Guzmán.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ AMJF, Leg. 354, Exp. 10373.

²¹ AMJF, AHR, C. 20, N.º 14, *Junta local de Instrucción pública 1867 y primer semestre del 68*, 1867, ff. 17 y 25 v. Aquí mismo, en el apartado “1867. Junta local de Instrucción pública. Documentos vistos en sesión”, sesión 4, pto. 8, están las bases manuscritas firmadas por Julián Pérez y Muro el 25 de abril de 1867.

²² *El Guadalete*, 15 de agosto de 1867, p. 2.

Volvió a caer en el olvido el certamen y hubo que esperar cuatro años para que en 1871 de nuevo se convocara. En esta ocasión la Junta local de Instrucción pública volvió a modificar las bases. En lugar de conceder tres premios de 1.500 reales durante dos cursos, se concederían dos de 1.400 reales cada uno, pero por un período de cinco años, para que pudieran completar la carrera de bachiller en artes o de perito agrónomo. Al mismo tiempo aconsejaban abolir la práctica de “invertir en medallas, libritos y otros objetos” como premios ordinarios a los alumnos, dejando que esas cantidades pasaran a engrosar el premio extraordinario²³. En esta convocatoria se presentaron nueve alumnos, algunos de ellos hermanos de niños que se habían presentado en ocasiones anteriores²⁴. El sábado 16 de septiembre de 1871, en el salón de actos del Instituto provincial y a las 10 de la mañana, tuvo lugar el certamen que dio como ganadores a los alumnos siguientes: José Ortega y Mateo y Bartolomé León y Díaz, ambos de la escuela de *Santiago*. Los resultados de esta convocatoria serían publicados por *El Progreso*, el 20 de septiembre en su página tercera. El Ayuntamiento, que ya había dado luz verde al nuevo sistema de premios, realmente pagó 1.500 reales por cada alumno, pues los gastos de matrícula, libros, etc. habían sido mal calculados²⁵.

En 1872 se volvieron a dar los premios, pero hay que reseñar la escasa participación, tan sólo se presentaron dos alumnos. Los maestros volvían a quejarse de que los padres se llevaban a sus hijos a “oficio” en cuanto acababan los exámenes generales y no quedaban alumnos que pudieran aspirar a los premios extraordinarios²⁶. Los dos alumnos presentados obtuvieron premio.

La solemne inauguración, el 23 de abril de 1873, de la Biblioteca Municipal de Jerez estuvo relacionada también con los premios que se le daban a los alumnos. En primer lugar porque se aprovechó el acto de la inauguración para hacer entrega a los alumnos más destacados en los últimos exámenes de los premios que en principio habían de ser ordinarios pero que no lo fueron tanto ya que se les regaló a los mayores de siete años la obra titulada *El Quijote de los niños* de Fernando de Castro, a los menores de esa edad un vestido completo y a todos ellos cajas de dulces²⁷. En segundo lugar porque con motivo de dicha inauguración, el alcalde, Francisco Revueltas y Montel, prometió pagar de su bolsillo dos de los premios extraordinarios que ese año se les concederían a alumnos de las escuelas públicas. José Bueno y Nuesa, presidente de la Junta local de Instrucción pública, pidió al alcalde, ya que había otros dos premios concedidos tradicionalmente por el Ayuntamiento, que éste hiciera un esfuerzo y premiara al quinto niño que se había presentado, pues en esta nueva edición habían sido cinco los presentados y todos ellos habían demostrado en estas pruebas notables disposiciones. El Consistorio accedió unánimemente²⁸.

Por fin el 20 de septiembre de ese mismo año, la Junta local debatió la idea de asignar también premios especiales a las niñas, igual que los tenían los niños. En octubre envió un

²³ AMJF, AHR, C. 20, N.º 17, *Junta Local de 1.ª enseñanza de Jerez de la Frontera, 1871 a 1874*, “1.871. Acuerdos”, ff. 6-7 v y en Leg. 354, Exp. 10373.

²⁴ *El Progreso*, 13 de septiembre de 1871, p. 3.

²⁵ AMJF, AACC, 1871, ff. 227 y 586 v.

²⁶ AMJF, Leg. 354, Exp. 10373.

²⁷ CLAVIJO PROVENCIO, Ramón, *La Biblioteca Municipal de Jerez, 112 años de historia: con un primer catálogo de sus libros reservados*, Jerez, CSIC, Confederación Española de Centros de Estudios Locales. Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 1986, p. 28.

²⁸ AMJF, AHR, C. 20, N.º 17, “1.873. Junta de 1.ª enseñanza. Acuerdos”, f. 15 y AACC, 1873, f. 785.

oficio al Ayuntamiento en el que se indicaba “la conveniencia de que se equiparasen las escuelas públicas de niñas con las de niños para poder optar a premios las alumnas que, previo el oportuno examen, obtuviesen nota de sobresaliente”²⁹. El premio para ella (para *una sola alumna*) sería interesante: pagarle todos los gastos de la carrera de magisterio. Feliz e importante cambio. El Ayuntamiento debatió la propuesta en Cabildo³⁰ y pidió que se le informara “detalladamente” de los gastos que pudiera suponer un premio para que “una de las educandas de escuelas públicas de esta ciudad adquiriera en ella la instrucción necesaria p.ª obtener título de maestra”³¹. Pero sin que conociéramos los motivos la idea quedó frenada. Sin embargo, en 1875, diez años después de creados los premios extraordinarios para niños, se concedió un premio, si no extraordinario, sí especial a una alumna. Dolores Montero Toribio, de 16 años, habiendo cursado en la escuela pública de *Ntra. Sra. de Consolación* los estudios necesarios para ser maestra de instrucción primaria, pedía a la Junta local una cantidad suficiente para pasar siquiera dos meses en la Normal de Cádiz: estudios, estancia y gastos del título. Todo ello podría salir de los fondos que se destinaban a premios. La Junta local “unánimemente acordó otorgarle un premio de ciento veinte y cinco pesetas al fin espresado”³². Al final, Dolores Montero pasaría dos cursos en Cádiz: en el primero de ellos, en 1876, conseguiría el grado elemental de maestra y al año siguiente conseguiría el grado superior³³.

En junio de 1875 el resultado de los exámenes ordinarios de las escuelas públicas fue realmente brillante ya que, además de los diplomas habituales, se premió a los dos niños sobresalientes más pobres de cada escuela con “vestidos de buena clase y hechos con el mayor esmero”³⁴. Además de esto hubo un alumno que destacó de manera particular, Manuel Carrete y Gamaza, de la escuela de *San Dionisio*, y se pensó premiarlo con su ingreso gratuito en el Instituto de segunda enseñanza. Una comisión se dirigió al Instituto y habló con su director para que admitiera gratis, no sólo a éste sino a todos los alumnos aventajados de las escuelas públicas. El director estaba dispuesto a ello pero creía conveniente someterlos a un examen amplió ante un tribunal de catedráticos para juzgar que fueran dignos de la gracia que se les iba a conceder. En este caso no se trataba de ofrecer un número limitado de premios sino permitir los estudios en el Instituto (de bachiller en artes, de perito agrícola o comercial) a todos aquellos que tuvieran el nivel adecuado. La convocatoria a este examen de ingreso sería fijada para el 28 de septiembre de 1875, a las once de la mañana y a ella asistirían los maestros de las escuelas públicas para presenciar los ejercicios de sus pupilos. Se presentaron diez alumnos y el tribunal, formado por los catedráticos del Instituto Nicolás Latorre y Pérez, Miguel Merino Alonso y Juan Argullós Ledamo, consideró que cinco alumnos estaban en condiciones para ingresar en la enseñanza secundaria y, al margen de cómo estuvieran las arcas del Ayuntamiento, el director del Instituto los consideraba ya admitidos³⁵. El Cabildo

²⁹ AMJF, AHR, C. 20, N.º 17, “1.873. Junta de 1.ª enseñanza. Acuerdos”, ff. 12 v y 17 v; en AACC, 1873, f. 901 v y en Leg. 354, Exp. 10373.

³⁰ AMJF, AACC, 1873, f. 973 v.

³¹ AMJF, AHR, C. 20, N.º 17, “1.873. Junta de 1.ª enseñanza. Acuerdos”, f. 17 v; y en Leg. 354, Exp. 10373.

³² AMJF, AHR, C. 20, N.º 18, *Junta Local de Instrucción Pública. Actas de los años 1.875 a 1881*, “1.875 Junta de 1.ª enseñanza. documentos”, f. 11 y “1.875 Junta de 1.ª enseñanza. Acuerdos”, f. 10 v.

³³ PLAZA DE PRADO, Alicia y PASCUAL PASCUAL, Soledad, *Los Archivos de las Escuelas Normales de Cádiz. Siglo XIX*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2000, p. 226.

³⁴ AMJF, AHR, C. 20, N.º 18, “1.875 Junta de 1.ª enseñanza. Acuerdos”, f. 12.

³⁵ *Ibidem*, ff. 19 y 20 y “1.875. Junta de 1.ª enseñanza. documentos”, f. 25.

Municipal se hizo cargo del gasto que ocasionarían los estudios de estos alumnos, valorados en 1.875 pesetas, y que ya estaban consignados en el presupuesto municipal de 1874³⁶.

Rastreado en el Archivo del Instituto Padre Luis Coloma he podido comprobar, no sólo que todos los alumnos de las diferentes convocatorias fueron matriculados, como así cabría esperar, sino que las notas de muchos de ellos fueron realmente brillantes y que, además, la mayoría consiguió acabar sus estudios de bachillerato o de peritaje mercantil³⁷.

Las pruebas para conceder los premios extraordinarios se siguieron celebrando cada año con los pasos habituales, pero en diciembre de 1880, y retomando la idea que la Junta local de Instrucción pública lanzó en septiembre de 1873, Domingo de Medina, alcalde de Jerez y presidente de dicha Junta local, propuso en una sesión sugerir al Ayuntamiento que "se costee á una niña de cada Academia la carrera de Maestra subvencionándose al efecto á la Escuela preparatoria recientemente creada en esta Ciudad y abonándoseles en su día el importe de los títulos profesionales"³⁸. Esta propuesta pasó al Ayuntamiento, después de ser comentada con el director y los profesores de la citada Escuela preparatoria para Maestros de Primera Enseñanza, que estaba incorporada a la Normal de Cádiz y situada en el ex-convento de San Juan de Dios de la jerezana alameda Cristina. Enrique Martín Morilla y Juan Luis de Vargas Machuca Martínez, director y secretario respectivamente, respondieron a la Junta local: "los Profesores manifestaron hallarse desde luego dispuestos á dar la enseñanza á cuatro niñas, mediante la retribución anual de setecientas cincuenta pesetas, siendo de cuenta del Municipio las matrículas, libros de texto, viajes á la capital para sufrir exámenes y cualquier otro gasto"³⁹. El Ayuntamiento, en Cabildo del 14 de septiembre de 1881, acordó subvencionar estos estudios a las cuatro alumnas más sobresalientes, una por cada escuela pública⁴⁰, igual que se venía haciendo con los alumnos desde 1865 de manera casi ininterrumpida. Así, pues, ese año se celebró una prueba extraordinaria entre las alumnas sobresalientes de las escuelas públicas para determinar cuáles serían las cuatro que se llevarían los premios. La Junta local quiso hacer constar la satisfacción que le había producido el brillante resultado de estos exámenes porque quedaron destacadas no sólo cuatro sino siete alumnas:

- 1.ª Carmen Tamayo y Ruiz.
- 2.ª Luisa Martínez Cruzado
- 3.ª Dolores Carneiro Copano
- 4.ª Carmen Flores del Castillo
- 5.ª Juana Durán García
- 6.ª Concepción Delgado y Valle
- 7.ª Josefa Trujillo Narbás

Como tan sólo tenían premio las cuatro primeras, los profesores de la citada Escuela preparatoria para maestros se comprometieron a dar gratis la enseñanza a las tres últimas⁴¹. Sin

³⁶ AMJF, AHR, C. 20, N.º 18, "1.875. Junta de 1.ª enseñanza. documentos", f. 26 y AACC, 1875, f. 576 v.

³⁷ Archivo del Instituto Padre Luis Coloma: *Primer Libro de Registro de Expedientes Académicos; Actas de exámenes. 1867 á 1868; Actas de exámenes. 1871 á 1872; Actas de exámenes. 1872 á 1873 y Registro de Títulos de Bachiller. Agradezco a M.ª Dolores Rodríguez Doblado su colaboración.*

³⁸ AMJF, C. 20, N.º 18, "Actas de la Junta de Ynstruccion pública: 1881", f. 5 v-6 y "1881 Junta de 1.ª enseñanza - documentos", 29 enero, 1881.

³⁹ AMJF, C. 20, N.º 18, "1881 Junta de 1.ª enseñanza - documentos", 16 de agosto.

⁴⁰ AMJF, AACC, 1881, f. 416.

⁴¹ AMJF, AHR, C. 20, N.º 18, "Actas de la Junta de Ynstruccion pública: 1881", f. 17 v.

embargo no hubo felicitaciones para todas las directoras de las escuelas públicas que habían preparado a las alumnas sobresalientes; la Junta local vio con mucho disgusto que la maestra directora de la escuela pública de *Ntra. Sra. de la Concepción*, Francisca Doblado y Gil, no presentara ninguna niña a estos exámenes extraordinarios. El motivo no se indica pero podría ser fácil deducirlo: Francisca Doblado tenía un colegio particular donde preparaba a jóvenes para la carrera de magisterio⁴². Resulta curioso comprobar cómo en ese año, precisamente en el que se estrenaban las niñas en estos exámenes extraordinarios, los resultados de las pruebas de los niños para conseguir sus premios para estudiar bachillerato de arte o peritaje agrónomo no fueron tan afortunados, pues el tribunal que los examinó, formado por profesores de nuestro Instituto de segunda enseñanza, consideró que ninguno era merecedor de esa gracia aunque los ejercicios estuvieran aprobados⁴³.

Supongo que les resultaría muy satisfactorio a todas aquellas personas que colaboraron a que estas alumnas consiguieran su propósito, ver unos años más tarde a Luisa Martínez Cruzado dirigir su propia escuela o a Carmen Flores del Castillo dirigir la escuela que la firma bodeguera González Byass abriera para los hijos e hijas de sus obreros⁴⁴.

⁴² *Ibíd.*, f. 21.

⁴³ *Ibíd.*, f. 17.

⁴⁴ AMJF, Leg. 355, Exped. 10397, *Datos estadísticos de Instrucción Pública, correspondiente al año de 1.895*; Leg. 355, Exped. 10398, *Datos estadísticos de Instrucción Pública correspondiente al año de 1896* y Leg. 355, Exped. 10399, *Datos estadísticos de Instrucción Pública. Año de 1.897*.

EL EXCONVENTO DE SAN AGUSTÍN DE JEREZ A FINES DEL SIGLO XIX

INTRODUCCIÓN

Esta memoria pertenece a un trabajo previo de investigación que fue realizado a petición de Luis del Rosal Magariño, Aparejador, Jefe del Departamento de Obras y Proyectos del Área Centro Histórico de la GMU, para documentar la segunda fase de las obras de rehabilitación del inmueble. La primera fase comprende el Patio de Novicios y la segunda fase el Claustro Mayor. Los arquitectos autores del proyecto de rehabilitación, Juan Luis Trillo de Leiva y Antonio Martínez García habían realizado una importante investigación sobre el Patio de los Novicios que esperamos veamos pronto publicada. Sin embargo, tenían ciertas lagunas históricas con respecto a este periodo y sobre el Claustro Mayor, objeto de la segunda Fase del proyecto.

Una cuestión a resaltar sería lo específica que es la información que se presenta, se trata de un trabajo de investigación que pretende resolver problemas arquitectónicos del inmueble, aunque no dejará de aclarar y comentar otros aspectos.

La publicación más completa sobre el convento la edita la Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos en *Conventos Agustinos de Jerez de la Frontera* de P. Zacarías Novoa Fernández. Aclara numerosas cuestiones de la historia de los agustinos en Jerez y también del edificio. Sin embargo, no emprende investigaciones sobre su historia más reciente.

Debe resaltarse que la publicación de M^a Dolores Rodríguez Doblas: *Instituto Padre Luis Coloma: 150 años de Historia* BUC, los Dres. Fernando Aroca y Esperanza de Los Ríos en sus publicaciones *Arquitectura y Urbanismo en el Jerez del siglo XVIII* CUES, 2002 y *Antón Martín Calafate y Diego Moreno Meléndez en la Arquitectura Jerezana del Siglo XVII* 2002, respectivamente, abordan el estudio del exconvento en los siglos XVIII y XVII, que no es el periodo que se tratará.

Durante el siglo XIX se intervienen numerosos edificios de importancia cultural para la ciudad. Este hecho ha sido expuesto claramente en la publicación *La Intervención en el Patrimonio. El caso de las Iglesias jerezanas 1850 - 2000*. Romero Bejarano, Manuel. Guerrero Vega, José M^a y Álvarez Luna, Ángeles. Premio de Ensayo Manuel Esteve 2001. Sin embargo, este libro no comprende al exconvento, ya que había perdido su templo, objeto del estudio de dicha publicación.

El siglo XIX no ha sido, en mi opinión, suficientemente estudiado siendo esta centuria un periodo en el que el exconvento sufre importantes modificaciones.

Atendiendo a todo esto me gustaría comentar un hecho clave en la historia material del exconvento. Se trata de la pérdida del templo del convento en 1921, fecha en la que se derribó¹. Se situaba en el actual emplazamiento del edificio de viviendas contiguo al exconvento en su fachada a la calle Conde de Bayona. Un inmueble completamente inadecuado y que

¹ Se tienen fotografías de la fachada de la Iglesia que fueron publicadas en prensa y pertenecen al Archivo Fotográfico Alfaro. Se pueden encontrar si interesara, tanto en este archivo privado como en la Biblioteca Municipal Central y el Archivo Municipal de Jerez de la Frontera, en adelante AMJF.



Primera y última página de las Bases para la adjudicación de un premio extraordinario de 1.500 rs.

15. Concluidos los ejercicios el tribunal se retirará á deliberar y despues de ver y contemporalas planas y problemas elegirá á pluralidad de votos el sobresaliente entre los sobresalientes, y colocará á los demás opositores en el lugar que les corresponda, segun su respectivo mérito.

16. Esta lista se imprimirá y publicará para estímulo de los niños y satisfaccion de los maestros.

17. Por último, el Sr. Alcalde Presidente proclamará delante de la concurrencia el nombre del agraciado, le entregará en el acto el premio acordado y se levantará la sesion.

Jerez de la Frontera 15 de Abril de 1864.

Las anteriores bases fueron vistas y aprobadas por la Junta en sesion de 7 del corriente, acordándose su impresion para circularlas entre los Sres. Vocales, los Profesores y alumnos.

Jerez 12 de Junio de 1864.

Rafael Romero.

Aquí descubre un arroyuelo cuyas frescas aguas que líquidas cristales parecen correr sobre menudas arenas y blancas pedruzuelas que oro ornado y puras perlas semejan.
José Toscano y Rodríguez

de la Escuela de Santiago

Aquí descubre un arroyuelo cuyas frescas aguas que líquidas cristales parecen correr sobre menudas arenas y blancas pedruzuelas que oro ornado y puras perlas semejan.

José Jurado y Melero

De la Escuela de S. Dionisio

Dictados de los alumnos
José Toscano y Rodríguez
y José Jurado y Melero, 1865

excede los límites de edificabilidad permitidos en el Centro Histórico, de hecho Catalogado según el PGOU vigente como Fuera de Ordenación.



Fotografía aérea del Exconvento de San Agustín.
Archivo Militar de Madrid fechada 1929-1930.



Fotografía actual

El contenido de esta memoria comprende la secuencia temporal entre 1866 y 1890. Comienza en 1866 cuando el Instituto Provincial de Enseñanza Secundaria y Colegio, compra el edificio, hasta la gran obra de remodelación para habilitarlo como Cuartel que dirigirá el Arquitecto Municipal José Esteve (1888 – 1890).

EL INSTITUTO PROVINCIAL

El origen de la compra del edificio por el Instituto Provincial se remonta a unos años antes. Una Real Orden de 18 de Junio de 1862 recomienda a los Institutos Provinciales, incluido Jerez, a trasladar dichas instituciones a locales más céntricos, amplios y que reúnan las condiciones necesarias para un establecimiento académico. Este es el punto de partida en el que la Junta Local de Instrucción Pública crea la "Comisión Preparadora de un nuevo local para el Instituto – Colegio".² Debemos añadir a esta Real Orden un informe fechado en 1863 del entonces Arquitecto Titular del Excmo. Ayuntamiento, José de la Caba y Mellado en la que certifica impracticable una mejora y ampliación de las instalaciones de la Plaza del Mercado, instando a la Comisión a que busque otro inmueble.³

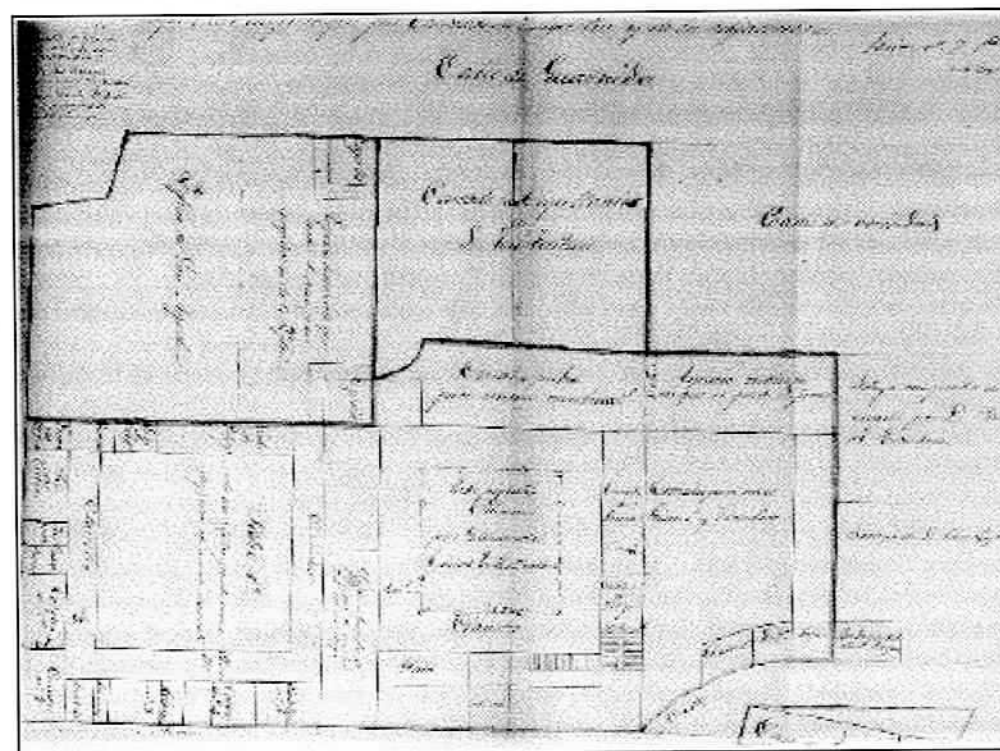
La Comisión se afana desde ese momento en la búsqueda de ese nuevo local. Durante siete años realiza distintas gestiones y se barajan varios edificios, a saber: el exconvento de Santo Domingo, unas casas a la izquierda de la Casa de Justicia, el Casino Jerezano C/ Larga, la Vera-Cruz, un terreno para construir en el Corralón de Piñero (cercano a la Plaza del Arenal), el exconvento de la Victoria y por fin en 1866 se deciden por el exconvento de San Agustín. Las razones que se argumentan para descartar los anteriores inmuebles eran la falta de espacio, su elevado precio o el estado ruinoso en el que se encontraban. San Agustín (excluyendo el templo), se presentaba sólido en estructura y con una superficie suficiente como para albergar el Instituto Provincial. Durante estos siete años el Instituto sigue alojado en el local de la Plaza del Mercado, (actual Museo Arqueológico), y en el que como veremos a continuación, seguirá hasta 1885.

² AMJF Leg. 352 E. 10310 año 1862.

³ AMJF Leg. 352 E. 10305 año 1862.

Las diversas noticias que tenemos del edificio del exconvento antes de 1866, son que en 1842 se le concede el edificio a la prevención de Milicia Nacional de Caballería, y en 1844 según Madrazo siguen acantonadas allí. Existen otras muchas como la denuncia por ruina de la portería del exconvento en 1847⁴ etc.

Sabemos que en 1866 se comienzan las gestiones para adquirirlo. El dueño del edificio es Antonio Martín vecino de Jerez. El documento de 1866 hace una descripción del edificio y de los usos que le quieren asignar a cada uno de los espacios y lo acompaña un croquis explicativo.



Croquis del exconvento de San Agustín, José de la Caba, 1866.
AMJF Archivo Histórico Reservado Cajón 20 nº 13.
AMJF Protocolo Municipal nº 128.
AMJF Leg. 352 E. 10305 año 1862⁵

La descripción detalla la superficie del exconvento en varas castellanas, 5422 v². equivalentes a 3788, 56 m² aproximadamente. Su forma es rectangular en su mayor parte, contiene cuatro patios, dos de ellos son los claustros. En el mayor dice que hay dos aljibes, hoy se sabe

⁴ AMJF Legajos E. 6928 año 1847. No obstante, habría, obviamente, que investigar con más profundidad en la historia del edificio durante los tres cuartos de siglo anteriores. Pero no era el objeto de esta memoria.

⁵ Existen tres copias de este croquis en el AMJF.

que es uno bastante amplio comunicado que tiene el aspecto exterior de ser dos diferentes⁶. Todas las habitaciones del edificio están en torno a los dos claustros, (excepto el tramo que linda con la iglesia). Las del claustro mayor tienen dos pisos, el bajo y el principal, y todas están abovedadas (al menos el piso bajo), las del Claustro de los Novicios son de una construcción cercana a 1866. Las medidas del Claustro Mayor según detalla el croquis del Arquitecto Titular, José de la Coba y Mellado (1862-1867), tiene en cada uno de sus cuatro lados 42 varas lineales⁷ que se corresponden aproximadamente con 35m. Si comprobamos la descripción y el croquis explicativo observamos que se corresponde con los dos claustros que aún subsisten en la actualidad, en cambio la distribución espacial interior ha sido transformada considerablemente.

A continuación hace una descripción de los usos que se les quiere dar a cada uno de los espacios y de las obras que serían necesarias hacerse para ello. Esta obra nunca se realizaría como demostraremos a continuación, aunque resulta sumamente interesante, esta descripción de usos, porque refleja las premisas decimonónicas que sobre la enseñanza plantea el Instituto Provincial. Planteaba el proyecto para el Claustro Mayor un jardín, y en sus galerías alta y baja zonas para cátedras, recepción, secretaría y dirección. Sólo un aula de dibujo medianera a la iglesia. El Patio de Novicios sería el Salón de Actos y el Gabinete de H^a Natural. En su piso primero plantea diversas salas, en dos de ellas las Cátedras de Física e H^a Natural. Después de esto un patio para Gimnasio o recreo de los alumnos. El exconvento estaba circundado por bodegas y casas de la vecindad, tal y como se puede leer en el croquis. La iglesia presenta un patio trasero del que aún queda parte en el bloque de pisos que se levantó en el solar del templo.

El día 30 de Junio de 1868 ante el escribano de la Ciudad de Jerez se otorga la escritura de propiedad a favor del Instituto Provincial de Jerez. En principio parece que, después de la adquisición del edificio, deberían haber comenzado las obras de adecuación de éste, pero no sucedió así.

En este contexto, dos meses más tarde, en Septiembre, vence la Revolución de Cádiz, y comienza el Sexenio Democrático (1868-1874). Se crea la Junta de Jerez al día siguiente de la victoria, y llegan los cambios. Las nuevas medidas afectan al edificio de San Agustín, en tanto en cuanto, la Junta no sólo crea una fuerza armada a la que llama "Voluntarios de la Libertad", sino que vienen a "mantener el orden", tropas de otros lugares de España, que ocuparán el exconvento.

LA CESIÓN AL EJÉRCITO

La Junta, el año siguiente 1869, pide a la Dirección del Instituto Provincial que le ceda el edificio del exconvento de San Agustín para alojar a los batallones que estaban por llegar. Los documentos que se citan a continuación así lo corroboran.

El 22 de Abril de 1869 se compran unas cargas de piedra para adecuar parte del Corralón de San Agustín para la guarnición que esperaba la ciudad.⁸ Durante ese mismo año se tiene constancia que se cede el exconvento a las tropas del Coronel Miranda.

⁶ Testimonios de personas que fueron apresadas durante el Régimen Franquista y que fueron encerradas en este aljibe, aseguran que se trata de uno solamente.

⁷ Una vara lineal corresponde a 83,6 cm, algunos autores lo redondean a 85 cm.

⁸ AMJF Legajo 260 E. 8064.

El Director del Instituto Provincial, en un oficio al Cabildo el 17 Mayo de 1870,⁹ expone, que habían cedido las instalaciones del exconvento de San Agustín desde hacía trece meses, (por tanto estaban acantonadas desde Abril de 1869), y que éste estaba perjudicando al Instituto y pide que las trasladen a otro lugar. El Cabildo y en concreto la Comisión de Guerra deciden trasladarlas al Cuartel que el propio Ayuntamiento tenía arrendado a la Guardia Civil en la Plaza (del Arenal).

Se comienza el proceso para las obras de habilitación del nuevo edificio (Edificio Los Arcos), pero no se llega a realizar, como se puede comprobar al final del expediente ya en Agosto de 1871. La razón fue la dificultad que encontraron para desalojar el edificio de la Plaza (del Arenal). Las tropas continúan en San Agustín y las obras de adecuación para el Instituto siguen paralizadas.

La Primera República termina derrotada a comienzos de 1874, aquí acaba el Sexenio Democrático. El año anterior, en Jerez, se suceden importantes movimientos de tropas, lo que hace pensar que efectivamente el exconvento se sigue usando como Cuartel. La Restauración Borbónica se instaura en toda la Península.

La noticia documental que se tiene de 1874 es una denuncia de hundimiento,¹⁰ en la fachada frente a la Alameda, además del lamentable estado del edificio derivado de este primer desplome. La medida inmediata que toma el Cabildo Municipal es la de derribar las partes que mayor peligro tenían de ruina.

El siguiente documento se ha transcrito íntegro por su claridad expositiva al describir el estado de ruina del edificio, se trata del informe que el arquitecto titular realiza tras la visita del edificio:

... "Reconocido el local del Ex - Convento de San Agustín á consecuencia del hundimiento de un trozo de la fachada, frente al Alcázar, cumple á mi deber el dar cuenta á VS. del resultado de la inspección ocular. = Después de tomadas las precauciones necesarias para evitar desgracias, traté de averiguar la causa del hundimiento, dando por resultado que próximo al muro hay un pozo que se habilitó para recibir las aguas inmundas, recogiendo á su vez las del fregadero alto y las aguas empleadas en la limpieza del cuarto escusado. Como el pozo nó tiene las condiciones que se requiere para dicho uso, las aguas se han filtrado corriendo por el terreno minado de las ratas, que comunicándose con el cimientó hizo perder la estabilidad á la fachada, que nó pudo resistir ni á la presión de la parte alta por estar el muro en dos hojas, ni al empuje de la bóveda. Por consecuencia del hundimiento, el resto de la bóveda quedó grieteada en el sentido de su longitud, y si bien nó fue comunicado este movimiento a las bóvedas que corresponden a la calle San Agustín, como su apoyo lo tienen en un muro de tapia en el que se notan grandes filtraciones, pueden ser estas el origen de su ruina. = Las razones espuestas y el estado de la cubierta, cuyas maderas en su mayor número no tienen apoyo, imposibilitan que dichas crujiás puedan ser habitadas. = La bóveda de la Yglesia y en particular el coro, tiene grietas que indican un movimiento de desviación de tal manera que han perdido su primitiva forma; por lo que sin hacer las obras necesarias no se debe ocupar este departamento. = Los pabellones tiene ruinoso el cuarto escusado, uno de los corredores y los arcos y la cubierta de la línea de habitaciones que están junto á la

⁹ AMJF Legajo 260 E. 8065.

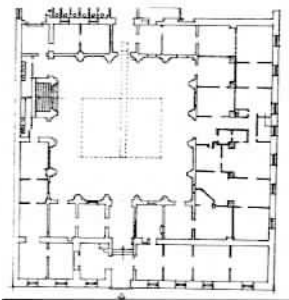
¹⁰ AMJF L. 352 E. 10310 año 1862.

parte hundida. He mandado apejar las partes mas ruinosas, pero tal vez será preciso demoler algun trozo. = Largo sería enumerar el estado de cada una de las dependencias del Ex – Convento; solo he procurado fijar la atención de VS. en las que requieren mas pronto reparación. = Dios guarde a VS. muchos años. Jerez tres de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro. = José Esteve. = Señor Alcalde de esta Ciudad. ____ “... AMJF Legajo 352 E. 10310.

La zona que se derriba por razones de seguridad se trata de la fachada a la calle Puerto. Si observamos tanto la planimetría actual como la fábrica del inmueble en esta zona se detecta un modo constructivo claramente decimonónico, discordante con el resto del Claustro Mayor.



Detalle del pilar y del forjado



Detalle del plano de planta. Claustro Mayor
Archivo GMU

El uso de pilares “bodegueros” sustentando estos forjados de carpintería los podemos encontrar en otros inmuebles del XIX sobre todo en bodegas. Véase la bodega en calle Ídolos, proyectada por Balbino Marrón y Ranero en 1842¹¹.

Observando la planimetría se puede comprobar como la zona comprendida entre la calle Puerto y la segunda crujía hacia el patio se destaca por la diferencia constructiva, y en cambio, en las demás galerías del Claustro encontramos muros de carga y cuando menos cisternas. Aunque esta fábrica que vemos en las imágenes anteriores corresponden a una obra posterior, también realizada por José Esteve a partir de 1888.

EL INSTITUTO PIERDE EL EDIFICIO DE SAN AGUSTÍN

El día ocho de Marzo de 1875 la Comisión de Guerra le entrega las llaves de la Iglesia del exconvento al Capellán D. Antonio Puentes y Navas¹², pero sólo la Iglesia, ya que el exconvento sigue ocupado por las tropas. El mismo Capellán relata en el Inventario de pertenencias de la Iglesia, una serie de acontecimientos, de los cuales interesa especialmente este fragmento: ...“La tropa alojada en el exconvento abrió comunicación de este á la Yglesia y se ensañó en destruir los altares y retablos,....” Esta afirmación data esta comunicación entre la Iglesia y el exconvento entre 1869 y 1874.

¹¹ AMJF Legajo 251 Expediente 7650, año 1842; “Acordelado de Bodega y Almacenes de D. Diego Francisco Orbaneja”.

¹² AMJF Soto Molina L. 7 E. 148. “Inventario de las Alhajas, Ornamentos y demás útiles pertenecientes a la Iglesia de San Agustín, de Jerez de la Frontera, llevado a cabo el día 28 de Junio de 1882”.

El Instituto retoma el asunto de San Agustín e insta al Ayuntamiento a que apoye su proyecto de recuperación del edificio. El Cabildo Municipal decide en 1876 sacar a subasta el proyecto para adecuar el convento ruinoso a Instituto – Colegio. Entre otros presenta su proyecto José Esteve ya en el año 1878, y es el elegido. El proyecto de Esteve no se llevó a cabo, ya que en la descripción del mismo se ampliaba considerablemente la superficie del edificio hacia la Alameda, y como se puede comprobar en la actualidad nunca se cambiaron las alineaciones del edificio en lateral de la calle Puerto. Este ambicioso proyecto de Esteve ampliaba considerablemente las estancias y las salas de estudio, diferenciándose claramente del proyecto de su antecesor José de la Coba.

La Dirección y el Ayuntamiento estaban entonces afanados en las gestiones respecto a la adjudicación de un Instituto Provincial a Cádiz, que resultaba peligroso para la hegemonía del Instituto Jerezano en la provincia. Si bien, el proyecto de Esteve venía en un principio a suplir las instalaciones poco adecuadas de la Plaza del Mercado, esto no se llegó a realizar por falta de caudal en el presupuesto municipal.¹³ La *Revista Asta Regia* en 1880 hace mención al estado deplorable del edificio, además de señalar que no se había comenzado el proyecto de Esteve.

Aparece inscrito en la reja del edificio junto con el nombre de Cuartel de Infantería el año de 1882. En este mismo año se dicta la primera Sentencia sobre el Pleito con los Patronos de la Fundación de Juan Sánchez (Fundador del Instituto).

La Comisaría de Guerra, la Factoría de Utensilios y la de Subsistencias, en el año de 1882 se encontraban en el exconvento de San Agustín¹⁴, lo que viene a corroborar la inscripción de la reja del edificio. Además se sigue celebrando Misa en la Iglesia que perteneció al exconvento.

El Cabildo Municipal con su nueva corporación presidida por el Alcalde Casa - Pavón retoma de nuevo el proyecto de la adecuación de San Agustín y crea en marzo de 1884 una Comisión que se encargue de ello.

Una nueva Sentencia de 4 de Diciembre de 1884 supone la pérdida definitiva del capital de la Fundación Juan Sánchez y hace que se le tenga que devolver a los patronos el edificio, el material de enseñanza y todo lo inventariado.¹⁵

La Dirección del Instituto Provincial, junto con el Ayuntamiento, consternados por este hecho se apresuran a solucionar el problema y el 5 de Octubre de 1885, acordaron que el edificio del exconvento de San Juan de Dios, en la Alameda Cristina, nº 11¹⁶, fuera la nueva sede del centro. Si bien, ya en la *Guía Oficial* de 1886 de M. Cancela Ruiz aparece el Instituto Provincial en la nueva ubicación. Esta misma Guía ubica al Regimiento de Cazadores Militares nº 21 de Caballería en el exconvento de San Agustín.¹⁷

Estos documentos prueban que finalmente nunca hubo Instituto en San Agustín y que todos los intentos de llevar a cabo tanto el proyecto de José de la Coba en 1866, o el de José Esteve de 1878 fueron irrealizables.

¹³ Biblioteca Municipal de Jerez de la Frontera. *Revista Asta Regia* Nº 1 del 26 de Enero de 1880 (pág. 7 Gacetillas).

¹⁴ AMJF Cancela y Ruiz, Manuel. *Guía Oficial de Jerez para el año 1882*.

¹⁵ AMJF L. 352 E. 10313, 1884-1885.

¹⁶ Fernández González, Laura: “El edificio del exconvento de San Juan de Dios”. *Revista de Semana Santa* nº 7 año 2004.

¹⁷ AMJF Cancela y Ruiz, Manuel. *Guía oficial de Jerez para el año de 1886*.

LA OBRA DEL CUARTEL

El uso que se le dio al recinto, desde 1869 hasta la obra de Esteve de 1888, fue precisamente militar, así lo atestiguan los documentos. De esta manera el precioso croquis de José de la Coba se convierte en un proyecto no realizado, al igual que el de 1878 de Esteve. La obra decisiva se realizará a fines del siglo, también marcada por su fin militar.

Un inventario de "Puertas y Herrerías" de 1888,¹⁸ anuncia la obra que se va realizar en el edificio, hasta ahora la única que se presenta como integral, es decir, antes de ésta sólo se habían hecho reparaciones y modificaciones parciales, que lo único que habían conseguido era acelerar el proceso de degradación del edificio. El inventario se hace con la intención, por parte del Arquitecto Titular, de nuevo Esteve, de saber cuáles de ellas eran aprovechables y cuáles habría que cambiar.

El día 21 de Noviembre de 1888 el arquitecto titular del Excmo. Ayuntamiento, José Esteve, emite un informe sobre el estado del muro de la segunda crujía que da a la Alameda.¹⁹ Este informe revela la falta de solidez de dicho muro y a continuación recomienda su pronta "composición" (es decir, reparación). Incluso aporta el presupuesto para este arreglo parcial, el Cabildo acuerda que se realizaran las reparaciones - vía administrativa -²⁰, que fueran necesarias en el exconvento. Utiliza el término de "obras de seguridad" lo que puede hacer pensar que el edificio necesitaba una consolidación de urgencia más amplia, y como muestra más tarde el presupuesto de las obras se trata de una intervención integral en el edificio, una vez reparado el muro que se encontraba en peor estado.

El día seis de Febrero de 1889 el arquitecto remite al Cabildo el presupuesto detallado del coste de las obras que son necesarias en el exconvento. Esteve no incluye, como sí lo hace en el resto de sus proyectos ni la descripción del mismo, ni el Pliego de Condiciones Facultativas. La razón quizá sea que al ser una obra vía administrativa, fuera innecesario tanto detalle.

El presupuesto detalla por separado los gastos de Albañilería, Carpintería y Cerrajería. Esta precisión en el presupuesto nos puede dar algunos indicios de la intervención. Presupuesta dentro de los gastos de Albañilería en primer lugar 1.744 m² de "desbarato y limpieza" correspondiente a la cubierta y muros; 260 m³ para los cimientos de la fachada, y 260 m³ para el hormigón de los cimientos.

Estos tres datos, en mi opinión, nos informan de nuevo de la fachada frente a la Alameda (la del Claustro Mayor), donde retira cubiertas y muros, excava y cimenta con hormigón.

El siguiente dato interesante es el que emplea "106 m³ de fábrica de piedra labrada destinada para cornisa, almenas...", por tanto nos indica que no sólo se dedica a reconstruir las partes más afectadas del edificio sino que le cambia su aspecto exterior, a modo de fortaleza. Esta intervención en concreto afectaría a la fachada de la actual calle Conde de Bayona, (antes San Agustín), y su continuación hacia la actual calle Puerto.

Detalla el uso de materiales como el ladrillo, la teja o el asfalto para impermeabilizar las cubiertas. Pero el siguiente dato de interés es "Por arreglar y abrir 18 ventanas y puertas tanto en la fachada como en el interior..." La fachada del patio de mayor tamaño, frente a la

¹⁸ AMJF L. 559 E. 13167

¹⁹ El mismo que se había derrumbado en 1874, y sobre el que también emitió su correspondiente informe.

²⁰ Normalmente subastaban las obras, pero en esta ocasión el estado deplorable del exconvento hacía necesario una solución más inmediata.

Alameda, tiene 17 ventanas y una puerta, un total de 18 vanos. Bien pudiera referirse a ésta, teniendo en cuenta que tuvo que restituirla desde los cimientos. Si fuera así, habría abierto estos 18 vanos en esta fachada además de otros en el interior.²¹

"Por resolver los diferentes departamentos"..., este dato nos confirma que se trató de una obra integral. Habla de los aljibes en plural por tanto, debían ser dos a fines del XIX, y que se unieran posteriormente, o bien eso creyó el arquitecto antes de la intervención.

Construye una escalera,²² no explícita en qué lugar exacto lo hace. Si nos remitimos al Croquis de José de la Coba de 1866, las dos escaleras estaban situadas una entre los dos patios, el mayor y el de los Novicios; y la otra en el tramo del patio mayor que está en frente de la Alameda.

El presupuesto de Carpintería aporta datos pero referentes al diseño aproximado que debieron tener las distintas puertas, y quizá algunos atisbos del modo constructivo de cubiertas, vigas, alfajías y demás. Aunque el documento no informe sobre la madera utilizada, en otras obras de Esteve siempre usaba en sus obras pino de Flandes.

El presupuesto de Cerrajería sí nos aporta más información. Presupuesta el gasto de una montera de hierro y cristales para cubrir lo que fue el comedor, es decir, el Patio de Novicios. Este dato termina de confirmar que la obra fue integral y no sólo en la parte "ruinosa" del edificio como aparece descrito en la primera página del expediente. Además este elemento se ha conservado hasta la última rehabilitación, ya que el nuevo proyecto no contemplaba la montera.

Instala canalones de zinc para recoger las aguas de lluvia, el agua potable de Tempul, y alumbrado de gas. La preocupación del arquitecto por las instalaciones resalta las diferencias conceptuales con respecto a fechas precedentes, esta ocupación por el bienestar es un concepto muy moderno y es una de las muestras de la cultura del siglo XIX.

Este es el presupuesto que se tiene de la obra, justo después el expediente informa de la razón de la ampliación de la obra: se trataba de la llegada de cuatrocientos quintos que no tenían donde alojarse y que sin la ejecución de ciertas obras en el recinto no cabrían.

Los siguientes oficios que componen este documento, bien del arquitecto, bien del Ayuntamiento, se refieren a la ampliación del presupuesto que tuvo que hacerse hasta el fin de la obra en 1890 a causa de ciertos imprevistos.

El estado ruinoso en general que tenía el edificio causó estos imprevistos. Tuvo que derribar el piso alto de la fachada de la calle Conde de Bayona (entonces San Agustín). La necesidad de rapidez en la ejecución de las obras sobre todo en la fachada frente al Alcázar, que según el arquitecto eran las que más peligraban, hace que Esteve pida al Cabildo que se hagan sin recurrir a la subasta.

Las obras fuera de presupuesto no acaban aquí. La siguiente a la que tiene que hacer frente el Ayuntamiento en el mes de Octubre de 1889, es el local destinado a "los caballos sementales", habiendo tenido que reconstruir muros, cubiertas, recalzo de muros y cimientos, además de la construcción de los caños hasta la madrona.

Otro oficio del arquitecto en Diciembre de ese mismo año informa que ha sido preciso derribar la cubierta del local que ocupará el "pabellón del Coronel", para elevar su fachada.

²¹ No obstante también puede referirse a 18 vanos en todo el edificio, ambas interpretaciones pueden ser válidas debido a la ambigüedad con lo que lo expresa.

²² Más tarde se comprobará que no sólo construyó ésta.

Al año siguiente continúan las obras en San Agustín. El Cabildo pide a Esteve que presu- pueste las obras para alojar en los corredores a los quintos, arreglar uno de los dormitorios y la construcción de otra escalera para ese dormitorio y reparar la fuente de hierro para que se pueda usar para la limpieza del menaje.²³

A pesar de la búsqueda, parece que los planos de este último proyecto han desaparecido del Archivo Municipal de Jerez, además el hecho de que no saliera a subasta sesgó la infor- mación que contienen habitualmente los proyectos del arquitecto. Sin embargo, las memorias y pliego de condiciones tan cuidados, que presentaba José Esteve en todos sus proyectos nos aportan mucha información de su proceder tal y como hemos analizado.

CONCLUSIÓN

Durante estos 24 años el edificio sufrió muchas y diversas modificaciones. En resumen, comienza en 1866 con la compra del edificio por el Instituto Provincial de Enseñanza Secundaria, las escrituras de compra se hacen efectivas en 1868. El año siguiente 1869 el Cabildo Municipal pide temporalmente las instalaciones a dicha Institución, cediéndoselas ésta. Después de esto, a pesar de numerosas quejas e intentos el Instituto jamás recuperaría el edificio, incluso se hizo un segundo proyecto en 1878 que nunca se culminaría. Finalmente en 1885 el Instituto se trastada al exconvento de San Juan de Dios.

Las sucesivas tropas alojadas en San Agustín, modificaron su espacio interior continua- mente, incluso abriendo comunicación entre el convento y la Iglesia, (entre los años 1869 y 1874). Todas estas reparaciones y adecuaciones parciales propiciaron un fuerte derrumbe en 1874. La Iglesia es devuelta a su Capellán en 1875 en unas condiciones lamentables. Se sigue usando como alojamiento del Cuartel de Caballería hasta la remodelación integral de 1888.

Este trabajo de investigación se presenta como un estudio puntual sobre el inmueble que esperamos se complete con futuras investigaciones, que traten los tres cuartos de siglo prece- dentes. Igualmente importante es la historia humana que se produjo en el edificio por las ins- tituciones que alojó durante el siglo XX, y que forma parte de la memoria reciente de la ciu- dad. Ambas líneas de investigación pueden ser muy fructíferas e interesantes y pueden resol- ver cuestiones no tratadas en esta memoria, que se ha centrado básicamente en aspectos cons- tructivos.

COMUNICACIÓN E IMAGEN: APUNTES DE ARTE GRÁFICO EN JEREZ

A mi padre, que me hablaba de Bartolozzi y de Penagos. A mi madre, que me ayudaba a encontrar llauradors cagant y xiquets barallantse por los imaginarios rincones de los enva- ses del Caserío.

Pese a que mi interés, abandonado al placentero repaso de la memoria ajena y al capricho de la imaginación, descansa más en la evocación que en el ejercicio científico, tan sólo una rápida mirada a las actividades gráficas que, en Jerez de la Frontera, tuvieron lugar desde comienzos del siglo XX encuentra tres más que suficientes razones para justificar la siguien- te exposición o los posteriores estudios: calidad técnica, sensibilidad artística y sentido de la modernidad. Pero vayamos por partes.

En primer lugar, el título de esta conferencia¹ bien podría haberse titulado, siguiendo a Enric Satué, "introducción al diseño gráfico en Jerez" o, bien, "arte y comunicación", "arte, función y forma" y, sin más, en aras de la concreción, "dibujo, pintura y publicidad en Jerez". De una u otra forma terminaríamos siempre por hablar de gráfica y grafismo, de *dissegno*, lo que en su acepción etimológica más simple no es sino el dibujo. De aquí, por ende, toparía- mos con sus caracteres materiales básicos cuales línea, composición o estructura visual y, en su caso, sombras o color. No obstante, íntimamente ligado a ello, la delimitación de unos tra- zos y manchas, la concreción de una imagen, incurriría en una voluntad de comunicar algo más allá de la pura identificación visual de las formas y colores propios de una determinada entidad. Sea describiendo una escena, una figura, sea construyendo un símbolo, jugando, pues, tanto con las referencias a una realidad basada en la percepción y la experiencia visual cotidiana cuanto con la abstracción, con la construcción intelectual y convencional de un "signo", (por ejemplo, un moderno logotipo de una sociedad, la imagen de una enseña comer- cial o una bandera), la necesidad de anunciar, de comunicar cierta intencionalidad estaría con seguridad al mismo nivel de la mera voluntad plástica o lógica interna y autónoma del crea- dor artista, del diseñador.

La imagen resultante, más que en ninguna otra manifestación estética, por muy original o personal que aquél lo pretendiese, dependería de su carácter de producto o servicio en cali- dad de herramienta de la comunicación, de instrumento de construcción de una identidad a partir de un código iconográfico de figuras y signos. Y, por consiguiente, ese producto resul- tante devendría en lo que venimos a identificar abiertamente como anuncios, *graffiti*, pros- pectos, carteles, programas, impresos, sellos, etiquetas, envases, embalajes, etc. siempre que nos detengamos en lo que, igualmente, deberemos calificar de publicidad estática (obligados, pues hoy día lo estamos, a discurrir entre la abrumadora presencia de los medios audiovisua- les). No es poco, ya que, sólo con ello, podríamos hablar desde los emblemas colgantes lati- nos sobre las puertas de las *tabernae*² romanas hasta de los improvisados blancos brochazos

* Universidad de Cádiz (PAI-HUM-726)

¹ Quiero agradecer las sugerencias, la aportación de datos y material de estudio y material gráfico que me ha brindado el profesor del I.E.S. Santa Isabel de Hungría en Jerez, y amigo, D. Juan Luis Sánchez Villanueva. Igual he de decir de la conversación mantenida con el profesor de la Escuela de A. P. y D. de Jerez y artista, también amigo, D. Juan Herrador Granero.

² Satué, Enric: *El diseño gráfico. Desde los orígenes a nuestros días*, Madrid, 1988, pp. 15 y ss.

²³ Estas tres últimas obras resultan ilocalizables en el espacio, debido a la información tan sucinta que aporta el documento.

del óptico "Ulloa" sobre las rocas que jalonaban los márgenes de nuestras antiguas carreteras.

La predilección por el tema obedece a varias razones. En primer lugar, ya anuncié que más que al interés científico mi voluntad respondía a un gusto por la evocación sentimental, la nostalgia, por el recreo en la anécdota y el aprecio de lo superfluo. Nada original pues. En segundo lugar, al contrario, el interés actual o la oportunidad del tema en relación con un campo artístico realmente joven y próximo a la población es evidente dado que, como Jules Chéret llegó a comprobar, el único museo que el pueblo visita con regularidad y despreocupación es la calle y, con la calle, sus extensiones (mobiliario urbano, publicidad impresa y añadida, signos de circulación, avisos, etc.). De una u otra forma, es la comunicación desbordada, la información que nos asalta a cada paso y que se materializa a través de productos con una intención añadida de belleza bien o mal ejecutada, mal o bien entendida.

Ciertamente es un arte joven. Nuevo, porque, sin necesidad de recurrir a la historia, es evidente que sus pretensiones de prontitud e impacto temporal, su conciencia de obra efímera o, más bien, de escalón en la trama del devenir, casan bien con el concepto bergsonianos del tiempo, de modificación incesante, perpetuo flujo, lejos de la presuntuosa voluntad de permanencia de las artes mayores figurativas, de las referencias de la pintura y escultura. Esto, a la postre, nos lleva a una reivindicación de la trivialidad y a un estado de permanente creatividad: "si las puertas de la percepción se abren de par en par, se descubre que en el anuncio de un jabón hay tanta profundidad como en una sentencia de Pascal"³.

Desde luego no se trata de negar la voluntad de afirmar una obra bien elaborada en el ilustrador pero sí de valorar el hecho de que el mismo artista tiene que estar permanentemente alerta, no afincado en una voluntaria ansia de intemporalidad ni en el fervor por unas pautas de cultura sacralizada a las que ser rotundamente fiel. Ese artista sabrá dar testimonio del momento e interpretar las circunstancias sociales y temporales que demandan su concurso. Por descontado, consciente de que su producto dependerá en gran medida de la primera impresión, del impacto visual, aunque a la postre llegue a consagrarse como creación artística magistral y, por añadidura, casi descontextualizada, esa conciencia de inmediatez nos lo situará en la senda del arte moderno.

Y es que, ciertamente, un aspecto de la contemporaneidad nacía con el impresionismo cuando, a la abstracción conceptual de la fachada gótica de la catedral de Rouen, Claude Monet optaba por oponer las vívidas y distintas impresiones sensoriales de sus cambiantes imágenes según el fluir del día, del calendario y, en suma, de la contingente condición del tiempo. Aún así, la novedad de esta expresión no vendrá de una coherente valoración de la técnica realista de los impresionistas. Antes bien, la opción elegida será la de destacar aspectos tales como su carácter ornamental, la elección y embellecimiento de la trivialidad, el gusto por lo literario, por el simbolismo ideal aunque siempre conducido a través de un prisma esencialmente formal. En este momento histórico, pues, todas las condiciones estarán a favor de la aceptación de nuevas tecnologías, como la de la fotografía o la de evolucionados métodos de grabado, del arte mobiliario o de las artes industriales en general, y, por supuesto, del dibujo y de las prácticas afines, de la valoración, en suma, del oficio, de la creación breve, como la que resulta del dibujo, y del arte seriado.

³ Vid. "Estudio preliminar" en Proust, Marcel: *Obras Completas I*, Barcelona, 2004, pp. 17 y 18.

Con ello, su protagonismo dentro de los medios expresivos del Modernismo, su universalidad y popularidad, igual para las élites culturales que para las masas, convertirán a la ilustración gráfica en la gran revolución artística del 1900. Olvidemos, en última instancia, la prehistoria de la imagen de los copistas medievales, de la xilografía bajomedieval, del dibujo y grabado en hueco desde el Renacimiento e, incluso, la decisiva y revolucionaria aparición técnica de la litografía con Aloys Senefelder a finales del siglo XVIII. Obviada la crónica de estos acontecimientos, la novedad arranca formalmente de las voluntades de Jules Chéret, Alphonse Mucha, Aubrey Beardsley, Toulouse Lautrec y un pródigo etcétera de quienes, a fines del siglo XIX, elevaron la estampa gráfica a rango de arte mayor, con una comprensión del color y de la composición específica para el cartel, imagen a la intemperie las más de las veces, o para las ilustraciones de las revistas, periódicos y libros cada vez más demandados. Así, paradójicamente, un producto destinado al éxito efímero de la calle, especialmente en el caso de los carteles, acabó por convertirse en codiciada pieza de museo y coleccionismo.

Por otra parte, en plena época industrial, la complejidad social y económica del período acelera el uso comercial de la ilustración hasta el punto de que rótulos, títulos, etiquetas y marbetes⁴ exigieron en los distintos estados una legislación específica al respecto de su uso.⁵ Además, la conciencia de su utilidad, aneja o independiente de su valor estético, llega a ser tan generalizada que, más adelante, ya en 1925, Daniel Starch publica un primer tratado de publicidad. Él mismo, analizadas las experiencias anteriores, propone las siguientes pautas para que un anuncio sea válido: que se vea por atractivo, que a continuación se lea su texto o mensaje, que convenza, que se recuerde y, como último fin, que provoque la compra del objeto anunciado o la elección de la propuesta anunciada. Así sería hasta mediado el siglo cuando, en 1957, Pierre Martineau alteraba los argumentos publicitarios, basados en el elogio a los valores de la marca, al demostrar que la carga de irracionalidad en las reacciones del público ante un estímulo, la preeminencia de la emoción sobre lo razonable de la propuesta anunciada, podía llevar no a vender más el producto sino a provocar su rechazo y cuando David Ogilvy, en igual línea, hacía valer los supuestos y no necesariamente reales atractivos o valores añadidos de la *imagen de marca* (por ejemplo, una tradicional marca de útiles de escritura, una estrella blanca de cinco puntas referida a una cumbre nevada, extendida a las novedades de una colonia y de un reloj de muñeca proclama un superior grado de nivel social y elegancia, un modo de vida, una personalidad determinada excluyente del común).

En España la práctica del grabado pronto se incorporó a los niveles de calidad que, para Europa y América, eran ya acostumbrados. En sus diferentes técnicas y con orientaciones culta y popular, fue notable a lo largo del siglo XIX e incidió sobremanera en el campo editorial. La litografía no hizo sino enriquecer en calidad y cantidad el proceso y facilitar de ese modo su aceptación por parte de artistas y de público⁶.

⁴ Etimología de marbete (*mark* y *beet*, señal y pedazo) y etiqueta (*stikken*, clavar o adherir, y de aquí *etiquette*). La marca es una contraseña; el rótulo es un texto, más amplio, como un remite, para bultos o cartas.

⁵ R.D. de XI de 1850 y R.O. de VI de 1879: presentación de marcas para adquirir su propiedad en la Sección de patentes de invención y marcas de fábrica en el Ministerio de Fomento. Aparición del registro de la Propiedad Intelectual en 1903 en España.

⁶ La bibliografía es muy amplia al respecto. Para una visión completa y, a la vez, científica acudo al tomo XXXII de la Historia General del Arte "Summa Artis": CARRETE, Juan, VEGA, Susana, BOZAL, Valeriano y FONTBONA, Francesc: *El Grabado en España (Siglos XIX-XX)*, Madrid, 1988.

Al tiempo, esa incorporación discurría fundamentalmente, como era de esperar, dentro de los ambientes urbanos que podían demandar sus artículos, fuesen anuncios comerciales, revistas ilustradas, impresos o cartelería en general⁷. Ésta, que responde a la demanda social, iba a servir de eficaz medio de difusión de estilos y, pronto, rompiendo la monótona sucesión de carteles taurinos y de ferias, desembocaría en novedades. Primeramente fueron los artistas consagrados quienes se incorporaron, como es el paradigmático caso de Ramón Casas y su propuesta para el "Año del Mono" de 1898, pintor genial y, si cabe, mejor dibujante, que supo entender la personalidad del cartel, integrando en un único todo rotulación e iconografía.

La ilustración de libros también fue pareja en términos de calidad técnica, belleza singular y aceptación popular. Sólo el recurso a portadas, viñetas y ex - libris de Apeles Mestres, de Alexandre de Riquer o de Narciso Méndez Bringa deberían ser suficientes, así como la consabida alusión al "Blanco y Negro", título ejemplar que cierra toda una jugosa tradición de revistas ilustradas anteriores. Y, dicho todo esto, muy resumidamente, obligado es recordar que en la base de este éxito está igualmente la evolución de las técnicas industriales del grabado que terminan llevando de la litografía, sobre piedra o plancha, a las técnicas de fotograbado. En suma, el dibujo del artista, su pintura, su idea, puede llevarse a la estampación de un modo prácticamente directo, sin la reinterpretación del artesano grabador, de una manera necesariamente más fiel y, por supuesto, eficiente, rápida y productiva en cantidad ilimitada. Nos topamos, pues, de lleno con la evidencia de una cultura visual pensada por y para las masas, dicho esto en términos de universalidad, de alcance del mensaje y no de valoración moral o crítica.

De aquí a los años de la República y de la Guerra Civil serán cuatro décadas de obras maestras en todos los sentidos. Serán años, por demás, en los que veremos discurrir desde un inicial naturalismo castizo, costumbrista, de raíces académicas, siempre presente en los omnipresentes carteles taurinos hasta un contundente repertorio de formas plenamente integradas en el *Art Déco*, fórmula magnífica para que la lección de la vanguardia artística se colara entre los gustos del pueblo español: la vanguardia asimilada.

Al respecto me gusta contraponer dos eficaces marcas registradas de vinos jerezanos, ambos ya elevados a la categoría de símbolos: por un lado, el naturalismo victoriano, sentimental y sugerente cuadro inglés de género, de William Powell Frith llamado "The Sherry Girl", usado por los productos *Williams & Humbert*. Por otro, la sintética abstracción de formas y conceptos, casi juego surrealista, greguería visual, del "Tío Pepe" del diseñador Luis Pérez Solero para la firma *González Byass*, ambos casos ya más que consagrados durante los años treinta. Así, igualmente, las distintas propuestas significantes en la negra silueta del "Don" luso de Georges Massiot-Brown, de 1928, para *Sandeman*, y en la narrativa escena del "Tío Mateo" de Miciano para *Palomino y Vergara*.

El caso de Jerez es harto elocuente. Podemos partir de su dependencia de la industria vinícola con una vasta cantidad de bodegas, grandes sociedades o firmas familiares, asentadas en su marco geográfico y con numerosas sucursales, consecuencia de un mercado consolidado que mantener. El establecimiento de pujantes talleres de litografía será temprano, en franca competencia con los tradicionales levantinos y catalanes e, incluso, con la impresión de etiquetas desde el Reino Unido, ya que responden a una demanda segura, bien por el necesario

⁷ Entre otros títulos y autores vid. especialmente SATUÉ, Enric: *El diseño gráfico en España. Historia de una forma comunicativa nueva*, Madrid, 1997.

uso de etiquetas y marbetes singulares en las ya habituales botellas, bien por la propaganda comercial. Obligado es, pues, citar la "Litografía Alemana", fundada por Jorge Wassermann en Cádiz en 1861, donde permanecería casi hasta nuestros días con Jorge Müller, el último impresor de la dinastía, y en Jerez al mismo tiempo si bien aquí sólo hasta 1890. No obstante, por su permanencia, su producción e imbricación social y artística destacaríamos a Manuel Hurtado de Mendoza, formado en la tradición de los oficios malagueños⁸, que en 1886 se instala en Jerez y, ya en 1913, aprovechando una anterior experiencia impresora también de los años ochenta, los talleres de Salido Hermanos. En el ínterin, en un obligado resumen, también destacaríamos la labor de la Litografía Jerezana, cuya dirección técnica corrió a cargo de Teodoro Miciano durante unos años desde 1927⁹. En definitiva, prescindiendo de otras citas, más que en la vecina Cádiz, el número de talleres gráficos en esta primera etapa era lo suficientemente notable como para que el nivel de operarios, de artesanos y de artistas creadores llegara a un excelente nivel así como a un buen grado de colaboración mutua, lo cual es así, con otros nombres y otras empresas, hasta nuestros días. Unos y otros, en cualquier caso, debían competir constantemente con otras empresas foráneas. Ya en torno a 1960 la producción se repartía, por este orden, entre Hijos de Manuel Salido, Jerez Industrial, Litografía Hurtado, Gráficas Orla y Jerez Gráfico en un proceso de concentración cada vez mayor.

Así, pues, la formación a sus expensas de dibujantes y litógrafos va a ser constante. En igual medida, las enseñanzas de la Escuela de Artes Aplicadas de Jerez sembrarán de profesionales el terreno y éstos, a su vez, irán adquiriendo maestría y experiencia en los talleres en cuestión. No pocos de ellos nos han legado, anónimamente, obras numerosas, especialmente en el campo del etiquetado pero, por fortuna, podemos contar con suficientes nombres para hilvanar un argumento de autores, generaciones y evolución de estilos que, en mayor o menor medida, han llegado a nuestros días dados sus méritos. En lo concerniente, sin demérito de operarios y grabadores encargados del proceso mecánico del estampado, nos referiremos tan sólo a los artistas que, con independencia del medio, crean la idea, el motivo personal que, después y a tal fin, se traslada a las planchas y máquinas.

Los grandes, la generación que, partiendo de sus conocimientos del dibujo y de la pintura, hacen florecer este capítulo de las artes gráficas en los años veinte y treinta, son jóvenes nacidos en torno al arranque de siglo: Teodoro Nicolás Miciano, nacido en 1903 y que, por su proyección, rebasa el marco de una historia regional, Carlos Gallegos García Pelayo, coetáneo suyo, y Francisco Lorente Roldán quien, nacido en 1905, moriría joven en Madrid. A ellos sumaré abiertamente a Manuel Esteve Guerrero, también de 1905, porque, aun siendo historiador, arqueólogo, bibliotecario y archivero, su fina sensibilidad y unas innatas dotes para el dibujo lo hacen merecedor de acompañar a los anteriores. Y, no menos, también situaría en esta línea, en calidad de promotor constante, mecenas cultural antes y después de la Guerra Civil, a Tomás García Figueras, más experimentado además, dado que su fecha de nacimiento es 1892.

⁸ Cfr. PALOMO DÍAZ, Francisco J.: *Historia de la Litografía en Málaga* (en prensa). Al respecto, conviene citar que el académico, grabador y litógrafo gaditano José García Chicano se traslada de la Academia de Bellas Artes de Cádiz a la de Málaga, donde ejercerá sus funciones docentes y académicas de 1850 hasta 1857, fecha de su muerte, junto al académico y profesor Antonio Maqueda Gutiérrez, también litógrafo.

⁹ Cfr. voz "litografía" en *Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Provincia de Cádiz*, Madrid, 1985, t. IV, pp. 34 y 35.

Esta generación de notables incide en la renovación de las propuestas plásticas del momento y, por extensión, elevan las pretensiones de las artes gráficas en su acepción más amplia, tanto con el cartelismo cuanto en la ilustración de textos, en perfecto maridaje con la creación literaria. Así, para la ejecución de carteles, se procurará no recurrir a otros artistas como, por ejemplo, el valenciano Mongrell para las fiestas de 1910 y 1912, aunque así vuelva a ser en ocasiones (Josep Renau en un programa de mano de 1932). Es también bastante, al respecto, hojear la calidad de las páginas de la Revista Ilustrada del Ateneo jerezano, tanto en forma como en contenidos, y cuyo primer número surge en 1924. Ya en 1929 encontramos en su Junta de Gobierno¹⁰ al pintor y profesor Nicolás Soro (responsable del costumbrista cartel de la Feria de 1906) y en sus secciones a José Salido Gutiérrez, impresor, a Manuel Esteve, en turismo y excursiones, a Miciano y a Gallegos y, junto a éstos, a los también artistas Vicente Chamorro Latorre, nacido en 1897, Justo Lara Garzón "Ponito", muy buen dibujante, y al músico Germán Álvarez Beigbeder. El mismo Miciano, con García Figueras en la presidencia, se encargará de la dirección artística de la revista desde 1931, un Miciano que es capaz de analizar con admiración desde la arquitectura de Teodoro Anasagasti, presente en la ciudad por estas fechas,¹¹ y las estampas de Hokusai hasta el arte suntuario egipcio dentro de una secuencia de artículos dedicados a la historia del arte que asombran por su buen juicio y modernidad. Y, ni que decir tiene, que los concursos de carteles del momento prácticamente serán convocados con periodicidad a instancias del propio Ateneo. Por demás, y a instancias de García Figueras, volveremos a encontrarnos a Miciano y a Gallegos con frecuencia en las publicaciones que, en o sobre el Protectorado español de Marruecos, casi como una proyección jerezana, se editaban en Larache, Tánger y Tetuán, cuales las revistas "Marruecos", "Mauritania" y "África".¹²

Manuel Muñoz Cebrián, sólo ligeramente más joven, pues nació en 1910, da paso a una siguiente generación. Ésta tendrá su desarrollo fundamental a partir de 1940 y, como cabe esperar, con unos planteamientos diferentes, en esencia menos vanguardistas que las propuestas surgidas al calor de los miembros del anterior Ateneo, pero a la postre más populares. Francisco Mariscal Serrano y José Álvarez Gámez, como en los similares casos de Rafael Parodi "Radi" o de Bernardino de Hoyos en la vecina Cádiz, caracterizan las formas de los años cincuenta. En todo caso, como Miciano en su juventud, una referencia estética para los nuevos valores, Muñoz Cebrián será para este momento el maestro de otras tantas promociones de artistas, de los que habrá que señalar a José Ramón Fernández Lira, nacido en 1935, por otra parte coautor en varios notables trabajos, hoy en activo y siempre a la busca de nuevos medios de expresión.

Finalmente, a riesgo de resumir en exceso la nómina, entre Fernández Lira, más cartelista, y el joven Juan Herrador Granero, de 1943, más volcado al arte aplicado a la publicidad

¹⁰ La nómina de personas que aparecen en las distintas Secciones refleja un talante abierto incluso a foráneos o eventuales residentes no jerezanos. Así, en la Junta de 1929, encontramos al Dr. Juan José Acuña Camacho, en la de Ciencias Exactas, por entonces funcionario de Telégrafos y que, tras la Guerra Civil, fue hasta su jubilación el Interventor de la Delegación de Hacienda de la Provincia en Cádiz.

¹¹ Cfr. AROCA VICENTI, Fernando: "La Historia del Arte en Jerez en los siglos XVIII, XIX y XX" en *Historia de Jerez de la Frontera. Tomo III. El arte en Jerez*, Cádiz, 1999.

¹² Se seleccionan distintas portadas e ilustraciones de estos artistas en MARTÍN CORRALES, Eloy: *La imagen del magrebí en España. Una perspectiva histórica, siglos XVI-XX*, Barcelona, 2002.

comercial, ya sólo citaré los nombres de Rafael Virués de Segovia, Manuel Valle Cortés y Joaquín Montes Pina, activo éste en Madrid un tiempo con "Frontera Publicidad", los tres firmando en su momento con el sugerente seudónimo de "Mamelón" ("P.G. Mamelón", proyecto o programa gráfico, o "Dibujos Mamelón"), así como Sebastián Moya González "Cachirulo", quien marchó a Hispanoamérica (según me indicaron, a Venezuela y a Brasil).

Fuera de esta breve exposición quedan nombres e historia. A la memoria me vienen José Martínez Quintanilla y su celebrado cartel para la Exposición Provincial Obrera de Jerez de 1925, elaborada composición entre la alegoría moral y el realismo social, según la lectura que el observador pretenda escoger de sus posibles significados, y los dibujos de Gregorio Montero, el seudónimo, no identificado, de "Nike", Rosite y las aportaciones de pintores al cartelismo, como en el caso de los Juan Padilla, padre e hijo, así como el de magníficos artesanos de los años veinte cuales Manuel Carballo y Manuel Olías, y de los sucesivos directores de imprentas. Creo, empero, que, en cuanto testimonio de una actividad feraz y constante o como reflejo de una realidad económicosocial de la ciudad, los nombres citados e, incluso, los ausentes por mi descuido sirven para justificar al menos, como anunciaba, este apunte o avance y otros posteriores estudios.

ILUSTRACIONES



Figura 1.

El etiquetado de las botellas de vinos y aguardientes, de cajas y embalajes y la propaganda comercial justificaban la existencia de talleres litográficos en Jerez. No obstante, de igual forma que algunos de sus productos se confiaban a talleres exteriores como, por ejemplo, las imprentas de Müller y de Rodríguez Silva en Cádiz, a su vez también etiquetaban para firmas foráneas, casi siempre de bebidas y alimentación. En este caso, dos modelos de la Litografía Jerezana, en torno a 1910, uno para tomates de Almagro, otro para Logroño, en mal estado de conservación, reflejan la ambigua elección de componentes a la hora de configurar un estilo: "latiguillos" modernistas para el de Logroño, cenefas tradicionales y figuras emblemáticas de la región para el de Almagro. En ambos casos los productos, tomate, pimienta y berenjena, se describen con marcado énfasis y de forma despersonalizada. Es, sin duda, una eficiente etiqueta de carácter artesanal sin pretensiones estéticas. (Muestra en Biblioteca Provincial de Cádiz).



Figura 2.

El cartel de Francisco Lorente (en este caso el original, t mpera sobre papel, 184,5 x 112 cm., propiedad del Ayuntamiento jerezano) marc  una  poca. Su estilo es generacional, pr ximo a Gallegos y a Miciano, los tres todav a incursos dentro de una corriente que todav a saca buen partido de pautas vagamente modernistas como el simbolismo, cierto orientalismo y, siempre, del car cter ornamental. Juega con los valores del trazo, la definici n de amplios planos de color, con predominio de las gamas azules, una composici n sint tica, adecuada para su traducci n al cartel definitivo y una sublimaci n de pocos motivos de forma que, con elegancia, sugiera, proclame virtudes de la tierra, sin necesidad de recurrir a la franca narraci n o descripci n gen rica de un tipo racial, cultural, o de un paisaje con rigor de detalles. La monumentalidad de las figuras y la perspectiva urbana sugerida al fondo revelan, no obstante, al exclusivo pintor que terminara siendo.



Figura 3.

Miciano demuestra su maestr a con sus evidentes dotes de dibujante, de colorista y de ilustrador y, especialmente, con su capacidad para crear un cartel nuevo a un a o escaso del de Lorente y con los mismos argumentos: escenario urbano de fondo, mujer con mantilla, peineta y abanico m s el consabido jinete, casi perdido en la enjuta entre los volantes de la falda y la balaustrada del Salvador. Pod a haber sido m s de lo mismo pero el uso del color, contrastado, en un fogoso primer plano, la revalorizaci n del natural y el protagonismo de la diagonal partiendo en dos tri ngulos opuestos el escenario, logran dar un primer golpe de vista radicalmente distinto al anterior. Creo que es un cartel a la altura del mejor Gustavo Bacarisa de Sevilla. (Ayuntamiento de Jerez).



Figura 4.

Casi podr amos decir otro tanto respecto a este cartel de Carlos Gallegos. No han variado los argumentos de Lorente y de Miciano pero el estilo ha evolucionado en aras de una s ntesis de l neas y amplios planos de color litogr fico en consonancia con los gustos cartel sticos de los a os treinta, m s sumarios o amablemente vanguardistas. El gran ilustrador que fue Gallegos queda patente en el resuelto juego de brazos y manos, en el paso de baile, con el que ha materializado a la mujer. La escenograf a es m s moderna, sin alusiones a edificios se eros, sugiriendo una perspectiva que, junto a los azules con los que ha jugado, presta mayor protagonismo a la protagonista. El movimiento de  sta, por dem s, recuerda los arranques de Estrellita Castro (soy un lego en materia de flamenco, coplas y canci n espa ola) sobre los escenarios o en las pantallas de la  poca y, de hecho, es de los tres carteles el que m s podr a confundirse con los de cine y variedades. Estos carteles se sol an imprimir en Valencia por la litograf a Ortega. (Ayuntamiento de Jerez).



Figura 5 y 5 bis.

La valoraci n actual de Teodoro Nicol s Miciano, aun siendo de toda su obra, cobra un especial inter s por sus dibujos y grabados, fuesen  stos en relieve, xilograf as, o sobre planchas en general. Ex - libris, p ginas con letras capitales y colofones suyos enriquecieron sucesivas ediciones para bibli filos en especial despu s de la Guerra Civil. Estas dos vi etas, traducci n visual de versos de Jos  Mar a Pem n, demuestran su experta t cnica de grabador pero, no menos, su singular gracia a la hora de caracterizar el t pico de un "guiri" anglosaj n de la  poca, 3 cabezas cubiertas, tres pa os, pared blanca y trozo de reja, as  como la asimilaci n de la vanguardia a la hora de sintetizar noche y barrio de Santa Cruz. La forzada perspectiva recuerda la escenograf a expresionista del "Gabinete del Dr. Caligari"; la turbadora presencia de un embozado y, encima, en su vertical, el tri ngulo invertido negro sobre el que surge una espada a, refuerzan el car cter nocturno conveniente a la poes a.



Figura 6.

“Cachirulo” firma este cartel impreso por una litografía tinerfeña para las Fiestas Típicas Gaditanas de 1957. En 1958 volvería a repetir con otro de factura parecida. El estilo es desenfadado, aparentemente rápido, suelto y simple de ejecución, modesto o barato de cara a los costes de edición. Recuerda su grafismo la sumariedad en los fondos o escenarios de las viñetas de los *comics* de la época, en especial de la factoría de dibujantes de la barcelonesa “Bruguera”. No obstante, una atenta mirada a los elementos con los que, como en un *puzzle*, va narrando el día de carnaval nos desvela a un dibujante muy atento al entorno, al conjunto y a sus detalles (arquitectura gaditana, embocaduras de las calles más carnavaleras, como Pelota y plaza de San Juan de Dios, persianas, toldos, rótulos, buzones de correos...) a fin de vender en un cartel alegría desbordante, despreocupación por unos días y el candor u optimismo con el que un niño siente la fiesta. Como en un “tebeo”. Lo esencial, en cualquier caso, es que, frente a la voluntad de permanencia, de hacer de un cartel un objeto trascendental, el dibujante asume la contingencia (¿meses? ¿una semana? ¿un día? ¿sólo un recuerdo para la papelera?) propia de cualquier promoción turística (Biblioteca Municipal de Cádiz).

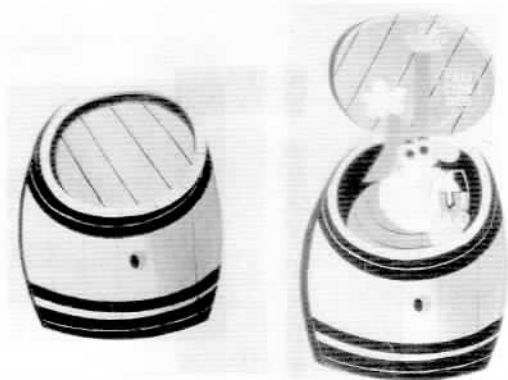


Figura 7.

Este impreso publicitario, articulado de forma que abriendo la lámina más pequeña, la que figura la cubierta del tonel, se descubra la imagen de un simpático enanito brindándonos felicidad, perteneciente al colectivo “Mamelón”, aplica los mismos valores desenfadados del anterior cartel a la publicidad comercial. Tiene que agradar, impactar pero, con que lo haga durante una determinada temporada, ya es suficiente. Por lo demás, y así era con otros anuncios estáticos y audiovisuales de la época (años 60), bebida, alegría y felicidad iban asociadas sin reparo alguno: un enanito o a un loro borrachín (como en un *spot* televisivo de “Delapierre” de 1963) mueven a la simpatía y, por ende, al consumo masivo del producto por parte de un comprador poco exquisito a la hora de las degustaciones. (Biblioteca Provincial de Cádiz).



Figura 8.

Muñoz Cebrián solía hacer uso de las figuras en sus propuestas de carteles. Sin embargo, en este caso, en colaboración con su discípulo Fernández Lira, prescinden de las mismas (al respecto del diseño, sin necesidad de recurrir a la figura, en conversación grabada, Muñoz Cebrián se atribuía la creación de la etiqueta “Banda Azul” para el conocido tinto de *Paternina*). Así, cuatro tópicos, claras referencias o partes de un todo, es decir, la Feria de Jerez o de Primavera (silla de enea, capote, guitarra y catavino) nos celebran otras tantas realidades de la misma sin necesidad de ser más alusivos (tertulia o camaradería, cante, toros, copeo). Un estilo sumario, descriptivo, muy estático por el predominio de rectas, pensado exclusivamente para cartel, con el contrapunto gestual de un trazo blanco elíptico, genera un golpe visual efectista y atractivo. Existe un bello cartel o propuesta de cartel de 1951, para Sevilla, obra de Ramón Monsalves Cruz, que, jugando básicamente con objetos similares, pierde fuerza, coherencia, dada su insistencia en lo narrativo, lo pictórico y el énfasis en los tópicos hispalenses. Más que en un conocimiento previo del mismo pienso en una coincidencia. De la misma, empero, salen airoso los maestros jerezanos simplemente por ser fieles a sí mismos. (Colección particular. Jerez).

JEREZAN@S EN EL CINE Y LA TV
(Reseñas biofilmográficas)

La historia del cine en Jerez está aún por hacer y, por supuesto, las biografías de aquellas personas que de una forma u otra han formado parte de ella, trascendiendo, muchas de las veces, a la del propio cine español. Sirva esta relación, a la que se le ha completado con una breve reseña biográfica y sus trabajos en la pequeña y gran pantalla, para poner orden a tanto dato disperso, inconexo y / o erróneo.

Nuestro homenaje a los hombres y mujeres que dedicaron, y dedican, gran parte de sus vidas al cine y la TV. Una pasión que comparto con ellos. Con ésta, y con el bagaje de mis conocimientos intento restituir, en la medida de mis posibilidades, la vaga memoria que el paso del tiempo nos ha dejado de ellos, desde los principios de este maravilloso arte hasta nuestros días.

.....
MANUEL ALEJANDRO

Manuel Álvarez-Beigbeder Pérez.
Jerez, 1933.
Músico y compositor.

Filmografía:

“Las gemelas”, 1962
“Zaragoza, ciudad imperial”, 1962. Documental
“Tierra viviente”, 1964
“Cuando tú no estas”, 1966
“Al ponerse el sol”, 1967
“Sor Ye-Ye”, 1967
“Digan lo que digan”, 1968
“El golfo”, 1968
“Raphael en Rapahel”, 1975
“La querida”, 1976
“Estética”, 1984. Documental

ANA ÁLVAREZ

Ana Teresa Álvarez Páez.
Jerez, 1969.
Actriz. Modelo.

Filmografía:

Jarrapellejos”, 1988
“Soldadito español”, 1988
“El tesoro”, 1989
“Aquí huele a muerto”, 1990
“Solo o en compañía de otros”, 1990

"Don Juan de los infiernos", 1991
 "El robo de la joya", 1991
 "Yo me bajo en la próxima ¿y usted?", 1991
 "Tierno verano de lujurias y azoteas", 1992
 "La madre muerta", 1992
 "El baile de las ánimas", 1993
 "Los peores años de nuestra vida", 1993
 "Enciende mi pasión", 1993
 "Oh, cielos", 1994
 "El rey del río", 1994
 "Dile a Laura que la quiero", 1995
 "Vivir al límite", 1995
 "Brujas", 1996
 "Best seller: el premio", 1996
 "Robo en el cine Capitol", 1996. Cortometraje
 "Geisha", 1996
 "Igual caen dos", 1997
 "Cha, cha, cha", 1998
 "Mátame mucho", 1998
 "n dulce olor a muerto", 1999
 "A galope tendido", 2000
 "Cuba", 2002
 "Alas rotas", 2002
 "London Street" (Serie TV), 2003

CARLOS ÁLVAREZ

Jerez, 1933
 Poeta
 Autor del libro, homenaje a hombre-lobo y otros mitos del cine de terror, "*Aullido de Licántropo*" (Endimión, 1980).

FRANCISCO BEJARANO GALLEGO

Jerez, 1945
 Poeta.
 Autor del libro, recopilatorio de artículos sobre personajes cinematográficos, "*Soñar despiertos: perfiles de cine*" (Alcances-Renacimiento, 2003).

JUAN BONILLA

Jerez., 1966.
 Escritor y guionista. Redactor del programa de TV, "El perro verde".
 Su polémica novela, "*Nadie conoce a nadie*", fue llevada al cine por Mateo Gil en el 2000.

FRAN BORGIA

Francisco de Borja Reyes Lobato

Jerez, 1980.
 Estudios de medios audiovisuales en Inglaterra, Barcelona y Singapur

Filmografía:

"Un sueño soñado", 2000. Cortometraje
 "Galerías del sueño" 2000. Cortometraje
 "Un dios selector", 2001. Cortometraje
 "Asia", 2004. Cortometraje

JOSÉ MANUEL CABALLERO BONALD

Jerez, 1928.
 Escritor. Guionista de cine y TV. Actor esporádico.

Filmografía:

"El amor brujo", 1967
 "González Byass repartiendo alegría por el mundo", 1970. Documental
 "Rito y geografía del cante", Serie de TVE
 "El balcón abierto", 1984
 "Caso cerrado", 1985
 "Dragon Rapide", 1986
 "La seducción del caos", 1991
 "Sevillanas", 1992.
 "Flamenco", 1995
 "Andalucía de cine", 2002. Serie de Canal Sur TV

ANTONIO CALVACHE

Antonio Calvache Gómez del Mercado.
 Córdoba, 1896 - Madrid, 1984.
 Fotógrafo, actor y director de cine.
 Nació en la estación de Córdoba, cuando sus padres se trasladaban a Jerez. Su infancia y juventud la vivió en Jerez.
 Filmografía:

"La España trágica", 1917
 "Currito de la Cruz", 1926
 "Los vencedores de la muerte", 1927
 "La chica del gato", 1927
 "Derrumbamiento del Ejército Rojo", 1939
 "Boy", 1940

JAIME CANTIZANO

Jerez, 1973.
 Periodista.
 Presentador de "Sabor a ti" y "¿Dónde estás corazón?", en Antena 3 TV.

JOSÉ ANTONIO CARMONA OTERO

Jerez, 1950

Corresponsal de TVE entre 1977 y 1984. Director de Onda Jerez Radio TV, desde 1987 al 2002. Presidente de la Asociación Europea de Televisiones de Grandes Ciudades, 2001-2002.

Responsable de Jerez Film Comisión desde 1999.

MERCEDES COBO ÁLVAREZ

Jerez, 1963

Licenciada en Ciencias de la Educación.

Autora del libro "*Aprendiendo con el cine*" (Publicaciones M.C.E.P., 2002)

PADRE LUIS COLOMA

Luis Coloma Roldán.

Jerez, 1851 – Madrid, 1915.

Escritor.

Sus novelas más importantes fueron adaptadas al cine.

Filmografía:

"Boy", 1925 y 1940

"Pequeñeces", 1950

"Jeromín", 1953

FERNANDO DE LA CUADRA E IRIZAR

Utrera, 1904 – Jerez, 1990.

Arquitecto. En 1935 es nombrado arquitecto municipal de Jerez.

Diseñó los cines de Jerez: Maravilla, 1944, Riba, 1960, y Valeria, 1962; como los cines de verano, Astoria y Cinema X.

JUAN MIGUEL DEL CASTILLO

Jerez, 1975.

Estudios de medios audiovisuales en Jerez y Barcelona.

Filmografía:

"Esta caja no es tonta", 2001

"El rey de las cosas", 2002

"Curso andalú", 2004

JAVIER DOMÍNGUEZ MARISCAL

Jerez, 1963.

Periodista.

Licenciado en Ciencias de la Información.

Presentador, y redactor los programas informativos de Canal Sur TV desde 1991.

ENRIQUE DOMÍNGUEZ RODIÑO

Jerez, 1897 – Fuenterrabía, 1974.

Periodista. Diplomático. Productor cinematográfico.

Delegado General de la productora C.E.A., una de las mayores productoras españolas de cine.

Filmografía:

"El bailarín y el trabajador", 1936 "Romancero marroquí", 1938. Documental

"Madrid de mis sueños", 1942

CARMEN FLORES

María del Carmen Flores Ruiz

Jerez, 1936

Cantante y actriz

Filmografía:

"La niña de la venta", 1951

"La estrella de Sierra Morena", 1952

"Pena, penita, pena", 1953

"Tú y las nubes" ("Limosna de amores"), 1955

"La faraona", 1956

"Sueños de oro", 1957

"Las de Caín", 1958

"Échame la culpa", 1959

"Venta de Vargas", 1959

"Ensayo de una noche de bodas", 1968

LOLA FLORES

María Dolores Flores Ruiz.

Jerez, 1925 – Madrid, 1995.

Cantante, bailaora, actriz.

Filmografía:

"Martingala", 1940

"Un alto en el camino", 1941

"Alegrías", 1943

"Misterio en la marisma", 1943

"Una herencia de París", 1944

"Embrujo", 1947

"Jack el negro", 1950

"La niña de la venta", 1951

"La estrella de Sierra Morena", 1952

"Pena, penita, pena", 1953

"Reportaje", 1953

"Morena Clara", 1954

"La danza de los deseos", 1954

"La hermana alegría", 1954

"Los tres amores de Lola ("Lola torbellino")", 1955

"Tú y las nubes" ("Limosna de amores"), 1955

"La faraona", 1955

"Sueños de oro" ("El gran espectáculo"), 1956

"Maricruz", 1957

"María de la O", 1957

"Las de Caín", 1957
 "Venta de Vargas", 1958
 "Échame la culpa", 1958
 "El balcón de la luna", 1958
 "De color moreno", 1963
 "La gitana y el charro", 1963
 "Sinfonía española", 1964
 "Una señora estupenda", 1967
 "Kuma Ching" ("Aventura en Hong-Kong"), 1968
 "El taxi de los conflictos", 1969
 "Casa Flora", 1972
 "El asesino no está solo", 1973
 "Canciones de nuestra vida", 1975
 "Truhanes", 1983
 "Juana la Loca...de vez en cuando", 1983
 "De hombre a hombre", 1984
 "Los invitados", 1986
 "Sevillanas", 1992

GABRIEL GALDÓN LÓPEZ

Jerez, 1953
 Profesor e investigador.
 Licenciado y Doctor en Ciencias de la Información.
 Director de los Estudios de Periodismo y Comunicación Audiovisual de la Universidad Antonio de Nebrija.
 Autor de varios libros como, "*La enseñanza del periodismo*" (CIMS, 1999), y "*Teoría práctica de la documentación informativa*" (Ariel, 2002).

MERCEDES GALLEGO

Jerez
 Periodista
 Licenciada en Ciencias de la Información.
 Autora del libro, "*Más allá de la batalla*" (Temas de Hoy, 2004), donde narra su experiencia como corresponsal en la guerra de Irak.

ÁLVARO GALLEGOS

Jerez, 1968.
 Actor y guionista
 Filmografía:
 "Pipas", 1994
 "Me da igual", 2000

JOSÉ MANUEL GARCÍA PELAYO

Jerez, 1963.
 Licenciado en Derecho. Compositor.

Ha creado el estudio de música y grabación, "La Bodega". Colabora asiduamente con la productora americana National Geographic.
 Producciones documentales para TV:

"Latidos del bosque", 1997
 "El diablo de los matorrales", 2000
 "Caballeros armados", 2003
 "El reino de la luz", 2003
 "Las montañas del lobo", 2003
 "El lince", 2004

FIDEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

¿? - Jerez, ¿?
 Industrial. Exhibidor de cine.

Junto a sus dos hermanos, de origen montañés los tres, abrió en 1913, la primera sala de cine propiamente dicha, el Salón Jerez.

DAVID "GORDON"

Jerez, 1966
 Director de cine. Guionista.
 Filmografía:
 "Kikos", 1993. Cortometraje
 "Pipas", 1994. Cortometraje
 "Chicles", 1996. Cortometraje
 "Me da igual", 2000
 "Plauto", 2004

ÁLVARO DE LA HERRÁN

Jerez, 1973
 Licenciado en Ciencias de la Información. Director.
 Filmografía:
 "Jazzoo", 1998. Cortometraje
 "Business", 2002. Cortometraje

INMA HOCES

Inmaculada Hoces Molina.
 Jerez, 1960.
 Licenciada en Derecho.
 Directora de cine y TV, y guionista
 Ayudante de dirección de Pedro Almodóvar en "Tacones lejanos". Colaboró con él en el rodaje de "La ley del deseo", 1986 y "Mujeres al borde de un ataque de nervios", 1988.
 Trabajó en el programa de TVE "¿Quién sabe donde?".
 Sus cortos han sido galardonados con diversos premios.
 Filmografía:
 "Cualquier día con Manuela", 1989. Cortometraje
 "Por un puñado de duros", 1990. Cortometraje

JOSÉ LUIS JIMÉNEZ GARCÍA

Jerez, 1956.

Crítico e historiador de cine.

Presidente del Cine-Club Popular de Jerez.

Responsable de documentación de la Filmoteca Regional de Murcia (1986-1987).

Colaborador de cine en Diario de Jerez, Información Jerez y Onda Jerez TV y Radio.

Miembro de ASECAN (Asociación de Escritores y Críticos de Cine de Andalucía), y AEHC (Asociación Española de Historiadores de Cine).

Jurado en certámenes de cine como el de Mons (Bélgica), Alcances de Cádiz, San Roque y Jerez.

Creador del Centro de Documentación Audiovisual de Jerez y, desde el año 2000, responsable de Localizaciones y Producción de Jerez Film Commission.

En la actualidad prepara, junto a Pedro Ingelmo, una biografía del actor Antonio Pica.

MANUEL JUSTO MIRALLES

Jerez, 1906 – Jerez, 1986.

Actor de reparto. Participó, como extra, en numerosas películas.

Filmografía:

“María de la O”, 1957

“El hijo del capitán Blood”, 1962

“El Doctor Zhivago”, 1965

“El milagro del cante”, 1966

“No somos de piedra”, 1967

“El regreso de los siete magníficos”, 1967

INMACULADA LEYVA RAMOS

Jerez, 1960.

Periodista.

Autora del libro, “*El periodismo en Jerez, siglo XX: prensa, radio y TV*” (Ayuntamiento de Jerez, 1999).

PACO LOBATÓN

Francisco Lobatón Sánchez de Medina

Jerez, 1951

Periodista. Licenciado en Ciencias de la Información y Ciencias Políticas.

Ha obtenido, entre otros galardones, el Andalucía de Periodismo 1987, la Antena de Oro 1989 y 1993, el TP de Oro 1992, 1993 y 1994 al mejor programa documental, informativo y de reportajes, el TP de Oro 1992 y 1995 al mejor presentador y la Medalla de lata de Andalucía 1995.

En 1991 creó su propia productora, Red Acción 7.

Pertenece a la Junta Directiva de la Academia de la Televisión.

En 1997 escribió el libro “*A corazón abierto: Historias de la tele, historias de la vida*”, y en el 2002 coordinó la publicación de la Academia de la TV “*La televisión en tiempos de guerra*”

ANTONIO LOBO DAZA

Jerez, 1967.

Licenciado en Economía. Productor y director de cine.

Master Europeo en Gestión de Empresas Audiovisuales.

Fundador de la productora andaluza Jaleo Films.

Filmografía:

“Las amigas”, 2002. Documental

“Por un puñado de sueños”, 2003. Documental

“Carlos contra el mundo”, 2003

“El tren de la bruja”, 2003. Cortometraje

MIGUEL ÁNGEL LLAMAS

Jerez, 1979

Director y guionista

Filmografía:

“Un guante naranja y azul”. Cortometraje

“Díez”. Cortometraje

“Piropeando a mujeres feas”. Cortometraje

“Xerez-Cádiz X”. Cortometraje

“En directo”, 2000. Cortometraje

“La pequeña muerte”, 2001. Cortometraje

“Pobre Juventud”, 2004

CHARITO MALDONADO

María del Rosario Maldonado Ruiz.

Jerez, 1940.

Actriz.

Filmografía:

“La hermana Alegría”, 1954

“Las de Caín”, 1957

“María de la O”, 1957

“Dúo a tres”, 1958

“Tu marido nos engaña”, 1958

“Soledad”, 1958

“Música de ayer”, 1959

“Roma de mis amores”, 1960

“Un paso al frente”, 1960

“La noche del innominato”, 1961

“Dos años de vacaciones”, 1962

ANTONIO MARISCAL TRUJILLO

Jerez, 1944

Fotógrafo. Cineasta amateur

Ha realizado una veintena de cortos.



Filmografía:

- “Sanlúcar, cuatro puertas”, 1977
- “Gallo jerezano”, 1977
- “Un día en Jerez”, 1979
- “Semana Santa jerezana”, 1979
- “Metamorfosis”, 1979
- “Romance de Luis Mendoza”, 1980
- “Glorias jerezanas”, 1981

MANOLO MEDINA

Manuel Medina Velo
Jerez, 1965
Actor. Cantante

Filmografía:

- “Plaza Alta”, Serie de Canal Sur
- “Arrayán”, Serie de Canal Sur
- “La gran vida”, 2000
- “El comisario”, 2002 . Serie de Antena 3

JOSÉ MERCÉ

José Soto Soto
Jerez, 1955
Cantaor flamenco

Filmografía:

- “Bodas de sangre”, 1981
- “Flamenco”, 1995

GABRIEL NAVARRO RINCÓN

Jerez, 1925.
Agricultor e industrial. Empresario de cine.

Creó la empresa de exhibición cinematográfica, Sirius (1956-1976), que explotaba gran parte de los cines de la ciudad, como el Jerezano, el Lealas y el Delicias, en competencia con Francisco Riba.

ANTONIO OLMEDO ESTÉVEZ

Jerez, 1922 - Jerez, 2002.
Maestro. Crítico de cine. Cineclubista

Escribió con el seudónimo de Objetivo sus críticas en los diarios del Ayer y La Voz del Sur. Miembro fundador de los Cine-Clubs Jerez y Popular.

LA PAQUERA DE JEREZ

Francisca Méndez Garrido.
Jerez, 1934 – Jerez, 2004.
Cantaora de flamenco.

Filmografía:

- “La copla andaluza”, 1959
- “Los duendes de Andalucía”, 1966
- “Flamenco”, 1995. Documental
- “Vengo”, 2000
- “Por Oriente sale el sol: la Paquera en Japón”, 2002. Documental.

LUIS PARADA REGIFE

Jerez, 1881- Jerez, 1943.
Escritor. Empresario de cine.

Dirigió el Teatro Villamarta entre los 1929 y 1931. Junto a los hermanos González, comparte el honor de haber traído el cine sonoro a la ciudad.

Regentó otras salas de cine y teatro como el Cinema X, el Santiago, y el Teatro Eslava.

RUFINO PEDROSA DOMÍNGUEZ

Jerez, 1925 – Jerez, 2004
Cineista amateur.

Filmografía:

- “Laura”, 1972

JULIÁN PEMARTÍN SANJUÁN

Jerez, 1901 – Jerez, 1965.
Abogado y escritor.

Su obra, “*Garbancito de la Mancha*”, fue adaptada al cine de animación en 1945.

PAUL PIAGET

Jacques Piaget Ducuroy.
Jerez, 1934- Madrid, 1985.
Actor.

Filmografía:

- “El Cid”, 1961. Doble de Charlton Heston
- “La venganza del Zorro”, 1962
- “Tres hombres buenos”, 1963
- “Cabalgando hacia la muerte”, 1963
- “Cuatro balazos”, 1964
- “Antes llega la muerte”, 1964
- “El séptimo de caballería”, 1965

ANTONIO PICA

Antonio Pica Serrano.
Jerez, 1931.
Actor y modelo de publicidad.

Filmografía:

- “Encrucijada mortal”, 1963
- “La caída del imperio romano”, 1964

"Lola espejo oscuro", 1965
 "Persecución a un espía", 1965
 "Cartas boca arriba", 1965
 "Anónima de asesinos", 1965
 "Comando de asesinos", 1966
 "Una bruja sin escoba", 1966
 "Técnica de un espía", 1966
 "El hombre que mató a Billy el niño", 1966
 "Mr. Dinamita, mañana os besará la muerte", 1966
 "Dos cruces en Danger Pass", 1967
 "Bandidos", 1967
 "Las Vegas 500 millones", 1967
 "Satanik", 1967
 "Dos hombres van a morir", 1967
 "El rancho de la muerte", 1967
 "Un diablo bajo la almohada", 1967
 "Hombre en la trampa", 1967
 "Encrucijada para una monja", 1967
 "Sugar Colt", 1967
 "Hora 0: Operación Rommel", 1968
 "Sin aliento", 1968
 "Objetivo Bikini", 1968
 "Cuidado con las señoras", 1968
 "Santo contra los asesinos de la mafia", 1968
 "Pagó cara su muerte", 1968
 "Cómo robar un quintal de diamantes en Rusia", 1968
 "No importa morir", 1968
 "Las trompetas del Apocalipsis", 1969
 "No disponible", 1969
 "Sin un adiós", 1970
 "Una señora estupenda", 1970
 "La orilla", 1970
 "El arquero de Sherwood", 1970
 "Españolas en París", 1970
 "Delirios de grandeza", 1970
 "La novicia rebelde", 1970
 "Los héroes millonarios", 1972
 "La rebelión de las muertas", 1972
 "Viajes con mi tía", 1972
 "El jorobado de la Morgue", 1972
 "Los ojos de azules de la muñeca rota", 1973
 "Los mil ojos del asesino", 1973
 "Santo contra el Doctor Muerte", 1973
 "El último viaje", 1973
 "Una mujer prohibida", 1973

"Una abuelita de antes de la guerra", 1974
 "Los locos del oro negro", 1974
 "Tres suecas para tres Rodríguez", 1974
 "El hombre que desafió a la organización", 1975
 "Nuevas aventuras del Zorro", 1975
 "Tex Willet y el señor del abismo", 1985
 "Licántropo", 1995

JUAN DE LA PLATA

Juan Franco Martínez

Jerez, 1932

Flamencólogo. Periodista

Autor de libros como, "*Los orígenes del cine en Jerez*" (Junta de Andalucía, 1996), y "*Cinco siglos de teatro en Jerez*" (Ayuntamiento de Jerez-Diputación de Cádiz, 1996).

ANTONIO QUINTERO Y RAMÍREZ

Jerez, 1895 – Madrid, 1977.

Comediógrafo y guionista. Formó parte del popular trío formado por Rafael de León y Manuel Quiroga.

Filmografía:

"La copla andaluza", 1928, y 1959
 "Morena Clara", 1936, y 1954
 "La marquesona", 1939
 "Gracia y justicia", 1940
 "Ana María", 1943
 "Oro y marfil", 1947
 "Filigrana", 1949
 "Rumbo", 1949
 "Tercio de quites", 1951
 "Polvorilla", 1956
 "Maravilla", 1957
 "El emigrante", 1958
 "Alma de la copla", 1965
 "El mesón del gitano", 1969

FRANCISCO RIBA GABALDÁ

Monistrol de Montserrat, 1890 – Jerez, 1967.

Empresario de cine y teatro.

Propietario del Teatro Villamarta. Construyó los cines de invierno Riba y Valeria, y los de verano, Astoria y Cinema X, entre otros.

ALFONSO ROJAS

Alfonso Rojas Melquiades.

Jerez, 1916 – Madrid, 1996.

Actor.

Filmografía:

"Los últimos de Filipinas", 1945
 "Ronda Española", 1951
 "Barco sin rumbo", 1951
 "Estrella de Sierra Morena", 1952
 "Violetas imperiales", 1952
 "Séptima Página", 1952
 "Aventuras del barbero de Sevilla", 1954
 "Torero por alegrías", 1955
 "Orgullo", 1954
 "Carretera General", 1956
 "Tarde de toros", 1956
 "El fenómeno", 1956
 "Fedra", 1956
 "Y...eligió el infierno", 1957
 "Águilas de Paz", 1957
 "Un hombre en la red", 1958
 "¿Dónde vas Alfonso XII?", 1958
 "Caravanas de Esclavos", 1958
 "Habanera", 1958
 "Secretaría para todo", 1958
 "Una mujer para Marcelo", 1958
 "Venta de Vargas", 1958
 "Entierro de un funcionario en primavera", 1958
 "Duelo en la cañada", 1959
 "Pasa la tuna", 1959
 "Carmen la de Ronda", 1959
 "Carta al cielo", 1959
 "Los últimos días de Pompeya", 1959
 "La violetera", 1959
 "Salomón y la reina de Saba", 1959
 "Nada menos que un Arkángel", 1959
 "Los tres etcéteras del coronel", 1960
 "El indulto", 1960
 "Rey de Reyes", 1960
 "La bella Mimi", 1960
 "The Man and the bullfight", 1960
 "Honorables sinvergüenzas", 1961
 "Fray Escoba", 1961
 "Cristo negro", 1961
 "Armas contra la ley", 1961
 "Los titanes", 1961
 "A hierro muere", 1961
 "Tierra brutal", 1961
 "Autopsia de un criminal", 1962

"La colina de los pequeños diablos", 1963
 "El sabor de la venganza", 1963
 "Los motorizados", 1963
 "Gringo", 1963
 "Brandy", 1964
 "Relevo de un pistolero", 1964
 "Aquella muchacha de blanco", 1964
 "Minnesota Clay", 1964
 "Los gemelos de Texas", 1964
 "Antes llega la muerte", 1964
 "El crimen de doble filo", 1965
 "Un lugar llamado Gregory", 1965
 "Persecución a un espía", 1965
 "Mi canción es para ti", 1965
 "Los jinetes del terror", 1965
 "Aventuras del Oeste", 1965
 "Mestizo", 1966
 "La carga de la policía montada", 1966
 "Mil dólares por Coyote", 1966
 "Ringo en Nebraska", 1966
 "Operación Mogador", 1966
 "Alambradas de violencia", 1966
 "El hombre que mató a Billy el niño", 1966
 "Héroes a la fuerza", 1967
 "Marc Mato, agente S.077", 1967
 "El hombre del Sur", 1967
 "En Ghentar se muere fácil", 1967
 "Dinamita Joe", 1967
 "Cuatro budas de Kriminal", 1967
 "Fedra West", 1968
 "Uno a uno sin piedad", 1968
 "Dos hombres van a morir", 1968
 "Garringo", 1968
 "Mátalos y vuelve", 1968
 "Los desesperados", 1969
 "El valor del cobarde", 1970
 "Los bandidos del Ford"/ "Reza por tu alma...y muere", 1970
 "Reverendo Colt", 1970
 "Palabra de Rey", 1970
 "Divorcio a la andaluza", 1975

PEDRO ROLLÁN

Jerez, 1964.
 Periodista. Actor.

Presentador de los informativos Canal Sur (1989-1994), además ha ejercido esta labor en las cadenas nacionales de TVE, Antena 3 y Tele 5.

En la actualidad es director de la TV Localia Jerez

Selección de Producciones de TV:

“Contigo”, 1988. TVE

“El Palenque”, 1992

“El trampolín”, 1994-95. Telecinco

“Hostal Royal Manzanares”, 1996-97. TVE

“Lo que necesitas es amor”, 1997-1999. Antena 3

“Vive el verano”, 1999

“Para toda la vida”, 1999. Antena 3.

“Loco mundo loco”, 2004. Canal Sur

JOSÉ ROSALES GONZÁLEZ

Sanlúcar de Barrameda, 1927 – Jerez, 1986.

Cineísta amateur.

Destacan sus documentales sobre la sierra de Cádiz.

Filmografía:

“Grazalema, pulmón de la provincia”, 1977

“Contrastes”, 1979

“El Guadalete, río de la vida”, 1981

“Ala Delta”, 1982

EMILIO ROSALES MATEOS

Jerez, 1960

Profesor de Estética de la Facultad de la Comunicación de la Universidad de Sevilla.

Autor del libro “*Estética y medios de comunicación*” (Tecnos, 2002).

ANA RUBIO ISABEL

Jerez, 1959.

Licenciada en Historia del Arte. Guionista. Realizó para Onda Jerez TV el programa cultural “Citas y miradas”.

Filmografía:

“Confluencias”, 1998. Documental

ISABELITA RUIZ

Isabelita Ruiz Campaña.

Jerez, 1902 – Jerez, 1996.

Bailarina y actriz.

Filmografía:

“Destinee”, 1925

“Botón de ancla”, 1960

ANTONIO SÁNCHEZ ESTÉVEZ

Jerez, 1897 – Cádiz, 1977.

Arquitecto.

Diseñó los siguientes teatros y cines en las provincias de Málaga y Cádiz: Cine Municipal de Cádiz, 1930-35, Gades (Cádiz), 1933, Torcal (Antequera), 1933-34, Málaga-Cinema (Málaga), 1934-35, Cine Imperial (La línea), 1938-40, Almirante, 1947, Teatro-Cine Andalucía (Cádiz), 1947-49, Teatro-cine Avenida (Barbate), 1952, Proyecto Teatro-Cine, en Algeciras, 1954, Capitol (Ubrique), 1955, Proyecto Cine Colón, en Rota, 1960, Proyecto Teatro-Cine, en Tarifa, 1960.

ALFREDO TIMERMANS DÍAZ

Jerez, 1921 – Madrid, 2004

Político.

Técnico en la administración estatal.

Secretario General de Cinematografía (1956-1962)

Secretario Técnico del Instituto de Orientación Cinematográfica de la Dirección General de Cinematografía y Teatro

Subdirector General de la Radio y TV (1962-1970)

JOSÉ LUIS UREÑA DOMÍNGUEZ

Jerez, 1960.

Operador de cámara. De 1991 A 1996 trabajó en Telemadrid.

Producciones para TV:

“Ciudades viejas, imágenes nuevas”, 1987. Serie de TV

“Pueblos de Madrid”, 1987. Serie TV

“Pueblos de Madrid”, 1987. Serie de TV

“Grandes Ciudades”, 1988. Serie de TV

“Un solo mundo”, 1990. Serie TV

“La India”, 1990. Serie de TV

“América Total”, 1996-1997. Serie de TV

CARMEN VERGARA JIMÉNEZ

Jerez, 1966

Periodista

Licenciada en Ciencias de la Información.

Corresponsal en París de Antena 3 TV.

PILAR VERGARA JIMÉNEZ

Jerez, 1961

Periodista.

Licenciada en Ciencias de la Información.

Redactora jefe de los programas informativos de Canal Sur TV.

FERNANDO VIOLA SÁNCHEZ

Jerez, 1897 – Madrid, 1977.

Abogado. Crítico de cine. Cineclubista.

Promotor y Secretario General del I Congreso Hispanoamericano de Cinematografía, celebrado en Madrid en 1931.

Director del Instituto de Cinematografía Ibero americana.

Fundador del Círculo de Escritores Cinematográficos, en 1945.

Jefe de producción de varias películas, como "Ana María", de 1944.

Promotor de destacados Cine-Clubs.

Compañero de estudios de Antonio Calvache, con el que colaboró posteriormente en el cine.

Filmografía:

"La España trágica", 1918

"Jerez, joya de Andalucía", 1940. Documental

"Ana María", 1944

MANUEL VIOLA SÁNCHEZ

Jerez, ¿? - ¿?

Cineasta.

Filmografía

"Exaltación de Jerez", 1940. Documental

"Días de viejo color", 1967

"Flash 01", 1967. Documental

BIBLIOGRAFÍA:

- Aguilar, Carlos, y Genover, Jaume, "**Las estrellas de nuestro cine**", (Alianza Editorial, 1996).
- Caballero Bonald, José Manuel, "**Tiempo de guerras perdidas**", (Anagrama, 1995)
- Caballero Bonald, José Manuel, "**La costumbre de vivir**", (Alfaguara, 2001)
- Cebollada, Pascual, "**Enciclopedia del cine español: cronología**", (Ediciones del Serbal, 1996)
- Claver, José M^a, "**El cine en Andalucía durante la guerra civil**", (Fundación Blas Infante, 2000)
- Domingo, Carmen, "**Los Flores: artistas de ley, familia de raza**", (MR Biografías, 2004).
- García Garzón, Juan Ignacio, "**El volcán y la brisa: Lola Flores**", (Algaba Ediciones, 2002).
- Leyva, Inmaculada, "**El periodismo en Jerez, siglo XX: prensa, radio y TV**", (Ayuntamiento de Jerez, 1999).
- Lobatón, Paco "**A corazón abierto: Historias de la tele, historias de la vida**", (Temas de Hoy, 1997)
- Martínez Torres, Augusto, "**Diccionario Espasa: Cine español**", (Espasa, 1999).
- Medina, Tico, "**Lola en carne viva**", (Temas de Hoy, 1990).
- Plata, Juan de la, "**Cinco siglos de Teatro en Jerez**", (Al - Andalus, 1996)
- Plata, Juan de la, "**Los orígenes del cine en Jerez**", (Junta de Andalucía-Consejería de Cultura, 1996).
- Ruiz Mata, José, "**Mil años de escritores y libros**" (Ayuntamiento de Jerez, 2001).
- Sánchez Vigil, Juan M., "**Calvache**", (Ayuntamiento de Madrid, 1994).

- Sánchez Vigil, Juan M., "**Calvache. A través del espejo**", (Espasa, 2000).

- Serrano Cueto, José Manuel, "**Gaditanos en el cine**", (Alcances - Fundación Municipal de Cultura, 2001).

- Umbral, Francisco "**Lola Flores**", (Dopesa, 1971).

- Viola, Fernando, "**La Cinematografía y las relaciones hispanoamericanas**" (Instituto Cinematográfico Ibero-Americano, 1932).

- Viola, Fernando, "**Implantación del cine sonoro y hablado en España**", (Instituto Cinematográfico Ibero-Americano, 1956).

- Vizcaíno Casas, Fernando, "**Diccionario del cine español 1896-1968**", (Editora Nacional, 1969).

- VV.AA., "**Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Provincia de Cádiz**", (Caja de Ahorros de Jerez - Cinterco, 1985).

- VV.AA., "**Arquitectura Teatral y Cinematográfica de Andalucía: 1800-1990**", (Junta de Andalucía- Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1990).

- VV.AA., "**La Vanguardia imposible: quince visiones de arquitectura contemporánea andaluza**", (Junta de Andalucía-Consejería de Obras Públicas y Transporte, 1990).

-VV.AA., "**Antonio Sánchez Estévez: Arquitecto en Cádiz**", (Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, 1991).

- VV.AA., "**Teatro Villamarta Jerez: 1928-1996**", (Ayuntamiento de Jerez, 1996).

HEMEROGRAFÍA:

- Aguilera, Antonio L., "**Inma Hoces, una chica de película**". (El Periódico, 9 de agosto 1991).
- Aranda, Pilar, "**Juan Miguel del Castillo. Director de cortometrajes**" (Diario de Jerez, 13 de agosto 2002).
- Aranda, Pilar, "**Antonio Lobo**", (Diario de Jerez, 9 de febrero 2003).
- Argudo, Cristina, "**José Manuel García-Pelayo**", (Diario de Jerez, 14 de junio 2000).
- Arias, Antonio, "**Justo Miralles, de torero frustrado a "extra" en más de doscientas películas**", (Diario de Jerez, 31 de agosto 1985).
- Arias, Fulgencio, "**José Luis Jiménez**", (ABC Jerez, 25 de febrero 2001).
- Camacho, Eugenio, "**Antonio Pica. Actor**", (ABC- Jerez, 10 de marzo 2003).
- Carreto, Tali, "**Jaleo Films. Soñando en Scope**", (Revista mu, mayo 2003).
- Casal, Andrea, "**El riesgo de vivir del cine**", (Diario de Jerez, 5 de julio 2001).
- Castaño, José María, "**Antonio Pica, un James Bond jerezano**" (ABC- Jerez, 24 enero 2003).
- Castoldi, Gian Luca, "**Antonio Pica**", (ETC, nº 9, 1993).
- Cejas, Vicente, "**David Gordon. Realizador y productor de cine**" (Información, 30 de agosto 1998).
- Contreras, José, "**Vente pa Madrid a hacer cine (directores jerezanos)**, (El Mundo, 30 de septiembre de 1988).
- Cosano, Pablo, "**Entrevista con Miguel Ángel Jiménez**", (Diario de Jerez, 19 de diciembre 2000).
- D.R.C., "**Pedro Rollán, director Localia Televisión**" (Frontera Jerez, noviembre 2003).

- García Alexandra, "**Antonio Lobo Daza, productor audiovisual**". (Información Jerez, 28 de septiembre 1999).
- Garrido, Jesús, "**Juan Miguel del Castillo. Realizador de cortos**" (Información, 7 de noviembre 2003).
- González, Andrés, "**Emilio Rosales, profesor de la Universidad de Sevilla**", (ABC, 29 julio 2002)
- González, Noemí, "**Historia de un maestro**", (Diario de Jerez, 1 de julio 2002).
- González, Noemí, "**Miguel Jiménez estrena corto**", (Diario de Jerez, 22 de octubre 2001).
- Ingelmo, Pedro, "**El agrío sabor del olvido**", (Diario de Jerez, 14 de abril 1991).
- Ingelmo, Pedro, y Jiménez, José Luis, "**Fernando Viola**", (Diario de Jerez, 31 de enero 1993)
- Ingelmo, Pedro, Jiménez, José Luis, "**Un jerezano de peplum**", (17 de marzo 1996).
- Ingelmo, Pedro, "**Viajes sin retorno**", (Diario de Jerez, 22 de marzo 1996).
- Ingelmo, Pedro, "**¡Es Charlton Heston!**", (Diario de Jerez, 21 de julio 1996).
- Ingelmo, Pedro, "**Nominada una jerezana a los Goya por un corto de Cuba**", (Diario de Jerez, 11 de enero 1999).
- Jiménez García, José Luis, "**El hombre que abrió tumbas**" (Diario de Jerez, 3 de junio 1996).
- Jiménez, José Luis, "**La faceta cinematográfica de Manuel Alejandro**", (Información, 18 de diciembre 1996).
- Jiménez García, José Luis, "**Imágenes de Jerez**", (Información, 1 de junio 1997).
- Jiménez García, José Luis, "**José Manuel Caballero Bonald: Cine y TV**",(Información Jerez, 14 de octubre 1997).
- Jiménez, José Luis, "**Luis Parada Regife**", (Diario de Jerez, 17 de abril 1998).
- Jiménez García, José Luis, "**El olvido del rey de los cines de Jerez**", (Diario de Jerez, 5 de mayo 2003).
- Jiménez García, José Luis, "**Caballero Bonald en la pantalla**", (Diario de Jerez, 16 de diciembre 2003).
- Leyva, Inmaculada "**Rodiño, un jerezano clave en el cine de español**", (Información Jerez, 10 de junio de 1996).
- Leyva, Inmaculada, "**Alfonso Rojas, otro jerezano de película**", (7 de octubre 1996).
- Lorente, Rafael, "**El Cine Riba**", (Diario de Jerez, 13 de julio 2003).
- Mesa, Beatriz, "**Una jerezana en la guerra**", (ZUM, nº 7, 2004)
- Moure, Manuel, "**Un jerezano de película**", (Información, 12 de mayo 1996).
- Nieto, Pilar, "**Fran Borgia**", (Diario de Jerez, 29 de agosto 2000).
- Nieto, Pilar, "**Antonio Pica vuelve a actuar con el joven Fran Borgia**", (Diario de Jerez, 9 septiembre 2001).
- Nieto, Pilar, "**Cómo educar viendo buenas películas**", (Diario de Jerez, 11 de noviembre 2002).
- Nieto, Marianela, "**El ocaso de los locos años veinte**", (Diario de Jerez, 18 de agosto 1996).
- Núñez, Víctor Hugo, "**José Luis Jiménez, presidente del Cine-Club Popular de Jerez**", (Información, 29 de julio de 1996).
- Núñez, Víctor Hugo, "**Ana Álvarez, actriz cinematográfica y modelo**", (Información, 4 de agosto 1996).
- Pérez, Pedro, "**Un premio de película**", (Diario de Jerez, 8 de julio 1990).

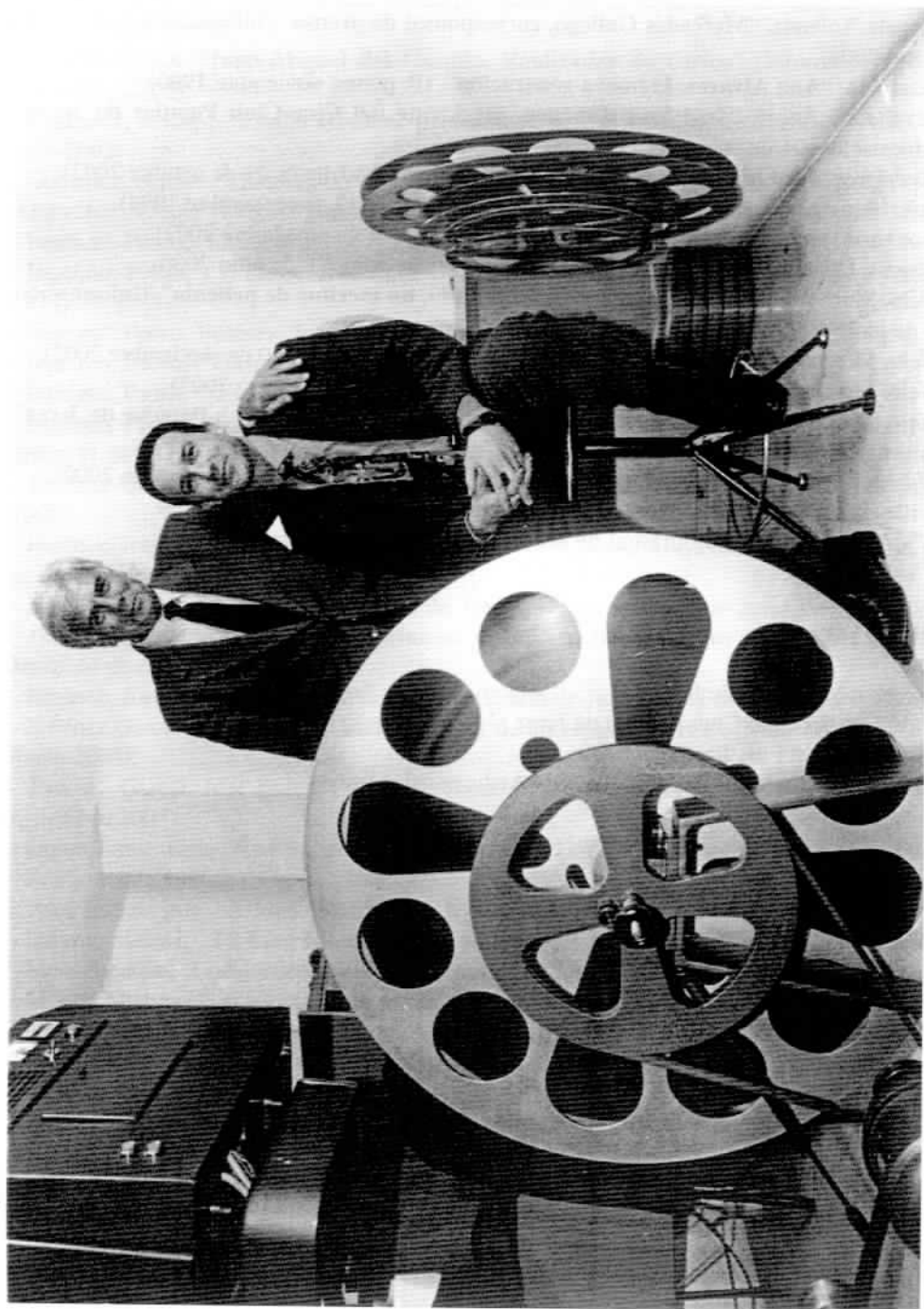
- Ramos, Juan José, "**Un prometedor comienzo**" (Información Jerez, 7 de agosto 2004).
- Rapela, Yolanda, "**Mercedes Gallego, corresponsal de prensa**" (Información Jerez, 30 de agosto 2004).
- Redacción, "**Ana Álvarez, la nueva generación**", (Reporter, noviembre 1990).
- Revaliente, Ángel, "**José Luis Jiménez, presidente del Cine-Club Popular de Jerez**", (Información, 21 de enero 2001).
- Rodríguez, Juan María, "**Paco Lobatón**", (El Mundo-Andalucía, 21 de octubre 2003).
- Sanz, Marieta, "**El cine: su razón de ser**" (Jerez Ciudad, 17 de septiembre 1994).
- Souviron, Victoria, "**Jaime Cantizano**", (El Semanal, 1 de noviembre 2002).
- Vargas, Concha, "**Sexo con X**", (El País de las tentaciones, 28 de julio 2000).
- Velo, Marco Antonio, "**El jerezano Juan Bonilla, un escritor de película**", (Información, 15 de junio 1999).
- Velo, Marco Antonio, "**Manolo Medina, actor**", (Información, 30 de septiembre 2002).
- Velo, Marco Antonio, "**José Luis Jiménez**", (Frontera Jerez, febrero 2003).
- Velo, Marco Antonio, "**José Luis Jiménez, presidente del Cine-Club Popular de Jerez**", (Información Jerez, 27 de julio 2003).
- Villegas, Ana, "**David Gordon. Director de Cine**" (Diario de Jerez, 14 de julio 2000).
- Villegas, Ana, "**Antonio Pica. Actor**", (Diario de Jerez, 24 de febrero 2003).
- VV.AA., "**Semana Audiovisual de Jerez**", (Ayuntamiento de Jerez, 1999)

ARCHIVOS:

- Archivo Municipal de Jerez
- Archivos del Cine-Club Popular de Jerez
- Archivos José Luis Jiménez García
- Biblioteca Municipal de Jerez. Sección Audiovisual

INTERNET:

- www.jerezdecine.com
- www.jerezfilm.com
- www.fotofilmvideo.com
- www.academiavt.es



1.- El actor Antonio Pica y el autor del artículo.



2.- La realizadora Inma Hoecs con el autor del artículo.



3.- José Rosales y Alfonso Rojas en un descanso del rodaje de una película.



4.- David Gordon y el autor del artículo en el Festival de Huelva.

A Cine Club con todo
mi cariño y al pueblo con
más arte. / Yorgi! Ana Álvarez



5.- Ana Álvarez dedica su foto al Cine-Club Popular de su ciudad.

DOCUMENTOS

XEREZ SADUÑA. APORTACIONES AL TESTIMONIO DE AL-RAZI*

En un buen artículo publicado en esta misma revista *Historia de Jerez* 6(2000), pp. 99 ss. (en concreto, pp. 106 s.), el arqueólogo Laureano Aguilar decía:

“De esta manera hemos de considerar que esta parte del sistema defensivo de Jerez corresponde, al menos, al periodo de dominio almorávide (...), aunque no podemos descartar que su edificación corresponda a algún momento anterior, durante el siglo XI. A estos datos hemos de añadir que en las últimas investigaciones arqueológicas realizadas en la ciudad, se están poniendo al descubierto niveles estratigráficos y pozos de vertidos con una cronología que oscila entre fines del Califato y la primera mitad del siglo XII”.

Y con ocasión de estas páginas escribí yo unas columnas tituladas “Jerez de los califas” (*Diario de Jerez*, 30-XII-2000). Ahora vuelvo sobre la cuestión. Nos alegramos de que nuestros amigos y colegas (en el sentido más latino) Jesús Montero Vitores y Jesús Caballero Ragel, *Arcades ambo*, nos hayan secundado en la tarea de poner las cosas en su sitio y de desmitificar, en buena medida, un núcleo anterior al Jerez almohade, por supuesto con todos los pormenores y puntualizaciones que se quiera añadir.

Dándoles su valor al testimonio de Columela (aunque no al de Marcial) y a los restos numismáticos (no del todo a los epigráficos) el profesor Montero (también en *Historia de Jerez* 6[2000], pp. 61 ss.) habla de *Ceret* en las cercanías de Gíbalbín y de una población (*civitates*, “comunidades”, como apunta el profesor Pedro Sáez) diseminada en *villae* en el territorio de nuestro actual Jerez. Y, a grandes rasgos, esto es compatible con lo que defendemos Eugenio J. Vega y yo en nuestro artículo también de la misma revista (*Historia de Jerez* 6[2000], pp. 37 ss.) y en nuestra monografía sobre las antiguas religiones de la zona y el obispado asidonense (*Origen e Historia del Antiguo Obispado Asidonense*, Jerez de la Frontera, CEHJ, 1997)¹.

Y en la línea de ir entreviendo ya un Jerez prealmohade parece que se encuentra, pero con vacilaciones, nuestro buen amigo Laureano Aguilar en aquel artículo y en su parte correspondiente de los tres tomos de la *Historia de Jerez de la Frontera* editados por la Diputación Provincial de Cádiz².

Hay que ser ya ecuanímenes, que es lo que, a buen seguro, intentamos todos los mencionados. Por mi parte, ni creo que Jerez sea fundación almohade prácticamente *ex novo* ni que se

* Estas páginas reproducen con modificaciones, adiciones y más bibliografía el artículo “Xerez Saduña” publicado en los periódicos *Jerez Información*, 28-VI-2001; 29-VI-2001; y 30-VI-2001; y *Diario de Jerez*, 20-VIII-2001.

¹ Cf. también J. J. Cienfuegos – F. A. García Romero, “*Ceret* en sus monedas”, *Revista de Historia de Jerez* 8(2002), Jerez de la Frontera, pp. 229 ss. De una “amplia zona” ceretana habla una gran conocedora del tema como es Rosalía González Rodríguez, directora de nuestro Museo Arqueológico, en su trabajo (en colaboración con D. Ruiz Mata), “Prehistoria e historia antigua de Jerez”, en D. Caro Cancela (coord.), *Historia de Jerez de la Frontera I. De los orígenes a la época medieval*, Cádiz, 1999, p. 141. Por su parte Jesús Caballero Ragel ofreció un buen resumen en “La ciudad romana de *Ceret* (I y II)”, *Diario de Jerez*, 16-V-2001 y 17-V-2001.

² L. Aguilar Moya, “Jerez islámico”, en D. Caro Cancela (coord.), *Historia de Jerez de la Frontera I. De los orígenes a la época medieval*, Cádiz, 1999, pp. 204 ss. Esperamos con sumo interés los resultados de las excavaciones en la Plaza del Arenal.

construyera ¡en época del Diluvio! (como vislumbraba el bueno de Bartolomé Gutiérrez en su *Poema histórico*), ni que Asta fuera erigida por un capitán griego, un tal “Dionisio Baco” (como fantaseaba Joaquín Portillo en sus *Concisos recuerdos [...]*, siguiendo, por cierto, al padre Juan de la Puente, a quien citaba Esteban Rallón en su *Historia de [...] Xerez de la Frontera*, tratado II, caps. I ss.). Tan trasnochados están los facticios y ficticios santos de Asta como la idea de esos musulmanes andalusíes como únicos antepasados nuestros. Tan jerezanos eran los musulmanes expulsados en masa por Alfonso X en 1264 como los mozárabes que no pudieron soportar la barbarie almohade. Y si me apuran, creo que eran jerezanos o *xericienses* o *xeretanos* o *xereos* (*xerañoi*, de la *Xera* de Teopompo y Estéfano de Bizancio) aquellos pobladores de nuestros lugares en época de germanos, bizantinos o normandos, que de todo hubo.

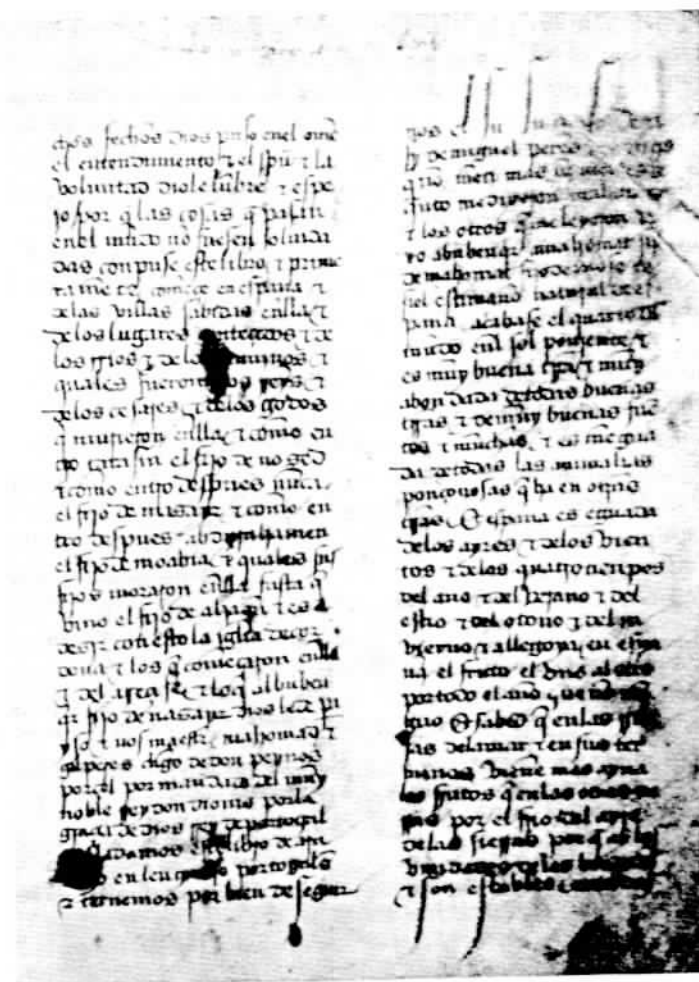
El caso es que, cuando algunos leen el testimonio de al-Idrisi, en la primera mitad del siglo XII, no entiendo por qué se aventura que se han confundido poblaciones (Asta o el hoy llamado Castillo de Doña Blanca, en el “Valle de Sidueña”, de innegable importancia arqueológica, desde luego) o de un traslado desde Asta demasiado rápido y demasiado “voluminoso” (un trasvase que acontecería, seguramente, pero poco a poco y desde antes, acaso desde finales del siglo IX), invocando a fuentes como Roa o Rallón (quien defiende el traslado ¡pero en época vándala!: trat. V, cap. 5). He aquí las palabras de al-Idrisi (m. 1055):

*“Desde la ciudad de Carmona hasta la de Jerez, perteneciente a la cora de Sidonia, hay tres estadios, y de igual forma desde la ciudad de Sevilla hasta Jerez hay dos grandes estadios la ciudad. Y la ciudad de Jerez está situada en el centro, encastillada, amurallada y rodeada de arboledas y de hermosas comarcas. La rodean numerosas viñas, olivos e higueras. También es posible encontrar en ella trigo. Desde Jerez hasta la isla de Cádiz hay doce millas”*³.

Y cuando otros se enfrentan al testimonio del andalusí al-Razi (anterior al 950) piensan en una interpolación del nombre de Xerez, introducida muy posteriormente (cap. XXXIV, ms. Ca):

“Parte el termino de Xerez Saduña con el de Mouier (Morón). E Yerez yaze al travieso del poniente de Mouier e al poniente de Cordova (...) Y Yerez Saduña es nombrada entre todas las çibdades de España, e en ella ha las bondades de la tierra y de la mar. Que vos yo quisiese contar todas las bondades della e de su termino, non podria. E las aguas non se dañan commo otras e la su fruta dura mucho. E Xerez es tan buena que le non pueden escusar en lo mas de España(..) E el termino de Xerez Saduña ha muchos rrastrros e señaladamente la çibdat de Saduna, do ella primeramente fue poblada; por esto lleua ella el nombre de Saduña, que fue muy antigua çibdat e muy grande a marauilla” (y cf. caps. XCVII y CXXI).

³ La traducción está tomada de A. Vega Alonso, “Época musulmana”, en R. Clavijo Provencio (coord.), *Historia general del libro y la cultura en Jerez de la Frontera*, Jerez de la Frontera, 2003, p. 102. Sobre el Valle de Sidueña y la torre homónima cf. H. Sancho de Sopranis, *Historia de Jerez de la Frontera desde su incorporación a los dominios cristianos I. 1255-1492*, Jerez de la Frontera, 1964, pp. 87 s. (y n. 19), y 171 s. (y n. 5); M. Ramos Romero, *Medina Sidonia. Arte, historia y urbanismo*, Cádiz, 1981, p. 116; L. Aguilar Moya, “Jerez islámico”, *op. cit.*, pp. 208 s.; e incluso la novelita *Caín* (cap. I) del padre Luis Coloma.



Manuscrito Ca, fol. 1

Pero la hipótesis de la interpolación no me cuadra. Es verdad que la traducción portuguesa de la *Crónica de al-Razi* es de principios del s. XIV (que se ha perdido, como también la árabe) y que la castellana es de inicios del XV, que conservamos en tres manuscritos (*Ca*, *Mo*, *Es*, los tres del siglo XV)⁴ con poquísimas diferencias entre sí (sólo *Yerez/Xerez/Xeres*, y no siempre).

Sin embargo, el arzobispo e historiador Jiménez de Rada maneja a principios del XIII (y así lo confirma él mismo en 1239) el original árabe⁵ y en su *Historia Gothica* o *Historia de*

⁴ *Ca* o de Santa Catalina de Toledo (Biblioteca de la Catedral de Toledo, caj. 26, n.º 24, procedente del Colegio de Santa Catalina de Toledo), *Mo* (Biblioteca particular de María Brey Mariño, viuda de A. Rodríguez Moñino) y *Es* (Biblioteca de El Escorial X-i-12): cf. D. Catalán – M.ª S. de Andrés, *Fuentes crónicas de la historia de España III. Crónica del moro Rasis*, Madrid, 1975, pp. XII ss.

rebus Hispanie (III 20, 29 s. y III 24, 41 ss.)⁶ identifica a Jerez (*Xarez*) con Asidona (*Assidona*): o sea, que leyó *Sharish Shaduna* en al-Razi⁷.

Y el hecho de que aparezca Asidona y no Xerez en pasajes paralelos de la *Biclarense*, de la *Pseudoisidoriana* o del *Códice pseudovetense* de las sedes episcopales de España lo considero un poderoso argumento *ex silentio* por ser estas obras anteriores en su fecha o en sus propias fuentes⁸: Xerez sólo pudo ganar importancia a partir del 748 o, mejor, del 844 con la destrucción de Asidona por los normandos⁹.

Y podrían traerse asimismo a colación los testimonios de Ibn Galib (s. XII)¹⁰:

“Hay también ciudades en ruinas, de las que no se conserva mas que la ciudad de Jerez, que es la capital de la cora”.

O de al-Himiari (m. 1155)¹¹:

“La ciudad de Jerez es hija de la de Sevilla, lo mismo que su río es hijo del Guadalquivir; ¡qué comparación más feliz! Jerez es una bella ciudad con grandes mercados, siendo sus habitantes gente distinguida y relevante, de patente bienestar, muy bien educados (...). Hay frutos exquisitos de todas las clases y de calidad superior; pero lo que es propio de Jerez, por su excelencia, es la fabricación de un queso y un requesón exquisitos, tanto es así que las gentes de al-Ándalus dicen: «Quien en Jerez ha estado/ y sus quesos no ha probado,/ es un desgraciado»”.

E incluso el del mapa de Oxford de al-Idrisi (que sinceramente no he manejado).

Recientemente, en su libro *Poblamiento y administración provincial en al-Ándalus. La cora de Sidonia* (Málaga, 2004, pp. 50 s.) el profesor J. Abellán Pérez (Universidad de Cádiz) ha insistido en la validez de los pasajes de al-Razi con el apoyo de otros textos relativos a Jerez como fortaleza (Ibn Hayyan, *al-Muqtabis* II-1) o como ciudad (*ibidem* III).

⁶ *Ibidem*, p. LXXXVI, n. 10.

⁷ Cf. la excelente edición de J. Fernández Valverde, *Corpus Christianorum (Continuatio Mediaevalis)* LXXXII, Turnhout, 1987. En otros textos el toledano Jiménez de Rada no identifica las dos poblaciones: cf. sólo *Assidona* en su *Historia Arabum* XVIII 41 y XXVI 23 s. (ed. J. Lozano, Sevilla, 19932 [1974]).

⁸ III 20, 29 s.: (...) *prope Assidonam quae nunc Xarez* (...). (“cerca de Asidona que ahora es Jerez”); III 24, 41 ss.: (...) *venit ad locum munitum qui latine Civitas Salva, ab Arabibus Medinat Abnacelim* (...); *hec est inter mare et eam que nunc Xarez, latine autem dicitur Assidona* (...). (“esta [Medina] se encuentra entre el mar y la que ahora es Jerez pero que en latín se llama Asidona”). El detalle ya lo había observado J. L. Repetto Betes, *Libro recuerdo de la fundación del Obispado Asidonense Jerezano*, Jerez de la Frontera, 1980, pp. 172 ss.; Ídem, *Historia de Jerez de la Frontera. Parte segunda. Sheris Sadhuna. El Jerez Musulmán (711-1264)*, Jerez de la Frontera, 1987, p. 70 (y con anterioridad cf. L. Grandallana y Zapata, *Noticia Histórico-Artística de algunos de los principales Monumentos de Jerez*, Jerez de la Frontera, 1885 [ed. facsímil 1989], p. 162). En III 24, 41 ss. Jiménez de Rada escribe por error *Medinat Abnacelim*, pero evidentemente no se trata de Medinaceli (Soria), sino, en efecto, de Medina Sidonia y así se corregirá en la *Crónica General* (cf. aparato crítico de la ed. citada de J. Fernández Valverde).

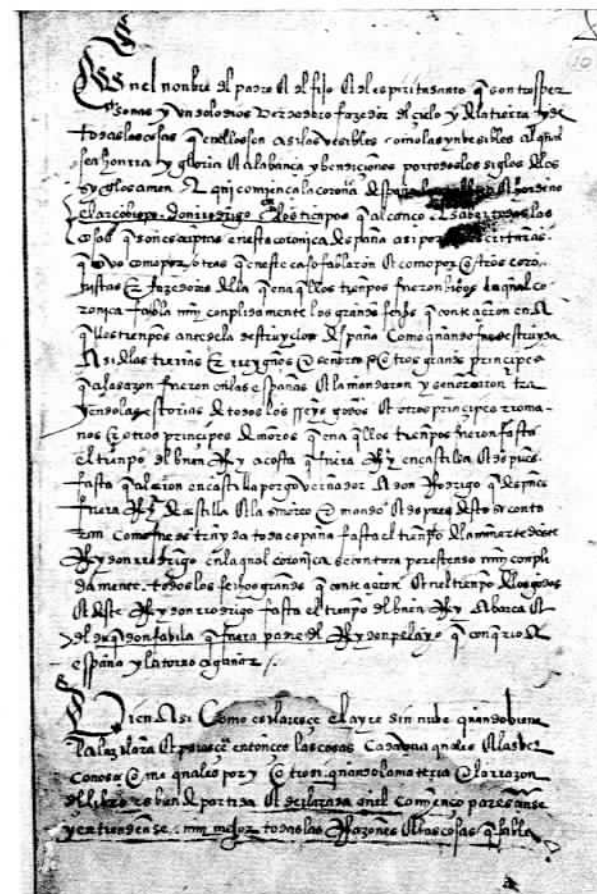
⁹ En concreto, el cronicón de Juan de Biclaro se redactó a finales del siglo VI y los dos códices (hoy perdidos) que lo transmitieron eran uno de mediados y otro (el llamado “Alcobacense”) de finales del siglo VIII. Y para las fuentes de la *Pseudoisidoriana* y del *Códice pseudovetense* cf. Catalán – de Andrés, *Fuentes cronísticas de la historia de España III. Crónica del moro Rasis*, op. cit., pp. XXXVII y XXXIX.

¹⁰ E. J. Vega Geán – F. A. García Romero, *Origen e Historia del Antiguo Obispado Asidonense*, Jerez de la Frontera, CEHJ, 1997, pp. 116 ss.

¹¹ Cf. Catalán – de Andrés, *Fuentes cronísticas de la historia de España III. Crónica del moro Rasis*, op. cit., p. 101, n. a XXXIV 12.

¹² De nuevo en traducción de A. Vega Alonso, “Época musulmana”, op. cit., p. 102. La almojábana, compuesta de queso de vaca y oveja, era típica de la parte occidental de al-Ándalus (*ibidem*, n. 3).

En fin, lo que importa es la constancia de una realidad en esos siglos anteriores a las dichosas murallas almohades. Y en el nombre ya puede haber más o menos garantías: *Seritium* o *Sericium* (de los *Índices de Aragón*, *Indices rerum ab Aragoniae regibus gestarum* y Esteban Rallón¹²), *Sharish* o hasta *Xera*, que existía en el siglo V (según Estéfano¹³) y cuya semejanza fonética es demasiado sugestiva para desecharla¹⁴.



Manuscrito Mo, fol. 1.

¹² En los que la “Batalla del Guadalete” se sitúa *inter Seritium* (o *Sericium*) et *Assidonam*. Cf. el tomo 3.º de la obra de A. Schott, *Hispania illustrata seu rerum urbiumque Hispaniae (...)* scriptores varii, Frankfurt, apud Claudium Marnium, 1603-1608; y E. Rallón, *Historia de la ciudad de Jerez de la Frontera* (...), trat. I, cap. 6 (léase en la moderna y excelente edición a cargo de A. Marín y E. Martín, Cádiz-Jerez Fra., 1997, vol. I, p. 15).

¹³ Estéfano de Bizancio (ed. Meineke, vol. I, Berlín, 1849), s.v. *Xera*: “Xera: ciudad cerca de las Columnas de Hércules, Teopompo en el libro 43 (de las *Filípicas*). El gentilicio es *xereo*” (Teopompo, *Fr.* 1, 316 Müll = *Fr. Gr. Hist.* 115, 199 Jacoby: “Xera: ciudad cerca de las Columnas de Hércules”).

¹⁴ El conocido escritor al-Masudi, que muere a mediados del siglo X (citado por A. Ruiz Vega, *Los hijos de Túbal*, Madrid, 2002, p. 62), nos dice: “En esta isla (Cádiz) se levanta un gran faro, que es uno de los edificios más maravillosos del mundo. En lo alto de él se alza una columna y sobre ella una estatua de bronce. La estatua está bastante alta como para poder ser vista desde Sidonia y aun desde más lejos”. Estas líneas hacen pensar, teniendo en cuenta las distancias, que con Sidonia el autor se está refiriendo a Jerez y no a Medina.

**EL DOCUMENTO DE ADSCRIPCIÓN A LA CARTUJA DE SANTA MARÍA
DE LA DEFENSIÓN DEL PATRONATO DE DIEGO DE RIBADENEIRA
DEL MONASTERIO DE SANTO DOMINGO DE JEREZ**

Hace un año aproximadamente presentamos en un congreso de historia de las cartujas una ponencia sobre el Patronato que estableció en 1570 Diego de Ribadeneira en el Monasterio de Santo Domingo de Jerez, institución que radicaba en una pequeña capilla del claustro procesional del citado convento. Ribadeneira, que había sido mayordomo de la Cartuja de Santa María de la Defensa, puso su fundación bajo el control de este cenobio dos años más tarde¹.

Por razones de espacio, en la ponencia presentada no se incluyó ningún documento, por lo que aprovechamos ahora para incluir es que creemos más importante, que no es otro que la adscripción del Patronato a la Cartuja.

Archivo de Protocolos Notariales de Jerez de la Frontera. 1572. Oficio IX. Diego López de Arellano. Fol. 1257 vto.

“ En el nonbre de la santissima trinidad sepan quantos esta carta vieren como yo diego de Ribadeneira vezino que soy de la muy noble e muy leal çibdad de xeres de la frontera en la collaçion de san miguel en la calle que nonbran de viscocheros por mi y en nonbre de catalina de sanabria mi muger e de francisco de Ribadeneira e de ysabel de torres su muger mys padre e madre difuntos que ayan gloria por lo que a cada uno de nos toca lo que de yuso sera contenido otorgo e conosco al monesterio de nuestra señora santa maria de la difinsion de la horden de cartuxa termino de la dicha çibdad de xeres y a el muy Referendo padre don luis de canelas prior que al presente es del dicho monesterio de cartuja e a los monjes antiguos e convento del dicho monesterio que oy son e fueran de aquí adelante e digo que por quanto yo e la dicha catalina de sanabria mi muger thenemos en la claustra del monesterio de frailes de señor santo domingo extramuros de la dicha çibdad de xeres una capilla oratorio para nuestro entierro e para que en ella se hiciesen las fiestas e procesiones e dixesen las misas e diesen las limosnas que por nos fue acordado e de yuso sera contenido todo ello aplicado a onor e Reverencia del santissimo sacramento de la eucaristia y dote las dichas fiestas e procesiones y misas e limosnas y suelo del dicho oratorio en la cantidad e por la horden que de yuso sera contenido e dimos partes para la execucion e cumplimiento de las dichas obras a el patrón que yo señalase y a los hermanos mayores diputados e mayordomo y escribano de la hermandad del santísimo sacramento que esta fundada en el dicho monesterio de santo domingo que para ello señalasen e fuesen señalados en sus años e tiempos por sus cabildos la cual dicha donaçion hise debajo de la clausula e condición espresa que se Recibiere de mano de quien yo señalase y declarase el censo y censos en que dote las dichas fiestas posesiones y misas y limosnas segun todo cumplidamente se contiene en una escriptura publica de concierto que se hiso entre el dicho monesterio frailes e convento de santo domingo e yo por ante Rodrigo López de arellano escribano publico del numero de la dicha çibdad en veinte e siete dias del mes de septiembre del año pasado de mil e quinientos e setenta años abiendo primero pasado entre los frailes del dicho monesterio de santo domingo los tratados que

¹ ROMERO BEJARANO, Manuel: “La Cartuja de Santa María de la Defensa de Jerez de la Frontera y el Patronato de Diego de Ribadeneira”. *I Congreso de Cartujas Valencianas y Españolas*. El Puig, 2003. (En prensa)

para ello se Requieren ante el dicho escribano publico la cual dicha escriptura fue después aprobada e confirmada por el muy Reverendo padre fray Alonso de armilla provincial de la dicha orden de santo domingo por escriptura que dio firmada de su nombre en dies dias del mes de otubre del dicho año de mil e quinientos y setenta años y agora para efectuar y declarar las cosas en que por la dicha escriptura me quedo facultad y ampliar y alargar las dichas buenas obras a mas de lo que en la dicha escriptura que hise con el dicho monesterio de santo domingo se contiene por que los dichos francisco de Ribadeneira e Isabel de torres mis padre e madre en sus testamentos debajo de los cuales falleçieron demás de otras obras pías que mandaron que esten cumplidas mandaron quynse myll y setecientos y cincuenta maravedís de tributos seRados y abiertos para que las Rentas de ellos se den en cada un año en ciertas limosnas que conmigo comunicaron como se contienen en los dichos testamentos y cobdiçilios e para que yo los dejase y encargase para después de mi diera a quien e como me pareçiese yo con anymo de asertar e que aya efeto lo mandado por los dichos mis padres como lo a tenido despues que ellos falleçieron y ansimismo queriendo cunplir my deseo y voluntad y la de la dicha catalina de sanabria my muger soy convenydo y consertado con el dicho monesterio de cartuxa y con el dicho señor prior y monges e covento del de les dar y entregar quarenta myll maravedís de çensos y tributos perpetuos para el cumplimiento y pago de la dotacion de todo lo contenydo en la dicha escriptura fecha por my con el dicho monasterio de santo domingo y frayles del y las fiestas y prosesiones y misas y limosnas y cosas contenidas en la dicha escriptura e que de mano del dicho monesterio de cartuxa se pague y ansimismo para las demas obras pias e cosas que de yuso se contendran en esta escriptura que el dicho monesterio por virtud de particular liçençia que para ello tiene que yra yncorporada en esta escriptura lo açepte y quede obligado a lo cunplir y hagan cobrar por sus ministros los dichos quarenta myll maravedis e dar e cunplir lo que de yuso sera contenydo y tomar Rason del cumplimiento de ello que para lo aseptar an presedido entre los monjes de cartuxa los tres tratados del derecho y declarando en que y como se an de convertir los dichos quarenta myll maravedis de çensos y tributos que ansy entrego al dicho monesterio de cartuxa otorgo y digo que se a de haser e conbetir en cada un año en las cosas e por la horden siguiente

primeramente que cunpliendo la dicha escriptura que yo hise con el dicho monesterio de santo domyngo yo de e pague en cada un año quinientos maravedis por el suelo del dicho oratorio por el dia de todos los santos de cada un año hasiendole la primera paga el dia de todos los santos del año primero que viene de myll e quinientos e setenta e tres años y ansi dende en adelante en cada un año para sienpre

yten se den y paguen a el dicho monesterio de santo domyngo y frayles del por mano de los hermanos mayores de la dicha hermandad del santissimo sacramento myll e quinientos maravedis que yo por la dicha escriptura le mande de tributo para tres fiestas las que yo señalase las quales señalo en esta manera que por que el dicho francisco de rribadeneyra my padre por un codiçilio mando que donde estuviese su cuerpo sepultado se dixese una misa cantada con su vigilia e Responço en el dia de señora santana² con diacono e subdiacono y con las solenydades que se Requieren faser las semejantes fiestas e por que esta enterrado el dicho my padre en el oratorio mando y declaro que la dicha fiesta de santana se diga en el en su dia y se comiençe a cunplir el dia de santana del año que viene de myll e quinientos e

² Entiéndase Santa Ana.

setenta e tres años y ansi dende en adelante para sienpre Jamas y en este dia se paguen los quinientos maravedis pertenesientes a esta fiesta y la segunda de las dichas tres fiestas declaro que a de ser una fiesta de santa maria magdalena en su dia con vigilia mysa e Responso con diacono y subdiacono e con las solenydades que se Requieren todo cantado la qual mando faser por su devosion la dicha catalyna de sanabria my muger e se a de desir e cantar dentro del dicho oratorio por que ella esta alli sepultada y hasiendose ansi los dichos hermanos den a el dicho convento en el mismo dia de santa maria magdalena los quinientos maravedis pertenesientes a esta fiesta e se comiençe a faser el dia de santa maria magdalena del año que viene de myll e quinientos e setenta e tres años y ansi dende en adelante para sienpre e la tercera ultima de esta dichas tres fiestas declaro que a de ser y sea diziendo una mysa e vigilia cantada con Responso e con diacono y subdiacono e con las solenydades que se Requieren dentro en el dicho oratorio por my anyma e por las anymas de los dichos catalina de sanabria e francisco de Ribadeneira e ysabel de torres mis padres e por nuestros difuntos y se comiençe a faser el dia de todos los santos del año que viene de myll e quinientos e setenta e tres años y ansi dende en adelante para sienpre y en el mismo dia se paguen los dichos quinientos maravedis a esta fiesta pertenesientes y es my voluntad que por que lo suso dicho mejor se cunpla los hermanos mayores e diputados de la dicha hermandad del santissimo sacramento y el dicho my patron ochos dias antes del dia de todos los santos de cada un año se nonbre uno de los hermanos para que asista a cubrir el dicho entierro y ensender la sera e hallarse presente e ver que se cumple lo aqui contenido y le de la dicha hermandad a el dicho hermano que ansi señalaren dies Reales los cinco que aya para si el dicho hermano ansi señalado como de la limosna y los otros çinco para que los gaste en sera para la dicha fiesta los quales dichos dies Reales de para el dicho efeto el dicho monesterio de cartuxa a la dicha hermandad de los dichos quarenta myll maravedis de tributo

yten ansi mismo en cumplimiento de esta escriptura que tengo fecha con el dicho monesterio de santo domyngo se den a los dichos patron y hermanos de la dicha hermandad del santissimo sacramento dos Reales en cada Jueves de todos los Jueves de cada un año que son çinquenta y dos Jueves por cada un año que montan çiento e quatro Reales en cada un año para que los dichos hermanos e patron en cada un Jueves den los dichos dos Reales de limosna Repartidos entre pobres viejos y enfermos ansi de los que se hallaren dentro en la dicha yglesia como fuera de ella segun que a los dichos hermanos paresçiere con tanto que si el dicho prior o convento del dicho monesterio de señor santo domingo quisieren en los dichos Jueves desir una misa del santissimo sacramento dentro del dicho oratorio por nuestras anymas y de nuestros difuntos se le den los dichos dos Reales a el tal Religioso que la dixere todos los Jueves que ansi la dixere e no disiendo la dicha misa como esta dicho y dentro del dicho oratorio que los dichos patron y hermanos den los dichos dos Reales en limosna a pobres como esta dicho todos los Jueves que no la dixeren y se comiençe a servir lo suso dicho desde el primero Jueves del mes de henero primero que viene del año de myll e quinientos e setenta e tres años en adelante para sienpre Jamas y es nuestra voluntad que en esta orden se guarde e cunpla y no se pueda mudar ny ynterpretar ni que se quite a los pobres en nynguna manera los dichos dos Reales de limosna los Jueves que no se dixere la dicha mysa y dandose den Razon al dicho monesterio de cartuxa a quien se dieron

yten cunpliendo ansimismo la dicha escriptura que hise con el dicho monesterio de santo domyngo se den a los dichos patrones y ermanos y ofisçiales de la dicha hermandad del santissimo sacramento en el primer domyngo de cada un mes de todos los doze meses de cada un

año trezientos maravedis que montan en cada un año tres myll e seisçientos maravedis para que los dichos patron y hermanos y ofisçiales los den e Repartan por pobres de los que en la dicha yglesia se hallaren o de fuera de ella advirtiendoy primero los mas viejos y mas enfermos como a ellos mejor vysto fuere y mas conyuniere al servicio de dios nuestro señor con tanto que si en el dicho convento de santo domyngo se hisiere proesion del santissimo sacramento en el dicho primero domingo de cada un mes aya e lleve los dicho trezientos maravedis del tal domingo en que hisieren la dicha proçeçion y con que nos digan un Responso por nuestras anymas demas de la dicha proçeçion y si no hisieren la dicha proçeçion e quisieren en lugar de ella desir en el propio domingo una mysa cantada con diacono y subdiacono y solenydades que se acostumbra faser en las semejantes fiestas la qual sea del santissimo sacramento por nuestras anymas e dyfuntos e dentro del dicho oratorio aya e lleve el dicho convento los dicho trezientos maravedis e sy no se hisiere la dicha proesion ny se dixere la dicha mysa dentro del dicho oratorio como esta dicho se den los dichos trezientos maravedis a los dichos pobres por la dicha orden y es my voluntad que no se pueda mudar lo suso dicho de un domingo para otro sino que en el dicho primero domingo por my señalado se haga la dicha proesion o se diga la dicha myssa o se de la dicha lymosna a los dichos pobres a los quales no se quite la dicha limosna no cumpliendose lo suso dicho por que esta es my voluntad Respeto de la qual se debiera Restituir a los dichos pobres la dicha limosna perteneciendoles por la horden suso dicha y se comience a servir desde el primero domingo del mes de henero del año primero que viene de myll e quinientos e setenta e tres años en adelante para sienpre e den Rason los dicho hermanos a el dicho monesterio de cartuxa como y de que suerte se cunplio esta clauzula y a que personas se dio la dicha limosna

yten cunpliendo ansi mismo la dicha escriptura que hise con el dicho monesterio de santo domingo se den a los dichos patron y hermanos del santissimo sacramento dies ducados que montan tres mill e seteciendos çinquenta maravedis en cada un año para sienpre jamas para que de ellos los dichos patron y ermanos compren nueve sirios de sera blanca de tres libras cada uno y sean los seis de ellos para que ardan en el altar mayor de la dicha yglesia del dicho monesterio de santo domingo delante del santissimo sacramento en tanto que alçen el cuerpo de nuestro Redentor Jesuchristo a la misa mayor segun e como yo y la dicha catalina de sanabria mi muger lo abemos tenido de costumbre faser y los dichos tres sirios para que ardan a las salves que se cantan delante de la ymagen de nuestra señora de la consolacion como ansy mismo lo avemos tenydo de costumbre faser yo e la dicha catalina de sanabria mi muger y lo dimos e mandamos por nuestra devoçion ella e yo e se an de dar los dichos nueve sirios de suso escritos para los efetos en esta manera los tres sirios el sabado de pascua de Resurreçion a la lumbrer nueva y otros tres la bispera de la asunçion de nuestra señora en el mes de agosto y los otros tres sirios Restantes la bispera de pascua del nascimientoy de nuestro señor Jesuchristo començandolos a dar los tres sirios el sabado de Resurreçion primero que viene de myll e quinientos e setenta y tres años y ansi por esta horden en todos ellos para sienpres Jamas e si conprados los dichos nueve sirios que montan las dichas veynte e siete libras de sera sobrare algo de los dichos dies ducados los aya la hermandad ansi para sera y si montaren los dichos nueve sirios del dicho peso mas que los dichos dies ducados quiero y declaro que no se conpren mas que la sera que montaren los dichos dies ducados y por que yo he tenido y tengo costumbre de me llevar para my los cabos y sobras de los dichos nueve sirios declaro que no bastando los dichos dies ducados para los dichos nueve sirios en lugar de la tal falta se queden para si los dichos cabos y sobras de los dichos sirios a el dicho

monesterio de santo domingo y a su sacristan y ansi mismo declaro y es my voluntad que sy otras personas debotas del santissimo sacramento quisieren dar sera para el dicho efeto no enbargue dalla ardan todos los dichos nueve sirios por la dicha orden y no se dexen de enseñar y a esta causa quiero que los dichos hermanos del santissimo sacramento den para el dicho efeto la dicha sera en sera labrada y no en dineros y vayan señalados los dichos nueve sirios con sera colorada como lo acostubramos haser la dicha my muger e yo y en esta manera queda con lo dicho concludido y satisfecho todo lo contenydo en la dicha escriptura que hise con el dicho monesterio de santo domyngo

y lo que acresçiento agora por esta escriptura lo siguiente

primeramente por quanto el dicho francisco de Ribadeneira my padre que es en gloria en su testamento e por una escriptura que otorgo dio y entrego a la hermandad y hermanos de las animas de purgatorio situada en el dicho monesterio de santo domingo quinientos maravedis de tributo perpetuo que le pagaba pedro gonçales corredor para que le dixesen por su anyma en cada un año una fiesta a la linpia conçeçion de nuestra señora y algunos años hisieron la dicha fiesta e cobraron los dichos quinientos maravedis e por çierto pleito se perdieron los dichos quinientos maravedis de tributo agora es my voluntad por que la del dicho my padre se cunpla de dar e que se den otros quinientos maravedis de tributo perpetuo para que los dichos hermanos hagan desir la dicha fiesta de nuestra señora de conçeçion en el mes de dizienbre de cada un año con tanto que se diga sirva e cante dentro del dicho oratorio donde el dicho my padre esta enterrado y se diga mysa cantada con diacono y subdiacono y las otras solenydades que se acostumbra y hasiendolo ansi se den a los dichos hermanos del sacramento para que los den a la dicha hermandad y ermanos de las animas del purgatorio e se comience a faser la dicha fiesta desde el dia de nuestra señora de conçeçion del año que viene de myll e quinientos e setenta e tres años y ansi dende en adelante perpetuamente para siempre Jamas y es my boluntad que si los dichos hermanos no quisieren faser desir la dicha fiesta dentro del oratorio no se les den los dichos quinientos maravedis sino que los dichos hermanos del sacramento hagan desir la dicha fiesta como esta dicho y de los dichos quinientos maravedis den los trezientos maravedis al dicho convento de santo domingo por faser la dicha fiesta en el dicho oratorio y los dozientos maravedis Restantes se den a pobres viejos y enfermos e si al dicho convento se le hisiere poca la dicha limosna de los dichos trezientos maravedis mando que pare la dicha fiesta y se den todos los dichos quinientos maravedis a pobres por la dicha horden en el dia de nuestra señora de consebçion a quien e como a los dichos patron y hermanos les paresçiere e por ninguna via se quebrante esta my dispusiçion ny se les quyte a los pobres esta limosna no hasiendose la dicha fiesta como lo tengo declarado y en cada un año den los dichos hermanos del sacramento Rason y quenta a el dicho monesterio de cartuxa como y de que suerte se cumple esta clausula y si se dio la dicha limosna y a que personas

yten por que el dicho francisco de Ribadeneira e ysabel de torres mis padre e madre que ayan gloria en sus testamentos mandaron que en la capilla de nuestra señora del Rosario donde esta enterrada la dicha my madre e mis hermanos se dixesen en cada un año para sienpre Jamas dos fiestas disiendo dos mysas cantadas e Responços segun se acostumbra haser la una de ellas en el dia de san josefe que es en el mes de março y la otra en el dia de todos santos y cubriesen la sepultura e diesen la sera que fuere menester para lo qual les dio bastante limosna e yo le entregue a los hermanos de la dicha capilla de nuestra señora del Rosario situada en el dicho monasterio de santo domingo agora demas de lo suso dicho es

my voluntad y quiero que en cada un año perpetuamente para siempre jamas los dichos hermanos del santísimo sacramento hagan desir dentro de la dicha capilla de nuestra señora del Rosario en el día de todos santos de cada un año una misa cantada con diacono y sudiacono y con Responço e vigilia e cubran la sepultura de la dicha my madre y ermanos e para ello se den a los dicho hermanos del santísimo sacramento veynte e un Reales para que de ellos den a el dicho convento de santo domingo onze Reales para la limosna de la dicha misa e canto e Responço y çinco Reales a un hermano de la dicha hermandad del santísimo sacramento para que compre sera para la dicha fiesta y los çinco Reales Restantes aya e se den a el dicho hermano de la dicha hermandad del santísimo sacramento a manera de limosna para que tenga cuidado de asistir personalmente a lo contenydo en esta clausula y ver como se hace e cunple conforme a my voluntad y se comiençe a faser desde el día de todos santos del año que viene de myll e quinientos e setenta e tres años en adelante para sienpre y este mismo día se pague la dicha limosna a el dicho convento y encargo a los dichos patron y hermanos del santísimo sacramento que tengan cuidado de faser que se cunpla lo contenido en esta clausula ansi lo mandado por el dicho mi padre como lo que yo agora mando

yten se den a los dichos hermanos del santísimo sacramento quatro ducados en cada un año perpetuamente para que los gasten en los Reparos convenientes que el dicho oratorio tuviere nesedad en cada año y el año y años que no tuviere que Reparar aya e lleve el dicho mi patron los dichos quatro ducados y esto se comiençe a faser desde el año primero que viene de myll e quinientos e setenta e tres años e ansi dende en adelante para sienpre Jamas

yten se de a la dicha hermandad y hermanos del santísimo sacramento dozientos maravedis en el primero domingo de cada un mes de todos los doze meses del año que es quando como esta dicho se a de faser posesçion o en lugar de ella mysa cantada por la horden contenyda en una de las clauzulas suso dichas por manera que son dos myll e quatroçientos maravedis cada un año los quales aya la dicha hermandad y hermanos del santísimo sacramento para los convertir en sera para las dichas posesçiones y no para el Responço e mysa cantada que en lugar de ella se hisiere gastando los dichos dozientos maravedis en cada domingo de los suso dichos lo qual doy con tal cargo y condicçion que el mes y meses que no se hisiere la dicha proçeçion en el primero domingo aunque en su lugar se dixere la dicha mysa cantada solene como se contiene en la clauzula que de ello trata los dichos hermanos den los dichos dozientos maravedis a pobres viejos y enfermos como ellos bien tuvieren e como mas convenga e se haga servisio a nuestro señor e en cada un mes el escribano y hermanos de la dicha hermandad sean obligados a dar por escripto firmado de sus nonbres a el prior del dicho monesterio de cartuxa a que personas se da la tal limosna o si se gasta en sera para las dichas posesçiones e den cuenta de ello al cabo del año a el dicho monesterio de cartuxa en que e como se gastaron los dichos dos myll e quatroçientos maravedis

yten ansi mismo Reçiban y ayan de mano de el dicho señor prior de cartuxa los dichos hermanos mayores diputados e mayordomo y escribano de la dicha hermandad y el dicho patron por mi señalado dies myll maravedis en dinero de contado en cada un año en el tienpo e sazón que por el dicho prior se quisieren dar los quales sean para los dar e Repartir e los den e Repartan por pobres viejos y enfermos de las collaçiones de esta çibdad por la horden que para ello les diere el dicho convento de cartuxa e el prior del y ansi Repartidos den los dichos hermanos copia e Relaçion de a que personas se dieron y en que cantidades e la horden que en ello se tuvo firmada de sus nonbres e del escribano de la dicha hermandad e les encargo lo hagan bien e fielmente e como nuestro señor se sirva e se comiençe a faser lo

suso dicho el año primero que viene de myll e quinientos e setenta e tres años y ansi dende en adelante en cada un año para sienpre Jamas y no haciendo los dichos hermanos lo suso dicho legal e fielmente e no dando la dicha Relaçion por escripto al dicho monesterio de cartuxa e prior del pueda el dicho monesterio de cartuxa e el dicho prior dar los dichos dies myll maravedis cada año a qual quiera otra cofradia o hermandad o persona particular que le paresçiere pero dando la dicha Relaçion los dichos hermanos e haciendo legalmente lo suso dicho es my voluntad que se den a ellos para los Repartir como esta dicho por aver como he aplicado estas obras a la dicha hermandad del santísimo sacramento e tener alli el dicho mi entierro y del dicho my padre e de la dicha my muger

yten se de al escribano de la dicha hermandad del santísimo sacramento quinientos maravedis en fin de cada un año para sienpre para que tenga cuidado de dar Rason de como se cunple e hace todo lo que de suso en esta escriptura se contiene y alvala de contento del dicho monesterio de señor santo domingo de como esta pagado e tiene Reçibido lo que en esta escriptura se contiene que a de aver ansy mandado por my como por los dichos catalina de sanavia my muger e francisco de Ribadeneira e ysabel de torres mis padres como de suso se contiene y se de Rason en forma de cada un año firmada de la persona que le oviere dado las limosnas y se comiençe a cunplir esto el año primero que viene de myll e quinientos e setenta e tres años y ansi en adelante para sienpre jamas

yten ansimismo aya el señor don luis de canelas prior del dicho monesterio de cartuxa y los monjes del que son e fueren para sienpre jamas çinco myll maravedis en cada un año para sienpre para que en cada un año busquen una donçella pobre e virtuosa e natural de esta çibdad e le den los dichos çinco myll maravedis para ayuda de su casamyento lo qual se haga como hasen otras semejantes obras y como nuestro señor mas bien se sirva y con condiçion que yo por my voluntad pueda por escriptura o testamento señalar las donzellas que yo quisiere para que se les den los dichos çinco myll maravedis para ayuda a su casamyento e cunplido my señalamiento el dicho señor prior que es y fuere a su contento vaya señalando e dando la dicha limosna a las donzellas que les pareçiere lo qual se comiençe a faser desde primero dia del mes de henero del año primero que viene de myll e quinientos e setenta e tres años en adelante para sienpre Jamas

yten ansimismo por que los dichos mys padres mandaron para Resgate de un cativo³ dos ducados y medio de tributo abierto declaro y mando que sean dos ducados de tributo perpetuo para que conforme a la voluntad de los dichos mis padres se den en cada un año para un cativo que este en tieRa de moros y sea natural de esta çibdad y el dicho señor prior y antiguos del dicho monesterio de cartuxa que son e fueren los den en cada un año a quien e como les paresçiere que son mas bien dados lo qual comiençe a coRer desde primero de henero del año primero que viene de myll e quinientos e setenta e tres años e ansi dende en adelante para sienpre Jamas

yten ansimismo aya el dicho señor prior que es y fuere e los monjes antiguos que son y fueren del dicho monesterio de cartuxa çinco myll e quatroçientos e dies maravedis en cada un año para sienpre de los quales el dicho señor prior y convento de cartuxa den dos myll maravedis al mayordomo o persona que cobrare los dichos quarenta myll maravedis y otros myll se den al patron que por my es o fuere señalado por que tenga cargo de Reçibir los dineros e el y los hermanos del santísimo sacramento y ofisçiales los Repartan como esta dicho

³ Entiéndase rescate de un cautivo.

los dichos dos myll e quatroçientos e dies maravedis Restantes los doy al dicho señor prior y antiguos del dicho monesterio de cartuxa para que hagan de ellos lo que quisieren e los pueden dar a personas Ricas o pobres o gastarlos en lo que quisieren como fuere su voluntad e si el dicho mi patron no fuere abil e suficiẽte e de buena conçiẽcia e alma e no hisiere bien lo que le fuere encargado el dicho señor prior e convento de cartuxa señale uno de los otros ofisçiales de la dicha hermandad del santissimo sacramento que haga lo en esta clauzula contenido e le den los dichos myll maravedis por ello e si el dicho señor prior e convento que es e fuere del dicho monesterio de cartuxa quisiere señalar otra qual quier persona para este dicho efeto e dalle los dichos myll maravedis lo pueda faser sin ningun ynpedimento

y en la manera suso dicha e por la horden que se contiene en los capitulos de suso contenidos se an de convertir e quedan convertidos los dichos quarenta myll maravedis de çensos e tributos que ansi doy y entrego al dicho monesterio de cartuxa como de suso se contiene que deseando asertar e que mejor se haga servicio a nuestro señor e se cumpla la voluntad de los dichos mys padres e de my muger e la mya he querido e quiero poner e pongo estas obras pias y lo a ellas tocante en las manos e conçiẽcias del dicho señor prior e monjes e convento del dicho monesterio de cartuxa e que son y fueren del que creo ansi lo cunpliran por la mucha ynspiriençia⁴ e conosçimiento que tengo de quan bien e con quanta caridad e voluntad de asertar hasen todo aquello en que se entiende que nuestro señor se sirve y ansi pongo en sus manos estas obras pias e para ellos los dichos quarenta myll maravedis de çensos e tributos los quales y las personas que los pagan es esto que se sigue

primeramente quatro myll e quinientos maravedis de tributo perpetuo sobre unas casas que fueron morada de los dichos mis padres en esta çibdad en la collaçion de san miguel en la calle de las naranjas en linde con casas de la biuda de gonçalo gomes e casas de Jaime calvete que he da dar a tributo con el dicho cargo

yten quatro myll maravedis de çenso e tributo perpetuo que me pagan alonso xarqui chapinero y elvira martyn su muger e Juan nuñes por su fiador vecinos de esta çibdad sobre unas casas y tienda en ella en la calle de la çapateria en la pescaderia vieja collaçion de san dionisio en linde con las casas de la muger e hijos de francisco lopes chapinero e por otra parte con la tienda de martyn parrado el qual dicho tributo se por escriptura de data a el otorgada por diego sanches herrero a los dichos alonso xarqui e su muger ante martyn de la cruz escribano publico en veynte e seys dias del mes de dizienbre del año de myll e quinientos e çinquenta e uno años y vinieron a my poder los dichos quatro myll maravedis de tributo con otros quinientos maravedis que dispuse por escriptura ante el escribano publico presente otorgada por el dicho diego sanches herrero e por ysabel Ruis su muger en veynte e dos dias del mes de março del año de myll e quinientos e setenta e dos años

yten tres myll e noveçientos e noventa maravedis de çenso e tributo perpetuo que me paga juan nuñes sapatero vecino de esta çibdad sobre unas casas que son en esta çibdad en la collaçion de sant miguel que se hisieron de las medias casas que juan gil de toçina dio a çenso e tributo a torivio de la canal montañes por escriptura que paso ante francisco lopez escribano publico de esta çibdad en çinco dias del mes de mayo del año pasado de myll e quinientos e çinquenta e çinco años y an por linderos casas de alonso gil de toçina e por la otra parte calle Real e por las espaldas casas de alonso de cabra camacho y ove yo el dicho tributo por venta que me hisieron catalina de estorga muger que fue del dicho juan gil de toçi-

⁴ Por experiencia

na e diego gil de toçina e doña leonor su muger e juan gil de toçina sus hijos e nuera por escriptura que paso ante el escribano publico presente en veynte e quatro dias del mes de abril del año pasado de myll e quinientos e setenta e uno años

yten dos myll e dozientos e çinquenta e un maravedis de çenso e tributo perpetuo que me paga juan de camacho vecino de esta çibdad sobre unas casas que son en ella en la collaçion de sant miguel a el coRal de santo anton en linde con las casas de bartolome garcia vinate-ro e calles Reales el qual dicho tributo se fundo por escriptura publica de data a el dicho çenso otorgada por martyn asençio ante luis de llanos escribano publico que fue de esta çibdad en catorze dias del mes de novienbre del año de myll e quinientos e quarenta e çinco años e despues el dicho martyn asençio vendio el dicho tributo al señor francisco de Ribadeneira mi padre por escriptura que paso ante Rodrigo de cuenca escribano publico en çinco dias del mes de agosto del año de myll e quinientos e quarenta e nueve años e yo ove y herede el dicho tributo del dicho my padre de que ay particion ante el escribano publico presente

yten dos myll maravedis de tributo perpetuo que me paga diego hurtado tratante vecino de esta çibdad sobre unas casas en que bibe en esta çibdad en la collaçion de sant miguel en la calle que va del ospital de nuetra señora del pilar a la yglesia de san myguel en linde con casas de garcia de quemada e casas de hernando alvares el qual dicho tributo se fundo por escriptura otorgada por francisco ximenes camacho ante baltazar de lueña escribano publico en catorze dias del mes de hebrero del año de myll e quinientos e veynte e nueve años en que dio a tributo las dichas casas a bartolome Rodrigues de estudillo e despues huve e compre yo el dicho tributo de alonso de cabra camacho e de doña maria de trugillo su muger por escriptura que paso ante el escribano publico presente en primero dia del mes de novienbre del año de myll e quinientos e sesenta e çinco años

yten myll e noveçientos e sesenta maravedis de çenso e tributo perpetuo que me pagan catalina sanches e gonçalo Ruis su hijo sobre ocho arançadas e una quarta e quarenta estadales⁵ de tieRa calma o mas lo que avia en un pedaço que agora es viñas e mançanal la qual dicha tieRa les di yo a tributo por escriptura que paso ante Rodrigo de cuenca escribano publico en veynte e çinco dias del mes de jullio del año pasado de myll e quinientos e quarenta e çinco años

yten myll y ochoçientos e setenta e çinco maravedis de çenso e tributo perpetuo que me paga mateo sanches saestre vecino de esta çibdad sobre una casa tienda que es en la collaçion de san dionisio en la calle de los tundidores en linde con casa tienda de los herederos de don estevan de villacreses e por otra parte casas de Juan Ruis tendero el qual dicho tributo se fundo por escriptura otorgada por diego gaytan vecino de esta çibdad ante gomes arias patiño escribano publico de ella en dies e nueve dias del mes de setienbre del año de myll e quinientos e quarenta e quatro años en que dio a el dicho çenso la dicha cassa tienda a el dicho mateo sanches e despues el dicho diego gaytan vendio el dicho tributo a el licenciado francisco galindes por escriptura que paso ante ximon garcia copin escribano publico en veynte e quatro dias del mes de setienbre del año pasado de myll e quinientos e quarenta e quatro años y por otra escriptura otorgada ante leonis alvares escribano publico en onze de março del año de mill e quinientos e quarenta e seis años entre el Jurado nuño de villaviçençio e su muger y el dicho licenciado galindes hubieron el dicho tributo los dichos jurado nuño de villavicencio e doña francisca su muger e de la dicha doña francisca de siles e sus hijos huve

⁵ Un estadal es una medida de longitud equivalente a 3.334 metros

e compre yo el dicho tributo por escritura ante el escribano publico presente en treinta e uno dias del mes de jullio del año pasado de mill e quinientos e setenta e dos años

yten myll e trezientos e çinquenta maravedis de tributo perpetuo que me paga bartolome de sandoval albañy sobre unas casas en la collaçion de san dionis a do dize la judiria en linde con casas de ysabel de sigura y casas de hernan gutierrez almoxarife y por las espaldas casas de diego de çuaço y se fundo el dicho tributo por escritura en que francisco de Ribadeneira mi padre dio a tributo las dichas casas a Juan muños sastre y su muger ante Rodrigo de cuenca escribano publico en ocho dias del mes de Junio del año de myll e quinientos e veinte e seys años

yten myll e trezientos e doze maravedis de çenso e tributo perpetuo que me paga francisco de torres mercader sobre unas casas en la collaçion de san marcos en el barrio de la Juderia en linde con casas de diego bernal clerigo e casas del dicho francisco de toRes que francisco de Ribadeneira my padre dio a tributo con el dicho alonso a pedro de puebla albañy e su madre por escritura que paso ante francisco de mercado escribano publico en catorze dias del mes de hebrero del año de myll e quinientos e treinta años e yo huve e herede el dicho tributo del dicho my padre de que ay partiçion ante el escribano publico presente

yten myll e dozientos maravedis de tributo perpetuo que me paga alonso de bustamante vecino de esta çibdad sobre unas casas en la collaçion de san salvador en el aRoyo en linde con casas de felipe fava e casas de francisco altamirano y se fundo el dicho tributo por escritura otorgada por el bachiller antonyo de cuenca ante lucas martyn escribano publico de esta çibdad en veynte e siete de henero del año de myll e quinientos e dies e nueve años en que dio a tributo las dichas casas diego martyn carnisero e catalina fernandes y de christoval de cuenca y anton de cuenca hijos y herederos del dicho bachiller cuenca huvo e conpro el dicho tributo francisco de Ribadeneira mi padre por escritura ante Rodrigo nuñes escribano publico en veynte e tres dias del mes de abril del año pasado de myll e quinientos e çinquenta y ocho años e yo huve y herede el dicho tributo del dicho my padre de que ay partiçion ante el escribano publico yuso escripto

yten myll e dozientos maravedis de tributo perpetuo que me paga andres martyn hamusgo vecino de esta çibdad sobre çinco arañadas de viñas en el arena camyno de la fuente de pedro dias termino de esta çibdad en linde de olivares de diego de fuentes e viñas de diego peres podador de que me tiene fecha escritura de Reconoçimiento ante Rodrigo nuñes escribano publico en quatro dias del mes de Junyo del año pasado de myll e quinientos e çinquenta e quatro años

yten myll maravedis de çenso e tributo perpetuo que me paga alonso gil noble vecino de esta çibdad sobre unas casas en la collaçion de sant miguel en la calle de Rui lopez trugillo en linde de casas de Rodrigo alonso zeverino e casas de francisco lopez cantarero el qual dicho çenso se fundo por escritura otorgada por pedro fernandes de brea el qual dio a çenso e tributo las dichas cassas ante francisco de sanabria escribano publico en siete dias del mes de dizienbre del año pasado de myll e quinientos e treinta e nueve años e despues Rodrigo alonso zeverino y su muger vendieron el dicho tributo a francisco de Ribadeneira mi padre por escritura ante Rodrigo de cuenca escribano publico en veinte dias del mes de novienbre del año de mill e quinientos e quarenta e uno años e yo huve y herede el dicho tributo del dicho mi padre de que ay partiçion ente el escribano publico presente

yten myll maravedis de çenso e tributo perpetuo que me paga francisco velasques albartero sobre unas casas en esta çibdad en la collaçion de sant miguel en el canto de la calle

arcos en linde con casas de francisco garcia naranjo e por delante e por los lados calles Reales y se fundo el dicho tributo por escritura otorgada por pedro garcia de la guerta ante Rodrigo de Rus escribano publico en ocho de Junio del año de myll e quinientos e treynta e quatro años que en que dio a el dicho tributo las dichas casas a garcia hernandes de cordova y su muger y ovo francisco de Ribadeneira my padre el dicho tributo de mariana nuñes muger que fue de francisco luis duarte nieto del dicho pedro garcia de la guerta e de pedro dias de huerta e de luis de huerta sus hijos por escritura ante martyn de la crus escribano publico en dos dias de el mes de novienbre del año de myll e quinientos e çinquenta e seis años e yo huve el dicho tributo del dicho my padre

yten myll maravedis de çenso e tributo perpetuo que me paga alonso ximenes marquez vecino de esta çibdad sobre dos pares de casas las unas junto a las otras en la collaçion de sant miguel linde de casas de anton bernal el viejo e casas de juan ximon e se fundo el dicho çenso por escritura otorgada por el bachiller anton de cuenca ante alonso fernandes gaitan escribano publico en treze dias del mes de noviembre del año de myll e quinientos e veynte e uno en que dio a tributo las dichas casas a alonso martyn salmeron e subçedi yo en el tributo por la escriptura de compra que se contiene en el capitulo que trata del çenso de alonso de bustamante aRiba escripto e me hiso Reconosimiento el dicho alonso ximenes marques ante Rodrigo nuñes escribano publico

yten myll maravedis de çenso e tributo perpetuo que me paga francisco de solis pescador sobre unas casas en esta çibdad en la collaçion de sant myguel en la calle de gaspar fernandes en linde de las casas de francisco mateos e casas de alonso de vanades clerigo el qual dicho tributo se fundo por escritura otorgada por ynes de quenca muger que fue de alonso sanches de guadalcanal ante francisco de sanabria escribano publico en veynte e seis de novienbre del año de myll e quinientos e treynta años en que dio a el dicho çenso las dichas casas e despues la dicha ynes de cuenca vendio el dicho tributo a fernan alvares mercader por escritura ante el dicho francisco de sanabria en treinta de novienbre del dicho año e yo conpre el dicho çenso del dicho fernando alvares y de su muger e hijo por escritura ante el escribano publico presente en veinte e quatro dias del mes de dizienbre del año proximo pasado de myll e quinientos e setenta e dos años

yten myll e trezientos maravedis de tributo perpetuo que me paga ysabel suares e christoval sanches tendero sobre tres pares de casas que primero heran todas unas en la plaça de san sebastian en linde con casas e bodega de alonso de toçina e casas de herederos de galdames que huve e conpre del bachiller antonyo del pecho e de doña ysabel Riquel su muger por escritura ante el escribano publico presente en seis de março del año de myll e quinientos e setenta e uno años a el qual dicho bachiller antonyo del pecho le hiso Reconocimiento del dicho çenso la dicha ysabel suares ante hernando de sant miguel escribano publico en seis dias del mes de hebrero del año de myll e quinientos e setenta e uno años

yten seis çientos maravedis de çenso e tributo perpetuo que me paga francisco garcia Retama vecino de esta çibdad sobre unas casas en la collaçion de sant miguel en la calle-juela de Juan serrano Junto a el ospital de santa maria del pilar en linde con casas de pedro de casanueva e casas de diego lopez e casas de la muger e hijos de alonso martyn loçano e se fundo el dicho tributo por escritura otorgada por alonso martyn de coca como guardador de marina Riquel ante alonso guarnydo escribano publico en veynte e çinco de Jullio del año de myll e quinientos e veynte e dos en que dio a el dicho tributo las dichas casas e yo

conpre el dicho tributo de alonso de cabra camacho e su muger por escriptura ante el escribano publico presente en quatro de jullio del año de myll e quinientos e sesenta e seis años

yten cinco myll e trezientos e cinquenta e cinco maravedis de çenso e tributo abierto que me pagan marcos de medina curtidor y ana fernandes su muger e francisco de medina e ysabel franca su muger sobre unos bienes contenidos y espresados en la escriptura de la ynpuçion del dicho çenso que paso ante leonis alvares escribano publico en quatro dias del mes de agosto del año de myll e quinientos e cinquenta e cinco años en el qual dicho tributo subçedi yo por escriptura de venta que me otorgaron francisco ximenes mercader e ynes garcia de tejada su muger ante el escribano publico yuso escripto en nueve dias del mes de dizienbre del año pasado de myll e quinientos e sesenta e cinco años en la qual se declaran por orden como vino el dicho tributo a poder del dicho francisco ximenes y los tres myll e çiento e siete maravedis de tributo que Restan para cumplimento a los dichos quarenta myll maravedis doy de seys myll e seisçientos e noventa e cinco maravedis de tributo abierto que me paga francisco adorno de hinojosa vecino de esta çibdad sobre los bienes contenidos en la escriptura del dicho çenso que paso ante alonso sarmyento escribano publico en veynte e quatro de dizienbre del año de myll e quinientos e quarenta y ocho años que yo conpre de juan agustin de zeberinos por escriptura ante el escribano yuso escripto en treinta de dizienbre del año de myll e quinientos e sesenta y tres años en la qual se declara la subçesion del dicho çenso y en quanto a estos dos tributos abiertos en esta clauzula contenidos Reservo sacallos para my dando yo en su lugar otra tanta cantidad de tributo seRado para que todos quarenta myll maravedis sean de tributos perpetuos

y por que los dichos quarenta myll maravedis de tributo son del suelo de las poseçiones sobre que estan e lo mysmo seran los que en lugar del dicho çenso abierto diere quiero que de las çinquenten que de ellos se devieren aya e lleve la mytad de ellos la persona a cuyo cargo estuviere la cobrança de los dichos çensos por que tenga cuydado de faser Reconosçer a los nuevos poseedores e sacar las dichas escrituras e dallas al dicho convento de cartuxa e la otra mytad a los señores antiguos del dicho monesterio

yten quiero que desde luego entren los tytulos y escripturas de los dichos quarenta myll maravedis de tributo en poder de los dichos señores prior prior e convento del dicho monesterio de cartuxa para que el primero dia del mes de henero primero que viene del año primero venyero de myll e quinientos e setenta e tres años en adelante el dicho señor prior y antiguos enpieçen a faser cobrar los dichos tributos por la distribuçion en esta escriptura contenya por la horden que dicha es y ansi esten sienpre e para sienpre en poder del dicho monesterio de cartuxa los dichos tributos e por nynguna via no se entreguen nynguna parte de ellos a el dicho monesterio de santo domyngo y los maravedis a que les estoy obligado por la escriptura que con ellos hise aquellos quiero que sean los primeros e mas bien parados e saneados y esten situados sobre todos los dichos quarenta myll maravedis de tributos para que el dicho monesterio de cartuxa los mande pagar de alli antes que otra cosa alguna

yten para que lo que dicho es en esta escriptura se pueda mejor cumplir dia diado⁶ otorgo e quiero que de mi hacienda anden dies myll maravedis de delantera para que de ellos se cumpla lo que luego se pudiese cobrar y estos dichos dies myll maravedis se queden y esten para ello en deposito en el dicho monesterio de cartuxa para sienpre Jamas por manera que gastados estos dichos dies myll maravedis por lo que luego con façilidad no se pudiese cobrar

⁶ Se entiende por *día diado* el día preciso y señalado para ejecutar una cosa.

para cumplir dia diado lo de suso contenido se buelvan a poner en el dicho deposito del dinero que se cobrare de los dichos çensos que por luego no se pudiesen cobrar

yten ansimismo otorgo e declaro que doy a la dicha hermandad y hermanos del santissimo sacramento y ofisçiales de ella un cañon de los dos que estan delante del dicho oratorio que es el que esta a la parte de la claustra por que el que esta hasia la vanda de los conçiionarios lo señalo en my testamento para el patron por my señalado en el qual dicho cañon de hasia la parte de la claustra que ansi doi a la dicha hermandad se puedan enteRar y entierren los dichos hermanos mayores diputados mayordomo y escribano que son las personas de suso señaladas para la administraçion de las dichas fiestas e limosnas que se an de Repartir Juntamente con el dicho patron y alli se puedan enteRar muriendo siendo ofisçiales o abiendolo sido y ansy mismo es my voluntad que los otros hermanos de la dicha hermandad no se entremetan en el cumplimiento de las dichas fiestas ni en el Repartimiento de las dichas limosnas syno solamente los dichos ofisçiales aviendo sido elegidos por sus hermanos e si por alguna ocupaçion algunos de los dichos ofisçiales a ello no pudiese asistir a lo suso dicho pueda elegir en su lugar uno de los otros hermanos ansimismo he por bien que los dichos hermanos puedan faser desir dentro del oratorio todas las mysas que ellos e personas debotas alli quisieren desir e selebrar e declaro que en el dicho oratorio ni en los otros cañones ni en parte alguna de ello an de tener ny tengan nyngun derecho la hermandad ny hermanos de ella por que a de quedar e queda sienpre e para sienpre para my e para el patron por my señalado e para que se haga de ello y en ello my voluntad e la del dicho patron e debaxo de esto hago y otorgo lo suso dicho e doi el dicho cañon a los hermanos ofisçiales de la dicha hermandad del santissimo sacramento e los hago admynistradores de los dichos sacrificios y obras pias por la horden suso dicha y comiençen a lo faser cumplir desde el primero dia del mes de henero del año primero que viene de myll e quinientos e setenta e tres años y ansi dende en adelante perpetuamente para sienpre jamas y por que en mi testamento que tengo otorgado ante el escribano publico presente doi çierta horden en Rason de los dichos cañones Revoco la horden que en quanto a los dichos cañones doi en contrario de esta e quiero que lo en esta clauzula declarado en Rason de los dichos cañones se guarde e cumpla

yten otorgo e quiero que si los dichos hermanos de la dicha hermandad del santissimo sacramento por alguna Rason o causa en qual quier tienpo se les hisiere mucho trabajo cumplir lo que por mi les es encargado en esta escriptura o poco lo que por ellos hago en ella e no lo quisieren aseptar e no lo hisieren con el Recaudo e diligencia que conviniere para que dios nuestro señor sea servido en tal caso los excluyo de la dicha administraçion y quiero que en su lugar lo cumplan e hagan el patron por my señalado e la persona que el dicho señor prior y convento del dicho monesterio de cartuxa señalare para la cobrança de los dichos quarenta myll maravedis y administraçion de ellos y ambos a dos juntamente hagan e cumplan lo por my encargado en esta escriptura a los dichos hermanos y ofisçiales de la dicha hermandad del santissimo sacramento e hago parte a el dicho monesterio de cartuxa para que aviendo las causas por prinçipio de esta clauzula contenidas puedan excluir de la dicha administraçion a los dichos hermanos y ofisçiales de la dicha hermandad e les quitar lo que por esta escriptura les doy e lo aplicar y apliquen a otras quales quier obra pia que les paresçiere

yten hago y otorgo esta escriptura e lo que en ella es y sera contenyo con condisçion que myentras yo bibiere pueda acresentar o dimynuyr esta dicha escriptura e lo que en ella es y sera contenido e las clauzulas e condisçiones que en ella se contienen y quitar e poner e cre-

ser e menguar a my voluntad como e quando e lo que yo quisiere con tanto que quando tal yo ubiere de faser se halle presente a ello personalmente el señor prior del monesterio de cartuxa e no pudiendose hallar el a ello la persona que para ello señalar e con tanto que se otorgue lo que yo ansi hisiere ante Rodrigo lopes de arellano escribano publico ante quien esta escriptura se otorga o por su ausencia el escribano que el dicho señor prior señalar lo qual quiero que ansi sea por que estando yo enfermo e con falta de juicio natural no me hagan otorgar lo que yo no quisiere o lo que no entendiere que hago

y en la manera suso dicha por esta presente carta desde oy dia que es fecha y otorgada en adelante para sienpre jamas otorgo que me desapodero y abro mano de los dichos quarenta myll maravedis de çenso e tributo e de todo el poder e derecho e señorio propiedad e poseçion bos e Rason y abçion⁷ que a ellos tengo y apodero y entrego en ellos y en la propiedad e poseçion e señorio de ellos a el dicho monesterio de cartuxa e convento del para el efeto y efetos que en esta escriptura se contienen e les doy poder cumplido ynRevocable para que luego e quando quisiere pueda por su autoridad o de la persona que su poder ubiere e sin liçençia de juez tomare poseçion de los dichos tributos en las propiedades sobre que se pagan y en tanto que toma la dicha poseçion el dicho monesterio o persona con su poder yo me constituyo por su ynquilino en su nonbre e le soy fiador de toda seguridad y saneamyento y me obligo e prometo de le haser siertos seguros y de dar los dichos quarenta myll maravedis del dicho çenso e tributo de suso contenýdo y le anparar e defender en ellos de todas e quales quier personas que se los pidan o ynpidan en qual quier manera y les saldre por autor e defensor e dentro de tercero dia primero que venga a mi notiçia tomare a bos y defensa presisamente quales quier pleitos que en Rason de lo suso dicho se establescan movidos e los seguire e fenescere a my costa e pagare lo Jusgado e sentençiado y sacare de todo ello a el dicho monesterio de cartuxa de tal manera como quede libremente con los dichos quarenta myll maravedis de tributo para sienpre jamas para el efeto suso dicho e sy como dicho es no lo hisiere e cunpliere e contra esta escriptura e lo en ella contenýdo fuere o vyniere que me non vala e demas de non valer pague en pena al dicho monesterio el valor de los dichos çensos con mas los daños y menoscabos que se le Recresieren e la dicha pena pagada o non que esta escriptura e lo en ella contenido vala y sea firme e se cunpla para sienpre Jamas para todo lo qual ansi pagar e cunplir y aver por firme en la manera que dicha es obligo my persona e bienes avidos e por aver y nos el dicho monesterio de nuestra señora santa maria de la difinçion de la horden de cartuxa termino de la dicha çibdad de xeres de la frontera e convento del dicho monesterio conviene a saber don luís de canelas prior del dicho monesterio e don juan Ramyres e don juan de santiago vicario e don juan de cardenas y don juan de meneses e don gonçalo de padilla y don alonso pantoja e don martyn trugillo e don miguel Rodrigues e don francisco de marchena todos monjes profesos conventuales del dicho monesterio de cartuxa que presentes somos a lo suso dicho estando juntos e congregados en nuestro capitulo y ayuntamiento llamados a son de campana tañyda por nosotros y en nonbre y en bos del dicho monesterio de cartuxa e de los monjes que del son y seran de aqui adelante por virtud de la liçençia particular que para lo de yuso contenýdo tenemos del muy Reberendo padre don hernando pantoja prior del monesterio de las cuevas e nuestro visitador su tenor de la qual es este que se sigue

muy Reverendo padre

⁷ Entiéndase acción

nos el prior y convento de cartuxa de la xeres haze saber a vuestra paternydad que en esta çibdad bibe un onbre deboto de nuestra horden el qual se llama diego de Ribadeneira cuyo padre fue muchos años mayordomo de este monesterio y ansi mismo lo a sido el dicho diego de Ribadeneira y criadose en serviçio de esta casa desde su niñez el qual a dotado y señalado para obras pias çierta cantidad de Renta perpetua en cada un año e por que sea mejor administrado quiere y es su voluntad que el prior y convento que son e fueren de este monesterio tengan cuenta en saber como se cunplen las dichas obras pias e parte de la dicha Renta que señala para casar una guerfana e para ayuda de Redimyr un cautivo la distribuya este convento e para el cuidado que en esto se a de tener dexa a este monesterio çierta cantidad de maravedis de Renta perpetua y nosotros consideramos la debosçion de este buen christiano y el serviçio que el y su padre hisieron a este monesterio e por que el serviçio de dios y obra pia no venga a menos e que de aseptar esto se sigue poco o ningun trabajo a esta casa antes por algunas buenas consideraciones le esta bien aseptar la voluntad del sobre dicho por tanto suplicamos a vuestra paternidad nos de liçençia para que podamos aseptar las escripturas que sobre esto el dicho diego de Ribadeneira otorgare e nuestro señor servir de la cartuxa de xeres a treze de agosto de myll e quinientos e setenta y dos años umyldes hijos de vuestra paternidad fray luís de canelas prior yndigno fray juan Ramyres fray pedro Ruvio procurador fray juan de santiago fray juan de cardenas fray juan de meneses fray gudiçalus de padilla fray alonso pantoja fray martyn de trugillo fray miguel Rodrigues fray francisco de marchena

esta sobre dicha obra tengo por muy buena santa e meritoria e por tal la alabo y apruebo e conçedo a veynte e dos de setiembre de myll e quinientos e setenta e dos fray fernando pantoja prior de las cuevas visitador

por ende por virtud de la dicha liçençia e uzando de ella nos los dichos prior y convento abiendo como an presedido entre nosotros los tres tratados del derecho otorgamos y conosco que aseptamos esta escriptura y todo lo en ella fecho y otorgado por vos el dicho diego de Ribadeneira segun e como de suso se contiene e nos obligamos e prometemos y obligamos a este dicho monesterio y monjes que del son y seran de aqui adelante para sienpre jamas a cunplir todo lo por vos el dicho diego de Ribadeneira encargado a este dicho monesterio en esta dicha escriptura e conforme a elle Reçibimos los quarenta myll maravedis de çenso e tributo de suso espresados en esta escriptura para el efeto y efetos que en ella se contienen e obligamos a este dicho monesterio e monjes que del son e seran para sienpre jamas a cunplir en cada un año desde el primero dia del mes de henero del año primero que viene de myll e quinientos e setenta y tres años en adelante para sienpre jamas todas las obras y clausulas contenýdas de suso en esta dicha escriptura y cada una de ellas y convertir en cada un año los dichos quarenta myll maravedis en las limosnas y obras pias y cosas por vos dichas y declaradas en esta dicha escriptura por la horden y forma y de la misma manera que por vos es dicho y declarado en ella para sienpre Jamas sin que por nyngun acontecimiento que sea se pueda exsimir ni exsima este dicho monesterio e prior e convento e monjes que del son y seran de aqui adelante para sienpre de lo ansi faser e cunplir e tener cuenta con que ansi se cunpla y nos obligamos e prometemos y obligamos a este dicho monesterio y monjes que del son y seran de aqui adelante de aver por firme e valedera esta escriptura e todo lo en ella conthenido y de no la Reclamar ny contradisir ni que sera Reclamada ny contradicha en todo ny en parte por nosotros ni por el dicho monesterio ni monjes que del son y seran y aunque lo Reclamemos e contradigamos no nos valga la tal Reclamacion ni contradisçion y todavia

valga y se cunpla esta escriptura e todo lo en ella contenido en todo tienpo e lugar para todo lo qual ansi tener e cunplir y aver por firme en la manera que dicha es obligamos los bienes e Rentas de este dicho monesterio de cartuxa espirituales e temporales abidos e por aver e nos anbas las dichas partes cada uno de nos por lo que le toca damos y otorgamos poder cunplido cada uno de nos a sus juezes e justisias para que por todos los Remedios y Rigores del derecho nos conpelan y apremien y a cada uno de nos a lo ansi tener e cunplir como si lo que dicho es fuese ansy pronunçiado por sentençia dyfinitiva de Jues competente por nos pedida e consentida en Juysio sobre que Renunçiamos el apelacion y suplicaçion e quales quier leyes y derechos que sean en nuestro favor e de cada uno de nos contra lo que dicho es y la ley e Regla del derecho que dize que general Renunçiaçion fecha de leyes non vala y de esto otorgamos la presente por ante y en presençia de Rodrigo lopes de arellano escribano publico del numero de la dicha çibdad de xeres de la frontera que es fecha y otorgada estando en el dicho monesterio de cartuxa termino de la dicha çibdad de xeres de la frontera en jueves dia de nuestra señora de la o dies e ocho dias del mes de dizienbre año del nascimiento de nuestro salvador hiesu christo de mill e quinientos e setenta y dos años y los dichos otorgantes a los quales yo el escribano publico yuso escripto doy fee que conosco lo firmaron cada uno de ellos de sus nonbres en el Registro de esta carta testigos que fueron presentes a lo que dicho es y otorgamyento de ello pedro nuñes e myguel de salzedo vecinos de esta çibdad e Juan de salamanca criado del dicho monesterio”

INVENTARIO DEL ARCHIVO DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE JEREZ DE LA FRONTERA (1786-1876)

Los libros y expedientes que componen el actual Archivo de la Real Sociedad Económica de Jerez de la Frontera (RSEAP-J) estaban dispersos en varias secciones del Archivo Municipal de Jerez. La labor de reunirlos y organizarlos en un Fondo aparte con entidad archivística propia nos ha llevado algún tiempo, pero creemos que la labor era necesaria y que ha merecido la pena. Los recientes trabajos de Cabral Chamorro, Ruiz Lagos, Reyes Ruiz, etc., sobre la RSEAP-J no citan muchos de los documentos de este Archivo, si bien fundan sus valiosas aportaciones en la conocida “Memoria Histórico-Crítica de la real Sociedad...”, de D. Manuel de Bertemati. (Jerez: Est. Tipográfico de la Rev. Jerezana, 1862).

Para redactar este inventario hemos estudiado la estructura interna de esta Sociedad y hemos tenido en cuenta el “Catálogo del Fondo de la Real Sociedad Bascongada...”, de M.º Camino Urdaín, el “Inventario del Archivo de la Real Sociedad... Aragonesa...”, de Ángel Canellas, así como recopilaciones bibliográficas de especialistas en la materia como Fco. Aguilar Piñal o Mariano García Ruipérez.

Creemos que este inventario viene a completar un importante vacío documental que existía en Jerez y esperamos que esta aportación pueda servir en el futuro para que se investigue más y mejor sobre la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jerez de la Frontera.

Este Inventario se compone de tres partes: Un Cuadro de Organización de Fondos, un Registro de Expedientes y un Índice General. Usando la primera y la tercera parte se llegará fácilmente al n.º de expediente que figura en la segunda. Con ese número de expediente que se desea consultar ya no habrá otra dificultad para acceder a su información que pedirlo en el Archivo Municipal de Jerez.

II.- CUADRO GENERAL DE ORGANIZACION DE FONDOS DEL ARCHIVO DE LA RSEAP DE JEREZ.-

CODIGO	CONCEPTO	FECHA	NºLEG.	NºE.	NºLIBRO
1.	PRESIDENCIA.	1851-1862	1	1	
2.	SECRETARÍA.				
2.1.	Secretaría.				
2.1.1	Secretaría. Ramo 1º	1834-1855	1	2-14	
2.1.2	Secretaría. Ramo 2º	1834	1	15	
2.1.3	Secretaría. Ramo 3º	1833-1844	1	16-68	
2.1.4	Secretaría. Ramo 4º	1835-1841	1	69-72	
2.2.	Elecciones.	1833-1842	2	73-100	
2.3.	Actas.				
2.3.1	Libro de Actas.	1833-1852			1-2
2.3.2	Borrador de Actas.	1841-1867	2	101	
2.4.	Reformas estatutarias.	1834-1860	3	102-129	
2.5.	Socios.				

2.5.0	Matrículas de socios.	1786-1861			3
2.5.1	Numerarios y residentes.	1834-1866	3-4	130-212	
2.5.2	Honorarios y corresponsales.	1833-1863	4	213-273, 281	
2.5.3	De Mérito.	1835	5	274-277	
2.5.4	No admitidos, separados, etc...	1834-1864	5	278-282	
2.6.	Archivo.	1790-1867	5	283	4-6
2.7.	Personal.	1853-1856	5	284	
3.	CONTABILIDAD.				
3.1.	Hacienda.				
3.1.1	Tesorería, Depositaria, etc...	1834-1858	5-6	285-389	
3.1.2	Gastos de Secretaria.	1834-1869	7-9	390-686	
3.2.	Patrimonio.				
3.2.1	Inventarios de Archivos, biblioteca, muebles, enseres.	1835-1866	9	687-707	
3.2.2	Contratos de arrendamientos, propiedades, etc...	1835-1841	9	708-711	
4.	TAREAS.				
4.1.	Educación.				
4.1.1	Enseñanza.	1837-1867	10	712-713	7-10
4.1.2	Cátedras.	1860-1862	10	714-716	
4.2.	Beneficencia.				
4.2.1	Acciones virtuosas premiadas.	1860-1862	10	717-720	
4.2.2	Proyectos de beneficencia.	1835		721	
4.3.	Publicaciones y suscripciones de la SEAP de Jerez y otras.	1834-1862	10	722-724	11-23
4.4.	Clases.				
4.4.1	Matrículas de socios.	1835-1836	10	725	
4.4.2	Clase de Artes.	1835-1836	10	726-727	24
4.4.3	Clase de Agricultura.	1834-1836	10	728-732	25
4.4.4	Clase de Comercio.	1835-1836	10	733	26
4.4.5	Clase de Aritmética, Geometría, y Delineación.	1837-1840			27
4.5.	Comisiones.				
4.5.0	Comisiones en general.	1855-1861	10	734	28
4.5.1	Comisión de Artes.	1834-1856	10	735-738	
4.5.2	Comisión de Agricultura.	1834-1863	10	739-744	
4.5.3	Comisión de Industria y comercio.	1834-1858	10	745-749	
4.5.4	Comisión de Beneficencia e Instrucción Pública.	1834-1835	10	750-753	
4.5.5	Comisión de Cátedras.	1860-1861	10	754	
4.5.6	Comisiones Especiales.	1837-1866	10	755-759	
5.	FOMENTO.				
5.1.	Exposiciones.				
5.1.1	Exposición Provincial de 1856.	1856			29-32
5.1.2	Exposición Provincial de 1858.	1858	11	760-761	33-39
5.1.3	Exposición de Bellas Artes.	1862	11	762	
5.1.4	Exposición de productos Agrícolas, dedicada a la RSEAP de Jerez.	1858	11	763	
5.1.5	Exposición Universal de Londres.	5.a.	11	764	
5.2.	Iniciativas de Fomento.	1853-1862	11	765-781	

5.3.	Concursos de Memorias.	1859-1862	11	782-785	
5.4.	Estadística.	1860	11	786	

III.- REGISTRO DE LIBROS E IMPRESOS DEL ARCHIVO DE LA RSEAP DE JEREZ.-

Nº	CODIGO	ASUNTO	FECHA
1	2.3.	Libro de Actas de la RSEAP.	1833-1836
2	2.3	Libro de Actas de la RSEAP.	1840-1852
3	2.5.0	Libro de matrículas de socios.	1786-1861
4	2.6.	Libro de documentos varios de la RSEAP mandados a copiar por su Presidente el Conde de Premio Real para conservarlos en su archivo.	1862 [1790-1864]
5	2.6.	Registro General de Expedientes.	1846-1857
6	2.6.	Registro de expedientes generales y particulares.	s.a.
7	4.1.1	Actas de la Asociación Escuela de Enseñanza Mutua.	1837-1843
8	4.1.1	Libro de Contaduría de la Asociación de Escuela Gratuita de Enseñanza.	1837-1843
9	4.1.1	Libro de matrículas de alumnos de la Escuela Gratuita de Enseñanza Pública Mutua.	1837-1840
10	4.1.1	Libro de matrículas de alumnos y suscripciones de la Escuela Gratuita de Enseñanza Mutua.	1840-1842
11	4.3.	Memoria Histórico-Crítica de la Real Sociedad ..., por D. Manuel de Bertemati (manuscrito)	1862
12	4.3.	- Memoria Histórico-Crítica de la Real Sociedad ..., por D. Manuel de Bertemati, Jerez : Estable. Tipográfico de la Rev. Jerezana, 1862, 263 p. - Tareas de los Amigos del País de Jerez de la Frontera, [1833-1850], [Estable. Tipográfico de la Rev. Jerezana, 1862], 300 p.	1862
13	4.3.	Estatutos de la RSEAP de Jerez, 1836 ; Cádiz : Imp. de Niel, [1836], 16 p.	[1836]
14	4.3.	Reinstalación de la RSEAP de Amigos del País de Jerez... en 30 de Mayo de 1833 y Tareas que la han ocupado desde dicha fecha hasta fin de Septiembre de 1834. ; Jerez : Imp. de Bueno, 1835, 11 p.	1835
15	4.3.	"Del cultivo de los viñedos", por Juan Colom y Osorio; Jerez : Imp. del Guadalete, 1862, 18 p.	1862
16	4.3.	Programa y Reglamento para la Exposición que se ha de celebrar en Jerez... el día 1º de Mayo de 1856; Jerez : Imp. de Salvador Paradas, 1856, 20 p.	1856
17	4.3.	Reglamento para la Exposición de productos naturales, industriales y artísticos de la Provincia de Cádiz que ha de celebrarse en Jerez... desde el 1º al 15 de Mayo de 1858.. ; Jerez : Imp. del Guadalete, 1857, 31 p.	1857
18	4.3.	Programa para la Exposición de productos naturales, industriales y artísticos que se ha de celebrar en la ciudad de Jerez... el día primero de Mayo de 1856... ; Jerez : Imp. del Guadalete, 1856, 18 p.	1856
19	4.3.	Memoria presentada a la RSEAP de Jerez por la Comisión que tuvo a su cargo ... la Exposición de productos naturales, industriales y artísticos... 1º al 15 de Mayo de 1856 ; Jerez : Imp. del Guadalete, 1857, 199 + XIII láms. / "Distribución de los premios señalados por el jurado de la Exposición ...", Jerez : Imp. del Guadalete, 1856, 27 p.	1856, 1857

20.1	4.3.	Estatutos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País... ; Jerez : Imp. de Bueno, 1855, 16 p.	1855
20.2	4.3.	Tareas de la Sociedad ... en el año de 1836 ; Jerez : Imp. de Bueno, 1837, 31 p.	1837
20.3	4.3.	Tareas de la Sociedad ... en el año de 1837 ; Jerez : Imp. de Bueno, 1838, 25 p.	1838
20.4	4.3.	Tareas de la Sociedad ... en el año de 1838 ; Jerez : Imp. de Bueno, 1839, 15 p.	1839
20.5	4.3.	Tareas de la Sociedad ... en el año de 1839 ; Jerez : Imp. de Bueno, 1840, 14 p.	1840
20.6	4.3.	Tareas de la Sociedad ... en el año de 1840 ; Jerez : Imp. de Bueno, [1841], 13 p.	[1841]
20.7	4.3.	Programa para la Exposición de productos naturales, industriales y artísticos, que se ha de celebrar en Jerez el día primero de Mayo de 1856... ; Jerez : Imp. del Guadalete, 1856, 18 p.	1856
21.1	4.3.	Estatutos de las Reales Sociedades Económicas del Reino ; Madrid : Imp. Real, 1835, 48 p.	1835
21.2	4.3.	Tareas de la Real Sociedad ... en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1835 ; Jerez : Imp. de Bueno, 1835, 15 p.	1835
21.3	4.3.	Tareas de la Real Sociedad ... en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1835 ; Jerez : Imp. de Bueno, 1835, 12 p.	1835
21.4	4.3.	Tareas de la Real Sociedad ... en los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1835 ; Jerez : Imp. de Bueno, 1835, 8 p.	1835
21.5	4.3.	Tareas de la Real Sociedad ... en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1835 ; Jerez : Imp. de Bueno, 1836, 11 p.	1836
21.6	4.3.	Tareas de la Real Sociedad ... en el año de 1836 ; Jerez : Imp. de Bueno, 1837, 31 p.	1837
21.7	4.3.	Tareas de la Sociedad... en el año de 1837 ; Jerez : Imp. de Bueno, 1838, 25 p.	1838
22	4.3.	Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta ciudad [de Sevilla], Sevilla : Imp. de Joaquín Roselló, 1837, 29 p.	1837
23	4.3.	Resumen de los Acuerdos y trabajos prestados por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Provincia de Granada ... escrito por el ... Secretario General Archivero de ella el Lcdo. D. Miguel Olmedo y Palencia ..., Granada : Imp. de D. Francisco Ventura y Sabatel, 1861, 30 p.	1861
24	4.4.2	Libro de Actas de la clase de Artes.	1835-1836
25	4.4.3	Libro de Actas de la clase de Agricultura.	1835
26	4.4.4	Libro de Actas de la clase de Comercio.	1835-1836
27	4.4.5	Libro de Matrículas de alumnos de la clase de Aritmética, Geometría y Delineación aplicadas a las Artes.	1837-1840
28	4.5.0	Libro Registro de las Secciones de la Sociedad.	1857-1861
29	5.1.	Exposición de 1856. Índice alfabético de los expositores.	1856
30	5.1.	Exposición de 1856. Índice, por secciones, de expositores y objetos presentados.	1856
31	5.1.	Exposición de 1856. Índice alfabético de objetos presentados.	1856
32	5.1.	Exposición Provincial. Libro Registro especial para la Sección de Bellas Artes.	1856
33	5.1.	Exposición Provincial. Libro Registro Especial para la Sección de Bellas Artes.	1858

34	5.1.	Exposición Provincial de 1858. Índice de expositores y objetos presentados provenientes de los distintos pueblos participantes.	1858
35	5.1.	Exposición Provincial de 1858. Índice alfabético de expositores.	1858
36	5.1.	Exposición Provincial de 1858. Registro General de la Exposición.	1858
37	5.1.	Exposición Provincial de 1858. Libro de recepción de los objetos naturales, industriales y artísticos...	1858
38	5.1.	Exposición Provincial de 1858. Libro Registro Especial de la Sección de Productos Naturales.	1858
39	5.1.	Exposición Provincial de 1858. Libro Registro Especial de la Sección de Productos Industriales.	1858

Nota: Resumen de contenidos del libro nº 4: "*Libro de documentos varios de la RSEAP mandados a copiar por su Presidente el Conde de Premio Real para conservarlos en su archivo*" (1790-1864)

- 4-1.- Dictamen del Presidente de la RSEAP para que se copien los documentos que se citan en la Memoria Histórica de la RSEAP escrita por el socio D. Manuel Bertemati, 1862.
- 4-2.- Borrador del acta de la sesión ordinaria de 28-9-1864.
- 4-3.- Copia del Acta del Cabildo Municipal de 7-12-1781 sobre creación de una RSEAP en Jerez, 1862.
- 4-4.- "Extracto de las Actas Capitulares de 1785 a 1834... por lo que respecta a la Real Sociedad Patriótica de Amigos del País de Jerez de la Frontera", 1862.
- 4-5.- Copia del Informe de 1784 del Corregidor D. Ignacio Retana sobre producción y fábricas en Jerez, 1862.
- 4-6.- Copia de los individuos que en 1785 se ofrecen a inscribirse en la RSEAP de Jerez, 1862.
- 4-7.- Informe del archivero municipal D. Antonio Fernández sobre "Escuelas Públicas y gratuitas que existían en Jerez al tiempo de tomar posesión del corregimiento D. José Eguiluz, en 2 de abril de 1787", 1862.
- 4-8.- Borradores de Actas de la Academia de Historia Nacional, 1790-1791.
- 4-9.- Informe del Director de la RSEAP D. Fco. Virués de Segovia y López de Spínola sobre "el origen, progresos, estado actual y medios de fomentar este cuerpo patriótico...", 1798.
- 4-10.- Certificado del Secretario D. Pedro José Cantero a favor de D. Fco. Javier Virués de Segovia sobre los empleos en esta Sociedad, 1797.
- 4-11.- Información sobre ciertos particulares relativos al Presbítero D. Felipe Fernández, socio fundador de la RSEAP de Jerez, 1862.
- 4-12.- Copia del escrito del Marqués de Villapanés titulado "La delación de los francmasones" (1812), 1862.
- 4-13.- Copias del libelo y sátiras aparecidas en el Diario Mercantil de Cádiz de 1813 contra el sr. Marqués de Villapanés, 1862.
- 4-14.- Copia de la "Manifestación de la conducta observada por los regimientos de Caballería... acantonados en Jerez... antes de tomar las riendas del Gobierno... Fernando VII", sobre rotura de la lápida de la Constitución, etc. (1814), 1862.
- 4-15.- Copia de "El clarín de los liberales", hoja suelta publicada en Cádiz, y su parodia "La trompeta ronca de la justicia", publicada por el Marqués de Villapanés en 1814, 1862.
- 4-16.- Copia de la hoja suelta publicada en 1814 contra los constitucionales de Cádiz, 1862.
- 4-17.- Copia de las "Memorias de la Sociedad Patriótica de Jerez de la Frontera", suscritas por su Presidente D. Miguel Brickdale en 1820, 1862.

4-18.- Notas del archivero municipal D. Antonio Fernández sobre los asuntos del corregidor D. Manuel Monti en el período 1824-1833, 1862.

4-19.- Expediente de reinstalación de la Sociedad Económica de Jerez en 1833, 1834.

4-20.- "Razón de los sujetos que componen la Real Sociedad Patriótica de Amigos del País, con expresión de los Socios Numerarios y Honorarios, contribuyentes y no contribuyentes en Xerez de la Frontera a 1º de septiembre de 1787", 1860.

IV.- INVENTARIO DEL ARCHIVO DE LA RSEAP DE JEREZ DE LA FRA.

LEGAJO Nº 1 (EXPEDIENTES 1 A 72)

Presidencia (1.)

E. 1: Oficios varios de Presidencia. 1851-1862.

Secretaría. Ramo 1º (2.1.1.)

- E. 2: El Gobernador Civil de la Provincia en 30 de Mayo transcribe la Real Orden de 18 del mismo previniendo que todos los Cuerpos dependientes de aquella autoridad se comuniquen por su conducto. 1834.
- E. 3: Real Orden de 9 de Septiembre comunicada por el Sr. Gobernador Civil en 19 del mismo, por la que manda que las Sociedades Económicas del Reino, remitan a primeros de Enero, Abril, Julio y Octubre, el parte de sus tareas. 1834
- E. 4: Pide el Gobernador Civil: copia de los Estatutos, las últimas elecciones de oficios, lista de los socios y que si no se ha nombrado se nombre la Diputación permanente en la Corte. Se satisfacen los distintos extremos de este pedido. 1835.
- E. 5: Pide el Gobernador Civil nota de los establecimientos y dependencias de este Cuerpo y nombres de los empleados maestros y dependientes. Se satisfacen estas preguntas. 1835.
- E. 6: Pide el Sr. Gobernador Civil lista de los socios expresiva de la calidad y profesión. 1835.
- E. 7: Real Orden de fecha 18 de Abril de 1835 repitiendo la de 18 de mayo del año anterior, para que todas las corporaciones dependientes del Ministerio del Interior dirijan sus exposiciones y demás por medio de los Gobernadores Civiles. 1835.
- E. 8: El Presidente del Ayuntamiento pide una nota de los empleados de esta Sociedad. 1835.
- E. 9: El Gobernador Civil traslada la Real Orden de 24 de Noviembre de 1835, por la que se manda que la provisión de las cátedras costeadas por fondos de particulares ó corporaciones libres procedentes de suscripción voluntaria de sus socios, sea exclusivamente suya sin otra obligación que la de hacer saber al Ministerio de lo Interior los nombramientos hechos para elevarlos al conocimiento de S.M. 1835.
- E. 10: Pide el Sr. Gobernador Civil lista de los Socios que componen este Cuerpo y de sus oficiales. 1836.
- E. 11: Real Orden de 3 de Enero para que cada mes se dé un estado de entrada y salida de fondos. 1836.
- E. 12: Real Orden por la que se manda, entre otras cosas, que las Sociedades que no reciban fondos del Gobierno puedan adoptar los Estatutos que más les convengan. 1836.
- E. 13: El M.I. Ayuntamiento pide nota de los fondos que la Sociedad haya recibido del Gobierno en el año de 1836. 1840.

E. 14: Citaciones a socios para reuniones de la Sociedad. 1855.

Secretaría. Ramo 2º (2.1.2.)

E. 15: Sobre facilitar la librería del Convento de Santo Domingo para las Juntas de la Sociedad. 1834.

Secretaría. Ramo 3º (2.1.3.)

- E. 16: En 22 de Septiembre noticiando al Sr. Intendente de Rentas el restablecimiento de la Sociedad, le pide los expedientes de los proyectos de mejoras públicas que dependen de la Intendencia. 1833.
- E. 17: Reales Ordenes y Correspondencia de Corte. 1833-34.
- E. 18: En 8 de Marzo se comunicó a la Sociedad Gaditana la reinstalación de esta y en 21 de dicho mes contestó congratulandola. 1834.
- E. 19: La Sociedad de Teruel avisa su instalación y pide se le comuniquen las noticias de utilidad a su instituto. 1834.
- E. 20: Invita el M.I. Ayuntamiento a este Cuerpo para que lo acompañe en el palco triunfal de S.M. la Reina y de S. M. la Reina Gobernadora. 1834.
- E. 21: La Real Sociedad Económica de Jerez avisa su instalación verificada el 22 de Febrero de 1835. 1835.
- E. 22: Circular a las Sociedades siguientes (Sanlúcar, Vejer, Medina Sidonia, Algeciras, Tarifa, Puerto Real y Arcos e la Frontera) invitandolas a la comunicación de ideas en los negocios de común interés. 1835.
- E. 23: El Sr. Gobernador Civil avisa (en 11 de Marzo) la instalación de la Real Sociedad Económica de Algeciras. 1835.
- E. 24: El Sr. Gobernador Civil avisa (en 24 de Marzo) la instalación de las Sociedades de Tarifa, Puerto Real y Arcos de la Frontera. 1835.
- E. 25: Se remiten ejemplares de los impresos de las tareas de este Cuerpo desde su reinstalación hasta fin de Marzo de 1835, a las Sociedades de Madrid y Cádiz. 1835.
- E. 26: Se remiten ejemplares de los impresos titulados : "Reinstalación de este Cuerpo en 30 de Mayo de 1833" y "Tareas que le han ocupado hasta fin de Septiembre de 1834" y "Tareas de este Cuerpo en Enero, Febrero y Marzo de 1835" a las Sociedades de Sanlúcar, Medina, Tarifa, Puerto Real, Arcos, Vejer, Algeciras. 1835.
- E. 27: La Sociedad de El Puerto de Santa María da parte de su instalación. 1835.
- E. 28: El Sr. José Gázquez Ruví se despide para Madrid. Queda en la clase de Socio corresponsal. 1835.
- E. 29: El Sr. D. Pedro Carlos Gordon se despide para Inglaterra. Queda en la clase se Socio corresponsal. 1835.
- E. 30: El Sr. Director se ausenta por la temporada de verano. Se avisa al Sr. Vicedirector. El Sr. Vicedirector se ausenta por dos meses para restablecer su salud. Se avisa al Sr. D. Pedro Riquelme, como director más antiguo de clase para que presida la Sociedad. 1835.
- E. 31: Se remiten ejemplares de los impresos de las Tareas de este Cuerpo en el segundo trimestre de 1835 a las Sociedades de Madrid, Cádiz, Sanlúcar, Medina Sidonia, Tarifa, Puerto Real, Arcos, Vejer, Algeciras y a la de El Puerto de Santa María, desde la instalación de este Cuerpo hasta dicha fecha. 1835.

- E. 32:** Se remiten ejemplares de los impresos de las Tareas de este Cuerpo en el tercer trimestre de 1835 a las Sociedades de Madrid, Cádiz, Sanlúcar, Medina Sidonia, Tarifa, Puerto Real, Arcos, Vejer, Algeciras, El Puerto de Santa María y Ciudad-Real. **1835.**
- E. 33:** El Sr. D. Diego M^o de Orbaneja y Roy hace presente a la Sociedad las causas que le impiden concurrir a sus sesiones. **1835.**
- E. 34:** El Sr. Presidente del M.I. Ayuntamiento avisa a la Sociedad la venida del Sr. Gobernador Civil en 23 de Noviembre. **1835.**
- E. 35:** El Sr. D. Jacobo Gordon se despide para Inglaterra. Queda en la clase de Socio correspondiente. **1835.**
- E. 36:** Se remiten ejemplares de los impresos de las Tareas en el último trimestre de 1835, discurso del Sr. Director y programas a varias Sociedades Económicas. **1836.**
- E. 37:** La Sociedad de Belalcázar da parte de su instalación. Se remiten ejemplares de las tareas y programas. **1836.**
- E. 38:** Los Señores D. Pedro y D. Carlos Gordon se despiden de la Sociedad para Madrid. **1836.**
- E. 39:** Se dan gracias al Sr. D. Juan Ramos por el celo con que desempeñó el cargo de Secretario durante la ausencia del que lo servía. **1836.**
- E. 40:** El Ilmo. Ayuntamiento convida a la Sociedad al juramento de la Constitución de 1812 y al Tedeum. **1836.**
- E. 41:** La Sociedad Económica de Sevilla remite un ejemplar de sus nuevos Estatutos. **1837.**
- E. 42:** La Sociedad de Cádiz acusa el recibo del ejemplar de las tareas que se le remitió. **1837.**
- E. 43:** El M. Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad, convida a la Sociedad para la promulgación y jura de la Constitución. **1837.**
- E. 44:** La Sociedad de Belalcázar acusa el recibo del ejemplar de las tareas que se le remitió. **1837.**
- E. 45:** El Sr. D. Cayetano del Castillo avisa haberse establecido en El Puerto de Santa María. **1837.**
- E. 46:** D. Francisco Xerez y Varona avisa haber trasladado su domicilio a Granada. **1837.**
- E. 47:** Se felicita al Sr. D. Ramón M^o Narváez por haber ascendido a Mariscal de Campo. **1838.**
- E. 48:** Se remiten ejemplares de las Tareas de 1837 a las autoridades y corporaciones de costumbre. **1838.**
- E. 49:** El Sr. Socio Xerez y Varona avisa su regreso a Cádiz. **1838.**
- E. 50:** El Sr. Socio Lavallo se despide para Inglaterra. **1839.**
- E. 51:** Se remiten ejemplares de las tareas de 1838 a las autoridades y corporaciones de costumbre. **1839.**
- E. 52:** El Sr. Marqués de Casa-Vargas avisa haber trasladado su domicilio a Cádiz. **1839.**
- E. 53:** Se dan gracias al Sr. Ramos por el celo con que ha desempeñado el cargo de Secretario. **1840.**
- E. 54:** La asociación de la Escuela de Enseñanza Mutua pide la sala de sesiones para celebrar una reunión. **1841.**
- E. 55:** Se comunica al Sr. Marqués de Casa-Vargas el motivo porqué no se puso su nombre en la lista de socios de las Tareas de 1839. 1840.
- E. 56:** El Sr. Socio D. Carlos P. Gordon se despide para Inglaterra y Francia. **1840.**
- E. 57:** El Colegio de San Juan Bautista convida a la Sociedad para el examen de sus alumnos. **1840.**
- E. 58:** Un voto de gracias acordado en favor de D. Fermín de la Puente y Apecechea. **1840.**

- E. 59:** La Sociedad Económica Matritense ofrece sus servicios y pide noticia de los individuos de este Cuerpo que componen la Diputación permanente en la Corte. **1840.**
- E. 60:** Se comunica el voto de gracias acordado a los oficiales que sirvieron en 1840. **1841.**
- E. 61:** Los Sres. Diputados a Cortes de la provincia ofrecen sus servicios. **1841.**
- E. 62:** Oficio de pésame dirigido a la Sra. Viuda de D. Pedro de Riquelme. **1841.**
- E. 63:** La Asociación formada para embellecer la Plaza de la Constitución pide la Sala de Sesiones para tener una Junta. **1842.**
- E. 64:** El M. I. Ayuntamiento convida para la procesión del Corpus. **1842.**
- E. 65:** Los Patronos del Instituto convidan a la Sociedad para la inauguración del mismo. **1842.**
- E. 66:** El Director del Colegio de San Juan Bautista convida a la Sociedad para que asista a los exámenes. **1843.**
- E. 67:** La Asociación de la Escuela Mutua pide se admitan sus libros y papeles en el archivo de esta Sociedad. **1843.**
- E. 68:** La Junta Municipal de Beneficencia convida a esta Sociedad para la función religiosa que debe celebrarse en el Hospital de Santa Isabel para la inauguración del Departamento de Mujeres. **1844.**

Secretaría. Ramo 4º (2.1.4.)

- E. 69:** Memoria del Sr. Socio Lavallo manifestando el estado de la Secretaría al cesar en ella. **1835.**
- E. 70:** Discurso leído por el Sr. Director en sesión de 31 de Diciembre conforme al artículo 60 de los estatutos. **1835.**
- E. 71:** El Socio Secretario que cesa en fin de 1839 oficia sobre varios puntos de Secretaría. **1840.**
- E. 72:** El Socio Secretario que cesó en fin de 1840 oficia sobre varios puntos de Secretaría. **1841.**

LEGAJO N° 2 (EXPEDIENTES 73 A 100)

Elecciones (2.2.)

- E. 73:** Elecciones de oficios en 30 de Mayo de **1833.** Comisiones. Sesión del 24 de Julio de 1833.
- E. 74:** Se comunica al Gobernador Civil y a los nombrados las elecciones celebradas en 30 de Octubre de **1834.**
- E. 75:** Comisiones nombradas el 30 de Octubre. Sesión del 6 de Noviembre de **1834.**
- E. 76:** Nombramiento de la Diputación Permanente en la Corte. Sesión del 12 de Febrero de **1835.**
- E. 77:** Nombramiento de la Comisión de informantes secretos que establece el artículo 11 de los Estatutos. **Mayo 1835.**
- E. 78:** Comisión nombrada para ocuparse de continuar, instruir y terminar los expedientes que pendían en la de Beneficencia e Instrucción Pública que resulta anulada por los nuevos Estatutos. **1835.**
- E. 79:** Antecedentes y Juntas Electorales celebradas los días 5 y 12 de Junio de **1835.** para el nombramiento de Vice-Censor, Vice-Contador, Vice-Tesorero, Vice-Secretario, Vice-Presidente de las Clases de Agricultura, Artes y Comercio, y Secretario de las Clases de Agricultura, Artes y Comercio, **1835.**
- E. 80:** Antecedentes y Junta Electoral celebrada en 14 de Noviembre de **1835.**

- E. 81:** Nombramiento de Vice-Director en D. Pedro Riquelme y Novela, por haberse separado del Cuerpo el Excmo. Sr. D. Francisco Simón de Grandallana que desempeñaba dicho cargo. **1835.**
- E. 82:** Nombramiento de la Comisión de Informantes Secretos que establecen los Estatutos para el año de **1836.**
- E. 83:** Antecedentes y Junta Electoral celebrada, según los nuevos Estatutos aprobados por la Sociedad, para el nombramiento de oficios que han de servir hasta fin de **1836.**
- E. 84:** Antecedentes y Junta Electoral celebrada para el nombramiento de los oficios que han de servir en 1837. **1836.**
- E. 85:** Nombramiento de Curador de la Academia de Aritmética, Geografía y Delineación para en el año de 1838. **1837.**
- E. 86:** Expediente formado para la elección de los oficios que han de servir en 1838. **1837.**
- E. 87:** La Junta Electoral comunica los oficiales nombrados para el año de 1838, a la Sociedad y ésta a las autoridades de costumbre. **1837.**
- E. 88:** Expediente formado para la elección de los oficiales que han de servir en 1839. **1838.**
- E. 89:** Nombramiento de Curador para la clase de Matemáticas para el año de 1839. **1838.**
- E. 90:** La Junta Electoral comunica los oficiales nombrados para el año de 1839 a la Sociedad y ésta a las autoridades de costumbre. **1838.**
- E. 91:** Nombramiento de una Comisión para unirse a otra del Ayuntamiento sobre Policía Urbana. **1839.**
- E. 92:** Nombramiento de Curador de la clase de Matemáticas para el curso que concluye en 1840. **1839.**
- E. 93:** Expediente formado para la elección de los oficios que han de servir en 1840. **1840.**
- E. 94:** La Junta Electoral comunica los oficiales nombrados para el año de 1840 a la Sociedad y ésta a las autoridades de costumbre. **1839.**
- E. 95:** Elecciones celebradas para los oficiales del año de 1841. **1840.**
- E. 96:** Correspondencia con la Junta Electoral sobre las elecciones para 1841 y comunicación de éstas a las autoridades y corporaciones de costumbre. **1841**
- E. 97:** Elecciones celebradas para los oficiales de 1842. **1841.**
- E. 98:** La Junta Electoral comunica nombramientos hechos a la Sociedad y ésta a la Diputación Provincial y Jefe Político. **1841.**
- E. 99:** Elecciones para oficios que se han de servir en 1843. **1842.**
- E. 100:** La Junta Electoral comunica los nombramientos hechos a la Sociedad y ésta a la Diputación Provincial y Jefe Político. **1842.**

Borradores de Actas (2.3.2.)

- E. 101:** Borradores de Actas de la Sociedad. **1841-1867.**

LEGAJO Nº 3 (EXPEDIENTES 102 A 149)

Reformas Estatutarias (2.4.)

- E. 102:** Dictamen del Sr. Censor sobre el expuesto de la Comisión Extraordinaria de Examen de los Estatutos. Sesiones de 3 y 5 de Abril de **1834.**

- E. 103:** Dictamen de la Comisión Extraordinaria sobre ciertas adiciones y aplicaciones de los Estatutos, aprobado en Sesión de 3 de Abril de 1834, para servir como ampliación de otros Estatutos hasta la promulgación del Reglamento general que el Gobierno ha ofrecido. **1834.**
- E. 104:** Dictamen de la comisión extraordinaria de examen de los Estatutos proponiendo reglas para las elecciones. Aprobado en Sesión de 23 de Mayo de **1834.**
- E. 105:** Reglas para proponer y votar los Socios propuestos por la comisión extraordinaria en 19 de Mayo censuradas por el Sr. Censor en 20 de Noviembre de 1834 y aprobadas en Sesión de la misma fecha. **1834.**
- E. 106:** Sobre reformas estatutarias. Sesión del 4 de Diciembre de **1834.**
- E. 107:** Proposición al Sr. Gutiérrez Acuña aprobada en Sesión de 19 de Febrero de 1835. Véase obras Sesión Libro de Actas, folio 59 vuelto. **1835.**
- E. 108:** Proposición hecha en Sesión de 5 de Marzo de 1835 por el Socio D. J.A. de Lavalle para que se examine por una Comisión si debe reformarse el acuerdo hecho en Sesión de 19 de Febrero del mismo año en virtud de una proposición del Sr. Gutiérrez Acuña, para cuyo acuerdo se altera el modo de elegir los socios. **1835**
- E. 109:** Proposición del Sr. Socio D. Ramón de Torres aprobada en Sesión 5 de Marzo de 1835 para que no pueda tomarse resolución alguna contra lo que esté acordado, sin que antes se examine por una Comisión y se anuncie su discusión a lo menos de una Sesión para otra. **1835.**
- E. 110:** Dictamen aprobado del Socio Censor, en vista de las opiniones emitidas sobre el modo de elegir los Socios fijando las reglas que han de guardarse para proponerlos y votarlos. **1835.**
- E. 111:** Acuerdo hecho en Sesión de 30 de Mayo de 1835 para que las Comisiones nombren entre sus individuos sus decanos y secretarios. **1835.**
- E. 112:** Real Orden de 19 de Abril acompañando los nuevos Estatutos para todas las Sociedades Económicas del Reino redactados por S.M. en 2 del mismo. **1835.**
- E. 113:** Propuesta hecha por la Comisión Extraordinaria en 19 de Mayo de 1834 para dividir la Sociedad en Clases, cuya propuesta no llegó a discutirse, quedando innecesaria para los nuevos Estatutos decretados por... en 2 de Abril de **1835.**
- E. 114:** Varios acuerdos sobre la formación de la Biblioteca del Cuerpo. **1835.**
- E. 115:** Comisión nombrada para la formación de nuevos Estatutos, con arreglo a la Real Orden de 14 de Febrero de **1836.**
- E. 116:** Varios acuerdos sobre las reglas que deben observarse en las Sesiones ordinarias y extraordinarias. **1836.**
- E. 117:** Reglamento aprobado por la Sociedad para todas las Clases que establezca. **1840.**
- E. 118:** Relación de cuota anual y de los trámites para el despacho de los asuntos con otros acuerdos reglamentarios celebrados en sesión de 20 de Enero de **1841.**
- E. 119:** Acuerdo modificando el artículo 18 de los Estatutos. **1841.**
- E. 120:** Acuerdo para que se celebren dos Sesiones en cada mes. **1842.**
- E. 121:** Se restablece la palabra Real antes del nombre de la Corporación. **1842.**
- E. 122:** Proposición del Sr. Lavalle para que la Secretaría presentase nota de los Socios ingresados en los años 1841 y 1842 y los fallecidos en dicha época. **1842.**
- E. 123:** Proposición del Sr. Lavalle pidiendo (como ya en otra ocasión se había hecho) que a ciertos Socios privilegiados que no concurriendo ni por una sola vez a las Sesiones, contesten si quieren o no pertenecer a la Sociedad... **1842.**
- E. 124:** Proposición de los Sres. Gordon (D. Carlos), Barea y Pérez de la Riva, pidiendo se nombrase una comisión que revisara y redactara de nuevo los Estatutos. **1843.**

- E. 125: Proposición del Sr. D. Carlos Gordon para exceptuar de todo pago a los Socios Corresponsales. Reforma del Artículo 44 del Reglamento. **1845.**
- E. 126: Reforma estatutaria sobre votación para admisión de socios. **1851.**
- E. 127: Reforma del artículo 9º de los Estatutos. **1852.**
- E. 128: Reforma de los Estatutos. **1855.**
- E. 129: Reforma de los Estatutos. **1860.**

Socios Numerarios y Residentes (2.5.1.)

- E. 130: Contestaciones de individuos invitados para socios que admitieron, habiendo sido propuestos en Sesión de 3 de Abril de 1834. Admitieron 30 individuos. **1834.**
- E. 131: Individuos propuestos para Socios en 19 de Mayo de 1834. Admitieron 5. **1834.**
- E. 132: Propuestas a peticiones para nombrar Socios numerarios. Sesión del 20 de Noviembre de 1834. Fueron aprobadas en escrutinio secreto. **1834.**
- E. 133: Oficio del Ilmo. Ayuntamiento de 25 de Febrero, avisando el nombramiento de dos Sres. Regidores para individuos de la Sociedad. **1834.**
- E. 134: Solicitud para ser Socio residente. D. Jacobo Perogil pide sea inscrito como tal D. Ramón de Coloma. 22 de Junio de **1835.**
- E. 135: Solicitud para ser Socio residente. D. José Lacoste pide sea inscrito como tal D. Francisco Perrín. 17 de Junio de 1835. Fue votado en la Sesión del 25 de Junio de 1835 y aprobado. **1835.**
- E. 136: Solicitud para ser Socio residente. D. Juan Ramos pide sea inscrito como tal D. Cayetano del Castillo. 4 de Junio de 1835. Fue votado y aprobado en Sesión de 19 de Junio de 1835; se le ofició su nombramiento en 20 del mismo. **1835.**
- E. 137: Señores Socios numerarios admitidos desde 30 de Mayo de 1833 hasta 7 de Mayo de 1835 a quienes se les han dirigido sus correspondientes diplomas con fecha 8 de Junio de **1835.**
- E. 138: Solicitud para ser socio residente. D. Juan Ramos pide sea inscrito como tal D. Luis de la Cuadra. 4 de Junio de 1835. Fue votado y aprobado en Sesión de 19 de Junio de 1835; se le ofició su nombramiento en el 20 del mismo. **1835.**
- E. 139: Solicitud para ser Socio residente. D. Sebastián Benítez pide sea inscrito como tal D. Antonio Jiménez. 8 de Julio de 1835. Sesión de 23 de Julio de **1835.**
- E. 140: Solicitud para ser Socio residente. D. Juan Ramos pide sea inscrito como tal D. Ventura Misas. 4 de Junio de 1835. Fue votado y aprobado en sesión de 19 de Junio de 1835; se le ofició su nombramiento en 20 del mismo. **1835.**
- E. 141: Peticiones para enumerar en clase de Socios numerarios a D. Nicolás Palomo y D. Sebastián Benítez. Aprobados en Sesión de 5 de Marzo de 1835. Se les comunicaron sus nombramientos en 6 del mismo. **1835.**
- E. 142: D. José A. Berrio pide certificación del número que tiene en la matrícula de Socios numerarios su difunto amigo D. Manuel Ramos Rodrigo. **1835.**
- E. 143: Petición presentada en Sesión de 30 de Abril de 1835 para enumerar en la clase de Socio numerario a D. Juan Fontán. Votado y aprobado en Sesión de 7 de Mayo. Se le hizo saber su nombramiento en 8 del mismo. **1835.**
- E. 144: Solicitud para ser Socio residente. D. Juan Ramos pide sea inscrito como tal D. Jacobo Gordon. 4 de Junio de 1835. Fue votado y aprobado en Sesión de 19 de Junio de 1835; se le ofició su nombramiento en 20 del mismo. **1835.**

- E. 145: Solicitud para ser Socio residente. D. Manuel Domecq pide sea inscrito como tal D. Manuel Bermúdez de Castro. Sesión del 28 de Enero de 1836. En escrutinio secreto. Aprobado. **1836.**
- E. 146: Solicitud para ser Socio residente. D. Juan Ramos pide sea inscrito como tal D. Damián de Goñi. Sesión 28 de Enero de 1836. Votado en escrutinio secreto. Aprobado. **1836.**
- E. 147: Solicitud para ser Socio residente. D. Juan Ramos pide sea inscrito como tal D. Carlos Gordon. Sesión del 28 de Enero de 1836. Escrutinio secreto. Aprobado. **1836.**
- E. 148: Solicitud para ser Socio residente. D. Juan Ramos pide sea inscrito como tal D. Julián Pemartín hijo. Sesión del 28 de Enero de 1836. En escrutinio secreto. Aprobado. **1836.**
- E. 149: Solicitud para ser Socio residente. D. Cayetano del Castillo pide sea inscrito como tal D. Manuel Sánchez Silva. **1836.**

LEGAJO N° 4 (EXPEDIENTES 150 A 273)

- E. 150: Propuesta del Sr. Conde de Mirasol para Socio residente. Admitido en Sesión de 1 de Marzo de **1837.**
- E. 151: Propuesta del Sr. D. Manuel de Zayas para Socio residente. Admitido en Sesión de 1 de Marzo de **1837.**
- E. 152: Solicitud para ser Socio residente D. Francisco de Paula Barea. Fue admitido. **1837.**
- E. 153: Solicitud para ser Socio residente D. Balbino Marrón y Ranero. Fue admitida. **1838.**
- E. 154: Solicitud para ser Socio residente D. Ramón Chacón. Fue admitido. **1839.**
- E. 155: Solicitud para ser Socio residente D. Bartolomé Velázquez. Fue admitido. **1839.**
- E. 156: Solicitud para ser Socio residente D. Rafael Ruano. Fue admitido. **1839.**
- E. 157: Solicitud para ser Socio residente D. José de Páramo. Fue admitido. **1841.**
- E. 158: Solicitud para ser Socio residente D. Agustín Pérez de la Riva. Fue admitido. **1858.**
- E. 159: Solicitud para ser Socio residente D. Agustín García. Fue admitido. **1842.**
- E. 160: Solicitud para ser Socios residentes D. Juan Chávarri y D. Juan Pedro Velázquez. Fueron admitidos en Sesión de 4 de Enero de **1843.**
- E. 161: Solicitud de Socios residentes D. Francisco Martínez Mora, D. Juan José Gordon y D. José Manuel Bernal. Fueron admitidos en Sesión de 7 de Junio de **1843.**
- E. 162: Solicitud para ser Socio residente D. José Piñero. Fue admitido en 20 de Diciembre de **1843.**
- E. 163: Solicitud para ser Socio residente D. Sebastián Herrero. Fue admitido en 26 de Marzo de **1845.**
- E. 164: Solicitudes para ser Socios residentes D. Juan Miró y D. Antonio M^o Croke. Fueron admitidos en 16 de Julio de **1845.**
- E. 165: Solicitudes para ser Socios residentes D. Alejandro Gordon y D. José San Martín. Fueron admitidos en 21 de Abril de **1847.**
- E. 166: Solicitud para Socio residente D. Bernardo del Águila. Fue admitido en 4 de Octubre de **1848.**
- E. 167: Solicitud de Socio residente el Licdo. D. José M^o Izquierdo. Fue admitido en 18 de Abril de **1849.**
- E. 168: Solicitud para Socio residente D. José Bracho. Fue admitido en 5 de Diciembre de **1849.**
- E. 169: Solicitudes para Socios residentes D. Luis Gordon, D. Pedro Beigbeder, D. Pedro Moreno Serna. Fueron admitidos en 6 de Noviembre de **1850.**

- E. 170: Solicitud para Socio residente D. José Sánchez Mira. Fue admitido en 12 de Marzo de **1851**.
- E. 171: Solicitud para Socio residente. D. José Pemartín. Fue admitido en 9 de Abril de **1851**.
- E. 172: Solicitud para Socio residente D. José Bárbara Mato. Fue admitido en 3 de Diciembre de **1851**.
- E. 173: Solicitud para Socio residente D. Diego de Agreda. Fue admitido en 7 de Enero de **1852**.
- E. 174: Solicitud para Socio residente el Dr. D. Gonzalo Quintero. Fue admitido en 10 de Febrero de **1853**.
- E. 175: Solicitud para Socios residentes D. Julián Pérez Muro y Gregorio Jiménez de Cisneros. Fueron admitidos en 7 de Marzo de **1855**.
- E. 176: Solicitudes para Socios residentes. D. Manuel Pérez y de Molina, D. Francisco Beigbeder, D. Guillermo Garvey, D. Pedro Pérez y de Molina, D. Enrique O'Neale y Rivero. Fueron admitidos en 11 de Abril de **1855**.
- E. 177: Solicitudes para Socios residentes D. Hilario de Pina y D. Diego Leonardo Gallardo. Fueron admitidos en 11 de Mayo de **1855**.
- E. 178: Solicitudes para Socios residentes D. Enrique Rivero y O'Neale y D. Salvador del Blanco y Bonilla. Fueron admitidos en 13 de Junio de **1855**.
- E. 179: Solicitud para Socios residentes D. José Oronoz y D. Juan Piñero. Fueron admitidos en 10 de Octubre de **1855**.
- E. 180: Solicitud para Socio residente D. José Esteve y López. Fue admitido en 9 de Febrero de **1856**.
- E. 181: Solicitud para Socios residentes D. José Rincón y D. Manuel Ceballos. Fueron admitidos en 6 de Marzo de **1856**.
- E. 182: Solicitud para Socio residente D. José Infante. Fue admitido en 12 de Abril de **1856**.
- E. 183: Solicitud para Socio residente D. Domingo Grondona. Fue admitido en 4 de Junio de **1856**.
- E. 184: Solicitud para Socios residentes D. Juan Cortina y D. Manuel Choquet. Fueron admitidos en 13 de Julio de **1856**.
- E. 185: Solicitud para Socio residente D. Antonio Doménech. Fue admitido en 9 de Diciembre de **1856**.
- E. 186: Solicitud para Socio residente D. Juan Rodríguez. Fue admitido en 11 de Octubre de **1856**.
- E. 187: Solicitud para Socio residente D. Vicente Reinoso. Fue admitido en 21 de Enero de **1857**.
- E. 188: Solicitud para Socio residente D. Antonio Velarde y García. Fue admitido en 12 de Febrero de **1857**.
- E. 189: Solicitud para Socio residente. D. Joaquín Rivero y de la Tijera. Fue admitido en 6 de Marzo de **1857**.
- E. 190: Solicitud para Socio residente D. Manuel Ponce de León y Alderete. Fue admitida en 7 de Mayo de **1857**.
- E. 191: Solicitud para Socio residente D. Gerónimo Martínez Enrile. Fue admitido en 22 de Junio de **1857**.
- E. 192: Solicitud para Socio residente D. Gonzalo de Agreda y Dominé. Fue admitido en 22 de Junio de **1857**.
- E. 193: Solicitud para Socio residente D. Manuel de Bertemati. Fue admitido en 14 de Julio de **1857**.
- E. 194: Solicitud para Socio residente D. Vicente Romero y García. Fue admitido en 12 de Septiembre de **1857**.

- E. 195: Solicitud para Socio residente D. José de Bertemati. Fue admitido en 26 de Octubre de **1859**.
- E. 196: Solicitud para Socio residente D. Domingo García y Díaz. Fue admitido en 26 de Octubre de **1857**.
- E. 197: Solicitud para Socio residente el Sr. Marqués de Casa-Pavón. Fue admitido en 10 de Febrero de **1858**.
- E. 198: Solicitud para Socio residente D. José Carlos Gordon y Villaverde. Fue admitido en 10 de Abril de **1858**.
- E. 199: Solicitud para Socio residente D. Juan Pedro Ortiz. Fue admitido en 10 de Abril de **1858**.
- E. 200: Solicitud para Socio residente D. Salvador Jesús Escudero. Fue admitido en 11 de Septiembre de **1858**.
- E. 201: Solicitud para Socio corresponsal D. Fernando Rodríguez y de Medina, residente en El Puerto de Santa María. Fue admitido en 10 de Febrero de **1858**.
- E. 202: Expediente de admisión como Socio residente al Sr. D. Juan Antonio González y López. **1859**.
- E. 203: Expediente formado para la admisión del Sr. Socio residente D. José García Pérez y Romero. **1859**.
- E. 204: Expediente formado para admitir al Sr. D. Manuel M^a González de Socio residente. **1859**.
- E. 205: Expediente formado para admitir al Sr. D. José Hidalgo Tablada de Socio residente. **1859**.
- E. 206: Expediente de admisión de Socio residente del Sr. D. Francisco Javier Hernández. **1860**.
- E. 207: Expediente formado para la admisión de Socio residente del Sr. D. José de la Herrán y Lacoste. **1860**.
- E. 208: Expediente formado para admitir de Socio residente al Sr. D. Francisco Pérez Blanca. **1860**.
- E. 209: Expediente formado para admitir de Socio residente al Sr. D. Francisco de Cala y Fernández. **1860**.
- E. 210: Expediente formado para la admisión de Socio residente al Sr. D. Pedro C. Labat, Presbítero. **1861**.
- E. 211: Socio residente Sr. D. José Luna y Golmayo. **1863**.
- E. 212: Socio residente Sr. D. Manuel Iñiguez. **1866**.

Socios Honorarios y Corresponsales (2.5.2.)

- E. 213: Matrículas de Socios honorarios. **1833-1834**.
- E. 214: Propuesta para nombrar Socio honorario al Sr. D. Bartolomé Gutiérrez de Acuña. Sesión del 20 de Noviembre de 1834. Aprobado por escrutinio secreto. Se le comunicó el nombramiento el 21 del mismo. Contestó aceptando con fecha 22 del mismo. **1834**.
- E. 215: Solicitud para ser Socio corresponsal. D. Miguel Gutiérrez y Rosell pide sea inscrito como tal D. Francisco Xerez y Varona. **1835**.
- E. 216: Señores Socios honorarios admitidos desde 9 de Agosto de 1833 hasta 30 de Abril de 1835, a quienes se les han dirigido sus correspondientes diplomas con fecha 30 de Mayo de **1835**.
- E. 217: Propuesta para nombrar Socio a D. Vicente de Orúe, vecino de El Puerto de Santa María. Sesión del 30 de Abril de 1835. Aprobado. Se le comunicó el nombramiento con fecha 10 de Mayo de **1835**.
- E. 218: Nombramiento de Socio honorario a favor de D. Francisco Ramírez, presbítero, por haber cumplido las condiciones impuestas por la Sociedad en la instrucción de un joven por el

- método de lectura de Vallejo. Nombrado en Sesión de 23 de Abril de 1835. Se le comunicó su nombramiento en 24 de Abril de **1835**.
- E. 219:** Propuestas para nombrar Socios honorarios a los Sres. D. Joaquín de Villalba y D. Liberato María Victor. Sesión del 5 de Febrero de 1835. Aprobados. Se les comunicó el nombramiento en la misma fecha. **1835**.
- E. 220:** Peticiones para nombrar Socios honorarios a los Sres. Excmo. Sr. Duque de San Lorenzo, Excmo. Sr. D. José de Virués Spínola, Sr. D. Francisco Basurto y Sr. D. Claudio Boutelou. Sesión del 22 de Enero de 1835. Aprobados por aclamación. Se le comunicaron sus nombramientos en 23 de Enero de **1835**.
- E. 221:** Solicitud para Socio corresponsal. D. Juan Ramos pide sea inscrito como tal D. Fermín de la Puente y Apecechea. Sesión del 28 de Enero de 1836. En escrutinio secreto, aprobado. **1836**.
- E. 222:** Solicitud para ser Socio corresponsal. D. Miguel Gutiérrez pide sea inscrito como tal D. José Musso y Valiente. **1836**.
- E. 223:** Propuesta para Socio honorario del Sr. Brigadier D. Ramón Narváez. Admitido en Sesión de 2 de Marzo de **1837**.
- E. 224:** Propuesta de D. Sebastián Smith para socio honorario. Fue admitido. **1839**.
- E. 225:** Socio corresponsal. Propuesta de D. Guillermo White. Fue admitido. **1840**.
- E. 226:** Socio honorario. Propuesta de D. Ignacio García de la Mata. Fue admitido. **1840**.
- E. 227:** Propuesta para nombrar Socio honorario a D. Manuel de Zayas y Algarrán. **1842**.
- E. 228:** Solicitud para ser Socio corresponsal D. Antonio Romero Sarmiento. Fue admitido. **1842**.
- E. 229:** Solicitud para ser Socio corresponsal D. Antonio González, residente en Jerez de los Caballeros. Fue admitido en 4 de Enero de **1844**.
- E. 230:** Solicitud para ser Socio corresponsal D. Antonio Ángel de Mora. Fue admitido en 26 de Marzo de **1845**.
- E. 231:** Solicitudes para ser Socios corresponsales que fueron admitidos en 4 de Febrero de **1846**.
- E. 232:** Solicitud para ser Socio honorario Mr. Cobden. Fue admitido en 16 de Diciembre de **1846**.
- E. 233:** Solicitudes para ser Socios corresponsales D. José Seco i Baldor y D. Joaquín Ojeda y Vilches. Fueron admitidos en 22 de Julio de **1846**.
- E. 234:** Solicitud para Socio corresponsal del Dr. D. Manuel Pareja, residente en Paris. Fue concedida en 18 de Abril de **1849**.
- E. 235:** Solicitudes para Socios corresponsales D. Antonio M^a Crooke, residente en Burgos; D. José Halcón y Mendoza, residente en San Fernando; D. Carlos Halcón y Mendoza, residente en Lebrija. Fueron admitidos en 2 de Mayo de **1849**.
- E. 236:** Solicitud para Socios corresponsales D. Lorenzo Bell, D. Fernando José Rosado, D. Juan Ceballos. Fueron admitidos en 10 de Abril de **1850**.
- E. 237:** Solicitud para Socio corresponsal. D. Manuel Izquierdo, residente en Canarias. Fue aceptado en 6 de Noviembre de **1850**.
- E. 238:** Solicitudes para Socios corresponsales, D. Federico Sánchez de Gálvez, Málaga; D. José M^a Sánchez, Málaga; D. Ildefonso Larroche, Madrid. Fueron admitidos en 9 de Abril de **1851**.
- E. 239:** Solicitud para Socio corresponsal. D. Andrés Hernández Callejo. Fue admitido en 7 de Enero de **1852**.
- E. 240:** Solicitud para Socios corresponsales el Sr. D. Francisco Javier O'Ferral O'Connor y D. Vicente Martínez y Montes, residentes en Málaga. Fueron admitidos en 2 de Junio de **1852**.

- E. 241:** Solicitud para Socio corresponsal D. Mariano Alonso y Castillo, residente en Huelva. Fue admitido en 6 de Octubre de **1852**.
- E. 242:** Solicitud para Socio corresponsal el Sr. D. Jacobo Pendergast, residente en Madrid. Fue admitido en 12 de Enero de **1853**.
- E. 243:** Solicitud para Socio corresponsal el Sr. D. Vicente Gómez de Bustamante, residente en Cádiz. Fue admitido en 10 de Febrero de **1853**.
- E. 244:** Solicitudes para Socios corresponsales: Excmo. Sr. D. Pedro Bernaldo de Quirós, Marqués de Monreal y Santiago, residente en Madrid; D. Tomás de Aloé, residente en Huelva; D. Cayetano Bonafós, residente en Cádiz y D. Joaquín Pacheco, residente en Cádiz. Fueron admitidos en 8 de Junio de **1853**.
- E. 245:** Solicitud de Socio Honorario D. Juan Capitán. Fue admitido en 11 de Enero de **1854**.
- E. 246:** Solicitud para Socios corresponsales D. Manuel Enrique de Casanova, residente en Barcelona y D. Joaquín Rubio Bosichi residente en Cádiz. Fueron admitidos en 1 de Febrero de **1854**.
- E. 247:** Solicitud para Socio corresponsal D. Antonio Godínez y Cea Bermúdez. Fue admitido en 8 de Marzo de **1854**.
- E. 248:** Solicitudes para Socios corresponsales D. Basilio Sebastián Castellanos de Losada, residente en Madrid; D. Ignacio Ameller, residente en Cádiz; D. Joaquín M^a Bover, residente en Madrid y D. Miguel Ruiz de Villanueva, residente en Madrid. Fueron admitidos en 10 de Mayo de **1854**.
- E. 249:** Solicitud para Socio corresponsal al Dr. D. Joaquín Fiol i Pujol, residente en Madrid. Fue admitido en 7 de Junio de **1854**.
- E. 250:** Solicitud para Socio corresponsal D. Francisco Palou y Flores, residente en Madrid. Fue admitido en 11 de Abril de **1855**.
- E. 251:** Solicitud para Socio corresponsal D. Manuel Heredia y Tejada. Fue admitido en 10 de Octubre de **1855**.
- E. 252:** Solicitud para Socio corresponsal D. Juan Ceballos, residente en Cádiz. Fue admitido en 6 de Marzo de **1856**.
- E. 253:** Solicitud para Socio corresponsal el Sr. D. Carlos Lobé, residente en Cádiz. Fue admitido en 12 de Abril de **1856**.
- E. 254:** Solicitud para Socio corresponsal D. José M^a O'Ferrall, residente en Málaga. Fue admitido en 11 de Octubre de **1856**.
- E. 255:** Solicitud para Socio corresponsal de D. Juan de Quiroga y Espinosa, residente en Madrid. Fue admitido en 12 de Septiembre de **1857**.
- E. 256:** Solicitud para Socio de mérito al Sr. D. José Fuster y Mayorga, y Socios corresponsales a los Sres. D. Miguel Olmedo Palencia y D. Juan Olmedo Palencia, todos residentes en Granada. Fue admitido el 1^o en 19 de Diciembre de 1857, el 2^o en igual fecha y el 3^o en 10 de Abril de **1858**.
- E. 257:** Solicitud para Socio corresponsal D. Manuel Iñiguez, residente en Sevilla. **1858**.
- E. 258:** Solicitudes para Socios corresponsales: D. Francisco Simón Pérez de Grandallana (Cádiz), D. Adolfo de Castro (Cádiz), D. Juan Blanco del Valle (Algeciras), D. Manuel Pérez Vinet (Algeciras), D. Bernardino Beltrán (Arcos de la Frontera), D. Fernando Yelo (El Puerto de Santa María), D. Teodomiro Ibañez (El Puerto de Santa María) D. Valentín Galarza (El Puerto de Santa María), D. Juan Moreno Guerra (San Fernando), D. Cristóbal Castañeda (San Fernando), D. José M^a de la Herrán (San Fernando), D. Juan N. Colón (Sanlúcar de

Barrameda), D. Eusebio de Ambrosi (Sanlúcar de Barrameda) y D. José M^a Pastrana (Sanlúcar de Barrameda). Fueron admitidos en 23 de Julio de **1858**.

- E. 259:** Solicitud para Socio corresponsal D. Leopoldo Gómez Lobo, residente en Madrid. Fue admitido en 8 de Octubre de **1858**.
- E. 260:** Solicitud para Socio corresponsal D. Rafael Atienza, residente en Ronda. Fue admitido en 8 de Octubre de **1858**.
- E. 261:** Expediente formado para admitir de Socios corresponsales a los Sres. siguientes: Excmo. Sr. D. José Gálvez Cañero, Excmo. Sr. D. Manuel María Hazañas, Ilmo. Sr. D. Augusto de Ulloa, Sr. D. Manuel Panchón Macías, Sr. D. Pedro Cros y Sr. D. Joaquín de Lavallo, todos residentes en Madrid. **1860**.
- E. 262:** Expediente formado para admitir de Socios corresponsales a los Sres. que se expresarán, autores de las memorias que ganaron el accésit en el certamen convocado por la Sociedad en el corriente año. **1860**.
- E. 263:** Expediente formado para admitir de socio corresponsal al Excmo. Sr. D. Juan Tomás Comín, residente en Madrid. **1860**.
- E. 264:** Expediente formado para admitir de Socio corresponsal al Sr. D. Manuel Calderón y Herce, residente en Madrid. **1860**.
- E. 265:** Expediente formado para admitir de Socio corresponsal al Sr. D. Francisco Escudero, residente en Madrid. **1861**.
- E. 266:** Expediente formado para admitir de Socio corresponsal al Sr. D. Melchor Beltrán, Gentilhombre, Cámara de S.M. con ejercicio, residente en Madrid. **1861**.
- E. 267:** Expediente formado para admitir de Socio corresponsal al Sr. D. José Antonio de Lavallo y Romero Moctezuma, vice-Consul de España en el País de Gales, Inglaterra, residente en dicho punto. **1861**.
- E. 268:** Expediente formado para admitir de Socio corresponsal a los Sres. siguientes: Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo, Sr. D. Francisco Barca, ambos residentes en Madrid. **1861**.
- E. 269:** Expediente formado para admitir de Socios corresponsales a los Sres. siguientes: D. Javier de Urrutia, D. Juan José de Urmeneta y D. Felipe José Pereira Leal, todos residentes en Cádiz. **1861**.
- E. 270:** Expediente formado para admitir de Socio corresponsal al Sr. D. Antonio María López y Ramajo, residente en Madrid. **1861-1864**.
- E. 271:** Nombramiento de Socio corresponsal al Sr. D. Joaquín Avendaño, Cónsul Gral. de España en Malta y al Sr. D. Eduardo Rosaca, Consul Gral. de España en Túnez. **1863**.
- E. 272:** Nombramiento de Socios corresponsales a los Sres. citados en el Expediente N^o 271. **1863**.
- E. 273:** Propuesta de Socio corresponsal al Sr. D. Rafael Sara... residente en Oviedo. **1863**.

LEGAJO N^o 5 (EXPEDIENTES 274 A 315)

Socios de Mérito (2.5.3.)

- E. 274:** Solicitud para ser Socios de mérito. D. Juan Ramos, D. Juan David y D. Pedro Gordon piden sea inscrito como tal D. José Antonio Lavallo. Sesión del 28 de Enero de 1836. En escrutinio secreto. Aprobado. **1836**.
- E. 275:** Solicitud para ser Socio de mérito. D. Juan Esteban de Apalategui, D. José Antonio de Lavallo y D. José Lacoste solicitan sea inscrito como tal D. Vicente de Orúe. **1836**.

- E. 276:** Solicitud para ser Socio de mérito. D. Juan Esteban de Apalategui, D. José Antonio de Lavallo y D. José Lacoste solicitan sea inscrito como tal D. Manuel Bayo. **1836**.
- E. 277:** Solicitud para ser Socio de mérito. D. Pedro Riquelme, D. Ramón de Coloma y D. Sebastián Benítez piden sea inscrito como D. José Mur. Admitido en Sesión de 7 de Julio de **1836**.

Socios no admitidos, separados, etc. (2.5.4.)

- E. 278:** Contestaciones de Socios que no admitieron sus nombramientos. **1834**.
- E. 279:** El Sr. D. Manuel Benítez de Castro se separa de la Sociedad. **1838**.
- E. 280:** No admitidos, Separaciones de Socios de la Sociedad, etc. **1849-1856**.
- E. 281:** Propuesta de acuerdo sobre condiciones de acceso de los Socios corresponsales. **1862**.
- E. 282:** Lista de los Sres. Socios recientes de la Sociedad. **1864**.
- E. 283:** Relaciones de expedientes de los legajos n^o 7 y n^o 16 del que fue Archivo de la Sociedad, y otros papeles sueltos. **1860-1867**.
- E. 284:** Documentos varios sobre Personal. **1853-1856**.

Tesorería, Depositaria, etc. (3.1.1.)

- E. 285:** En 8 de Marzo se comunicó a los Sres. Socios Tesorero y Contador el acuerdo de 6 para el cobro seis meses de la cuota de 60 reales. **1834**.
- E. 286:** Por acuerdo del 6 de Noviembre de 1834 se manda al Socio Tesorero corte sus cuentas al 31 de Octubre del mismo año y avise para que sean reconocidas. **1834**.
- E. 287:** Nombramiento de los vocales electivos de la Junta de reconocimiento de cuentas. Sesión de 6 de Noviembre de **1834**.
- E. 288:** Se comunica al Socio Tesorero el acuerdo de 13 de Noviembre de 1834 para que cobre a cada Socio lo que le corresponde desde su ingreso hasta fin de año, deducidos los 6 meses que se cobraron por acuerdo de 6 de Marzo. **1834**.
- E. 289:** Cuentas de dicho Cuerpo, comprensivas desde el 30 de Mayo de 1833 al 31 de Octubre de **1834**.
- E. 290:** Gastos ocasionados en el establecimiento de este Real Cuerpo en la Calle de San Miguel n^o 274 y útiles comprados y hechos para su uso, conforme a lo acordado en 8 de Enero de 1835. Presentado en Sesión de 5 de Febrero de **1835**.
- E. 291:** Costo de los ejemplares del método de Vallejo mandados repartir a los Maestros de primeras letras, **1835**.
- E. 292:** 60 reales de vellón a favor de D. Juan Camacho por igual cantidad que pagó para apremio de la huerta de Carmona que tuvo en trato la Sociedad. Acuerdo de 14 de Mayo de **1835**.
- E. 293:** Acuerdo para que se cobren los dos tercios resultantes del año 1835 de la cuota anual para asumir a los gastos corrientes. **1835**.
- E. 294:** Acuerdo para que se proratee entre los Socios contribuyentes y Sres. Curas que sean Socios el costo de los Diplomas y láminas. **1835**.
- E. 295:** Acuerdo para que se exija a cada Socio para derechos del diploma, 60 reales de vellón, anulándose el acuerdo anterior a este que fue en 29 de Mayo de **1835**.
- E. 296:** Acuerdo para que se nombre un oficial para la Secretaría, que se pague de los fondos de la misma Sociedad y que tenga de sueldo 8 reales de vellón diarios, **1835**.

- E. 297: Acuerdo para que conforme lo mandado por el Sr. Gobernador Civil se reciban los fondos de Vinatería aplicables al establecimiento de una Cátedra de Agricultura y también la caja que fue de la Vinatería para custodiarlos. **1835.**
- E. 298: 353 reales de vellón. Gastos de traslación de este Cuerpo de su local calle de San Miguel nº 274 al actual de casa de Panes. **1835.**
- E. 299: La Sociedad manda librar el valor del costo de los diplomas y sello a favor de quien haya hecho el desembolso. **1835.**
- E. 300: Se manda pagar el importe del arrendamiento de la parte de casa que ocupó la Sociedad desde principios de Enero de 1835 hasta 24 de Junio del mismo año en la calle de San Miguel nº 274. **1835.**
- E. 301: Se manda pagar el primer mes de arrendamiento cumplido en 24 de Julio del local que ocupa la Sociedad en la casa del Sr. Marqués de Panés y los demás que sucesivamente vayan hasta el cumplimiento del contrato. **1835.**
- E. 302: Resolución sobre varios puntos de contabilidad, conferenciados en sesión de 29 de Octubre. **1835.**
- E. 303: Se remiten al Sr. Tesorero 1.000 reales de vellón que regala D. Jacobo P. Gordon con el objeto de que sirva para un premio. **1836.**
- E. 304: La Tesorería y Contaduría remiten sus cuentas hasta 31 de Diciembre de 1835. **1836.**
- E. 305: Acuerdo para que se cobre el primer tercio de la cuota de los Socios del año de **1836.**
- E. 306: Arqueos correspondientes al año de **1836.**
- E. 307: Se participa a la Tesorería y Contaduría haberse aumentado a 120 reales de vellón la cuota que pagan los Socios. **1836.**
- E. 308: El Sr. D. José Gázquez Ruví remite la cuota que corresponde por el año de **1836.**
- E. 309: Acuerdo para que se cobre el segundo tercio de la cotización correspondiente a **1836.**
- E. 310: Se manda a pagar el importe de la colección de muestras a que se ha suscrito la Sociedad. **1836.**
- E. 311: Gastos ocasionados en la obra del local calle de la Visitación, Nº 116. **1836.**
- E. 312: Gastos ocasionados en la nivelación practicada entre los ríos Guadalquivir y Guadalete por el ingeniero D. Juan Bautista Peyronnet. **1836.**
- E. 313: El Sr. Socio Contador pide una lista de los Sres. Socios contribuyentes con arreglo a los nuevos estatutos. **1836.**
- E. 314: El Sr. Contador avisa haber formado la liquidación del último tercio de **1836.**
- E. 315: Se libran a favor de la Secretaría 400 reales de vellón para suplir los gastos de la misma. **1836.**

LEGAJO Nº 6 (EXPEDIENTES 316 A 389)

- E. 316: Se avisa a los Sres. Tesorero y Contador para que cobren las suscripciones de la Academia de Matemáticas y Delineación. **1837.**
- E. 317: Los Sres. Socios Tesorero y Contador avisan haber recibido todos los fondos existentes en la Tesorería del año último. **1837.**
- E. 318: Varios acuerdos sobre las cartas de pago que a fin del año de 1836 no se habían podido cobrar. **1837.**
- E. 319: Acuerdo para que se cobre el primer tercio de **1837.**
- E. 320: Gastos ocasionados en los enseres de la Academia de Matemáticas y Delineación. **1837.**

- E. 321: La Tesorería de 1836 presenta cuentas de dicho año. **1836.**
- E. 322: Acuerdos sobre la cantidad que se adeuda a los Sres. Tesoreros de 1835 y 1836. Presupuestos de gastos en **1837.**
- E. 323: Se exime del pago de la cuota anual al Sr. D. Manuel de Zayas ínterin regenta la Academia de Matemáticas. **1837.**
- E. 324: Se datan al Sr. Tesorero dos cartas de pago incobrables. **1837.**
- E. 325: Se libran a favor del Director de la Academia de Matemáticas 700 reales de vellón para los gastos de la misma. **1837.**
- E. 326: Se manda cobrar el 2º tercio de **1837.**
- E. 327: El Director de la Academia de Matemáticas pide fondos para los gastos de la misma. **1837.**
- E. 328: Se datan al Sr. Tesorero dos cartas de pago incobrables. **1837.**
- E. 329: El Sr. Socio Contador avisa haber practicado la liquidación del último tercio de la cuota de **1837.**
- E. 330: Se mandan datar al Sr. Tesorero tres cartas de pago incobrables correspondientes al último tercio de **1837.**
- E. 331: El Socio Contador pide a la Sociedad que la Secretaría rinda cuenta de los 400 reales de vellón que tiene para gastos ordinarios. **1837.**
- E. 332: El Socio Tesorero de 1838 presenta las cuentas de dicho año. **1838.**
- E. 333: Se manda cobrar el primer tercio de la cuota de **1838.**
- E. 334: Se manda cobrar la suscripción de los gastos de la Academia de Matemáticas. **1838.**
- E. 335: Presupuesto de Gastos para el año de **1838.**
- E. 336: Se libran a favor de la dueña del local que ocupa la Sociedad el importe de las terceras partes de 8 meses de arrendamiento que se le adelantan. **1838.**
- E. 337: Se aumentan 5 reales de vellón mensuales a Francisca Tamarit por la limpieza del local que ocupa la Corporación. **1838.**
- E. 338: Acuerdo para que a todos los Socios que en el término de un año no hubiesen dado un testimonio positivo de adhesión al Cuerpo, se les oficie para que manifiesten si quieren seguir o no perteneciendo a él. **1838.**
- E. 339: Se manda cobrar el 2º tercio de la cuota de **1838.**
- E. 340: Se libran 30 reales de vellón a favor del Catedrático de la Academia de Matemáticas para gastos de la misma en el mes de Julio. **1838.**
- E. 341: Se avisa a la Tesorería y Contaduría la espera dada al Sr. Orbaneja para el pago de lo que adeuda de la cuota anual y de la Academia de Matemáticas. Acuerdos sucesivos. **1838.**
- E. 342: Se exime del pago de los derechos de Diploma y de la cuota anual al Socio D. Balbino Marrón y Ranero. **1838.**
- E. 343: Acuerdo para pagar el préstamo que hicieron algunos Socios para los gastos que ocasionó la mudanza de 1836. **1838.**
- E. 344: Se manda cobrar el último tercio de la cuota de **1838.**
- E. 345: Acuerdo para que se libren 77 reales, 25 maravedies en 1º de cada mes para gastos de la Academia de Matemáticas. **1838.**
- E. 346: Liquidación de los arrendamientos de la casa C/ de la Visitación hasta fines de Octubre de 1838 y acuerdos sobre los pagos sucesivos. **1838.**
- E. 347: Se manda aumentar a 120 reales mensuales las libranzas para gastos de la Academia y acuerdo para cumplir dicho aumento. **1838.**

- E. 348: Gastos de los nuevos enseres hechos para la Academia de Matemáticas. **1838.**
- E. 349: Nuevo arreglo en los gastos de la Sociedad y Academia de Matemáticas. **1838**
- E. 350: Se manda trasladar los fondos de vinatería a la Plaza de Cádiz. Volvieron después. **1838.**
- E. 351: Acuerdos para que se cobren los tercios de la cuota de **1839.**
- E. 352: Se libran 84 reales costo de la pintura de las nuevas mesas de la Academia. **1839.**
- E. 353: Acuerdos sobre las cartas de pago que en fin de 1838 no estaban cobradas. **1839.**
- E. 354: Cuentas del Socio Tesorero de **1838.**
- E. 355: Gastos ocasionados en la obra del local de la Academia de Matemáticas. **1839.**
- E. 356: Sobre la cuenta formada a la Secretaría relativa a la venta del Tratado de Mecánica y de los 400 reales que obran en su poder para suplir los gastos menores. **1839.**
- E. 357: Se libran 27 reales de unos cristales que se rompieron en la casa de Panés. **1839.**
- E. 358: El Sr. Tesorero presenta las cuentas del año de **1839.**
- E. 359: Acuerdo sobre las cartas de pago que se adeudan de 1839 y de años anteriores y de todos los Socios morosos hasta el último tercio de **1840.**
- E. 360: Costo del alumbrado puesto en los estantes de la Biblioteca. Librado su importe. **1840.**
- E. 361: El Sr. Socio Contador avisa haber remitido al Tesorero las cartas de pago del primer tercio y de la suscripción de la Academia. **1840.**
- E. 362: La dueña del local que ocupa la Corporación pide se le hagan adelantos por cuenta de arrendamientos. No se concedió. **1840.**
- E. 363: Se libra el costo de los premios de la Academia de Matemáticas. **1840.**
- E. 364: El Sr. Marqués de Casa Vargas avisa no continuar en la suscripción de la Academia de Matemáticas. **1840.**
- E. 365: Determinaciones tomadas por la Sociedad en fin de 1840 en virtud del estado de sus fondos y de la Academia de Matemáticas. **1840.**
- E. 366: Se libran 240 reales de vellón de lo que importa en todo el año de 1840 la parte retenida a la dueña de la casa. **1840.**
- E. 367: El Sr. Socio Tesorero presenta sus cuentas de 1840. **1841.**
- E. 368: Cumplimiento de varios acuerdos de contabilidad respectivos a la Sesión de 20 de Enero de **1841.**
- E. 369: Acuerdo para que se cobre la cuota al Sr. Marrón. **1841.**
- E. 370: Cuentas del Secretario que cesó en Diciembre de 1840, **1841.**
- E. 371: Se libran la parte retenida de los arrendamientos de la casa correspondiente a todo el año de **1841.**
- E. 372: El Sr. Tesorero de 1841 presenta sus cuentas. **1842.**
- E. 373: El Socio Tesorero remite once cartas de pago que las cree incobrables. **1842.**
- E. 374: Documentos y expedientes desde 1835 a 1841 remitidos por la Contaduría para archivarlos. **1842.**
- E. 375: La Sociedad acuerda cobrar los tercios de **1842.**
- E. 376: Se libran 40 reales de vellón para blanquear la fachada de la casa. **1842.**
- E. 377: Se libran 500 reales de vellón a favor de D. Antonio Vergne que la Sociedad le regala para su viaje a Madrid. **1842.**
- E. 378: Se autoriza a la Contaduría y Tesorería para que procedan a la liquidación y cobro de los tercios de la cuota en sus épocas respectivas. **1842.**

- E. 379: Presupuesto de Gastos para el año 1843. **1842.**
- E. 380: Se libra la parte retenida de los arrendamientos de la casa correspondiente a todo el año de **1842.**
- E. 381: El Sr. Tesorero de 1842 presenta las cuentas de su año. **1843.**
- E. 382: Solicitud del conserje pidiendo se le adelantasen tres meses de su haber. **1843.**
- E. 383: El Socio Contador por pasar a Londres remite a la Secretaría los documentos y papeles de este ramo y esta los pasa al Vice-Contador. **1843.**
- E. 384: Se libra la parte retenida de los arrendamientos de la casa correspondiente a todo el año de **1843.**
- E. 385: El Sr. Tesorero de 1843 presenta las cuentas de su año. **1844.**
- E. 386: Se libra la parte retenida de los arrendamientos de la casa correspondiente a todo el año de **1844.**
- E. 387: Gastos de traslación de local. **1847.**
- E. 388: Resumen de ingresos y gastos. **1850-1851.**
- E. 389: Expediente formado para la educación artística de Fernando Reguera y Antonio Gutiérrez en la Academia de los Profesores Forzano y Ponzini. **1858.**

LEGAJO N° 7 (EXPEDIENTES 390 A 476)

Gastos de Secretaría (3.1.2.)

- E. 390-392 : Gastos de Secretaría, **1834** (Oct.-Dic.)
- E. 393-404 : Gastos de Secretaría, **1835** (Ene.-Dic.)
- E. 405-416 : Gastos de Secretaría, **1836** (Ene.-Dic.)
- E. 417-428 : Gastos de Secretaría, **1837** (Ene.-Dic.)
- E. 429-440 : Gastos de Secretaría, **1838** (Ene.-Dic.)
- E. 441-453 : Gastos de Secretaría, **1839** (Ene.-Dic.)
- E. 454-464 : Gastos de Secretaría, **1840** (Ene.-Sep., Nov.-Dic.)
- E. 465-469, 471-476 : Gastos de Secretaría, **1841** (Ene.-Dic.)
- E. 470: Acuerdos para cobrar los tercios de **1841.**
- E. 477-487 : Gastos de Secretaría, **1842** (Ene.-Jul., Sep.-Dic.)
- E. 488-497 : Gastos de Secretaría, **1843** (Ene.-Dic.)
- E. 498-508 : Gastos de Secretaría, **1844** (Ene.-Ago., Oct.-Dic.)
- E. 509-517 : Gastos de Secretaría, **1845** (Ene.-Jul., Oct.-Nov.)
- E. 518-527 : Gastos de Secretaría, **1846** (Ene.-Jul., Oct.-Dic.)
- E. 528-537 : Gastos de Secretaría, **1847** (Ene.-Jun., Sep.-Dic.)
- E. 538-547 : Gastos de Secretaría, **1848** (Ene.-Jun., Ago.-Dic.)
- E. 548-557 : Gastos de Secretaría, **1849** (Ene.-Jun., Sep.-Dic.)
- E. 558-566 : Gastos de Secretaría, **1850** (Ene.-Jun., Oct.-Dic.)
- E. 567-574 : Gastos de Secretaría, **1851** (Ene.-May., Oct.-Dic.)
- E. 575-583 : Gastos de Secretaría, **1852** (Ene.-Jun., Oct.-Dic.)
- E. 584-592 : Gastos de Secretaría, **1853** (Ene.-Jun., Oct.-Dic.)
- E. 593-598 : Gastos de Secretaría, **1854** (Ene.-Jun., Dic.)

- E. 599-608 : Gastos de Secretaría, **1855** (Ene.-Jun., Sep.-Dic.)
 E. 609-617 : Gastos de Secretaría, **1856** (Ene.-Dic.)
 E. 618-627 : Gastos de Secretaría, **1857** (Ene.-Abr., Jul.-Dic.)
 E. 628-637 : Gastos de Secretaría, **1858** (Ene.-Dic.)
 E. 638-649 : Gastos de Secretaría, **1859** (Ene.-Dic.)
 E. 650-659, 661-662 : Gastos de Secretaría, **1860** (Ene.-Dic.)
 E. 660: Cuenta documentada de los gastos causados en la instalación de las Cátedras Públicas. (Secretaría). **1860**.
 E. 663-672 : Gastos de Secretaría, **1863** (Ene.-Dic.)
 E. 673-681 : Gastos de Secretaría, **1864** (Ene.-Dic.)
 E. 682-685 : Gastos de Secretaría, **1865** (Ene.-Dic.)
 E. 686 : Gastos de Secretaría, **1867** (Ene.) - **1869** (Abr.)

Inventarios de Archivo, Biblioteca, muebles y enseres (3.2.1.)

- E. 687: Inventario de los papeles pertenecientes a este Real Cuerpo que el Socio Secretario de él D. José de María, que desempeñó este cargo desde el 30 de Mayo de 1833, hasta el 30 de Octubre de 1834, entregó al Socio Secretario nombrado en esta dicha última fecha D. José Antonio de Lavalle. Al pie consta la distinción que hizo dicho Secretario Lavalle de otros papeles para poder hallarlos fácilmente. **1835**.
 E. 688: Inventario de los libros y papeles de esta Secretaría que el Socio Secretario que cesó en 31 de Diciembre de 1835 entregó a su sucesor D. José Bermúdez de Castro. **1836**.
 E. 689: Inventario de la Biblioteca de este Cuerpo que el Socio Secretario que cesó en 31 de Diciembre de 1835 entregó a su sucesor D. José Bermúdez de Castro. **1836**.
 E. 690: Inventario de los muebles y enseres de este Cuerpo que el Socio Secretario que cesó en 31 de Diciembre de 1835 entregó a su sucesor D. José Bermúdez de Castro. **1836**.
 E. 691: Inventario del Archivo y demás papeles de la Sociedad que el Secretario que cesó en 31 de Diciembre de 1839 entregó a su sucesor. **1840**.
 E. 692: Inventario de los muebles y enseres de la Sociedad y su Academia de Matemáticas que el Socio Secretario que cesó en 31 de Diciembre de 1839 entregó a su sucesor. **1840**.
 E. 693: Inventario de la Biblioteca de la Sociedad que el Socio Secretario que cesó en 31 de Diciembre de 1839 entregó a su sucesor. **1840**.
 E. 694: Inventario del Archivo y demás papeles de la Secretaría de la Sociedad que el Socio Secretario que cesó en 31 de Diciembre de 1840 entregó al Vice-Secretario entrante. **1841**.
 E. 695: Inventario de la Biblioteca de la Sociedad que el Socio Secretario que cesó en 31 de Diciembre de 1840 entregó al Vice-Secretario entrante. **1841**.
 E. 696: Inventario de los muebles y enseres de la Sociedad que el Socio Secretario que cesó en 31 de Diciembre de 1840, entregó al Vice-Secretario entrante. **1841**.
 E. 697: Inventario del Archivo, Biblioteca y muebles de la Sociedad que Socio Secretario que cesó en 31 de Diciembre de 1842 entregó al entrante. **1843**.
 E. 698: Inventario del Archivo, Biblioteca y muebles de la Sociedad que el Socio Secretario que cesó en 31 de Diciembre de 1843 entregó al entrante. **1844**.
 E. 699: Inventario del Archivo, Biblioteca y muebles de la Sociedad que el Socio Secretario que cesó en 31 de Diciembre de 1844 entregó al entrante. **1845**.

- E. 700: Inventario del Archivo, Biblioteca, muebles y demás útiles de la Sociedad que el Socio Secretario que cesó el 3 de Junio de 1856 entregó al entrante. **1856**.
 E. 701: Catálogo de los libros existentes en los estantes de la Sociedad que el Socio Secretario saliente entregó al entrante. **1856**.
 E. 702: Inventario del Archivo, Secretaría, Biblioteca, muebles y demás útiles de la Sociedad que el Socio Secretario que cesó, entregó al entrante. **1859**.
 E. 703: Inventario de la Biblioteca y efectos que pertenecen a la Sociedad. D. Pedro Moreno de la Serna, Socio Secretario saliente hace entrega de ellos al entrante Sr. Socio D. Manuel Bertemati. **1860**.
 E. 704: Inventario de la Biblioteca de la Sociedad **1860**.
 E. 705: Medallas acuñadas con motivo de la visita de SS.MM. a Jerez. **1862**.
 E. 706: Inventario de la Biblioteca y efectos que pertenecen a esta Sociedad. D. Manuel Bertemati y Troncoso, Secretario saliente hace entrega de ellos al entrante Sr. Socio D. Francisco de Paula Revueltas y Montel. **1866**.
 E. 707: Relaciones de expedientes del Archivo y de libros de la Biblioteca. S.a..

Contratos de arrendamientos, propiedades, etc. (3.2.2.)

- E. 708: (1) Contrato de arrendamiento de la casa chica de Panés en unión de la Real Junta y el Real Tribunal de Comercio desde S. Juan de 1835 a S. Juan de 1836. **1835**.
 (2) Se avisa al dueño del local casa de Panés que la Sociedad no continuará ocupandolo después de cumplido el contrato. **1835**.
 E. 709: Contrato de la casa de la C/ Visitación por la Sociedad. **1836**.
 E. 710: Nuevo contrato celebrado del local de la C/Visitación en 10 de Marzo de **1839**.
 E. 711: Contrato de arriendo de la casa de C/Visitación celebrado en 20 de Enero de **1841**.

LEGAJO N° 10 (EXPEDIENTES 712 A 759)

Enseñanza (4.1.1.)

- E. 712: Beca a dos alumnos para cursar estudios de arte en Madrid. **1858**.
 E. 713: Agradecimientos por regalo de mapas geográficos para la escuela dominical de adultos. **1867**.

Cátedras (4.1.2.)

- E. 714: Proyecto de D. Manuel Bertemati sobre establecimiento de Cátedras Públicas. **1860**.
 E. 715: Establecimiento de una Cátedra de Dibujo y de Adorno. **1860**.
 E. 716: Solicitud de subvención para el sostenimiento de las Cátedras Públicas. **1862**.

Acciones virtuosas premiadas (4.2.1.)

- E. 717: Acciones virtuosas premiadas. **1860**.
 E. 718: Acciones virtuosas. **1861**.
 E. 719: Acciones virtuosas premiadas. **1861**.
 E. 720: Acciones virtuosas. **1862**.

Proyectos de Beneficencia (4.2.2.)

E. 721: Proyecto sobre erradicación de la mendicidad y forma de dar trabajo a los jornaleros. **1837.**

Publicaciones y suscripciones (4.3.)

E. 722: Suscripción para imprimir las dos Memorias de Artes y Comercio presentadas en Sesión de 3 de Abril de **1834.**

E. 723: Documentos varios de publicaciones y suscripciones. **1851-1856.**

E. 724: Expediente formado para publicar la historia de esta Real Sociedad. **1859.**

Matrículas de socios (4.4.1.)

E. 725: Matrícula abierta en Sesión de 21 de Mayo de 1835 de las tres clases en que se ha de dividir la Sociedad conforme al artículo 4º de los Estatutos, y constituidas que fueron propuestas de sus oficios. **1835.**

Clase de Artes (4.4.2.)

E. 726: Actas celebradas por la Clase de Artes desde su instalación hasta fin de Diciembre de **1835.**

E. 727: Actas celebradas por su Clase de Artes desde 1 de Enero de 1836 hasta fin de Junio del propio año, por haberse extinguido las Clases conforme a los nuevos Estatutos. **1836.**

Clase de Agricultura (4.4.3.)

E. 728: Sobre que la Comisión de Agricultura que cesa en 30 de Octubre de 1834 pase los Expedientes que tenga aún pendiente a la nueva Comisión nombrada en dicha fecha. **1834.**

E. 729: Para que pasen a la Clase de Agricultura los antecedentes que existían en la Comisión anulada de Agricultura. **1835.**

E. 730: La Clase de Agricultura remite sus Actas a la aprobación de la Sociedad. **1835.**

E. 731: Actas de la reuniones celebradas por la Clase de Agricultura en 1835 y que pasan a la Sociedad por los efectos del artículo 113 de los Estatutos. **1836.**

E. 732: Actas de la reuniones celebradas por la Clase de Agricultura desde Enero de 1836 hasta su extinción según los nuevos Estatutos. **1836.**

Clase de Comercio (4.4.4.)

E. 733: Actas de la reuniones celebradas por la Clase de Comercio en el año de **1835.**

Comisiones (en general) (4.5.0.)

E. 734: Comisiones (en general). **1855.**

Comisión de Artes (4.5.1.)

E. 735: Miembros de la Comisión de Arte. **1834.**

E. 736: Para que la Comisión de Artes prepare sus trabajos para darles el orden alternado que previenen los Estatutos. **1834.**

E. 737: Sobre el pase de los expedientes pertenecientes a la Comisión de Artes que cesó en 30 de Octubre de 1834, a la nueva nombrada en dicha fecha. **1834.**

E. 738: Petición a S.M. para evitar la demolición del Monasterio de la Cartuja. **1856.**

Comisión de Agricultura (4.5.2.)

E. 739: Copiador de Oficios de la Comisión de Agricultura. **1834.**

E. 740: Sobre el Sistema Tributario de Món. **1860-1861.**

E. 741: Sobre curación del Oidium Tuckery. **1862.**

E. 742: Sobre la constitución de un Banco Hipotecario y sobre la Ley de Crédito Territorial (Cajas Agrícolas). **1862-1863.**

E. 743: Noticia sobre ensayo acerca del trigo genealógico. **1863.**

E. 744: Borrador del Acta de la Sesión de la Comisión de Agricultura de 29 de Enero de **1863.**

Comisión de Industria y Comercio (4.5.3.)

E. 745: Miembros de la Comisión de Industria y Comercio. **1834.**

E. 746: Para que la Comisión de Industria y Comercio que cesó en 30 de Octubre de 1834 pase a la nombrada en dicha fecha los expedientes pendientes. **1834.**

E. 747: Sobre créditos líquidos de la Deuda Pública. **1858.**

E. 748: Informe sobre Tribunales de Comercio. **s.a.**

E. 749: Cuestionario sobre viticultura, fabricación y comercio de vino, etc. **s.a.**

Comisión de Beneficencia e Instrucción Pública (4.5.4.)

E. 750: Miembros de la Comisión de Beneficencia e Instrucción Pública. **1834-1835.**

E. 751: Sobre que la Comisión de Beneficencia e Instrucción Pública que cesó en 30 de Octubre de 1834 pase a la nuevamente nombrada los expedientes pendientes. **1834.**

E. 752: Copiador de oficios de la Comisión de Beneficencia e Instrucción Pública. **1834.**

E. 753: Sobre activar el despacho de los asuntos de Beneficencia e Instrucción Pública. **1835.**

Comisión de Cátedras (4.5.5.)

E. 754: Establecimiento de la Comisión Permanente de Cátedras. **1860-1861.**

Comisiones Especiales (4.5.6.)

E. 755: (1) Nombramiento de un Socio por la Comisión del Ayuntamiento sobre el arreglo de la Leyes Municipales. **1837.**

(2) Nombramiento de dos Socios para formar parte de la Comisión del Ayuntamiento sobre policía rural y urbana. **1837.**

E. 756: Comisión Especial sobre la Guardia Municipal y Rural. **1857.**

E. 757: Comisión sobre establecimiento de una Biblioteca Pública. **1859.**

E. 758: Comisión Especial sobre reforma aduanera arancelaria. **1866.**

E. 759: Comisión Especial sobre reforma del régimen penitenciario. **Sin año.**

LEGAJO N° 11 (EXPEDIENTES 760 A 786)**Exposiciones (5.1.)**

- E. 760:** Comunicación sobre la Exposición de 1858. **1858.**
- E. 761:** Listas de ganados (caballos, novillos, etc.) inscritos para la Exposición. (No se señala qué Exposición), **s.a.**
- E. 762:** Recibos, listas de expositores y objetos recibidos, etc., para la Exposición de Bellas Artes. **1862.**
- E. 763:** Informe sobre la Exposición Agrícola de Madrid de 1857, por José M^a O'Ferral. **1858.**
- E. 764:** Apuntes tomados de la Memoria de D. Ramón de la Sagra sobre la Exposición Universal de Londres <<a donde fui comisionado por el Gobierno para estudiarla>>. **s.a.**

Iniciativas de Fomento (5.2.)

- E. 765:** Memoria de una máquina-lagar presentada a la Sociedad de Amigos del País de Jerez de la Frontera, por Ramón de Cobas y Busto. **1853.**
- E. 766:** Sobre el establecimiento en esta ciudad de un Jardín Botánico. **1859.**
- E. 767:** Sobre el establecimiento en esta ciudad de una Escuela de Dibujo Lineal en el local de esta Sociedad. **1860.**
- E. 768:** Remisión de una medalla de plata a la Biblioteca Nacional, con destino al Gabinete de Numismática. **1860.**
- E. 769:** Sobre el aparato que ha combinado D. Manuel Díaz para obtener la suma aritmética con gran rapidez. **1860.**
- E. 770:** Sobre invención introducida en las escopetas por D. Juan de Dios Solano. **1860.**
- E. 771:** Abastecimiento de agua potable. Sobre la traída de aguas a esta ciudad y a la de Cádiz. **1860-1862.**
- E. 772:** Sobre la conveniencia de establecer en esta ciudad una Sociedad bajo el título de <<Crédito Comercial de Jerez>>. **1861.**
- E. 773:** Sobre el establecimiento en esta ciudad de una Sociedad bajo el título de <<Caja Agrícola de Jerez de la Frontera>>. **1861.**
- E. 774:** Para adquirir un retrato y algunas noticias biográficas del fundador de esta Sociedad, Presbítero D. Felipe Fernández. **1862.**
- E. 775:** Sobre la utilidad de una Compañía de seguros mutuos contra incendio que tratan de establecer en esta ciudad los Sres. Retortillo Hermanos. **1862.**
- E. 776:** Sobre el cultivo y preparación del algodón. **1862.**
- E. 777:** Sobre llevar a cabo las obras de embellecimiento de San Miguel. **1862.**
- E. 778:** Sobre el gas Chandor. **1862.**
- E. 779:** Sobre la instalación definitiva de una Caja de Ahorros en esta ciudad. **1862.**
- E. 780:** Sobre construcción de un camino entre esta ciudad y Sanlúcar de Barrameda. **1862.**
- E. 781:** Suscripción nacional a favor de D. Narciso Monturiol, inventor del Ictíneo. **1862.**

Concursos de Memorias (5.3.)

- E. 782:** Concursos de Memorias. **1859.**
- E. 783:** Concursos de Memorias. **1860.**

- E. 784:** Concursos de Memorias. **1861.**
- E. 785:** Concursos de Memorias. **1862.**

Estadística (5.4.)

- E. 786:** Informe estadístico sobre la producción natural de Jerez. **1860.**

V/ ÍNDICE GENERAL DE EXPEDIENTES.**I. y 2. PRESIDENCIA Y SECRETARÍA (expes. 1-129, 283-284)**

Actas (borradores de) (101); Acuerdos reglamentarios (118); Acuerdos tomados (109); Adiciones, etc. (103); Admisión de socios (126); Alumnos (exámenes de) (57, 66); Archivo (de Escuela de Enseñanza Mutua) (67); Archivo (relación de expedientes) (283); Artículo 9 (modificado) (127); Artículo 18 (modificado) (119); Asociación (de ornato Pza. Constitución) (63)

Barea (propuesta del Sr.) (124); Beneficencia (Sala mujeres Hospital Mpal.) (68); Biblioteca (acuerdos sobre la) (114); Biblioteca Convento Santo Domingo (15)

Casa-Vargas (Marqués de) (52, 55); Castillo, Cayetano del (traslado) (45); Cátedras (provisión de) (9); Citaciones (reuniones) (14); Clases (estructura de la RSEAP) (113); Clases (nombramientos cargos) (79); Clases (reglamento de las) (117); Colegio San Juan Bautista (57, 66); Comisión extraordinaria (78); Comisión de Informantes Secretos (77, 82); Comisión nuevos Estatutos (124); Comisión de Policía Urbana (91); Comisiones nombradas (75); Comunicación entre RSEAPs (2, 7, 22); Convento de Santo Domingo (15); Constitución (juramento) (40, 43); Correspondencia de Corte (17); Cuotas (socios corresponsales) (125); Curador de Academia de Aritmética (85); Curador de Clase de Matemáticas (89, 92)

Diputación Permanente (nombramiento) (76); Diputación RSEAP en la Corte (4, 59); Diputados (se ofrecen a la RSEAP) (61); Director RSEAP (ausencia) (30); Discurso (del Sr. Director) (70)

Elección de socios (108, 110); Elecciones (4); Elecciones de oficios (73, 80, 83, 84, 86, 88, 93, 95, 97, 99, 111); Escuela de Enseñanza Mutua (54, 67); Estatutos (4, 12); Estatutos (nuevos) (115); Estatutos de las RSEAPs (112); Estructura de la RSEAP (5); Examen del Censor (102)

Fomento (iniciativas de) (16); Fondos (entrada y salida de) (11, 13)

Gázquez Ruví, J. (28); Gobernador Civil (visita) (34); Gordon, Carlos (29, 38); Gordon, Jacobo (traslado) (35); Gordon, Pedro C. (56, 124, 125); Gutiérrez Acuña (propuesta del Sr.) (107, 108)

Impresos de las Tareas (25, 32); Instituto de Enseñanza (65)

Lavalle, José A. (traslado) (50); Lavalle, José A. (Secretario) (69); Lavalle, José A. (propuesta del Sr.) (108, 122, 123)

Memoria de la Secretaría (71, 72)

Narváez, Ramón María (felicitación) (47); Nombre de la RSEAP (121)

Oficiales electos (74, 87, 90, 94, 96, 98, 100); Oficios (de Presidencia) (1); Orbaneja y Roy, Diego María (33); Ordenes (Reales) (17)

Pérez de Grandallana, Fco. Simón (Director) (81); Pérez de la Riva (propuesta del Sr.) (124); Personal de la RSEAP (5, 8, 284); Procesión del Corpus (invitación) (64); Publicaciones RSEAP (26, 31, 36, 42, 44, 48, 51); Puente y Apecechea, Fermín de (58)

Ramos, Juan (Secretario) (39, 53); Reformas (106, 107, 128, 129); Reglas elecciones (104); Reglas votaciones (105); Reina (visita, palco) (20); Riquelme, Pedro (Director) (30); Riquelme, Pedro (viuda de) (62); Riquelme Novela, Pedro (Director) (81)

Sesiones (nuevas reglas) (116); Sesiones (número mensual) (120); Sociedad Económica Algeciras (instalación) (23); Sociedad Económica Arcos de la Frontera (instalación) (24); Sociedad Económica Belalcázar (instalación) (37); Sociedad Económica Cádiz (reinstalación) (18, 25); Sociedad Económica Jerez (instalación) (21); Sociedad Económica Madrid (ofrece servicios) (59); Sociedad Económica Madrid (25); Sociedad Económica Puerto Real (instalación) (24); Sociedad Económica Puerto de Santa María (instalación) (27); Sociedad Económica Sevilla (Estatutos) (41); Sociedad Económica Tarifa (instalación) (24); Sociedad Económica Teruel (instalación) (19); Socios (lista de) (4, 6, 10); Socios ingresados y fallecidos (122); Socios concurrentes a sesiones (123)

Tareas (3); Torres, Ramón de (propuesta del Sr.) (109)

Voto de gracias (elecciones) (60)

Xerez Varona, F. (traslado, regreso) (46, 49)

2.5. SOCIOS (130-282)

Ambrosi, Eusebio (258); Ameller, Ignacio (148); Alo, Tomás (244); Alonso Castillo, Mariano (241); Agreda, Diego (173); Agreda Domin, Gonzalo (192); Aguila, Bernardo del (166); Apalategui, Juan Esteban (275, 276); Atienza, Rafael (260); Avendaño, Joaquín (271)

Bárbara Mato, José (172); Barca, Francisco (268); Barea, Francisco de Paula (152); Basurto, Francisco (220); Bayo, Manuel (276); Beigbeder, Francisco (176); Beigbeder, Pedro (169); Bell, Lorenzo (236); Beltrán, Bernaldino (258); Beltrán, Melchor (266); Benítez, Sebastián (139, 141, 277); Benítez de Castro, Manuel (279); Bermúdez de Castro, M. (145); Bernal, José Manuel (161); Bernaldo de Quirós, Pedro (244); Bertemati, José (195); Bertemati, Manuel (193); Berrio, José A. (142); Blanco Bonilla, Salvador (178); Blanco del Valle, Juan (258); Bonafós, Cayetano (244); Boutelou, Claudio (220); Bover, Joaquín María (248); Bracho, José (168); Bravo Murillo, Juan (268)

Cala Fernández, Francisco (209); Calderón Herce, Manuel (264); Capitán, Juan (245); Casanova, Manuel Enrique (246); Casa-Pavón (Marqués de) (197); Castañeda, Cristóbal (258); Castellanos Losada, Basilio S. (248); Castillo, Cayetano del (136, 149); Castro, Adolfo de (258); Ceballos, Juan (236, 252); Ceballos, Manuel (181); Cobden (Mr.) (232); Coloma, Ramón (134, 277); Colón, Juan N. (258); Comín, Juan Tomás (263); Cortina, Juan (184); Crooke, Antonio María (164, 235); Cros, Pedro (261); Cuadra, Luis de la (138); Chacón, Ramón (154); Chávarri, Juan (160)

Choquet, Manuel (184)

Domecq, Manuel (145); Doménech, Antonio (185)

Escudero, Francisco (265); Escudero, Salvador Jesús (200); Esteve López, José (180)

Fiol Pujol, Joaquín (249); Fontán, Juan (143); Fuster Mayorga, J. (256)

Galarza, Valentín (258); Gálvez Cañero, José (261); Gallardo, Diego Leonardo (177); García, Agustín (159); García Díaz, Domingo (196); García Mata, Ignacio (226); García Pérez y Romero, J. (203); Garvey, Guillermo (176); Godínez y Cea Bermúdez, A. (247); Gómez Bustamante, Vicente (243); Gómez Lobo, Leopoldo (259); González, Antonio (229); González, Manuel María (204); González López, J. Antonio (202); Goñi, Damián (146); Gordon, Alejandro (165); Gordon, Carlos (147); Gordon, Jacobo (144); Gordon, Juan David (274); Gordon, Juan José (161); Gordon, Luis (169); Gordon, Pedro (274); Gordon Villaverde, J. Carlos (198); Grondona, Domingo (183); Gutiérrez, Miguel (222); Gutiérrez Acuña, Bartolomé (214); Gutiérrez Rosell, M. (215)

Halcón Mendoza, Carlos (235); Halcón Mendoza, José (235); Hazañas, Manuel María (261); Heredia Tejada, Manuel (251); Hernández, Francisco Javier (206); Hernández Callejo, Andrés (239); Herrán, José María de la (258); Herrán y Lacoste, José de la (207); Herrero, Sebastián (163); Hidalgo Tablada, José (205)

Ibañez, Teodomiro (258); Infante, José (182); Iñiguez, Manuel (212, 257); Izquierdo, José María (167); Izquierdo, Manuel (237)

Jiménez, Antonio (139); Jiménez Cisneros, Gregorio (175)

Labat, Pedro C. (210); Lacoste, José (135, 275, 276); Larroche, Ildefonso (238); Lavallo, Joaquín (261); Lavallo, José A. (267, 274-276); Lob, Carlos (253); López Ramajo, Antonio María (270); Luna Golmayo, José María (211)

Marrón y Ranero, Balbino (153); Martínez Enrile, Gerónimo (191); Martínez Montes, Vicente (240); Martínez Mora, Francisco (161); Mirasol (Conde de) (150); Miró, Juan (164); Misa, Ventura (140); Mora, Antonio Angel (230); Moreno Guerra, Juan (258); Moreno Serna, Pedro (169); Mur, José (277); Musso Valiente, José (222)

Narváez, Ramón María (223); Nombramientos no aceptados (278)

O'Ferrall, José María (254); O'Ferrall O'Connor, F. Javier (240); Ojeda Vilches, Joaquín (233); Olmedo Palencia, Juan (256); Olmedo Palencia, Miguel (256); O'Neale Rivero, Enrique (176); Oronoz, José (179); Ortiz, Juan Pedro (199); Orúe, Vicente (217, 275)

Pacheco, Joaquín (244); Palomo, Nicolás (141); Palou Flores, Francisco (250); Panchón Macías, Manuel (261); Páramo, José de (157); Pareja, Manuel (234); Pastrana, José María (258); Pemartín, José (171); Pemartín, Julián (148); Pendergast, Jacobo (242); Pereira Leal, Felipe José (269); Pérez Blanca, Francisco (208); Pérez de Grandallana, Fco. Simón (258); Pérez Molina, Manuel (176); Pérez Molina, Pedro (176); Pérez Muro, Julián (175); Pérez de la Riva, Agustín (158); Pérez Vinet, Manuel (258); Perogil, Jacobo (134); Perrín, Francisco (135); Pina, Hilario (177); Piñero, José (162); Piñero, Juan (179); Ponce de León y Alderete, M. (190); Puente Apecechea, Fermín (221)

Quintero, Gonzalo (174); Quiroga Espinosa, Juan (255)

Ramírez, Francisco (218); Ramos, Juan (136, 138, 140, 144, 146-148, 221, 274); Ramos Rodrigo, Manuel (142); Regidores Ayuntamiento (133); Reinoso, Vicente (187); Rincón, José (181); Riquelme, Pedro (277); Rivero O'Neale, Enrique (178); Rivero de la Tijera, Joaquín (189); Rodríguez, Juan (186); Rodríguez Medina, Fernando (201); Romero García, Vicente (194); Romero Sarmiento, A. (228); Rosaca, Eduardo (271); Rosado, Fernando José (236); Ruano, Rafael (156); Rubio Bosichi, Joaquín (246); Ruiz Villanueva, Miguel (248)

San Lorenzo (Duque de) (220); San Martín, José (165); Sánchez, José María (238); Sánchez Gálvez, Federico (238); Sánchez Mira, José (170); Sánchez Silva, Manuel (149); Sara, Rafael (273); Seco Baldor, José (233); Smith, Sebastián (224); Socios propuestos (contestación) (130); Socios propuestos (admisión) (131, 132, 137, 231); Socios (matrículas de) (213); Socios honorarios (216); Socios correspondientes (262, 272); Socios separados, no admitidos (280); Socios (condiciones de acceso) (281); Socios recientes (282)

Ulloa, Augusto (261); Urmeneta, José (269); Urrutia, José (269)

Vallejo (método de lectura) (218); Velarde García, Antonio (188); Velázquez, Bartolomé (155); Velázquez, Juan Pedro (160); Víctor, Liberato María (219); Villalba, Joaquín (219); Virués Spínola, Javier (220)

White, Guillermo (225)

Xerez Varona, Francisco (215)

Yelo, Fernando (258)

Zayas Algarrán, Manuel (151, 227)

3. CONTABILIDAD (285-711)

Academia Forzano y Ponzini (389); Apremio (al Sr. Orbaneja) (341); Apremios (a socios deudores) (338); Archivo (expedientes de Contaduría) (374, 383); Arqueo (306); Arrendamiento local RSEAP (708-711)

Beca (F. Reguera y A. Gutiérrez) (389); Bertemati y Troncoso, M. (Secretario) (706)

Cartas de pago (pendientes, incobrables, etc.) (318, 324, 328, 330, 353, 359, 361, 373); Casa Vargas (Marqués de) (364); Cobro (derechos del diploma) (295); Cobro (suscripciones Academia de Matemáticas) (316); Contabilidad (acuerdos) (302, 368); Cuentas (estado de las) (289, 321, 332, 354, 358, 367, 381, 385); Cuentas (reconocimiento) (286, 287); Cuentas (remisión de) (304); Cuentas del Secretario (370); Cuota anual (cobro de los tercios) (293, 305, 309, 319, 326, 333, 339, 344, 351, 375, 378, 470); Cuota mensual (cobro de la) (285)

Cuotas (cobro de las) (288); Cuotas de socios (aumento) (307); Cuota de Gázquez Ruví, José (308); Cuota exento Marrón Ranero, B. (342); Cuota de Marrón Ranero, B. (369); Cuota exento Sr. Zayas (323)

Donación de fondos para premio (303)

Expedientes (del Archivo) (687); Expedientes (691, 694); Expedientes y libros (707); Expedientes, libros y muebles (697, 698, 699, 700, 702); Expedientes y libros de Secretaría (688)

Fondos (Academia de Matemáticas) (327, 365); Fondos (estado de los) (365); Fondos (recepción por Tesorero) (317); Fondos (Cátedra de Agricultura) (297); Fondos de Vinatería (custodia, etc.) (297, 350)

Gastos (Academia de Matemáticas) (320, 334, 340, 345, 347-349, 352, 355, 363); Gastos (alquiler local RSEAP) (300-301, 336, 362, 366, 371, 380, 384, 386); Gastos (Biblioteca, alumbrado) (360); Gastos (Cátedras Públicas) (660); Gastos ("colección de muestras") (310); Gastos (diplomas) (294, 299); Gastos (mantenimiento local) (337, 357, 376); Gastos (método de lectura de Vallejo) (291); Gastos (nivelación entre ríos) (312); Gastos (Personal, adeudados) (322); Gastos (Secretaría, justificación) (390-686); Gastos (traslado RSEAP) (290, 298, 387); Gastos ordinarios (estado de los) (331); Gordon, Jacobo P. (donación) (303)

Ingresos/Gastos (estado de los) (388)

Libramiento (Academia de Matemáticas) (325); Libramiento (gastos de Secretaría) (315); Libramiento (viaje A. Vergne) (377); Libros (de la Biblioteca) (689); Libros (693, 695, 701, 704); Libros y enseres (703, 706); Liquidación arrendamiento (346); Liquidación (del último tercio) (314, 329)

Medallas (acuñadas por la RSEAP) (705); Moreno de la Serna, P. (Secretario) (703); Muebles y enseres (690, 692, 696)

Pago (por la Huerta de Carmona) (292); Panés (Marqués de) (casa del) (301, 708); Peyronnet, Juan B. (ingeniero) (312); Préstamo (pago de) (343); Presupuesto (de gastos) (335, 379)

Revueltas Montel, F. (Secretario) (706)

Socios contribuyentes (lista) (313); Socios (morosos) (359); Sueldo (Conserje, anticipo) (382); Sueldo (Oficial de Secretaría) (296); Suscripción Academia de Matemáticas (361, 364)

Venta (de Tratado de Mecánica) (356)

4. y 5. TAREAS Y FOMENTO (712-786).

Acciones virtuosas premiadas (717-720); Actas (Clase de Agricultura) (730-732); Actas (borrador, Comisión de Agricultura) (744); Actas (Clase de Artes) (726, 727); Actas (Clase de Comercio) (733); Aduanas (758); Agua potable (abastecimiento) (770); Algodón (cultivo y preparación) (775); Aparato para sumas aritméticas (768)

Banco Hipotecario (742); Becas (alumnos de Artes) (712); Bertemati, M. (proyecto Cátedras) (714); Biblioteca Pública (757)

Caja Agrícola de Jerez (772); Cajas Agrícolas (742); Caja de Ahorros (778); Camino Jerez-Sanlúcar (779); Cátedra de Dibujo y Adorno (715); Cátedras Públicas (714, 716); Comisión Beneficencia (activación asuntos) (753); Comisión Permanente de Cátedras (754); Comisiones (documentos varios) (734); Comunicación (760); Copiador de oficios (Comisión Agricultura) (739); Copiador de Oficios (Comisión Beneficencia) (752); Crédito Comercial de Jerez (771)

Deuda Pública (747); Díaz, Manuel (inventor) (768)

Escopetas (769); Escuela de Dibujo Lineal (766); Escuela Dominical de Adultos (713); Estadística de producción natural (785); Expedientes (Clase Agricultura) (728, 729); Expedientes (Comisión de Artes) (737); Expedientes (Comisión Beneficencia) (751); Expedientes (Comisión Industria y Comercio) (746); Exposición Agrícola (informe) (763); Exposición Universal de Londres (764); Expositores, objetos recibidos (762)

Fernández, Felipe (fundador RSEAP) (773)

Ganados (lista de) (761); Gas Chandor (777)

Historia de la RSEAP (724)

Iglesia de San Miguel (restauración) (776)

Jardín Botánico (765)

Ley de Crédito Territorial (742); Lagar (proyecto de Ramón de Cobas) (765); Leyes Municipales (755)

Mapas geográficos (donación) (713); Matrículas (socios de Clases) (725); Medalla (a la Biblioteca Nacional) (767); Memorias (concursos de) (781-784); Memorias (de Artes y Comercio) (722); Mendicidad jornaleros (proyecto) (721); Miembros (Comisión de Artes) (735); Miembros (Comisión Beneficencia) (750); Miembros (Comisión Industria y Comercio) (745); Món (sistema tributario) (740); Monasterio de Cartuja (demolición) (738); Monturiol, Narciso (sumergible) (780)

Oidium Tuckery (curación del) (741); Organización (Comisión de Artes) (736)

Penitenciarías (759); Policía Rural y Urbana (755, 756); Publicaciones y suscripciones (723)

Sagra, Ramón de la (Memoria de) (764); Seguros (incendios, Cía. Retortillo Hnos.) (774); Solano, Juan de Dios (inventor) (769)

Tribunales de Comercio (748); Trigo genealógico (743)

Vinos (fabricación y comercio de) (749); Viticultura (estado de la) (749)

RESEÑAS



LOS HEREDEROS DE VIOLLET-LE-DUC EN JEREZ.

Reseña sobre *La intervención en el Patrimonio. El caso de las iglesias Jerezana, 1850-2000.*

Desde la obtención del premio de investigación histórica "Manuel Esteve" por parte de la obra que ahora reseñamos cuyos autores son Ángeles Álvarez Luna, José María Guerrero Vega y Manuel Romero Bejarano, se han cerrado varias de las iglesias y monumentos analizados, en concreto San Dionisio, San Miguel y Santiago. Creo que de ellos no ha sido la culpa, aunque tiendo a pensar que quizás sea consecuencia del estremecimiento sufrido por estos edificios ante un trabajo que ponía en evidencia antiguas heridas ocultas bajo "restauraciones de estilo" nombre genérico e inapropiado que se da a aquellas restauraciones donde, en favor de la unidad formal del conjunto, y la recuperación de una época tan esplendorosa como conveniente a las memorias adormecidas de nuestro s. XIX, se habían tocado, o mejor retocado e incluso reinventado, casi todos los monumentos más señeros de esta ciudad.

El efecto unitario de aquellas restauraciones hacen difícil identificar lo que de originales tienen, desconociéndose en muchos casos su envergadura. Así lo podemos observar en las escasas alusiones que se recogen en estudios, fichas diagnóstico, declaraciones BIC, proyectos de intervención y demás formularios extractados que tratan de poner orden en nuestro patrimonio, pero que apenas son capaces de distinguir el antes y después. La razón está en el extremo celo con que se ejecutaron, tanto que apenas han dejado huella visible de su paso, al menos para la mayoría de nuestras miradas. Incluso las más habituales señas gráficas que normalmente acompañan a la labor arquitectónica del proyecto apenas se conservan o no existieron, pues el trabajo sobre el edificio se realizaba bajo sistemas aún muy cercanos a los gremios medievales, adquiriendo la ejecución el papel protagonista. Quedan así planos de obras, detalles, ordenes gráficas que recogen la dimensión más comunicativa e inmediata del que-hacer arquitectónico, que no es otro que el dar ordenes. Las fuentes escritas son algo más generosas y sobre todo las orales, pues muchos de los que en ellas trabajaron aún viven o lo relataron a sus familiares y amigos.

Sin embargo hay un testigo inestimable, que este trabajo de investigación supo usar con habilidad, la fotografía. Desde su nacimiento oficial en 1839 este sistema de obtención de una imagen instantánea despertó un gran interés en el medio arquitectónico, documentándose un año más tarde las primeras imágenes en España. Es decir, poco después de su explotación comercial, la fotografía se convirtió en un instrumento esencial para aquellos que querían dejar constancia de lo que pasaba ante ellos, y en este caso, la Arquitectura y la escultura, eran inmejorables modelos, pues no se movían. Las imágenes, a pesar de ser escasas estaban muy bien preparadas: su iluminación, el ángulo, el marco, incluso los personajes que dan una escala humana a la imagen, ofreciendo una fuente de información insustituible, que además, deja poco margen a la especulación. Como protagonista de la imagen, o como fondo de una instantánea de una escena, como las numerosas visitas de personajes ilustres a la Cartuja, podemos observar los sucesivos estados del edificio, elementos que ahora se han completado, sustituido o simplemente eliminado, permitiéndonos establecer una lectura diacrónica más apurada que la ofrecida por los documentos gráficos y literarios, siempre más genéricos.

El trenzado de esta rica y escasamente explotada fuente de documentación con otras escritas y orales, constituye, desde mi punto de vista, la principal apuesta metodológica de los autores. Desvelan con ello, un mundo bastante desconocido, para cuyos matices nuestra mirada no estaba preparada, volviéndose más objetiva respecto a aquellos que considerábamos

paradigmas de la restauración. Pero no es la intención de este trabajo premiado, y ahora publicado, recordar los errores de entonces, sino establecer una crítica necesaria, una interrogación constante sobre lo que conservamos del pasado. Pretenden despertarnos de nuestra complicidad con una realidad cuidadosamente ordenada e interpretada, sin fisuras.

Señoras y señores, aquello que vemos es pero no es. Lo que creíamos inmutable consecuencia de una historia bien escrita, donde las citas y lecturas se trasladan sin variar una coma, pasando por encima de una realidad aparentemente inalterada, se torna compleja y confusa, como nuestro tiempo, lo que lejos de producir ansiedad suscita riqueza y optimismo por lo mucho que aún queda por hacer.

Sin embargo, nuestro juicio sobre aquellas actuaciones que ahora se desvelan debe ser justo con la época en la que se producen. Los medios disponibles, los conocimientos técnicos y artesanales puestos en juego y la respuesta a los instintos profesionales, por muy asilvestrados que fueran nuestros seguidores de Viollet-le-Duc, Ruskin o Boito, merecen el reconocimiento que esta obra les presta, dejando las cosas en un lugar bien distinto del que estaban, como todo buen trabajo de investigación.

La intervención sobre nuestro patrimonio demanda hoy un esfuerzo mayor, no sólo por el rigor y la racionalidad de los resultados, aún heredera de esta época, sino por la necesidad de documentar toda obra de intervención con el mayor rigor y cantidad de recursos posibles, hoy en día incomparablemente más ricos que entonces. Si la historia nos permite algo es, con toda claridad, reconocer los aciertos y errores del pasado. No podemos olvidar la irrenunciable entrega de aquellos que participaron en las restauraciones ahora tratadas, sin la cual no sabemos si los monumentos hubieran llegado hasta nosotros, del mismo modo que tampoco sabremos, en la mayoría de los casos, cómo llegaron a ellos.

Esta carencia de entonces es algo irrenunciable hoy, pues el primer acto de restauración es el conocer, el documentar para recuperar, del mismo modo que los es intervenir para conservar incluso lo que heredamos de estas intervenciones del pobre, pero intenso, siglo XIX. Es una obligación que la sociedad demanda cada vez con más fuerza, sobre todo tras descubrir, no con cierta perplejidad, que lo que creía que era, no es, que era otra cosa.

Esperemos que en un futuro, no sean necesarios trabajos como este, pues el esfuerzo debe concentrarse en dejar constancia de lo que ahora es el monumento, y cómo se transforma para adaptarse a los nuevos tiempos, o cómo estos se adaptan a él, sin que para ello debamos recurrir a tiempos ajenos. Para esta labor tan necesaria trabajos como el actual se tornan insustituibles, pues afilan nuestra mirada y agudizan nuestra capacidad para la duda, lo que siempre es muy sano en lo tocante al Patrimonio.

Francisco Pinto Puerto

Junio de 2004

RESÚMENES

LOS SIGNOS EN LAS REPRESENTACIONES PICTÓRICAS PALEOLÍTICAS DE LA CUEVA DE LAS MOTILLAS (JEREZ - CÁDIZ)

José M.ª Santiago Vilchez

La Cueva de las Motillas es, hasta hoy, el único yacimiento con manifestaciones rupestres paleolíticas en el término de Jerez. Este artículo aborda un estudio detallado de sus representaciones pictóricas no naturalistas. Su análisis tipológico, topoiconográfico y asociativo permite reconocer el ámbito de una Geografía Social que vincula a ciertos grupos humanos de filiación cultural Solutrense Superior-Magdaleniense Antiguo, con un espacio geográfico entre el humedal endorreico de La Janda, la plataforma costera de Málaga hasta la Cueva de Nerja y el área interior de sierras de la cuenca alta del río Guadiaro, donde se encuentran las cuevas de Pileta y Motillas.

BRITÁNICOS Y FLAMENCOS EN EL JEREZ FINIMEDIEVAL

José A. Mingorance Ruiz

La presencia de extranjeros en el Jerez del cuatrocientos y del quinientos es una realidad de clara relevancia, tanto desde el punto de vista económico, como social y político. Las comunidades más numerosas son las compuestas por genoveses y portugueses, pero también la de británicos y flamencos es destacable. Su estancia en la ciudad obedece básicamente a intereses comerciales.

VANITAS VANITATUM (Estudio iconológico del ventanal de Ponce de León)

Antonio Aguayo Cobo

El artículo ofrece una interpretación plausible del ventanal de Ponce de León. Se halla haciendo esquina a dos espacios urbanos diferentes: una plaza y una calle estrecha. Mediante un estudio del complejo programa iconográfico puede deducirse que se juega con las ideas y los símbolos de la vida (a la derecha) y de la muerte (a la izquierda).

REFORMAS BARROCAS EN EL HOSPITAL DE LA SANGRE DE JEREZ DE LA FRONTERA: JUAN DÍAZ DE LA GUERRA Y RODRIGO DE ALVA.

Javier Serrano Pinteño

Breve recorrido histórico-artístico por tres siglos de vida del Hospital de la Sangre, desde su fundación, alrededor de 1482, hasta fines del siglo XVIII, deteniéndonos con mayor detalle en ésta última centuria en la que la estructura hospitalaria, y fundamentalmente su iglesia, sufren una intensa transformación de la mano del Maestro Mayor de obras de Jerez Juan Díaz de la Guerra y el Maestro imaginero y tallista Rodrigo de Alva.

XEREZ SADUÑA. APORTACIONES AL TESTIMONIO DE AL-RAZI

Francisco Antonio García Romero

Estas páginas intentan fundamentar desde los datos filológicos la existencia de un Jerez prealmohade, sobre la base de la *Crónica de al-Razi* y otros textos interesantes.

REVISTA DE HISTORIA DE JEREZ**Normas para la presentación y publicación de artículos**

- 1.- Dado el carácter de esta revista, sólo se admitirán artículos relativos a la historia (económica, social, política, cultural, del arte, de las mentalidades, etc.) de Jerez de la Frontera y su comarca.
- 2.- Los artículos se remitirán por duplicado (formato A-4) y en soporte informático, con indicación del procesador de textos utilizado. El plazo final de admisión de trabajos será el 31 de mayo de cada año.
- 3.- Los artículos tendrán una extensión máxima de 25 páginas a doble espacio. Se admitirán también reseñas (5 páginas).
- 4.- Sólo se publicarán los gráficos (fotos, dibujos, planos, etc.) que se consideren imprescindibles para la comprensión de los artículos. En cualquier caso han de presentarse convenientemente elaborados para su impresión directa.
- 5.- Las referencias documentales y bibliográficas han de presentarse como sigue:
 - Documentos: Archivo, sección y legajo.
 - Libros: Apellidos y nombres del autor/es, título en letra cursiva, lugar de edición, año y editorial, y número de la/s página/s objeto de la cita.
 - Revistas: Apellidos y nombre del autor/es, título del artículo entre comillas, nombre de la revista en letra cursiva, número, lugar de edición, año y editorial, título del artículo entre comillas, y número de la/s página/s objeto de la cita.
- 6.- No se admitirán artículos que carezcan de las referencias documentales y bibliográficas precisas.
- 7.- Durante la corrección de pruebas no se admitirán variaciones significativas ni adiciones al texto. Los autores tendrán derecho a 20 separatas y un ejemplar.

